A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 31 de mayo de 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, "**Kutxabank**") comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La sociedad remite las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2023, que fueron formuladas por el Consejo de Administración el 29 de febrero de 2024.

Kutxabank, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Kutxabank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. (el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela	
El Banco aplica lo establecido en la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos. La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría. Conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones, el Banco utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas. Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como: • La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo. • La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados. • La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).	Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente. En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro. • Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. • Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable. • Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
• La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda. • La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación. • La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo. • La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. • El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales adjuntas.	Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en: • Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro. • Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro. • Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Banco, para determinadas tipologías de carteras crediticias. • Selección de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos	
El Banco realiza, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto el presupuesto actualizado en fechas cercanas a cierre del ejercicio como el plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración del Banco. Kutxabank, S.A., en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado el citado presupuesto y plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración. De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por el Banco, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo: • Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables. • Obtención y comprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 y plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración del Banco, los cuales han sido utilizados por el Banco para la estimación del plan de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y plan de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por el Banco correspondiente al ejercicio anterior. • Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Provisiones por litigios y otras contingencias	
El Banco tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad. Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y, en su caso, cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la dirección del Banco realizan sus estimaciones considerando la información disponible en relación con la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra del Banco. En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales adjuntas	En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas del Banco involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan al Banco, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación. • Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes a 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de este informe. • Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Kutxabank, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos del Banco, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales adjuntas a 31 de diciembre de 2023, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados. • Seguimiento de posibles inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales adjuntas. • Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable. • Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales: • Evaluación de la metodología empleada por el Banco, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación. • Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos. • Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales. • Análisis de una selección de demandas, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.
Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera	
La operativa y continuidad de la actividad del Banco, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Banco y el correcto procesamiento de la información. Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.	Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera: • Evaluación de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.	• Entendimiento y evaluación de los controles del Banco en el área de seguridad informática. • Evaluación de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra. • Entendimiento y evaluación del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo. Como resultado del trabajo realizado, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento del Banco de fecha 1 de marzo de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes del Banco, véase el informe de auditoría de 1 de marzo de 2024 sobre las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Guillermo Cavia González (20552)

1 de marzo de 2024

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/00921
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Kutxabank, S.A.

Cuentas Anuales Individuales al
31 de diciembre de 2023 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

KUTXABANK, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)

(Miles de Euros)

ACTIVO	2023	2022(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)	**4.055.494**	**5.286.561**
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	**56.166**	**71.517**
Derivados	56.166	71.517
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	**16.099**	**9.973**
Instrumentos de patrimonio	16.093	9.967
Valores representativos de deuda	6	6
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	**2.474.390**	**3.344.745**
Instrumentos de patrimonio	199.899	196.009
Valores representativos de deuda	2.274.491	3.148.736
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)	*408.703*	*636.110*
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	**40.739.237**	**41.127.745**
Valores representativos de deuda	3.567.362	3.485.339
Préstamos y anticipos	37.171.875	37.642.406
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	399.434	381.921
Clientela	36.772.441	37.260.485
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)	*6.135.939*	*5.570.448*
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	**17.302**	**26.517**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	**-**	**-**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	**2.946.672**	**2.986.396**
Dependientes	2.876.291	2.916.544
Negocios conjuntos	-	-
Asociadas	70.381	69.852
Activos tangibles (Nota 28)	**534.146**	**531.417**
Inmovilizado material	**503.701**	**498.692**
De uso propio	503.701	498.692
Cedido en arrendamiento operativo	**-**	**-**
Inversiones inmobiliarias	**30.445**	**32.725**
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	*12.799*	*14.038*
Pro memoria: adquirido en arrendamiento	-	-
Activos intangibles (Nota 29)	**147.785**	**118.743**
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	147.785	118.743
Activos por impuestos (Nota 30)	**1.018.536**	**1.171.564**
Activos por impuestos corrientes	8.373	8.465
Activos por impuestos diferidos	1.010.163	1.163.099
Otros activos (Nota 31)	**80.737**	**71.792**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Existencias	-	-
Resto de los otros activos	80.737	71.792
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)	**3.290**	**2.070**
TOTAL ACTIVO	**52.089.854**	**54.749.040**

PASIVO	2023	2022(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	**90.456**	**116.845**
Derivados	90.456	116.845
Posiciones cortas	-	-
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**
Depósitos	**-**	**-**
Bancos centrales	**-**	**-**
Entidades de crédito	**-**	**-**
Clientela	**-**	**-**
Valores representativos de deuda emitidos	**-**	**-**
Otros pasivos financieros	**-**	**-**
Pro memoria: pasivos subordinados	**-**	**-**
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)	**45.560.741**	**48.381.432**
Depósitos	41.651.871	45.212.355
Bancos centrales	456.634	4.822.997
Entidades de crédito	410.178	10.940
Clientela	40.785.059	40.378.418
Valores representativos de deuda emitidos	3.098.427	2.330.535
Otros pasivos financieros	810.443	838.542
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	**356.893**	**347.904**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	**-**	**-**
Provisiones (Nota 34)	**381.443**	**357.025**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	15.639	15.521
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	90.516	89.946
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	175.588	152.749
Restantes provisiones	99.700	98.809
Pasivos por impuestos (Nota 30)	**82.296**	**85.865**
Pasivos por impuestos corrientes	13.885	14.874
Pasivos por impuestos diferidos	68.411	70.991
Capital social reembolsable a la vista	**-**	**-**
Otros pasivos (Nota 31)	**224.080**	**195.470**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**46.695.909**	**49.484.541**
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios (Nota 35)	**5.361.543**	**5.250.222**
Capital	**2.060.000**	**2.060.000**
Capital desembolsado	2.060.000	2.060.000
Capital no desembolsado exigido	-	-
Pro memoria: capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Otros elementos del patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	**421.138**	**329.021**
Reservas de revalorización		-
Otras reservas	**2.724.737**	**2.721.051**
(-) Acciones propias	-	-
Resultado del ejercicio	**386.795**	**290.434**
(-) Dividendos a cuenta	**(231.127)**	**(150.284)**
Otro resultado global acumulado (Nota 36)	**32.402**	**14.277**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**39.667**	**30.977**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(30.552)	(30.257)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	70.219	61.234
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos De patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(7.265)**	**(16.700)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (Nota 26)	(2.473)	(12.214)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.792)	(4.486)
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**5.393.945**	**5.264.499**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**52.089.854**	**54.749.040**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
Compromisos de préstamo concedidos (Nota 39)	**6.940.719**	**6.507.598**
Garantías financieras concedidas (Nota 40)	**1.755.522**	**355.945**
Otros compromisos concedidos(Nota 41)	**3.974.977**	**3.869.159**

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Miles de Euros)

	2023	2022(*)
Ingresos por intereses (Nota 42)	**1.370.689**	**521.634**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	67.085	157.735
Activos financieros a coste amortizado	1.119.138	526.745
Restantes ingresos por intereses	184.466	(162.846)
Gastos por intereses (Nota 43)	**(476.454)**	**(57.607)**
Gastos por capital social reembolsable a la vista	**-**	**-**
MARGEN DE INTERESES	**894.235**	**464.027**
Ingresos por dividendos (Nota 44)	**151.174**	**138.479**
Ingresos por comisiones (Nota 45)	**368.120**	**376.314**
Gastos por comisiones (Nota 46)	**(10.549)**	**(10.455)**
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 47)	**(37.105)**	**25.774**
Activos financieros a coste amortizado	(18)	24.057
Restantes activos y pasivos financieros	(37.087)	1.717
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 48)	**2.260**	**6.382**
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	2.260	6.382
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)	**(911)**	**11.078**
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	**-**	**-**
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	**-**	**-**
Otras ganancias o pérdidas	(911)	11.078
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)	-	-
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas (Nota 50)	**2.386**	**1.647**
Otros ingresos de explotación (Nota 51)	**13.506**	**14.484**
Otros gastos de explotación (Nota 52)	**(134.798)**	**(101.418)**
MARGEN BRUTO	**1.248.318**	**926.312**
Gastos de administración:	**(424.865)**	**(395.854)**
Gastos de personal (Nota 53)	(300.494)	(281.698)
Otros gastos de administración (Nota 54)	(124.371)	(114.156)
Amortización (Nota 55)	**(40.934)**	**(28.555)**
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 56)	**(68.814)**	**(42.649)**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 57):	**(877)**	**(52.663)**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	233	159
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	(1.110)	(52.822)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)	**(196.232)**	**(84.510)**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 58):	**(10.856)**	**(11.769)**
Activos tangibles	(10.856)	(11.769)
Activos intangibles	**-**	**-**
Otros	**-**	**-**
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 59)	**573**	**34.174**
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	**-**	**-**
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 60)	**203**	**(592)**
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**506.516**	**343.894**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 37)	**(119.721)**	**(53.460)**
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**386.795**	**290.434**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**386.795**	**290.434**

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Miles de Euros)

	2023	2022(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**386.795**	**290.434**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**21.811**	**(89.851)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 36)	**12.376**	**(22.028)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(410)	4.918
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Véase nota 27)	16.165	(35.512)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(3.379)	8.566
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 36)	**9.435**	**(67.823)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	13.529	59.601
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	2.324	(15.095)
Transferido a resultados	11.205	74.696
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 36)	(425)	(153.800)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(425)	(152.699)
Transferido a resultados	-	(1.101)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(3.669)	26.376
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**408.606**	**200.583**

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2023.
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	**2.060.000**	**-**	**-**	**-**	**329.021**	**-**	**2.721.051**	**-**	**290.434**	**(150.284)**	**14.277**	**5.264.499**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	**2.060.000**	**-**	**-**	**-**	**329.021**	**-**	**2.721.051**	**-**	**290.434**	**(150.284)**	**14.277**	**5.264.499**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**386.795**	**-**	**21.811**	**408.606**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**92.117**	**-**	**3.686**	**-**	**(290.434)**	**(80.843)**	**(3.686)**	**(279.160)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(48.033)	-	-	-	-	(231.127)	-	**(279.160)**
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	140.150	-	3.686	-	(290.434)	150.284	(3.686)	**-**
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	**2.060.000**	**-**	**-**	**-**	**421.138**	**-**	**2.724.737**	**-**	**386.795**	**(231.127)**	**32.402**	**5.393.945**

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	**2.060.000**	**-**	**-**	**-**	**297.386**	**-**	**2.721.051**	**-**	**204.064**	**-**	**104.128**	**5.386.629**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022	**2.060.000**	**-**	**-**	**-**	**297.386**	**-**	**2.721.051**	**-**	**204.064**	**-**	**104.128**	**5.386.629**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**290.434**	**-**	**(89.851)**	**200.583**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**31.635**	**-**	**-**	**-**	**(204.064)**	**(150.284)**	**-**	**(322.713)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(172.429)	-	-	-	-	(150.284)	-	**(322.713)**
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	204.064	-	-	-	(204.064)	-	-	**-**
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	**2.060.000**	**-**	**-**	**-**	**329.021**	**-**	**2.721.051**	**-**	**290.434**	**(150.284)**	**14.277**	**5.264.499**

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2023.
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Miles de Euros)

	2023	2022(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(1.652.261)**	**466.088**
Resultado del ejercicio	**386.795**	**290.434**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	40.934	28.555
Otros ajustes (+/-)	463.831	(148.740)
	504.765	**(120.185)**
(Aumento) /disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	17.611	23.372
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(7.037)	21.623
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	886.328	254.335
Activos financieros a coste amortizado	237.275	(900.190)
Otros activos de explotación	25.530	1.210
	1.159.707	**(599.650)**
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(26.389)	4.471
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(3.588.583)	969.100
Otros pasivos de explotación	(96.605)	(83.719)
	(3.711.577)	**889.852**
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	**8.049**	**5.637**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**47.589**	**91.342**
Pagos:		
Activos tangibles	(40.917)	(23.904)
Activos intangibles	(50.776)	(41.149)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(14.985)	(672)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(106.678)	**(65.725)**
Cobros:		
Activos tangibles	8.624	16.916
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	144.946	129.606
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	697	10.545
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	154.267	**157.067**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**373.605**	**(322.713)**
Pagos:		
Dividendos	(279.160)	(322.713)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(345.560)	-
	(624.720)	**(322.713)**
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	998.325	-
	998.325	**-**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**(1.231.067)**	**234.717**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	**5.286.561**	**5.051.844**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	**4.055.494**	**5.286.561**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	165.120	164.877
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3.670.497	4.937.192
Otros activos financieros	219.877	184.492
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**4.055.494**	**5.286.561**

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2023.
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INDICE DE NOTAS EXPLICATIVAS

1. Naturaleza de la Institución 1
2. Bases de presentación de las cuentas anuales 4
3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables 5
4. Distribución del resultado del ejercicio 6
5. Información por segmentos de negocio 7
6. Coeficientes mínimos 7
7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad 10
8. Contratos de agencia 13
9. Participaciones en el capital de entidades de crédito 13
10. Impacto medioambiental 13
11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución 14
12. Honorarios de auditoría 15
13. Acontecimientos posteriores 16
14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados 16
15. Atención al cliente 64
16. Riesgo de crédito 65
17. Riesgo de liquidez 82
18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio 86
19. Otros riesgos 90
20. Concentración de riesgos 92
21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 93
22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar 94
23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 98
24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 100
25. Activos financieros a coste amortizado 103
26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y de pasivo 118
27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas 123
28. Activos tangibles 128
29. Activos intangibles 132
30. Activos y pasivos por impuestos 133

31. Otros activos y pasivos 136

32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 137

33. Pasivos financieros a coste amortizado 139

34. Provisiones 149

35. Fondos propios 159

36. Otro resultado global acumulado 161

37. Situación fiscal 162

38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance 171

39. Compromisos de préstamo concedidos 180

40. Garantías financieras concedidas 181

41. Otros compromisos concedidos 183

42. Ingresos por intereses 184

43. Gastos por intereses 184

44. Ingresos por dividendos 185

45. Ingresos por comisiones 185

46. Gastos por comisiones 186

47. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas 186

48. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas 187

49. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas 187

50. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas 188

51. Otros ingresos de explotación 188

52. Otros gastos de explotación 188

53. Gastos de personal 190

54. Otros gastos de administración 191

55. Amortización 192

56. Provisiones (-) o reversión de provisiones 193

57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación 193

58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros 194

59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas 194

60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas 195

61. Operaciones con Partes vinculadas 195

62. Otra información 198

Kutxabank, S.A.

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Kutxabank, S.A. (en adelante, el "Banco", "Kutxabank" o la "Entidad") fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank, S.A. es un banco que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas - Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante "BBK"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante "Kutxa") y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante "Caja Vital") -, siendo estos los únicos accionistas de la nueva entidad, a la que traspasaron su negocio financiero. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012 y está inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el código 2095 que anteriormente correspondía a BBK. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 125 y 126 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone de 432 oficinas al 31 de diciembre de 2023 (445 oficinas al 31 de diciembre de 2022). La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Oficinas	
	2023	2022
Comunidad Autónoma del País Vasco	261	269
Red de expansión	171	176
	432	**445**

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, y se someten igualmente a auditoría independiente, muestran un activo total de 63.712.435 miles de euros (66.588.000 miles de euros en el ejercicio 2022), un Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante de 510.712 miles de euros (330.528 miles de euros en el ejercicio 2022), unos Fondos propios consolidados de 5.970.351 miles de euros (5.809.576 miles de euros en el ejercicio 2022) y un Patrimonio neto consolidado de 6.484.795 miles de euros (6.199.137 miles de euros en el ejercicio 2022). Asimismo, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista mayoritario de Kutxabank, elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, donde se integran Kutxabank y sus Sociedades Dependientes.

1.2. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa, Caja Vital, y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la trasmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011, respectivamente.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que ha sido objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en el momento de dicha ampliación. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas (con su actual denominación social como Fundaciones Bancarias) en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP así

como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo "Acuerdo de Socios", entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por su Patronato con fecha 26 de abril de 2023 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil aplicable, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España que derogó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España; y sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 29 de febrero de 2024, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Información referida al ejercicio 2022

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2023.

c) Adopción de nuevas normas

En el ejercicio 2023 no se han adoptado nuevas normas que tengan impacto en las bases de presentación de las cuentas anuales de la Entidad.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información contenida en las cuentas anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h , 14.q, 14.r y 14.t).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que la Entidad actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2023 y 2022, a excepción de la adopción de lo recogido por la Circular 4/2017 en contabilidad de coberturas, que fue aprobada por órganos de gobierno con fecha 29 de diciembre de 2022 con entrada en vigor el 1 de enero de 2023. Kutxabank ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma en órganos de gobierno. Hasta 31 de diciembre de 2022, la Entidad acogiéndose a lo previsto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, continuaba aplicando los criterios recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. En la nota 14.d) se describen los puntos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores ni cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
	2023
Distribución:	
Reservas Voluntarias	80.368
Dividendo a cuenta diciembre	231.127
Dividendo a cuenta febrero	75.300
Resultado distribuido	386.795
Resultado del ejercicio	**386.795**

La Junta General de Accionistas, en su reunión del 27 de febrero del 2024, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 75.300 miles de euros, que ha sido desembolsado con fecha 29 de febrero de 2024.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 31 de diciembre de 2023
Beneficio neto a la fecha	386.795
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	231.127
Beneficio máximo distribuible	**155.668**
Liquidez disponible	**3.273.000**
Liquidez disponible en póliza Banco de España	5.062.900
Activos libres	3.964.000
Liquidez adicional	**9.026.900**

Asimismo, la Junta General de Accionistas, en su reunión del 21 de diciembre del 2023, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 231.127 miles de euros, que fue desembolsado el mismo día.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, fueron los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 30 de noviembre de 2023
Beneficio neto a la fecha	343.764
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	-
Beneficio máximo distribuible	**343.764**
Liquidez disponible	**4.625.000**
Liquidez disponible en póliza Banco de España	4.713.000
Activos libres	3.425.000
Liquidez adicional	**8.138.000**

La Junta General de Accionistas, en su reunión del 30 de noviembre de 2022, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022 por importe de 150.284 miles de euros, que fue desembolsado el 1 de diciembre de 2022.

Asimismo, la Junta General de Accionistas en su reunión de 30 de junio de 2023 y a propuesta del Consejo de Administración del Banco, acordó la distribución de un dividendo complementario, con cargo al ejercicio 2022 por importe de 48.033 miles de euros, que fue desembolsado el día 1 de julio de 2023.

5. Información por segmentos de negocio

a) Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad (Comunidad Autónoma del País Vasco y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos contribuyeron a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a eventuales perturbaciones y crisis, no abordaban todos los problemas puestos de manifiesto en anteriores crisis económicas y financieras.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir reduciendo la exposición al riesgo de las entidades y presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas el 7 de junio de 2019 en la publicación de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no fueron de aplicación hasta dos años más tarde, y tratan de garantizar que el marco normativo europeo siga estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Con posterioridad, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a las graves perturbaciones económicas causadas por la misma. Las modificaciones más relevantes fueron establecidas en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En paralelo, cabe recordar que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culmina las reformas abordadas en el marco regulatorio global (reformas finales de Basilea III) y que modifica los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo. Estos principios serán de aplicación directa en el sistema bancario europeo una vez sean incorporados explícitamente a la legislación comunitaria, aspecto que se encuentra aún pendiente de desarrollo, siendo el 1 de enero de 2025 la fecha de entrada en vigor prevista actualmente.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos fueron complementados por otros dirigidos a la transposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, de 9 de noviembre, que modifica el RD 84/2015 y la CBE 5/2021 de 23 de diciembre, la CBE 3/2022 de 6 de abril y la CBE 3/2023 de 31 de octubre, que modifican la CBE 2/2016, finalizando de esta manera y por ahora la adaptación de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea a la normativa española.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades, así como la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, establecidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen la fijación de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 14 de diciembre de 2022 el BCE comunicó a Kutxabank a través de un acto operativo que mantenía vigentes los requerimientos de capital que le eran aplicables desde el 1 de marzo de 2022. Dichos requerimientos alcanzan el 7,675% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total). Este último requerimiento incluye, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%. Asimismo, el 30 de noviembre de 2023 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión formal sobre los requerimientos de capital que le son aplicables desde el 1 de enero de 2024, sin que se hayan producido variaciones respecto a los vigentes hasta la citada fecha.

La solvencia del Grupo ha superado ampliamente dichos umbrales durante todo el ejercicio.

Adicionalmente, el Grupo debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta del 7 de diciembre de 2023, según la cual el Grupo Kutxabank deberá contar a partir del 1 de enero de 2024 con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,71% de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,23% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Hasta la citada fecha, el Grupo debe cumplir con un objetivo intermedio vinculante del 16,59% del TREA y el 5,23% del LRE.

Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Banco está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Banco y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Banco mantenía en el Banco de España a estos efectos ascendía a 419.414 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (336.441 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – véase Nota 21 –, si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad

a) Remuneración de consejeros

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2023 y 2022, se presentan desglosadas a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2023	2022
Retribución fija (*)	1.215	1.177
Retribución variable (**)	99	591
Dietas	984	916
Otras remuneraciones	-	-
Total	**2.298**	**2.684**

(*) A efectos comparativos, el ejercicio 2023 comprende la información de 3 consejeros con funciones ejecutivas, uno de ellos vigente hasta el 30 de junio de 2023 y otro de ellos con inicio de funciones en la misma fecha, 3 consejeros con funciones ejecutivas durante el ejercicio 2022, uno de ellos vigente hasta el 30 de noviembre de 2022 y otro de ellos con inicio de funciones en la misma fecha.

(**) Incluye la retribución variable anual. La información relativa a 2022 recoge la retribución variable concedida a dos consejeros ejecutivos. En cambio, a efectos comparativos, la información relativa a 2023 recoge la retribución variable devengada por un consejero ejecutivo durante un semestre de ejercicio de funciones, sin que llegue a producirse devengo de importe alguno por parte de otro consejero ejecutivo partícipe en la misma, por el cese de funciones antes del cierre del ejercicio. En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

Adicionalmente, durante los ejercicios referenciados, la Entidad mantenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo, ligado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024, que incluía como partícipes a 2 consejeros ejecutivos en 2022 y a un consejero ejecutivo en 2023. De acuerdo con las características del plan plurianual, la liquidación se producirá, en su caso, una vez concluido el plazo de devengo, es decir, a partir de 2025. En todo caso, quedará sujeto a la evaluación de resultados *ex ante* y ajuste al riesgo *ex post*, aplicando los mismos mecanismos prudenciales vigentes para la retribución variable anual, y condicionado en todo caso al límite máximo aprobado por la Junta General de Accionistas respecto a las retribuciones del Consejo de Administración.

Retribución variable a largo plazo	Miles de Euros (*)	
	2023	2022
Ligada al Plan Estratégico 2022-2024 (*1)	78	251
Total	**78**	**251**

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(*1) Cantidad máxima a devengar imputable a los ejercicios 2023 y 2022, en caso alcanzar en 2025 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 1 miles de euros en el ejercicio 2022.

Asimismo, en el ejercicio 2023 se han satisfecho 488 miles de euros de retribución variable anual y plurianual sujetos a períodos de retención y/o diferimiento, devengados en ejercicios anteriores a 2022, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dichos ejercicios. En 2022, los importes sujetos a retención y/o diferimiento satisfechos, en concepto de retribución variable anual, fueron 207 miles de euros, devengados en ejercicios anteriores a 2021.

Algunos miembros del Consejo de Administración del Banco tienen derecho a prestaciones post-empleo de aportación definida por su condición de consejero, habiendo devengado 17 miles de euros en el ejercicio 2023 (31 miles de euros en el ejercicio 2022).

Tales derechos se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo.

El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección y personal asimilado

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, y atendiendo a expectativas supervisoras, se ha considerado como personal de Alta Dirección y asimilado a cierre de 2023 a un colectivo de 13 personas, y como Alta Dirección en 2022 a un colectivo de 5 personas, que se corresponden con las direcciones generales.

Las remuneraciones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022 en favor de los colectivos mencionados en los respectivos ejercicios, se presentan desglosadas a continuación:

	Miles de Euros	
	2023 (**)	2022
Retribuciones (*)	3.360	1.655
Prestaciones post-empleo	67	40
	3.427	**1.695**

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, de los importes de retribución variable devengados, el 50% de la liquidación se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de entre 4 y 5 años.

(**) A efectos comparativos, se ha revisado internamente durante el ejercicio 2023 el concepto de personal directivo asimilado a alta dirección, atendiendo a las expectativas supervisoras, incluyendo dentro de este colectivo a la alta dirección y otro personal que desarrolla funciones de alta dirección bajo dependencia directa de los Órganos de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado, o forma parte del comité de dirección, colectivo que en el ejercicio 2022 únicamente incluía a la alta dirección de la Entidad (las direcciones generales).

El cuadro anterior incluye las aportaciones anuales a sistemas de previsión de aportación definida. Por otra parte, existen compromisos de prestación definida. La provisión constituida para estos últimos a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 925 miles de euros, 888 miles a 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, durante los ejercicios indicados, la Entidad mantenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo, ligado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024, que incluía, a cierre de ejercicio, a las 13 personas del colectivo referido en el cuadro anterior como Alta Dirección y personal asimilado en 2023, y a los 5 miembros de la Alta Dirección referidos en el ejercicio 2022. De acuerdo con las características del plan plurianual, la liquidación se producirá, en su caso, una vez concluido el plazo de devengo, es decir, a partir de 2025. En todo caso, quedará sujeto a la evaluación de resultados *ex ante* y ajuste al riesgo *ex post*, aplicando los mismos mecanismos prudenciales vigentes para la retribución variable anual.

Retribución variable a largo plazo	Miles de Euros (*)	
	2023	2022
Ligada al Plan Estratégico 2022-2024 (*1)	874	434
Total	**874**	**434**

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de entre 4 y 5 años.

(*1) Cantidad máxima a devengar imputable a los ejercicios 2023 y 2022, en caso alcanzar en 2025 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 se han satisfecho a la Alta Dirección y personal asimilado 5 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 3 miles de euros en el ejercicio 2022 a los miembros de la Alta Dirección.

Asimismo, en el ejercicio 2023 se han satisfecho al personal directivo clave 952 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2022, (131 miles de euros satisfechos a la Alta Dirección en 2022, devengados en ejercicios anteriores a 2021).

Por otra parte, en 2023 se han devengado 1.262 miles de euros en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral (tanto relación ordinaria como de alta dirección) de un antiguo miembro de la Alta Dirección de la entidad, cuya relación laboral había quedado suspendida como consecuencia de su nombramiento como consejero ejecutivo de la entidad y que prestó sus funciones como consejero ejecutivo hasta el día 30 de Junio de 2.023, fecha en la que quedó desvinculado de la entidad en todas sus relaciones laborales previas. Asimismo, en 2023 se han devengado 13 miles de euros de indemnización por la extinción de la relación laboral de una persona que formaba parte del personal asimilado a la Alta Dirección de la Entidad. En 2022 no se devengó ningún importe en concepto de indemnizaciones por desvinculación de los miembros de la Alta Dirección.

c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, a 31 de diciembre de 2023, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto, en que se ha procedido conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración del Banco se compone de 16 miembros a 31 de diciembre de 2023, el mismo número de miembros que a 31 de diciembre de 2022 (no obstante, en esta última fecha se contaba con una vacante pendiente de cobertura).

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad cuenta con una Política de Sostenibilidad que fue aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2021 con la ambición de ser un agente activo en la transición hacia una sociedad más sostenible. La Entidad asume un destacado papel en la transición hacia una economía baja en emisiones, incorporando el análisis de los riesgos y las oportunidades de este proceso a su modelo de negocio.

Por otro lado, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2022 y 2023, la Entidad ha realizado por primera una estimación del impacto de determinados riesgos climáticos sobre la pérdida esperada, cuya metodología se describe en la Nota 14.h).

- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 38), no se ha considerado que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración.

- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, la Entidad no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.t), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

En el informe de gestión que acompaña a estas cuentas anuales y en la información no financiera que se publica en la página web corporativa se facilita información detallada sobre el impacto ambiental de la actividad corporativa propia de la Entidad así como de su actividad con clientes. En concreto, el estado sobre información no financiera también incorpora un detalle sobre las diferentes acciones que la Entidad ha desarrollado con sus clientes en materia de sostenibilidad (i.e. comercialización y gestión de productos con impacto ambiental positivo), así como el porcentaje de elegibilidad y alineación de sus activos en base al Reglamento sobre Taxonomía publicado por la UE, entre otros aspectos.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución máxima del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modifica el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Como consecuencia de lo anterior, el gasto del ejercicio 2023 por la aportación ordinaria a realizar en 2024 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 31 de diciembre de 2022 se ha estimado en 48.893 miles de euros (48.752 miles de euros en el ejercicio 2022) que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación adjunto (véase Nota 31).

Fondo Único de Resolución

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.

- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Como consecuencia de lo anterior, la contribución realizada por la Entidad al FUR en el ejercicio 2023 ha ascendido a 12.121 miles de euros (15.146 miles de euros en el ejercicio 2022), de los cuales 9.394 miles de euros se han materializado mediante aportaciones (12.874 miles de euros en el ejercicio 2022) y 2.727 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables (2.272 miles de euros en el ejercicio 2022). Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52).

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2023	2022
Servicios de Auditoría	547	543
Otros servicios de Verificación	102	91
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**649**	**634**
Servicios de Asesoramiento Fiscal	3	3
Otros Servicios	265	52
Total Otros Servicios Profesionales	**268**	**55**

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 31 de enero de 2024, y desembolso el 8 de febrero, la Entidad ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias negociable por importe nominal de 1.300.000 miles de euros, con fecha de vencimiento final 8 de febrero de 2032, prorrogable si se produjera alguna de las circunstancias desencadenantes de una extensión de vencimiento previstas en el artículo 15 del Real Decreto- Ley 24/2021. La emisión lleva asociado un cupón flotante referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial de 70 puntos básicos, pagadero semestralmente. Del importe nominal total emitido, 300.000 miles de euros han sido colocados entre terceros con igual valor efectivo recibido. Los restantes 1.000.000 miles de euros han sido retenidos por el emisor.

Adicional a lo mencionado, en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún otro acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria, que afecte significativamente al Banco ni al contenido de las presentes cuentas anuales.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizadas con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2022, la Entidad acogiéndose a lo previsto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España continuaba aplicando los criterios recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

No obstante, los órganos de gobierno de la Entidad aprobaron con fecha 29 de diciembre de 2022 con entrada en vigor el 1 de enero de 2023 la adopción de lo recogido por la Circular 4/2017 en contabilidad de coberturas. Kutxabank ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma en órganos de gobierno.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. A continuación, se describen los puntos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

Las relaciones de cobertura deben incluir una designación oficial y una documentación formal, que debe incluir los siguientes puntos:

- Objetivo y estrategia de gestión de riesgo.
- Identificación de la partida cubierta y del instrumento de cobertura.
- La naturaleza del riesgo. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- Metodología para medir la eficacia, junto con las fuentes de ineficacia y el modo de determinar la ratio de cobertura.

Además, estas relaciones de cobertura deben de cumplir con los siguientes requisitos de eficacia:

- Demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura
- El riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- Cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura. Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo de la Entidad y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y

2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Banco clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la mayor parte de las coberturas del Banco eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Coberturas de valor razonable

Este tipo de coberturas cubren los cambios de valor razonable de activos o pasivos o de compromisos firmes no reconocidos o de un componente de estos, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar a la cuenta de resultados, o bien al otro resultado global, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Coberturas de flujos de efectivo

Este tipo de coberturas cubren la volatilidad de la cuenta de resultados, producida por cambios en los flujos de efectivo derivados del riesgo concreto asociado de un instrumento financiero, tanto activo como pasivo, o de una transacción altamente probable y que pueda afectar al resultado del periodo.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La Circular 4/2017 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

(i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,

(ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La Entidad ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo de la Entidad:

- Principales objetivos de inversión: Análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.

- Estrategia de gestión: Evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.

- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

La Entidad ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales de la Entidad, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

La Entidad ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.

- Interés: se define como una contraprestación por:
    - El valor temporal del dinero;
    - El riesgo de crédito asociado;
    - Los costes de un préstamo básico; y
    - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- <u>Características contingentes:</u> dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.

- <u>Características no genuinas:</u> no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.

- <u>Características con efecto "de minimis":</u> tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

<u>Análisis cualitativo</u>

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
    a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
    b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.

ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:

a) Cancelación/amortización anticipada
b) Reestructuraciones
c) Periodo de carencia
d) Índice de inflación
e) Rendimiento del deudor
f) Derivado implícito
g) Conversión en acciones
h) Tasa de interés variable inversa
i) Instrumentos con y sin recurso
j) Instrumentos subordinados

iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).

iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:

a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

i. **Modificación del valor temporal del dinero**: Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.

ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio "de minimis" definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.

2. "Activos financieros mantenidos para negociar", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

3. "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

4. "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.

5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que la entidad voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.

6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que la entidad gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.

7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

8. "Contratos de seguros vinculados a pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.

9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

La Entidad evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección de la Entidad como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones de la entidad y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando la entidad ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. La Entidad no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	**Valor Razonable cambios en resultados**	**Valor Razonable cambios en otro resultado global**
Clasificación anterior	**Coste Amortizado**	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado, las participaciones en Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

   Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

   Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

   El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

3. Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que la Entidad ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias imputables al riesgo cubierto se reconocerán en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto, tanto por la parte correspondiente al elemento de cobertura como al instrumento cubierto.

2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. La entidad podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:

   - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o

   - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección de la entidad de administración y el consejero delegado de la entidad.

   Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

2. Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido se distingue entre:

a. Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

b. Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, la Entidad no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Entidad no mantenía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 activos titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004, como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La Circular 4/2017 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior Circular por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.

- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.

- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la Circular 4/2017 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Banco ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

  El Banco ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la Circular. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

  El Banco ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

  - un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
  - un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:

    - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
      - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
      - operaciones con carencias de más de 2 años o quitas por importes superiores al importe de la cobertura constituida.
      - plan de pagos inadecuados.
    - operaciones con importe superior a 250.000€ clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado. A partir del 31 de diciembre de 2023 el análisis individual se realizará para operaciones de refinanciación con importe superior a 300.000€.
    - operaciones dudosas por riesgo-país.
    - operaciones con titular en Concurso de Acreedores, salvo que cumplan las condiciones para su clasificación en Stage 2.
    - operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
    - operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.

  Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

  A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente determinadas operaciones de refinanciación y operaciones pertenecientes a operaciones/grupos considerados significativos. En este análisis individualizado la Entidad tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
- pérdidas continuadas
- acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/ Badexcug)
- rating interno que indique default o near default
- saldos sobre los que la entidad haya decidido reclamar judicialmente.
- más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
- ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
- el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso

- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Banco cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:

  - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
  - importes vencidos de más de 30 días
  - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
  - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
  - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
  - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años.
  - Adicionalmente se han implantado criterios complementarios que identifican las operaciones que pueden presentar más dificultades en aquellos segmentos más vulnerables derivados de la pandemia.

- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ que no estén en situación de morosidad ni estén avaladas al 100% por Sociedad de Garantía Recíproca (a partir del 31 de diciembre de 2023 el análisis individual se realizará para operaciones de refinanciación con importe superior a 300.000€), y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:

  - el nivel de endeudamiento del acreditado
  - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.

- descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
- incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
- descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
- existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
- importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
- el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo.
- alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores.
- incremento del ratio de apalancamiento
- incumplimiento de covenants en operaciones apalancadas
- novación de operación apalancada con cuota bullet
- patrimonio negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
- cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado):

	% Exposición Stage 2	
	2023	**2022**
Incremento de PD desde originación	71,85%	55,33%
Criterios COVID-19	0,15%	0,76%
Premora >30 días	0,49%	0,39%
Periodo de cura	0,55%	0,64%
Arrastre por alguna operación en dudoso	0,92%	1,38%
Titular en Concurso	0,14%	1,70%
Análisis Individual	13,51%	20,16%
Refinanciación algoritmo	12,38%	19,64%

El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde más del 70% de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Banco.

- Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Banco tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm}$ -1), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento
- Verifica si la diferencia relativa así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, la entidad aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento (plazo original de la operación en el primer caso y plazo residual, en el segundo). Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia fueron calibrados en diciembre 2021 en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como, en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Banco, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, la entidad aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el presente ejercicio 2023 los umbrales han sido sometidos a este backtesting arrojando unos resultados adecuados, motivo por el cual no han sido modificados durante este periodo.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 para la identificación de acreditados afectados por la pandemia

  Derivado de las características particulares de la crisis COVID19 y de las diferentes ayudas otorgadas en forma de moratorias y financiación avalada, los indicadores de impago habituales pueden dejar de ser predictivos como identificadores de debilidad crediticia de acreditados de determinados colectivos. En este sentido, la Entidad ha seguido manteniendo los criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, la Entidad ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna de la Entidad sobre este colectivo con su clasificación contable. El algoritmo continúa siendo de aplicación sobre el colectivo de moratorias independientemente de que las mismas se encuentren vencidas.

En cuanto a las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), la Entidad procede, en primer lugar, a identificar exposiciones de acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTEs son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza del titular de la operación:

  - Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
  - Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
  - Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
  - Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que la Entidad no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras en base a la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

  Para detectar las operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

  - Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
  - Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

  Adicionalmente, también se traspasan a fallido aquellas operaciones que, sin haber transcurridos los plazos indicados en el apartado anterior anterior, la entidad, tras un análisis individualizado, estime que han adquirido la condición de fallidos, como es el caso del saldo residual que subsiste tras la adjudicación o entrega de activos como pago de deudas garantizadas por bienes inmuebles

  Estos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

  - Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avales que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
  - No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
  - No tener importe Disponible
  - No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

  De acuerdo a la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

  - Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles

  - El valor del dinero en el tiempo

  - Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

  El Banco estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

  El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en stage 2 y stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

- GOING CONCERN: Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad. En caso de que el acreditado individualmente no pueda generar flujos de caja y pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el Grupo.

- GONE CONCERN: Esta metodología denominada también como de "ejecución de garantías" se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios y personas físicas, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), su pérdida esperada también se calculará aplicando una de las dos metodologías descritas pero multiplicando la pérdida así calculada por la PD a toda la vida (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares, tal y como se establece en el apartado 51 del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España. En caso de operaciones de acreditados pertenecientes a segmentos no modelizados, la pérdida esperada calculada de forma individualizada se multiplicará por el porcentaje de la solución alternativa de la circular 4/2017.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma la Entidad ha diferenciado los siguientes segmentos:

- Personas Físicas: que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
    - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Banco para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
    - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 2.

  El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupal así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

    - Segmento: la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
    - Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje del de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la vinculación de la empresa o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
    - Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.

- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:

- LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
    - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en stage1 o 2 o en stage 3.
    - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
    - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
    - Maduración: únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
- LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

  En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

  Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) Nº 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación (”stage”) en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	Dotación = $PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 2	Dotación = $PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 3	Dotación = $EAD \cdot LGD$

- Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Banco y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Banco y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual la Entidad realiza proyecciones por el departamento responsable.

Para el cálculo de la pérdida esperada crediticia en diciembre de 2023, el Banco ha utilizado un conjunto de escenarios y proyecciones más actualizados que reflejan las tensiones inflacionistas, las consiguientes fuertes subidas de los tipos de interés como consecuencia de la política monetaria, la ralentización del crecimiento y la recuperación así como el mayor riesgo de recesión y la severidad del mismo. Estos escenarios han sido aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad en enero de 2023 para su utilización en la planificación financiera y de capital. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía.

- El escenario base o central presenta una situación de contracción del crecimiento económico en 2023, resultante de tensiones inflacionistas globales intensificadas por las alteraciones geopolíticas y económicas derivadas de la invasión de Ucrania por parte de Rusia en 2022. El escenario se va ajustando progresivamente incorporando los efectos de las medidas de política monetaria en curso, que hacen que se recupere el nivel de 2019 en la segunda mitad de 2024. La economía mundial se enfrenta a un conjunto de desafíos entre los que está presente la situación inflacionista inusual y prolongada, prevista hasta 2025, si bien a tasas inferiores a las registradas en la parte central de 2022. A esto hay que añadir el endurecimiento de las condiciones financieras a nivel global, fruto en gran parte de las medidas de política monetaria para luchar contra la inflación.

- Por su parte, el escenario adverso aprobado contempla una intensificación del conflicto ruso-ucraniano, que podría afectar a países limítrofes aumentando la tensión geopolítica. La principal consecuencia para Europa es la dificultad para obtener suministros alterativos de gas en un contexto de fuerte demanda de los mismos. La ralentización de los procesos productivos conlleva la paralización parcial de las cadenas de producción globales y la contracción de los precios de las materias primas, junto con una reducción de la demanda de productos petrolíferos. No obstante, las materias alimenticias seguirían ejerciendo cierta presión en los precios. Una de las novedades del presente escenario adverso es precisamente la persistencia de tipos de interés (Euribor a 12 meses) positivos incluso dentro de un escenario de fuerte recesión, todo ello derivado de la inflación persistente y la consiguiente política monetaria de vigilancia y control de la misma.

Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los tres primeros años (incluido el año en curso) de las variables más significativas, por ser los más destacados:

	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Producto Interior Bruto (PIB)	1,3%	2,6%	2,1%	-0,8%	0,6%	0,8%	-5,0%	-3,5%	-1,7%
Tasa de Paro	13,0%	12,2%	12,0%	14,5%	14,5%	14,3%	17,5%	19,1%	18,8%
Evolución precios Vivienda	3,2%	2,1%	1,6%	2,4%	0,9%	0,4%	0,6%	-1,5%	-1,9%
Evolución precios Suelo	3,9%	0,8%	-0,2%	3,4%	0,0%	-1,1%	2,4%	-1,7%	-2,9%
Variación IPC	5,0%	3,2%	2,6%	4,0%	2,8%	2,4%	2,1%	2,0%	1,9%
Euribor 12 meses	3,3%	2,9%	2,4%	3,3%	2,2%	1,8%	3,3%	0,9%	0,4%

El enfoque empleado por el Banco consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Banco y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual o trimestral y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos modelos (especialmente los modelos de LGD con colateral hipotecario), si bien a lo largo de la segunda mitad del 2022 fueron actualizados los modelos de las carteras más relevantes para incluir indicadores adicionales más acordes a la coyuntura actual. En noviembre de 2023 se implantó una nueva versión del modelo de PD de Empresas (Pymes, y Microempresas) que incluye como variable explicativa el Euribor a 12 meses en niveles, además del PIB y la tasa de paro. Por su parte la LGD con colateral hipotecario de Empresas incorpora la variación trimestral del IPC (factor inflación)

además de la tasa de paro, mientras que la LGD sin colateral hipotecario de esta misma cartera incluye la variación trimestral del IPC junto a la del PIB. Hay que destacar también que desde diciembre 2022 la PD de hipotecas de personas físicas incorpora el Euribor a 12 meses junto con el PIB y la tasa de paro como variables explicativas. De esta forma la nueva coyuntura de elevada inflación y altos tipos está siendo reflejada en las estimaciones de los parámetros de los principales segmentos del Banco garantizando la correcta traslación de las expectativas macroeconómicas al cálculo de las pérdidas esperadas crediticias.

El horizonte temporal de los escenarios incorporado en los modelos es el que sigue: considerar el promedio de las proyecciones del parámetro en 4 trimestres para el caso de los parámetros de stage 1, mientras que en el caso de la PD a toda la vida se consideran periodos más prolongados (asumiendo una reversión a la PD media cíclica del segmento a partir del tercer año).

Adicionalmente se han llevado a cabo los siguientes análisis en el Banco durante 2023:

- El Banco ha realizado un análisis crediticio de una cartera de operaciones con garantía hipotecaria, reforzando las provisiones de las mismas, considerando, entre otros, la posibilidad de realizar transacciones futuras.

- El Banco ha estimado la dotación adicional en forma de overlay de PD por el potencial impacto del aumento de los costes financieros en su cartera de empresas (costes aún no reflejados en los estados financieros más recientes).

- Por último, el Banco ha estimado por primera vez la dotación adicional en forma de overlay por los siguientes riesgos climáticos: riesgo de inundación costera y fluvial en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de sequía extrema e incendios en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de transición energética en la cartera de empresas así como riesgo de transición en la cartera de hipotecas de personas físicas. La ausencia de datos históricos de estos factores emergentes impiden su consideración dentro de los modelos estadísticos, por lo que se han aplicado ajustes post-modelo (overlay) sobre los parámetros de LGD (riesgos físicos de inundación y sequía e incendios, riesgo de transición en la cartera de hipotecas) y de PD (riesgo de transición de empresas).

- Adicionalmente, se han liberado las dotaciones adicionales por los siguientes conceptos: el Código de Buenas Prácticas (CBP) sobre la cartera de empresas y grandes empresas (corporate) estimado durante 2020, el potencial impacto del incremento de los costes en materias primas y energéticas en la cartera de empresas, estimado este último en diciembre 2022. En todos los casos se considera que estas dotaciones adicionales no son necesarias bien por no haberse materializado el riesgo o porque la información que venían a cubrir ha sido incorporada directamente en los modelos como input.

La implantación de los nuevos modelos a lo largo de 2023 junto con la actualización a los escenarios macroeconómicos más recientes, unido a los otros análisis realizados, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro adicionales por importe de alrededor de 28.125 miles de euros en el ejercicio 2023, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado - Préstamos" y "Provisiones o reversión de provisiones – Compromisos y garantías concedidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

- Sensibilidad de la Pérdida Esperada

  El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados son capturados en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables en los parámetros se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

  La Entidad considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte interrelación entre las variables macroeconómicas impide un tratamiento independiente (y ceteris-paribus) de las mismas. Ante esta circunstancia se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados). Para ello, una vez estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno asignando un peso del 100% a cada escenario por separado.

  De esta forma, y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +6,10% desde diciembre 2023 hasta diciembre 2025 en el escenario base frente a una caída del -9,80% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro, se reduce en -1% bajo el escenario base entre diciembre 2022 y diciembre 2025 mientras que aumenta en +6,2% en el escenario adverso entre diciembre 2022 y el año de mayor tasa (diciembre 2024). Bajo estos escenarios y los supuestos establecidos la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 120 millones de euros superior a la del escenario base (26,7% de incremento) como consecuencia del deterioro adicional reflejado, sobre todo, en los indicadores del PIB, tasa de paro y la persistencia de tipos elevados.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.

b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.

c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.

d) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.

b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Banco no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2023 y 2022, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	187.717	58.384	171.976	112.248
Libras esterlinas	3.481	5.644	855	3.568
Yenes japoneses	4.440	197	6.586	222
Dólares canadienses	3.927	343	4.223	336
Francos suizos	4.685	1.379	5.310	1.066
Peso mejicano	4.872	237	22	3
Otras monedas	3.451	5.684	782	2.532
	212.573	**71.868**	**189.754**	**119.975**

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	14.361	9.210	28.769	28.670
Activos financieros a coste amortizado /Pasivos financieros a coste amortizado	188.082	54.313	157.739	89.837
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Otros	10.130	8.345	3.246	1.468
	212.573	**71.868**	**189.754**	**119.975**

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y los aplazamientos de medios de pago de cuentas de pasivo. Los ingresos por comisiones devengados durante los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Comisiones de apertura	14.305	9.540
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	7.229	7.051
Otras comisiones	3.477	3.434
	25.011	**20.025**

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 45 y 46). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

    1. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.

    2. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

3. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha producido la compensación de saldos deudores o acreedores, ni resultados, con origen en transacciones que atendieran a lo anteriormente mencionado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe importe alguno de activos ni de pasivos objeto de acuerdos de compensación contractual ejecutables que no se hayan compensado de acuerdo con la norma vigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance (Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.

b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendadora

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

   Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

   Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

   Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo tangible". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendataria

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.

d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el anteriormente.
b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
d) Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la entidad adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:

    i. El plazo del arrendamiento.
    ii. La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
    iii. Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
    iv. Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, la Entidad ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 54).

Los contratos de arrendamiento que mantienen la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, la Entidad ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para la Entidad.

n) Patrimonios gestionados

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo no se presentan registrados en el balance del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 45). En la Nota 62 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Banco valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser parte del coste de un activo según las normas vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima octava de la Circular 4/2017 de Banco de España, estos importes se registran adicionalmente como "Otros ingresos de explotación".

2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:

   - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.

   - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.

   - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.

b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Banco en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa y Caja Vital, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su Entidad de origen con carácter previo a la firma del dicho convenio colectivo.

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Banco tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas Entidades satisficiesen en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente el Banco mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Banco tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Banco en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

El Banco mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar a aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Banco para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias (Nota 53).

Otros compromisos post-empleo

El Banco tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su período de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance. En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Con fecha 31 de mayo de 2021 se formalizó el nuevo Convenio Colectivo que regula las normas por las que han de regirse las relaciones laborales y condiciones de trabajo entre la Entidad y su personal durante el próximo trienio. Las modificaciones principales de dicho convenio son las relativas a las obligaciones contraídas por la Entidad en relación al Seguro Médico Asistencial de sus empleados.

En la Nota 34 se muestra la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2023 del valor actual de las obligaciones por prestación definida.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo) consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Banco en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Jubilaciones anticipadas

Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Banco ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2023, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ha ascendido a 17.502 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 (Nota 56).

El Banco tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 el coste total estimado pendiente de la mencionada oferta de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos anteriormente con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por un importe de 51.994 miles de euros (54.111 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – Nota 34 –.

Otros compromisos a largo plazo

El Banco tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" por importe de 38.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (35.836 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – Nota 34 –.

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2023 a 4.830 miles de euros (4.701 miles de euros en el ejercicio 2022).

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara. El importe de las indemnizaciones a la Alta Dirección registrado en el ejercicio 2023 se detalla en la nota 7. En el ejercicio 2022, no se registró importe alguno por este concepto.

o.4) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La Entidad no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establece la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante, lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen del registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2023 la entidad mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 1.010.162 miles de euros (1.163.099 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y pasivos fiscales diferidos por un importe de 68.411 miles de euros (70.991 a 31 de diciembre de 2022). Al cierre del ejercicio 2023 208.509 miles de euros (387.898 miles de euros al cierre del ejercicio 2022) tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen una ligera disminución de los tipos de interés en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. También consideran, en su caso, la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados.

La Entidad realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando la normativa fiscal aplicable y el ámbito del Grupo Fiscal Kutxabank. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 7 años (23% en 2024, 19% en 2025 y entre el 4% y el 19% anual en el periodo 2026-2030). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 0,5 años o aumentaría en 0,5 año, respectivamente.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 7 años

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su_adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. El Banco siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa el Banco creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012" por importe de 51.685 miles de euros (Nota 35).

Las implicaciones de esta normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización el Banco procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que asciende a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que se haya modificado el valor del inmovilizado.

En la Nota 37 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

r) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas establece que sólo existe la categoría de activo intangible de vida útil definida. En el caso de que la estimación de la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizará en consecuencia. En lo que respecta a la estimación de la vida útil de los activos intangibles, la Dirección de la Entidad durante el ejercicio 2021 encargó la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica de la Entidad. Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma quedó establecida en 10 años.

Asimismo, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.

2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos si son significativos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 56).

t) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, la entidad evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación la entidad tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. La Entidad cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en la entidad sobre ventas histórica de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Banco espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

No obstante, para aquellas tipologías de activos para las que la Entidad no cuenta con experiencia de ventas suficiente, se utilizan los recortes establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España sobre la valoración de activos adjudicados, en lugar de los que se derivan de su modelo interno.

Adicionalmente, la Entidad ha realizado un análisis sobre el valor razonable de determinados activos con tiempo de permanencia en balance superior a cinco años con el objetivo de reforzar las correcciones de valor de deterioro de dichos activos, los cuales se encuentran principalmente en las filiales inmobiliarias.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que la entidad no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si la Entidad tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

u) Combinaciones de negocios

Según establece la Circular 4/2017, se exigen requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio.

El Banco no ha participado en ninguna combinación de negocios durante los ejercicios 2023 y 2022.

v) Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".

d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

a) Ganancias o (-) pérdidas: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) **Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) **Otras variaciones del Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

w) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. **Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.

2. **Actividades de explotación:** son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.

3. **Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.

4. **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 asciende a 4.055.494 miles de euros (5.286.561 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente de Kutxabank (en adelante, "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación.

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC"), correspondientes a Kutxabank, durante el ejercicio 2023 ascendieron a 10.831 (10.484 durante el ejercicio 2022), habiendo sido admitidas a trámite 10.539 (9.978 en el ejercicio 2022), de las que 6.403 (5.458 en el ejercicio 2022) se resolvieron a favor de la Entidad y 3.945 a favor del usuario financiero (3.325 en el ejercicio 2022). Quedan pendientes de resolución 191 expedientes (1.195 en el ejercicio 2022).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2023	2022
Gastos y comisiones.	40,18%	37,77%
Información y documentación.	1,26%	1,99%
Tramitación.	4,56%	3,84%
Venta cruzada.	1,92%	12,18%
Disconformidad.	26,28%	17,83%
Intereses (ordinarios, demora).	2,86%	1,73%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	1,03%	0,67%
Fraude por Internet y resto.	4,11%	3,38%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,86%	0,64%
Otros	16,94%	19,97%
	100,00%	**100,00%**

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2023 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 406 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 65 en el ejercicio 2023. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 54 se resolvieron a favor de la Entidad y 6 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 5, pendientes de resolución a fecha de cierre. En el ejercicio 2022 se recibieron por esta vía 29 reclamaciones, de las que 22 se resolvieron a favor de la Entidad y 7 a favor del usuario financiero (Nota 34).

- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, han ascendido en los ejercicios 2023 y 2022 a 25.697 y 7.930 respectivamente, quedando 13.543 pendientes de admisión y 98 sin admitir. Admitidas a trámite 12.056 de las reclamaciones recibidas, se han resuelto 1.578 a favor de la Entidad y 9.571 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 907, pendientes de resolución a fecha de cierre (Nota 34).

Actuaciones del SAC y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los usuarios financieros:

El SAC de Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a todas las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2023, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que la Entidad incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Banco, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir. Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos.

El modelo de gestión del Riesgo de Crédito de Kutxabank se encuentra plenamente alineado con los objetivos establecidos en el "Marco de Apetito al Riesgo" aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank. En este sentido este modelo de gestión se fundamenta en una serie de principios fundamentales que velan, entre otros aspectos, por la transparencia y responsabilidad en la concesión de financiación, con especial atención a la protección de los consumidores.

Los documentos de Políticas de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista aprobados por el Consejo de Administración del 25 de mayo de 2023, recogen los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. En la actualización de 25 de mayo de 2023 se modificaron los límites de atribuciones de riesgo delegadas para el Área Central de Riesgos, Órganos de Gobierno y Nivel de Dirección.

En el Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2023 fue aprobada la actualización tanto de la Política de Gestión Recuperatoria como de la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Grupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y restructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Seguimiento, Control y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó el 21 de diciembre de 2023 el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Contraparte del Grupo Kutxabank.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión (Grandes Riesgos, Empresas y Minorista) que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

La Política detalla el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En los últimos años se han ido implantando nuevas versiones de los modelos de admisión, tanto de hipotecas como de préstamos sin garantía hipotecaria, del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos y del modelo de Rating de Empresas generando un Nivel de Calificación (NICAL) para empresas. Todas las nuevas versiones de los modelos de scoring, de admisión de hipotecas, de admisión de préstamos sin garantía hipotecaria y comportamental; así como de Rating de Empresas, han sido validadas y revisadas por las áreas independientes de control: Validación Interna y Auditoría Interna. Se han revisado y aprobado en los órganos correspondientes: Comité de Modelos / Consejo de Administración.

La Entidad tiene definido un modelo de atribuciones de riesgo delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan to Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones de riesgo delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones de riesgo delegadas de los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el Área Central de Admisión de Riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones de riesgo delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General de Negocio, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

La Entidad utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que la Entidad considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte de la Entidad. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la Red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).

- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.

- Sistema automático de alertas para todos los clientes de la Entidad. El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en la Entidad, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.

- Seguimiento individualizado: La Entidad dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y para aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. A partir del 31/12/2023 el análisis individual se realizará para operaciones de refinanciación con importe superior a 300.000€.

- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.

- Riesgo Promotor. La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.

- Incremento significativo del riesgo (ISR). Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.

- Seguimiento COVID-19. Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, la Entidad ha reforzado la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.

- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y / o restructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación. Durante 2023 se han incorporado nuevos indicadores de riesgo para potenciar la ayuda a la Red en la identificación de clientes con dificultades financieras.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, la Entidad ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que la Entidad utiliza en su gestión de riesgos.

El Banco actualiza periódicamente sus modelos de PD y LGD de pérdida esperada con nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente; concretamente los actuales escenarios fueron aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad en enero de 2023 para ser utilizados en el ámbito de la planificación financiera y de capital. Los modelos incluyen pues la información macroeconómica más reciente y que reflejan en sus proyecciones las más actuales expectativas económicas derivadas de la coyuntura presente y futura.

Por lo que respecta a las exposiciones crediticias de la Entidad directamente contraídas con personas físicas y/o jurídicas de los países participantes en el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, cabe señalar que se trata de niveles absolutamente marginales.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER) en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. La Entidad cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas) y los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, tanto para la estimación de provisiones como para la de capital. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes.

Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de la Entidad como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, Validación Interna realiza, entre otras revisiones, validaciones recurrentes de los Sistemas de Calificación y su implementación. Asimismo, Auditoría Interna lleva a cabo distintas revisiones recurrentes, entre otras, sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scoring y rating), sobre el seguimiento de los parámetros, sobre la clasificación de operaciones crediticias (staging), sobre la calidad del dato de variables o sobre la gobernanza de modelos.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia de la Entidad mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Recuperaciones

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Recuperaciones en línea con sus atribuciones de riesgo delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Entidad viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones de riesgo delegadas en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

El Banco tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Banco tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la nueva Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) entró en vigor el 16 de junio de 2019 y es una trasposición de la Directiva Europea 2014/2017. Esta Ley busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. La Entidad ha realizado los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta nueva Ley.

Los Administradores del Banco son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).

- Las atribuciones de riesgo delegadas delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

La Entidad autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A.".

Medidas adoptadas en relación con las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania

Debido a la subida de tipos de interés derivada de la crisis de la guerra de Ucrania, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre que modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo ("Código de Buenas Prácticas"), de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Las modificaciones principales introducidas por el mencionado Real Decreto-ley incluyen:

- La modificación del actual Código de Buenas Prácticas que afecta principalmente a la posibilidad de solicitar una nueva reestructuración, aplicación de tipos más reducidos a las operaciones y ampliación del plazo hasta 24 meses para solicitar una dación en pago.
- Creación de un nuevo Código de Buenas Prácticas de naturaleza coyuntural y transitoria hasta el 31 de Diciembre de 2024, que incluye entre otros:
    - Ampliación del plazo de la operación hasta en 7 años con un límite de plazo total de 40 años.
    - Conversión de la fórmula de cálculo de interés del préstamo inicial, pasando de una fórmula sujeta a tipo variable a una a tipo fijo.

La Entidad durante 2023 mantuvo su adhesión al existente y se adhirió al nuevo Código de Buenas Prácticas con efectos el 23 de diciembre de 2022.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

La Entidad utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2023 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden 5.620 y 381.110 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de crédito" y "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" (2.110 y 365.017 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022) – véanse Notas 33.b y 25.b.1 –.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Banco con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas la Entidad está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y su supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2023 el 99.46% (99,34 % al 31 de diciembre de 2022) de los préstamos y partidas a cobrar en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de Clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	399.434	-	-	399.434
Valores representativos de deuda	-	6	2.274.491	3.567.362	-	-	5.841.859
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	36.772.441	-	-	36.772.441
Derivados	56.166	-	-	-	17.302	-	73.468
Total	**56.166**	**6**	**2.274.491**	**40.739.237**	**17.302**	**-**	**43.087.202**
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	1.755.522	1.755.522
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	2.402.510	2.402.510
Total garantías concedidas						**4.158.032**	**4.158.032**
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	**56.166**	**6**	**2.274.491**	**40.739.237**	**17.302**	**4.158.032**	**47.245.234**

Al 31 de diciembre de 2022

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	381.921	-	-	381.921
Valores representativos de deuda	-	6	3.148.736	3.485.339	-	-	6.634.081
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	37.260.485	-	-	37.260.485
Derivados	71.517	-	-	-	26.517	-	98.034
Total	**71.517**	**6**	**3.148.736**	**41.127.745**	**26.517**	**-**	**44.374.521**
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	355.944	355.944
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	2.317.719	2.317.719
Total garantías concedidas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.673.663**	**2.673.663**
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	**71.517**	**6**	**3.148.736**	**41.127.745**	**26.517**	**2.673.663**	**47.048.184**

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	23.913.928	5.651	58.261	218.989	669.078	24.865.907

Al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	24.932.188	10.072	99.477	253.541	702.534	25.997.812

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31/12/2023								
Administraciones Públicas	4.397.952	2.377	370	2.552	195	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	216.026	88.937	-	8.029	67.840	13.068	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.094.116	1.271.124	23.135	640.208	443.293	122.541	39.885	48.332
Construcción y promoción inmobiliaria	383.541	383.487	-	241.463	109.072	17.961	4.694	10.297
Construcción de obra civil	305.896	5.623	239	3.206	1.895	480	155	126
Resto de finalidades	7.404.679	882.014	22.896	395.539	332.326	104.100	35.036	37.909
Grandes empresas	5.674.087	72.052	5.597	20.333	43.147	10.538	-	3.631
Pymes y empresarios individuales	1.730.592	809.962	17.299	375.206	289.179	93.562	35.036	34.278
Resto de hogares	23.812.603	22.046.411	46.660	5.139.969	7.985.559	7.424.151	909.147	634.245
Viviendas	21.972.054	21.737.640	32.342	4.982.493	7.902.332	7.379.035	894.402	611.720
Consumo	977.973	66.374	2.609	31.102	16.841	11.687	4.219	5.134
Otros fines	862.576	242.397	11.709	126.374	66.386	33.429	10.526	17.391
TOTAL (*)	**36.520.697**	**23.408.849**	**70.165**	**5.790.758**	**8.496.887**	**7.559.760**	**949.032**	**682.577**
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	498.377	260.692	323	98.963	53.636	51.303	29.833	27.280

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por importe de 251.696 miles de euros (véase Nota 25).

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31/12/2022								
Administraciones Públicas	4.457.499	13.479	3.455	7.950	5.128	1.025	2.361	470
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	141.639	52.578	-	8.511	43.931	78	58	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.794.739	1.438.055	42.538	631.228	538.440	146.916	45.067	118.942
Construcción y promoción inmobiliaria	*441.830*	*441.769*	*-*	*254.917*	*141.514*	*6.695*	*9.997*	*28.646*
Construcción de obra civil	*323.464*	*6.285*	*299*	*3.138*	*2.449*	*658*	*194*	*145*
Resto de finalidades	*7.029.445*	*990.001*	*42.239*	*373.173*	*394.477*	*139.563*	*34.876*	*90.151*
Grandes empresas	*4.986.220*	*125.199*	*8.266*	*45.278*	*45.405*	*507*	*-*	*42.275*
Pymes y empresarios individuales	*2.043.225*	*864.802*	*33.973*	*327.895*	*349.072*	*139.056*	*34.876*	*47.876*
Resto de hogares	24.548.179	22.843.449	67.658	5.061.847	7.783.527	8.227.411	1.038.897	799.425
Viviendas	*22.742.850*	*22.483.254*	*49.807*	*4.883.268*	*7.687.922*	*8.170.234*	*1.019.246*	*772.391*
Consumo	*948.145*	*79.078*	*5.127*	*35.920*	*22.089*	*13.993*	*6.270*	*5.933*
Otros fines	*857.184*	*281.117*	*12.724*	*142.659*	*73.516*	*43.184*	*13.381*	*21.101*
TOTAL (*)	**36.942.056**	**24.347.561**	**113.651**	**5.709.536**	**8.371.026**	**8.375.430**	**1.086.383**	**918.837**
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	677.675	328.152	444	77.680	70.251	55.501	39.186	85.978

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por importe de 318.381 miles de euros (véase Nota 25).

La Entidad ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye la exposición crediticia, sin considerar los ajustes por valoración, desglosada por calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias externas homologadas:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	819.918	2,17%	1.056.180	2,74%
Riesgos calificados de A+ a A-	2.302.454	6,09%	1.679.088	4,37%
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	3.232.116	8,55%	3.424.854	8,91%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	593.918	1,57%	602.715	1,57%
Riesgos sin calificación	30.862.723	81,62%	31.680.193	82,41%
Total	**37.811.129**	**100,00%**	**38.443.030**	**100,00%**

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, la entidad cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación, se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2023		2022	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	77,80%	0,01%	79,60%	0,01%
2) 0.5%-1%	5,56%	0,04%	5,05%	0,01%
3) 1%-2%	0,64%	0,06%	6,40%	0,06%
4) 2%-5%	9,87%	1,00%	3,34%	0,26%
5) 5%-7.5%	0,12%	0,72%	0,59%	0,48%
6) 7.5%-10%	0,25%	0,53%	0,29%	0,43%
7) 10%-15%	0,27%	0,76%	0,10%	0,80%
8) 15%-20%	0,00%	0,56%	0,06%	0,65%
9 >20%	0,09%	1,72%	0,15%	1,72%
Total	**94,60%**	**5,40%**	**95,57%**	**4,43%**

Durante el ejercicio 2023 se ha producido un incremento en el nivel de stage 2 (5,40% vs 4,43%) motivado por la reestimación de la PD de empresas incluyendo el Euribor en niveles como variable explicativa: puede verse también como la distribución de la cartera por niveles de PD se concentra menos en los niveles menores, derivado de la actualización de escenarios macroeconómicos así como del leve deterioro en el perfil crediticio de la cartera, si bien continua en niveles razonablemente buenos.

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,25% al 31 de diciembre de 2023 (1,19% al 31 de diciembre de 2022).

El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de los activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías financieras concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
31/12/2023					
Bancos centrales y entidades de crédito	6.961.316	6.518.843	374.090	5.118	63.265
Administraciones Públicas	8.870.181	8.087.419	782.762	-	-
Administración Central	4.156.191	3.373.429	782.762	-	-
Otras Administraciones Públicas	4.713.990	4.713.990	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	3.238.531	3.097.443	141.085	-	3
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.372.182	11.239.883	87.172	36.133	8.994
Construcción y promoción inmobiliaria	724.145	724.145	-	-	-
Construcción de obra civil	455.693	455.693	-	-	-
Resto de finalidades	10.192.344	10.060.045	87.172	36.133	8.994
Grandes empresas	7.886.340	7.864.982	13.880	3.013	4.465
Pymes y empresarios individuales	2.306.004	2.195.063	73.292	33.120	4.529
Resto de hogares	23.856.066	23.767.268	52.536	11.507	24.755
Viviendas	21.972.055	21.885.284	51.017	11.373	24.381
Consumo	977.973	976.893	798	118	164
Otros fines	906.038	905.091	721	16	210
TOTAL	**54.298.276**	**52.710.856**	**1.437.645**	**52.758**	**97.017**

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
31/12/2022					
Bancos centrales y entidades de crédito	7.877.322	7.746.612	95.927	395	34.388
Administraciones Públicas	10.194.597	9.078.534	1.116.063	-	-
Administración Central	5.469.945	4.353.882	1.116.063	-	-
Otras Administraciones Públicas	4.724.652	4.724.652	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.789.541	1.576.525	210.556	-	2.460
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.905.427	10.776.123	88.003	35.433	5.868
Construcción y promoción inmobiliaria	806.980	806.980	-	-	-
Construcción de obra civil	473.325	473.272	-	-	53
Resto de finalidades	9.625.122	9.495.871	88.003	35.433	5.815
Grandes empresas	6.971.116	6.949.661	16.849	3.129	1.477
Pymes y empresarios individuales	2.654.006	2.546.210	71.154	32.304	4.338
Resto de hogares	24.595.353	24.493.207	59.456	12.371	30.319
Viviendas	22.742.850	22.642.911	57.847	12.150	29.942
Consumo	948.145	947.123	742	105	175
Otros fines	904.358	903.173	867	116	202
TOTAL	**55.362.240**	**53.671.001**	**1.570.005**	**48.199**	**73.035**

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Banco del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de Euros)		Comunidades Autónomas					
31/12/2023	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	6.518.843	302.042	1.786.157	3.918.105	204.965	-	307.574
Administraciones Públicas	8.087.419	1.892.141	23.173	620.614	57.210	366.993	1.753.859
Administración Central	*3.373.429*	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	*4.713.990*	*1.892.141*	*23.173*	*620.614*	*57.210*	*366.993*	*1.753.859*
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	3.097.443	2.785.050	61	309.765	2.234	76	257
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.239.883	3.765.396	166.017	5.897.926	969.380	53.673	387.491
Construcción y promoción inmobiliaria	*724.145*	*474.084*	*59*	*180.084*	*51.424*	*3.224*	*15.270*
Construcción de obra civil	*455.693*	*75.202*	*240*	*377.123*	*146*	*1.160*	*1.822*
Resto de finalidades	*10.060.045*	*3.216.110*	*165.718*	*5.340.719*	*917.810*	*49.289*	*370.399*
Grandes empresas	*7.864.982*	*1.764.423*	*23.638*	*5.030.909*	*809.106*	*21.646*	*215.260*
Pymes y empresarios individuales	*2.195.063*	*1.451.687*	*142.080*	*309.810*	*108.704*	*27.643*	*155.139*
Resto de hogares	23.767.268	11.778.543	42.561	5.123.295	2.064.142	1.406.866	3.351.861
Viviendas	*21.885.284*	*10.418.894*	*39.041*	*4.915.261*	*1.987.918*	*1.333.701*	*3.190.469*
Consumo	*976.893*	*583.300*	*3.183*	*148.835*	*62.950*	*59.458*	*119.167*
Otros fines	*905.091*	*776.349*	*337*	*59.199*	*13.274*	*13.707*	*42.225*
TOTAL	**52.710.856**	**20.523.172**	**2.017.969**	**15.869.705**	**3.297.931**	**1.827.608**	**5.801.042**

(Miles de Euros)		Comunidades Autónomas					
31/12/2022	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	7.746.612	306.633	1.778.484	5.156.921	218.927	-	285.647
Administraciones Públicas	9.078.534	2.086.209	-	428.526	58.033	469.648	1.682.236
Administración Central	*4.353.882*	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	*4.724.652*	*2.086.209*	-	*428.526*	*58.033*	*469.648*	*1.682.236*
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.576.525	1.394.212	38	179.879	2.009	69	318
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.776.123	3.818.722	371.099	5.270.529	405.897	56.701	853.175
Construcción y promoción inmobiliaria	*806.980*	*461.211*	*60*	*225.642*	*56.866*	*5.108*	*58.093*
Construcción de obra civil	*473.272*	*79.394*	*274*	*390.658*	*167*	*1.160*	*1.619*
Resto de finalidades	*9.495.871*	*3.278.117*	*370.765*	*4.654.229*	*348.864*	*50.433*	*793.463*
Grandes empresas	*6.949.661*	*1.688.081*	*21.409*	*4.368.597*	*232.420*	*15.921*	*623.233*
Pymes y empresarios individuales	*2.546.210*	*1.590.036*	*349.356*	*285.632*	*116.444*	*34.512*	*170.230*
Resto de hogares	24.493.207	12.469.329	43.748	5.147.149	2.044.847	1.394.005	3.394.129
Viviendas	*22.642.911*	*11.102.138*	*40.329*	*4.957.858*	*1.977.564*	*1.325.286*	*3.239.736*
Consumo	*947.123*	*592.569*	*3.078*	*135.912*	*53.538*	*53.336*	*108.690*
Otros fines	*903.173*	*774.622*	*341*	*53.379*	*13.745*	*15.383*	*45.703*
TOTAL	**53.671.001**	**20.075.105**	**2.193.369**	**16.183.004**	**2.729.713**	**1.920.423**	**6.215.505**

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los saldos vigentes de refinanciaciones y restructuraciones del Banco clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	31/12/2023													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Máximo de la garantía real que puede considerarse							Máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	2	117	117	-	(4)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	754	284.397	367	185.134	176.447	806	(133.078)	134	33.230	198	89.609	82.084	559	(85.724)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1	3	87	114.185	112.404	-	(37.210)	1	3	47	32.791	31.652	-	(25.263)
Resto de hogares	763	9.474	1.939	202.170	185.805	9	(49.832)	379	4.571	838	85.676	76.179	-	(45.399)
Total	**1.517**	**293.871**	**2.308**	**387.421**	**362.369**	**815**	**(182.914)**	**513**	**37.801**	**1.036**	**175.285**	**158.263**	**559**	**(131.123)**
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	31/12/2022													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Máximo de la garantía real que puede considerarse							Máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	2	128	128	-	(9)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.399	393.313	426	220.281	183.918	827	(120.073)	122	28.947	200	85.178	78.257	615	(75.796)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	*99*	95.787	85.972	-	(19.189)	-	-	40	18.605	17.706	-	(4.786)
Resto de hogares	933	12.046	2.074	220.257	201.574	48	(48.268)	429	5.195	844	84.448	75.161	39	(43.406)
Total	**2.332**	**405.359**	**2.502**	**440.666**	**385.620**	**875**	**(168.350)**	**551**	**34.142**	**1.044**	**169.626**	**153.418**	**654**	**(119.202)**
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor en libros		
Saldo de apertura	677.675	833.031
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	87.028	75.146
Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo	14.418	1.054
Amortizaciones de deuda	(119.765)	(223.417)
Adjudicaciones	(2.118)	(1.693)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(4.797)	(12.588)
Otras variaciones	(139.645)	7.196
Saldo al cierre del ejercicio	**498.378**	**677.675**

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	41.708	2.736
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Resto de personas físicas	13.090	7.522
	54.798	**10.258**

Al 31 de diciembre de 2023 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 468.206 miles de euros (642.257 miles euros al 31 de diciembre de 2022).

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de la entidad dominante, el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión. La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance de la Entidad, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad. Para ello, la Dirección de la Entidad define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez de la Entidad y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad autoriza cada una de las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, la Entidad realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión de bonos garantizados. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

Por su parte, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar a la Entidad, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación.

Además, la Entidad trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La necesidad de monitorizar de cerca la evolución de las entidades en esta materia a raíz de la crisis financiera desatada a partir del 2007 que desencadenó un complejo escenario en cuanto a gestión de liquidez, ha tenido como consecuencia la proliferación de informes normativos sobre la situación de liquidez de las entidades financieras y el desarrollo de indicadores estandarizados para todo el sector. En buena parte, los nuevos informes normativos han sustituido a la información de gestión que se venía elaborando, y han entrado a formar parte de la batería de indicadores de gestión en materia de riesgo de liquidez.

En este sentido, en 2010, el Comité de Basilea reformó sus principios alcanzando las recomendaciones conocidas como Basilea III, actualmente en vigencia. Esta última mejora fue motivada por la última gran crisis internacional, y a diferencia de sus antecesoras también desarrolla apalancamiento y liquidez, ya que la crisis financiera había puesto de manifiesto que la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones en fecha y a un coste razonable había sido el gran desencadenante de numerosos problemas para distintas entidades y no quedaba regulado por normativa anterior. Las autoridades europeas, conscientes de la relevancia de la liquidez para la estabilidad financiera, comenzaron a dar pasos concretos, a través de nuevos estándares normativos vinculantes, para generar un marco de gestión de liquidez más ordenado y homogéneo. Así, en Basilea III, traspuesta a nivel europeo a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR), se recogieron por primera vez de forma cuantitativa dos estándares mínimos para la liquidez, las ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y la Net Stable Funding Ratio (NSFR), fijando su obligado cumplimiento a partir de 2015 y 2018, respectivamente, si bien en el segundo caso no se cumplieron los plazos previstos para su entrada en vigor. Así, y tras la entrada en vigor del CRR2, el NSFR es de obligado cumplimiento desde el 28 de junio de 2021.

Asimismo, un adecuado nivel de los mencionados indicadores LCR y NSFR está incluido entre los objetivos estratégicos que definen el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo en materia de liquidez, donde se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados.

Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual:

	Miles de Euros							
	2023							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	116.036	25.813	37.582	555.905	1.095.300	1.761.786	41.944
Financiaciones con colateral de valores	-	150.868	934.306	14.409	2.481	-	-	-
De las cuales: Bancos Centrales	-	-	460.851	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	50.907	-	14	14	29	226	961	177
Depósitos del resto de la clientela	37.074.205	427.788	297.316	727.188	1.139.961	455.976	163.183	111
Resto de salidas	-	502.276	152.495	132.129	180.883	109.402	86.100	-
Total Salidas	**37.125.112**	**1.196.968**	**1.409.944**	**911.322**	**1.879.259**	**1.660.904**	**2.012.030**	**42.232**
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	3.273.755	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	31.161	-	-	-	-	15.631	-	-
Préstamos a resto de la clientela	282.467	608.471	985.028	1.503.324	2.172.958	4.416.773	9.600.633	25.195.195
Liquidación de cartera de valores	-	101.482	32.012	557.437	957.165	687.987	1.817.215	1.817.661
Resto de entradas	17.846	504.214	152.694	129.112	179.464	108.457	83.098	-
Total Entradas	**3.605.229**	**1.214.167**	**1.169.734**	**2.189.873**	**3.309.587**	**5.228.848**	**11.500.946**	**27.012.856**
Gap de Liquidez	**(33.519.883)**	**17.199**	**(240.210)**	**1.278.551**	**1.430.328**	**3.567.944**	**9.488.915**	**26.970.624**

	Miles de Euros							
	2022							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	90.537	16.082	24.371	225.202	564.726	1.799.162	512.318
Financiaciones con colateral de valores	-	1.156	-	4.529.606	-	465.292	-	-
De las cuales: Bancos Centrales	-	-	-	4.529.606	-	465.292	-	-
Depósitos de entidades de crédito	97.271	-	10	10	150	36	1.326	185
Depósitos del resto de la clientela	37.546.632	350.222	492.415	450.187	1.005.249	18.677	3.810	420
Resto de salidas	-	1.011.318	209.115	228.099	188.742	184.983	63.656	-
Total Salidas	**37.643.903**	**1.453.233**	**717.622**	**5.232.273**	**1.419.343**	**1.233.714**	**1.867.954**	**512.923**
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	4.403.090	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	2.788	-	-	-	-	-	15.631	-
Préstamos a resto de la clientela	197.494	623.224	992.488	1.306.903	2.007.563	4.023.203	10.753.375	27.154.509
Liquidación de cartera de valores	-	9.580	131.404	993.889	1.210.120	1.211.370	1.939.589	1.117.717
Resto de entradas	-	1.014.243	208.223	225.960	185.052	179.336	50.797	-
Total Entradas	**4.603.372**	**1.647.047**	**1.332.115**	**2.526.752**	**3.402.735**	**5.413.909**	**12.759.392**	**28.272.226**
Gap de Liquidez	**(33.040.531)**	**193.814**	**614.493**	**(2.705.521)**	**1.983.392**	**4.180.195**	**10.891.438**	**27.759.303**

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos de la Entidad no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Banco para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 62 se da información detallada de las fuentes de liquidez de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de repreciación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos

- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés

- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y repreciación similares

- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito

- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo

- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios

- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones

- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.

- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:

    - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito

    - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos

    - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, la Entidad realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático

- Análisis de la duración

- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad

- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, la Entidad evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2023								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 años	Sin vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	4.455	4.437	-	-	15	-	-	-	3
Clientela	36.772	4.885	8.324	14.636	1.792	762	719	6.439	(786)
Cartera de valores	5.842	386	351	2.035	307	269	970	1.524	-
	47.069	**9.708**	**8.675**	**16.671**	**2.114**	**1.031**	**1.689**	**7.963**	**(783)**
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	867	865	-	-	-	-	-	1	-
Recursos ajenos	43.883	8.720	8.395	7.195	942	255	714	17.555	108
	44.750	**9.585**	**8.395**	**7.195**	**942**	**255**	**714**	**17.556**	**108**
GAP Período		123	280	9.476	1.172	776	975	(9.593)	(891)
% s/Activo Total		0,23%	0,54%	18,19%	2,25%	1,49%	1,87%	(18,42%)	-
GAP Acumulado		123	403	9.879	11.051	11.827	12.802	3.209	-
% s/Activo Total		0,23%	0,77%	18,96%	21,21%	22,70%	24,58%	6,16%	-

	Millones de Euros								
	2022								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 años	Sin vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	5.669	5.652	-	-	-	15	-	-	2
Clientela	37.260	5.437	7.365	16.134	1.885	1.604	555	5.216	(936)
Cartera de valores	6.634	577	329	3.071	587	341	196	1.533	-
	49.563	**11.666**	**7.694**	**19.205**	**2.472**	**1.960**	**751**	**6.749**	**(934)**
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	4.834	4.832	-	-	-	-	-	1	-
Recursos ajenos	42.709	12.900	7.114	4.707	857	468	777	15.875	12
	47.543	**17.732**	**7.114**	**4.707**	**857**	**468**	**777**	**15.876**	**12**
GAP Período		(6.066)	580	14.498	1.615	1.492	(26)	(9.126)	(946)
% s/Activo Total		(11,08%)	1,06%	26,48%	2,95%	2,72%	(0,05%)	(16,67%)	-
GAP Acumulado		(6.066)	(5.486)	9.012	10.627	12.119	12.093	2.967	-
% s/Activo Total		(11,08%)	(10,02%)	16,46%	19,41%	22,14%	22,09%	5,42%	-

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

Activo	
Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Más de 4 años
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación se presenta, para el cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico de la Entidad, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b.:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre los tipos de interés:			
Incremento de 100 puntos básicos	45.707	(20.422)	(164.497)
Incremento de 50 puntos básicos	24.068	(10.309)	(90.512)
Disminución de 50 puntos básicos	(22.567)	10.513	109.885

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre los tipos de interés:			
Incremento de 100 puntos básicos	2.680	(29.664)	(214.689)
Incremento de 50 puntos básicos	(9.940)	(14.985)	(195.505)
Disminución de 50 puntos básicos	(18.370)	15.301	(13.666)

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero de la Entidad como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

La Entidad mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, la Entidad practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

19. Otros riesgos

19.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Entidad, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración de la Entidad acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en la Entidad está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. La Entidad ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Entidad cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El ejercicio 2023 ha estado marcado por la continuidad en las tensiones inflacionistas con las que terminó el ejercicio anterior, y por los esfuerzos de los bancos centrales de contener la inflación a través de las sucesivas subidas de los tipos de interés hasta niveles no vistos en los últimos 15 años.

La Entidad no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2023 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 62 miles de euros (59 miles de euros en el ejercicio 2022).

La exposición de la Entidad al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Banco) al 31 de diciembre de 2023 asciende a 130.429 miles de euros (101.512 de euros al diciembre de 2022).

Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 79.931 miles de euros (218.285 miles de euros en el ejercicio 2022). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico, que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

19.2 Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este tipo de riesgo, la Entidad cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Registro de pérdidas operacionales.

2. Autoevaluación cualitativa del riesgo operacional.

3. Diseño, aprovisionamiento y seguimiento de indicadores de riesgo operacional.

3. Análisis y seguimiento de propuestas de acciones de mitigación del riesgo.

A 31 de diciembre de 2023, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, ascienden a 215.653 miles de euros (185.804 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

20. Concentración de riesgos

El Banco sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2023 en torno al 65% (66% al 31 de diciembre de 2022) del riesgo crediticio del Banco proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera del Banco. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (véase Nota 16).

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2023 el 64% (66% al 31 de diciembre de 2022) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en la Nota 62 se incluye la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Caja	165.120	164.877
Efectivo en bancos centrales		
Cuenta corriente en Banco de España	419.414	336.441
Depósitos a un día	3.250.000	4.600.000
Cuentas mutuas	20.740	-
Cuentas a la vista	199.137	184.492
Ajustes por valoración	1.083	751
	4.055.494	**5.286.561**

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente. Adicionalmente, del saldo de efectivo en bancos centrales, a 31 de diciembre de 2022, 140.439 miles de euros formaban parte del conjunto de cobertura del programa de bonos garantizados emitidos por la Entidad (Nota 33).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los saldos de efectivo mantenidos en bancos centrales ha sido del 2,43% en el caso de la cuenta tesorera correspondiente al coeficiente mínimo de reservas (Nota 6) y del 2,96% en el caso de los depósitos cedidos (0,05% y 0,41%, respectivamente, en el ejercicio 2022).

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Derivados	56.166	71.517	90.456	116.845
	56.166	**71.517**	**90.456**	**116.845**

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Nota 48):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	241	93
Derivados	2.019	6.289
Beneficio/(pérdida) neta	**2.260**	**6.382**
Valores cuyo valor razonable se estima en base a cotización	1.945	646
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	315	5.736
Beneficio/(pérdida) neta	**2.260**	**6.382**

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Por moneda:				
Euros	41.805	42.748	81.246	88.175
Dólares USA	13.644	27.655	8.214	27.683
Otras divisas	717	1.114	996	987
	56.166	**71.517**	**90.456**	**116.845**
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	3.891	5.342	1.731	5.093
Entre 1 mes y 3 meses	1.723	5.164	962	5.934
Entre 3 meses y 1 año	7.673	12.835	5.925	13.615
Entre 1 año y 5 años	5.653	17.292	6.855	18.651
Más de 5 años	37.226	30.884	74.983	73.552
	56.166	**71.517**	**90.456**	**116.845**

a) Riesgo de crédito

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las siguientes:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	50.205	89,39%	58.839	82,27%
Resto de países de la Unión Europea	5.961	10,61%	12.678	17,73%
	56.166	**100,00%**	**71.517**	**100,00%**
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	36.144	64,35%	44.011	61,54%
Otros sectores residentes	20.022	35,65%	27.506	38,46%
	56.166	**100,00%**	**71.517**	**100,00%**
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	56.166	100,00%	71.517	100,00%
	56.166	**100,00%**	**71.517**	**100,00%**

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A+	-	-	-	-
Riesgos calificados como A	3.673	6,54%	5.172	7,23%
Riesgos calificados como A-	4.904	8,73%	8.855	12,38%
Riesgos calificados como BBB+	892	1,59%	1.464	2,05%
Riesgos calificados como BBB	-	-	-	-
Riesgos calificados como BBB-	7	0,01%	12	0,02%
Otros riesgos	-	-	-	-
Importes no asignados	46.690	83,13%	56.014	78,32%
	56.166	**100,00%**	**71.517**	**100,00%**

b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023				2022			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra Euros	5.681	218.189	5.023	304.435	13.037	321.991	10.992	565.824
Ventas de divisas contra Euros	8.405	407.937	3.909	181.922	12.198	670.219	14.269	253.666
Compra de divisas contra Divisa	-	-	-	-	867	5.434	693	2.988
Opciones sobre valores:								
Compradas	1.564	410.408	-	-	8.112	410.408	-	-
Emitidas	-	-	2.678	1.208.927	-	-	9.288	1.373.411
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	1.595	61.188	-	-	2.813	67.589	-	-
Emitidas	-	-	1.531	61.160	-	-	2.666	67.331
Opciones sobre divisas:								
Compradas	276	67.193	-	-	2.668	185.288	-	-
Emitidas	-	-	279	67.193	-	-	2.716	185.288
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre Valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	38.645	593.828	77.036	593.784	31.822	562.549	76.221	562.441
Operaciones sobre otros riesgos	-	-	-	-	-	-	-	-
	56.166	**1.758.743**	**90.456**	**2.417.421**	**71.517**	**2.223.478**	**116.845**	**3.010.949**

Las garantías otorgadas por el Banco a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Banco. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 783.762 miles de euros y su valor razonable a un importe negativo de 143 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (948.245 miles de euros y 204 miles de euros al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2023 el registro en el balance del Banco de una reducción de valor por importe de 633 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 788 miles de euros (705 y 1.244 miles de euros al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

A partir del ejercicio 2016, el Banco realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. Dicha cámara liquida diariamente el valor de los derivados, por lo que el neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de la cámara impacta en la posición de liquidez de la entidad, al realizarse la liquidación diaria en la cuenta Tesorera del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2023 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de derivados designados como mantenidos para negociar vivos asciende a 39.816 miles de euros, siendo el valor nocional de 241.961 miles de euros (46.110 y 237.426 miles de euros al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Banco, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	-	-
Administraciones públicas extranjeras	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros valores de renta fija	6	6
	6	**6**
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	-	-
Acciones no cotizadas	87	87
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	16.006	9.880
	16.093	**9.967**
Préstamos y anticipos:		
Clientela	-	-
	-	**-**
	16.099	**9.973**

Durante 2023 se han obtenido resultados en concepto de enajenación o reembolsos de Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera por importe de 139 miles de euros (Nota 49) (11.545 miles de euros durante 2022).

Con fecha 28 de agosto de 2022, Kutxabank, S.A. firmó un contrato privado con Ayesa Euskadi, S.L. para la venta de la totalidad de las acciones de Ibermática, S.A.. En la fecha de la operación Kutxabank, S.A. era titular de 44.233 acciones de Ibermática S.A. valoradas a un importe total de 10.385 miles de euros. Dado que la operación de venta de estas acciones a Ayesa Euskadi,S.L. requería de la aprobación de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y del Consejo de Ministros, no fue hasta el 29 de diciembre de 2022 cuando finalmente se ejecutó y elevó a público dicha operación. El importe por el que Kutxabank, S.A. vendió el 100% de las acciones fue de 21.621 miles de euros, resultando en un beneficio de 11.237 miles de euros (Véase Nota 49).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por moneda:		
Euros	16.099	9.973
	16.099	**9.973**
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	-	-
Entre 3 meses a 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	6	6
Vencimiento indeterminado	16.093	9.967
	16.099	**9.973**
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	16.006	8.571
Préstamos y anticipos	-	-
	16.006	8.571
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	6	6
Instrumentos de patrimonio	87	1.396
Préstamos y anticipos	-	-
	93	1.402
	16.099	**9.973**

a) Riesgo de crédito

Los Valores representativos de deuda y Préstamos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2023 corresponden en su totalidad a contrapartes residentes en el Estado, no contando ninguna de dichas contrapartes con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que la entidad ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que en el momento de su clasificación no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	1.974.143	2.845.955
Administraciones públicas extranjeras	-	-
Entidades de crédito	106.456	65.478
Otros valores de renta fija	193.892	237.303
	2.274.491	3.148.736
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	114.335	92.941
Acciones no cotizadas	85.564	103.068
	199.899	196.009
	2.474.390	**3.344.745**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio, la Circular 4/2017 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", salvo para aquellos instrumentos en los que se haya decidido su clasificación en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", tal como se describe en la Nota 14.e.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por moneda:		
Euros	2.474.390	3.344.745
	2.474.390	**3.344.745**
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	763	127.215
Entre 3 meses a 1 año	705.006	840.490
Entre 1 año y 5 años	1.212.028	1.835.899
Más de 5 años	356.694	345.132
Vencimiento indeterminado	199.899	196.009
	2.474.390	**3.344.745**
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2.274.491	3.148.736
Instrumentos de patrimonio	114.335	92.941
	2.388.826	3.241.677
No cotizada-		
Instrumentos de patrimonio	85.564	103.068
	85.564	103.068
	2.474.390	**3.344.745**

Durante el ejercicio 2023 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 4.049 miles de euros, que se encuentran registrado en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (3.822 miles de euros en el ejercicio 2022) (véase Nota 44), ninguno de los cuales se corresponde a inversiones vendidas en los ejercicios 2023 y 2022.

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

Al 31 de diciembre de 2023 no se ha transferido ningún importe del epígrafe "Otro resultado global acumulado" a la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de considerar su efecto fiscal, en concepto de beneficios por ventas (1.101 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 36). Dichos beneficios se encontraban registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" (Nota 47).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,47% (4,59% durante el ejercicio 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco tenía pignorados valores de renta fija clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe de 272.399 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (441.619 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 40)

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 38.

a) Riesgo de crédito

La clasificación del riesgo por sector geográfico del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	2.089.649	91,86%	2.959.356	93,98%
Resto de países de la Unión Europea	153.790	6,76%	161.104	5,12%
Resto de países del Mundo	31.052	1,37%	28.276	0,90%
	2.274.491	**100,00%**	**3.148.736**	**100,00%**

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos clasificados como AA+	8.557	0,38%	7.933	0,25%
Riesgos clasificados como AA-	31.721	1,39%	45.704	1,44%
Riesgos clasificados como A+	71.269	3,13%	47.412	1,51%
Riesgos calificados como A	1.937.836	85,20%	2.842.571	90,28%
Riesgos calificados como A-	63.492	2,79%	36.690	1,17%
Riesgos calificados como BBB+	73.706	3,24%	84.624	2,69%
Riesgos calificados como BBB	55.881	2,46%	40.182	1,28%
Riesgos calificados como BBB-	30.957	1,36%	29.545	0,94%
Importes no asignados	1.072	0,05%	14.075	0,44%
	2.274.491	**100,00%**	**3.148.736**	**100,00%**

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (véase Nota 57):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	233	159
Instrumentos de patrimonio	-	-
	233	**159**
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas colectivamente	233	159
Determinadas individualmente	-	-
	233	**159**

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Banco ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, debido a que no se han identificados activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Durante el citado ejercicio, el Banco no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

25. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	3.567.362	3.485.339
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	399.434	381.921
Clientela	36.772.441	37.260.485
	40.739.237	**41.127.745**

El Banco tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2023 por un importe nominal de 6.135.939 miles de euros (5.570.448 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) – Nota 40-.

El desglose por monedas del epígrafe de "Activos financieros valorados a coste amortizado" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda		
Por moneda:		
Euros	3.567.362	3.485.339
Préstamos y anticipos		
Por moneda:		
Euros	36.983.793	37.484.667
Dólares USA	172.898	141.613
Libras esterlinas	2.609	368
Yenes japoneses	4.327	6.454
Francos suizos	4.320	4.990
Otros	3.928	4.314
	40.739.237	**41.127.745**

El valor razonable de los "Activos financieros a coste amortizado" se incluye en la nota 38.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	1.681.996	1.718.118
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	772.591	1.108.926
Emitidos por entidades de crédito	1.094.776	640.111
Sociedades no financieras extranjeras	17.999	18.183
	3.567.362	**3.485.338**

El epígrafe "Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas" del detalle anterior incluye 16.832 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023 (27.642 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2022), que corresponden a las variaciones del valor razonable de los valores incluidos en dicho epígrafe, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Durante el ejercicio 2022, se realizaron ventas de valores representativos de deuda por un importe nominal de 100 millones de euros, clasificados en la cartera "Activos financieros a coste amortizado", que generaron un beneficio de 6.828 miles de euros, el cual se encuentra registrado dentro del epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (véase Nota 47). Esta operación se encuentra dentro de los límites establecidos a las ventas para el Modelo de Negocio bajo el que se gestiona esta cartera de activos.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1, para los cuales durante el ejercicio 2023 se ha reconocido una reversión por deterioro por importe de 2 miles de euros registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" (Nota 57). Durante el ejercicio 2022 se reconocieron pérdidas por importe de 35 miles de euros por este concepto.

En la Nota 38 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,08% (3,75% durante el ejercicio 2022).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos clasificados como AAA	143.150	4,01%	-	-
Riesgos clasificados como AA+	57.625	1,62%	42.243	1,21%
Riesgos clasificados como AA	-	-	70.199	2,01%
Riesgos clasificados como AA-	135.706	3,80%	-	-
Riesgos clasificados como A+	102.381	2,87%	31.374	0,90%
Riesgos calificados como A	1.629.694	45,68%	1.789.818	51,36%
Riesgos calificados como A-	147.310	4,13%	101.237	2,90%
Riesgos calificados como BBB+	165.392	4,64%	150.824	4,33%
Riesgos calificados como BBB	789.946	22,14%	1.102.934	31,65%
Riesgos sin clasificación	396.158	11,11%	196.709	5,64%
	3.567.362	**100,00%**	**3.485.338**	**100,00%**

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	399.434	381.921
Clientela	36.772.441	37.260.485
	37.171.875	**37.642.406**

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	398.062	381.242
Activos dudosos	17	-
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(17)	-
Otros ajustes por valoración	1.372	679
	399.434	**381.921**

Los activos dudosos se corresponden con comisiones de otros compromisos concedidos impagadas con una antigüedad superior a 90 días y deteriorados en su totalidad.

El tipo de interés durante el ejercicio 2023 de "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" ha sido aproximadamente del 3,36% (aproximadamente del 0,04% durante el ejercicio 2022).

b.2) Préstamos y anticipos – Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos – Clientela" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	700.764	700.713
Deudores con garantía hipotecaria	23.913.928	24.932.188
Deudores con otras garantías reales	63.912	109.549
Otros deudores a plazo	11.471.087	11.044.181
Deudores a la vista y varios	457.172	419.417
Deuda por tarjetas de crédito	381.176	361.665
Arrendamiento financiero	97.928	98.833
Adquisición temporal de activo	-	-
Activos dudosos	473.466	458.103
Anticipos distintos de préstamos-		
Comisiones por garantías financieras	2.802	2.665
Otros conceptos	248.894	315.716
	37.811.129	38.443.030
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(496.465)	(535.927)
Otros ajustes por valoración	(542.223)	(646.618)
	(1.038.688)	(1.182.545)
	36.772.441	**37.260.485**
Por zona geográfica:		
Estado	36.573.019	37.014.483
Resto de países de la Unión Europea	151.554	193.051
Resto del mundo	47.868	52.951
	36.772.441	**37.260.485**
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	15.929.258	14.355.875
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	19.955.880	22.084.673
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	314.733	371.298
Otros	572.569	448.639
	36.772.441	**37.260.485**

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye un importe de 310.598 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023 (789.716 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2022), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se han realizado cancelaciones de determinadas operaciones de microcobertura por un importe nominal de 1.875.000 miles de euros (véase Nota 26) y un ajuste por valoración registrado en el momento de la cancelación por importe de 448.363 miles de euros. Dicho ajuste se irá imputando a la cuenta de resultados de acuerdo a la tasa de interés efectiva resultante en ese momento y al nominal de los préstamos vivos. De acuerdo a este criterio, la Entidad ha imputado como resultados en el ejercicio 2023 6.897 miles de euros, registrados en el epígrafe de "Ingresos por Intereses- Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 42). El saldo pendiente a imputar a 31 de diciembre de 2023 asciende a 441.466 miles de euros, que se encuentran registrados dentro del epígrafe Ajustes por valoración por operaciones de microcobertura del balance.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2023 era del 2,81% (1,11% al 31 de diciembre de 2022).

Titulizaciones y otras transferencias de activos

La Entidad mantiene diversas titulizaciones cuyo detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Dados íntegramente de baja del balance:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
	-	-
Pro memoria: Dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1.344.018	1.600.170
	1.344.018	1.600.170
	1.344.018	**1.600.170**

En los ejercicios 2004 a 2009, las tres Cajas accionistas de Kutxabank realizaron varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de

Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y Participaciones Hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen con los requisitos establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España para dar de baja dichos activos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecarias, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

					Miles de Euros				
	Valor Nominal		Vencimiento residual medio (en años)		Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
Ejercicio	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	Fondo que suscribe la emisión
2005	1.000.000	1.000.000	9,00	9,92	124.958	150.669	24.000	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	1.000.000	10,12	11,01	158.440	192.461	10.800	10.800	AyT Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.500.000	12,79	13,67	373.099	441.514	54.600	54.600	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2008	1.000.000	1.000.000	11,66	12,45	194.843	233.286	39.700	39.700	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2006	750.000	750.000	11,55	12,44	115.576	139.828	6.750	6.750	AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos
2007	1.200.000	1.200.000	13,91	14,79	258.304	302.132	13.800	13.800	AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	200.000	9,55	10,22	23.458	29.158	3.605	3.605	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.900	199.900	15,17	16,09	57.675	67.728	3.138	3.138	AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA
2009	155.000	155.000	15,54	16,15	37.665	43.393	4.030	4.717	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	7.004.900	**7.004.900**	**-**	**-**	**1.344.018**	**1.600.170**	**160.424**	**161.111**	

El Banco retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance adjunto es el siguiente (véase Nota 33.c):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Participaciones emitidas	1.332.777	1.586.890
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(1.158.281)	(1.373.531)
	174.496	**213.359**

De los 1.187.267 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2023 (1.404.903 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2022) de bonos de titulización retenidos por la Entidad, 749.709 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2023 (960.839 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2022) están afectos a la póliza de garantías del Banco de España (Nota 40).

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	24.352	56.400	10.135	23.724	52.694	14.890
Valor residual	2.121	4.184	736	1.014	5.681	830
Intereses futuros no devengados	3.543	6.582	1.059	1.940	3.941	933
IVA futuro no devengado	6.299	14.182	2.509	5.590	13.079	2.245
Inversión Bruta	**36.315**	**81.348**	**14.439**	**32.268**	**75.395**	**18.898**

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022.

Los acuerdos de arrendamiento financiero en los que interviene el Banco se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

c) *Pérdidas por deterioro*

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos", que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación (Nota 57):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Dotaciones netas con cargo a resultados:	(169.376)	(194.422)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	147.571	137.464
Partidas en suspenso recuperadas	22.901	7.023
Amortizaciones directas de saldos	(2.208)	(2.852)
	(1.112)	(52.787)

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Importe bruto		
Stage 1	35.188.902	35.904.867
Stage 2	1.606.538	1.433.442
Stage 3	473.466	458.103
	37.268.906	**37.796.412**
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(95.945)	(160.298)
Stage 2	(140.794)	(131.583)
Stage 3	(259.726)	(244.046)
	(496.465)	**(535.927)**
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(378.984)	(418.707)
Calculada individualmente	(117.481)	(117.220)
	(496.465)	**(535.927)**
Valor en libros		
Stage 1	35.092.957	35.744.569
Stage 2	1.465.744	1.301.859
Stage 3	213.740	214.057
	36.772.441	**37.260.485**

El movimiento durante los ejercicio 2023 y 2022 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	**35.904.867**	**1.433.442**	**458.103**	**37.796.412**
Traspasos				
De stage 1	(819.003)	799.011	19.992	-
De stage 2	272.153	(409.332)	137.179	-
De stage 3	14	17.514	(17.528)	-
Nuevos activos financieros	4.981.285	84.088	8.093	5.073.466
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(2.767.154)	(138.910)	(34.318)	(2.940.382)
Traspasos de/(a) Activos no corrientes en venta (Nota 32)	-	-	-	-
Fallidos	-	-	(67.205)	(67.205)
Variación del riesgo	(2.383.260)	(179.275)	(30.850)	(2.593.385)
Saldo al cierre del ejercicio 2023	**35.188.902**	**1.606.538**	**473.466**	**37.268.906**

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2022	**36.178.066**	**1.792.283**	**636.882**	**38.607.231**
Traspasos				
De stage 1	(333.360)	324.060	9.300	-
De stage 2	409.346	(449.887)	40.541	-
De stage 3	12	30.044	(30.056)	-
Nuevos activos financieros	5.091.550	60.802	3.331	5.155.683
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(2.204.788)	(192.687)	(143.817)	(2.541.292)
Traspasos de/(a) Activos no corrientes en venta (Nota 32)	-	-	-	-
Fallidos	-	-	(24.202)	(24.202)
Variación del riesgo	(3.235.959)	(131.173)	(33.876)	(3.401.008)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	**35.904.867**	**1.433.442**	**458.103**	**37.796.412**

Con fecha 24 de junio de 2022 Kutxabank formalizó una transacción de cesión a un tercero de préstamos clasificados en la cartera "Activos financieros a coste amortizado", los cuales se encontraban en su gran mayoría en situación dudosa o fallida, como parte de su estrategia de gestión de la cartera de activos improductivos.

La elevación a público del contrato de compraventa firmado se realizó con fecha 27 de julio de 2022 y la formalización de la transmisión efectiva con fecha 28 de julio de 2022, lo que supuso la baja de las operaciones afectas, por un importe bruto de 158.590 miles de euros y un precio de venta de 78.384 miles de euros. Dentro de la cartera objeto de la transmisión, se incluían operaciones dudosas por un valor neto contable de 58.149 miles de euros y un precio de venta de 59.894 miles de euros y operaciones clasificadas como activos fallidos no registradas en el balance por un valor de 39.111 miles de euros y un precio de venta de 18.134 miles de euros.

El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 como consecuencia de la baja de los activos transmitidos una vez descontados los costes asociados a la venta supuso un beneficio de 17.229 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (véase Nota 47).

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor de las garantías reales		
Stage 1	37.868.875	39.251.087
Stage 2	1.956.927	1.443.008
Stage 3	471.518	444.540
	40.297.320	**41.138.635**
Valor de otras garantías		
Stage 1	259.090	273.726
Stage 2	110.671	213.985
Stage 3	20.050	6.515
	389.811	**494.226**
Total valor de las garantías recibidas	**40.687.131**	**41.632.861**

Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por áreas geográficas:		
España	469.872	454.106
Resto	3.594	3.997
	473.466	**458.103**
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	-	-
Otros sectores residentes	469.872	454.106
Otros sectores no residentes	3.594	3.997
	473.466	**458.103**
Por modalidad:		
Crédito comercial	11.436	10.208
Deudores con garantía hipotecaria	371.808	367.189
Deudores con otras garantías reales	14.399	14.964
Otros deudores a plazo	65.363	55.823
Deudores a la vista y otros	5.355	5.099
Deuda por tarjetas de crédito	2.519	2.850
Arrendamiento financiero	1.463	977
Anticipos distintos de préstamos	1.123	993
	473.466	**458.103**

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por zonas geográficas:		
Estado	(496.431)	(533.841)
Resto del mundo	(34)	(2.086)
	(496.465)	**(535.927)**
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Préstamos	(495.409)	(534.984)
Anticipos distintos de préstamos	(1.056)	(943)
	(496.465)	**(535.927)**
Por contraparte:		
Otros sectores residentes	(496.431)	(533.841)
Otros sectores no residentes	(34)	(2.086)
	(496.465)	**(535.927)**

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	**(535.927)**	**(559.701)**
Dotaciones netas con cargo a resultados	(169.376)	(194.422)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	147.571	137.464
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	64.997	21.350
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	-	56.150
Traspasos a Inversiones en negocios conjuntos y asociados (Nota 27)	4.793	1.255
Traspasos a menor coste inicial activos adjudicados	493	2.366
Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 34)	(3.138)	(2.446)
Otros	(5.878)	2.057
Saldo al cierre del ejercicio	**(496.465)**	**(535.927)**

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante el ejercicio 2023 y 2022:

	Miles de euros			
	2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2023	**(160.298)**	**(131.583)**	**(244.046)**	**(535.927)**
Aumentos por originación y adquisición	(19.791)	(259)	(2.030)	(22.080)
Disminuciones por baja en cuentas	8.843	2.509	10.429	21.781
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	75.249	2.234	(102.619)	(25.136)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	18	(13.695)	13.502	(175)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	64.997	64.997
Otros ajustes	34	-	41	75
Saldo al cierre del ejercicio 2023	**(95.945)**	**(140.794)**	**(259.726)**	**(496.465)**

	Miles de euros			
	2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2022	**(69.719)**	**(185.874)**	**(304.108)**	**(559.701)**
Aumentos por originación y adquisición	(21.368)	(233)	(947)	(22.548)
Disminuciones por baja en cuentas	8.755	5.609	64.943	79.307
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(77.936)	49.518	(26.731)	(55.149)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	40	(603)	1.444	881
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	21.350	21.350
Otros ajustes	(70)	-	3	(67)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	**(160.298)**	**(131.583)**	**(244.046)**	**(535.927)**

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 2.208 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (2.852 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 57).

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 135.689 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (129.992 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Los detalles de los activos dudosos de la clientela en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2023					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	67.364	12.734	21.348	65.667	167.113	28.785
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	*37.172*	*10.683*	*11.527*	*43.339*	*102.721*	*28.777*
Hogares	43.835	24.014	32.750	205.754	306.353	149.239
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	*39.283*	*21.801*	*28.907*	*175.023*	*265.014*	*142.471*
	111.199	**36.748**	**54.098**	**271.421**	**473.466**	**178.024**

	Miles de euros					
	2022					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	55.011	6.131	15.540	80.873	157.555	41.361
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	*30.285*	*2.816*	*13.306*	*57.668*	*104.075*	*41.339*
Hogares	44.573	19.874	23.991	212.110	300.548	153.653
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	*39.135*	*17.366*	*21.122*	*178.761*	*256.384*	*142.685*
	99.584	**26.005**	**39.531**	**292.983**	**458.103**	**195.014**

El desglose del valor en libros de los préstamos y anticipos de la clientela vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	1.544	-	-	1.544
Otras sociedades financieras	94	9	-	103
Sociedades no financieras	70.118	7.153	-	77.271
Hogares	159.894	54.832	-	214.726
	231.650	**61.994**	**-**	**293.644**
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	2.779	260	-	3.039
Deuda por tarjetas de crédito	437	148	-	585
Cartera comercial	19.669	1.923	-	21.592
Arrendamientos financieros	1.370	145	-	1.515
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	207.347	59.508	-	266.855
Anticipos distintos de préstamos	48	10	-	58
	231.650	**61.994**	**-**	**293.644**

	Miles de euros			
	2022			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	19.505	-	-	19.505
Otras sociedades financieras	13	9	-	22
Sociedades no financieras	62.799	6.073	-	68.872
Hogares	152.182	52.444	-	204.626
	234.499	**58.526**	**-**	**293.025**
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	3.488	213	-	3.701
Deuda por tarjetas de crédito	334	127	-	461
Cartera comercial	14.181	1.198	-	15.379
Arrendamientos financieros	699	1	-	700
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	215.784	56.964	-	272.748
Anticipos distintos de préstamos	13	23	-	36
	234.499	**58.526**	**-**	**293.025**

El importe de los saldos del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" dados de baja del balance de la Entidad, al considerarse remota su recuperación asciende a 2.346.822 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (2.304.041 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El movimiento en 2023 y 2022 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	**2.304.041**	**2.360.103**
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	64.997	21.350
Amortizaciones directas de saldos	2.208	2.852
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	20.356	55.689
Otros	-	-
	87.561	79.891
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(23.074)	(5.469)
Por adjudicación de activos	(611)	(2.650)
Por cobros a los cesionarios en ventas	-	(18.134)
	(23.685)	(26.253)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(19.422)	(18.012)
Por refinanciación o reestructuración	-	-
Por ventas	-	(86.758)
Por otras causas	(1.672)	(4.930)
	(21.094)	(109.700)
Saldo al final del ejercicio	**2.346.822**	**2.304.041**

26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Micro-coberturas:				
Coberturas del valor razonable	17.302	26.517	223.004	169.175
Coberturas de flujo de efectivo	-	-	133.889	178.729
	17.302	**26.517**	**356.893**	**347.904**

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Por moneda:				
Euros	17.302	26.517	356.893	347.904
	17.302	**26.517**	**356.893**	**347.904**
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	138	392	162.343	38.005
Entre 1 y 5 años	7.185	10.723	94.842	245.739
Más de 5 años	9.979	15.402	99.708	64.160
	17.302	**26.517**	**356.893**	**347.904**

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2023			2022		
Coberturas de valor razonable	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
Activo						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	1.479.398	(58.690)	26.857	1.688.760	(88.515)	(216.507)
Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos	1.409.681	(310.598)	27.979	2.846.065	(789.716)	(806.180)
Activos financieros a coste amortizado-Valores representativos de deuda	252.464	(16.832)	10.810	246.625	(27.642)	(68.743)
	3.141.544	(386.120)	65.646	4.781.450	(905.873)	(1.091.430)
Pasivo						
Pasivos financieros a coste amortizado	1.995.233	(35.286)	52.277	1.233.377	(177.633)	(187.247)
	1.995.233	(35.286)	52.277	1.233.377	(177.633)	(187.247)

(*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos, al 31 de diciembre de 2023, se contempla la cobertura de cuatro carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 70,96% de media utilizando una permuta de tipo de interés (seis carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 66,90% al 31 de diciembre 2022).

	Miles de Euros					
	2023			2022		
Coberturas de valor razonable	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
Activo Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	2.987.179	17.302	(105.020)	4.143.826	26.517	(187.247)
	2.987.179	17.302	(105.020)	4.143.826	26.517	(187.247)
Pasivo Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	2.225.000	223.004	(91.652)	2.625.000	169.175	(1.091.430)
	2.225.000	223.004	(91.652)	2.625.000	169.175	(1.091.430)

A partir del ejercicio 2016, el Banco realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El valor de mercado de los derivados OTC es liquidado diariamente por diferencias por la cámara de compensación contra la cuenta Tesorera del Banco en BdE. Al 31 de diciembre de 2023 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de cobertura vivos asciende a 281.378 miles de euros en positivo (588.524 miles de euros en positivo a 31 de diciembre de 2022).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2023 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un gasto de 12.216 miles de euros y a un ingreso del mismo importe, respectivamente (ingreso de 904.183 miles de euros y gasto, también del mismo importe, en el ejercicio 2022). En diciembre de 2023 se ha realizado la cancelación de una cobertura de valor razonable dentro de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado por un importe de 400.000 miles de euros de nocional estando cubierta al 100%. A lo largo del ejercicio por esta cobertura se han registrado importes en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto, siendo estos un ingreso de 1.153 miles de euros y a un gasto por el mismo importe respectivamente.

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
Coberturas de flujos de efectivo	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio
Instrumento Cubierto				
Riesgo sobre tipo interés				
Activo				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	247.537	(2.811)	238.384	(6.396)
Activos financieros a coste amortizado-Valores representativos de deuda	384.306	338	622.799	(5.818)
	631.843	(2.473)	861.183	(12.214)
Pasivo				
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos-Clientela	-	-	-	-
	-	-	-	-

	Miles de euros			
	2023		2022	
Coberturas de flujos de efectivo	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor Nominal	Valor en Libros
Instrumento Cobertura				
Riesgo sobre tipo interés				
Activo				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivo				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	500.750	133.889	700.750	178.729
	500.750	133.889	700.750	178.729

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están también constituidas coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" (véase Nota 24) y "Activos financieros a coste amortizado– Valores representativos de deuda" (véase Nota 25).

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.473 miles de euros negativos (12.214 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2022), habiéndose traspasado 11.205 miles de euros de pérdidas brutas del mencionado epígrafe a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2023 (74.696 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2022) – Nota 36-.

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2023 y 2022, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados futuras:

	Miles de Euros			
	2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	60.135	-	42.230	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	62.507	3.885	33.500	-

	Miles de Euros			
	2022			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	5.817	61.016	42.576	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	92.151	3.845	1.199	-

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	500.750	500.750	200.750	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,12%	0,91%	1,13%	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	2,08%	0,34%	0,43%	-

	Miles de Euros			
	2022			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	700.750	500.750	200.750	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	6,24%	1,03%	2,27%	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	12,39%	1,22%	0,87%	-

El Banco mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la entidad (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Banco no ha reflejado importe alguno_ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 en la cuenta de resultados.

27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	5.136.424	4.981.438
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.304.287)	(2.101.894)
Dividendos pendientes de cobro	44.154	37.000
	2.876.291	2.916.544
Negocios Conjuntos:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
	-	-
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
Cotizadas	-	-
No cotizadas	80.744	80.803
Correcciones de valor por deterioro de activos	(10.363)	(10.951)
Dividendos pendientes de cobro	-	-
	70.381	69.852
	2.946.672	**2.986.396**

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos ni los dividendos pendientes de cobro es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	5.062.241	5.001.264
Compras y otros movimientos de altas	14.985	72
Traspasos	-	(3.856)
Retiros	(58)	(9.131)
Reducción de coste	-	-
Aportaciones de socios	140.000	73.892
Devolución de prima de emisión	-	-
Saldo al final del ejercicio	**5.217.168**	**5.062.241**

Las principales variaciones producidas en el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

- Con fecha 13 de enero de 2023, Kutxabank adquirió 739 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A. por importe de 180 miles de euros. Tras esta adquisición la entidad pasó a tener 240.132 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A representativas del 83,98% del Capital Social, cuando anteriormente ostentaba el 83,72%

- Con fecha 18 de enero de 2023, San Mamés Barria S.L. acordó ampliar el capital social en 101 miles de euros y 2.978 miles de euros por medio de la emisión de 3.079.381 participaciones de 1 euro de valor nominal. Kutxabank no acudió a las citadas ampliaciones, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación viéndose este reducido en un 0,33%, pasando a tener una participación del 21,88% en la entidad asociada.

- Con fecha 13 de marzo de 2023, Kutxabank adquirió 116.289 acciones de Norbolsa S.V, S.A. por importe de 1.199 miles de euros. Tras esta adquisición la Entidad pasó a tener 1.976.900 acciones de Norbolsa S.V, S.A. representativas del 85% del Capital Social, cuando anteriormente ostentaba el 80%.

- Con motivo del ajuste accionarial bienal de la sociedad participada Viacajas, S.A., con fecha 5 de mayo de 2023, la Entidad ha vendido un 3,14% de las acciones de la sociedad Viacajas, S.A. por un importe de 140 miles de euros, generando un resultado de 81 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe " Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" (Nota 59), pasando a ostentar el 35,82% de la sociedad.

- Con fecha 18 de mayo de 2023 Neos Surgery, S.L. acordó ampliar el capital social en 4 miles de euros mediante la emisión de 859 nuevas participaciones de 5 euros de valor nominal. Kutxabank no acudió a la citada ampliación, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación viéndose este reducido en un 1,05%, pasando a tener una participación del 29,37% en la entidad asociada.

- Con fecha 30 de junio de 2023, Altun Berri, S.L. acordó proceder a su liquidación sin reparto de haber social al ser de cero euros su cuota de liquidación en la que Kutxabank ostentó el 50% de participación.

- Con fecha 15 de diciembre de 2023 Neos Surgery, S.L. acordó ampliar el capital social en 4 miles de euros mediante la emisión de 860 nuevas participaciones de 5 euros de valor nominal y 577,22 euros de prima de emisión. Kutxabank no acudió a la citada ampliación, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación viéndose este reducido en un 0,98%, pasando a tener una participación del 28,39% en la entidad asociada.

- Con fecha 21 de diciembre de 2023, Kutxabank adquirió 40.709 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A. por importe de 14.318 miles de euros. Tras esta adquisición la entidad pasó a tener 280.841 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A representativas del 98,22% del Capital Social, cuando anteriormente ostentaba el 83,98%

- Adicionalmente, durante el ejercicio 2023, la Entidad ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 140.000 miles de euros a la Sociedad Participada Harri Iparra con el objeto de mejorar su situación patrimonial, sin cambiar el porcentaje de participación en la misma.

Durante el ejercicio 2022, las principales variaciones fueron las que se resumen a continuación:

- Al inicio del ejercicio 2022 Kutxabank S.A. mantenía una participación del 20,27% en el capital de Inversiones Zubiatzu, S.A., considerándose en ese momento sociedad asociada, que se encontraba valorada por el método de la participación, con un valor en libros a esa fecha de 12.988 miles de euros. Con fecha 18 de julio de 2022 se formalizó la venta de 27.255 acciones de la sociedad a la propia sociedad participada, en el marco de una operación de reducción de capital social mediante adquisición de acciones para su amortización. Tras la venta y reducción de capital de la sociedad participada Kutxabank mantiene 3.025 acciones que suponen un 5% de su capital y unas condiciones, que Kutxabank considera han implicado la pérdida de influencia significativa en la misma. Por este motivo, a partir de ese momento, la sociedad participada dejó de considerarse asociada de Kutxabank y, en consecuencia, el valor en libros de la participación se dio de baja del epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Asociadas" del balance en el que se encontraba registrada al 30 de junio de 2022, al tiempo que la participación que la Sociedad mantiene tras las venta fue registrada, a su valor razonable, en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". La operación supuso una reducción del valor en libros en el epígrafe Inversiones en negocios conjuntos y asociadas por importe de 12.988 miles de euros y el registro en la cuenta de resultados de una plusvalía total de 25.619 miles de euros, 23.060 miles de euros por venta y 2.559 miles de euros por valoración a su valor de mercado tras la reclasificación contable.

- Con fecha 23 de febrero de 2022, San Mamés Barria, S.L. acordó ampliar el capital social en 119 miles de euros por medio de la emisión de 118.749 acciones de 1 euro de valor nominal. Kutxabank no acudió a la citada ampliación, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación viéndose este reducido en un 0,01%, pasando a tener una participación del 22,21% en la entidad asociada.

- Con fecha 20 de junio de 2022, Kutxabank adquirió 491 acciones de Fineco Sociedad de Valores S.A. por importe de 72 miles de euros. Tras esta adquisición la Entidad pasó a tener 239.393 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A. representativas del 83,72% del Capital Social, cuando anteriormente ostentaba el 83,55%.

- Con fecha 10 de octubre de 2022 Kutxabank realizó cuatro escrituras de ampliación de capital por aportación no dineraria de la rama de actividad gestión y venta de inmuebles no destinados a uso propio a las sociedades Harri Iparra, S.A., Harri Hegoalde 2, S.A., Harri Inmuebles S.A. y Harri Sur Activos Inmobiliarios S.L. por un importe total de 125.623 miles de euros. El importe de dicha ampliación correspondía al valor razonable de los activos traspasados en el momento del traspaso, 125.815 miles de euros, del que se dedujeron 192 miles de euros en concepto de derechos y obligaciones. Asimismo, Kutxabank elevó a público en la misma fecha una escritura de aportación de socios por la que traspasa a Harri Iparra S.A. las acciones y participaciones procedentes de las ampliaciones de capital no dinerarias realizadas en las sociedades Harri Hegoalde 2, S.A., Harri Inmuebles S.A. y Harri Sur Activos Inmobiliarios S.L.

  Los activos inmobiliarios traspasados se encontraban registrados en los epígrafes *"Activos Tangibles-Inversiones Inmobiliarias"* y *"Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta"* del balance (Véanse notas 28 y 32, respectivamente). El valor neto contable de los mismos, una vez deducidos los deterioros y amortizaciones, ascendió a un total de 73.484 miles de euros (31.203 miles de euros y 42.281 miles de euros correspondientes a los activos inmobiliarios registrados bajo los epígrafes "Activos Tangibles-Inversiones Inmobiliarias" y "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta", respectivamente).

- Con fecha 8 de julio de 2022, se constituyó una nueva sociedad denominada "Kutxabank Store, S.L.", Sociedad Unipersonal, cuyo objeto social consiste en desarrollar actividades de intermediación y promoción comercial. Sus Fondos Propios se fijaron en 600 miles de euros, y fueron íntegramente asumidos y desembolsados por Kutxabank, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	Adquirido/ Vendido en el Ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	Fecha Notificación/ Transacción
Adquisiciones durante 2023:				
Fineco Sociedad de Valores S.A.	Valores y Bolsa	0,26%	98,22%	13-01-2023
Fineco Sociedad de Valores S.A.	Valores y Bolsa	14,24%	98,22%	21-12-2023
Norbolsa S.V , S.A.	Intermediación comercial	5%	85,00%	13-03-2023
Bajas durante 2023:				
Neos Surgery S.L.	Fabricación material médico quirúrgico	1,05%	28,39%	(*)
Neos Surgery S.L.	Fabricación material médico quirúrgico	0,98%	28,39%	(*)
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria	0,33%	21,88%	(*)
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	3,14%	35,82%	05-05-2023

(*) Durante el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo una ampliación de capital que Kutxabank no ha suscrito.

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(2.112.845)	(2.026.543)
Dotaciones netas con cargo a resultados:		
Entidades dependientes	(196.820)	(85.007)
Entidades asociadas	588	497
	(196.232)	(84.510)
Traspasos de préstamos y partidas a cobrar (Nota 25)	(4.793)	(1.255)
Traspasos de fallidos	(166)	(99)
Traspasos de Provisiones (Nota 34)	(96)	(438)
Utilizaciones	-	-
Otros	(518)	-
Saldo al final del ejercicio	**(2.314.650)**	**(2.112.845)**

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2023 se muestra en el Anexo I.

Son Negocios Conjuntos las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. El Grupo no mantiene participaciones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2023 (Anexo II).

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas durante el ejercicio 2023. Por otro lado, no existen participadas en las que se entienda que se ejerce influencia significativa con un porcentaje de participación inferior al 20%. La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2023 se muestra en el Anexo II.

28. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	15.198	10.310
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	20.956	15.562
Edificios	449.157	458.378
Obras en curso	22.837	13.336
Otros	3.251	3.251
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.698)	(2.145)
	503.701	**498.692**
Cedido en arrendamiento operativo	**-**	**-**
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	24.627	25.518
Fincas rústicas, parcelas y solares	25.067	25.068
Correcciones de valor por deterioro de activos	(19.249)	(17.861)
	30.445	**32.725**
	534.146	**531.417**

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo del epígrafe "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.450.174	117.562	1.567.736
Adiciones	23.869	35	23.904
Retiros y bajas por ventas	(27.628)	(16.236)	(43.864)
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase nota 27)	-	(73.308)	(73.308)
Traspasos ANCV (Véase nota 32)	-	(21)	(21)
Traspasos	(35.179)	35.179	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.411.236	63.211	1.474.447
Adiciones	40.917	-	40.917
Retiros y bajas por ventas	(14.575)	(12.060)	(26.635)
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase nota 27)	-	-	-
Traspasos ANCV (Véase nota 32)	-	-	-
Traspasos	(12.639)	12.639	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**1.424.939**	**63.790**	**1.488.729**
Amortización acumulada:			
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(925.417)	(26.723)	(952.140)
Dotaciones (Nota 55)	(18.625)	(830)	(19.455)
Retiros y bajas por ventas	22.678	5.083	27.761
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase nota 27)	-	20.699	20.699
Traspasos ANCV (Véase nota 32)	-	111	111
Traspasos	10.965	(10.965)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(910.399)	(12.625)	(923.024)
Dotaciones (Nota 55)	(18.631)	(569)	(19.200)
Retiros y bajas por ventas	10.673	3.915	14.588
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase nota 27)	-	-	-
Traspasos ANCV (Véase nota 32)	-	-	-
Traspasos	4.817	(4.817)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(913.540)**	**(14.096)**	**(927.636)**
Correcciones de valor por deterioro de activos:			
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(2.245)	(35.190)	(37.435)
Dotaciones (Nota 58)	(2.025)	(9.744)	(11.769)
Retiros y bajas por ventas	2.025	5.717	7.742
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase nota 27)	-	21.406	21.406
Traspasos ANCV (Véase nota 32)	-	50	50
Traspasos	100	(100)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(2.145)	(17.861)	(20.006)
Dotaciones (Nota 58)	(5.332)	(5.524)	(10.856)
Retiros y bajas por ventas	214	3.701	3.915
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase nota 27)	-	-	-
Traspasos ANCV (Véase nota 32)	-	-	-
Traspasos	(435)	435	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(7.698)**	**(19.249)**	**(26.947)**
Neto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**498.692**	**32.725**	**531.417**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**503.701**	**30.445**	**534.146**

Los retiros del ejercicio 2023 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 492 miles de euros (Nota 59).

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por Deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2023:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	322.907	(307.709)	-	15.198
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	342.102	(321.146)	-	20.956
Edificios	733.842	(284.685)	(7.566)	441.591
Otros	3.251	-	(132)	3.119
Obras en curso	22.837	-	-	22.837
	1.424.939	**(913.540)**	**(7.698)**	**503.701**
Al 31 de diciembre de 2022:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	312.373	(302.063)	-	10.310
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	340.474	(324.912)	-	15.562
Edificios	741.803	(283.424)	(2.145)	456.234
Otros	3.251	-	-	3.251
Obras en curso	13.335	-	-	13.335
	1.411.236	**(910.399)**	**(2.145)**	**498.692**

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por la mencionada Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa ha realizado la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida (Nota 37).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 38.

El valor bruto de los elementos de los Activos tangibles que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 605.340 miles de euros (687.168 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por Deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2023:				
Edificios	38.723	(14.096)	(5.663)	18.964
Fincas rústicas, parcelas y solares	25.067	-	(13.586)	11.481
	63.790	**(14.096)**	**(19.249)**	**30.445**
Al 31 de diciembre de 2022:				
Edificios	38.142	(12.625)	(4.622)	20.895
Fincas rústicas, parcelas y solares	25.069	-	(13.239)	11.830
	63.211	**(12.625)**	**(17.861)**	**32.725**

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 38.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2023 ascienden a 2.093 miles de euros (2.647 miles de euros en el ejercicio 2022) – Nota 51 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2023 ascienden a 79 miles de euros (173 miles de euros en el ejercicio 2022) – Nota 52 –.

En la Nota 61 se describen las transacciones realizadas con partes vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

29. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Con vida útil definida:		
Valor bruto	277.274	267.764
Amortización acumulada	(179.301)	(157.567)
En curso	49.812	8.546
	147.785	**118.743**

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de Activos intangibles, es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	235.161
Adiciones	41.149
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	276.310
Adiciones	50.776
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre 2023	327.086
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(148.467)
Dotaciones (Nota 14.r y Nota 55)	(9.100)
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(157.567)
Dotaciones (Nota 14.r y Nota 55)	(21.734)
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(179.301)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**118.743**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**147.785**

La Entidad mantiene suscritos acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios profesionales en el ámbito de tecnologías de la información, para dar respuesta a las necesidades informáticas de desarrollo e infraestructuras del curso habitual de las actividades de la Entidad.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 136.431 miles de euros (120.407 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

30. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Impuestos corrientes	8.373	8.465	13.885	14.874
Impuestos diferidos (*)				
Créditos fiscales por deducciones fiscales	151.748	150.859	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	55.639	55.639	-	-
Créditos fiscales por NF 8/2015 (*)	128.716	307.871	-	-
Dotaciones a Fondos de Pensiones (internos y externos) y prejubilaciones	30.404	29.011	-	-
Deterioro de activos	584.789	538.288	-	-
Otras provisiones fiscalmente no deducibles	24.381	27.667	-	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	9.724	16.887	1.155	1.155
Revalorización del Inmovilizado material	200	217	37.804	38.066
Otros	24.562	36.660	29.452	31.770
	1.010.163	1.163.099	68.411	70.991
	1.018.536	**1.171.564**	**82.296**	**85.865**

(*) En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, el Banco dispone de activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe aproximado de 208 millones de euros al 31 de diciembre de 2023 (aproximadamente 388 millones al 31 de diciembre de 2022).

A este respecto, señalar que con motivo de las modificaciones introducidas en el referido Decreto Foral Normativo por la Disposición Adicional Duodécima (en adelante, DA 12ª) de la Norma Foral 8/2015, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia, procedió, en el ejercicio 2015, a la minoración de los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores en el importe de las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de posibles insolvencias de deudores, reconociéndose los créditos fiscales susceptibles de conversión.

En los ejercicios 2023 y 2022 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	**1.163.099**	**1.235.854**	**70.991**	**110.663**
Derivados de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades	**(145.889)**	**(66.827)**	**(2.580)**	**1.199**
Diferencias temporarias	32.378	35.052	(2.580)	1.199
Créditos fiscales por NF 8/2015	(179.155)	(102.368)	-	-
Bases imponibles negativas	-	-	-	-
Deducciones de la cuota IS pendientes de aplicar	889	489	-	-
Venta de activos financieros	-	-	-	-
Otros movimientos contra Patrimonio Neto	**(7.047)**	**(5.928)**	**-**	**(40.871)**
Derivados de ajustes por valoración de instrumentos financieros	(7.163)	(4.551)	-	(40.871)
Diferencias actuariales	116	(1.377)	-	-
Otros movimientos			-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**1.010.163**	**1.163.099**	**68.411**	**70.991**

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación de los resultados de la Entidad, es probable que dichos activos sean recuperados.

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por "Ajustes por valoración de instrumentos financieros" tiene su origen en el efecto fiscal de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", registrado contra el Patrimonio Neto de la Entidad.

Créditos fiscales por deducciones

El Banco tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros			
	Pendiente 2022	Generado	Aplicado	Pendiente 2023
Doble imposición de dividendos	85.798	-	-	85.798
Resto deducciones (*)	65.061	889	-	65.950
	150.859	**889**	**-**	**151.748**

(*) El saldo de "Resto de deducciones" aumenta en 889 miles de euros como consecuencia de la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 finalmente presentada por el Grupo.

Entre las deducciones pendientes de aplicación, se encuentran las aportadas por Caja Vital y Kutxa, generadas hasta el ejercicio 2011, es decir, con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco.

Así, el detalle por ejercicio de deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	Importe
Anteriores a 2014	2043	145.350
2014	2044	1.345
2015	2045	1.686
2016	2046	62
2017	2047	199
2018	2048	1.283
2020	2050	445
2021	2051	489
2022	2052	889
Total deducciones		**151.748**

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

El Banco tiene las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2023:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	Miles de Euros
Anteriores a 2014	2043	189.815
2014	2044	8.787
2016	2046	107
Total bases imponibles negativas		**198.709**

Entre las bases imponibles negativas pendientes de compensación, se encuentran las generadas en 2010 y 2011 por parte de Caja Vital y Kutxa, respectivamente, que fueron aportadas al Banco y, que fueron generadas con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco.

Los importes de créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones se encuentran registrados en el epígrafe "Activos por impuestos" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 por considerar que los mismos serán aplicados en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años sucesivos, dentro de los límites de la legislación fiscal aplicable y vigente a la fecha de cierre de ejercicio. En este sentido, la Norma Foral 2/2018, modificó, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el plazo de compensación/aplicación de las bases imponibles negativas y de las deducciones establecido en la NFIS, pasando a ser de 30 años en lugar de los 15 establecidos hasta el momento (para aquellas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014 el plazo comenzará a computar desde la citada fecha). Asimismo, la compensación de las bases imponibles negativas pasa a estar limitada al 50 por 100 de la base imponible previa, que hasta entonces podían compensarse sin límite. Por último, en el ejercicio 2018 se aprobó una modificación del tipo de general de gravamen, que pasó del 28% al 24% (26% para el ejercicio 2019), que sin embargo, no tuvo impacto para las entidades financieras y consecuentemente para el Banco, para las que su tipo de gravamen sigue siendo el 28%.

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Banco.

31. Otros activos y pasivos

El desglose De estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Existencias		-		-
Ingresos/Gastos devengados (véase nota 11)	70.761	62.891	185.639	157.831
Gastos/Ingresos diferidos	8.366	8.025	18.546	19.942
Otros activos y pasivos	1.610	876	19.895	17.697
	80.737	**71.792**	**224.080**	**195.470**

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio y modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Días			
	2023		2022	
Período medio de pago a proveedores	12,38		11,72	
Ratio de operaciones pagadas	12,38		11,70	
Ratio de operaciones pendientes de pago	12,15		17,05	
	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)
Total pagos realizados	185.336	17.254	177.291	17.856
Total pagos realizados plazo legal	177.865	16.499	*169.894*	*16.913*
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	*95,97%*	*95,62%*	*95,83%*	*94,72%*
Total pagos pendientes	589		631	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos tangibles:		
Activo material de uso propio	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
	-	-
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Bienes inmuebles residenciales	3.408	2.133
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	67	192
Suelo urbano y urbanizable	-	-
	3.475	2.325
Correcciones de valor por deterioro	(185)	(255)
	3.290	2.070
Otros activos no corrientes en venta:		
Préstamos	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-
	-	-
	3.290	**2.070**

El valor bruto de los activos adjudicados y sus correcciones de deterioro traspasadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor bruto	4.649	4.301
Correcciones de valor traspasadas	(1.174)	(1.976)
	3.475	2.325
Correcciones de valor por deterioro	(185)	(255)
	3.290	**2.070**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 38.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	2.325	68.085
Adiciones por adjudicaciones	1.642	6.978
Traspasos de/(a) activos tangibles (Véase Nota 28)	-	(90)
Traspasos desde/(a) Activos financieros a coste amortizado (Véase Nota 25)	-	-
Bajas por enajenaciones y otros, procedentes de adjudicaciones	(491)	(13.013)
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase Nota 27)	-	(59.635)
Bajas por enajenaciones de otros activos no corrientes en venta (Véase Nota 25)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**3.475**	**2.325**

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(255)	(21.473)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 60)	(173)	(1.095)
Traspasos a activos tangibles (Véase Nota 28)	-	(50)
Traspasos desde Activos financieros a coste amortizado (Véase Nota 25)	-	-
Gasto de Mantenimiento (Servicing y Otros)	72	2.038
Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones	171	2.971
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase Nota 27)	-	17.354
Bajas por enajenaciones y otros de otros activos no corrientes en venta (Véase Nota 25)	-	-
Saldo al final del ejercicio	**(185)**	**(255)**

La financiación que el Banco eventualmente puede otorgar a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Banco o su Grupo, es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, no ha sido financiada ninguna por el Banco en el ejercicio 2023 (aproximadamente el 7,14% de las operaciones en el ejercicio 2022). El porcentaje medio financiado en estas operaciones ha no fue superior al 68,40% durante el ejercicio 2022.

Asimismo, aunque la intención del Banco es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año (véase Nota 14.t), las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" permanecen en esta categoría al 31 de diciembre de 2023 asciende aproximadamente a 6,56 años (11,38 años al 31 de diciembre de 2022).

33. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Bancos centrales	456.634	4.822.997
Entidades de crédito	410.178	10.940
Clientela	40.785.059	40.378.418
Valores representativos de deuda emitidos	3.098.427	2.330.535
Otros pasivos financieros	810.443	838.542
	45.560.741	**48.381.432**

El desglose por monedas del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por moneda:		
Euros	45.506.428	48.291.595
Dólares USA	45.506	82.626
Libras esterlinas	5.171	3.565
Yenes japoneses	197	222
Francos suizos	1.229	1.066
Otros	2.210	2.358
	45.560.741	**48.381.432**

El valor razonable de los "Pasivos financieros a coste amortizado" se incluye en la Nota 38.

a) Bancos centrales

El desglose del saldo de "Bancos centrales" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Depósitos tomados (Nota 40)	447.070	4.917.840
Ajustes por valoración	9.564	(94.843)
	456.634	**4.822.997**

El Banco tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 40).

Con fecha 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, la Entidad decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 4.471 y 447 millones de euros, respectivamente, cuyo coste osciló hasta el 23 de junio de 2022 entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria. Con fecha 27 de octubre de 2022, el Banco Central Europeo recalibró sus operaciones de financiación. En este sentido, estableció que desde el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable sería el resultante de la facilidad media de depósito a lo largo de la vida de la operación considerando los tipos establecidos por el Banco Central Europeo hasta la fecha señalada. A partir del 23 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III vivas se indexó al tipo de la facilidad de depósito del Banco Central Europeo en cada momento.

Con fecha 28 de junio de 2023 se ha procedido a la amortización a vencimiento de parte de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 4.471 millones de euros.

La Entidad ha reconocido durante el ejercicio 2023 gastos intereses por importe 75.718 de miles de euros registrados en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 43) (22.216 miles de euros de ingresos en el ejercicio 2022, registrados en el epígrafe "Ingresos financieros procedentes de pasivos – Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 42)), por la financiación neta admisible obtenida bajo la modalidad TLTRO III. El tipo de interés devengado durante 2022 fue del menos 1% basado en el grado de cumplimiento previsto de los objetivos de concesión de la financiación neta de referencia hasta el 23 de junio. A partir de dicha fecha, la Entidad ha recalibrado el tipo de interés de la operación TLTRO III de acuerdo a lo establecido por la autoridad monetaria en su resolución el 27 de octubre de 2022.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los "Banco centrales" ha sido del 3,28% (menos 0,45% durante el ejercicio 2022).

b) Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cuentas a la vista	3.409	7.291
Cuentas a plazo (véase Nota 16)	6.769	3.643
Pactos de recompra (véase Nota 40)	399.485	-
Ajustes por valoración	515	6
	410.178	**10.940**

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los saldos de "Entidades de crédito" ha sido del 3,17% (0,02% durante el ejercicio 2022).

c) *Depósitos - Clientela*

El desglose del saldo "Depósitos – Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	4.125.301	4.017.246
Depósitos a plazo	509.030	402.612
Pactos de recompra (véase Nota 40)	16.800	-
Ajustes por valoración	38.325	2.899
	4.689.456	4.422.757
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	31.952.814	32.607.937
Depósitos a plazo	3.611.313	3.199.100
Pactos de recompra (Nota 40)	237.742	136.107
Ajustes por valoración	72.144	12.517
	35.874.013	35.955.661
Operaciones con entidades de contrapartida central:		
Pactos de recompra (Nota 40)	221.318	-
Ajustes por valoración	272	-
	221.590	-
	40.785.059	**40.378.418**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2023 y 2022 de "Depósitos – Clientela" por producto ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2023	2022
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	1,65	0,10
Ahorro plazo corto	0,84	0,03
Ahorro especial	2,00	0,27
Ahorro plazo largo	1,86	0,53
Fiscalidad y planes	2,21	0,38
Plazo estructurado	-	-

El Banco tenía emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que comprenden, entre otras categorías, las cédulas hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la legislación vigente a dicha fecha, las emisiones de cédulas hipotecarias debían estar respaldadas por un importe suficiente de activos, que cumplieran con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. A partir de la entrada en vigor el 8 de julio de 2022 del RDL 24/2021 que establece el nuevo marco legal de los bonos garantizados, estas emisiones están garantizadas en todo momento por un conjunto de cobertura formado por activos primarios, activos líquidos y activos de sustitución si fuera el caso, con un nivel de garantía como mínimo igual al importe del principal agregado de los bonos garantizados en vigor pendientes de vencimiento y, en su caso, la sobregarantía exigida legal, voluntaria o contractualmente, de acuerdo a lo establecido en el Programa del Emisor autorizado por el Banco de España.

El capítulo "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Depósitos a plazo" no incluye al 31 de diciembre de 2023 ninguna emisión de cédulas hipotecarias singulares. A 31 de diciembre de 2022 el capítulo incluía una emisión de cédulas hipotecarias singulares por importe de 150.000 miles de euros, con las siguientes características:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2023	2022
AyT Cédulas Cajas Global- Serie X	23/10/2023	4,25%	-	150.000
Total			**-**	**150.000**

Durante el ejercicio 2023, se ha reembolsado la emisión Ayt Cédulas Cajas Global- Serie X por un importe nominal de 150.000 miles de euros. Durante el ejercicio 2022, se reembolsó la emisión Ayt Cédulas Cajas Global- Serie III por un importe nominal de 96.667 miles de euros.

Como se ha descrito en la Nota 25, dentro del apartado "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Depósitos a plazo" se ha registrado la posición neta del Banco en bonos de titulización como consecuencia de no haber recomprado todos los instrumentos financieros emitidos utilizados en las operaciones de titulización descritas.

El Banco reconoció durante el ejercicio de 2022 un resultado positivo de 616 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Pasivos financieros a coste amortizado" (Nota 47), como consecuencia de haber recomprado bonos de titulización a un coste inferior del valor por el que fueron emitidos y se hallaban contabilizados, no habiéndose registrado resultado alguno por este concepto durante de 2023.

El epígrafe "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración" no incluye al 31 de diciembre de 2023 ningún importe que corresponda a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, (1.420 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 por variaciones del valor razonable que son atribuibles al riesgo de interés, el cual había sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26).

El desglose por monedas del saldo de "Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por moneda:		
Euros	40.732.616	40.290.584
Dólares USA	44.402	81.446
Libras esterlinas	4.964	3.320
Yenes japoneses	154	169
Francos suizos	1.049	963
Otras	1.874	1.936
	40.785.059	**40.378.418**

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Títulos hipotecarios	1.092.895	1.092.895
Otros valores no convertibles	1.993.785	1.395.460
Ajustes por valoración	11.747	(157.820)
	3.098.427	**2.330.535**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de "Valores representativos de deuda emitidos" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	2.330.535	2.512.952
Emisiones	998.325	-
Amortizaciones	(400.000)	-
Otros movimientos	169.567	(182.417)
Saldo al cierre del ejercicio	**3.098.427**	**2.330.535**

Durante el ejercicio 2023 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos de la Entidad han ascendido a 71.646 miles de euros (35.131 miles de euros durante el ejercicio 2022) – Nota 43 –.

Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Amortización final (1)	Tipo de interés	Miles de Euros	
					Títulos hipotecarios	
					2023	2022
Cédulas Hipotecarias Kutxabank Mayo 2013	1.000	100.000	21/12/2026	3,68%	99.595	99.595
Cédulas Hipotecarias Kutxabank 22 septiembre 2015 (1)	10.000	100.000	22/09/2025	1,25%	993.300	993.300
Total	**11.000**				**1.092.895**	**1.092.895**

(1) Bono social para la adquisición y construcción de VPO.

Con fecha 22 de septiembre de 2015 el Banco emitió su primer Bono Social mediante el lanzamiento de una cédula hipotecaria por importe nominal de 1.000 millones de euros, cuyo propósito era financiar la actividad de préstamo hacia individuos y familias con ingresos bajos y facilitar su acceso a una vivienda adecuada. En este sentido, los fondos obtenidos con la operación serán destinados a financiar la cartera existente de préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, adicionalmente, a la concesión de nuevos préstamos y proyectos de construcción de VPO, en el mismo ámbito geográfico, durante la vida del bono.

Para ello Kutxabank elaboró un marco conceptual del Bono Social, donde se establecían los proyectos "elegibles" y sus criterios de selección, la gestión que el Banco haría con los fondos recibidos de la emisión y sus compromisos de reporte en relación a la asignación final de los mismos. La Agencia de calificación sostenible Sustainalytics, en su papel de tercero independiente, proporcionó una opinión acerca del Bono Social y sobre el Banco en lo referente a la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad.

A continuación, se muestra el destino de los fondos obtenidos en la emisión de la Cédula Hipotecaria Social, desde su emisión y hasta el 31 de diciembre de 2023 y 2022, donde se recoge la concesión de nuevos préstamos para la adquisición y construcción de VPO:

Tipo de operación	31/12/2023			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.899	5.183	456.461	117
Construcción de VPO	29	33	154.210	5.318
Total financiación	**3.928**	**5.216**	**610.671**	**155**

Tipo de operación	31/12/2022			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.530	4.716	407.142	115
Construcción de VPO	25	29	127.471	5.099
Total financiación	**3.555**	**4.745**	**534.613**	**150**

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado reembolsos de emisiones de títulos hipotecarios.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Otros valores no convertibles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones de valores no convertibles y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros	
					Valores no convertibles	
					2023	2022
Deuda senior preferred 01/2018	4.000	100.000	04/01/2033	2,75%	-	400.000
Deuda senior non-preferred 09/2019	5.000	100.000	25/09/2024	0,50%	497.105	497.105
Deuda senior non-preferred 10/2021 (1)	5.000	100.000	14/10/2027 (2)	0,50%	498.355	498.355
Deuda senior preferred 01/2023	5.000	100.000	01/02/2028	4,00%	499.620	-
Deuda senior non-preferred 06/2023	5.000	100.000	15/06/2027	4,75%	498.705	-
Total	**24.000**				**1.993.785**	**1.395.460**

(1) Bonos verdes
(2) El emisor tiene la posibilidad de amortización anticipada el 14 de octubre de 2026.

Con fecha 04 de enero de 2018, el Banco realizó una emisión de bonos simples constituida por 4.000 títulos por un importe nominal unitario de 100.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 04 de enero de 2033, y que devengaba un tipo de interés fijo anual del 2,75%. Esta emisión fue objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 400.000 miles de euros al 31 de diciembre 2022. Con fecha 5 de diciembre de 2023, el Banco ha procedido a la recompra de estos bonos por un importe de 355.664 miles de euros, cancelando igualmente la cobertura de valor razonable que tenía contratada y dando de baja los ajustes de valoración correspondientes por importe de 91.508 miles de euros. Esta operación ha generado un resultado negativo de 37.087 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Pasivos financieros a coste amortizado" (Nota 47). Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2023 esta emisión ha sido amortizada.

Posteriormente, dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Única de Resolución (JUR, ó SRB, por sus siglas en inglés), el Banco ha realizado las siguientes nuevas emisiones de deuda:

- Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Banco realizó su emisión inaugural de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento es el 25 de septiembre de 2024.

- Con fecha 14 de octubre de 2021, el Banco realizó su emisión inaugural de bonos verdes con rango también de créditos ordinarios no preferentes y no garantizados por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.355 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 14 de octubre de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 14 de octubre de 2026. Esta emisión es objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26) por un importe nominal total de 500.000 miles de euros. Esta segunda operación de Kutxabank, S.A., de bonos con capacidad de reducción de la deuda, se realizó referenciada al Marco de Bonos Verdes establecido por el Banco en agosto de 2021, y con el que la entidad pretende dar respuesta a sus compromisos estratégicos de sostenibilidad canalizando la liquidez obtenida en los mercados de capitales hacia préstamos y proyectos con un impacto medioambiental positivo. Dicho impacto, así como la asignación de los fondos obtenidos de la emisión a los diferentes proyectos verdes elegibles, será objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Bonos Verdes del Banco, siendo además ambos aspectos verificados por un tercero independiente. Ambas emisiones de deuda devengan un interés fijo anual del 0,50%.

- Con fecha 23 de Enero de 2023, la Entidad ha realizado una emisión inaugural de deuda ordinaria preferente dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecidos por la Junta única de Resolución. La emisión se ha realizado por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 499.620 miles de euros de valor efectivo recibido desembolsados con fecha de vencimiento final 1 de febrero de 2028 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 1 de febrero de 2027 y un interés fijo anual del 4%. Esta emisión ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre 2023.

- El 6 de junio de 2023, con desembolso el 15 de junio del mismo año, la Entidad ha realizado una segunda emisión de bonos verdes, en forma de deuda ordinaria no preferente, con el objetivo de mantener los colchones de gestión sobre un requisito de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más allá de septiembre, cuando decaerá la elegibilidad en la referencia emitida en septiembre de 2019 una vez que su plazo de vida residual se sitúe por debajo de los 12 meses. Esta última emisión se realizó por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.705 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 15 de junio de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 15 de junio de 2026, y un interés fijo anual del 4,75%. Esta emisión ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre 2023.

Ajustes por valoración

La cuenta "Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2023, un importe de -35.286 miles de euros (-179.053 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias y la deuda ordinaria no preferente, que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

e) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Acreedores comerciales	10.299	15.761
Acreedores por factoring	205	2.728
Fianzas recibidas	466	453
Cuentas de recaudación	67.257	92.416
Órdenes de pago y cheques de viaje	432.375	415.152
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	-	-
Saldos con cámaras de compensación	33.462	60.448
Pasivos por garantías financieras concedidas	2.869	2.735
Resto de los otros pasivos financieros	263.510	248.849
	810.443	**838.542**

34. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	10.727	10.532
Otros fondos para pensiones	4.912	4.989
	15.639	15.521
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.o)	90.516	89.946
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para garantías concedidas	165.200	149.125
Provisiones para compromisos contingentes concedidos	10.388	3.624
	175.588	152.749
Restantes provisiones	99.700	98.809
	381.443	**357.025**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	**150.535**	**156.356**	**77.969**	**384.860**
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	2.702	-	-	2.702
Aumento (disminución) del importe descontado	817	-	-	817
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	(9.820)	406	52.063	42.649
Utilizaciones-				
Pagos de prejubilaciones	(29.447)	-	-	(29.447)
Otros pagos	(4.403)	-	(31.223)	(35.626)
Traspasos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)		(2.446)	-	(2.446)
Traspasos a Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)		(438)	-	(438)
Traspasos internos	-	-	-	-
Otros movimientos	(4.917)	(1.129)	-	(6.046)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**105.467**	**152.749**	**98.809**	**357.025**
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	2.702	-	-	2.702
Aumento (disminución) del importe descontado	2.668	-	-	2.668
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	19.729	27.013	22.072	68.814
Utilizaciones-				-
Pagos de prejubilaciones	(21.381)	-	-	(21.381)
Otros pagos	(3.440)	-	(22.938)	(26.378)
Traspasos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(3.138)	-	(3.138)
Traspasos a Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	(96)	-	(96)
Traspasos internos	-	-	-	-
Otros movimientos	410	(940)	1.757	1.227
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**106.155**	**175.588**	**99.700**	**381.443**

El saldo del epígrafe "Pensiones y obligaciones similares" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y obligaciones similares" cuyo importe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 410 y menos 4.917 miles euros, respectivamente, refleja el impacto de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en ajustes por valoración que suponen un impacto patrimonial negativo y positivo para el Banco, respectivamente. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto, dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado" (véase Nota 36), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior (Nota 14.o).

a) Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El desglose del saldo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	7.251	8.125
Personal en activo y prejubilado	8.388	7.396
	15.639	**15.521**

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes del balance a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Compromisos asumidos:		
Personal en activo y jubilado anticipadamente	13.491	12.707
Personal pasivo	228.274	249.374
	241.765	**262.081**
Coberturas:		
Fondos internos (Nota 14.o)	15.639	15.521
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	337.738	341.152
	353.377	**356.673**

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota, el Banco ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura y los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2023	2022
Tipo de interés técnico	3,30%	3,00%
Tablas de mortalidad	PER 2020_Col_1er	PER 2020_Col_1er
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	3,3% para el periodo 2023, 3,6% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante	6,5% para el periodo 2022, 5,0% para 2023, 3,0% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Patrimonio EPSV's	337.738	341.152

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (prestación definida):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Acciones	1.721	1.815
Instrumentos de deuda	354.958	353.113
Derivados	(18.684)	(13.435)
Otros activos	(257)	(341)
	337.738	**341.152**

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2023 ha oscilado entre los niveles de 0,75% y 4,33% anual (menos 0,74% y 4,77% anual en el ejercicio 2022).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2024 para estas inversiones oscila entre 2,79% y 3,34% anual (entre menos 2,50% y 3,26% anual en el ejercicio 2023).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2023, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2023	2022	2021	2020	2019
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	241.765	262.081	345.416	420.858	445.157
Coberturas	353.377	356.673	434.476	516.059	522.453
Superávit/(Déficit)	111.612	94.592	89.060	95 201	77.296

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la Normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 8.383 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (9.307 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Incremento (miles de euros)
Variación hipótesis:	
Reducción 100pb tipo de interés técnico	22.110
Incremento 100pb IPC	16.799
Incremento 1 año longevidad	8.935

En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2022	**345.416**
Coste por intereses	2.202
Coste servicios corrientes	656
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(60.742)
Prestaciones pagadas	(25.451)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**262.081**
Coste por intereses	7.837
Coste servicios corrientes	657
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(5.803)
Prestaciones pagadas	(23.007)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**241.765**

Estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2022	**411.490**
Rendimiento esperado de los activos del plan	92
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(48.458)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	64
Prestaciones pagadas	(22.036)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	**341.152**
Rendimiento esperado de los activos del plan	10.469
(Pérdidas) y ganancias actuariales	6.948
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	703
Prestaciones pagadas	(21.534)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	**337.738**

b) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Dentro del apartado "Provisiones para garantías concedidas" de este epígrafe se encuentra contabilizada la provisión que cubre las variaciones de valor razonable, positivas o negativas, de una cartera de activos financieros e inmobiliarios de la sociedad filial Cajasur Banco, S.A.U., tras el contrato firmado entre el Banco y dicha filial el 19 de abril de 2012. Este acuerdo que tenía un periodo de vigencia de 10 años fue prorrogado con fecha 31 de diciembre de 2021 mediante una adenda al contrato original entre las dos partes. Esta adenda implica la prórroga de la duración hasta 31 de diciembre de 2031, manteniéndose vigentes el resto de términos del contrato original no modificados por la adenda. El importe provisionado por este concepto por el Banco al 31 de diciembre de 2023 asciende a 122.521 miles de euros (123.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

c) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe "Restantes provisiones" tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Banco se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Restantes provisiones" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados	44.657	27.047
Otros conceptos	55.043	71.762
	99.700	**98.809**

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

Contingencias por productos vendidos o comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	**27.047**	**28.482**
Dotaciones con cargo a resultados	38.006	24.640
Utilizaciones	(20.396)	(26.075)
Traspasos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**44.657**	**27.047**

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el banco por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 315 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiendo que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE- declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE resolvió mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

Finalmente, el día 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo dictó tres sentencias que declaraban la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020. En 2022 se plantearon dos nuevas cuestiones prejudiciales ante el TJUE, y hay anunciada una tercera para 2024, donde se vuelven a plantear cuestiones relacionadas con la nulidad de la citada cláusula, sin que se estime por los operadores jurídicos que vaya a modificarse la Doctrina y Jurisprudencia actual.

Los Administradores de la Entidad, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Comisión de reclamación de posiciones deudoras

Como consecuencia de la demanda colectiva presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios Vasca (EKA/ACUV), se tramitó el Juicio Verbal 3/2016 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria. En dicha demanda se pidió la declaración de nulidad de la cláusula de comisión de reclamación de posiciones deudoras y que cese el cobro de dichas comisiones, establecidas en determinados contratos de la Entidad (Préstamos, Cuentas a la Vista y Tarjetas de Crédito), pero no la devolución de las cantidades ya percibidas. La demanda fue estimada en primera instancia y confirmada por la Audiencia Provincial de Álava.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2019, se dictó por el Tribunal Supremo Sentencia en el recurso de casación presentado por la Entidad. El razonamiento de la Sala confirmó los pronunciamientos previos y declaró que esa concreta cláusula era desproporcionada y no reunía los requisitos exigidos por el Banco de España. Ni la sentencia ni el proceso implicaban la devolución automática de lo cobrado por su aplicación pasada, aunque sí constituyó un precedente, que no era aún Jurisprudencia, que los consumidores que se entiendan afectados pueden alegar en reclamaciones individuales de devolución. A lo largo de 2023 y 2022, se han recibido un número sostenido de demandas judiciales que se estima se mantengan a lo largo de 2024. Una vez considerados los pagos realizados por las reclamaciones de los clientes y la estimación de reclamaciones pendientes, la Entidad ha recuperado una parte de las provisiones dotadas en ejercicios anteriores por este concepto en 2023 por importe de 866 miles de euros (recuperaciones por 794 miles de euros en el ejercicio 2022).

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.

- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.

- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.

- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto. (antes del RDL 17/2018), era el prestatario.

- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.

- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.

- Finalmente, se encuentra pendiente de posicionamiento respecto de la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios.

En relación a la Prescripción el Tribunal Supremo no se ha pronunciado de manera expresa y ha planteado una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Teniendo en consideración estas sentencias, el posible posicionamiento del Tribunal Supremo sobre la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios y la evolución de las demandas en 2023, la Entidad ha realizado una reestimación de los desembolsos que esperaba tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo realizado una dotación adicional por este concepto con cargo a la cuentas de pérdidas y ganancias de 2023 por un importe de 37.964 miles de euros. Con fecha 25 de enero de 2024 se ha dictado nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el plazo de prescripción, que no ha aclarado la fecha exacta de prescripción de la acción de reclamación, que deberá ser fijada por los tribunales nacionales, y solo ha dado dos reglas a la hora de determinar dicha fecha: i.- que el plazo de prescripción no puede empezar solo con la terminación de la aplicación de la cláusula (pago de los gastos) es decir en este caso a la firma de la operación, sino que hace falta que el consumidor conozca la condición de nula de dicha cláusula y los efectos jurídicos antes de que empiece a contar dicho plazo y ii.- que no puede considerarse que la existencia de una jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo sea elemento suficiente para considerar que el consumidor, tiene esos conocimientos.

A la vista de lo anterior, hay pendiente otra cuestión prejudicial planteada por el propio Tribunal Supremo del Reino de España y con posterioridad dicho Tribunal Supremo deberá determinar de forma final la fecha de prescripción de la acción de reclamación.

35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Capital	2.060.000	2.060.000
Ganancias acumuladas	421.138	329.021
Otras reservas	2.724.737	2.721.051
Resultado del ejercicio	386.795	290.434
Dividendos a cuenta (Nota 4)	(231.127)	(150.284)
	5.361.543	**5.250.222**

Capital

Con fecha 14 de junio de 2011, el capital social del Banco estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1.2, el Banco amplió su capital social en 1.981.950 miles de euros, mediante la emisión de 1.981.950 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 3.432.939 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por BBK, Kutxa y Caja Vital.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas del Banco acordó, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital, ampliar el capital social de Kutxabank, S.A., con cargo a reservas, en un importe de 60.000 miles de euros, mediante el aumento del valor nominal de las 2.000.000 de acciones existentes, en un importe de 30 euros cada una de ellas. Tras la mencionada ampliación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social del Banco asciende a 2.060.000 miles de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 1.030 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no posee acciones propias.

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (Nota 36).

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas del Banco acordó, por unanimidad, dotar la "Reserva Legal", con cargo a "Reservas Generales", por un importe de 400.529 miles de euros. Tras dicha dotación, el importe de la Reserva Legal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 412.000 miles de euros, es decir, el 20% del capital social.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. El Banco siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida.

Por ello, y de conformidad con la citada normativa el Banco creó con efectos 1 de enero de 2013 la Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 14.q) sin que ello supusiera una modificación significativa en el valor por el que los activos estaban registrados en el balance del Banco.

Esta reserva incluye el importe de la citada actualización neto del gravamen único del 5% que establece el mencionado Decreto Foral Normativo. El saldo de la cuenta de reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social. Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización ha sido comprobada y aceptada por la Administración Tributaria (Nota 37). El Banco ha destinado el citado importe a realizar la ampliación de capital anteriormente comentada.

36. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)	(30.552)	(30.257)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	70.219	61.234
	39.667	30.977
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 26)	(2.473)	(12.214)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	(4.792)	(4.486)
	(7.265)	(16.700)
	32.402	**14.277**

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, dentro del epígrafe "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluyen, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las variaciones del valor en libros relativas a los activos financieros que fueron fruto de la aportación no dineraria a Kartera 1, (sociedad participada al 100%) realizada en 2008 y consistente en determinadas participaciones en sociedades que estaban clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, recibiendo a cambio acciones de dicha sociedad participada. Esta aportación se realizó al valor razonable de las acciones participadas generando unas plusvalías latentes que se mantienen formando parte de "Otro resultado global acumulado" hasta el momento de la venta o el deterioro de dichos valores a terceros ajenos al Grupo, momento en el que se traspasarán a reservas. La operación anteriormente descrita se acogió al régimen tributario especial previsto en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 3/1996, de 27 de junio, reguladora del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las plusvalías latentes procedentes de la aportación no dineraria a Kartera 1 y mantenidas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" ascienden a 87.957 miles de euros.

Su movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	14.277	104.128
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	8.068	52.988
Traspaso a reservas (véase Nota 24)	(3.686)	-
Adiciones/(Retiros)	13.743	(142.839)
	32.402	**14.277**

Al 31 de diciembre de 2023 no se ha transferido ningún importe del epígrafe "Otro resultado global acumulado" a la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de considerar su efecto fiscal, en concepto de resultados por ventas (1.101 miles de euros de beneficios en 2022). Por otro lado, se han transferido al 31 de diciembre de 2023 11.205 miles de euros de pérdidas, antes de considerar su efecto fiscal, en concepto Rectificación de ingresos por intereses operaciones de cobertura (74.696 miles de euros de pérdidas en 2022) (véase Nota 42).

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante el ejercicio 2023 y 2022 se detallan en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

37. Situación fiscal

El Banco como sociedad dominante del Grupo fiscal, tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal, en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efectos 1 de enero de 2014 en la Norma Foral 11/2013 de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS).

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Banco viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2023, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante y, por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes. En el ejercicio 2023, el Banco ha satisfecho a las Fundaciones Bancarias un importe de 15.957 miles de euros como consecuencia, principalmente, del reparto de la carga tributaria derivado de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

A la fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales, el Banco tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2019 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Al cierre del ejercicio 2023 no existen procesos de inspección en curso en lo relativo a los Impuestos que le resultan de aplicación.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	**506.516**	**343.894**
Diferencias permanentes		
Exención de dividendos	(150.659)	(137.620)
Eliminación de plusvalías	-	(36.856)
Aportación de activos inmobiliarios (Nota 27)	-	51.031
Otros gastos de explotación (Nota 52)	35.394	-
Otros	(515)	(859)
	(115.780)	(124.304)
Resultado contable ajustado	**390.736**	**219.590**
Diferencias temporales		
Dotaciones a fondos de pensiones y prejubilaciones	25.094	6.354
Pagos por pensiones y obligaciones similares	(24.816)	(50.847)
Deterioro de activos	(833)	(1.603)
Eliminación de plusvalías	-	-
Revalorización del inmovilizado material	(54)	(54)
Otros	1.942	20.840
	1.333	(25.310)
Base imponible fiscal individual	**392.069**	**194.280**
Ajustes de consolidación fiscal permanentes		
Aportación de activos inmobiliarios a sociedades del Grupo (Nota 27)	-	(32.877)
Ajustes de consolidación fiscal temporales		
Deterioro cartera sociedades de grupo	202.392	86.800
Base imponible fiscal previa	**594.461**	**248.203**
Integración DTA's no monetizables y otros efectos de consolidación fiscal	65.760	94.720
Integración DTA's monetizables	(660.221)	(342.923)
Base imponible fiscal	**-**	**-**
Cuota íntegra (28%)	-	-
Deducciones (Nota 30)	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(39)	(40)
Cuota a pagar / (a devolver)	**(39)**	**(40)**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, así como el desglose y composición del IS es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado contable	506.516	343.894
Diferencias y ajustes de consolidación fiscal permanentes	(115.780)	(157.181)
Resultado ajustado	390.736	186.713
Cuota (28%)	(109.406)	(52.280)
Deducciones	-	-
Gasto IS ejercicio	**(109.406)**	**(52.280)**
Regularización IS del ejercicio anterior	(10.315)	(1.180)
Total gasto IS	**(119.721)**	**(53.460)**
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	**-**	**-**
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	**(119.721)**	**(53.460)**
De los cuales:		
Variación de activos por impuesto diferido derivados del IS	*(145.889)*	*(66.827)*
Variación de pasivos por impuesto diferido derivados del IS	*2.580*	*(1.199)*
HP Deudora por devolución de impuestos	*9.149*	*5.637*
Saldos con empresas del Grupo Fiscal y otros movimientos	*14.439*	*8.929*

El desglose del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías por ajustes en valoración	7.048	34.942
Efecto fiscal por cargos/abonos registrados directamente en reservas	-	-
Total (gasto) / ingreso por impuesto	**7.048**	**34.942**

<u>Primera aplicación Directiva Pilar II</u>

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar II. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 19 de diciembre de 2023, el Anteproyecto de Ley que transpone la Directiva Pilar II que ha sido publicado en el BOE el pasado 20 de diciembre de 2023. Siendo previsible que, a lo largo del ejercicio 2024, se apruebe finalmente la Ley que trasponga al ordenamiento interno el contenido de la Directiva Pilar II. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se tiene constancia de la aprobación de dicha Ley, ni de la fecha en que tal aprobación puede tener lugar.

De esta forma, el artículo 49 de la Directiva Pilar II, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el impuesto complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de la presente Directiva por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 2 de la Directiva de Pilar II, dado que Kutxabank, S.A forma parte de un grupo nacional de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el impuesto complementario a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar II, esto es a 1 de enero de 2024. La no exigibilidad transitoria del impuesto complementario para los grupos nacionales de gran magnitud en los cinco primeros años a que se refiere este apartado también se ha previsto en el artículo 55 del Anteproyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros. De acuerdo con el contenido actual de la normativa indicada anteriormente y una vez haya sido aprobada, tras lo cual el Grupo realizará el análisis oportuno, los administradores no esperan que se produzca un impacto significativo sobre la situación financiera y patrimonial del Grupo asociado a la aplicación de esta normativa, en dicho periodo.

Asimismo, conviene resaltar que la Directiva Pilar II prevé, en su artículo 47, un régimen transitorio de primera aplicación. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional entra en el ámbito de aplicación de la Directiva, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido reflejados o consignados en las cuentas anuales de todas las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión al inicio del citado periodo de transición. Este mismo régimen transitorio de primera aplicación que prevé la Directiva se ha previsto, también, en el Anteproyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros, concretamente en su artículo 53.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto tanto en la Directiva como en el Anteproyecto de Ley, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, a continuación se desglosa el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024. A los efectos oportunos, el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias y demás atributos fiscales se expresan de dos formas: por un lado, se muestra el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido a efectos del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta el tipo de gravamen aplicable al cierre del ejercicio 2023, del 28%; y por otro lado, se muestra también el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido en un eventual contexto Pilar II, teniendo en cuenta un gravamen del 15%.

En base a lo anterior, la Sociedad presenta el detalle de los atributos fiscales existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a1 de enero de 2024 (importes expresados en euros):

Atributo Fiscal - Activos por impuesto diferido	Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28%)	Importe en cuota a efectos Pilar II (15%)
Bases Imponibles Negativas	**198.709.419,47**	**55.638.637,45**	**29.806.412,92**
2004	182.517,85	51.105,00	27.377,68
2005	4.180,47	1.170,53	627,07
2007	44.733,85	12.525,48	6.710,08
2008	214.426,25	60.039,35	32.163,94
2009	159.937,79	44.782,58	23.990,67
2010	5.621.254,89	1.573.951,37	843.188,23
2011	183.588.143,66	51.404.680,22	27.538.221,55
2014	8.786.832,00	2.460.312,96	1.318.024,80
2016	107.392,71	30.069,96	16.108,91
Diferencias Temporarias	**2.833.158.546,48**	**793.284.393,01**	**424.973.781,97**
Monetizables	744.674.694,87	208.508.914,56	111.701.204,23
No monetizables	2.087.653.324,11	584.542.930,75	313.147.998,62
No activadas	830.527,50	232.547,70	124.579,13
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	**34.727.236,93**	**9.723.626,34**	**5.209.085,54**
Deducciones		**151.748.452,38**	**151.748.452,38**
Doble Imposición		**85.797.929,48**	**85.797.929,48**
2008		20.149.176,81	20.149.176,81
2009		43.464.761,63	43.464.761,63
2010		2.763.146,31	2.763.146,31
2011		9.647.237,74	9.647.237,74
2012		5.364.055,55	5.364.055,55
2013		4.409.551,44	4.409.551,44
Con límite 35%		**52.468.401,02**	**52.468.401,02**
2001		855.249,14	855.249,14
2002		1.077.778,86	1.077.778,86
2003		3.796.734,82	3.796.734,82
2004		1.498.994,59	1.498.994,59
2005		2.354.335,18	2.354.335,18
2006		5.033.132,70	5.033.132,70
2007		15.098.004,68	15.098.004,68
2008		1.601.557,75	1.601.557,75
2009		4.575.570,43	4.575.570,43
2010		5.854.665,78	5.854.665,78
2011		3.655.258,67	3.655.258,67
2012		1.629.888,09	1.629.888,09
2013		1.665.744,18	1.665.744,18
2014		221.504,48	221.504,48
2015		252.196,34	252.196,34
2016		61.771,09	61.771,09
2017		198.823,71	198.823,71
2018		1.282.749,42	1.282.749,42
2020		445.083,47	445.083,47
2021		451.627,64	451.627,64
2022		857.730,00	857.730,00
Con límite 70%		**13.413.137,38**	**13.413.137,38**
2001		138.270,93	138.270,93
2002		391.322,01	391.322,01
2003		89.875,84	89.875,84
2004		102.592,30	102.592,30
2005		66.316,73	66.316,73
2006		57.063,26	57.063,26
2007		638.675,26	638.675,26
2008		805.212,94	805.212,94
2009		657.906,94	657.906,94
2010		1.058.616,68	1.058.616,68
2011		1.302.300,70	1.302.300,70
2012		3.928.244,18	3.928.244,18
2013		1.620.042,17	1.620.042,17
2014		1.123.231,22	1.123.231,22
2015		1.433.466,22	1.433.466,22
Otras deducciones		68.984,51	68.984,51
2021		37.170,00	37.170,00
2022		31.814,51	31.814,51
TOTAL		**1.010.395.109,19**	**611.737.732,82**

Atributo Fiscal - Pasivos por impuesto diferido	Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28%)	Importe en cuota a efectos Pilar II (15%)
Diferencias Temporarias	**240.202.092,79**	**67.256.585,98**	**36.030.313,92**
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	**4.123.354,68**	**1.154.539,31**	**618.503,20**
TOTAL		**68.411.125,29**	**36.648.817,12**

Revalorización de activos

En el ejercicio 2013, el Banco se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante DFN 11/2012) respecto de los inmuebles que figuraban en su balance al 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determina la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales:

a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

   El Banco determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

   Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, el Banco aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes han sido aplicados de la siguiente manera:

   - Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.

   - Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

   De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, el Banco, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

   El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

   El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de Kutxabank aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad asciende a 46.613 miles de euros:

Identificación Inmuebles (13)	Importe de Revalorización (Miles de Euros)
Gran Vía 30-32,Bilbao	31.379
Marqués del Puerto 3, Bilbao	1.026
Garibai 15, San Sebastian	3.758
Ibaeta, San Sebastian	6.828
Boulevard, San Sebastian	463
Venta Berri, San Sebastian	292
Isabel II, San Sebastian	448
Paseo Colon, Irún	601
Rentería Viteri	542
Gran Vía Gros, San Sebastian	526
Las Ramblas, Barcelona	750
TOTALES POSITIVOS(*)	**46.613**

(*) La diferencia entre el importe total de la revalorización y el importe del detalle anterior se debe al importe de los inmuebles vendidos en ejercicios anteriores.

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la antigua Circular 4/2004 del Banco de España a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular del BdE, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación el Banco otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del DFN 11/2012, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, el Banco abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del DFN 11/2012, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

El Banco satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, un importe de 2.720 miles de euros.

El saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, al término de los ejercicios 2019 y 2018 es nulo, ya que de acuerdo con el DNF 11/2012, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar una ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (Nota 35).

Otras informaciones de relevancia fiscal

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 110 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades (NFIS), a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, en las que Kutxabank, S.A. intervino durante el ejercicio 2022 en calidad de socio.

En el ejercicio 2022 se realizaron aportaciones no dinerarias de inmuebles por parte de Kutxabank, S.A., a las entidades Harri Iparra, S.A., Harri Inmuebles, S.A., Harri Hegoalde 2, S.A. y Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.A.. Dichas aportaciones tuvieron la consideración de aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 101.3 de la NFIS, si bien Kutxabank S.A., en calidad de transmitente, renunció al régimen de diferimiento previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 110 de la NFIS.

Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2022.

Por su parte, y adicionalmente, el acogimiento de determinadas operaciones de restructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.

b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.

c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.

d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

Las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2017 (fusión por absorción de Kartera 2, S.L. y fusión por absorción de Kartera 4, S.L.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina, asimismo, la obligación de incluir la información anterior en las cuentas anuales.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2017 de Kutxabank, S.A.

Las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa - Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), también se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina, asimismo, la obligación de incluir la información anterior en las cuentas anuales.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2013 de Kutxabank, S.A.

Por otro lado, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información comentada anteriormente en las cuentas anuales de la entidad adquirente.

Estas menciones se incluyeron en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

Asimismo, en la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, la Entidad dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad y su correspondiente valor en libros en el balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	56.166	14.085	42.081	-	56.166
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	16.099	16.007	-	92	16.099
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.474.390	2.386.262	2.564	85.564	2.474.390
Activos financieros a coste amortizado	40.739.238	3.157.360	396.663	38.296.371	41.850.394
Derivados – contabilidad de coberturas	17.302	-	17.302	-	17.302
Total	**43.303.195**	**5.573.714**	**458.610**	**38.382.027**	**44.414.351**
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	90.456	8.931	80.554	971	90.456
Pasivos financieros a coste amortizado	45.560.742	3.063.613	-	40.409.415	43.473.028
Derivados – contabilidad de cobertura	356.893	-	356.893	-	356.893
Total	**46.008.091**	**3.072.544**	**437.447**	**40.410.386**	**43.920.377**

Al 31 de diciembre de 2022(*):

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	71.517	26.101	45.416	-	71.517
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9.973	8.571	-	1.402	9.973
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.344.745	3.225.956	15.721	103.068	3.344.745
Activos financieros a coste amortizado	41.127.745	3.154.776	195.951	38.247.211	41.597.938
Derivados – contabilidad de coberturas	26.517	-	26.517	-	26.517
Total	**44.580.497**	**6.415.404**	**283.605**	**38.351.681**	**45.050.690**
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	116.845	25.954	89.920	971	116.845
Pasivos financieros a coste amortizado	48.381.432	1.945.688	400.767	43.659.153	46.005.608
Derivados – contabilidad de cobertura	347.904	-	347.904	-	347.904
Total	**48.846.181**	**1.971.642**	**838.591**	**43.660.124**	**46.470.357**

(*) Los valores correspondientes al 31 de diciembre de 2022 han sido adaptados para que sean comparativos con los de 31 de diciembre de 2023, por la consideración de nuevos inputs en la valoración de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2, y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de manera recurrente.

No obstante, durante el ejercicio 2023 se han considerado nuevos inputs e hipótesis de cara a una mejor estimación del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado. Teniendo en cuenta la relevancia de nuevos inputs no observables utilizados en la estimación del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos y otros pasivos financieros, estos se han reclasificado de Nivel 2 a Nivel 3. Por otro lado, para estimar el valor razonable de determinados Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos, se ha considerado su cotización en mercados activos en lugar del descuento de flujos, motivo por el cual se han reclasificado del Nivel 2 al Nivel 1. Dado que se trata instrumentos financieros que se valoran a coste amortizado, este cambio no ha tenido ningún impacto en los resultados o el patrimonio neto de la Entidad. Con la finalidad de mostrar los valores comparativos con criterios homogéneos, se ha reestimado el valor razonable de estos activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta los nuevos inputs considerados en la valoración al 31 de diciembre de 2023.

Como se ha indicado al inicio de esta nota, no todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosa la información referida a los instrumentos contabilizados a valor razonable y posteriormente, la referida a los contabilizados a coste amortizado, para los que se desglosa su valor razonable, aunque no se utilice para su reflejo contable.

a) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2023	2022 (*)		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	42.081	45.416	(1)	(2)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	(1)	(2)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.564	15.721	(1)	(2)
Derivados - contabilidad de coberturas	17.302	26.517	(1)	(2)
	61.947	**87.654**		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	80.554	89.920	(1)	(2)
Derivados - contabilidad de coberturas	356.893	347.904	(1)	(2)
	437.447	**437.824**		

(1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

(2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgos ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

Al 31 de diciembre de 2023 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos, se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2023, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6 - 12%.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de los Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	**104.470**	**113.830**
Adquisiciones	1.048	614
Entradas por cambio salidas de perímetro (Nota 27)	-	3.857
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (Véase Nota 49)	(1.212)	(729)
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (Nota 49)	-	(10.385)
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	(1.996)	(1.492)
Bajas	(16.654)	(1.225)
Reclasificaciones desde Nivel 1	-	-
Reclasificaciones desde Nivel 2	-	-
Otras reclasificaciones a Nivel 3	-	-
Saldo al final del ejercicio	**85.656**	**104.470**

Al 31 de diciembre de 2023 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe de 10.930 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (9.583 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados a 31 de diciembre de 2023, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Banco revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en la valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2023, el efecto en los resultados y en el patrimonio neto del Banco, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería el siguiente:

	Miles de Euros				
	Valor razonable a 31.12.2023	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en ajustes por valoración	
		Escenario más favorable	Escenario menos favorable	Escenario más favorable	Escenario menos favorable
Activo -					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	85.564	-	-	4.703	(7.363)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	92	13	(9)	-	-
	85.656	**13**	**(9)**	**4.703**	**(7.363)**

b) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado

A continuación, se presenta el desglose por tipo de instrumentos de los saldos y principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado, clasificados en el Nivel 2 y 3 al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Jerarquía de Valor Razonable	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
		2023	2022 (*)		
Activo-					
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	Nivel 2	396.663	195.951	(1)	(2)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	Nivel 3	38.296.371	38.247.211	(3)	(3)
		38.693.034	**38.443.162**		
Pasivo-					
Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos	Nivel 2	-	400.767	(4)	(2)
Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos y Otros pasivos financieros	Nivel 3	40.409.415	43.659.153	(3)	(3)
		40.409.415	**44.059.920**		

(*) Los valores correspondientes al 31 de diciembre de 2022 han sido adaptados para que sean comparativos con los de 31 de diciembre de 2023 por la consideración de nuevos inputs en la valoración de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado.

(1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

(2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgos ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

(3) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables calculados a partir de las curvas libres de riesgo, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de repreciación de intereses, así como estimaciones de pérdida esperada de la NIIF9, basadas en modelos internos y los modelos comportamentales internos para la asignación de vencimiento de los depósitos a la vista y prepagos.

(4) Consideración de precios cotizados en mercados organizados para instrumentos de similares características.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

c) Valor razonable de los activos inmobiliarios:

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles (Nota 28) -				
Inmovilizado material de uso propio:				
Edificios	441.591	601.797	456.234	645.479
	441.591	601.797	456.234	645.479
Inversiones inmobiliarias:				
Edificios	18.964	28.390	20.895	31.608
Fincas rústicas, parcelas y solares	11.481	11.481	11.830	11.829
	30.445	39.871	32.725	43.437
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Véase nota 32)				
Edificios terminados	3.275	3.593	2.036	2.543
Resto de activos adjudicados	15	290	34	320
Inmovilizado material - Edificios	-	-	-	-
	3.290	3.883	2.070	2.863
	475.326	**645.551**	**491.029**	**691.779**

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

La Entidad sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.

- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.

- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.

- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.

- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	**Inversiones Inmobiliarias**	**Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**	
			Edificios terminados	**Resto de adjudicados**
Total Valor Razonable tasación	**597.304**	**39.871**	**3.594**	**290**
Savills, S.A	6%	0%	0%	0%
Sociedad de Tasación, S.A.	3%	0%	3%	0%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	2%	15%	0%
Uve Valoraciones, S.A.	0%	0%	16%	0%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	29%	92%	48%	0%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	11%	0%	5%	100%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	20%	0%	0%	0%
Gloval Valuation, S.A.U.	0%	0%	9%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	12%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	17%	6%	4%	0%
	100%	**100%**	**100%**	**100%**

Al 31 de diciembre de 2022:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	
			Edificios terminados	Resto de adjudicados
Total Valor Razonable tasación	**638.202**	**43.437**	**2.544**	**320**
Savills, S.A	0%	0%	0%	0%
Sociedad de Tasación, S.A.	1%	0%	20%	0%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	39%	21%	10%
Uve Valoraciones, S.A.	0%	0%	0%	0%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	29%	15%	56%	0%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	13%	45%	0%	90%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	22%	0%	0%	0%
Gloval Valuation, S.A.U.	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	14%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	19%	1%	3%	0%
	100%	**100%**	**100%**	**100%**

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia.

De esta forma a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Banco reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Banco para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

39. Compromisos de préstamo concedidos

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte y la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Compromisos de préstamo concedidos:		
Administraciones públicas	1.510.671	1.322.092
Otras sociedades financieras	180.125	171.688
Sociedades no financieras	4.155.978	3.952.234
Hogares	1.093.945	1.061.584
	6.940.719	**6.507.598**
Por calidad crediticia:		
Stage 1	6.673.166	6.429.099
Stage 2	263.992	77.458
Stage 3	3.561	1.041
	6.940.719	**6.507.598**

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 10.388 y 3.624 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	6.928.283	5.940.227	6.657.038	5.388.871
Con disponibilidad condicionada	1.530.115	1.000.492	1.709.408	1.118.727
	8.458.398	**6.940.719**	**8.366.446**	**6.507.598**

40. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por calidad crediticia:		
Stage 1	1.639.090	319.919
Stage 2	103.385	22.296
Stage 3	13.047	13.730
	1.755.522	**355.945**

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 24.530 y 16.662 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización

del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Banco prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21):		
Otros activos prestados o en garantía	-	140.439
	-	**140.439**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	272.399	441.619
Otros activos prestados o en garantía	136.304	194.491
	408.703	**636.110**
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	5.257.131	5.091.657
Otros activos prestados o en garantía	878.808	478.791
	6.135.939	**5.570.448**

A continuación, se detallan los saldos de cesiones temporales de activos y de los activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cesión temporal de activos (Nota 33)	875.345	136.107
Activos afectos a obligaciones propias	6.413.997	6.983.308
Activos financieros dados en préstamo	-	179.500
	7.289.342	**7.298.915**

Dentro del epígrafe "Cesión Temporal de Activos" se incluyen las cesiones temporales de Kutxabank Empréstitos por importe de 239.065 en 2023, habiéndose registrado 134.955 por este concepto al 31 de diciembre de 2022.

Dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen los bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 749.709 y 960.839 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y que están afectos a la póliza de garantías del Banco de España (Nota 25).

El Banco mantiene al 31 de diciembre de 2023 instrumentos financieros pignorados en garantía por un importe nominal total de 6.275.474 miles de euros (6.483.633 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de la financiación obtenida asciende al 31 de diciembre de 2023 a 447.070 miles de euros (4.917.840 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – Nota 33 –. El vencimiento de la misma se producirá en 2024.

Los Activos financieros dados en préstamo al 31 de diciembre de 2022 correspondían a valores representativos de deuda de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en

otro resultado global". No hay Activos financieros dados en préstamo al 31 de diciembre de 2023.

41. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	1.562.052	1.543.755
Otros conceptos	10.414	7.686
	1.572.466	1.551.441
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos irrevocables	9.814	20.514
De los que dudosos	-	95
	9.814	20.514
Otras garantías prestadas:		
Otros avales y cauciones prestadas en situación normal	2.390.287	2.294.890
Otros avales y cauciones prestadas dudosos	2.410	2.314
	2.392.697	2.297.204
	3.974.977	**3.869.159**

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Por calidad crediticia:		
Stage 1	3.702.022	3.699.027
Stage 2	270.545	167.722
Stage 3	2.410	2.410
	3.974.977	**3.869.159**

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 140.670 y 132.463 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

42. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Bancos centrales	122.349	13.075
Entidades de crédito	12.835	-
Clientela, salvo activos dudosos	1.023.905	418.784
Valores representativos de deuda	141.655	256.173
Activos dudosos	7.992	9.631
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	58.842	(203.161)
Ingresos financieros procedentes de pasivos	-	22.609
Resto	3.111	4.523
	1.370.689	**521.634**

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	103	110
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	67.085	157.735
Activos financieros a coste amortizado	1.119.138	526.745
Pasivos financieros a coste amortizado	-	22.609
Restantes ingresos por intereses	184.363	(185.565)
	1.370.689	**521.634**

43. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Bancos Centrales (*)	(75.718)	-
Entidades de crédito (*)	(13.693)	(82)
Operaciones a través de entidades de contrapartida central (*)	(1.183)	-
Clientela (*)	(264.309)	(25.923)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (*)	(71.646)	(35.131)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(28.194)	8.357
Coste por intereses de los fondos de pensiones (véase Nota 34)	(2.668)	(837)
Gastos financieros procedentes de activos (*)	-	(2.147)
Resto (*)	(19.043)	(1.844)
	(476.454)	**(57.607)**

(*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

44. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Participaciones en entidades del Grupo	146.776	133.703
Participaciones en entidades asociadas	349	712
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	242
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	4.049	3.822
	151.174	**138.479**

45. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por garantías concedidas	13.357	12.677
Por compromisos contingentes concedidos	5.456	4.981
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2.783	2.591
Por servicio de cobros y pagos	109.258	121.758
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	206	160
Compraventa de valores	1.531	1.634
Administración y custodia	3.612	3.433
Gestión de patrimonio	34.622	38.940
	39.971	44.167
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de Inversión	31.612	20.592
Fondos de Pensiones	91.905	91.050
Seguros	59.525	59.024
	183.042	170.666
Otras comisiones	14.253	19.474
	368.120	**376.314**

46. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Comisiones cedidas a otras entidades:		
Por cobro o devolución de efectos	(9)	(8)
Por riesgo de firma	(3)	(3)
Por otros conceptos	(6.163)	(6.059)
	(6.175)	(6.070)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(825)	(779)
Otras comisiones	(3.549)	(3.606)
	(10.549)	**(10.455)**

47. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	-	1.101
Activos financieros a coste amortizado (Véase nota 25)	(18)	24.057
Pasivos financieros a coste amortizado (Véase nota 33.c)	(37.087)	616
	(37.105)	**25.774**
Beneficios	-	25.774
Pérdidas	(37.105)	-
	(37.105)	**25.774**
Resultado neto por enajenaciones	(18)	25.158
Resultado neto por otros	(37.087)	616
	(37.105)	**25.774**
Resultado neto de instrumentos de deuda	(37.105)	25.774
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	-	-
	(37.105)	**25.774**

48. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	2.260	6.382
	2.260	**6.382**
Beneficios	18.175	26.372
Pérdidas	(15.915)	(19.990)
	2.260	**6.382**
Resultado neto de los ajustes por valoración	2.019	6.289
Resultado neto por enajenaciones	241	93
	2.260	**6.382**
Resultado neto de instrumentos de deuda	241	93
Resultado neto de instrumentos derivados	2.019	6.289
	2.260	**6.382**

49. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	(911)	11.078
	(911)	**11.078**
Resultado neto de los ajustes por valoración	(1.050)	(467)
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones	139	11.545
	(911)	**11.078**
Resultado neto de instrumentos de deuda	-	-
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(1.032)	10.812
Resultado neto de préstamos y anticipos	121	266
	(911)	**11.078**

50. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Beneficios	276.868	564.260
Pérdidas	(274.482)	(562.613)
	2.386	**1.647**

51. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	2.093	2.647
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	-
Otros productos	11.413	11.837
	13.506	**14.484**

52. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	(79)	(173)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	(48.893)	(48.752)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	(9.394)	(12.874)
Gravamen temporal de entidades de crédito	(35.394)	-
Otros conceptos	(41.038)	(39.619)
	(134.798)	**(101.418)**

El 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español, cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 un gravamen temporal que será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España que figuren en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

El gravamen temporal tiene la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace el 1 de enero respectivo de los años 2023 y 2024, debiéndose satisfacer durante los primeros veinte días naturales del mes de septiembre de dicho año respectivo, sin perjuicio del pago anticipado que se deberá efectuar durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero siguiente al nacimiento de la obligación de pago de la prestación, en concepto de pago anticipado de dicha prestación, el resultado de multiplicar el porcentaje del 50% sobre el importe de la prestación calculado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, la contribución a realizar por el Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, asciende a 47.204 miles de euros, habiéndose satisfecho con fecha 17 de febrero de 2023 el 50% de dicho importe y el restante 50% con fecha 18 de septiembre de 2023. En lo que respecta al ejercicio 2024, la contribución a realizar por el Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, asciende a 71.776 miles de euros. El importe de la contribución resultante, en base a las magnitudes que le corresponden a Kutxabank, S.A se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y el ejercicio 2024, respectivamente.

Con fecha 9 de febrero de 2023, la Entidad ha iniciado acciones legales para defender sus derechos dado que una vez analizadas las características de la Prestación Patrimonial los órganos de gobierno del banco consideran que la misma contiene preceptos que pueden no cumplir con la legislación nacional y comunitaria vigente.

Con fecha 25 de enero de 2024, el Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, ha recibido una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimiento financieros de crédito, con respecto al periodo 2023 y cuyo alcance parcial tiene como objeto verificar que el gravamen se haya ingresado de acuerdo a lo consignado en las cuentas anuales de los Grupos Fiscales. En este sentido, el Banco no estima que de dichas actuaciones de comprobación e investigación puedan derivarse contingencias que tengan un impacto significativo en los estados financieros al cierre del ejercicio 2023.

53. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno	(222.460)	(207.664)
Cuotas de la Seguridad Social	(53.014)	(50.244)
Dotaciones a planes de prestación definida	(2.740)	(2.782)
Dotaciones a planes de aportación definida	(11.519)	(11.115)
Indemnizaciones por despido	(1.275)	-
Gastos de formación	(1.094)	(873)
Otros gastos de personal	(8.392)	(9.020)
	(300.494)	**(281.698)**

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Seguros médicos y de vida	(2.345)	(2.298)
Ayudas por estudios y otros	(4.012)	(3.969)
Resto	(433)	(251)
	(6.790)	**(6.518)**

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	8.087	8.406	318	445	1.331	886

El número de empleados de la entidad a 31 de diciembre de 2023 y 2022 distribuido por categorías y género es el siguiente:

	Número de empleados					
	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	26	6	32	17	5	22
Jefaturas y técnicos	607	868	1.475	605	829	1.434
Administrativos/Comerciales	599	1.263	1.862	600	1.282	1.882
Oficios varios	-	-	-	-	-	-
	1.232	**2.137**	**3.369**	**1.222**	**2.116**	**3.338**

Al 31 de diciembre de 2023 dentro de la categoría de Dirección, 6 hombres formaban parte de la Alta Dirección de la entidad (4 hombres y 1 mujer al 31 de diciembre de 2022).

El número medio de empleados distribuido por categoría y género no difiere significativamente del número de empleados a 31 de diciembre de 2023 facilitado en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración del Banco a 31 de diciembre de 2023 estaba compuesto por 16 miembros, 12 hombres y 4 mujeres (11 hombres, 4 mujeres y una vacante pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE a 31 de diciembre de 2022).

54. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(5.118)	(4.222)
Entretenimiento de inmovilizado	(9.035)	(10.264)
Alumbrado, agua y calefacción	(4.258)	(4.160)
Impresos y material de oficina	(797)	(804)
	(19.208)	(19.450)
Informática	(44.233)	(43.735)
Comunicaciones	(4.028)	(4.053)
Publicidad y propaganda	(10.230)	(8.481)
Informes técnicos	(12.216)	(6.636)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(4.240)	(4.146)
Primas de seguro y autoseguro	(1.574)	(1.582)
Por órganos de gobierno y control (*)	(1.075)	(1.173)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(1.021)	(722)
Cuotas de asociaciones	(850)	(830)
Servicios de administración subcontratados	(6.840)	(4.239)
Contribuciones e impuestos	(8.529)	(8.225)
Otros gastos	(10.327)	(10.884)
	(124.371)	**(114.156)**

(*) Este epígrafe incluye un gasto en el ejercicio 2023 por un importe total de 197 miles de euros (105 miles de euros en 2022) en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar clasificados en función del plazo comprometido restante del contrato:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Hasta un año	3.498	3.089
Entre 1 y 5 años	10.166	975
Más de 5 años	630	587
	14.294	**4.651**

Con fecha 27 de julio de 2023 la Entidad ha firmado un contrato de arrendamiento con un tercero respecto de un edificio en Madrid. Este contrato de arrendamiento, con un plazo inicial de cinco años de duración y fecha de inicio 1 de septiembre de 2023, ha devengado en concepto de gastos por alquileres durante el ejercicio 2023 un importe de 772 miles de euros, ascendiendo el total de pagos futuros a realizar hasta el 2028 a un importe de 9.800 miles de euros, que se encuentran incluidos en el cuadro anterior.

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2023 y 2022 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados a oficinas y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2023, de un total de 136 contratos de arrendamiento, 5 contratos superan el año de permanencia obligatoria y 1 contrato supera los cinco años (de un total de 142 contratos de arrendamiento, 7 contratos superaban el año de permanencia obligatoria y 1 contrato superaba los cinco años al 31 de diciembre de 2022). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por la Entidad en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para la Entidad. Por este motivo la Entidad se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

55. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos tangibles (Nota 28):		
De uso propio	(18.631)	(18.625)
Inversiones inmobiliarias	(569)	(830)
	(19.200)	(19.455)
Activos intangibles (Nota 29)	(21.734)	(9.100)
	(40.934)	**(28.555)**

56. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (Nota 34):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Pensiones y obligaciones similares:		
Fondos de Pensiones	(19.023)	(353)
Otros compromisos a largo plazo	(706)	10.173
	(19.729)	9.820
Compromisos y garantías concedidos:		
Para garantías concedidas	(17.344)	1.644
Para compromisos contingentes concedidos	(9.669)	(2.050)
	(27.013)	(406)
Restantes provisiones	(22.072)	(52.063)
	(68.814)	**(42.649)**

57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	**(1.110)**	**(52.822)**
Valores representativos de deuda (Nota 25.a)	2	(35)
Préstamos y anticipos (Nota 25.c)	(1.112)	(52.787)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	**233**	**159**
	(877)	**(52.663)**

58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos tangibles (Nota 28)		
Uso propio	(5.332)	(2.025)
Inversiones inmobiliarias	(5.524)	(9.744)
	(10.856)	**(11.769)**

59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos-		
Ganancias por venta de inmovilizado material	509	937
Ganancias (pérdidas) por venta de inversiones inmobiliarias	(17)	7.618
Ganancias por venta de participaciones (Nota 27)	81	25.619
	573	**34.174**

60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	475	1.454
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(99)	(951)
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 32)	(173)	(1.095)
	203	**(592)**

61. Operaciones con Partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado como "partes vinculadas" al Banco aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Banco ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Banco, incluyendo los planes de pensiones de los empleados del Banco.

Las transacciones realizadas por el Banco con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección del banco son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados del Banco.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por la Entidad con las entidades dependientes, negocios conjuntos, asociadas y otras partes vinculadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Entidad por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2023				
	Accionistas	Grupo	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:					
Préstamos y anticipos	5	149.237	50.405	28.455	1.596
Valores representativos de deuda	-	396.158	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	2.481	-
Derivados	-	20.515	-	1.467	-
Otros activos-Resto	17	15.429	-	6	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos	-	-	(38)	(1.614)	(1)
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos	-	-	(10.529)	-	(2)
	22	**581.339**	**50.405**	**32.409**	**1.596**
Posiciones de pasivo:					
Depósitos	498.617	781.325	33.699	13.585	2.886
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	301.942	-	-	-
Derivados	-	38.273	-	452	-
Otros pasivos – Resto	-	243	935	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	3	122.521	42	398	-
	498.620	**1.244.304**	**34.676**	**14.435**	**2.886**
Pérdidas y ganancias:					
Debe-					
Gastos por intereses	(13.454)	(19.789)	(234)	(217)	(32)
Gastos por comisiones	-	(430)	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(50)	(2.254)	(3.350)	-	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	33	(1.428)	(1)
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	(5.427)	-	(2)
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(3)	-	5	(358)	-
	(13.507)	**(22.473)**	**(8.973)**	**(2.003)**	**(35)**
Haber-					
Ingresos por intereses	23	24.457	2.638	1.606	35
Ingresos por dividendos	-	146.776	349	-	-
Ingresos por comisiones	10	109.223	39	135	25
Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	-	(20.685)	122	(1.835)	-
Otros ingresos de explotación	462	2.081	-	-	-
	495	**261.852**	**3.148**	**(94)**	**60**
Exposiciones fuera de balance:					
Compromisos de préstamos concedidos	35	382.684	448	20.842	537
Garantías financieras concedidas	-	1.255.041	660	1.563	-
Otros compromisos concedidos	151	151.737	2.246	749	-
	186	**1.789.462**	**3.354**	**23.154**	**537**

(*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de la Entidad

	Miles de Euros				
	2022				
	Accionistas	Grupo	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:					
Préstamos y anticipos	6	350.817	59.645	17.872	206
Valores representativos de deuda	-	196.709	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	2.222	-
Derivados	-	15.829	-	3.958	-
Otros activos-Resto	17	13.881	-	6	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos	-	-	(5.172)	(99)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos	-	-	(1.109)	-	-
	23	**577.236**	**59.645**	**24.058**	**206**
Posiciones de pasivo:					
Depósitos	530.800	747.067	27.689	9.089	3.413
Valores representativos de deuda emitidos	-	316.540	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	331.638	-	-	-
Derivados	-	46.419	-	1.084	-
Otros pasivos - Resto	1	394	611	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	123.354	46	28	-
	530.801	**1.565.412**	**28.346**	**10.201**	**3.413**
Pérdidas y ganancias:					
Debe-					
Gastos por intereses	-	(13.385)	-	(15)	-
Gastos por comisiones	-	(410)	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(5)	(2.221)	(3.040)	-	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	3.802	21	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	-	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(1)	-	(15)	(5)	-
	(6)	**(16.016)**	**747**	**1**	**-**
Haber-					
Ingresos por intereses	22	8.732	815	279	1
Ingresos por dividendos	-	133.703	712	-	-
Ingresos por comisiones	14	96.842	125	72	16
Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	-	(133.360)	267	1.849	-
Otros ingresos de explotación	489	2.053	-	-	-
	525	**107.970**	**1.919**	**2.200**	**17**
Exposiciones fuera de balance:					
Compromisos de préstamos concedidos	36	250.319	777	10.081	236
Garantías financieras concedidas	-	4.042	-	2.075	-
Otros compromisos concedidos	151	152.593	1.889	336	-
	187	**406.954**	**2.666**	**12.492**	**236**

(*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de la Entidad

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 la Entidad ha realizado determinadas compraventas de activos con entidades vinculadas, que se detallan a continuación:

- Compra a una sociedad del Grupo de valores representativos de deuda emitidos por la Entidad por importe de 355.663 miles de euros, para su posterior amortización, que ha dado lugar a una pérdida por importe 37.087 miles de euros.
- Venta a sociedades del Grupo de activos tangibles por un precio de venta total de 4.558 miles de euros, sin que haya dado lugar al registro de ningún resultado contable.

- Venta a accionistas significativos de determinados activos tangibles por un precio de venta de 403 miles de euros con un beneficio contable de 13 miles de euros.

  Adquisición a una sociedad del grupo de un derecho de cobro por un importe de 214 miles de euros.

62. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Gestionados por el Grupo de la Entidad:		
Sociedades y Fondos de Inversión	11.423.298	8.735.355
Fondos de Pensiones	7.604.971	6.947.389
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	9.719.711	9.109.702
	28.747.981	24.792.446
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad	91.727	82.628
	28.839.708	**24.875.074**

La Entidad ha realizado en los ejercicios 2023 y 2022 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Intermediación en operaciones del mercado de valores:		
Compras	208.481	239.322
Ventas	263.694	254.922
	472.175	494.244
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	4.088.068	3.521.062

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Banco ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.

- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.

- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Banco al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el importe máximo recuperable del valor de las garantías reales (*)	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2023			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	444.190	23.956	(60.048)
De las cuales: dudosos	*41.064*	*6.515*	*(30.773)*
31 de diciembre de 2022			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	525.809	42.167	(83.330)
De las cuales: dudosos	*28.412*	*6.075*	*(9.967)*

(*) Se considera importe máximo recuperable el menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2023	2022
Sin garantía inmobiliaria	**954**	**956**
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	90.123	133.678
Resto	10.774	10.929
	100.897	144.607
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	266.610	297.666
Resto	1.238	687
	267.848	298.353
Suelo		
Suelo urbano consolidado	52.492	58.620
Resto de suelo	21.999	23.273
	74.491	81.893
	443.236	**524.853**
Total	**444.190**	**525.809**

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2023	2022
Activos fallidos	806.514	798.992

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2023	2022
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas – Negocios en España (importe en libros)	32.122.745	32.484.556
Total activo – Negocios totales	**52.089.854**	**54.749.040**
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales – Negocios totales	396.516	432.431

Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Banco:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	77.150	918	101.933	774
Con hipoteca inmobiliaria	21.708.922	224.736	22.406.841	216.048
	21.786.072	**225.654**	**22.508.774**	**216.822**

El cuadro adjunto presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente.

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2023					
Importe en libros bruto	4.838.978	7.809.858	7.398.175	940.617	721.294
De los cuales: dudosos	*16.715*	*29.357*	*43.702*	*35.400*	*99.562*
31 de diciembre de 2022					
Importe en libros bruto	4.727.079	7.582.266	8.165.946	1.061.038	870.512
De los cuales: dudosos	*18.820*	*25.708*	*39.850*	*36.203*	*95.467*

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de activos adjudicados del Banco con origen inmobiliario, distintos de los destinados a uso propio:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
	-	-	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
	-	-	-	-
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	-	-	-	-
Resto de terrenos	-	-	-	-
	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.408	(182)	2.133	(150)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	67	(3)	192	(105)
Total Activos Adjudicados – Negocios en España	3.475	(185)	2.325	(255)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	**3.475**	**(185)**	**2.325**	**(255)**

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

2023

	Miles de Euros			
	2024	2025	2026	> 2026
Bonos y cédulas hipotecarias	-	1.000.000	100.000	-
Deuda senior preferred	-	-	-	500.000
Deuda senior non-preferred	500.000	-	-	1.000.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	174.496
Total vencimientos de emisiones mayoristas	**500.000**	**1.000.000**	**100.000**	**1.674.496**

2022

	Miles de Euros			
	2023	2024	2025	> 2025
Bonos y cédulas hipotecarias	150.000	-	1.000.000	100.000
Deuda senior preferred	-	-	-	400.000
Deuda senior non-preferred	-	500.000	-	500.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	213.359
Total vencimientos de emisiones mayoristas	**150.000**	**500.000**	**1.000.000**	**1.213.359**

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2023	2022
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	3.441	4.568
Activos negociables 1(HQLA L1)	3.801	4.989
Otros activos negociables elegibles por el BCE	*456*	*401*
Títulos propios	639	804
Préstamos no hipotecarios	4.132	4.060
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	**12.469**	**14.822**
Depósitos de Bancos Centrales	457	4.823
Activos elegibles s/BCE no cargados	**12.012**	**9.999**
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	1.053	960
Capacidad de emisión de títulos elegibles	19.745	20.385
Total	**32.810**	**31.344**

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2023

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2023		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)			Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.U.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.718.050	1.000,00	12.791.392	1.393.704	50.292	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	101.876	101.502	(4.070)	484.271	99.044
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	98,22	98,22	93.700	10,00	1.134	1.081	2	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa	Bizkaia	98,22	-	98,22	280.841	9,12	48.031	43.131	538	38.597	38.597
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	3.371	2.890	224	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	98,22	98,22	68.183	6,01	16.319	6.608	743	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	1.804	1.125	186	5.043	1.311
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20,00	4.629	2.009	(476)	7.082	1.474
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	25.646.710	10,00	319.455	328.367	(60.673)	1.293.760	281.888
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	7.671.403	10,00	49.129	47.797	518	83.149	59.586
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	528.972.010	1,00	585.525	548.163	(113.271)	2.364.118	215.804
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	55.791.450	1,00	78.291	57.926	(8.057)	253.118	58.373

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2023		Miles de euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)			Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	2.034.347	1.694.225	83.957	926.081	861.052
Kartera 4, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.000	1,00	8.216	261	(248)	3.003	13
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	208.439	10.560	6.393	26.166	18.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000,00	844.976	1.164	1	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	43.997	6.852	6.277	6.802	6.802
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	2.000.000	1,00	9.146	5.469	706	3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia	100,00	-	100,00	300.000	1,00	496	597	(110)	600	480
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	633.882	102.100	18.050	76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15,00	9.160	8.932	(233)	21.300	6.712
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	85,00	-	85,00	1.976.900	6,10	43.729	23.635	2.073	23.267	20.149
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	31.622.481	1,00	30.902	31.622	(1.270)	32.142	30.260
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1,00	18.732	8.619	(1.394)	23.564	7.027

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2022

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2022		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)			Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.U.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.718.050	1.000,00	13.259.883	1.367.745	23.884	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	103.679	101.987	(514)	484.271	103.166
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	83,72	83,72	104.064	10,00	1.566	1.812	(519)	1.523	1.293
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	83,72	83,72	78.446	10,00	1.081	1.094	(52)	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa	Bizkaia	83,72	-	83,72	239.393	9,12	46.254	43.069	68	24.811	24.811
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	3.119	2.720	170	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	83,72	83,72	57.083	6,01	12.722	6.380	621	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	1.507	880	267	5.043	1.149
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20,00	6.744	537	(628)	4.982	-
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	25.646.710	10,00	406.679	297.746	(34.424)	1.228.760	290.146
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	7.671.403	10,00	48.246	48.235	(438)	83.149	58.485
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	528.972.010	1,00	626.237	462.909	(54.760)	2.224.118	270.076
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	55.791.450	1,00	102.496	38.331	(5.406)	228.118	41.957

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2022		Miles de euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)			Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	1.897.404	1.627.539	44.154	918.927	853.898
Kartera 4, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.000	1,00	7.837	(153)	(2.020)	3	-
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	100,00		100,00	3.496.773	6,01	229.382	15.316	5.118	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000,00	197.942	1.276	(48)	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	37.504	6.852	4.537	6.802	6.802
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	2.000.000	1,00	8.277	4.957	628	3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia	100,00	-	100,00	300.000	1,00	597	600	(3)	600	600
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	591.740	105.753	16.188	76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15,00	9.341	9.234	(302)	21.300	6.954
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	80,00	-	80,00	1.860.611	6,10	38.905	23.349	637	22.068	18.950
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	65.791.172	1,00	32.209	32.142	(379)	32.142	31.942
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1,00	18.962	4.812	(1.193)	18.564	3.056

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023

A 31 de diciembre de 2023 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)				Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.588	1.584	2.293	(20)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	60.517	6.109	1.750	6.535	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.841	16.159	16.085	285	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.732	(4.540)	10	(18)	56	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.732	(4.540)	10	(18)	55	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.516	(4.683)	10	(17)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.516	(4.683)	10	(17)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.515	(4.683)	10	(17)	40	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	69.481	66.300	30.294	808	42.918	29.794
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	4.011	2.619	690	1.052	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	574	533	828	33	289	188

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)				Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	252	193	216	(12)	9.902	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	704	641	680	(14)	27.790	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	174.142	20.465	5.005	7	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	28,39	-	28,39	10.561	6.491	120	(75)	1.026	1.026
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	680	(8.854)	7.900	(11.877)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	4.001	(481)	100	(16)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	138	(27.974)	12.020	(853)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	21,89	-	21,89	176.683	178.755	200.344	(2.851)	42.616	38.547
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	46.423	44.974	40.868	1.058	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	161.570	153.348	142.416	4.451	53.304	48.970
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	35,82	-	35,82	4.476	4.104	250	366	673	673
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	24.597	12.497	320	1.171	4.304	4.304

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.
(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2022 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)				Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	-	23,20	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.595	1.600	2.293	(17)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de establecimientos de hostelería.	Gipuzkoa	50,00	-	50,00	650	(1.610)	994	455	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	54.643	4.675	1.750	1.433	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.805	15.479	16.085	680	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.657	(4.538)	10	(6)	51	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.656	(4.538)	10	(6)	51	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.515	(4.679)	10	(6)	37	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.515	(4.678)	10	(7)	37	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.515	(4.679)	10	(7)	37	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	66.388	65.562	30.294	738	42.918	27.635
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	4.077	2.619	690	1.032	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	536	678	828	(145)	289	201

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Miles de Euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)				Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	243	202	216	(9)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	699	657	680	(15)	27.487	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	155.362	20.459	5.005	6	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	30,42	-	30,42	10.730	6.651	120	(35)	1.026	983
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	12.555	(8.576)	7.900	3	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	813	(476)	100	(5)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	134	(27.325)	12.020	(649)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	22,21	-	22,21	179.523	181.642	200.344	(2.887)	42.616	39.068
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	48.005	42.348	40.868	5.009	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	166.790	159.293	142.416	4.212	53.304	50.308
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	38,96	-	38,96	4.574	3.875	250	229	732	732
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	25.367	11.805	320	1.802	4.304	4.304

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.
(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.
(****) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

Anexo III

Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2023 y 2022 incluida la de los miembros con funciones ejecutivas se presentan a continuación:

Ejercicio 2023

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros				
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)		Dietas	Retribución Total
			Anual	Plurianual (5)		
Presidente	Anton Joseba Arriola Boneta	683,7	-	-	-	683,7
Vicepresidenta 1ª	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	-	88,7	88,7
Vicepresidente 2º	Jorge Hugo Sánchez Moreno	-	-	-	91,6	91,6
Consejero Delegado (hasta 30 de junio de 2023)	Javier García Lurueña (1,2,3)	300,8	-	-	-	300,8
Consejero Delegado (desde 30 de junio de 2023)	Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio (1,2)	230,8	99,5	77,6	-	407,9
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	-	87,5	87,5
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	-	82,6	82,6
Vocal	Iñigo Calvo Sotomayor	-	-	-	51,3	51,3
Vocal	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	-	45,4	45,4
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	-	78,3	78,3
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	-	88,5	88,5
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	-	74,4	74,4
Vocal	María Victoria Mendia Lasa	-	-	-	77,5	77,5
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	-	51,3	51,3
Vocal (desde 30 de junio de 2023)	Marco Pineda Gómez	-	-	-	21,2	21,2
Vocal	Hipólito Suárez Gutiérrez	-	-	-	82,6	82,6
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	-	62,6	62,6
		1.215,3	**99,5**	**77,6**	**983,5**	**2.375,9**

(1) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad. Asimismo, tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2023 se devengaron 17 miles de euros por este concepto.

(2) Adicionalmente en 2023 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(3) Un miembro del Consejo de Administración, con posterioridad a la finalización de su cargo como consejero, devengó en el ejercicio 2023 importes indemnizatorios por la extinción en todas sus relaciones laborales previas a la asunción del cargo de consejero (Nota 7.b. de la memoria).

(4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(5) Cantidad máxima a devengar imputable al ejercicio 2023 en caso de alcanzar en 2025 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024, equivalente a un tercio de la cuantía total.

Ejercicio 2022

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros				
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)		Dietas	Retribución Total
			Anual	Plurianual (5)		
Presidente (hasta el 30 de noviembre de 2022)	Gregorio Villalabeitia Galarraga (1)	625,4	376,5	140,2	-	1.142,1
Presidente (desde el 30 de noviembre de 2022)	Antón Joseba Arriola Boneta	58,8	-	-	-	58,8
Vicepresidenta 1ª	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	-	84,6	84,6
Vicepresidente 2º	Jorge Hugo Sánchez Moreno	-	-	-	87,5	87,5
Consejero Delegado	Javier García Lurueña (1,2,3)	493,0	214,0	110,9	-	817,9
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	-	84,8	84,8
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	-	76,0	76,0
Vocal (desde el 30 de noviembre de 2022)	Iñigo Calvo Sotomayor	-	-	-	3,2	3,2
Vocal	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	-	37,8	37,8
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	-	72,5	72,5
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	-	82,9	82,9
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	-	68,5	68,5
Vocal	María Victoria Mendia Lasa	-	-	-	76,1	76,1
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	-	48,6	48,6
Vocal	Hipólito Suárez Gutiérrez	-	-	-	46,6	46,6
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	-	59,7	59,7
Vocal (hasta el 30 de noviembre de 2022)	José Julio Zatón Salazar	-	-	-	87,5	87,5
		1.177,2	**590,5**	**251,1**	**916,3**	**2.935,1**

(1) Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad, derechos que están externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2022 no se devengó ningún importe por este concepto.

(2) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro en compañías ajenas al grupo. En 2022 se devengaron 31 miles de euros por este concepto.

(3) Adicionalmente en 2022 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(5) Cantidad máxima a devengar imputable al ejercicio 2022 en caso de alcanzar en 2025 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024, equivalente a un tercio de la cuantía total.

Kutxabank, S.A. (Individual)

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

La **economía global** en 2023 evoluciona de forma moderada a lo largo del segundo semestre del ejercicio, manteniendo cierto dinamismo pese al tono restrictivo de la política monetaria y las incertidumbres geopolíticas. Las proyecciones del Eurosistema de diciembre apuntan hacia un crecimiento del PIB mundial del 3,3% en 2023 y del 3,1% en 2024. Tras esta evolución se halla el impulso de las economías emergentes, con China a la cabeza, apoyada en las ayudas fiscales para contrarrestar la debilidad del sector inmobiliario, así como por la evolución de Estados Unidos que, pese al endurecimiento de la política monetaria para lograr el control de la inflación, presenta un crecimiento robusto, basado en la demanda interna y en el favorable comportamiento del mercado de trabajo.

A lo largo del ejercicio, se ha avanzado en el control de la inflación, que discurre por una senda descendente, al albur de los menores precios de la energía y de los alimentos, manteniendo por el contrario niveles elevados en la componente subyacente. Así, en la OCDE, en octubre los precios se limitaron a una variación del 5,6%, a raíz de los factores citados, con una inflación subyacente del 6,5%. En un contexto de aminoración de la demanda en el mundo, los precios del petróleo han descendido, si bien el comportamiento por ámbitos ha sido heterogéneo. De este modo, mientras caía la demanda de carburantes en los países desarrollados, crecía de forma persistente en China, en un marco de prórroga voluntaria de la producción por parte de la OPEP+ hasta 2024. Por otro lado, la demanda de gas europea se mantuvo por debajo de la media histórica, restando presión sobre los precios.

Asimismo asistimos, a partir del tercer trimestre, a la relajación de las condiciones financieras en las economías avanzadas. Se anticipan progresos en la reconducción de la inflación hacia los niveles objetivo, ya que las expectativas de inflación se han reducido de manera muy significativa y no se descarta que 2024 pudiera ser el año de la gran desinflación, con un aterrizaje suave de la economía mundial. Ahora bien, la continuidad en los descensos de la inflación se halla condicionada a la ausencia de una escalada de los conflictos bélicos; el objetivo del 2% no se alcanzará hasta al menos el 2025.

En términos de crecimiento, cara al próximo año, se prevé que la economía mundial evolucione a tasas inferiores a la media histórica, pese a la reactivación del comercio mundial que se comportará de forma acorde con la actividad global y pese a la reactivación gradual esperada en los precios de exportación. Así, la OCDE prevé que el crecimiento mundial sea del 2,9% en 2023 y se debilite hasta el 2,7% en 2024, previa moderación de la inflación y refuerzo de la renta disponible. El Banco Mundial por su parte anticipa una mayor desaceleración, con un crecimiento del 2,4% en 2024, mientras la ONU avanza un débil crecimiento prolongado.

En particular, **Estados Unidos** registra un crecimiento mejor de lo previsto, superando los pronósticos de principios de ejercicio, aunque no sea descartable que su evolución se atenúe a la luz de la incidencia esperable sobre el gasto y el empleo. El aumento del PIB en el tercer trimestre ha sido del 5,2%(a/a), combinando un consumo privado dinámico, el aumento de la inversión privada y un elevado gasto público, si bien se anticipa una cierta desaceleración del gasto para la última parte del ejercicio. Los precios crecieron un 3,2%, por debajo de los datos de septiembre, merced a los menores costes de la energía. Se prevé una reactivación del crecimiento para la segunda parte de 2024.

En cuanto a **China**, se observa una estabilización de la actividad económica, muy influida por el mal momento que atraviesa el sector inmobiliario. El PIB repuntó en el tercer trimestre, combinando un fortalecimiento del consumo que se contrapone a la menor inversión en el mercado inmobiliario, poniendo de manifiesto una recuperación dual de su economía. Las presiones inflacionistas se muestran contenidas, con bajadas en los precios de los alimentos, en particular en la carne de cerdo presionada por una oferta excedentaria.

La evolución de la **zona Euro** da señales de debilidad, condicionada por factores que deterioran la confianza de los agentes, en base a pérdidas de competitividad previas, tensiones geopolíticas recrudecidas y endurecimiento de las condiciones de financiación. La economía de la zona del euro se contrajo ligeramente en el tercer trimestre de 2023, con un desempeño débil de la actividad en el tercer trimestre. El comportamiento contractivo de la producción industrial se combina con la contribución positiva al crecimiento de los servicios en el tercer trimestre.

El empleo se comporta de forma expansiva, aunque el número de horas trabajados caiga levemente con el factor trabajo infrautilizado. El mercado de trabajo se muestra resiliente en un contexto de actividad económica debilitada, descontándose una atemperación en el comportamiento del mercado de trabajo en el último trimestre del año.

El endurecimiento de la política monetaria del BCE se traduce en el aumento de los costes de financiación de las entidades de crédito y los tipos de interés de los préstamos bancarios a empresas y a hogares, así se refleja en la última encuesta del BCE (abril-septiembre), sobre el acceso a la financiación y se traduce en la debilidad del crédito bancario.

Las previsiones apuntan a recobrar de forma gradual mejores niveles de crecimiento a comienzos de 2024, sujeto a la ausencia de perturbaciones extraordinarias y la atemperación de las condiciones de financiación, que irán produciéndose a lo largo del tiempo. En esta línea, el aumento de las tensiones geopolíticas en el Mar Rojo podría limitar el proceso de desinflación e impulso del PIB, por la incidencia sobre el comercio mundial que se traduciría en presiones sobre los precios y deterioro del crecimiento. Ahora bien, es previsible que la contención en los precios, refuerce a las rentas reales de las familias y que la demanda externa tire de las exportaciones, en favor de un mayor crecimiento.

Las proyecciones de Eurosistema de diciembre de 2023 para la zona euro, avanzan un crecimiento del PIB del 0,6 % en 2023, repuntando al 0,8 % en 2024 y se elevará hasta el 1,5 % en 2025 y 2026. A tenor de las estimaciones de crecimiento publicadas, la eurozona se mantendrá a la cola en el desempeño de las economías desarrolladas, con riesgo de recesión. En general, las probabilidades de recesión se han reducido, del orden de un 50% en EE.UU. y un 15% en China.

La **economía española**, afectada por la ralentización global, se desaceleró en el tercer trimestre de 2023, aunque mantuvo un ritmo relativamente elevado, con un crecimiento del PIB del 1,8%. Desde la oferta, su favorable estructura sectorial, con un mayor peso de sectores con comportamiento positivo como los relacionados con el turismo, contribuye al buen desempeño del sector exterior, superando las previsiones. La temporada turística ha sido clave junto al dinamismo de las exportaciones de servicios no turísticos. Desde la demanda, el dinamismo del consumo, favorecido por el aumento de las rentas reales, ha sido el principal apoyo de la actividad. El Banco de España descuenta que la Formación Bruta de Capital, actúe también como motor del crecimiento por el efecto tractor esperado de la materialización de proyectos relacionados con el programa Next Generation EU.

El avance del IPC lo sitúa en el 3,1% en diciembre (inflación subyacente del 3,8%) y recupera la tendencia a la desaceleración. El menor crecimiento de la electricidad, junto al menor aumento de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas, se combina con la disminución más moderada de los carburantes, respecto al año anterior. Se espera sin embargo un leve repunte a principios de 2024, para retomar la senda descendente a partir de la segunda mitad del año.

En el mercado de trabajo, continúa la generación neta de empleo, aunque a un ritmo más moderado. Se estima que en la creación de empleos se sitúe en el entorno del medio millón en el conjunto de 2023. El paro desciende un -4,2%, con una tasa de paro próxima al 12,4%, la cual se mantendrá en niveles similares a lo largo del 2024.

Las finanzas públicas, presentan una contención de los gastos (-0,9pp) superior a la equivalente en los ingresos (-0,7pp), lo que deriva en el ajuste a la baja del déficit público en septiembre, situándolo en el -1,6%, inferior al 2% registrado en 2022. El nivel de deuda pública, se sitúa a septiembre en el 109,8%. En un contexto de mayores costes de financiación, el persistente déficit público estructural y la elevada deuda pública, constituyen una fuente de vulnerabilidad.

El mercado hipotecario de vivienda, en términos de TAM-12, sigue en fase contractiva y reduce el saldo vivo, que se sitúa en 57.731millones de euros, y la tasa de variación en el -12,2% en el conjunto del mercado. El encarecimiento de la vivienda nueva y el mantenimiento en niveles elevados de los tipos de interés, producen la importante contracción en el volumen vivo de hipotecas de vivienda. La tasa de morosidad del crédito al sector privado se mantiene en niveles similares a las del ejercicio anterior.

Cara a 2024, la Comisión UE prevé que la economía española crezca un 2,4% en 2023 (dos décimas mejor que el pronóstico de verano), y para 2024 prevé un crecimiento del 1,7% (dos décimas menos que lo previsto hace tres meses). Con todo, se anticipa una ligera mejoría en las tasas de crecimiento a partir de la primera parte de ejercicio, tras tocar fondo al cierre de este ejercicio. El Banco de España por su parte, a la luz del elevado dinamismo registrado a finales del 2022, estima que el avance del PIB en tasas anuales se ralentizará entre 2023 y 2024 —desde el 2,4% hasta el 1,6%—, antes de volver a acelerarse levemente en el bienio 2025-2026, cuando alcanzará tasas del 1,9% y el 1,7%, respectivamente. Contribuyen a esta trayectoria el esperado impulso fiscal derivado de los fondos NextGen, la moderación de la inflación, el avance de las disponibilidades de renta de los hogares, al albur del favorable comportamiento observado en el mercado de trabajo. Todo ello, con una previsible política monetaria menos exigente, tras la esperada flexión de los tipos de interés. En cuanto a financiación, se espera un año de condiciones de crédito más duras, pero en ningún caso una crisis crediticia.

El tercer trimestre de 2023, el PIB de la **Comunidad Autónoma del País Vasco** crece un 1,6% interanual, mejorando el crecimiento del trimestre precedente; ello implica una cierta estabilización de la senda de desaceleración reciente. Con todo, supera a la Zona Euro (0,10%) y se aproxima a la media estatal, cuyo avance lo sitúa en el 1,8%, de ahí que sea destacable la resiliencia de la economía vasca en momentos de dificultades en el entorno, manteniéndose en la zona de crecimiento suave.

La citada estabilización deriva de la menor demanda interna (1,4%), destacando el consumo de los hogares (1,5%), y la mayor inversión, ambas contrastan con el menor consumo público (-0,6%). El mercado exterior es menos contractivo, donde las exportaciones se reducen un -0,6% y algo más (-0,7%) las importaciones, de modo que su efecto combinado contribuye en 0,2pp al crecimiento. En las primeras, despunta el sector de la automoción, las máquinas y aparatos y el caucho; los principales destinos siguen siendo Francia y Alemania, mientras que las importaciones por su parte, tienen a las no energéticas marcando valores record.

La recuperación de la Industria, tras registros negativos en el trimestre anterior, y el sostenimiento de los Servicios, con crecimiento positivo en el entorno del 2%, caracterizan a la oferta. La Construcción por su parte, crece con menor ritmo, por la menor demanda de vivienda, con tipos de interés estabilizados a niveles elevados, a la espera de la reconducción de la inflación hacia niveles objetivos de la política monetaria.

Los Servicios, contribuyen con 1,2pp al crecimiento, y combinan un 62,9% en la composición del PIB con una variación positiva en términos reales del 2,0%. La Industria pesa en torno al 21,6% y crece un -0,2pp, aportando 0,1pp al crecimiento; la Construcción representa el 4,6% del PIB vasco, avanza un 2,9% en términos reales, y contribuye un 0,1pp; el sector primario, tiene un peso específico en torno al 1% en la estructura productiva vasca y se contrae el -2,3%, sin apenas deterioro de la balanza comercial.

Positivo comportamiento del mercado de trabajo, con avance del empleo, en términos equivalentes; crece un 0,4% en el tercer trimestre de 2023 sobre el trimestre anterior, con una variación del 1,6% (a/a), rebasando en 15.326 puestos de trabajo netos el nivel del mismo trimestre del año anterior. Al cierre, el empleo marca un nivel record superando el millón de cotizantes a la Seguridad Social. Por sectores, destacan las contrataciones en los Servicios (2,2%) y la Industria (1,3%) y, en menor medida, en la Construcción (0,2%). El paro se redujo al cierre un 2,7%, reduciendo aproximadamente a 107.000 personas paradas, menor nivel desde 2008, tras tres años consecutivos de descensos y presenta una tasa del 7,5%.

El índice general de precios en Noviembre se sitúa en al 3,4%, frenando el repunte habido en el mes anterior.

En términos de variación interanual, el mercado hipotecario de vivienda recorta su saldo vivo por encima del 10% en un escenario de normalización de tipos de interés y aumento de amortizaciones anticipadas.

La evolución del PIB en la CAE sigue muy alineada con lo esperado para su entorno de referencia, habiendo subido el suelo esperado al 1,7% en 2023 y hasta el 2,2% en el pronóstico para el próximo ejercicio. La variable geopolítica, junto a la evolución de los tipos de interés, al hilo de la política monetaria marcada por el BCE, son dos de los mayores elementos que incrementan la incertidumbre, ya que al conflicto de Ucrania, se une ahora el impacto de la guerra palestino-Israelí, cuyas evolución y repercusiones son difícilmente previsibles.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Desde su nacimiento en 2012, **Kutxabank,** fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK, Kutxa y Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.

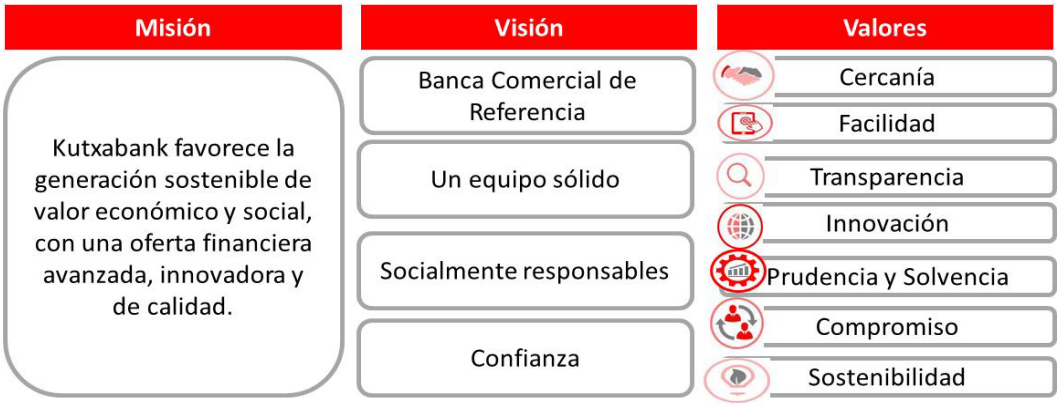

El ejercicio 2023 comenzaba con un entorno macroeconómico favorable. No obstante, en marzo, la crisis financiera iniciada en Estados Unidos provocó que el sector mantuviera el foco puesto en la liquidez. A pesar de dicha crisis, la mejora de las perspectivas macro y la subida de los tipos han permitido, en el caso de Kutxabank, un fuerte incremento de los resultados del negocio bancario y un desempeño destacado en sus productos core.

En este contexto, Kutxabank ha afrontado la situación actual enfocándose en impulsar su actividad comercial alcanzando un buen nivel de cumplimiento de los objetivos marcados para el ejercicio. Queda patente la relevancia de sus productos bancarios clave y sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. Además, la entidad ha impulsado otros objetivos estratégicos como las políticas de contención de costes, la reducción de los ratios de morosidad, la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes[1].

Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en el 2023. El nuevo informe de la Autoridad Bancaria Europea confirma que Kutxabank se mantiene en los puestos de liderazgo en solvencia, con uno de los mejores índices de todo el sistema. Dicho informe también desvela una clara posición de liderazgo de Kutxabank en el ratio de apalancamiento, así como importantes avances en el resto de indicadores del Grupo. El ratio de mora se reduce, siendo la más baja del sector, y consolida su liderazgo en cuanto a la calidad de los activos. La solidez de su modelo de negocio también se refleja en la mejora de la rentabilidad, el riesgo de mercado, las exposiciones crediticias y al riesgo soberano, los saldos dudosos y las exposiciones refinanciadas. Además, Kutxabank se posiciona líder en eficiencia.

[1] Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

Además, según la "SREP Decision" emitida por el Banco Central Europeo, Kutxabank deberá mantener en 2023 un requerimiento de capital, idéntico al de los últimos seis años y que le sitúa como el menor entre las entidades financieras españolas evaluadas, y el tercero menor de Europa. Por otro lado, según el análisis de la Junta Única de Resolución, Kutxabank presenta uno de los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más bajos del sistema financiero español y europeo. El análisis refleja que Kutxabank cumple los términos establecidos para el ejercicio 2024, tanto por su elevado nivel de solvencia como por haber realizado las emisiones computables para cumplir con los requerimientos MREL. El resultado para Kutxabank del análisis de la Junta Única de Resolución refleja la visión positiva sobre las estrategias de resolución que podría adoptar el Grupo, así como la confianza en sus niveles de solvencia y su capacidad financiera.

Del mismo modo, es destacable que las agencias de rating han reconocido la buena situación del Grupo, ya que la entidad finalizará el año con sus ratings situados en lo más alto de la banca española. Todas ellas destacan en su evaluación la sólida posición de capital, muy por encima de los mínimos regulatorios, su sólida franquicia en el País Vasco, la diversificación de los ingresos procedente de sus negocios de seguros y gestión de activos, y la calidad de sus riesgos. Asimismo, el rating ESG Risk de Morningstar Sustainalytics ha evaluado el desempeño de Kutxabank en materia ambiental, social y de gobierno corporativo, situando a la entidad en el 1% con mejor calificación a nivel mundial. Los riesgos de sostenibilidad de Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que nos "inapreciables", y que la gestión general del ámbito ESG es sólida.

Finalmente, la prestigiosa revista "The Banker" ha situado al Grupo Kutxabank en el segundo lugar de los bancos del sistema español analizados en su informe anual "Top 1000 World Banks". Se mantiene en primer lugar en solvencia y en segundo puesto en apalancamiento y rentabilidad.

Principales magnitudes de Kutxabank

DATOS FINANCIEROS

RESULTADOS (miles de €)	dic-23	dic-22	Δ%
Margen de Intereses	894.235	464.027	92,7
Margen Básico	1.251.806	829.886	50,8
Margen Bruto	1.248.318	926.312	34,8
Margen de Explotación	782.519	501.903	55,9
Resultado del Ejercicio	386.795	290.434	33,2

BALANCE (miles de €)	dic-23	dic-22	Δ%
Activo Total	52.089.854	54.749.040	(4,9)
Inversión Crediticia Neta	36.520.697	36.942.055	(1,1)
Inversión Crediticia Bruta	37.558.336	38.123.718	(1,5)
Depósitos de la Clientela	40.785.059	40.378.418	1,0
….Depósitos Clientela sin Cédulas Hipotecarias	*40.785.059*	*40.225.803*	*1,4*
….Cédulas Hipotecarias	*0*	*152.615*	*(100,0)*
Recursos gestionados Fuera de Balance	29.347.315	24.751.627	18,6
Total Recursos de Clientes Gestionados	70.132.374	64.977.430	7,9

RATIOS FINANCIEROS	dic-23
MOROSIDAD	**%**
Tasa Morosidad (*)	1,18
Tasa Cobertura (*)	110,27
Tasa Morosidad Crédito	1,27
Tasa Cobertura Crédito	104,86
RENTABILIDAD	**%**
ROA	0,7
ROE	7,2
EFICIENCIA	**%**
Gastos de explotación s/ATMs	0,87
Índice de eficiencia	37,31

OTROS DATOS	dic-23
Nº Empleados	3.369
Nº Oficinas	432
Nº Cajeros	1.081

(*) Incluye crédito y riesgos contingentes

Cuenta de Resultados

Kutxabank cierra diciembre con un **beneficio de 386,8 millones de euros**, un 33,2% más que el resultado alcanzado en el 2022, por encima de las previsiones y con un aumento significativo de los ingresos "core" derivados del negocio bancario.

Cabe destacar que esta evolución positiva se logra en un contexto marcado, principalmente, por la continua escalada de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, para combatir la inflación, impulsando fuertemente los resultados del negocio bancario. El Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre en el 3,679% (media mensual), tras llegar a máximos en el mes de octubre.

(Miles de €)	dic-23	dic-22	Δ%	s/ ATMs
Margen de intereses	894.235	464.027	92,7	1,67
Comisiones netas	357.571	365.859	-2,3	0,67
Margen Básico	**1.251.806**	**829.886**	**50,8**	**2,34**
Ingresos por dividendos	151.174	138.479	9,2	0,28
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	(33.370)	44.881	(174,4)	-0,06
Otros resultados de explotación	(121.292)	(86.934)	39,5	-0,23
Margen Bruto	**1.248.318**	**926.312**	**34,8**	**2,34**
Gastos de administración y amortizaciones	(465.799)	(424.409)	9,8	-0,87
Dotaciones y deterioros	(276.952)	(192.686)	43,7	-0,52
Resto otras ganancias y pérdidas	949	34.677	(97,3)	0,00
Impuesto sobre beneficios	(119.721)	(53.460)	123,9	-0,22
Resultado Neto del Ejercicio	**386.795**	**290.434**	**33,2**	**0,72**

* 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

En este entorno marcado por la normalización de los tipos de interés, el **margen de intereses** de la entidad se ha situado muy por encima del 2022, con un incremento del 92,7%, alcanzando los 894,2 millones de euros.

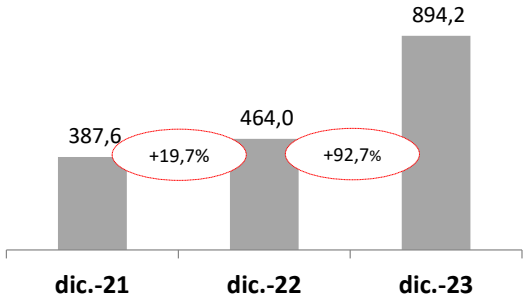

El margen de intereses alcanza los 894,2 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2023 en el 3,679%.

Por otro lado, el peso de la Deuda Pública en los ingresos por intereses sigue siendo reducido. En este contexto hay que recordar que históricamente, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Kutxabank (el menor de entre las entidades españolas supervisadas por el Banco Central Europeo).

Los **ingresos por servicios** (registrados en comisiones netas) ascienden a 357,6 millones de euros, un 2,3% menos que en 2022. Cabe destacar el intenso esfuerzo comercial que se ve reflejado en el incremento de los ingresos relacionados con los recursos fuera de balance que crecen un destacado 5,0%, así como los ingresos de medios de pago, que se sitúan 3,6% por encima de 2022 o los ingresos vinculados con la actividad aseguradora que crecen un 0,8% con respecto al año anterior.

Con todo, el **margen básico** (margen de intereses e ingresos por servicios) se ve impulsado hasta los 1.251,8 millones, un 50,8% más que en el 2022.

La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza. El registro de resultados derivados del cobro de dividendos alcanza los 151,2 millones de euros, fundamentalmente por la aportación de las entidades del grupo.

Por otro lado, la partida de **otros resultados de explotación** registra -121,3 millones y recoge, en negativo, el coste de las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución, así como otras tasas como las vinculadas con la prestación patrimonial de los activos fiscales diferidos, o el impuesto sobre los depósitos de clientes. Asimismo, cabe destacar que en 2023 se incluye en este apartado el gravamen especial a la banca, lo que supone un notable incremento de gastos con respecto al año anterior.

Así, una vez imputado el **resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio**, el **Margen Bruto** alcanza los 1.248,3 millones de euros, un 34,8% superior al de 2022.

Los **gastos de explotación**, 465,8 millones de euros, ascienden un 9,8%. Los gastos de personal aumentan un 6,7% respecto al año anterior y los gastos generales, por otro lado, aumentan un 8,9% con respecto a 2022. Por su parte, las amortizaciones se sitúan en 40,9 millones a cierre del ejercicio, por encima de 2022 tras la aceleración del proceso de digitalización de la entidad.

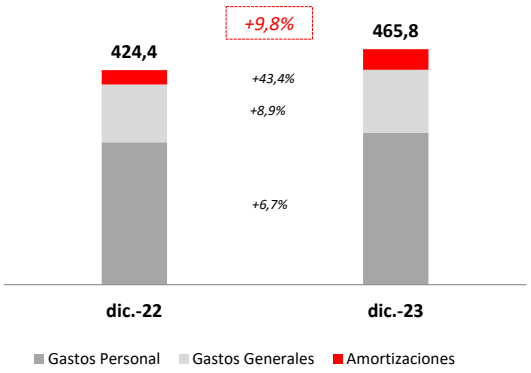

Los gastos de explotación se sitúan en los 465,8 millones de euros. Incremento en las amortizaciones por la aceleración en el proceso de digitalización de la entidad.

Con todo ello, el **Margen de Explotación** se sitúa en 782,5 millones de euros.

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, los importes dotados ascienden a 277,0 millones de euros, muy por encima de lo dotado en 2022. Se trata de un importe significativo en línea con los máximos niveles de prudencia en la cobertura del riesgo crediticio, inmobiliario y otras contingencias exigidos por la entidad. Así, Kutxabank sigue preparada para el exigente entorno macroeconómico, normativo, regulatorio y judicial al que se enfrenta.

Una vez incluidos los ingresos derivados de la venta de inmuebles y de participaciones registrados en "Resto de otras ganancias y pérdidas" (+0,9 millones euros) y considerada la fiscalidad de los resultados, el **beneficio** de Kutxabank asciende hasta los 386,8 millones de euros, un 33,2% más que en diciembre de 2022.

Balance de Situación

Al cierre de diciembre de 2023, el **tamaño total del Balance de Kutxabank** asciende a 52.090 millones de euros, un 4,9% menos respecto a las cifras de diciembre del año anterior.

(Miles de €)	dic-23	dic-22	Δ%
Efectivo,saldos efectivo bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.055.494	5.286.561	(23,3)
Activos financieros mantenidos para negociar	56.166	71.517	(21,5)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	16.099	9.973	61,4
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global	2.474.390	3.344.745	(26,0)
Activos financieros a coste amortizado	40.739.237	41.127.745	(0,9)
. Valores representativos de deuda	3.567.362	3.485.339	2,4
. Préstamos y anticipos- Bancos centrales	0	0	n.a.
. Préstamos y anticipos- Entidades de crédito	399.434	381.921	4,6
. Préstamos y anticipos- Clientela	36.772.441	37.260.485	(1,3)
Derivados - contabilidad de coberturas	17.302	26.517	(34,8)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.946.672	2.986.396	(1,3)
Activos tangibles	534.146	531.417	0,5
Activos intangibles	147.785	118.743	24,5
Activos por impuestos	1.018.536	1.171.564	(13,1)
Otros activos	80.737	71.792	12,5
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos en venta	3.290	2.070	58,9
TOTAL ACTIVO	**52.089.854**	**54.749.040**	**(4,9)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	90.456	116.845	(22,6)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			n.a.
Pasivos financieros a coste amortizado	45.560.741	48.381.432	(5,8)
. Depósitos de bancos centrales	456.634	4.822.997	(90,5)
. Depósitos de entidades de crédito	410.178	10.940	3.649,3
. Depósitos de la clientela	40.785.059	40.378.418	1,0
. Valores representativos de deuda emitidos	3.098.427	2.330.535	32,9
. Otro pasivos financieros	810.443	838.542	(3,4)
Derivados - contabilidad de coberturas	356.893	347.904	2,6
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Provisiones	381.443	357.025	6,8
Pasivos por impuestos	82.296	85.865	(4,2)
Capital social reembolsable a la vista			n.a.
Otros pasivos	224.080	195.470	14,6
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	0	0	n.a.
TOTAL PASIVO	**46.695.909**	**49.484.541**	**(5,6)**
Fondos propios	5.361.543	5.250.222	2,1
Otro resultado global acumulado	32.402	14.277	127,0
TOTAL PATRIMONIO NETO	**5.393.945**	**5.264.499**	**2,5**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**52.089.854**	**54.749.040**	**(4,9)**

* 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

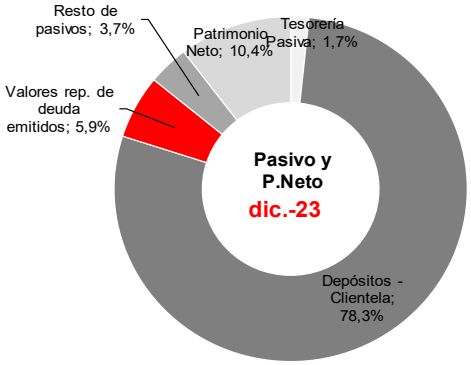

Por el lado del **activo,** más del 70% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta una variación negativa de 488 millones de euros, un 1,3% por debajo de 2022. Esta bajada está además acompañada con el descenso habido en la partida de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que experimenta una disminución de 1.231 millones de euros y minora así el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. También resulta destacable, por una parte, la disminución de las posiciones de la cartera de renta fija, en las diferentes partidas de "Valores representativos de deuda", que decrecen en el año más de 792 millones de euros.

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela supera las tres cuartas partes del balance, aumentando un 1,0% respecto a diciembre de 2022. Este aumento se produce además considerando el vencimiento de más de 150 millones de cédulas hipotecarias. Excluyendo los saldos de cédulas hipotecarias, los depósitos de la clientela crecen un 1,4%. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 70.132 millones de euros, con un incremento del 7,9% respecto al cierre del año anterior. Por otro lado, la tesorería pasiva de la entidad decrece un 82,1%, por las menores posiciones en bancos centrales ligado al vencimiento de las TLTRO. Asimismo, cabe destacar el aumento de la partida "Valores representativos de deuda emitidos" en 767,8 millones, en parte, tras las dos emisiones de deuda senior y deuda senior no preferente cerradas con éxito en el ejercicio.

El **Crédito a la Clientela** de Kutxabank finaliza diciembre de 2023 con 36.772 millones de euros, presentando una disminución del 1,3% respecto a diciembre de 2022. La partida de "Otros Deudores a plazo" crece 494 millones y compensa, en parte, la bajada de la partida "Deudores con garantía real" (-1.050 millones).

Miles de €	dic-23	dic-22	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	32.687.104	33.185.547	(1,5)
Deudores garantía real	23.975.102	25.024.817	(4,2)
Otros deudores a plazo	7.108.238	6.614.061	7,5
Deudores a la vista	456.674	418.515	9,1
Deuda por tarjeta de crédito	380.881	361.365	5,4
Crédito comercial	675.414	675.937	(0,1)
Arrendamientos financieros	90.795	90.852	(0,1)
SECTOR PUBLICO	4.398.864	4.480.999	(1,8)
ACTIVOS DUDOSOS	472.368	457.172	3,3
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	**37.558.336**	**38.123.718**	**(1,5)**
AJUSTES POR VALORACIÓN	(1.037.639)	(1.181.663)	(12,2)
INVERSIÓN CREDITICIA NETA	**36.520.697**	**36.942.055**	**(1,1)**
Otros activos financieros	251.744	318.430	(20,9)
CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)	**36.772.441**	**37.260.485**	**(1,3)**
Promemoria: Inversión crediticia bruta exdudosos	*37.085.968*	*37.666.546*	*(1,5)*

(*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado

Kutxabank en el ejercicio 2023, en un contexto marcado por la subida de tipos y en un mercado altamente competido, ha registrado un volumen contratado de préstamos hipotecarios de 2.240 millones de euros, al mismo nivel que en 2022.

Asimismo, la nueva contratación de préstamos al consumo alcanza los 441 millones de euros, un 13,2% superior al acumulado en el año anterior.

Del mismo modo, continúa el buen desempeño de la actividad en el negocio de banca de empresas en lo que se refiere a la nueva contratación tanto de activo fijo como de circulante. Cabe destacar que entre ambas, las nuevas formalizaciones se sitúan en el entorno de los 1.700 millones de euros en el ejercicio. En este ámbito, además, se aprecian avances significativos en la diversificación de los recursos y de los productos, a lo que se une, a pesar de la crisis, el mantenimiento de un alto nivel de calidad de la cartera crediticia.

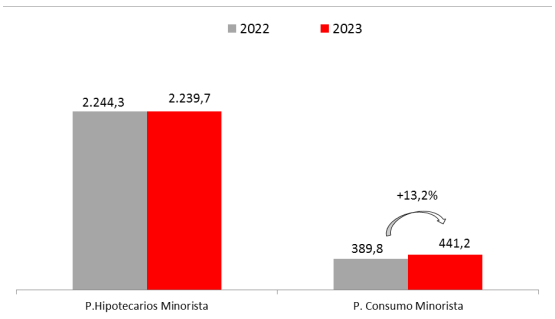

La nueva contratación de préstamos hipotecarios supera los 2.200 millones y la nueva contratación de préstamos al consumo crece un 13,2% sobre el año anterior.

Las contrataciones en Empresas se sitúan en el entorno de los 1.700 millones.

El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, crece cerca de 14 millones en el año pero el ratio de **morosidad** de Kutxabank se mantiene en niveles estables, por debajo del 1,20% alcanzando el 1,18%, el mismo ratio con el que se cerró 2022.

Se confirma con todo ello el mantenimiento de un nivel de calidad crediticia, muy por encima de la media del sector financiero, que cerró noviembre 2023 (último dato disponible) con una morosidad del 3,57% para los "Créditos a Otros Sectores Privados", 230pb por encima de la tasa comparable de mora de crédito de la entidad, que asciende al 1,27%. De este modo, Kutxabank reafirma su sólida posición para afrontar potenciales impactos económicos negativos en el futuro, a lo que se une una exposición a moratorias y a financiación avalada muy por debajo de la media del sector y un robusto modelo de gestión.

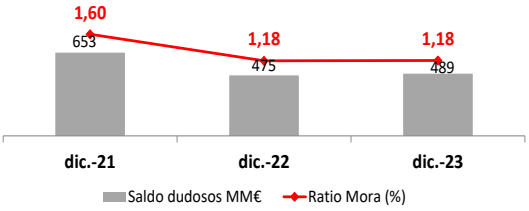

El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa en el 1,18%, muy por debajo de la media del sector financiero.

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 70.132 millones de euros, con un incremento del 7,9% respecto a diciembre de 2022. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un 1,4%, apoyados en la evolución del sector público (+6,0%), y en la positiva evolución de los depósitos a plazo (+18,4%).

Del mismo modo, la tendencia al alza de los mercados financieros ha permitido acompañar con valoraciones positivas el excelente comportamiento de la captación, tanto de fondos de inversión como de planes de pensiones, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance, con las carteras delegadas como herramienta fundamental y aprovechando la coyuntura de tipos para poder facilitar otras alternativas de inversión a los clientes más conservadores con la emisión de fondos horizontes. Es por ello que los recursos fuera de balance (incluyendo los saldos de clientes de Kutxabank en Fineco que gestionan la Banca Privada de la entidad) han alcanzado un crecimiento, en términos brutos, de un 16,7% con respecto al año anterior.

Por un lado, los saldos en fondos de inversión han crecido un 30,8% con respecto al año anterior y aquéllos gestionados en el sistema de carteras delegadas han aumentado en el ejercicio un 6,7%.

Por otro lado, los planes de pensiones han presentado un notable incremento del 9,5%, manteniendo y aumentando el liderazgo de mercado en esta partida, con una cuota que se acerca en el caso de las EPSVs individuales al 50%.

De este modo, la decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank como la cuarta mayor gestora del Estado.

Miles de €	dic-23	dic-22	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	35.874.014	35.803.046	0,2
Depósitos a la vista	31.952.814	32.607.937	(2,0)
Depósitos a plazo (ex cédulas hipotecarias)	3.611.313	3.049.100	18,4
Cesión temporal activos	237.742	136.107	74,7
Ajustes por valoración	72.145	9.902	628,6
SECTOR PUBLICO	4.689.455	4.422.757	6,0
OP. CON ENTIDADES DE CONTRAPARTIDA CENTRAL	221.590	0	n.a.
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EXCÉDULAS	**40.785.059**	**40.225.803**	**1,4**
Cédulas Hipotecarias	0	152.615	(100,0)
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	**40.785.059**	**40.378.418**	**1,0**

Miles de €	dic-23	dic-22	Δ%
Fondos de inversión	11.423.298	8.735.355	30,8
Fondos de pensiones	7.604.971	6.947.389	9,5
Carteras de clientes	9.719.711	9.109.702	6,7
Recursos comercializados no gestionados	91.727	82.628	11,0
RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)	**28.839.707**	**24.875.074**	**15,9**
Banca privada (**)	3.698.732	2.999.493	23,3
TOTAL RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE	**32.538.439**	**27.874.567**	**16,7**

(*) En este cuadro se incluyen los recursos fuera de balance brutos de inversiones duplicadas, mientras que en el cuadro inferior se presentan netos

(**) Saldos de clientes de Kutxabank en Fineco que gestiona la Banca Privada de la entidad

Miles de €	dic-23	dic-22	Δ%
Depósitos de la clientela ex-cédulas	40.785.059	40.225.803	1,4
Total Recursos gestionados fuera de balance (***)	29.347.315	24.751.627	18,6
RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS	**70.132.374**	**64.977.430**	**7,9**

(***) Los saldos Incluyen Banca Privada, Seguros Mixtos y otros y se reportan netos de inversiones duplicadas

Gráficos Distribución Depósitos de la Clientela y Recursos Fuera de Balance

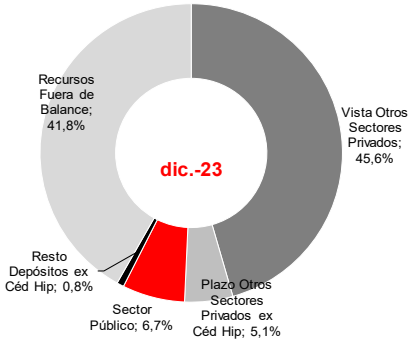

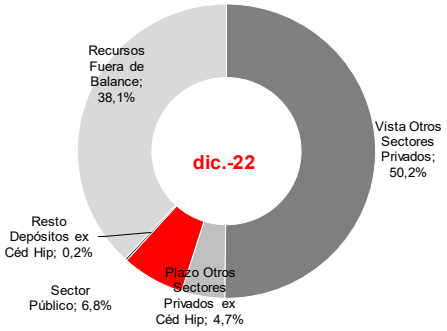

Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 9.005 millones de euros, de los que 5.842 millones de euros son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un decrecimiento del 11,9% respecto a diciembre de 2022. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto los "no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados" como los "designados a valor razonable con cambios en otro resultado global" así como en "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas", representan 3.163 millones de euros y descienden un 0,9% respecto al año anterior. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompasada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

Miles de €	dic-23	dic-22	Δ%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados			
Valores representativos de deuda	6	6	0,0
Instrumentos de patrimonio	16.093	9.967	61,5
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global			
Valores representativos de deuda	2.274.491	3.148.736	(27,8)
Instrumentos de patrimonio	199.899	196.009	2,0
Activos financieros a coste amortizado			
Valores representativos de deuda	3.567.362	3.485.339	2,4
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.946.672	2.986.396	(1,3)
Total Cartera Activos Financieros	**9.004.523**	**9.826.453**	**(8,4)**

Mención especial cabe realizar sobre el epígrafe **Valores representativos de deuda emitidos** que ha experimentado un crecimiento del 32,9% sobre diciembre de 2022. En el ejercicio se han cerrado con éxito dos nuevas emisiones de deuda senior. Por un lado, a principios de año se llevó a cabo una emisión de deuda senior preferente por importe de 500 millones. Esta emisión contó con una calificación 'A3'/'A-'/'A (low)' por Moody's, Fitch y DBRS, respectivamente. Por otro lado, se realizó en el mes de junio la segunda emisión de deuda verde senior no preferente también por importe de 500 millones de euros. El enfoque estratégico de la emisión es canalizar la liquidez hacia activos y proyectos con un impacto medioambiental positivo, apoyando la transición a una economía baja en carbono, mientras contribuye de forma activa al desarrollo de las finanzas sostenibles. Las edificaciones energéticamente eficientes o las energías renovables se sitúan entre los proyectos susceptibles de inversión. Con estas emisiones, Kutxabank refuerza el cumplimiento de los objetivos marcados por la Junta Única de Resolución. Kutxabank cuenta con el menor requerimiento de MREL del sistema financiero español, lo que muestra la confianza del supervisor en las capacidades del Grupo financiero en materia de resolubilidad y en su solvencia.

El **Patrimonio Neto** de Kutxabank al finalizar diciembre de 2023 asciende a 5.394 millones de euros, un 2,5% más que al cierre del año anterior e incluye 231,1 millones de dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2023 a distribuir entre las fundaciones bancarias BBK, Kutxa y Vital.

Esta sólida posición mantiene al Grupo Kutxabank como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado, ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2023, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia.

Miles de €	dic-23	dic-22	Δ%
Fondos propios	5.361.543	5.250.222	2,1
Capital Social	2.060.000	2.060.000	0,0
Reservas	3.145.875	3.050.072	3,1
Resultado del ejercicio	386.795	290.434	33,2
(-) Dividendo a cuenta	(231.127)	(150.284)	53,8
Otro resultado global acumulado	32.402	14.277	127,0
Patrimonio Neto	**5.393.945**	**5.264.499**	**2,5**

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2023 el período medio de pago a proveedores en Kutxabank ha sido de 12,38 días.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

La rápida e imprevista recuperación de tipos de interés y la elevada competencia no ha sido impedimento para mantener la pujanza de Kutxabank en el **mercado hipotecario**, que le ha llevado a formalizar en el ejercicio más de 12.500 hipotecas por un importe superior a 2.200 millones de euros y que confirman a Kutxabank como una de las entidades de referencia en el ámbito hipotecario.

Kutxabank cuenta con una amplia oferta de productos destinados a la vivienda y mantiene una amplia oferta de hipotecas comercializadas, con diferentes opciones en cuanto a tipos de interés fijos, mixtos o variables, plazos de amortización y en las formas de pago. Asimismo, cuenta con el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado, el cual está alineado con la apuesta de la entidad por la defensa del medioambiente y la sostenibilidad energética a través de la bonificación verde, que bonifica la adquisición de viviendas con Certificaciones Energéticas de alta calificación.

Dentro de la nueva era digital y de las nuevas oportunidades de negocio que están surgiendo, cabe destacar los acuerdos de colaboración que Kutxabank mantiene con una docena de Intermediarios de Crédito Inmobiliario. A través de estos acuerdos se busca dar respuesta a los clientes más digitales y atraer a potenciales clientes que demandan un servicio a distancia pero siempre apoyado en la red de oficinas de la entidad. Todos los prescriptores hipotecarios coinciden en resaltar el atractivo de la oferta de Kutxabank, y en posicionarla entre las entidades de referencia en el mundo hipotecario. Además este año se han revisado las condiciones de colaboración con los dos portales que más nos vienen aportando los últimos años: idealista e iAhorro, mejorando nuestro posicionamiento en precios y una mayor automatización de procesos. Todo ello ha permitido un crecimiento significativo en el volumen total formalizado con este origen, un 67% de crecimiento en Kutxabank.

En materia hipotecaria seguimos manteniendo un contenido digital orientado a captar oportunidades de negocio, como la Guía Vivienda, los simuladores, el Landing de obra nueva o el Landing proceso hipotecario.

Sigue destacando la contratación realizada por la red comercial a través de la herramienta digital Vcard que representa prácticamente el 24% de la contratación total, generando un volumen de 547 millones de euros, gracias a la proactividad de la red.

En cuanto a los formularios recibidos a través de nuestros contenidos digitales de hipotecas (simuladores, guía vivienda, etc.), han supuesto una formalización de 224 millones de euros, que supone un 10% del total.

En total, se han formalizado más de 1.015 millones de euros en préstamos hipotecarios con origen digital (Vcard, PH Web y Portales). Esto representa el 45% del volumen total contratado en Kutxabank.

Kutxabank se ha adherido a los programas impulsados por Comunidades Autónomas para promover el acceso a la vivienda a los jóvenes. En concreto el programa "mi primera vivienda" de la Comunidad de Madrid cuyo objetivo es el apoyo a aquellas personas jóvenes que no superen los treinta y cinco años de edad, que siendo solventes y teniendo recursos, no disponen sin embargo del ahorro previo necesario para la adquisición de su primera vivienda mediante una garantía adicional de la Comunidad de Madrid. Con ello se presta un apoyo a la persona joven que quiere adquirir una vivienda habitual y permanente, para residencia habitual, siempre dentro de ciertos parámetros establecidos por la Comunidad de tal manera que la financiación que pueda obtener el joven adquirente pueda ser superior al 80% y hasta el 95% del valor del inmueble, al contar con una garantía de la Comunidad de Madrid por el importe que supere el 80% del valor.

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo** ha cerrado el ejercicio con una cifra superior a 441 millones de euros en nuevos préstamos al consumo en las redes minoristas, lo que supone un crecimiento superior al 13% con respecto al año pasado. Destaca el fuerte crecimiento de Crédito en comercio que alcanza el 56% con respecto a 2022, y supone el 29% de la producción total. Continúa el apoyo a la estrategia de digitalización, lo que ha permitido seguir incrementando hasta el 59% el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online y la Banca móvil. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos', cuya cartera supera los 1,23 millones de clientes y una suma de 40.097 millones de euros.

A lo largo del año, Kutxabank ha seguido **apoyando a las empresas** con financiación tanto de inversión como de liquidez y circulante.

En línea con nuestra profunda convicción y compromiso en materia de ESG, se ha firmado un acuerdo de colaboración con Green KW. Green KW es una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica que diseña e instala paneles solares para autoconsumo industrial.

En aras a acompañar a nuestros clientes en la tan necesaria transformación digital que es una palanca imprescindible para asegurar el crecimiento económico y la supervivencia a medio plazo de muchas pequeñas y medianas empresas, hemos firmado acuerdos tanto en la línea de formación como de oferta de servicios especializados. En la línea de formación con Deusto Business School y en la línea de oferta de servicios tecnológicos especializados, con Ibermática del grupo Ayesa.

Con respecto al sector primario, cabe destacar la renovación del convenio con la Cooperativa agrícola San Formerio de la Sierra ubicada en Arana o el convenio Sendotu con el Gobierno Vasco.

En relación a los Comercios, en el entorno Kutxabank se han renovado los convenios con Getxo Enpresa, Bilbao Dendak y Cecobi, y se ha rubricado por primera vez un acuerdo con la Federación Mercantil de Gipuzkoa. Seguimos suscribiendo las propuestas que nos realizan desde las SGRs Elkargi y Garantía. En 2023 nuestro apoyo al Emprendizaje se ha visto presente en la suscripción de la iniciativa PAEI y la firma de la adenda al convenio ya firmado con la Diputación Foral de Gipuzkoa y Elkargi.

Mantenemos los convenios Kutxabank Next con las patronales vascas, firmados en 2021. El principal objetivo de todos estos acuerdos es impulsar y respaldar la recuperación de las empresas, mediante el diseño de un plan de aprovechamiento óptimo de los Fondos Next Generation junto con la financiación complementaria.

Se continúa remitiendo a nuestras empresas clientes, una newsletter resumiendo noticias de interés y dirigiendo las visitas a nuestro blog, el "Magazine Kutxabank Empresas" que pretende aportar a las empresas información de interés relacionada con el mundo de la empresa: actualidad económica y financiera, información sobre ayudas, informes de coyuntura y tesorería, infografías o bits financieros, así como campañas en vigor siempre con formularios de fácil acceso para clientes o potenciales clientes, todo ello con el objetivo de dar un peso creciente al marketing digital orientado a resultados. Las noticias sobre Next Generation y la comunicación de dichas ayudas han cobrado un peso relevante en las newsletters.

Por otro lado, se ha continuado el Plan de Negocios de Kutxabank, con una intensa actividad comercial de equipos y oficinas: la contratación de crédito comercio en 2023 ha superado ampliamente 2022 y se ha mantenido por encima de lo previsto.

Por lo que respecta a nuestros comercios, la recuperación de la actividad con respecto al ejercicio anterior, ha permitido que aumente la facturación de nuestros TPV en 2023 en un 3,95% respecto al mismo periodo del año anterior.

Además, Kutxabank ha seguido comercializando la solución Bizum Negocios. Esta solución permite el cobro a través de Bizum tanto presencial –a través de un código QR- como en ventas a distancia, mediante el envío al cliente de un mail o un SMS.

Asimismo, los comercios disponen, gracias a plazox, de la posibilidad de ofrecer a sus clientes a través del TPV, el aplazamiento de sus compras a 3, 6, 9 y 12 meses. El aplazamiento se realiza de manera desasistida por el datáfono, sin papeleos, y de forma segura y transparente para el usuario final, y está disponible para los titulares de tarjetas de crédito emitidas por bancos adheridos a plazox.

En Euskadi, y tras la implantación de TicketBAI, nuestra solución de datáfono TicketBAI está implantado en más de 1.000 negocios.

En cuanto al **negocio Asegurador**, destacar que hemos seguido en la línea de potenciar el aseguramiento integral de nuestros clientes poniendo a disposición de nuestra red comercial herramientas tanto de captación como de defensa. En este sentido, además de seguir ofreciendo a los gestores la posibilidad de ajustar las primas de los clientes en base a descuentos discrecionales, basados en el grado de vinculación, se han desarrollado nuevas acciones para captación de nuevas pólizas. En cuanto a captación se refiere, hemos llevado a cabo campañas de seguros de hogar, de autos y de salud con incentivos promocionales muy relevantes.

Continuamos también trabajando en la digitalización del ámbito asegurador. En un entorno de constantes cambios digitales, seguimos dando pasos para dar respuesta a nuestros clientes cada vez más digitales, desarrollando la Firma Diferida para la mayor parte de los seguros, como ayuda a clientes y gestores, así como trabajando diversas funcionalidades para los canales On-line.

El año 2023 ha sido favorable en cuanto al resultado registrado por los principales mercados bursátiles. No obstante, la volatilidad ha estado presente a lo largo del año. En este sentido, uno de los principales puntos que han dirigido el comportamiento de los inversores han sido las actuaciones y las declaraciones por parte de los principales bancos centrales. En este entorno, en la medida que las expectativas del mercado situaban los tipos de interés en niveles más altos y durante más tiempo, las rentabilidades de la deuda repuntaban y la renta variable resultaba penalizada. Por el contrario, cuando el mercado ha empezado a visualizar el final del ciclo alcista de tipos, anticipando incluso próximas bajadas, las rentabilidades de la deuda se relajaban y las bolsas reaccionaban con optimismo.

En este contexto, en 2023 las suscripciones netas en **fondos de inversión** han sido elevadas, centrándose en los fondos de renta fija, en línea con la tendencia observada en el conjunto de la industria. Con todo, aprovechando el repunte de los tipos de interés, la estrategia iniciada en 2022 en cuanto a la comercialización de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento ha tenido continuidad en el 2023. Pese a esto, la propuesta principal del Banco sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

El Grupo Kutxabank, a cierre de año, con un patrimonio total gestionado superior a los 36.000 millones de euros, se sitúa como el cuarto grupo gestor del sector en fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs. A este respecto, en las cifras relativas a los fondos de inversión, hay que señalar que Kutxabank ha seguido destacando en captaciones netas a lo largo de este año, situándose como la tercera entidad con más suscripciones netas.

Tal como se ha indicado anteriormente, en el ámbito de los productos de inversión, el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo.

En lo que a **planes de pensiones** y Baskepensiones se refiere, este 2023 se ha vuelto a renovar el catálogo de artículos por aportaciones, manteniendo dos diferenciados debido a la diferencia que existe en cuanto a límites de aportación. Se mantiene también el requisito de cuota activa en plan perfilado para acceder al catálogo (premiando así a los clientes que se comprometen a ahorrar con nosotros).

El simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca Online y la Banca Móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

En el contexto actual normativo relativo a los planes de pensiones de empleo, la entidad ha comenzado el desarrollo de un plan de pensiones de empleo así como un Plan de Pensiones de Empleo simplificado para autónomos y su versión también para EPSV.

En lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo en cuentas, **depósitos y planes de ahorro**, ha sido un ejercicio en que estos productos han vuelto a cobrar protagonismo, impulsados por el nuevo entorno de tipos de interés y el mayor apetito de la clientela por ellos. Por un lado, se ha reactualizado el catálogo de depósitos a plazo, con diferentes posibilidades de plazos, teniendo en cuenta la necesaria capacidad de facilitar la información y contratación online de los mismos. Asimismo, hemos lanzado fórmulas como el depósito vinculación o el fondepósitos que premian con mayor retribución a aquellos clientes que mantengan otras vinculaciones con Kutxabank como los seguros, previsión y fondos de inversión.

Por otro lado, Kutxabank ha sido pionera en el lanzamiento de una campaña de depósitos con retribución en especie, que completa la gama de los productos de ahorro a plazo fijo que la entidad ofrece a sus clientes, con gran aceptación por parte de la clientela. Se ofrece depósitos desde los 6 hasta los 18 meses, a partir de los 3.000 hasta los 18.000 euros. Este depósito a plazo fijo ofrece productos de consumo, clasificados en cuatro categorías: electrodomésticos, ocio y viaje, tecnología y transporte sostenible.

Ha sido un año con gran actividad en los planes de ahorro: se ha modificado la retribución, vinculando la misma a la evolución del Euribor, de tal manera que muchos clientes han podido beneficiarse de la mayor retribución en una coyuntura de Euribor al alza. Asimismo, se ha mejorado la retribución de la cuenta vivienda, añadiendo una prima adicional de retribución si el cliente compra vivienda con una hipoteca Kutxabank, que además será mayor si la vivienda que adquiere reúne ciertos atributos de sostenibilidad, que tengan su reflejo en la calificación energética de la misma. Además, tanto esta cuenta vivienda como los planes de ahorro han sido incorporados a la oferta digital permitiendo mayor autonomía del cliente en el proceso de búsqueda de información y contratación.

En el contexto de los **medios de pagos**, estos últimos años han supuesto un impulso definitivo a la digitalización de los pagos, retrocediendo claramente el uso del efectivo, sustituido por las tarjetas y el pago móvil, y marcado también por un crecimiento continuado del comercio electrónico y las diferentes opciones de pago digital en ese ámbito.

El servicio de Plazox para tarjetas de crédito, consistente en ofrecer el aplazamiento de las compras a 3-6-9-12 meses en el punto de venta a través del TPV del comercio, va consolidando su posición en el mercado, y se posiciona como complemento a nuestra oferta de financiación con Flexibuy.

Por otro lado, seguimos focalizándonos en la potenciación y mejora funcional de nuestra oferta de soluciones de pago digitales.

Desde la app KutxabankPay nuestros clientes pueden hacer pagos Bizum entre particulares, realizar donaciones a ONGS, pagar compras en comercios online y cobrar premios y pagos de apuestas en Loterías del Estado. Seguimos potenciando la aceptación de Bizum en comercio electrónico como complemento al pago con tarjeta y en las medidas de mejora de la conversión y de la experiencia de compra del usuario.

A cierre de año, el Grupo Kutxabank cuenta con 770.000 usuarios de Bizum, el 94% de ellos activos en el último trimestre que han realizado más de 30 millones de operaciones entre particulares, 1 millón y medio de compras online y casi 30.000 donaciones a ONGs. Más de 4.000 comercios tienen contrato Bizum con nosotros, y más de 800 ONGS han habilitado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum en cuentas de Kutxabank. A este respecto se ha desarrollado para las mismas una plataforma para canalizar las donaciones de particulares denominada BIZUM HELP. Bizum está además operativo en 11.000 puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado para facilitar el pago de apuestas y el cobro de premios.

La app KutxabankPay permite además que los clientes con un dispositivo Android puedan pagar en comercios físicos con la tecnología HCE, opción que ofrecemos también a través de otros wallets que complementan nuestra oferta: Apple Pay para usuarios de dispositivos IOS; Samsung Pay y Google Pay para usuarios de dispositivos Android. Los pagos móviles han vivido un crecimiento exponencial y representan ya un 23% de los pagos en comercio físico con nuestras tarjetas.

Igualmente se han apoyado los diversos programas institucionales de bonos enfocados a la dinamización del consumo en los sectores hostelero, comercial, turístico y cultural con la colaboración de nuestro partner tecnológico de ticketing, Impronta.

Kutxabank ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes:

Se continúa aportando ventajas a todos los titulares de **planes de ahorro infantiles**: Gaztedi y Plan A, con programas de actividades, promociones, sorteos y concursos, muchos de ellos online. Todas estas actividades han estado alojadas en el espacio específico de la web en el que se pueden filtrar por localidades y edad para garantizar una búsqueda más cómoda. Al Programa de actividades se accede desde la web, Banca Móvil o desde de la App.

Se ha promovido la apertura de Planes Gaztedi/Planes A a través de la entrega de artículos de bienvenida. Como novedad, se ha realizado una campaña centrada en Bizkaia en la que las aperturas de Plan Gaztedi realizadas desde julio se han premiado con un año de suscripción al Club Athletic de Bilbao. A final de año, las campañas de fidelización cobran mayor relevancia, con concursos y sorteos entre los que destaca el de 8 viajes en familia a Futuroscope.

Por otra parte, se ha mantenido la campaña de incentivos para promover la contratación de Fondos de Inversión a nombre de menores, fomentando la educación financiera y el ahorro a largo plazo y finalista. La contratación de los Fondos se acompaña del seguro de accidentes.

Los **jóvenes** han seguido en el centro de atención: con productos sin comisiones y con condiciones preferentes como la cuenta nómina joven, la hipoteca joven o el efectivo joven; con un programa de descuentos y ventajas asociados a la tarjeta financiera con acciones de fidelización como regalos directos a todos los clientes en fechas señaladas o detalles de bienvenida al segmento. Todo bajo el paraguas de la marca joven, Kutxabank Korner, en el marco de un plan digital que pretende consolidar a la entidad como banco de referencia de los jóvenes, potenciando el canal digital para relacionarnos con ellos: con un site enriquecido, con nuevas funcionalidades en la banca móvil o con una presencia intensa a través de las newsletter a clientes y en las redes sociales.

En el último trimestre del año, en el marco del Proyecto Cliente Ok, se ha comunicado una sustancial mejora de las condiciones en las comisiones a los jóvenes, ya que a todos los clientes hasta los 30 años se les considera Cliente Ok con cuenta y tarjeta sin comisiones de emisión ni mantenimiento, además de contar con transferencias SEPA online gratuitas.

Las tarjetas, que pueden ser tanto duales como de débito, pasan a denominarse Kutxabank Korner, y además de la gratuidad, cuentan con las ventajas que ya tenían las 26/26+: la plataforma de descuentos Kutxabankplus. Esta plataforma ofrece ahorro y cashback a sus usuarios, nuestros clientes jóvenes. Las categorías más visitas son las de tecnología y viajes además del deporte o comida a domicilio.

Las newsletter permiten además destacar nuestras campañas en marcha, principalmente asociadas a tarjetas o funcionalidades de Banca Móvil, además de ser una herramienta para realizar sorteos de entradas de fútbol o comunicar actividades de las Fundaciones bancarias, entre otras, que reciben todos nuestros clientes jóvenes con tarjeta e email informado.

Es destacable la cercanía con el entorno universitario a través de los dos eventos con los que hemos colaborado con Deusto Business Alumni, los DBA Afterwork e Inspiring Breakfast, que se han celebrado en Donostia-San Sebastián y Madrid, además de online. Se cuenta con ponentes que trasmiten sus aprendizajes vitales a largo de su recorrido profesional.

En este sentido de fomentar el acceso a la educación de los jóvenes y mejorar así sus conocimientos y empleabilidad, se mantienen acuerdos de colaboración con centros de estudio que incluye condiciones de financiación preferente para el alumnado; colaboración Fondos NEXT con la UPV/EHU, los Préstamos al Honor que se conceden en la Universidad de Deusto, o créditos a estudiantes de la Universidad de Navarra.

En enero de 2023 se incorporó además un nuevo acuerdo con BBK Bootcamp para favorecer la financiación a estos puestos en marcha por BBK junto con su partner formativo, The Bridge. Los bootcamp buscan el desarrollo de competencias digitales de alta empleabilidad para que los jóvenes en desempleo o que quieran cambiar su orientación profesional, puedan acceder a este mercado laboral tras su finalización.

Entre los acuerdos alcanzados con terceros, destacamos la colaboración con la empresa "micampus", que cuenta con Residencias de estudiantes en Bilbao, Madrid y Sevilla y que en virtud del acuerdo ofrece matrícula gratuita para nuestros clientes jóvenes, lo que supone un ahorro importante en la cuota de entrada solo por ser titulares de tarjetas Kutxabank. Esta y otras promociones se han comunicado a todos los jóvenes través de la plataforma Kutxabankplus.

También los **mayores** son un foco de atención prioritario para Kutxabank. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos para fidelizar a nuestras y nuestros clientes vinculados, incluyendo el envío de información en boletines 100% Kutxabank, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes. A principios de año, se lanzaron los Viajes 2023 para Gente 100% de la mano de Viajes Azul Marino, con una oferta de valor muy apreciada dentro del Segmento Mayores, ya que goza de gran prestigio. Y en septiembre se realizó nueva campaña complementaria con Viajes de Otoño-Invierno. Seguimos con las campañas de Bienvenida Pensión con cambio de artículo (Lote Gourmet) y campaña de captación de Nóminas y Pensiones con regalos.

Continuamos trabajando en su digitalización; hemos dado a conocer una iniciativa de Bizum: "Bizum Senior", una plataforma de entretenimiento y aprendizaje online gratuito pensado para

las personas mayores. Además de comunicaciones del blog Palabras Mayores, de la versión de iniciación de nuestra App así como del espacio kutxabankcontigo.es que recogen las principales funcionalidades de nuestras herramientas digitales enfocadas a este segmento. Se mantiene además la formación presencial de la mano de las Fundaciones para ayudar en la digitalización de este colectivo.

En el marco del acuerdo sectorial, desde marzo del año pasado, Kutxabank llevó a cabo diferentes medidas para mejorar la atención a nuestros clientes mayores: ampliación del horario de atención presencial del servicio de caja (de 8:30 a las 14:00), así como atención telefónica preferente y gratuita. También se ha ampliado el trayecto del autobús (oficina móvil) que da servicio a municipios de Araba. Hemos participado en una iniciativa impulsada por CECA a través de Funcas Educca, con el objetivo de fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura: obra teatral "Las cosas fáciles". Desde Kutxabank hemos organizado 4 representaciones: Bilbao, Donostia, Vitoria y Córdoba, con asistencia de cerca de 1.000 clientes.

Dentro del ecosistema Silver, hemos participado en una jornada organizada por BBK "Gehiago Biziz" con una ponencia sobre el ahorro y la salud financiera a lo largo del ciclo de vida. También hemos participado en foros, encuentros, como el NIC y Adinberri entorno a la Silver Economy (economía plateada) siempre con el objetivo de conocer y explorar oportunidades de interés en torno a los mayores en la que podamos enriquecer nuestra oferta para el segmento. Adicionalmente, se ha puesto en marcha el Piloto Senior Care (Euskaltel) entre 5 compañeros con una duración de 2 meses.

En cuanto a las **Redes Sociales,** el Grupo Kutxabank ha superado los 220.000 seguidores en 2023, siendo LinkedIn e Instagram las redes sociales con mayor acogida. Nuestra actividad en RRSS tiene tres vertientes: por un lado, difusión de nuestras campañas y actividades con el fin de aportar valor a nuestros seguidores y obtener oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria. Durante 2023 se han publicado más de 3.800 noticias. Por otro lado, resolvemos dudas y atendemos consultas de clientes y no clientes. En este sentido, durante el año 2023 se ha dado respuesta a 2.325 usuarios en Kutxabank. Finalmente, se realiza una continua monitorización de marca generando informes periódicos con las menciones más relevantes, la polarización y alcance de las mismas.

En un contexto de constantes cambios y grandes avances tecnológicos Kutxabank continúa con el reto de la **digitalización** consciente de la necesidad de dar respuesta a un cliente cada vez más digital, que busca exclusividad y una experiencia satisfactoria. Así como de las oportunidades de incremento del negocio digital.

Al finalizar 2023 el 64% de los clientes de Kutxabank eran usuarios digitales. El porcentaje se ha elevado dos puntos respecto a 2022.

Cabe señalar que Kutxabank sigue realizando un importante esfuerzo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas para estar presente en el día a día de nuestros clientes creando hoy la experiencia digital para el cliente del futuro.

Seguimos escuchando a nuestros clientes y aplicando la metodología "Agile" con el objetivo de optimizar y acelerar los procesos de implantación de nuevos servicios. Entre las mejoras y novedades lanzadas durante este año destacamos la evolución del proceso de la Hipoteca Omnicanal cada vez de más completo y sencillo para el cliente y sin perder el factor humano de apoyo durante todo el proceso. Cuenta ya con un simulador que permite obtener un precio personalizado, comparador y descarga de simulaciones, incorporación voz del cliente, panel de seguimiento personalizado para cumplimentar datos y subir documentos, mensajería con gestor/a).

Siendo la figura del gestor/a una de nuestras mayores fortalezas seguimos dotando de facilidades y mecanismos para la relación cliente-gestor: se ha ampliado la tipología de trámites que el gestor/a puede diferir para ser firmados por el cliente en su Banca online o móvil con avances en contratación de seguro hogar y de tarjetas de crédito, entre otras.

Además, se sigue impulsando el sistema de videoentrevista ampliando esta posibilidad de contacto cada vez a más gestores y clientes que tienen además la posibilidad de solicitar una cita desde su app. Los clientes que cuentan con este servicio disfrutan de todas las ventajas de una atención cercana y exclusiva, evitando los desplazamientos innecesarios a las oficinas.

Se continúa con las medidas para ayudar y acompañar al cliente en todo momento, potenciando las respuestas automatizadas y la autonomía del cliente.

En el ámbito del ahorro plazo, acompañando a la coyuntura económica de subida de tipos de interés, se ha puesto a disposición de los clientes la contratación online del Depósito net, la cuenta vivienda y el plan fácil.

Por lo demás, seguimos ampliando los canales con más operatoria y utilidades para avanzar en la autogestión con novedades como las aportaciones periódicas a fondos desde la app, activación automática de notificaciones gratuitas de interés para el cliente sobre eventos de sus cuentas y tarjetas, poder actualizar los datos personales, consultar contratos o solicitar la cancelación de una cuenta.

Por último, en el terreno de la Seguridad se han implementado numerosas medidas para la detección temprana del fraude.

En este contexto de grandes cambios tecnológicos, el móvil es la clave principal y el porcentaje de las operaciones y de los accesos totales registrados en la banca online de Kutxabank refleja que el teléfono móvil sigue creciendo como dispositivo preferido para acceder a los canales bancarios digitales. De los más de 230 millones de accesos que recibieron el canal de banca online web y la App de banca móvil de Kutxabank durante el año, el 86% se realizó a través de los dispositivos móviles, dos puntos más que en el ejercicio anterior.

La Banca online y Banca móvil se afianzan como canales estratégicos para la contratación de productos. En este sentido, las ventas digitales, es decir, aquellas que se realizan de forma omnicanal (Banca online, Banca móvil y firma a distancia) ya suponen casi el 48% de las ventas totales de Kutxabank, es decir, cuatro puntos más que el año pasado.

En cuanto a elementos de autoservicio, Kutxabank sigue con el objetivo de renovación del parque de cajeros. A medida que se renuevan los cajeros se van generalizando servicios de valor añadido como el lector contactless y nueva operativa. Como novedades hemos incorporado el alta de teléfono móvil, modificación de la clave de Banca online, reintegro con ticket, operar con otra cuenta y la recarga de tarjetas de transporte. Contamos ya con numerosas opciones contactless que ofrecen más agilidad a nuestros clientes en nuestra red de cajeros, solo con acercar la tarjeta, el móvil o el smartwatch al lector (reintegro rápido, consulta de saldo y movimientos, ingreso de efectivo así como posibilidad de realizar traspasos y transferencias, y el pago y domiciliación de recibos), así como la operatoria guiada con audio para usuarios con deficiencias visuales o el ingreso en efectivo.

En la línea de más medidas de inclusión financiera destaca la reapertura de cajeros en zonas rurales y se ha ampliado la operativa en la línea telefónica para mayores.

Red de sucursales

Kutxabank cuenta a 31 de diciembre de 2023 con una red de 432 oficinas. De ellas, 423 atienden a clientes de la Red Minorista y 9 a la Red de Empresas. La distribución geográfica es la siguiente:

RED DE OFICINAS	
	dic-23
CCAA	Nº oficinas
País Vasco	**261**
Bizkaia	*132*
Gipuzkoa	*78*
Araba	*51*
Madrid	66
C.Valenciana	25
Catalunya	25
Castilla-León	11
Cantabria	8
Aragón	7
Navarra	7
Galicia	7
La Rioja	6
Castilla-La Mancha	5
Murcia	2
Asturias	2
Total	**432**

4. GESTIÓN DE RIESGOS

Las pautas generales que rigen la gestión de riesgos en Kutxabank S.A., tanto en términos estratégicos como de gobernanza interna, son las mismas que se han establecido para el conjunto del Grupo Kutxabank, por lo que los siguientes párrafos hacen referencia directa a los documentos del Grupo a través de los cuales se formalizan dichas pautas, que son aplicables a todas sus sociedades.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo* del Grupo Kutxabank se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en la *Batería Central de Indicadores* y en la *Batería de Indicadores Complementarios* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Grupo cuenta con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, el Grupo define las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo de Kutxabank durante 2023, cabe señalar lo siguiente:

Riesgos crediticios e inmobiliarios

El contexto económico vigente durante 2023 ha estado marcado por las elevadas tasas de inflación y las medidas de restricción monetaria aplicadas por los principales bancos centrales para combatirlas, con el consiguiente impacto potencial en el nivel de actividad económica. De hecho, en 2023 el crecimiento económico se ha desacelerado notablemente con respecto a los años inmediatamente posteriores a la pandemia, llegando a registrarse en la Zona Euro tasas trimestrales de crecimiento negativo en la última parte del año.

En el ámbito doméstico, si bien el crecimiento de la economía española se ha mantenido en tasas positivas en todas las mediciones trimestrales, se espera que el mantenimiento de los tipos de intervención del Banco Central Europeo en niveles tan elevados termine por reflejarse en mayor o menor medida en las decisiones de consumo e inversión.

En este contexto, cabe esperar que la capacidad de pago de los agentes económicos acabe viéndose afectada, si bien por el momento Kutxabank no ha constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias.

En cualquier caso, Kutxabank sigue trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias e inmobiliarias con mayores niveles de riesgo, y que pudieran verse afectadas por un eventual deterioro de las condiciones macroeconómicas generales. En 2023 se ha incrementado el nivel de saneamiento contable de las citadas exposiciones, con especial intensidad en el caso de los activos inmobiliarios adjudicados.

Riesgos financieros

A pesar de que 2023 ha resultado ser un año particularmente convulso en este ámbito, con niveles elevados de volatilidad en los mercados financieros y episodios puntuales de crisis de entidades financieras derivadas de la materialización de algunos riesgos financieros, ninguno de los citados riesgos ha generado materializaciones dignas de mención en el caso de Kutxabank.

En lo referente al riesgo de liquidez, el Banco cuenta con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles manejables. Asimismo, su recurso a la financiación mayorista se caracteriza por presentar una elevada diversificación en términos de proveedores y vencimientos.

Esta situación se mantuvo durante 2023, a cuyo cierre el Banco ha presentado niveles de LCR y NSFR significativamente superiores a los mínimos regulatorios vigentes, después de haber devuelto al BCE la mayor parte de los fondos obtenidos a través del programa de financiación TLTRO III que había sido puesto en marcha con motivo de la pandemia del Covid-19.

Por otro lado, Kutxabank presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de deuda y de instrumentos de capital. El buen comportamiento durante 2023 de los mercados financieros, tanto de renta fija como de renta variable, ha permitido mejorar las valoraciones de los activos en cartera, aumentando las plusvalías presentes en las carteras de renta variable y disminuyendo las minusvalías latentes en las carteras de renta fija.

En cuanto al riesgo estructural de tipo de interés, el Banco ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance frente a movimientos de la curva de tipos de interés del euro, manteniendo su apertura a este tipo de riesgo en niveles acordes con su apetito al riesgo, para lo que viene contratando coberturas de diferente naturaleza, en función de los objetivos perseguidos en cada momento. En 2023 la evolución de la curva de tipos de interés del euro, que subió por encima de las expectativas implícitas en la curva de cierre de 2022, impactó positivamente, tanto en términos de valor económico como de margen financiero.

Riesgos operacionales

Por otro lado, Kutxabank sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc.

Este tipo de riesgo ha cobrado un protagonismo especial en los últimos tiempos con amenazas de ataques novedosos y cada vez más sofisticados en cuanto a la ciberseguridad. El Banco sigue redoblando esfuerzos para defenderse tanto a sí mismo como a sus clientes de esta amenaza, desplegando iniciativas tanto en el ámbito de la formación como en el ámbito tecnológico. En este sentido cabe destacar que no se hayan registrado materializaciones relevantes en este ámbito.

Las principales materializaciones registradas en 2023 han seguido estando relacionadas mayoritariamente con el riesgo legal, dentro de un contexto sectorial caracterizado por unos niveles de litigiosidad extraordinariamente elevados.

Otros riesgos

A lo largo del ejercicio 2023, Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que están adquiriendo ciertos tipos de riesgos y factores de riesgo específicos, entre los que cabe citar los factores de riesgo climáticos y medioambientales, que están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión por parte del Banco.

Nivel de solvencia

Finalmente, por lo que respecta a la base de capital con la que se cuenta para hacer frente a los riesgos mencionados, cabe mencionar que Kutxabank cumple holgadamente con los requerimientos regulatorios y supervisores que le son aplicables.

5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Kutxabank ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Kutxabank ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo.

6. PERSPECTIVAS PARA 2024

La situación patrimonial y de solvencia de Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el año 2024.

7. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2023 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas.

8. ACCIONES PROPIAS

La Entidad no ha operado ni adquirido acciones propias durante el ejercicio 2023.

9. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Kutxabank está firmemente comprometido con la Sostenibilidad, tratando de maximizar el impacto positivo de su actividad en el ámbito económico, social y medioambiental.

Este compromiso fue heredado de las cajas de ahorros, que convertidas hoy en fundaciones bancarias, son las accionistas del banco (titulares de la totalidad de su capital social). La entidad genera un resultado creciente y sostenible que las Fundaciones revierten a la sociedad a través de su Obra Social.

Durante 2023 se ha continuado dando pasos importantes en sostenibilidad. Uno de los principales objetivos marcados es la mejora de la eficiencia energética. Con el objetivo de ayudar a los clientes particulares y empresas en esta línea, se han firmado convenios con empresas de primer nivel.

Por un lado los acuerdos que tienen el objetivo de modernización y mejora energética del parque residencial, muy necesaria, ya que un 80% de los hogares españoles cuenta con un calificación energética baja. Durante 2023 se ha firmado con EFFIC la unidad de negocio de Anticipa Real Estate y Aliseda Inmobiliaria para rehabilitación, Agentia R+ agente rehabilitador formado por la empresa de Project Managment Acerta y Tinsa, grupo especializado en valoración inmobiliaria y consultoría energética, y con la compañía vasca Mugabi.

Estos convenios permiten acceder a la ciudadanía a la financiación en el marco de los fondos europeos Next Generation. Se incorpora la figura del agente rehabilitador, que centraliza y ejecuta de manera integral todo el proceso de reforma y mejora de la eficiencia energética de edificios y viviendas. En el proceso se elabora el estudio energético, se facilita la financiación de la parte no subvencionable de las obras, se realiza la reforma y lidera todo el proceso de tramitación de las ayudas europeas para los clientes.

Se trata de mejoras en eficiencia energética, como las reformas de fachada, cubierta, mejora del aislamiento de los edificios y cambio de ventanas, aerotermia y geotermia, sustitución de calderas y ascensores, iluminación LED e instalación de repartidores de costes energéticos, y obras de mejora de la accesibilidad.

Por otro lado, con el objetivo de que las empresas e instituciones puedan mejorar su eficiencia energética a través de la energía solar, se ha firmado un convenio con GreenKw, una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica, que diseña y realiza instalaciones solares para autoconsumo industrial.

El impacto ambiental valorado por GreenKw es de una reducción de 7.800 toneladas de emisiones de CO2 a la atmósfera anualmente, en base a la estimación de potencia instalada de 15 Megavatios el primer año, con una reducción de entre el 40% y 60% en los costes energéticos de los clientes, lo que supondrá un ahorro total de más de 20,4 millones de euros para las empresas e instituciones en la próxima década.

A nivel corporativo, se ha continuado desarrollando medidas que favorecen la reducción del consumo energético de sus centros de trabajo, con el fin de mejorar la eficiencia energética de la entidad.

En ese sentido, se han realizado reformas integrales en la amplia red de sucursales, se han renovado los equipos de climatización y se han adecuado los equipamientos de refrigeración y suministro eléctrico de las tres instalaciones de procesamiento de datos CPD.

Una de las actuaciones más ambiciosas en materia energética se ha desarrollado en la red de sucursales de Kutxabank, en la que se han mejorado envolventes térmicas, se han instalado sistemas de control de iluminación y de aprovechamiento de la luz natural, se han colocado vidrios de baja emisividad térmica y aislamiento acústico, o se han sustituido las carpinterías por otras de mejor perfil térmico.

Kutxabank está implantando en la actualidad un proyecto global en su red de sucursales, que ya ha sido probado en los edificios centrales, con un conjunto de tecnologías que permiten la gestión remota, eficaz y automatizada de los sistemas de climatización, iluminación y del consumo energético en su conjunto.

Además de las medidas de eficiencia energética para la reducción de emisiones, Kutxabank ha continuado gestionando los bosques que tiene en su propiedad, 835 hectáreas ubicadas en Bizkaia y Gipuzkoa. Durante 2023, se han repoblado 57 hectáreas, en las que se han plantado 65.000 árboles en el Monte Markes Baso de Gipuzkoa con los nuevos criterios de selección de especies según la capacidad de absorción CO2. Se realiza una labor de cuidado y limpieza de los montes que permite reducir el riesgo de incendios y facilitar la accesibilidad de los servicios de emergencia.

Kutxabank comparte y pone en práctica la necesidad de promover la transición hacia energías más limpias y menos dependientes de los combustibles fósiles, desde la convicción de que la energía es una de las claves de la salud del planeta.

Con el objetivo de identificar los proyectos financiables que realizan aportaciones positivas en materia ambiental y social, Kutxabank ha elaborado un Marco Interno de Financiación Sostenible, que aporta a toda la organización un criterio homogéneo a la hora de calificar estas operaciones. La Entidad destinará hasta el final de 2024 más de 5.000 millones de euros a iniciativas de financiación sostenible calificadas bajo este Marco, en línea con su compromiso de ayudar a sus clientes a evolucionar hacia modelos más respetuosos con el medio ambiente y la sociedad.

Para elaborar dicho marco de actuación, Kutxabank ha utilizado como referencia algunas de las mejores prácticas internacionales en materia de sostenibilidad, como los Principios de emisión de los Bonos Verdes y Sociales fijados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales. También incorpora como sostenible verde, todos los proyectos que estén alineados con la Taxonomía Verde de la Unión Europea.

En línea con el mencionado compromiso de favorecer la descarbonización del sector financiero, Kutxabank se ha adherido a la Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF). Esta adhesión supone un paso más en la comunicación fiel y transparente que ofrece a la sociedad y a todos sus grupos de interés en relación con su huella de carbono. El cálculo de emisiones de gases efecto invernadero es esencial para establecer un plan de transición hacia una economía baja en emisiones, lo que incluye la fijación de objetivos de descarbonización sectoriales.

La Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF) es una colaboración entre instituciones financieras de todo el mundo, que permite la divulgación armonizada de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por los préstamos y las inversiones financieras. Está formada por más de 400 instituciones financieras de todo el mundo, y se está expandiendo rápidamente en Norteamérica, Latinoamérica, Europa, África y Asia-Pacífico.

En el ámbito externo, la evaluación por la agencia de rating sostenible Morningstar Sustainalytics ha vuelto a situar a Kutxabank entre las compañías mundiales con mejor desempeño en materia de sostenibilidad, se mantiene en el 1% con mejor entre un total de 15.900 compañías analizadas. El Grupo financiero se sitúa a la cabeza del sector en España, y se coloca en el puesto 33 de los más de 1.000 bancos evaluados en todo el mundo.

Los riesgos de sostenibilidad del Grupo Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que son "inapreciables", y que "la gestión general del ámbito ESG" es sólida. Tras analizar aspectos como la gestión de la ética empresarial, la seguridad y privacidad de los datos, la integración de los criterios ESG en sus productos, el gobierno corporativo o la gestión del capital humano, la firma de rating ha otorgado a Kutxabank una puntuación de 9,5.

El Grupo financiero ha destacado en el apartado de 'ética en el negocio', en el que se valora la integración de los criterios ESG y el Gobierno Corporativo.

Conviene adicionalmente destacar lo siguiente:

- El Grupo Kutxabank abonará a las fundaciones bancarias BBK, Kutxa y Vital, propietarias únicas del banco, 306,43 millones de euros con cargo al beneficio neto de 2023. La propuesta de dividendo complementario del Consejo de Administración tiene que ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

- El estudio anual sobre el impacto económico y ambiental del Grupo Kutxabank y sus Fundaciones accionistas ha puesto de manifiesto una vez más que el Grupo Kutxabank contribuye a generar riqueza en mayor medida que su impacto medioambiental.

- Kutxabank continúa canalizando recursos hacia actividades que tienen un impacto social y medioambiental positivo. En 2023 ha movilizado 2.116 millones de euros en financiación sostenible[2], con el foco en actividades y sectores que están realizando la transición hacia una economía sostenible y baja en emisiones.

- En 2023 se han lanzado dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa sobre divulgación relativa a la sostenibilidad, conocida como 'SFDR'. Estos dos nuevos productos, denominados Kutxabank RF Objetivo Sostenible y Kutxabank RV Objetivo Sostenible, buscan generar un impacto medioambiental y social concreto y medible en uno o varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dando un paso más en términos de sostenibilidad.

- Kutxabank ha realizado su segunda emisión de bonos verdes por importe de 500 millones de euros. El 55% de la emisión ha sido suscrito por inversores institucionales internacionales con una presencia del 58% de 'inversores verdes'.

[2] Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

- En cuanto al Marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales y su divulgación, se ha continuado reforzando el modelo, y se ha avanzado de forma significativa en las diferentes líneas de actuación definidas en su hoja de ruta de adaptación a las expectativas definidas por el ECB.

- Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental, que amplia y sofistica el número y la tipología de pruebas de resistencia desarrolladas. Éstas permiten extraer conclusiones más exactas sobre la fortaleza y la sostenibilidad del modelo de negocio. De forma complementaria, se está recopilando y almacenando toda la información climática y medioambiental relevante del negocio y la de sus principales contrapartes.

- La Entidad continúa trabajando intensamente en dar respuesta a los diferentes requerimientos regulatorios en el ámbito del reporting climático y medioambiental (tanto sobre el Reglamento de Taxonomía, como las plantillas del Pilar III de la EBA y las peticiones específicas del ECB).

- La plantilla de Kutxabank ha recibido 23.938 horas de formación en sostenibilidad en 2023, con un curso específico sobre Eficiencia energética. Se ha continuado con la certificación en inversiones sostenibles impartida por la Barcelona School of Managment.

- Como muestra de su compromiso con la captación y retención de talento, se han incorporado 114 nuevos profesionales durante 2023.

- La igualdad y la visión de género están incorporadas en la Misión, Visión y Valores de Kutxabank, y son conceptos con presencia transversal en todos los niveles de la Entidad. Las mujeres ocupan el 54% de los puestos de dirección, de responsables de departamento y de direcciones y subdirecciones de oficinas. La presencia femenina en puestos de responsabilidad no ha dejado de crecer en los últimos años. De hecho, el 59% de las personas promocionadas en la Entidad desde 2020 han sido mujeres, lo que refleja el compromiso básico de actuación de Kutxabank a la hora de proporcionar oportunidades de desarrollo profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación.

- Kutxabank realiza acciones de voluntariado con el objetivo de promover el desarrollo social del territorio en el que opera e involucrar a sus empleados en ese objetivo. Entre las acciones realizadas durante 2023 destacan las colaboraciones con la Asociación de donantes de sangre y el proyecto BBK Ekin, un programa de incubación para emprendedores y emprendedoras sociales que desarrollen un negocio con impacto social positivo.

- Kutxabank ha ampliado el servicio de ofibus en 5 nuevos municipios alaveses. De esta forma, garantiza la inclusión financiera en 16 de las 20 localidades de menor tamaño del territorio, ya que es la única entidad financiera con presencia en dichos núcleos en los que residen alrededor de 5.000 personas. El ofibus de Kutxabank ofrece un práctico servicio de cajero automático.

- Kutxabank ha colaborado para las representaciones en Bilbao, Donostia-San Sebastián, Vitoria-Gasteiz y Córdoba con CECA y la Compañía de Teatro de Blanca Marsillach en la puesta en marcha "Las cosas fáciles", una obra de teatro para fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura. Este proyecto teatral ha dado visibilidad a la brecha digital y financiera de los mayores y ha potenciado su formación, con el fin de garantizar su independencia y autonomía en la gestión de las finanzas personales, así como también tomar conciencia sobre los riesgos existentes en materia de ciberseguridad y saber afrontarlos con confianza.

- Kutxabank ha incorporado a colectivos con discapacidad a sus cursos de formación en Finanzas. La formación se imparte en centros especializados en inserción laboral de jóvenes con discapacidad intelectual y enfermedad mental. Esta novedad es parte de la novena edición de 'Finanzas para la Vida', desarrollada con el apoyo de la Fundación de las Cajas de Ahorro (Funcas), que forma a más 1.900 escolares de la ESO y de formación profesional básica inscritos de un total de 61 centros públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

- Kutxabank junto con Deusto Business School han puesto en marcha un programa de transformación digital dirigido a pymes, que abordará las claves para acometer la evolución tecnológica que requieren las empresas en el entorno económico actual. El programa está dirigido a personal directivo de compañías vascas con una plantilla inferior a los 250 trabajadores y un mínimo de 10 personas. El ciclo formativo de 136 horas lectivas será completamente gratuito para las empresas participantes, ya que está subvencionado con los fondos Next Generation de la Unión Europea.

- Kutxabank ha establecido varias dinámicas para mejorar la competitividad de los comercios. Se han firmado convenios con Cecobi, BilbaoDendak, y Getxo Empresa, en los que se han fijado una serie de fórmulas para trabajar con el comercio de Bizkaia en un entorno de intensa digitalización, en el que las nuevas herramientas de atención y venta deben responder a los cambios registrados en los hábitos de compra de la clientela.

- Kutxabank participa en el proyecto puesto en marcha por el Gobierno Vasco y Elkargi para medir, evaluar y acreditar la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas de Euskadi. El objetivo de este proyecto es medir, evaluar y acreditar la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas de Euskadi. En la primera fase, se han seleccionado 500 Pymes de diferentes tamaños y sectores con la idea de tener una muestra suficientemente significativa. Tras la fase de análisis, recibirán un informe avalado por un analista certificado por la Asociación Europea de Analistas Financieros (EFFAS) y por un supervisor de Sociedad de Tasación. Este informe contendrá la calificación global obtenida por la empresa y el desglose de las calificaciones parciales de los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza, así como una información adicional complementaria con una serie de recomendaciones para la mejora de su calificación en el futuro, entre otros aspectos.

  Además, la entidad forma parte del proyecto del Atlas de la Empresa Comprometida con la Sostenibilidad de Euskadi. El objetivo de esta nueva herramienta es medir y poner en valor el compromiso de las principales empresas vascas con su entorno, la sostenibilidad, el medio ambiente, las personas y el buen gobierno. Este proyecto permitirá conocer de forma objetiva los esfuerzos que realizan las compañías con sede en Euskadi en cuanto a creación de riqueza sostenible sea cual sea el sector en el que operen.

  El Atlas de la Empresa Comprometida de Euskadi es una herramienta de investigación promovida por Economía Digital, en la que también participan el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y las Cámaras de Comercio vascas. El proyecto ha sido diseñado con el propósito de impulsar iniciativas empresariales que mejoren y potencien el tejido productivo del País Vasco en la transición a la economía sostenible, al tiempo que contribuyan a la generación de riqueza y la creación de empleo en el territorio. Todo ello, bajo parámetros de sostenibilidad.

- Kutxabank ha participado a través del convenio con el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco dirigido a las entidades financieras, en la campaña para fomentar el uso del euskera en los cajeros y en la generación una guía para garantizar un servicio de calidad a los clientes que se comunican en Euskera.

- En lo relativo a la corrupción y el soborno las entidades bancarias del Grupo cuentan con procesos y procedimientos de cumplimiento de la normativa vigente, cuya formalización, seguimiento y control recae en el área de Cumplimiento Normativo.

GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por Kutxabank, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que Kutxabank define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las ***Medidas Alternativas de Rendimiento*** utilizadas y así como su forma de cálculo:

Tasa morosidad del crédito (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Objetivo: medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	473.466	459.212
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	37.268.907	37.797.521
=	**Tasa de morosidad del crédito**	**1,27**	**1,21**

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de cobertura del crédito (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	496.465	537.036
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	473.466	459.212
=	**Tasa de cobertura del crédito**	**104,86**	**116,95**

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de morosidad (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

Objetivo: medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	473.466	459.212
Más	Activos deteriorados riesgos contingentes	15.435	16.118
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	37.268.907	37.797.521
Más	Riesgos contingentes	4.001.261	2.530.015
=	**Tasa de morosidad**	**1,18**	**1,18**

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de cobertura (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	496.465	537.036
Más	Pérdidas por deterioro de riesgos contingentes	42.665	25.758
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	473.466	459.212
Más	Activos deteriorados riesgos contingentes	15.435	16.118
=	**Tasa de cobertura**	**110,27**	**118,40**

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

ROA (%): cociente entre el resultado del ejercicio y los activos totales medios.

Objetivo: medir la rentabilidad del total del activo.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Resultado del ejercicio	386.795	290.434
Denominador	Activos Totales Medios (2)	53.406.186	54.277.393
=	**ROA**	**0,72**	**0,54**

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

ROE (%): cociente entre el resultado del ejercicio y los fondos propios medios.

Objetivo: medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Resultado del ejercicio	386.795	290.434
Denominador	Fondos Propios Medios (2)	5.354.745	5.264.502
=	**ROE**	**7,22**	**5,52**

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Fondos propios" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

Índice de eficiencia (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

Objetivo: medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

			dic.-23	dic.-22
Numerador		Gastos de personal	300.494	281.698
	Más	Otros gastos de administración	124.371	114.156
	Más	Amortización	40.934	28.555
Denominador		Margen Bruto	1.248.318	926.312
=		**Índice de eficiencia**	**37,31**	**45,82**

Fuente: Cuenta individual pública

Gastos de explotación s/ATMs (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

Objetivo: relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

			dic.-23	dic.-22
Numerador		Gastos de personal (1)	300.494	281.698
	Más	Otros gastos de administración (1)	124.371	114.156
	Más	Amortización (1)	40.934	28.555
Denominador		Activos Totales Medios (2)	53.406.186	54.277.393
=		**Gastos de explotación s/ATMs**	**0,87**	**0,78**

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Datos anualizados

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

Comisiones netas o ingresos por servicios: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

		dic.-23	dic.-22
	Comisiones percibidas	368.120	376.314
Menos	Comisiones pagadas	10.549	10.455
=	**Comisiones Netas ó Ingresos por Servicios**	**357.571**	**365.859**

Fuente: Cuenta individual pública

Margen Básico: agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

		dic.-23	dic.-22
	Margen de Intereses	894.235	464.027
Más	Comisiones percibidas	368.120	376.314
Menos	Comisiones pagadas	10.549	10.455
=	**Margen Básico**	**1.251.806**	**829.886**

Fuente: Cuenta individual pública

Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio: sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados individual relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

Objetivo: conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

		dic.-23	dic.-22
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-37.105	25.774
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.260	6.382
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	-911	11.078
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	2.386	1.647
=	**Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio**	**-33.370**	**44.881**

Fuente: Cuenta individual pública

Otros resultados de explotación: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación

Objetivo: medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-23	dic.-22
	Otros ingresos de explotación	13.506	14.484
Menos	Otros gastos de explotación	134.798	101.418
=	**Otros Resultados de Explotación**	**-121.292**	**-86.934**

Fuente: Cuenta individual pública

Margen bruto: sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de los ingresos por dividendos, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-23	dic.-22
	Margen Básico	1.251.806	829.886
Más	Ingresos por dividendos	151.174	138.479
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambi	-33.370	44.881
Más	Otros Resultados de Explotación	-121.292	-86.934
=	**Margen Bruto**	**1.248.318**	**926.312**

Fuente: Cuenta individual pública

Gastos de explotación: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Objetivo: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-23	dic.-22
	Gastos de administración	424.865	395.854
Más	Amortización	40.934	28.555
=	**Gastos de Explotación**	**465.799**	**424.409**

Fuente: Cuenta individual pública

Margen de explotación: margen bruto menos gastos de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-23	dic.-22
	Margen Bruto	1.248.318	926.312
Menos	Gastos de Explotación	465.799	424.409
=	**Margen de Explotación**	**782.519**	**501.903**

Fuente: Cuenta individual pública

Dotación a provisiones (neto): provisiones o reversión de provisiones.

Objetivo: reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-23	dic.-22
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	68.814	42.649
=	**Dotación a provisiones**	**68.814**	**42.649**

Fuente: Cuenta individual pública

Pérdidas por deterioro de activos financieros: deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-23	dic.-22
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	877	52.663
=	**Pérdidas por deterioro de activos financieros**	**877**	**52.663**

Fuente: Cuenta individual pública

Pérdidas por deterioro del resto de activos: sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-23	dic.-22
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	196.232	84.510
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	10.856	11.769
=	**Pérdidas por deterioro del resto de activos**	**207.088**	**96.279**

Fuente: Cuenta individual pública

Resto otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-23	dic.-22
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	573	34.174
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	203	-592
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-173	-1.095
=	**Resto Otras Ganancias y Pérdidas**	**949**	**34.677**

(1) Fuente: Cuenta individual pública

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

Saneamientos: sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

Objetivo: reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-23	dic.-22
	Dotación a provisiones (1)	68.814	42.649
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	877	52.663
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	207.088	96.279
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	173	1.095
=	**Saneamientos**	**276.952**	**192.686**

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente
(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

Tesorería activa: agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-23	dic.-22
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.055.494	5.286.561
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	399.434	381.921
=	**Tesorería Activa**	**4.454.928**	**5.668.482**

Fuente: Balance individual público

Crédito a la clientela: préstamos y anticipos a la clientela

Objetivo: reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	36.772.441	37.260.485
=	**Crédito a la clientela**	**36.772.441**	**37.260.485**

Fuente: Balance individual público

Inversión crediticia neta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

Objetivo: reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	36.772.441	37.260.485
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	251.744	318.430
=	**Inversión Crediticia Neta**	**36.520.697**	**36.942.055**

(1) Fuente: Balance individual público
(2) Fuente: Datos de gestión propios

Inversión crediticia bruta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

Objetivo: reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	36.772.441	37.260.485
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	251.744	318.430
Menos	Ajustes por valoración (2)	-1.037.639	-1.181.663
=	**Inversión Crediticia Bruta**	**37.558.336**	**38.123.718**

(1) Fuente: Balance individual público
(2) Fuente: Datos de gestión propios

Cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros mantenidos para negociar		
Más	Instrumentos de patrimonio	0	0
Más	Valores representativos de deuda	0	0
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		
Más	Instrumentos de patrimonio	16.093	9.967
Más	Valores representativos de deuda	6	6
	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Más	Instrumentos de patrimonio	199.899	196.009
Más	Valores representativos de deuda	2.274.491	3.148.736
	Activos financieros a coste amortizado		
Más	Valores representativos de deuda	3.567.362	3.485.339
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.946.672	2.986.396
=	**Cartera de Activos Financieros**	**9.004.523**	**9.826.453**

Fuente: Balance individual público

Renta fija en cartera de activos financieros: agregación de los valores representativos de deuda.

Objetivo: indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros mantenidos para negociar		
Más	Valores representativos de deuda	0	0
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		
Más	Valores representativos de deuda	6	6
	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Más	Valores representativos de deuda	2.274.491	3.148.736
	Activos financieros a coste amortizado		
Más	Valores representativos de deuda	3.567.362	3.485.339
=	**Renta Fija en Cartera de Activos Financieros**	**5.841.859**	**6.634.081**

Fuente: Balance individual público

Renta variable en cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros mantenidos para negociar		
Más	Instrumentos de patrimonio	0	0
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		
Más	Instrumentos de patrimonio	16.093	9.967
	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Más	Instrumentos de patrimonio	199.899	196.009
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.946.672	2.986.396
=	**Renta Variable en Cartera de Activos Financieros**	**3.162.664**	**3.192.372**

Fuente: Balance individual público

Tesorería pasiva: agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-23	dic.-22
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	456.634	4.822.997
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	410.178	10.940
=	**Tesorería Pasiva**	**866.812**	**4.833.937**

Fuente: Balance individual público

Recursos de clientes gestionados: agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

Objetivo: conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-23	dic.-22
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	40.785.059	40.378.418
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	0	152.615
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión , EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros mixtos y otros) (2)	29.347.315	24.751.627
=	**Recursos de Clientes Gestionados**	**70.132.374**	**64.977.430**

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Kutxabank, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría
Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Kutxabank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela	
El Grupo aplica lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 – Instrumentos Financieros (NIIF 9) en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos. La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría. Conforme a lo establecido en la NIIF 9, el Grupo utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas. Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como: • La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo. • La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados. • La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).	Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente. En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro. • Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. • Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable. • Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
• La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda. • La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación. • La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo. • La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. • El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en: • Selección de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro. • Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro. • Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Grupo, para determinadas tipologías de carteras crediticias. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos	
La Sociedad dominante del Grupo realiza, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto el último presupuesto actualizado en fechas cercanas a cierre del ejercicio como el plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad dominante del Grupo. Grupo Kutxabank, en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado el citado presupuesto y plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad dominante del Grupo. De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por el Grupo, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo: • Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables. • Obtención y comprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 y plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad dominante del Grupo, los cuales han sido utilizados por el Grupo para la estimación del plan de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y plan de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio anterior. • Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Provisiones por litigios y otras contingencias	
Grupo Kutxabank tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad. Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y, en su caso, cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la dirección de la Sociedad dominante del Grupo realizan sus estimaciones considerando la información disponible en relación con la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra del Grupo. En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas de la Sociedad dominante involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan al Grupo, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación. • Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes a 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de este informe. • Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Kutxabank, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos del Grupo, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas a 31 de diciembre de 2023, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados. • Seguimiento de posibles inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. • Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable. • Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales: • Evaluación de la metodología empleada por el Grupo, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación. • Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos. • Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales. • Análisis de una selección de demandas, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.
Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera La operativa y continuidad de la actividad de Grupo Kutxabank, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Grupo y el correcto procesamiento de la información. Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.	Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera: • Evaluación de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de auditoría.	• Entendimiento y evaluación de los controles del Grupo en el área de seguridad informática. • Evaluación de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra. • Entendimiento y evaluación del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo. Como resultado del trabajo realizado, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 1 de marzo de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Guillermo Cavia González (20552)

1 de marzo de 2024

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/00920

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Kutxabank, S.A. y Sociedades dependientes (Grupo Consolidado)

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2023	2022 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)	**4.830.295**	**6.526.325**
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	**35.571**	**52.042**
Derivados	35.571	52.042
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	**50.392**	**38.730**
Instrumentos de patrimonio	35.959	23.880
Valores representativos de deuda	14.433	14.850
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	**4.861.507**	**5.601.457**
Instrumentos de patrimonio	1.582.503	1.480.453
Valores representativos de deuda	3.279.004	4.121.004
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 42)	*408.703*	*636.110*
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	**50.679.169**	**50.716.008**
Valores representativos de deuda	3.401.554	3.514.232
Préstamos y anticipos	47.277.615	47.201.776
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	754.662	585.478
Clientela	46.522.953	46.616.298
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 42)	*6.602.501*	*5.972.173*
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	**21.136**	**33.874**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	**148.363**	**147.356**
Negocios conjuntos	-	-
Asociadas	148.363	147.356
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 35)	**30.930**	**30.673**
Activos tangibles (Nota 28)	**756.007**	**762.505**
Inmovilizado material	**646.575**	**644.476**
De uso propio	646.575	644.476
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias	**109.432**	**118.029**
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	*61.744*	*61.711*
Pro memoria: adquirido en arrendamiento	-	-
Activos intangibles (Nota 29)	**462.275**	**432.909**
Fondo de comercio	301.457	301.457
Otros activos intangibles	160.818	131.452
Activos por impuestos (Nota 30)	**1.469.220**	**1.668.846**
Activos por impuestos corrientes	20.673	23.244
Activos por impuestos diferidos	1.448.547	1.645.602
Otros activos (Nota 31)	**159.765**	**165.722**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Existencias	59.910	82.833
Resto de los otros activos	99.855	82.889
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)	**207.805**	**418.559**
TOTAL ACTIVO	**63.712.435**	**66.595.006**

PASIVO	2023	2022 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	**32.064**	**54.976**
Derivados	32.064	54.976
Posiciones cortas	-	-
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	**-**
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)	**55.082.093**	**58.397.546**
Depósitos	50.825.103	55.656.842
Bancos centrales	582.643	6.153.014
Entidades de crédito	772.494	210.340
Clientela	49.469.966	49.293.488
Valores representativos de deuda emitidos	3.623.725	2.109.029
Otros pasivos financieros	633.265	631.675
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	**377.128**	**363.700**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	**-**	**-**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 35)	**596.553**	**598.752**
Provisiones (Nota 34)	**469.590**	**402.081**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	171.342	156.803
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	45.311	42.813
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	66.431	37.718
Restantes provisiones	186.506	164.747
Pasivos por impuestos (Nota 30)	**378.455**	**354.283**
Pasivos por impuestos corrientes	25.413	18.852
Pasivos por impuestos diferidos	353.042	335.431
Capital social reembolsable a la vista	**-**	**-**
Otros pasivos (Nota 31)	**291.757**	**250.603**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**57.227.640**	**60.421.941**
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios (Nota 36)	**5.970.351**	**5.753.066**
Capital	**2.060.000**	**2.060.000**
Capital desembolsado	2.060.000	2.060.000
Capital no desembolsado exigido	-	-
Pro memoria: capital no exigido	-	-
Prima de emisión	**-**	**-**
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	**-**	**-**
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	**-**	**-**
Ganancias acumuladas	**1.255.854**	**1.121.686**
Reservas de revalorización	**-**	**-**
Otras reservas	**2.374.912**	**2.394.629**
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(25.016)	(23.059)
Otras	2.399.928	2.417.688
(-) Acciones propias	**-**	**-**
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	**510.712**	**327.035**
(-) Dividendos a cuenta	**(231.127)**	**(150.284)**
Otro resultado global acumulado (Nota 37)	**510.330**	**412.852**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**523.942**	**445.117**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(45.384)	(46.069)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(29)	(28)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	569.355	491.214
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	401	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	(401)	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(13.612)**	**(32.265)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (Nota 26)	(2.473)	(12.214)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(14.269)	(35.952)
Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro	3.130	15.901
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] (Nota 38)	**4.114**	**7.147**
Otro resultado global acumulado	122	105
Otras partidas	3.992	7.042
TOTAL PATRIMONIO NETO	**6.484.795**	**6.173.065**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**63.712.435**	**66.595.006**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
Compromisos de préstamo concedidos (Nota 41)	**7.316.809**	**6.928.708**
Garantías financieras concedidas (Nota 42)	**517.599**	**370.209**
Otros compromisos concedidos (Nota 43)	**4.145.683**	**4.018.348**

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023.
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.d)).

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Miles de euros)

	2023	2022 (*)
Ingresos por intereses (Nota 44)	**1.715.265**	**698.780**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	97.702	196.631
Activos financieros a coste amortizado	1.396.796	664.562
Restantes ingresos por intereses	220.767	(162.413)
Gastos por intereses (Nota 45)	**(543.608)**	**(55.264)**
Gastos por capital social reembolsable a la vista	**-**	**-**
MARGEN DE INTERESES	**1.171.657**	**643.516**
Ingresos por dividendos (Nota 46)	**94.354**	**54.980**
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 36)	**3.878**	**12.980**
Ingresos por comisiones (Nota 47)	**520.546**	**515.948**
Gastos por comisiones (Nota 48)	**(40.926)**	**(38.532)**
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)	**311**	**28.638**
Activos financieros a coste amortizado	-	26.921
Restantes activos y pasivos financieros	311	1.717
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 50)	**2.542**	**6.632**
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	2.542	6.632
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 51)	**544**	**5.610**
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	544	5.610
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)	-	-
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 52)	**2.613**	**2.161**
Otros ingresos de explotación (Nota 53)	**33.607**	**32.493**
Otros gastos de explotación (Nota 54)	**(193.894)**	**(146.491)**
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 55)	**252.104**	**239.727**
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 55)	**(111.949)**	**(106.129)**
MARGEN BRUTO	**1.735.387**	**1.251.533**
Gastos de administración	**(603.701)**	**(562.226)**
Gastos de personal (Nota 56)	(437.192)	(409.356)
Otros gastos de administración (Nota 57)	(166.509)	(152.870)
Amortización (Nota 58)	**(49.885)**	**(36.862)**
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 59)	**(142.638)**	**(56.760)**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 60)	**(35.344)**	**(62.629)**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	(1.034)	159
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	(34.310)	(62.788)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)	**174**	**1.200**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 61)	**(31.491)**	**(19.722)**
Activos tangibles	(16.244)	(15.770)
Activos intangibles	-	-
Otros	(15.247)	(3.952)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 62)	**4.042**	**14.595**
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	**-**	**-**
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 63)	**(153.615)**	**(76.702)**
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**722.929**	**452.427**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 39)	**(211.010)**	**(124.481)**
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**511.919**	**327.946**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**511.919**	**327.946**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) (Nota 64)	**1.207**	**911**
Atribuible a los propietarios de la dominante	**510.712**	**327.035**

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.d).

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Miles de Euros)

	2023	2022 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**511.919**	**327.946**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**101.061**	**(115.216)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 37)	**82.404**	**23.969**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	946	18.148
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(1)	4
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	112.030	15.083
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	556	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	(556)	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(30.571)	(9.266)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 37)	**18.657**	**(139.185)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	13.529	57.142
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	2.324	(17.554)
Transferido a resultados	11.205	74.696
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	30.189	(327.621)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	30.518	(326.520)
Transferido a resultados	(329)	(1.101)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro	(17.737)	76.472
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(17.737)	76.472
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	11
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(7.324)	54.811
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**612.980**	**212.730**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	1.224	880
Atribuible a los propietarios de la dominante	611.756	211.850

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2023.
(*) Se presenta, única y exclusivamente, efectos comparativos (Véase Nota 2.d).

KUTXABANK, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de la reexpresión)	**2.060.000**	**-**	**-**	**-**	**1.121.686**	**-**	**2.447.646**	**-**	**330.528**	**(150.284)**	**382.414**	**105**	**7.042**	**6.199.137**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(53.017)	-	(3.493)	-	30.438	-	-	(26.072)
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	**2.060.000**	**-**	**-**	**-**	**1.121.686**	**-**	**2.394.629**	**-**	**327.035**	**(150.284)**	**412.852**	**105**	**7.042**	**6.173.065**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**510.712**	**-**	**101.044**	**17**	**1.207**	**612.980**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**134.168**	**-**	**(19.717)**	**-**	**(327.035)**	**(80.843)**	**(3.566)**	**-**	**(4.257)**	**(301.250)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(48.033)	-	-	-	-	(231.127)	-	-	(356)	(279.516)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 36 y 37)	-	-	-	-	182.201	-	(1.884)	-	(327.035)	150.284	(3.566)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(17.833)	-	-	-	-	-	(3.901)	(21.734)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	**2.060.000**	**-**	**-**	**-**	**1.255.854**	**-**	**2.374.912**	**-**	**510.712**	**(231.127)**	**510.330**	**122**	**3.992**	**6.484.795**

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de la reexpresión)	**2.060.000**	**-**	**-**	**-**	**1.070.464**	**-**	**2.455.123**	**-**	**216.458**	**-**	**500.336**	**136**	**7.448**	**6.309.965**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(53.017)	-	-	-	27.452	-	-	(25.565)
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022	**2.060.000**	**-**	**-**	**-**	**1.070.464**	**-**	**2.402.106**	**-**	**216.458**	**-**	**527.788**	**136**	**7.448**	**6.284.400**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**327.035**	**-**	**(115.185)**	**(31)**	**911**	**212.730**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**51.222**	**-**	**(7.477)**	**-**	**(216.458)**	**(150.284)**	**249**	**-**	**(1.317)**	**(324.065)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(172.429)	-	-	-	-	(150.284)	-	-	(1.292)	(324.005)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 36 y 37)	-	-	-	-	223.651	-	(7.442)	-	(216.458)	-	249	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(35)	-	-	-	-	-	(25)	(60)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	**2.060.000**	**-**	**-**	**-**	**1.121.686**	**-**	**2.394.629**	**-**	**327.035**	**(150.284)**	**412.852**	**105**	**7.042**	**6.173.065**

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2023.
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.d).

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Miles de Euros)

	2023	2022 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(2.827.089)**	**1.114.264**
Resultado del ejercicio	**511.919**	**327.946**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	49.885	36.862
Otros ajustes (+/-)	652.693	157.583
	702.578	**194.445**
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	19.013	16.360
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(11.118)	23.671
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	881.135	263.721
Activos financieros a coste amortizado	(19.163)	(804.483)
Otros activos de explotación	(7.753)	14.078
	862.114	**(486.653)**
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(22.912)	(10.602)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(4.830.149)	1.261.374
Otros pasivos de explotación	(48.347)	(177.962)
	(4.901.408)	**1.072.810**
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	**(2.292)**	**5.716**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**7.401**	**65.074**
Pagos:		
Activos tangibles	(51.946)	(34.414)
Activos intangibles	(54.115)	(43.232)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(419)	(10)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(106.480)	**(77.656)**
Cobros:		
Activos tangibles	21.891	27.464
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	3.784	21.384
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	88.206	93.882
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	113.881	**142.730**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**1.123.658**	**(346.001)**
Pagos:		
Dividendos	(279.516)	(324.005)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(33.731)	(21.996)
	(313.247)	**(346.001)**
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.436.905	-
	1.436.905	**-**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**(1.696.030)**	**833.337**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	**6.526.325**	**5.692.988**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	**4.830.295**	**6.526.325**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	241.933	243.343
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	4.359.745	6.092.406
Otros activos financieros	228.617	190.576
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**4.830.295**	**6.526.325**

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2023.
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.d).

ÍNDICE DE NOTAS EXPLICATIVAS:

1. Naturaleza de la Institución 1
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas 12
3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables 28
4. Distribución del resultado del ejercicio.....29
5. Información por segmentos de negocio.....31
6. Coeficientes mínimos.....37
7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares.....40
8. Contratos de agencia 43
9. Participaciones en el capital de entidades de crédito.....43
10. Impacto medioambiental.....43
11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución 44
12. Honorarios de auditoría 45
13. Acontecimientos posteriores 45
14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados.....46
15. Atención al cliente 99
16. Riesgo de crédito.....101
17. Riesgo de liquidez.....117
18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio.....121
19. Otros riesgos 125
20. Concentración de riesgos.....130
21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 130
22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar 131
23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 134
24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global136
25. Activos financieros a coste amortizado.....139
26. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo.....153
27. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas 158
28. Activos tangibles 160
29. Activos intangibles 163
30. Activos y pasivos por impuestos.....165
31. Otros activos y pasivos.....170

32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 173

33. Pasivos financieros a coste amortizado 175

34. Provisiones 184

35. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro 195

36. Fondos propios 203

37. Otro resultado global acumulado 207

38. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes) 209

39. Situación fiscal 209

40. Valor razonable de los activos y pasivos del balance 218

41. Compromisos de préstamo concedidos 228

42. Garantías financieras concedidas 229

43. Otros compromisos concedidos 230

44. Ingresos por intereses 231

45. Gastos por intereses 232

46. Ingresos por dividendos 232

47. Ingresos por comisiones 233

48. Gastos por comisiones 233

49. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas 234

50. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas 234

51. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas 235

52. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas 235

53. Otros ingresos de explotación 236

54. Otros gastos de explotación 236

55. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro 238

56. Gastos de personal 240

57. Otros gastos de administración 242

58. Amortización 243

59. Provisiones (-) o reversión de provisiones 244

60. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación 244

61. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros 245

62. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas 245

63. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas 246

64. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) 246

65. Operaciones con partes vinculadas.....247

66. Otra información 250

Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Kutxabank, S.A. (en adelante, el "Banco", "Kutxabank" o la "Entidad Dominante") fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank S.A. es la Entidad Dominante del Grupo Kutxabank, que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas – Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante "BBK"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante "Kutxa") y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante "Caja Vital") – véase Nota 1.2 -. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012 y está inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el código 2095 que anteriormente correspondía a BBK. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 125 y 126 de la Ley 6/2023, del 17 de marzo, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Para el desarrollo de su actividad, el Grupo dispone de 685 oficinas al 31 de diciembre de 2023 (709 oficinas al 31 de diciembre de 2022), con presencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Andalucía y en menor medida en otras comunidades autónomas del Estado. La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Oficinas	
	2023	2022
Comunidad Autónoma del País Vasco	261	269
Andalucía	253	264
Red de expansión	171	176
	685	**709**

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a formular, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II. Asimismo, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista mayoritario de Kutxabank, elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, donde se integran Kutxabank y sus Sociedades Dependientes.

Al 31 de diciembre de 2023, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 81,76%, 83,18% y 75,74%, respectivamente, de los mismos conceptos consolidados (82,21%, 85,28% y 88,81%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado total de cambios en el patrimonio neto individual, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, preparados de acuerdo con principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y sucesivas modificaciones:

a) Balances individuales resumidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.055.494	5.286.561
Activos financieros mantenidos para negociar	56.166	71.517
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	16.099	9.973
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.474.390	3.344.745
Activos financieros a coste amortizado	40.739.237	41.127.745
Derivados - contabilidad de coberturas	17.302	26.517
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.946.672	2.986.396
Activos tangibles	534.146	531.417
Activos intangibles	147.785	118.743
Activos por impuestos	1.018.536	1.171.564
Otros activos	80.737	71.792
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.290	2.070
Total activo	**52.089.854**	**54.749.040**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	90.456	116.845
Pasivos financieros a coste amortizado	45.560.741	48.381.432
Derivados - contabilidad de coberturas	356.893	347.904
Provisiones	381.443	357.025
Pasivos por impuestos	82.296	85.865
Otros pasivos	224.080	195.470
Total pasivo	**46.695.909**	**49.484.541**
Fondos propios:	5.361.543	5.250.222
Capital	2.060.000	2.060.000
Prima de emisión	-	-
Ganancias acumuladas	421.138	329.021
Otras reservas	2.724.737	2.721.051
Resultado del ejercicio	386.795	290.434
Dividendos a cuenta	(231.127)	(150.284)
Otro resultado global acumulado	32.402	14.277
Total patrimonio neto	**5.393.945**	**5.264.499**
Total patrimonio neto y pasivo	**52.089.854**	**54.749.040**
Compromisos de préstamo concedidos	6.940.719	6.507.598
Garantías financieras concedidas	1.755.522	355.945
Otros compromisos concedidos	3.974.977	3.869.159

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ingresos por intereses	1.370.689	521.634
Gastos por intereses	(476.454)	(57.607)
Margen de intereses	**894.235**	**464.027**
Ingresos por dividendos	151.174	138.479
Ingresos por comisiones	368.120	376.314
Gastos por comisiones	(10.549)	(10.455)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(37.105)	25.774
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.260	6.382
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(911)	11.078
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	-
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas	2.386	1.647
Otros ingresos de explotación	13.506	14.484
Otros gastos de explotación	(134.798)	(101.418)
Margen bruto	**1.248.318**	**926.312**
Gastos de administración	(424.865)	(395.854)
Amortización	(40.934)	(28.555)
Provisiones o reversión de provisiones	(68.814)	(42.649)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(877)	(52.663)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes en negocios conjuntos o asociadas	(196.232)	(84.510)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(10.856)	(11.769)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	573	34.174
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	203	(592)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**506.516**	**343.894**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(119.721)	(53.460)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**386.795**	**290.434**
Resultado del ejercicio	**386.795**	**290.434**

c) Estados individuales de ingresos y gastos reconocidos resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado del ejercicio	**386.795**	**290.434**
Otro resultado global	**21.811**	**(89.851)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(410)	4.918
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	16.165	(35.512)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(3.379)	8.566
	12.376	(22.028)
Elementos que puedan reclasificarse en resultados		
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	13.529	59.601
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en otro resultado global	(425)	(153.800)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(3.669)	26.376
	9.435	(67.823)
Resultado global total del ejercicio	**408.606**	**200.583**

d) Estados totales de cambios en el patrimonio neto individual resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros							
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	329.021	2.721.051	290.434	(150.284)	14.277	5.264.499
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	2.060.000	-	329.021	2.721.051	290.434	(150.284)	14.277	5.264.499
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	386.795	-	21.811	408.606
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	92.117	3.686	(290.434)	(80.843)	(3.686)	(279.160)
Saldo de cierre al 31 de diciembre 2023	2.060.000	-	421.138	2.724.737	386.795	(231.127)	32.402	5.393.945

	Miles de Euros							
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	297.386	2.721.051	204.064	-	104.128	5.386.629
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022	2.060.000	-	297.386	2.721.051	204.064	-	104.128	5.386.629
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	290.434	-	(89.851)	200.583
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	31.635	-	(204.064)	(150.284)	-	(322.713)
Saldo de cierre al 31 de diciembre 2022	2.060.000	-	329.021	2.721.051	290.434	(150.284)	14.277	5.264.499

e) Estados individuales de flujos de efectivo resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado del ejercicio	386.795	290.434
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	504.765	(120.185)
(Aumento)/Disminución neto de los activos de explotación	1.159.707	(599.650)
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	(3.711.577)	889.852
Cobros/(Pagos) por Impuesto sobre las ganancias	8.049	5.637
	(1.652.261)	466.088
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Pagos	(106.678)	(65.725)
Cobros	154.267	157.067
	47.589	91.342
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Pagos	(624.720)	(322.713)
Cobros	998.325	-
	373.605	(322.713)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
Aumento/(Disminución) neto del efectivo y equivalentes	**(1.231.067)**	**234.717**
Efectivo y equivalentes al inicio del período	5.286.561	5.051.844
Efectivo y equivalentes al final del período	4.055.494	5.286.561

1.2. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa, Caja Vital, y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la trasmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011, respectivamente.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que fue objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en el momento de dicha ampliación. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas (con su actual denominación social como Fundaciones Bancarias) en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP, así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo "Acuerdo de Socios", entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo, y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por su Patronato con fecha 26 de abril de 2023 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

1.3. Variaciones más relevantes en el perímetro de consolidación

A continuación se describen las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2023:

- Con motivo del ajuste accionarial bienal de la sociedad participada Viacajas, S.A., con fecha 5 de mayo de 2023, el Grupo ha vendido un 3,14% de las acciones de la Sociedad Viacajas, S.A. por un importe de 140 miles de euros, sin haber generado la operación ningún resultado para el Grupo y pasando a ostentar el 35,82% de la sociedad.

- Con fecha 30 de junio de 2023, Altun Berri, S.L., sociedad en la que el Grupo ostentaba el 50% de participación, ha acordado proceder a su liquidación sin reparto de haber social al ser de cero euros su cuota de liquidación y sin que de la misma resulte ningún resultado para el Grupo.

- Con fecha 18 de enero de 2023, San Mamés Barria S.L. ha acordado ampliar el capital social en 101 miles de euros y 2.978 miles de euros por medio de la emisión de 101.358 y 2.978.023 participaciones de 1 euro de valor nominal, respectivamente. El Grupo no ha acudido a las citadas ampliaciones, que han sido efectivas una vez inscrita la escritura de ampliación en el registro mercantil durante el mes de noviembre, lo que ha dado lugar al cambio en el porcentaje de participación del Grupo en la sociedad, que se ha reducido en un 0,33%, pasando a tener una participación del 21,88% y ha generado un resultado positivo en el Grupo por importe de 101 miles de euros.

- Neos Surgery, S.L. ha acordado durante 2023 dos ampliaciones de capital social a las que el Grupo no ha acudido y, en consecuencia, ha dado lugar a cambios en el porcentaje de participación que se mantenía en la misma:

    - Con fecha 18 de mayo de 2023 la sociedad ha acordado ampliar el capital social en 4 miles de euros por medio de la emisión de 859 participaciones de 5 euros de valor nominal. El Grupo no ha acudido a la ampliación, de manera que su porcentaje de participación se ha visto reducido en un 1,05%, pasando de ostentar el 30,42% del capital social, al 29,37% y dando lugar a una ganancia por importe de 114 miles de euros.

    - Con fecha 15 de diciembre de 2023 la sociedad ha acordado ampliar el capital social en 4 miles de euros mediante la emisión de 860 nuevas participaciones de 5 euros de valor nominal y 577,22 euros de prima de emisión. El Grupo no ha acudido a la ampliación, lo que ha dado lugar al cambio en el porcentaje de participación, viéndose este reducido en un 0,98%, pasando a tener una participación del 28,39% en la entidad asociada. La operación ha supuesto una ganancia por importe de 106 miles de euros.

- Con fecha 23 de octubre de 2023, el juzgado de lo Mercantil nº3 de Sevilla ha dispuesto mediante Auto la extinción definitiva de Agua y Gestión de Servicios Ambientes, S.A., por lo que el Grupo ha procedido a dar de baja el 23,20% de la participación que ostentaba quedando sin participación alguna y sin que la operación haya supuesto la generación de ningún resultado en el Grupo.

- Con fecha 26 de diciembre de 2023 se ha procedido a la fusión de Fineco Patrimonios S.A.U por absorción de Fineco Sociedad de Valores, S.A., que mantenía una participación del 100% de su capital social. Como consecuencia de la fusión, Fineco Patrimonio S.A.U ha salido del perímetro del Grupo, sin que la operación haya supuesto ningún impacto patrimonial para el Grupo.

El resultado neto generado por las operaciones anteriormente descritas ha ascendido a 321 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Adicionalmente, se han producido las siguientes operaciones de compra de participaciones, que han supuesto cambios de porcentaje en entidades en las que el Grupo ya posee el control:

- Con fecha 13 de marzo de 2023, el Grupo ha procedido a la adquisición del 5% de la participación en Norbolsa, Sociedad de Valores S.A., sociedad en la que ya ostentaba con anterioridad el 80% de participación. Dicha operación ha supuesto un desembolso de 1.199 miles de euros.

- Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha procedido a la adquisición de participaciones adicionales de Fineco, Sociedad de Valores, S.A. así como, indirectamente, de las sociedades en las que participaba en ese momento en el 100% del capital social, GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P. y Fineco Patrimonios, S.G.I.I.C, S.A.U.

  - Con fecha 13 de enero de 2023, el Grupo ha procedido a la compra del 0,26% de la participación en Fineco Sociedad de Valores, S.A., por importe de 180 miles de euros. Tras esta compra el Grupo ha pasado a ostentar el 83,98% en Fineco Sociedad de Valores, S.A., cuando anteriormente ostentaba el 83,72%.

  - Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Grupo ha adquirido 40.709 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A. por importe de 14.318 miles de euros. Tras esta adquisición el Grupo ha pasado de un 83,98% a un 98,22% de participación en el capital social de Fineco, Sociedad de Valores, S.A.

El impacto patrimonial neto de las tres operaciones anteriores ha supuesto una disminución del saldo del epígrafe Otras reservas por importe de 17.833 miles de euros.

Asimismo, las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2022 fueron las siguientes:

- Al inicio del ejercicio 2022 el Grupo mantenía una participación del 20,27% en el capital de Inversiones Zubiatzu, S.A., sociedad asociada, valorada por el método de la participación. Con fecha 18 de julio de 2022 se formalizó la venta de 27.255 acciones de la sociedad a la propia sociedad participada, en el marco de una operación de reducción de capital social mediante adquisición de acciones para su amortización. Tras la venta y reducción de capital de la sociedad participada el Grupo mantuvo 3.025 acciones que suponían un 5% de su capital y unas condiciones, que el Grupo consideró que implicaron la pérdida de influencia significativa en la misma. Por este motivo, a partir de ese momento, la sociedad participada dejó de considerarse asociada del Grupo y, en consecuencia, el valor en libros de la participación se dio de baja del epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Asociadas" del balance consolidado en el que se encontraba registrada al 31 de diciembre de 2021, al tiempo que la participación que el Grupo mantiene tras las venta se registró, a su valor razonable, en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". La operación supuso una reducción del valor en libros en el epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" por importe de 32.245 miles de euros y el registro en la cuenta de resultados consolidada de una plusvalía total de 6.379 miles de euros, 5.742 miles de euros por venta y 637 miles de euros por valoración a su valor de mercado tras la reclasificación contable.

- El Grupo constituyó con fecha 26 de abril de 2022 una nueva sociedad participada, Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. con un capital social de 250 miles de euros en la que ostenta el 100% de participación y cuyo objeto social es la administración y enajenación de activos.

- Con fecha 21 de junio de 2022, el Grupo procedió a la venta de la participación del 100% que ostentaba en Logística Binaria, S.L.U. y, por tanto, del 36,84% que ostentaba la participada en Zierbena Bizkaia 2002, S.L. La operación supuso un registro en la cuenta de resultados consolidada de una minusvalía total de 1.245 miles de euros.

- Con fecha 23 de febrero de 2022, San Mamés Barria, S.L. acordó ampliar el capital social en 119 miles de euros por medio de la emisión de 118.749 acciones de 1 euro de valor nominal. El Grupo no acudió a la citada ampliación, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación viéndose este reducido en un 0,01%, pasando a tener una participación del 22,21% en la entidad asociada.

- Con fecha 8 de julio de 2022, se constituyó una nueva sociedad denominada "Kutxabank Store, S.L.", Sociedad Unipersonal, cuyo objeto social consiste en desarrollar actividades de intermediación y promoción comercial. Sus fondos propios se fijaron en 600 miles de euros, y fueron íntegramente asumidos y desembolsados por Kutxabank, S.A.

  El resultado neto generado por las operaciones anteriormente descritas se registró en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de 2022 y supuso un beneficio de 5.143 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2022, el Grupo adquirió 491 acciones de Fineco Sociedad de Valores S.A. por importe de 73 miles de euros. Tras esta adquisición el Grupo pasó a ostentar el 83,72% de participación en las entidades Fineco Sociedad de Valores, S.A., Fineco Patrimonios S.G.I.I.C, S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U. y GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U., cuando anteriormente ostentaba el 83,55% en cada una de ellas. La operación descrita supuso una disminución patrimonial neta de Otras reservas por importe de 35 miles de euros para el Grupo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados consolidados y de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio, norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación. Se incluye en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante en la reunión del Consejo de Administración de fecha 29 de febrero de 2024, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas. Las incorporaciones y modificaciones en el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 1.3.

Son Entidades Dependientes, las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, es decir aquellas en las que la Entidad Dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control sobre una participada se manifiesta tal y como se recoge en la NIIF 10, cuanto la tenedora está expuesta, o tiene derecho, a resultados variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado del ejercicio – Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Negocios Conjuntos aquellas Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Tal y como se indica en el Anexo II, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tiene participaciones en Negocios Conjuntos.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen participaciones significativas en las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas al Grupo durante el ejercicio 2023 ni en las que el Grupo mantenga un porcentaje inferior al 20% y que formen parte del perímetro de consolidación del Grupo.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra en el Anexo II.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada y Negocios Conjuntos se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2023 y 2022 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el ejercicio 2023 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- **NIIF 17 "Contratos de seguros":** La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que permitía una amplia variedad de prácticas contables. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. En junio de 2020, el IASB modificó la norma, desarrollando enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque no cambiaron los principios fundamentales de la misma.

  La norma es de aplicación para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada si se aplica la NIIF 9, "Instrumentos financieros" en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 o antes de dicha fecha.

- **NIIF 17 (Modificación) "Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 — Información comparativa":** El IASB ha publicado una enmienda de la NIIF 17 que introduce modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la NIIF 17, "Contratos de seguro", y no afecta a ningún otro requerimiento de la NIIF 17. La NIIF 17 y la NIIF 9 "Instrumentos financieros" tienen diferentes requerimientos de transición. Para algunas aseguradoras, estas diferencias pueden provocar asimetrías contables puntuales entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa que presenten en sus estados financieros cuando apliquen la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez. La modificación ayudará a las aseguradoras a evitar estas asimetrías y, por tanto, mejorará la utilidad de la información comparativa para los inversores.

  Esta modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

- **NIC 1 (Modificación) "Desglose de políticas contables":** Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.

- **NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables":** Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.

- **NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos derivados de una única transacción":** En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento incial. La modificación aclara que la exención no aplica y que por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

  La modificación entra en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, si bien se permite su aplicación anticipada.

- **NIC 12 (Modificación) "Reforma fiscal internacional: normas modelo del Segundo Pilar":** En octubre de 2021, más de 130 países, que representan más del 90% del PIB mundial, acordaron implementar un régimen de impuestos mínimos para empresas multinacionales, el "Segundo Pilar". En diciembre de 2021, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE") publicó las normas modelo del Segundo Pilar para reformar la tributación corporativa internacional. Las grandes empresas multinacionales afectadas deben calcular su tasa impositiva efectiva GloBE (acrónimo de "Global Anti-Base Erosion") para cada jurisdicción en la que operen. Dichas empresas estarán obligadas a pagar un impuesto adicional por la diferencia entre su tasa impositiva efectiva GloBE por jurisdicción y la tasa mínima del 15%.

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado de la NIC 12. Se proporciona una excepción temporal del requisito de reconocer y desglosar los impuestos diferidos que surgen de una ley fiscal aprobada o sustancialmente aprobada que implanta las normas modelo del Segundo Pilar publicadas por la OCDE.

Las enmiendas también introducen los siguientes requisitos de desglose específicos para las empresas afectadas:

- El hecho de haber aplicado la excepción temporal al reconocimiento y desglose de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar;

- Su gasto fiscal actual (si lo hubiere) relacionado con el impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar; y

- Durante el período entre la aprobación o la aprobación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, se requiere que las entidades desglosen información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad al impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar.

Por una parte, se requiere que la modificación de la NIC 12 se aplique inmediatamente y retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8, "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", incluido el requisito de desglosar el hecho de que se haya aplicado la citada excepción temporal, si fuera relevante. Por otra parte, los desgloses relacionados con el gasto fiscal actual y la exposición conocida o razonablemente estimable al impuesto sobre las ganancias del Segundo Pilar son obligatorios para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

En la Nota 39 se incluye información sobre los principales aspectos relativos a la primera aplicación de las normas del Segundo Pilar.

Respecto al impacto de la NIIF 17 de Contratos de Seguro se incluye a continuación el análisis y evaluación de impacto de la primera aplicación en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La entrada en vigor en el ejercicio 2023 del resto de nuevas normas mencionadas previamente no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Primera aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17) – Contratos de seguros

El 23 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) 2021/2036 de la Comisión por el que se adopta la Norma Internacional de Información Financiera 17 para contratos de seguros (NIIF 17), que reemplaza a la Norma Internacional de Información Financiera 4. La NIIF 17 establece los principios de registro, presentación y desglose de los contratos de seguro con el objetivo de que las entidades proporcionen información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que estos contratos tienen en los estados financieros de la entidad, mejorando por tanto la comparabilidad de los resultados de las entidades aseguradoras e incrementando la transparencia y calidad de la información financiera de la industria.

De esta forma, la NIIF17 requiere de un modelo de medición actual, en el que los pasivos se recalculen con hipótesis realistas y actualizadas a cada fecha de reporte, reflejando el valor temporal del dinero y un ajuste por la incertidumbre del riesgo técnico, reflejando las ganancias a medida que se proveen los servicios de seguro mientras que las pérdidas se reconocen de inmediato. De esta forma la norma introduce nuevos aspectos relevantes, tales como:

- CSM (Margen de servicio contractual por sus siglas en inglés): representa las ganancias no devengadas que la entidad reconocerá a medida que preste los servicios de contrato de seguro para cada grupo de contratos de seguro. Cuando este margen es negativo, el contrato de seguro es oneroso y debe reconocerse la pérdida inmediatamente en la cuenta de resultados, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance.

- Periodo de cobertura: período durante el cual la entidad presta servicios de contrato de seguro. Este período incluye los servicios de contrato de seguro que corresponden a todas las primas dentro de los límites del contrato de seguro.

- Ajuste de riesgo por riesgo no financiero: la compensación que requiere una entidad por soportar la incertidumbre acerca del importe y el calendario de los flujos de efectivo que deriva del riesgo no financiero durante el cumplimiento por la entidad de los contratos de seguro.

- Valor actual de los flujos de efectivo o flujos de caja: valor actual de las salidas de efectivo futuras, menos el valor actual de las entradas de efectivo futuras que se producirán a medida que la entidad cumpla los contratos de seguro, que incluye un ajuste de riesgo por riesgo no financiero.

La NIIF 17 resulta aplicable desde el 1 de enero de 2023, si bien la propia norma establece que la fecha de transición a la misma sea el ejercicio inmediatamente anterior, es decir, el 1 de enero de 2022. El Grupo ha desarrollado un enfoque homogéneo para sus dos compañías aseguradoras (Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.), aplicando dicha norma retroactivamente a todos los contratos de seguros formalizados con fecha de efecto posterior a 1 de enero de 2016. Para los contratos de seguros suscritos con anterioridad a dicha fecha, el Grupo ha utilizado el enfoque de valor razonable previsto en la norma, dada la impracticabilidad de aplicar un enfoque retrospectivo. De esta forma, a fecha de implantación de la norma, la mayor parte de los contratos de seguros formalizados por el Grupo han utilizado la opción retrospectiva completa. Para aquellos contratos de seguros para los cuales no ha sido practicable aplicar un enfoque retrospectivo, el Grupo ha utilizado un enfoque de valor razonable consistente en determinar el importe bajo el cual dichos contratos podrían ser transferidos a un tercero en una transacción ordenada. En la determinación del valor razonable se han tenido en cuenta las características de los contratos y utilizando variables observables. Posteriormente, el margen de servicio contractual se ha determinado como la diferencia entre el valor razonable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros ajustados por riesgo.

El Grupo comenzó a trabajar en la implementación de la normativa NIIF 17 a finales del año 2018. Desde entonces se han finalizado los trabajos relativos a la definición y adopción de decisiones técnicas y metodológicas exigidas por la nueva normativa. Entre otros, se han analizado los siguientes aspectos: segregación de componentes, agrupación y clasificación de contratos, métodos de valoración, tasa de descuento, ajuste por riesgo no financiero, valoración del reaseguro y metodología de transición. En este tiempo, el Grupo ha desarrollado los correspondientes manuales metodológicos y ha adaptado sus políticas contables de acuerdo a los requerimientos de su gobernanza interna.

Paralelamente, y en respuesta al impacto operativo de la implantación de esta nueva normativa en los sistemas informáticos de las compañías aseguradoras, el Grupo ha trabajado en la implementación de toda la arquitectura tecnológica necesaria para soportar las nuevas necesidades de información, cálculo y reporting.

Con relación a los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información empleados por el Grupo cabe resaltar lo siguiente:

- Sobre la base de los análisis realizados, los productos del Grupo cumplen con la definición de contratos de seguros. Por lo tanto, se ha concluido que todos los contratos de seguro que estaban bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación.

- Como regla general, el Grupo ha decidido utilizar el método general (GMM) de valoración de los contratos de seguros, aplicando el método de asignación de la prima (PAA) principalmente a los contratos anuales renovables y a aquellos cuya valoración por este método no difiere significativamente del obtenido por el método general.

- Los ingresos y gastos financieros de los contratos de seguro se incluirán en la cuenta de pérdidas y ganancias de una manera sistemática, empleando el tipo de descuento fijado en la fecha de reconocimiento inicial de los grupos de contratos de seguros.

- Las variaciones de valor por la medición de los flujos de efectivo de los contratos de seguro a tasas de descuento actuales se reconocen en 'Otro Resultado Global', dentro del patrimonio neto, debido a que el Grupo ha optado por aplicar esta política contable con el objetivo de minimizar las asimetrías entre las variaciones de valor de los instrumentos financieros relacionados con los contratos de seguro y las variaciones de valor de los contratos de seguro.

En la Nota 14.v) se detallan los criterios contables aplicables a los activos y pasivos por contratos de seguro.

Clasificación de activos financieros

En la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, el Grupo ha reevaluado el modelo de negocio de NIIF 9 de los activos financieros en la cartera del área de negocio de Seguros, para aquellos casos en los cuales, los activos financieros provenientes de las compañías de seguros se estaban valorando a coste amortizado previamente a la entrada en vigor de la NIIF 17. Con la gestión de las inversiones se persigue un doble objetivo en esta Área:

- Atender los flujos esperados del pasivo, mediante una gestión de la cartera de inversiones que garantice que los flujos de los activos son suficientes para cumplir con las obligaciones de los pasivos, es decir, con la totalidad de los flujos esperados de estos.

- Obtener una rentabilidad adicional por medio de una gestión optimizada de la cartera de inversiones, con las restricciones impuestas por la política de inversiones y las de gestión de riesgos, tanto específicos de las inversiones como los derivados de la interacción activo-pasivo (ALM).

Por tanto, para esta actividad, las obligaciones del pasivo son las que determinan, tomar o deshacer posiciones en instrumentos financieros, conforme a la política de inversiones y a la de gestión de activo y pasivo.

En consecuencia, los activos financieros que con anterioridad a la entrada en vigor de la NIIF 17 se valoraban a coste amortizado se registrarán a valor razonable con cambios de valoración en "Otro resultado global". El Grupo ha aplicado esas nuevas designaciones y clasificaciones retroactivamente.

En base a todo lo anterior, la aplicación de la NIIF 17 a la fecha de transición, 1 de enero de 2022 junto con la reevaluación del modelo de negocio de los activos financieros afectos a la actividad de seguros han tenido un impacto negativo en el patrimonio neto consolidado de aproximadamente 26 millones de euros (53 millones negativos en reservas y 27 millones positivos en otro resultado global acumulado). Por otro lado, el impacto de esta norma a 1 de enero de 2023, fecha de su entrada en vigor, ha tenido igualmente un impacto negativo en el patrimonio neto consolidado de aproximadamente 26 millones de euros (53 millones negativos en reservas, 30 millones positivos en otro resultado global acumulado y 3 millones negativos en el resultado consolidado reexpresado del ejercicio 2022). En ambas fechas, el efecto negativo sobre el patrimonio se ha visto parcialmente compensado por el cambio de modelo de negocio de la cartera de activos financieros afectos a los compromisos por seguros, y su consiguiente valoración a valor razonable con el fin de eliminar posibles asimetrías contables.

En la Nota 2.d) se desglosan y explican las partidas de los estados financieros consolidados que se han visto afectados por cambios en la clasificación y modificaciones valorativas como consecuencia de aplicación de los nuevos criterios.

Otras normas e interpretaciones adoptadas durante el ejercicio 2023

NIIF 9 - "Instrumentos financieros"

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo acogiéndose a lo previsto en la NIIF 9 aplicaba los criterios recogidos por la NIC 39 en el reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas. La adopción de lo recogido en la NIIF9 en relación a la contabilidad de coberturas fue aprobada por órganos de gobierno con fecha 29 de diciembre de 2022 con entrada en vigor el 1 de enero de 2023. El Grupo ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma por los órganos de gobierno.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. En la nota 14.d) se describen los puntos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB, pero no han entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Contenido de la norma	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificaciones a la NIIF 16	Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.	1 de enero de 2024 (1)
Modificaciones a la NIC 1	Aclaraciones sobre la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2024 (1)
Modificaciones a la NIC 1	Pasivos no corrientes con condiciones ("covenants").	1 de enero de 2024 (1)
Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7	Desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores ("confirming").	1 de enero de 2024 (1)
Modificaciones de la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos.	(2)
Modificaciones de la NIC 21	Añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es.	1 de enero de 2025 (1)

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados.
(2) El IASB decidió posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una fecha concreta).

A continuación se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación:

- **NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos":** Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

- **NIIF 16 (Modificación) "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior":** La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.

- **NIC 1 (Modificación) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes" y NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones ("covenants")":** Estas modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

  Adicionalmente, la modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.

  Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se aplican retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". Se permite la adopción anticipada de las mismas.

- **NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores ("confirming")":** El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores ("confirming") y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles.

- **NIC 21 (Modificación) "Falta de intercambiabilidad":** El IASB ha modificado la NIC 21 para para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

  Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas.

  Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

d) Información referida al ejercicio 2022

Tal y como se indica en la Nota 2.c) en el ejercicio 2023 ha entrado en vigor la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17) – Contratos de seguros. La NIIF 17 resulta aplicable desde el 1 de enero de 2023, si bien la propia norma establece que la fecha de transición a la misma sea el ejercicio inmediatamente anterior, es decir, el 1 de enero de 2022. Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 2.c) en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, el Grupo ha reevaluado el modelo de negocio de NIIF 9 de los activos financieros en la cartera del área de negocio de Seguros.

Esta situación ha supuesto cambios en la clasificación y modificaciones valorativas sobre determinadas partidas de los estados financieros consolidados (únicamente se incluyen los epígrafes que han sufrido modificación):

Primera aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17) – Contratos de seguros

Balance consolidado a 01-01-2023 – Detalle de la reexpresión realizada

Activo *(Miles de euros)*

	Balance a 31.12.2022		**Impactos IFRS 17**	**Impactos IFRS 9**	**Balance a 01.01.2023**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**5.411.067**	**a**	-	**190.390**	**5.601.457**
Del que: Valores representativos de deuda	3.930.614		-	190.390	4.121.004
Activos financieros a coste amortizado	**50.900.935**		**(11.034)**	**(173.893)**	**50.716.008**
Valores representativos de deuda	3.688.125	**a**	-	(173.893)	3.514.232
Préstamos y Anticipos	47.212.810		(11.034)	-	47.201.776
Del que: Clientela	46.627.332	**b**	(11.034)	-	46.616.298
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**31.104**	**b**	**(431)**	-	**30.673**
Activos por impuestos	**1.646.157**	**e**	**22.689**	-	**1.668.846**
Del que: Activos por impuestos diferidos	1.622.913		22.689	-	1.645.602
Otros activos	**186.437**	**b**	**(20.715)**	-	**165.722**
Del que: Resto de los otros activos	103.604		(20.715)	-	82.889
TOTAL ACTIVO	**66.588.000**		**(9.491)**	**16.497**	**66.595.006**

a) Con la entrada en vigor de la NIIF 17 el Grupo actualizó su modelo de negocio pasando a considerar determinados activos financieros destinados a la cobertura de los pasivos por contratos de seguro y que se encontraban clasificados en la cartera de inversiones financieras a coste amortizado ('*Hold to collect*') por importe de 173.893 miles de euros a inversiones financieras con el objetivo de mantener o vender ('*Hold to collect and sell*'), pasando en consecuencia a valorar dichas inversiones por su valor razonable y clasificándolas en la categoría de valoración de 'Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global' por importe de 190.390 miles de euros. El efecto patrimonial de dicha clasificación supone el reconocimiento de las plusvalías latentes a 1 de enero de 2023, cuyo importe ha ascendido a 16.497 miles de euros, antes de impuestos. El impacto patrimonial neto asciende a 11.878 miles de euros, registrados en el epígrafe 'Otro resultado global acumulado - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambio en otro resultados global'.

b) Por otro lado, derivado de la reevaluación de los pasivos por contratos de seguro llevada a cabo con los criterios descritos en la Nota 14.v), se reducen por un lado los activos por contratos de seguro a cargo del reaseguro (431 miles de euros) y, por otro, se dan de baja las cuentas a cobrar con tomadores y aseguradores registradas en el activo (impacto de 11.034 miles de euros), así como las comisiones no consumidas (20.715 miles de euros), ya que dichos conceptos pasan a formar parte de los pasivos por contratos de seguro, que han sido registradas en el pasivo.

Pasivo *(Miles de euros)*

	Balance a 31.12.2022		**Impactos IFRS 17**	**Impactos IFRS 9**	**Balance a 01.01.2023**
Pasivos financieros a coste amortizado	**58.400.452**	**c**	**(2.906)**	-	**58.397.546**
Del que: Otros pasivos financieros	634.581		(2.906)	-	631.675
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**575.316**	**d**	**23.436**	-	**598.752**
Pasivos por impuestos	**341.735**	**e**	**7.929**	**4.619**	**354.283**
Del que: Pasivos por impuestos diferidos	322.883		7.929	4.619	335.431
TOTAL PASIVO	**60.388.863**		**28.459**	**4.619**	**60.421.941**

c) Este ajuste se corresponde con la eliminación de las comisiones no consumidas correspondiente a primas devengadas no emitidas y primas pendientes de cobro que, al igual que el resto de comisiones no consumidas mencionadas en el punto b) anterior, forman parte de la evaluación de la mejor estimación de los flujos de efectivo futuros relacionados con los contratos de seguro y, en consecuencia de los pasivos por contratos de seguro.

d) La aplicación de la metodología de valoración de los pasivos por contratos de seguro y reaseguro (tanto por cobertura restante como por siniestros ocurridos) introducida por la NIIF 17 ha supuesto un incremento de los pasivos por contratos de seguro por importe de 23.436 miles de euros al 1 de enero de 2023 a nivel agregado. Para los contratos del negocio de vida, el impacto ha supuesto un incremento de los pasivos por importe de 45.188 miles de euros y para los contratos vinculados al negocio de no vida ha supuesto una reducción de los pasivos por contratos de seguro por importe de 21.752 miles de euros.

e) Este ajuste recoge, tanto en el activo como en el pasivo, el efecto fiscal de los ajustes anteriores, ascendiendo el impacto impositivo neto de los ajustes derivados de la NIIF 9 a un incremento del pasivo por impuestos diferidos por importe de 4.619 miles de euros. El impacto fiscal de los ajustes derivados de la NIIF 17 considerados en su totalidad ha supuesto un mayor activo por impuestos diferidos por importe de 22.689 miles de euros y un mayor pasivo por impuestos diferidos por importe de 7.929 miles de euros.

Patrimonio neto *(Miles de euros)*

	Balance a 31.12.2022		Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Balance a 01.01.2023
Fondos propios	**5.809.576**		**(56.510)**	-	**5.753.066**
Del que: Otras reservas	2.447.646	**f**	(53.017)	-	2.394.629
Del que: Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	330.528	**g**	(3.493)	-	327.035
Otro resultado global acumulado	**382.414**		**18.560**	**11.878**	**412.852**
Del que: Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(62.703)		18.560	11.878	(32.265)
Del que: Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambio en otro resultados global	(50.489)	**h**	2.659	11.878	(35.952)
Del que: Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro	-	**i**	15.901	-	15.901
TOTAL PATRIMONIO NETO	**6.199.137**		**(37.950)**	**11.878**	**6.173.065**

f) Este ajuste recoge el impacto negativo, neto de su correspondiente efecto impositivo, de la aplicación de la NIIF 17 a los contratos de seguro y reaseguro a 1 de enero de 2022, fecha de transición, que ha sido registrado contra reservas de primera aplicación. El desglose de dicho impacto entre los negocios de vida y no vida asciende a reducción de 45.302 y 7.715 miles de euros, respectivamente, y se corresponde fundamentalmente con la reevaluación de los activos y pasivos por contratos de seguro, calculada de acuerdo con la metodología descrita en la Nota 14.v).

g) Este epígrafe recoge el impacto en los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, neto de su correspondiente efecto fiscal, de la aplicación de la nueva norma. En este sentido, la aplicación de la NIIF 17 ha supuesto una reducción de los resultados derivados del negocio de vida por importe de 1.075 miles de euros, mientras que en el negocio de no vida ha supuesto una reducción de resultados por importe de 2.418 miles de euros. En ambos casos, tras considerar el impacto fiscal.

h) Este epígrafe recoge las plusvalías latentes, netas de su efecto impositivo, que se registran como consecuencia de los cambios de valoración de los activos financieros afectos a los pasivos por contratos de seguro descritos en el apartado a) anterior. Estas plusvalías netas a 1 de enero de 2023 ascendían a 11.878 miles de euros. Por otro lado, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 17, se elimina el ajuste por asimetrías contables recogido bajo NIIF 4, cuyo importe a 1 de enero de 2023 ascendía a 2.659 miles de euros, neto de su correspondiente efecto fiscal.

i) Tal y como se describe en la Nota 14.v), la opción contable elegida por el Grupo supone que la variación de valor de los activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro derivada de la evolución de tipos de interés de mercado se registre dentro del epígrafe 'Otro resultado global acumulado'. De esta forma, en la fecha de transición, 1 de enero de 2022, el importe registrado en este epígrafe como consecuencia de la diferencia entre la valoración de los activos y pasivos por contratos de seguro y reaseguro a los tipos de interés de mercado a esa fecha y a los tipos de interés vigentes en la fecha de suscripción de dichos contratos ascendió a una reducción de 54.387 miles de euros, antes de considerar su correspondiente efecto fiscal. Durante el ejercicio 2022, la variación de tipos de interés de mercado ha supuesto una reducción de los pasivos por contratos de seguros y reaseguro (neta de los activos por dicho concepto) por importe de 76.472 miles de euros. De esta forma, el incremento patrimonial neto por este concepto asciende a 15.901 miles de euros al cierre del ejercicio 2022.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente ejercicio 2022 – Detalle de la reexpresión realizada

(Miles de euros)

	31.12.2022		Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Reexpresada a 31.12.2022
Ingresos por intereses	**698.694**		**86**	**-**	**698.780**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	184.901	**a**	-	11.730	196.631
Activos financieros a coste amortizado	676.292	**a**	-	(11.730)	664.562
Restantes ingresos por intereses	(162.499)		86	-	(162.413)
Gastos por intereses	**(57.953)**	**b**	**2.689**	**-**	**(55.264)**
Gastos por comisiones	**(38.571)**		**39**	**-**	**(38.532)**
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	**10.882**	**c**	**(5.272)**	**-**	**5.610**
Otras ganancias y pérdidas	10.882		(5.272)	-	5.610
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**211.553**	**d**	**28.174**	**-**	**239.727**
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**(61.522)**	**e**	**(44.607)**	**-**	**(106.129)**
Gastos de administración	**(573.720)**	**e**	**11.494**	**-**	**(562.226)**
Gastos de personal	(414.405)		5.049	-	(409.356)
Otros gastos de administración	(159.315)		6.445	-	(152.870)
Amortización	**(39.408)**	**e**	**2.546**	**-**	**(36.862)**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	**(125.839)**	**f**	**1.358**	**-**	**(124.481)**
Resultado del ejercicio	**331.439**		**(3.493)**	**-**	**327.946**

a) Como consecuencia de la reclasificación de activos financieros mencionada en la Nota 2.c), se reclasifican los ingresos por intereses correspondientes a dichas inversiones, sin que se produzca impacto patrimonial.

b) El ajuste es consecuencia de la diferencia entre el devengo en el periodo según el tipo de interés técnico que se utilizaba bajo NIIF 4 en el cálculo de las provisiones matemáticas de los contratos de seguros de vida-ahorro y el devengo bajo NIIF17, según el tipo descuento en el reconocimiento inicial de los grupos de contratos de seguro.

c) Dentro de este epígrafe se incluyen las variaciones de valor de las inversiones financieras valoradas a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias que se encuentran cubriendo determinados contratos de seguro y para las que, de acuerdo con la NIIF 4 se constituía un activo o pasivo por asimetrías contables. Dado que bajo NIIF 17 los activos y pasivos amparados por contratos de seguro se valoran por su valor razonable, desaparece el registro contable de las asimetrías. No obstante, tal y como se ha expuesto anteriormente, las variaciones de valor de los activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro originadas por las variaciones en los tipos de interés se reconocen en patrimonio neto, mientras que las variaciones de valor de algunos de los activos asignados se siguen registrándose contra resultados. De esta forma se genera un impacto neto en resultados por este concepto de un mayor gasto de 5.272 miles de euros, antes de impuestos.

d) Este ajuste se corresponde con el diferente criterio de reconocimiento de los ingresos por contratos de seguro para aquellos contratos valorados mediante el método general.

e) Este ajuste recoge fundamentalmente dos efectos diferenciados: por un lado, se produce un incremento de 30.567 miles de euros en los pasivos amparados por contratos de seguro como consecuencia del diferente criterio de reconocimiento y valoración tanto de los pasivos por cobertura restante como de los pasivos por siniestros incurridos. Por otro lado, los gastos de administración y amortizaciones directamente imputable a los contratos de seguro se registran como mayor importe de los pasivos por contratos de seguro y, en consecuencia son reclasificados desde los epígrafes correspondientes a 'Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro'. A 31 de diciembre de 2022 estos gastos ascendían a 14.040 miles de euros, que a su vez han sido detraídos de los epígrafes 'Gastos de administración' y 'Amortizaciones' por importe de 11.494 y 2.546 miles de euros, respectivamente.

f) Se corresponde con el efecto fiscal agregado de los ajustes anteriores.

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado – Conciliación de la reexpresión a 31-12-2022

(Miles de euros)

	31.12.2022		Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Reexpresado a 31.12.2022
Resultado del ejercicio	**331.439**	**a**	**(3.493)**	**-**	**327.946**
Otro resultado global	**(118.202)**		**42.288**	**(39.302)**	**(115.216)**
Del que: Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(142.171)**		**42.288**	**(39.302)**	**(139.185)**
Del que: Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(255.296)	**b**	(17.739)	(54.586)	(327.621)
Del que: Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(254.195)		(17.739)	(54.586)	(326.520)
Del que: Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro	-	**c**	76.472	-	76.472
Del que: Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	55.972	**d**	(16.445)	15.284	54.811
Resultado global total del ejercicio	**213.237**		**38.795**	**(39.302)**	**212.730**
Atribuible a los propietarios de la dominante	212.357		38.795	(39.302)	211.850

a) Ver reexpresión de la Cuenta de pérdidas y ganancias a 31-12-2022.

b) Este ajuste recoge el efecto de la variación de valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en la categoría de 'Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global' ocurrida desde la fecha de transición hasta el 31 de diciembre de 2022, que supone una reducción por importe de 54.586 miles de euros. Por otro lado, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 17, se elimina el ajuste por asimetrías contables recogido bajo NIIF 4, que genera un impacto en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de -17.739 miles de euros.

c) Este ajuste recoge el impacto de la variación de los tipos de interés de mercado en la valoración de los activos y pasivos amparados en contratos de seguro y reaseguro ocurrida desde la fecha de transición hasta el 31 de diciembre de 2022.

d) Se corresponde con el efecto fiscal agregado de los ajustes anteriores.

Estado de flujos de efectivo consolidado – Conciliación de la reexpresión a 31-12-2022

(Miles de euros)

	Balance a 31.12.2022	Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Reexpresado a 31.12.2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**1.114.264**	**-**	**-**	**1.114.264**
Resultado del ejercicio	**331.439**	**(3.493)**	-	**327.946**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**190.531**	**3.914**	-	**194.445**
Amortización	39.408	(2.546)	-	36.862
Otros ajustes	151.123	6.460	-	157.583
Aumento/(disminución) neto de los activos de explotación:	**(494.722)**	**8.069**	**-**	**(486.653)**
Del que: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	28.943	(5.272)	-	23.671
Del que: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	249.128	-	14.593	263.721
Del que: Activos financieros a coste amortizado	(791.413)	1.523	(14.593)	(804.483)
Del que: Otros activos de explotación	2.260	11.818	-	14.078
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:	**1.081.300**	**(8.490)**	**-**	**1.072.810**
Del que: Pasivos financieros a coste amortizado	1.261.377	(3)	-	1.261.374
Del que: Otros pasivos de explotación	(169.475)	(8.487)	-	(177.962)

En el cuadro anterior se presentan las variaciones en flujos de efectivo de los activos y pasivos afectos a las actividades de explotación relacionadas con la actividad de seguros, que se han visto afectadas por la reexpresión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados a 31 de diciembre de 2022.

En aplicación con lo previsto en la NIC 8, considerando que la fecha de transición de la NIIF 17 es el 1 de enero de 2022, a continuación se presenta la conciliación de las modificaciones valorativas y de clasificación en virtud de la transición a dicha fecha, por los mismos motivos explicados en este mismo apartado, anteriormente:

Balance de conciliación de saldos a 01-01-2022 – Detalle de la reexpresión realizada

Activo *(Miles de euros)*

	Balance a 31.12.2021	Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Balance a 01.01.2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**5.895.291**	**-**	**259.569**	**6.154.860**
Del que: Valores representativos de deuda	4.435.862	-	259.569	4.695.431
Activos financieros a coste amortizado	**50.150.177**	**(9.511)**	**(188.486)**	**49.952.180**
Del que: Valores representativos de deuda	2.132.909	-	(188.486)	1.944.423
Del que: Préstamos y Anticipos	48.017.268	(9.511)	-	48.007.757
Clientela	47.516.159	(9.511)	-	47.506.648
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**27.893**	**2.891**	-	**30.784**
Activos por impuestos	**1.744.522**	**29.845**	-	**1.774.367**
Del que: Activos por impuestos diferidos	1.726.476	29.845	-	1.756.321
Otros activos	**214.308**	**(20.733)**	-	**193.575**
Del que: Resto de los otros activos	121.589	(20.733)	-	100.856
TOTAL ACTIVO	**65.804.676**	**2.492**	**71.083**	**65.878.251**

Pasivo *(Miles de euros)*

	Balance a 31.12.2021	Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Balance a 01.01.2022
Pasivos financieros a coste amortizado	**57.263.411**	**(2.903)**	-	**57.260.508**
Del que: Otros pasivos financieros	492.450	(2.903)	-	489.547
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**621.395**	**82.140**	-	**703.535**
Pasivos por impuestos	**379.364**	**-**	**19.903**	**399.267**
Del que: Pasivos por impuestos diferidos	359.037	-	19.903	378.940
TOTAL PASIVO	**59.494.711**	**79.237**	**19.903**	**59.593.851**

Patrimonio Neto *(Miles de euros)*

	Balance a 31.12.2021	Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Balance a 01.01.2022
Fondos propios	**5.802.045**	**(53.017)**	-	**5.749.028**
Del que: Otras reservas	2.455.123	(53.017)	-	2.402.106
Del que: Otras	2.470.989	(53.017)	-	2.417.972
Otro resultado global acumulado	**500.336**	**(23.728)**	**51.180**	**527.788**
Del que: Elementos que pueden reclasificarse en resultados	79.455	(23.728)	51.180	106.907
Del que: Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambio en otro resultados global	132.822	15.431	51.180	199.433
Del que: Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro	-	(39.159)	-	(39.159)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**6.309.965**	**(76.745)**	**51.180**	**6.284.400**

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información contenida en las cuentas anuales del Grupo es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, 14.t y 14.u).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos de Activos tangibles y Activos intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro (Nota 14.v).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2023 y 2022, salvo las normas que han entrado en vigor en el ejercicio, que se describen en la Nota 2.c). En este sentido cabe destacar la entrada en vigor, el 1 de enero de 2023, de la NIIF 17 relativa a contratos de seguros, cuyos aspectos principales, impactos sobre los estados financieros consolidados del Grupo y criterios contables se describen y detallan en las Notas 2.c), 2.d) y 14.v). Adicionalmente, tal y como se describe en dichas notas, en la aplicación inicial de la NIIF 17, el Grupo ha reevaluado el modelo de negocio de la NIIF 9 de los activos financieros afectos al negocio de Seguros, de manera que los que se estaban valorando a coste amortizado antes de la entrada en vigor de la NIIF 17, se han pasado a registrar a valor razonable con cambios en "Otro resultado global", aplicando esta reclasificación retroactivamente.

Por otro lado, tal y como se describe en la Nota 2.c), el Grupo ha adoptado el 1 de enero de 2023 lo recogido en la NIIF 9 relativo a contabilidad de cobertura, sin que haya supuesto ningún cambio cuantitativo significativo sobre los estados financieros del Grupo. En la nota 14.d) se describen los aspectos clave a tener en cuenta para cumplir con los requerimientos de la contabilidad de cobertura.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 que el Consejo de Administración de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
	2023
Distribución:	
Reservas Voluntarias	80.368
Dividendo a cuenta diciembre	231.127
Dividendo a cuenta febrero	75.300
Resultado distribuido	386.795
Resultado del ejercicio	**386.795**

La Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, en su reunión del 27 de febrero del 2024, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 75.300 miles de euros, que ha sido desembolsado con fecha 29 de febrero de 2024.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 31 de diciembre de 2023
Beneficio neto a la fecha	386.795
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	231.127
Beneficio máximo distribuible	**155.668**
Liquidez disponible	**3.273.000**
Liquidez disponible en póliza Banco de España	5.062.900
Activos libres	3.964.000
Liquidez adicional	**9.026.900**

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, en su reunión del 21 de diciembre del 2023, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 231.127 miles de euros, que fue desembolsado el mismo día.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, fueron los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 30 de noviembre de 2023
Beneficio neto a la fecha	343.764
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	-
Beneficio máximo distribuible	**343.764**
Liquidez disponible	**4.625.000**
Liquidez disponible en póliza Banco de España	4.713.000
Activos libres	3.425.000
Liquidez adicional	**8.138.000**

La Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, en su reunión del 30 de noviembre de 2022, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022 por importe de 150.284 miles de euros, que fue desembolsado el 1 de diciembre de 2022.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante en su reunión de 30 de junio de 2023 y a propuesta del Consejo de Administración de la misma, acordó la distribución de un dividendo complementario, con cargo al ejercicio 2022 por importe de 48.033 miles de euros, que fue desembolsado el día 1 de julio de 2023.

5. Información por segmentos de negocio

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8, se exige informar sobre los efectos financieros de los segmentos de negocio sobre la base de la información que la Dirección utiliza internamente para evaluar el rendimiento de estos segmentos.

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos operativos cuyos ingresos ordinarios supongan al menos el 10% de los ingresos ordinarios agregados de todos los segmentos operativos, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de la mayor de las siguientes magnitudes: (i) la ganancia agregada de todos los segmentos operativos que no hayan declarado pérdidas, (ii) la pérdida agregada declarada de todos los segmentos operativos que hayan declarado pérdidas. O bien, si sus activos son al menos el 10% de los activos agregados de todos los segmentos operativos. Igualmente se informará de aquellos segmentos operativos, independientemente de su tamaño, que supongan de forma agregada al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se presenta en función de las distintas áreas de negocio del Grupo Kutxabank, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2023 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta principalmente, el subgrupo del que procede la información:

- Subgrupo Kutxabank.
- Subgrupo Cajasur Banco.
- Entidades Aseguradoras.
- Sociedades Gestoras.
- Otras Actividades.

El área de Subgrupo Kutxabank comprende la actividad desempeñada por Kutxabank, que se desarrolla a través de su red de oficinas y comprende la actividad con clientes particulares, empresas, promotores e instituciones y el desarrollo de participaciones empresariales. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito. Adicionalmente, comprende la actividad llevada a cabo por determinadas sociedades que se consideran una prolongación directa de la actividad desempeñada por la Entidad Dominante. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Kutxabank.

El área de Subgrupo Cajasur Banco comprende la actividad desempeñada por Cajasur Banco y sus sociedades dependientes, que se desarrolla a través de la red de oficinas de Cajasur Banco y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. El catálogo de productos y servicios ofrecidos es similar al descrito para el Subgrupo Kutxabank. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Cajasur Banco.

El área de Entidades Aseguradoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de ambas sociedades dependientes.

El área de Sociedades Gestoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades dependientes Kutxabank Gestión, SGIIC, S.A., Grupo Fineco y Kutxabank Pensiones, S.A., correspondiente, principalmente, a la gestión de recursos de clientes a través de instituciones de inversión colectiva y previsión social. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de las propias sociedades dependientes.

El segmento de Otras Actividades incorpora todas las actividades que no se imputan a los segmentos anteriores. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de cada una de las sociedades filiales, en los que se encuentran representadas las Direcciones de Área de la Entidad Dominante que corresponda, en función de la actividad de cada una de las sociedades filiales.

No obstante, a lo indicado anteriormente, las decisiones de los distintos negocios del Grupo se toman en el contexto de control que suponen su pertenencia al Grupo Kutxabank.

b) Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

Los segmentos operativos se forman a partir de la agregación de las sociedades mercantiles en los que se desarrolla cada actividad, por lo que la información de cada segmento se ha elaborado a partir de la consolidación de la información contable de las sociedades que componen cada segmento. Por ello no ha sido necesario la utilización de tasas de transferencia interna. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados con los criterios contables utilizados en el Grupo.

Los ajustes y eliminaciones se corresponden, fundamentalmente, con la eliminación de los resultados internos entre segmentos.

La suma de las cuentas de pérdidas y ganancias de los segmentos operativos junto con los ajustes y eliminaciones, coinciden con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestran las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, así como determinadas informaciones de balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022, desglosadas por los segmentos de negocio:

	2023 (Miles de Euros)						
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias							
Margen de intereses	**895.118**	**269.830**	**14.831**	**1.816**	**(9.707)**	**(231)**	**1.171.657**
Ingresos por dividendos	93.313	5	627	-	409	-	94.354
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	3.878	-	3.878
Comisiones netas	360.537	76.716	(73.088)	110.504	5.783	(832)	479.620
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	(37.094)	37.057	1.987	454	124	869	3.397
Diferencias de cambio, netas	2.386	228	-	-	-	(1)	2.613
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(124.559)	(37.652)	140.463	(417)	4.561	(2.528)	(20.132)
Margen bruto	**1.189.701**	**346.184**	**84.820**	**112.357**	**5.048**	**(2.723)**	**1.735.387**
Gastos de personal	(300.494)	(119.105)	(1.678)	(11.184)	(4.731)	-	(437.192)
Otros gastos de administración	(124.553)	(34.873)	(1.535)	(5.843)	(2.415)	2.710	(166.509)
Amortización	(41.238)	(7.633)	(22)	(309)	(683)	-	(49.885)
Provisiones o reversión de provisiones	(69.282)	(66.533)	-	-	(6.823)	-	(142.638)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(877)	(30.548)	(1.268)	-	(2.651)	-	(35.344)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(10.623)	(2.738)	-	-	(17.962)	6	(31.317)
Otros ingresos y gastos	1.016	(1.358)	-	-	(149.238)	7	(149.573)
Resultado antes de impuestos	**643.650**	**83.396**	**80.317**	**95.021**	**(179.455)**	**-**	**722.929**
Resultado por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(182.194)	(32.346)	(22.442)	(26.319)	52.291	-	(211.010)
Resultado después de impuestos	**461.456**	**51.050**	**57.875**	**68.702**	**(127.164)**	**-**	**511.919**
Resultado después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	**461.456**	**51.050**	**57.875**	**68.702**	**(127.164)**	**-**	**511.919**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-	-	871	336	-	1.207
Atribuible a los propietarios de la dominante	**461.456**	**51.050**	**57.875**	**67.831**	**(127.500)**	**-**	**510.712**

2023 (Miles de Euros)							
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	**51.525.246**	**12.981.691**	**840.287**	**80.232**	**999.554**	**(2.714.575)**	**63.712.435**
Clientela	**36.776.345**	**9.879.844**	**6.845**	**1.221**	**85.543**	**(226.845)**	**46.522.953**
Activos financieros a coste amortizado	36.776.345	9.879.844	6.845	1.221	85.543	(226.845)	46.522.953
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de valores	**7.418.282**	**608.473**	**732.876**	**18.174**	**10.159**	**(474.511)**	**8.313.453**
Activos financieros a coste amortizado	3.567.362	230.350	-	-	-	(396.158)	3.401.554
Valores representativos de deuda	3.567.362	230.350	-	-	-	(396.158)	3.401.554
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.830.469	378.121	715.580	5.531	10.159	(78.353)	4.861.507
Instrumentos de patrimonio	1.555.978	878	17.978	6	7.663	-	1.582.503
Valores representativos de deuda	2.274.491	377.243	697.602	5.525	2.496	(78.353)	3.279.004
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	20.451	2	17.296	12.643	-	-	50.392
Instrumentos de patrimonio	20.445	-	2.871	12.643	-	-	35.959
Valores representativos de deuda	6	2	14.425	-	-	-	14.433
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**-**	**-**	**-**	**-**	**148.363**	**-**	**148.363**
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**3.290**	**39.079**	**-**	**-**	**165.436**	**-**	**207.805**
Pasivos financieros a coste amortizado	**46.404.973**	**10.940.732**	**7.476**	**1.879**	**234.590**	**(2.507.557)**	**55.082.093**
Depósitos	41.574.225	10.835.510	-	-	213.571	(1.798.203)	50.825.103
Valores representativos de deuda emitidos	4.019.883	-	-	-	-	(396.158)	3.623.725
Otros pasivos financieros	810.865	105.222	7.476	1.879	21.019	(313.196)	633.265

	2022 (Miles de Euros) (*)						
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias							
Margen de intereses	**453.293**	**169.834**	**16.643**	**48**	**(7.356)**	**11.054**	**643.516**
Ingresos por dividendos	54.126	5	489	-	360	-	54.980
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	12.980	-	12.980
Comisiones netas	368.213	77.704	(72.797)	99.659	4.873	(236)	477.416
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	54.365	2.944	(5.272)	(176)	19	(11.000)	40.880
Diferencias de cambio, netas	1.647	515	-	-	-	(1)	2.161
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(89.255)	(27.531)	133.783	(386)	5.293	(2.304)	19.600
Margen bruto	**842.389**	**223.471**	**72.846**	**99.145**	**16.169**	**(2.487)**	**1.251.533**
Gastos de personal	(281.698)	(111.346)	(1.662)	(10.306)	(4.344)	-	(409.356)
Otros gastos de administración	(114.223)	(32.176)	(1.521)	(5.248)	(2.189)	2.487	(152.870)
Amortización	(28.861)	(6.512)	(7)	(327)	(1.155)	-	(36.862)
Provisiones o reversión de provisiones	(42.301)	(20.152)	-	-	5.693	-	(56.760)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(52.663)	(4.802)	(1)	-	(5.163)	-	(62.629)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(10.870)	(950)	-	-	(6.702)	-	(18.522)
Otros ingresos y gastos	13.106	(928)	-	-	(74.285)	-	(62.107)
Resultado antes de impuestos	**324.879**	**46.605**	**69.655**	**83.264**	**(71.976)**	**-**	**452.427**
Resultado por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	**(83.992)**	**(21.594)**	**(19.513)**	**(23.282)**	**23.900**	**-**	**(124.481)**
Resultado después de impuestos	**240.887**	**25.011**	**50.142**	**59.982**	**(48.076)**	**-**	**327.946**
Resultado después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Resultado del ejercicio	**240.887**	**25.011**	**50.142**	**59.982**	**(48.076)**	**-**	**327.946**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	**-**	**-**	**-**	**774**	**137**	**-**	**911**
Atribuible a los propietarios de la dominante	**240.887**	**25.011**	**50.142**	**59.208**	**(48.213)**	**-**	**327.035**

(*) Véase Nota 2.d)

2022 (Miles de Euros) (*)							
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	**53.383.152**	**13.453.654**	**815.367**	**70.527**	**1.233.574**	**(2.361.268)**	**66.595.006**
Clientela	**37.264.303**	**9.662.150**	**3.341**	**1.239**	**118.741**	**(433.476)**	**46.616.298**
Activos financieros a coste amortizado	37.264.303	9.662.150	3.341	1.239	118.741	(433.476)	46.616.298
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de valores	**8.105.131**	**925.912**	**708.334**	**11.816**	**9.937**	**(606.711)**	**9.154.419**
Activos financieros a coste amortizado	3.485.339	542.310	-	-	-	(513.417)	3.514.232
Valores representativos de deuda	3.485.339	542.310	-	-	-	(513.417)	3.514.232
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.605.621	383.539	690.587	5.067	9.937	(93.294)	5.601.457
Instrumentos de patrimonio	1.456.885	1.003	15.218	7	7.340	-	1.480.453
Valores representativos de deuda	3.148.736	382.536	675.369	5.060	2.597	(93.294)	4.121.004
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	14.171	63	17.747	6.749	-	-	38.730
Instrumentos de patrimonio	14.165	61	2.905	6.749	-	-	23.880
Valores representativos de deuda	6	2	14.842	-	-	-	14.850
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**-**	**-**	**-**	**-**	**147.356**	**-**	**147.356**
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**2.070**	**41.641**	**-**	**-**	**374.848**	**-**	**418.559**
Pasivos financieros a coste amortizado	**48.578.099**	**11.525.559**	**10.079**	**2.265**	**435.712**	**(2.154.168)**	**58.397.546**
Depósitos	45.116.919	11.425.780	-	-	413.018	(1.298.875)	55.656.842
Valores representativos de deuda emitidos	2.622.235	-	-	-	-	(513.206)	2.109.029
Otros pasivos financieros	838.945	99.779	10.079	2.265	22.694	(342.087)	631.675

(*) Véase Nota 2.d)

La distribución geográfica de los activos financieros del Grupo se detalla en las Notas 22 a 25 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo, la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos contribuyeron a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a eventuales perturbaciones y crisis, no abordaban todos los problemas puestos de manifiesto en anteriores crisis económicas y financieras.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir reduciendo la exposición al riesgo de las entidades y presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas el 7 de junio de 2019 en la publicación de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no fueron de aplicación hasta dos años más tarde, y tratan de garantizar que el marco normativo europeo siga estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Con posterioridad, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a las graves perturbaciones económicas causadas por la misma. Las modificaciones más relevantes fueron establecidas en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En paralelo, cabe recordar que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culmina las reformas abordadas en el marco regulatorio global (reformas finales de Basilea III) y que modifica los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo. Estos principios serán de aplicación directa en el sistema bancario europeo una vez sean incorporados explícitamente a la legislación comunitaria, aspecto que se encuentra aún pendiente de desarrollo, siendo el 1 de enero de 2025 la fecha de entrada en vigor prevista actualmente.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos fueron complementados por otros dirigidos a la transposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, de 9 de noviembre, que modifica el RD 84/2015 y la CBE 5/2021 de 23 de diciembre, la CBE 3/2022 de 6 de abril y la CBE 3/2023 de 31 de octubre, que modifican la CBE 2/2016, finalizando de esta manera y por ahora la adaptación de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea a la normativa española.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades, así como la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, establecidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen la fijación de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada momento:

	2023	**2022 (*)**
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	5.434.193	5.264.823
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	-	-
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	-	-
Riesgos (miles de euros) (d)	30.127.192	29.899.325
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	18,04%	17,61%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	-	-
Coeficiente de capital nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	18,04%	17,61%
Coeficiente de capital nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	-	-
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	**18,04%**	**17,61%**
Capital nivel 1 (miles de euros) (a)	5.434.193	5.264.823
Exposición (miles de euros) (b)	65.293.631	68.274.959
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	**8,32%**	**7,71%**

(*) Información según los saldos contables de las cuentas anuales consolidadas formuladas correspondientes al 31 de diciembre de 2022.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 14 de diciembre de 2022 el BCE comunicó a Kutxabank a través de un acto operativo que mantenía vigentes los requerimientos de capital que le eran aplicables desde el 1 de marzo de 2022. Dichos requerimientos alcanzan el 7,675% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total). Este último requerimiento incluye, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%. Asimismo, el 30 de noviembre de 2023 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión formal sobre los requerimientos de capital que le son aplicables desde el 1 de enero de 2024, sin que se hayan producido variaciones respecto a los vigentes hasta la citada fecha.

Tanto a 31 de diciembre de 2023 como a 31 de diciembre de 2022, los recursos propios computables del Grupo exceden holgadamente los requerimientos que le son aplicables.

Adicionalmente, el Grupo debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta del 7 de diciembre de 2023, según la cual el Grupo Kutxabank deberá contar a partir del 1 de enero de 2024 con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,71% de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,23% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Hasta la citada fecha, el Grupo debe cumplir con un objetivo intermedio vinculante del 16,59% del TREA y el 5,23% del LRE.

Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Grupo está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como a lo largo de ambos ejercicios, las entidades del Grupo sujetas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 508.462 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (441.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – Nota 21 –, si bien la obligación de las entidades del Grupo sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

a) Remuneración de consejeros

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2023 y 2022, se presentan desglosadas a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2023	2022
Retribución fija (*)	1.215	1.177
Retribución variable (**)	99	591
Dietas	984	916
Otras remuneraciones	-	-
Total	**2.298**	**2.684**

(*) A efectos comparativos, el ejercicio 2023 comprende la información de 3 consejeros con funciones ejecutivas, uno de ellos vigente hasta el 30 de junio de 2023 y otro de ellos con inicio de funciones en la misma fecha, 3 consejeros con funciones ejecutivas durante el ejercicio 2022, uno de ellos vigente hasta el 30 de noviembre de 2022 y otro de ellos con inicio de funciones en la misma fecha.

(**) Incluye la retribución variable anual. La información relativa a 2022 recoge la retribución variable concedida a dos consejeros ejecutivos. En cambio, a efectos comparativos, la información relativa a 2023 recoge la retribución variable devengada por un consejero ejecutivo durante un semestre de ejercicio de funciones, sin que llegue a producirse devengo de importe alguno por parte de otro consejero ejecutivo partícipe en la misma, por el cese de funciones antes del cierre del ejercicio. En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

Adicionalmente, durante los ejercicios referenciados, la Entidad Dominante mantenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo, ligado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024, que incluía como partícipes a 2 consejeros ejecutivos en 2022 y a un consejero ejecutivo en 2023. De acuerdo con las características del plan plurianual, la liquidación se producirá, en su caso, una vez concluido el plazo de devengo, es decir, a partir de 2025. En todo caso, quedará sujeto a la evaluación de resultados *ex ante* y ajuste al riesgo *ex post*, aplicando los mismos mecanismos prudenciales vigentes para la retribución variable anual, y condicionado en todo caso al límite máximo aprobado por la Junta General de Accionistas respecto a las retribuciones del Consejo de Administración de la Entidad Dominante.

Retribución variable a largo plazo	Miles de Euros (*)	
	2023	2022
Ligada al Plan Estratégico 2022-2024 (*1)	78	251
Total	**78**	**251**

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(*1) Cantidad máxima a devengar imputable a los ejercicios 2023 y 2022, en caso alcanzar en 2025 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 1 miles de euros en el ejercicio 2022.

Asimismo, en el ejercicio 2023 se han satisfecho 488 miles de euros de retribución variable anual y plurianual sujetos a períodos de retención y/o diferimiento, devengados en ejercicios anteriores a 2022, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dichos ejercicios. En 2022, los importes sujetos a retención y/o diferimiento satisfechos, en concepto de retribución variable anual, fueron 207 miles de euros, devengados en ejercicios anteriores a 2021.

Algunos miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante tienen derecho a prestaciones post-empleo de aportación definida por su condición de consejero, habiendo devengado 17 miles de euros en el ejercicio 2023 (31 miles de euros en el ejercicio 2022).

Tales derechos se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo.

Por otra parte, además de la información anterior que recoge las remuneraciones devengadas en la Entidad Dominante, los miembros del Consejo de Administración no devengaron en 2023, en ejercicio de sus funciones en la entidad matriz, ningún importe por el desempeño de cargos dentro de los órganos de gobierno de sociedades del Grupo (ningún importe en el ejercicio 2022).

El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección y personal asimilado de la Entidad Dominante

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, y atendiendo a expectativas supervisoras, se ha considerado como personal de Alta Dirección y asimilado a cierre de 2023 a un colectivo de 13 personas y como Alta Dirección en 2022 a un colectivo de 5 personas, que se corresponden con las direcciones generales.

Las remuneraciones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022 en favor de los colectivos mencionados en los respectivos ejercicios, se presentan desglosadas a continuación:

	Miles de Euros	
	2023 (**)	2022
Retribuciones (*)	3.360	1.655
Prestaciones post-empleo	67	40
	3.427	**1.695**

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, de los importes de retribución variable devengados, el 50% de la liquidación se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo, parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de entre 4 y 5 años.

(**) A efectos comparativos, se ha revisado internamente durante el ejercicio 2023 el concepto de personal directivo asimilado a Alta dirección, atendiendo a las expectativas supervisoras, incluyendo dentro de este colectivo a la alta dirección y otro personal que desarrolla funciones de alta dirección bajo dependencia directa de los Órganos de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado, o forma parte del comité de dirección, colectivo que en el ejercicio 2022 únicamente incluía a la alta dirección de la Entidad Dominante (las direcciones generales).

El cuadro anterior incluye las aportaciones anuales a sistemas de previsión de aportación definida. Por otra parte, existen compromisos de prestación definida. La provisión constituida para estos últimos a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 925 miles de euros, 888 miles a 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, durante los ejercicios indicados, la Entidad Dominante mantenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo, ligado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024, que incluía, a cierre de ejercicio, a las 13 personas del colectivo referido en el cuadro anterior como Alta Dirección y personal asimilado en 2023, y a los 5 miembros de la Alta Dirección referidos en el ejercicio 2022. De acuerdo con las características del plan plurianual, la liquidación se producirá, en su caso, una vez concluido el plazo de devengo, es decir, a partir de 2025. En todo caso, quedará sujeto a la evaluación de resultados *ex ante* y ajuste al riesgo *ex post*, aplicando los mismos mecanismos prudenciales vigentes para la retribución variable anual.

Retribución variable a largo plazo	Miles de Euros (*)	
	2023	2022
Ligada al Plan Estratégico 2022-2024 (*1)	874	434
Total	**874**	**434**

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de entre 4 y 5 años.

(*1) Cantidad máxima a devengar imputable a los ejercicios 2023 y 2022, en caso alcanzar en 2025 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 se han satisfecho a la Alta Dirección y personal asimilado 5 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 3 miles de euros en el ejercicio 2022 a los miembros de la Alta Dirección.

Asimismo, en el ejercicio 2023 se han satisfecho al personal directivo clave 952 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2022, (131 miles de euros satisfechos a la Alta Dirección en 2022, devengados en ejercicios anteriores a 2021).

Por otra parte, en 2023 se han devengado 1.262 miles de euros en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral (tanto relación ordinaria como de alta dirección) de un antiguo miembro de la Alta Dirección de la Entidad Dominante, cuya relación laboral había quedado suspendida como consecuencia de su nombramiento como consejero ejecutivo de la Entidad y que prestó sus funciones como consejero ejecutivo hasta el día 30 de Junio de 2023, fecha en la que quedó desvinculado de la Entidad en todas sus relaciones laborales previas. Asimismo, en 2023 se han devengado 13 miles de euros de indemnización por la extinción de la relación laboral de una persona que formaba parte del personal asimilado a la Alta Dirección de la Entidad Dominante. En 2022 no se devengó ningún importe en concepto de indemnizaciones por desvinculación de los miembros de la Alta Dirección.

Por otra parte, además de la información anterior que recoge las remuneraciones devengadas en la Entidad Dominante, los referidos colectivos de Alta Dirección y personal asimilado en 2023, así como el colectivo de Alta Dirección en 2022, que incluía a las direcciones generales, no devengaron ni en 2023 ni en 2022, durante el ejercicio de sus funciones en la entidad matriz, ningún importe por el desempeño de cargos dentro de los órganos de gobierno de sociedades del Grupo.

c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, a 31 de diciembre de 2023, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad Dominante, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto, en que se ha procedido conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante se compone de 16 miembros a 31 de diciembre de 2023, el mismo número de miembros que a 31 de diciembre de 2022 (no obstante, en esta última fecha se contaba con una vacante pendiente de cobertura).

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo cuenta con una Política de Sostenibilidad que fue aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante en mayo de 2021 con la ambición de ser un agente activo en la transición hacia una sociedad más sostenible. El Grupo asume un destacado papel en la transición hacia una economía baja en emisiones, incorporando el análisis de los riesgos y las oportunidades de este proceso a su modelo de negocio.

Por otro lado, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo ha realizado por primera una estimación del impacto de determinados riesgos climáticos sobre la pérdida esperada, cuya metodología se describe en la Nota 14.h).

- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 40), no se ha considerado que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración.

- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, el Grupo no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.t), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

En el informe de gestión que acompaña a estas cuentas anuales consolidadas y en la información no financiera que se publica en la página web corporativa se facilita información detallada sobre el impacto ambiental de la actividad corporativa propia del Grupo así como de su actividad con clientes. En concreto, el estado sobre información no financiera también incorpora un detalle sobre las diferentes acciones que el Grupo ha desarrollado con sus clientes en materia de sostenibilidad (i.e. comercialización y gestión de productos con impacto ambiental positivo), así como el porcentaje de elegibilidad y alineación de sus activos en base al Reglamento sobre Taxonomía publicado por la UE, entre otros aspectos.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Tanto la Entidad Dominante como la entidad dependiente Cajasur Banco se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución máxima del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Como consecuencia de lo anterior, el gasto del ejercicio 2023 por la aportación ordinaria a realizar en 2024 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 31 de diciembre de 2022 se ha estimado en 63.687 miles de euros (64.328 miles de euros en 2022) que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 54) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado adjunto (véase Nota 31).

Fondo Único de Resolución

Tanto la Entidad Dominante como la entidad dependiente Cajasur Banco se encuentran integradas en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.

- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Como consecuencia de lo anterior, la contribución realizada por la Entidad al FUR en el ejercicio 2023 ha ascendido a 14.229 miles de euros, 11.028 miles de euros mediante aportaciones y 3.201 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables. En el ejercicio 2022 la contribución ascendió a 18.496 miles de euros, 15.721 miles de euros mediante aportaciones y 2.775 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables. Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 54).

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de las sociedades que forman parte del Grupo así como otros servicios prestados por el auditor de la Entidad Dominante (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.), por otros auditores de sociedades que forman parte del Grupo y por empresas vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	Servicios prestados por el auditor de cuentas de la Entidad Dominante y por empresas vinculadas		Servicios prestados por otros auditores de cuentas y por sus empresas vinculadas	
Descripción	2023	2022	2023	2022
Servicios de Auditoría	1.147	1.122	186	230
Otros servicios de Verificación	235	219	137	106
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**1.382**	**1.341**	**323**	**336**
Servicios de Asesoramiento Fiscal	3	3	-	-
Otros servicios	265	52	-	-
Total Otros Servicios Profesionales	**268**	**55**	**-**	**-**

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 31 de enero de 2024, y desembolso el 8 de febrero, la Entidad Dominante ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias negociable por importe nominal de 1.300.000 miles de euros, con fecha de vencimiento final el 8 de febrero de 2032, prorrogable si se produjera alguna de las circunstancias desencadenantes de una extensión de vencimiento previstas en el artículo 15 del Real Decreto- Ley 24/2021. La emisión lleva asociado un cupón flotante referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial de 70 puntos básicos, pagadero semestralmente. Del importe nominal total emitido, 300.000 miles de euros han sido colocados entre terceros con igual valor efectivo recibido. Los restantes 1.000.000 miles de euros han sido retenidos por el Grupo.

Adicional a lo mencionado, en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria que afecte significativamente al Grupo ni al contenido de las presentes cuentas anuales consolidadas.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos, al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2022, el Grupo acogiéndose a lo previsto en la NIIF 9 aplicaba los criterios recogidos por la NIC 39, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

La adopción de la NIIF 9 en relación a la contabilidad de coberturas fue aprobada por órganos de gobierno de la Entidad Dominante con fecha 29 de diciembre de 2022 y entrada en vigor el 1 de enero de 2023. El Grupo ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma en órganos de gobierno.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. A continuación, se describen los aspectos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

Las relaciones de cobertura deben incluir una designación oficial y una documentación formal, que debe incluir los siguientes puntos:

- Objetivo y estrategia de gestión de riesgo.
- Identificación de la partida cubierta y del instrumento de cobertura.
- La naturaleza del riesgo. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- Metodología para medir la eficacia, junto con las fuentes de ineficacia y el modo de determinar la ratio de cobertura.

Además, estas relaciones de cobertura deben de cumplir con los siguientes requisitos de eficacia:

- Demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- Cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura. Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo del Grupo y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y

2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la mayor parte de las coberturas del Grupo eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, estas coberturas están, principalmente, instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Coberturas de valor razonable

Este tipo de coberturas cubren los cambios de valor razonable de activos o pasivos o de compromisos firmes no reconocidos o de un componente de estos, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar a la cuenta de resultados, o bien al otro resultado global, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Coberturas de flujos de efectivo

Este tipo de coberturas cubren la volatilidad de la cuenta de resultados, producida por cambios en los flujos de efectivo derivados del riesgo concreto asociado de un instrumento financiero, tanto activo como pasivo, o de una transacción altamente probable y que pueda afectar al resultado del periodo.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La NIIF 9 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

(i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,

(ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

El Grupo ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo del Grupo:

- Principales objetivos de inversión: análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.

- Estrategia de gestión: evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.

- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

El Grupo ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales del Grupo, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

El Grupo ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.

- Interés: se define como una contraprestación por:
    - El valor temporal del dinero;
    - El riesgo de crédito asociado;
    - Los costes de un préstamo básico; y
    - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
   a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
   b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.

ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:

   a) Cancelación/amortización anticipada
   b) Reestructuraciones
   c) Periodo de carencia
   d) Índice de inflación
   e) Rendimiento del deudor
   f) Derivado implícito
   g) Conversión en acciones
   h) Tasa de interés variable inversa
   i) Instrumentos con y sin recurso
   j) Instrumentos subordinados

iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).

iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
   a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
   b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
   c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

i. **Modificación del valor temporal del dinero**: Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.

ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio "de minimis" definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.

2. "Activos financieros mantenidos para negociar", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

3. "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

4. "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.

5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que el Grupo voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto consolidado (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.

6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que el Grupo gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.

7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

8. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.

9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

El Grupo evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la alta dirección del Grupo como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones del Grupo y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando el Grupo ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. El Grupo no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos.

En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	**Valor Razonable cambios en resultados**	**Valor Razonable cambios en otro resultado global**
Clasificación anterior	**Coste Amortizado**	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Excepcionalmente, tal y como se ha indicado en el apartado Clasificación de activos financieros de la Nota 2.c), como consecuencia de la aplicación inicial de la NIIF 17, el Grupo ha reevaluado el modelo de negocio de la NIIF 9, de manera que los activos financieros afectos al negocio de Seguros que con anterioridad a la entrada en vigor de la NIIF 17 se valoraban a coste amortizado han pasado a registrarse a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los importes e impactos de estas reclasificaciones se desglosan en la Nota 2.d).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido otras reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado.

   Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

   Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

   El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

   El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

   El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias imputables al riesgo cubierto se reconocerán en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado, tanto por la parte correspondiente al elemento de cobertura como al instrumento cubierto.

2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por el Grupo para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. El Grupo podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:

   - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o

   - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo de administración y el consejero delegado del Grupo.

   Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran por su importe neto en los epígrafes "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:

   a. Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

   b. Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, el Grupo no mantenía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 activos titulizados y dados de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004, como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior norma por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.

- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.

- Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la NIIF 9 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Grupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Grupo ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la norma. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Grupo ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:

  - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
    - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
    - operaciones con carencias de más de 2 años o quitas por importes superiores al importe de la cobertura constituida.
    - plan de pagos inadecuados.
  - operaciones con importe superior a 250.000€ clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado. A partir del 31 de diciembre de 2023 el análisis individual se realizará para operaciones de refinanciación con importe superior a 300.000€.
  - operaciones dudosas por riesgo-país.
  - operaciones con titular en Concurso de Acreedores, salvo que cumplan las condiciones para su clasificación en Stage 2.
  - operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
  - operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente determinadas operaciones de refinanciación y operaciones pertenecientes a operaciones/grupos considerados significativos. En este análisis individualizado el Grupo tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
- pérdidas continuadas
- acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/ Badexcug)
- rating interno que indique default o near default
- saldos sobre los que el Grupo haya decidido reclamar judicialmente.
- más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
- ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
- el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso

- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Grupo cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Grupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:

  - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
  - importes vencidos de más de 30 días
  - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
  - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
  - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
  - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años.
  - Adicionalmente se han implantado criterios complementarios que identifican las operaciones que pueden presentar más dificultades en aquellos segmentos más vulnerables derivados de la pandemia.

- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ que no estén en situación de morosidad ni estén avaladas al 100% por Sociedad de Garantía Recíproca (a partir del 31 de diciembre de 2023 el análisis individual se realizará para operaciones de refinanciación con importe superior a 300.000€), y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. Los indicios determinados por el Grupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:

    - el nivel de endeudamiento del acreditado
    - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
    - descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
    - incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
    - descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
    - existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
    - importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
    - el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo.
    - alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores.
    - incremento del ratio de apalancamiento.
    - incumplimiento de covenants en operaciones apalancadas.
    - novación de operación apalancada con cuota bullet.
    - patrimonio negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio.
    - cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado):

	% Exposición Stage 2	
	2023	2022
Incremento de PD desde originación	75,63%	61,47%
Criterios COVID-19	0,12%	0,65%
Premora >30 días	0,38%	0,33%
Periodo de cura	0,42%	0,59%
Arrastre por alguna operación en dudoso	0,83%	1,28%
Titular en Concurso	0,51%	1,23%
Análisis Individual	9,95%	15,23%
Refinanciación algoritmo	12,16%	19,21%

El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde más del 70% de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Grupo.

- Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Grupo tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm}$ -1)), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento
- Verifica si la diferencia relativa así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, el Grupo aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento (plazo original de la operación en el primer caso y plazo residual, en el segundo). Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia fueron calibrados en diciembre 2021 en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Grupo, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, el Grupo aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el ejercicio 2023 los umbrales han sido sometidos a este backtesting arrojando unos resultados adecuados, motivo por el cual no han sido modificados durante este periodo.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 para la identificación de acreditados afectados por la pandemia

  Derivado de las características particulares de la crisis COVID19 y de las diferentes ayudas otorgadas en forma de moratorias y financiación avalada, los indicadores de impago habituales pueden dejar de ser predictivos como identificadores de debilidad crediticia de acreditados de determinados colectivos. En este sentido, el Grupo ha seguido manteniendo los criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

  En particular, en el ámbito de personas físicas, el Grupo ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna del Grupo sobre este colectivo con su clasificación contable. El algoritmo continúa siendo de aplicación sobre el colectivo de moratorias independientemente de que las mismas se encuentren vencidas.

  En cuanto a las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), el Grupo procede, en primer lugar, a identificar exposiciones de acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

  Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTEs son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

  Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza del titular de la operación:

  - Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
  - Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
  - Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
  - Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.

  Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que el Grupo no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD's tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras en base a la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Adicionalmente, también se traspasan a fallido aquellas operaciones que, sin haber transcurridos los plazos indicados en el apartado anterior, la entidad, tras un análisis individualizado, estime que han adquirido la condición de fallidos, como es el caso del saldo residual que subsiste tras la adjudicación o entrega de activos como pago de deudas garantizadas por bienes inmuebles

Estos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avales que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
- No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
- No tener importe Disponible
- No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Grupo estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en stage 2 y stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

- GOING CONCERN: Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad. En caso de que el acreditado individualmente no pueda generar flujos de caja y pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el Grupo.

- GONE CONCERN: Esta metodología denominada también como de "ejecución de garantías" se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios y personas físicas, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), su pérdida esperada también se calculará aplicando una de las dos metodologías descritas pero multiplicando la pérdida así calculada por la "PD a toda la vida" (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma el Grupo ha diferenciado los siguientes segmentos:

  - Personas Físicas: que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
  - Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
  - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Grupo para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
  - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupal así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- Segmento: la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
- Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje del de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la vinculación de la empresa o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
- Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.

- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:

  - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
    - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
    - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
    - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
    - Maduración: únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Grupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

  - LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Grupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

  En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

  Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) Nº 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados, (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	**Dotación = PD_{12} · EAD · LGD**
STAGE 2	**Dotación = $PD_{LIFETIME}$ · EAD · LGD**
STAGE 3	**Dotación = EAD · LGD**

- Utilización de información presente, pasada y futura

  La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Grupo y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Grupo y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual el Grupo realiza proyecciones por el departamento responsable.

Para el cálculo de la pérdida esperada crediticia de diciembre de 2023, el Grupo ha utilizado un conjunto de escenarios y proyecciones más actualizados que reflejan las tensiones inflacionistas, las consiguientes fuertes subidas de los tipos de interés como consecuencia de la política monetaria, la ralentización del crecimiento y la recuperación así como el mayor riesgo de recesión y la severidad de la misma. Estos escenarios han sido aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad Dominante del Grupo Kutxabank en enero de 2023 para su utilización en la planificación financiera y de capital. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía.

- El escenario base o central presenta una situación de contracción del crecimiento económico en 2023, resultante de tensiones inflacionistas globales intensificadas por las alteraciones geopolíticas y económicas derivadas de la invasión de Ucrania por parte de Rusia en 2022. El escenario se va ajustando progresivamente incorporando los efectos de las medidas de política monetaria en curso, que hacen que se recupere el nivel de 2019 en la segunda mitad de 2024. La economía mundial se enfrenta a un conjunto de desafíos entre los que está presente la situación inflacionista inusual y prolongada, prevista hasta 2025, si bien a tasas inferiores a las registradas en la parte central de 2022. A esto hay que añadir el endurecimiento de las condiciones financieras a nivel global, fruto en gran parte de las medidas de política monetaria para luchar contra la inflación.

- Por su parte, el escenario adverso aprobado contempla una intensificación del conflicto ruso-ucraniano, que podría afectar a países limítrofes aumentando la tensión geopolítica. La principal consecuencia para Europa es la dificultad para obtener suministros alterativos de gas en un contexto de fuerte demanda de los mismos. La ralentización de los procesos productivos conlleva la paralización parcial de las cadenas de producción globales y la contracción de los precios de las materias primas, junto con una reducción de la demanda de productos petrolíferos. No obstante, las materias alimenticias seguirían ejerciendo cierta presión en los precios. Una de las novedades del presente escenario adverso es precisamente la persistencia de tipos de interés (Euribor a 12 meses) positivos incluso dentro de un escenario de fuerte recesión, todo ello derivado de la inflación persistente y la consiguiente política monetaria de vigilancia y control de la misma.

Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los tres primeros años (incluido el año en curso) de las variables más significativas, por ser los más destacados:

	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Producto Interior Bruto (PIB)	1,3%	2,6%	2,1%	-0,8%	0,6%	0,8%	-5,0%	-3,5%	-1,7%
Tasa de Paro	13,0%	12,2%	12,0%	14,5%	14,5%	14,3%	17,5%	19,1%	18,8%
Evolución precios Vivienda	3,2%	2,1%	1,6%	2,4%	0,9%	0,4%	0,6%	-1,5%	-1,9%
Evolución precios Suelo	3,9%	0,8%	-0,2%	3,4%	0,0%	-1,1%	2,4%	-1,7%	-2,9%
Variación IPC	5,0%	3,2%	2,6%	4,0%	2,8%	2,4%	2,1%	2,0%	1,9%
Euribor 12 meses	3,3%	2,9%	2,4%	3,3%	2,2%	1,8%	3,3%	0,9%	0,4%

El enfoque empleado por el Grupo consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Grupo y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual o trimestral y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos modelos (especialmente los modelos de LGD con colateral hipotecario), si bien a lo largo de la segunda mitad del 2022 fueron actualizados los modelos de las carteras más relevantes para incluir indicadores adicionales más acordes a la coyuntura actual. En noviembre de 2023 se implantó una nueva versión del modelo de PD de Empresas (Pymes, y Microempresas) que incluye como variable explicativa el Euribor a 12 meses en niveles, además del PIB y la tasa de paro. Por su parte la LGD con colateral hipotecario de Empresas incorpora la variación trimestral del IPC (factor inflación) además de la tasa de paro, mientras que la LGD sin colateral hipotecario de esta misma cartera incluye la variación trimestral del IPC junto a la del PIB. Hay que destacar también que desde diciembre 2022 la PD de hipotecas de personas físicas incorpora el Euribor a 12 meses junto con el PIB y la tasa de paro como variables explicativas. De esta forma la nueva coyuntura de elevada inflación y altos tipos está siendo reflejada en las estimaciones de los parámetros de los principales segmentos del Grupo garantizando la correcta traslación de las expectativas macroeconómicas al cálculo de las pérdidas esperadas crediticias.

El horizonte temporal de los escenarios incorporado en los modelos es el que sigue: considerar el promedio de las proyecciones del parámetro en 4 trimestres para el caso de los parámetros de stage 1, mientras que en el caso de la PD a toda la vida se consideran periodos más prolongados (asumiendo una reversión a la PD media cíclica del segmento a partir del tercer año).

Adicionalmente se han llevado a cabo los siguientes análisis en el Grupo durante 2023:

- El Grupo ha realizado un análisis crediticio de una cartera de operaciones con garantía hipotecaria, reforzando las provisiones de las mismas, considerando, entre otros, la posibilidad de realizar transacciones futuras.
- El Grupo ha estimado la dotación adicional en forma de overlay de PD por el potencial impacto del aumento de los costes financieros en su cartera de empresas (costes aún no reflejados en los estados financieros más recientes).

- Por último, el Grupo ha estimado por primera vez la dotación adicional en forma de overlay por los siguientes riesgos climáticos: riesgo de inundación costera y fluvial en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de sequía extrema e incendios en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de transición energética en la cartera de empresas así como riesgo de transición en la cartera de hipotecas de personas físicas. La ausencia de datos históricos de estos factores emergentes impiden su consideración dentro de los modelos estadísticos, por lo que se han aplicado ajustes post-modelo (overlay) sobre los parámetros de LGD (riesgos físicos de inundación y sequía e incendios, riesgo de transición en la cartera de hipotecas) y de PD (riesgo de transición de empresas).

- Adicionalmente, se han liberado las dotaciones adicionales por los siguientes conceptos: el Código de Buenas Prácticas (CBP) sobre la cartera de empresas y grandes empresas (corporate) estimado durante 2020, el potencial impacto del incremento de los costes en materias primas y energéticas en la cartera de empresas, estimado este último en diciembre 2022. En todos los casos se considera que estas dotaciones adicionales no son necesarias bien por no haberse materializado el riesgo o porque la información que venían a cubrir ha sido incorporada directamente en los modelos como input.

La implantación de los nuevos modelos a lo largo de 2023 junto con la actualización a los escenarios macroeconómicos más recientes, unido a los otros análisis realizados, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro adicionales por importe de alrededor de 66.893 miles de euros en el ejercicio 2023, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado – Préstamos" y "Provisiones o reversión de provisiones – Compromisos y garantías concedidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023.

- Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados son capturados en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables en los parámetros se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

El Grupo considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte interrelación entre las variables macroeconómicas impide un tratamiento independiente (y *ceteris-paribus*) de las mismas. Ante esta circunstancia se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados). Para ello, una vez estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno asignando un peso del 100% a cada escenario por separado.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +6,10% desde diciembre 2022 hasta diciembre 2025 en el escenario base frente a una caída del -9,80% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en -1% bajo el escenario base entre diciembre 2022 y diciembre 2025 mientras que aumenta en +6,2% en el escenario adverso entre diciembre 2022 y el año de mayor tasa (diciembre 2024). Bajo estos escenarios y los supuestos establecidos la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 177 millones de euros superior a la del escenario base (30,1% de incremento) como consecuencia del deterioro adicional reflejado, sobre todo, en los indicadores del PIB, tasa de paro y la persistencia de tipos elevados.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.

b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.

c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Grupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Grupo clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.

d) Cuando el Grupo apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.

b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Grupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Grupo que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

c) Cuando el Grupo apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Grupo no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2023 y 2022, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Grupo tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan, todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	188.267	70.844	173.348	126.132
Libras esterlinas	3.640	6.468	1.009	4.626
Yenes japoneses	4.714	174	6.951	176
Dólares canadienses	3.983	361	4.306	329
Francos suizos	5.088	1.576	5.393	1.006
Peso mejicano	4.879	236	26	-
Otras monedas	3.500	5.495	821	2.278
	214.071	**85.154**	**191.854**	**134.547**

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	14.099	9.211	28.741	28.670
Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado	188.756	67.596	158.846	104.404
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Otros	11.216	8.347	4.267	1.473
	214.071	**85.154**	**191.854**	**134.547**

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y aplazamientos de medios de pago de cuentas de pasivo. Los ingresos por comisiones devengadas durante los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Comisiones de apertura	20.842	12.040
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	9.588	9.196
Otras comisiones	5.051	5.127
	35.481	**26.363**

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 47 y 48). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

    1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.

    2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

    3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" del activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo, con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado (Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.

b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

   Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance consolidado que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14.e).

   Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

   Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo tangible" del activo del balance consolidado. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendatario

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.

b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que se valora al coste, comprendiendo:

a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
d) Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:

    i) El plazo del arrendamiento.
    ii) La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
    iii) Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
    iv) Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, el Grupo ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 57).

Los contratos de arrendamiento que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, el Grupo ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para el Grupo.

n) Patrimonios gestionados

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 47). En la Nota 66 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Grupo valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con los siguientes criterios:

a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:

   - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.

- Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
- En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.

b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente de la Entidad Dominante cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa y Caja Vital, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su entidad de origen con carácter previo a la firma de dicho convenio colectivo.

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas entidades satisficiesen en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo, así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Grupo en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

El Grupo mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV y fondos de pensiones. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Grupo para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 56).

Otros compromisos post-empleo

El Grupo tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su período de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance consolidado adjunto. En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Con fecha 31 de mayo de 2021 se formalizó el nuevo Convenio Colectivo que regula las normas por las que han de regirse las relaciones laborales y condiciones de trabajo entre la Entidad Dominante del Grupo y su personal durante el próximo trienio. Las modificaciones principales de dicho convenio fueron las relativas a las obligaciones contraídas por la Entidad Dominante en relación al Seguro Médico Asistencial de sus empleados.

En la Nota 34 se muestra la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor actual de las obligaciones por prestación definida.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Jubilaciones anticipadas

Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Banco ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2023, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ha ascendido a 17.502 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 (véase Nota 59).

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 el coste total estimado pendiente de las mencionadas ofertas de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos anteriormente con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por un importe de 51.994 miles de euros (54.111 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – véase Nota 34 -.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Prejubilaciones

Con fecha 30 de noviembre de 2023, Cajasur Banco ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2023, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ha ascendido a 31.894 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 (véase Nota 59).

El Grupo tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado adjunto, el coste total estimado pendiente de la mencionada oferta de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos en años anteriores con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por importe de 50.575 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (29.485 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – véase Nota 34 -.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo), consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Otros compromisos a largo plazo

El Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" (véase Nota 34) del balance consolidado por importe de 38.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (35.836 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2023 a 4.830 miles de euros (4.701 miles de euros en el ejercicio 2022).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados de Cajasur Banco durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2023, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 188 miles de euros (230 miles de euros en el ejercicio 2022).

Premios de Fidelidad

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe al 31 de diciembre de 2023 de 6.436 miles de euros (6.643 miles de euros en el ejercicio 2022) – Véase Nota 34 -.

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara. El importe de las indemnizaciones a la Alta Dirección registrado en el ejercicio 2023 se detalla en la Nota 7. En el ejercicio 2022, no se registró importe alguno por este concepto.

o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Cajasur Banco

Acuerdo 2013:

El 27 de diciembre de 2013 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que contemplaba las siguientes medidas:

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para el Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirían una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía superase las 24 mensualidades, sería necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogió a esta medida fue de 16.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tendrían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirió a esta medida fue de 8 personas al cierre del ejercicio 2015, de los que 7 optaron por la baja y 1 empleado de este colectivo fue despedido disciplinariamente.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se adhirieron a esta medida 4 empleados en 2013.

Medidas de carácter universal:

Reducción de jornada colectiva del 10% hasta un máximo de 1.848 empleados, con la correspondiente reducción del 10% de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 299 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no vieron reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se reduciría durante dos años entre un 5% y un 7% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad. Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permitiría la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

En 2015, 253 empleados incluidos en la medida de reducción de jornada salieron de este colectivo para incluirse en el colectivo de reducción salarial.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación en los ejercicios 2015 y 2016. A partir de 2018 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

Acuerdo 2016:

Por otro lado, el 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que contempla las siguientes medidas.

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para Cajasur Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirán una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía supere las 24 mensualidades, será necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogieron a esta medida fue de 13.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tenían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirieron a esta medida fue de 37 al cierre del ejercicio 2016.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se han adherido a esta medida 9 empleados en 2016.

Medidas de carácter universal:

Suspensión de contratos con una duración de 22 jornadas de trabajo para el año 2016 y 20 jornadas de trabajo para el año 2017 hasta un máximo de 1.400 empleados, con la correspondiente reducción de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 650 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no verían reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se redujo durante dos años entre un 3,5% y un 6,5% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad.

Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permite la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación del ejercicio 2017. A partir de 2019 se podrán recuperar estas aportaciones siempre que se superen determinadas condiciones.

o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surjan del registro inicial de un elemento patrimonial que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 1.448.547 miles de euros (1.645.602 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y Pasivos Fiscales Diferidos por un importe de 353.042 miles de euros (335.431 a 31 de diciembre de 2022). Al cierre del ejercicio 2023, 487.661 miles de euros (676.185 miles de euros al cierre del ejercicio 2022) tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen una ligera disminución de los tipos de interés en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. También consideran, en su caso, la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados.

El Grupo realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando los distintos regímenes tributarios y grupos fiscales que configuran el Grupo. De cara a la consideración de su recuperabilidad a nivel Grupo se ha utilizado la consideración del régimen fiscal de la matriz. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 8 años (15% en 2024, 15% en 2025, y entre 5% y 14% anual en el periodo 2026-2031). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 0,5 años o aumentaría en 1 año, respectivamente.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles del Grupo se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 7 años

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de "Activos tangibles" corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa la Entidad Dominante creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización" del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 36).

Las implicaciones de dicha normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización, la Entidad Dominante procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que ascendía a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que modificara el valor del inmovilizado.

En la Nota 39 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

r) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los de los activos tangibles. En el caso de que la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizará en consecuencia. En lo que respecta a la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas, la Dirección de la Entidad durante el ejercicio 2021 encargó la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica de la Entidad. Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma quedó establecida en 10 años.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.

2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los Fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Los Fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de realizar el análisis de deterioro se compara el valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su importe recuperable, siendo el valor recuperable considerado el valor en uso de la unidad generadora de efectivo. El importe recuperable se calcula como la suma de una valoración estática y una valoración dinámica. La valoración estática cuantifica el valor de la entidad en función de su situación patrimonial y de las plusvalías y minusvalías existentes mientras que la valoración dinámica cuantifica el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por el Grupo para un período de proyección de 5 años (hasta el ejercicio 2028) más el cálculo de su valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones es la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen una ligera disminución de los tipos de interés en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado.

El fondo de comercio registrado al 31 de diciembre de 2023 asciende a 301 millones de euros (301 millones de euros a 31 de diciembre de 2022) y se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de Banca Minorista y Corporativa de Cajasur Banco, S.A.U. que comprende el negocio de particulares y empresas, y no incluye el negocio inmobiliario. Las principales hipótesis utilizadas para la estimación de los flujos de efectivo son las siguientes:

- Se ha considerado como requerimiento de capital de la unidad generadora de efectivo un 11,70% (11,70% en el ejercicio 2022), que coincide con el requerimiento SREP establecido por el Banco Central Europeo para Kutxabank para el ejercicio 2024. Este requerimiento, en la medida que se trata de un cálculo de valor en uso tiene en consideración un requisito de CET1 del 8,2%, y capas de instrumentos híbridos hasta completar el requerimiento establecido.

- La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja es el coste de capital asignado a la unidad generadora de efectivo antes de impuestos se sitúa para el CET1 en el 9,1% (9,1% en 2022) y se compone de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado. Las tasas de los instrumentos híbridos se sitúan en el 8,0% para el AT1 y el 5,34% para el T2 (8,5% y 6,13%, respectivamente en 2022) y se corresponden con cotizaciones de emisión de este tipo de instrumentos ofertadas al Grupo en el momento de realización del análisis. La tasa de descuento global utilizada para descontar los flujos de caja se sitúa en el 7,73% para el ejercicio 2023 (7,87% para el ejercicio 2022).

- La tasa de crecimiento sostenible utilizada para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad es del entorno del 1% (1% en el ejercicio 2022).

Con estas hipótesis, el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo asciende a 1.287 millones de euros (1.390 millones de euros en el ejercicio 2022), por lo que el exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de efectivo, (que incluye el Fondo de Comercio) ascendería a 370 millones de euros (374 millones de euros en el ejercicio 2022).

El porcentaje que supone el valor residual sobre el valor recuperable asciende al 70% (67% en el ejercicio 2022). La metodología utilizada para el cálculo del valor residual se basa en la normalización del flujo de caja estimado para el último año de proyección, sobre el que se ha calculado el valor terminal como una renta perpetua, a partir del dividendo normalizado de este último año.

Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre el importe en libros se hubiera disminuido o incrementado en 90 y 105 millones de euros, respectivamente (94 y 108 millones de euros en el ejercicio 2022, respectivamente). Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre su valor en libros se hubiera incrementado o disminuido en 72 y 62 millones de euros, respectivamente (73 y 63 millones de euros en el ejercicio 2022, respectivamente).

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.

2. Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.

2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, si son significativos, a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 59).

t) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Asimismo, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores frente al Grupo se consideran "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos o, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias. De esta forma, el Grupo registra de forma homogénea a nivel consolidado, los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago, dentro del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado adjunto.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, el Grupo evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación el Grupo tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. El Grupo cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en el Grupo sobre ventas históricas de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Grupo espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

No obstante, para aquellas tipologías de activos en las que el Grupo no cuenta con experiencia de ventas suficiente, se utilizan los recortes estimados en base a la información que se tiene en el sector en lugar de los que se derivan de su modelo interno.

Adicionalmente, el Grupo ha realizado un análisis sobre el valor razonable de determinados activos con tiempo de permanencia en balance superior a cinco o a diez años, según la tipología de activo, con el objetivo de reforzar las correcciones de valor de deterioro de dichos activos, los cuales se encuentran, principalmente, en las filiales inmobiliarias.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que el Grupo no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado.

En este sentido, si el Grupo tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

u) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

En las circunstancias actuales del mercado inmobiliario, la finalidad de estos activos para el Grupo Kutxabank no es el desarrollo de promociones inmobiliarias, sino que la estrategia se fundamenta en la venta del producto terminado y el avance del desarrollo urbanístico de los suelos con el objetivo de añadir valor y proceder a su comercialización en la fase final de desarrollo urbanístico, con lo que los plazos de venta dependerán del tiempo en el cual se lleve a cabo dicho desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste y su valor neto de realización. El valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros". Considerando que, tanto las características como el destino actual de estos activos son similares a las de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, el Grupo, a efectos de determinar el valor neto de realización de las existencias, sigue unos criterios similares a los que se describen la nota 14.t) anterior para dichos activos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas, que se registra en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

v) Activos y pasivos por contratos de seguro

A continuación se detallan los criterios contables y principales juicios y estimaciones utilizados en el registro y valoración de los activos y pasivos por contratos de seguros, así como las opciones de política contable seleccionadas en cada caso.

Definición y clasificación

El Grupo ha evaluado si sus contratos cumplen la definición de contrato de seguro establecida en la norma concluyendo, concluyendo, en base a los análisis realizados, que la totalidad de los productos bajo el alcance de la NIIF 4 en la fecha de transición cumplían con dicha definición y que, por tanto, la introducción de la NIIF 17 no ha supuesto ninguna reclasificación.

Adicionalmente, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de los contratos con el objetivo de identificar componentes no aseguradores, concluyendo que no es necesaria su separación del contrato principal. No obstante, se ha aplicado un tratamiento específico a los componentes de inversión en aquellos casos en los que se han identificado.

Carteras de contratos de seguros

El Grupo ha analizado los criterios de agrupación de los contratos de seguro tomando como referencia, en primer lugar, aquéllos expuestos a riesgos similares y que son gestionados de manera conjunta. En base a este análisis se han realizado agrupaciones coherentes con la gestión de negocio y con la norma, así como con los análisis realizados para Solvencia II. Posteriormente, se ha considerado la fecha de emisión de los contratos, segmentándose en grupos de contratos emitidos con no más de 12 meses de diferencia. Finalmente, se ha efectuado un análisis de dichos grupos de contratos en función del nivel de beneficio esperado en el momento de su reconocimiento inicial, identificando los grupos de contratos onerosos del resto (contratos no onerosos y contratos con probabilidad de ser onerosos).

El periodo de cobertura se ha definido como el periodo durante el cual la entidad presta servicios de contrato de seguro. Este período incluye los servicios de contrato de seguro que corresponden a todas las primas dentro de los límites del contrato de seguro.

Reconocimiento y baja en libros

Los grupos de contratos de seguro se reconocen inicialmente cuando tiene lugar el primero de los siguientes hechos:

- el comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos,
- la fecha en que venza el primer pago de un tomador de una póliza del grupo, o
- cuando se trate de un grupo de contratos de carácter oneroso, la fecha en que dicho grupo pase a ser oneroso.

El Grupo da de baja los contratos de seguro cuando se extingan o cuando se realice una modificación en los términos del contrato que dé lugar a la baja. A estos efectos, se considera que un contrato de seguro se extingue en el momento del vencimiento del mismo, cuando se produzca la liquidación de todas las prestaciones previstas en el contrato o en el momento de su cancelación, lo que antes se produzca.

Valoración y medición

Como regla general, el Grupo ha decidido utilizar el método general (GMM) de valoración de los contratos de seguro, aplicando el método de asignación de la prima (PAA), principalmente, a los contratos anuales renovables y a aquellos cuya valoración por este método no difiere significativamente del obtenido por el método general.

Reconocimiento inicial

Para aquellos contratos de seguro valorados bajo el método general, la medición en el momento inicial se realiza por el total de:

a) Los flujos de cumplimiento, que, a su vez, comprenden:

   i. La estimación de los flujos de efectivo futuros. El Grupo realiza la estimación del valor actual de las salidas de efectivo futuras menos el valor actual de las entradas de efectivo futuras que están dentro de los límites del contrato. Estos flujos incluyen los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. Aquellos gastos que el Grupo ha considerado que no son directamente atribuibles se encuentran clasificados según su naturaleza.

   ii. Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros. A este respecto, para la actualización de los flujos de efectivo futuros, el Grupo utiliza la curva libre de riesgo, siguiendo la metodología de EIOPA para su derivación, salvo para los productos a prima única gestionados bajo técnicas de inmunización por casamiento de flujos, en cuyo caso, a la curva libre de riesgo se le ha añadido el ajuste por casamiento calculado bajo la misma metodología y parámetros empleados en Solvencia II, verificándose previamente, mediante la gestión de activo y pasivo, el cumplimiento del contraste de flujos.

   iii. Un ajuste para reflejar el riesgo no financiero, que recoge la compensación que requiere una entidad por soportar la incertidumbre acerca del importe y el calendario de los flujos de efectivo que deriva del riesgo no financiero durante el cumplimiento por la entidad de los contratos de seguro. El Grupo calcula este ajuste por riesgo no financiero mediante la técnica del percentil. Dependiendo del grado de incertidumbre en torno a los flujos de efectivo futuros, se han definido los niveles de confianza para cada producto, y a partir de ellos se ha obtenido el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.

b) El margen de servicio contractual (Contractual Service Margin o CSM, por sus siglas en inglés), que representa el beneficio esperado no devengado que el Grupo reconocerá a medida que preste los servicios de contrato de seguro para cada grupo de contratos. Cuando este margen es negativo, se considera que el contrato de seguro es oneroso y, en consecuencia, la pérdida se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance. El CSM se calcula como el importe que, en el momento de la emisión, iguala los flujos de efectivo derivados del contrato de seguro, de forma que no dé lugar a un ingreso o un gasto en el reconocimiento inicial, salvo en el caso de contratos onerosos. Posteriormente, el margen de servicio contractual se ajusta por el efecto de los nuevos contratos, los intereses devengados de acuerdo con los tipos de descuento empleados, los cambios en los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relacionados con servicios futuros y el importe correspondiente a su liberación reconocido en resultados. A estos efectos, el Grupo ha determinado un patrón de liberación específico para cada tipo de producto, en función del servicio prestado a lo largo de la duración de los contratos de seguros, resultando en un patrón de liberación similar al observado hasta ahora para reconocer el margen de los productos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De esta forma, el importe reconocido en el balance por cada grupo de contratos de seguro valorados por el método general (GMM) comprende el pasivo por cobertura restante, que incluye los flujos de cumplimiento y CSM anteriormente descritos, y el pasivo por siniestros incurridos.

Por otro lado, el Grupo ha utilizado el enfoque de asignación de prima (PAA o método simplificado) para aquellos contratos de seguro cuyo periodo de cobertura es menor o igual a un año y a aquellos cuya medición del pasivo por cobertura restante en el momento inicial no difiera significativamente de aquella que resultaría de la aplicación del enfoque general. Así, bajo el enfoque de asignación de prima, el Grupo mide el pasivo por cobertura restante como las primas recibidas corregidas por cualquier importe que surja de la baja de cuentas de los activos y pasivos anteriormente reconocidos por los flujos de efectivo relacionados con el grupo de contratos. Para estos contratos, el beneficio está implícito en el cálculo del pasivo de seguro y, por tanto, no hay un CSM que se registre de forma separada. Para estos contratos, el Grupo ha escogido la opción de política contable de registrar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos en el momento en que se incurran.

Reconocimiento posterior

El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al cierre de cada ejercicio será la suma de:

a) El pasivo por cobertura restante, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo y el margen de servicio contractual del grupo, ambos calculados a dicha fecha.

b) El pasivo por siniestros incurridos, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios pasados asignados al grupo de contratos a dicha fecha.

Los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En cambio, los que se relacionan con el servicio futuro ajustan el margen de servicio o el componente de pérdida. De esta forma, se reconoce en el resultado del ejercicio, como ingreso de actividades ordinarias por seguros, la transferencia de servicios de contratos de seguro en el periodo.

En los contratos de seguro donde se aplica el enfoque de asignación de prima, al final de cada periodo el importe en libros de un grupo de contratos será la suma del pasivo por cobertura restante y el pasivo por siniestros incurridos. El pasivo por la cobertura restante es el saldo inicial más las primas recibidas en el periodo menos el importe reconocido como ingresos de actividades ordinarias de seguros por servicios proporcionados en ese periodo. Esta imputación a resultados se realiza de forma lineal a lo largo del periodo de cobertura del contrato cuando el devengo del ingreso también lo sea.

Por último, las variaciones de valor por la medición de los flujos de efectivo estimados de los contratos de seguro a tasas de descuento actuales se reconocen en 'Otro Resultado Global', dentro del patrimonio neto, debido a que el Grupo ha optado por aplicar esta política contable con el objetivo de minimizar las asimetrías entre las variaciones de valor de los instrumentos financieros relacionados con los contratos de seguro y las variaciones de valor de los contratos de seguro.

Ingresos y gastos de contratos de seguro

Los ingresos y gastos de contratos de seguro se reconocen contablemente aplicando los siguientes criterios:

a) Resultados del servicio del seguro: Incluyen los ingresos de actividades ordinarias por seguros, reflejando la prestación de servicios derivados del grupo de contratos de seguro por un importe equivalente a la contraprestación a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios, netos de los gastos originados por dichos servicios. Los gastos de servicio de seguro comprenden los siniestros incurridos, los gastos de adquisición y los cambios en los flujos que se relacionan con servicios pasados y con el servicio presente. Los ingresos de la actividad de seguros se reconocen durante el periodo en el que la Entidad proporciona la cobertura del seguro.

   Los resultados del servicio del seguro se presentan en los epígrafes "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" y "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

b) Gastos financieros de seguros: Recogen el cambio en el importe en libros de los contratos de seguro que resulta del efecto del valor temporal del dinero. Los gastos financieros de los contratos de seguro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de una manera sistemática empleando el tipo de descuento fijado en la fecha de reconocimiento inicial de los grupos de contratos de seguros.

   Los gastos financieros de seguros se incluyen en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

   Las variaciones de valor por la medición de los flujos de efectivo estimados de los contratos de seguro a tasas de descuento actuales se reconocen en 'Otro Resultado Global', dentro del patrimonio neto.

w) Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la entidad adquirente obtiene el control del resto de entidades.

El registro contable de las combinaciones de negocio se realiza por aplicación del método de adquisición. De acuerdo con este método, la entidad adquirente reconoce en sus estados financieros los activos adquiridos y los pasivos asumidos, considerando también los pasivos contingentes, según su valor razonable; incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. A la vez, este método requiere la estimación del coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos frente a los antiguos propietarios del negocio adquirido y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

De esa manera, en la fecha de adquisición se evalúa la diferencia entre a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido y b) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

Si la diferencia anterior es positiva se registra en el epígrafe "Activos intangibles - Fondo de comercio" del balance consolidado, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Por el contrario, si la diferencia anterior es negativa, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se valoran basándose en el porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. En el caso de compras y enajenaciones de estos intereses minoritarios, se contabilizan como transacciones de capital cuando no dan lugar a un cambio de control, no se reconoce pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no se vuelve a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. Cualquier diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o el aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

El Grupo no ha participado en ninguna combinación de negocios significativa durante los ejercicios 2023 y 2022.

x) Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado consolidado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".

d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el Patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas", distinguiendo los importes que pueden reclasificarse en resultados y los que no se reclasificarán en resultados.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio neto consolidado, como en otro resultado global acumulado, se desglosan en:

a) **Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) **Transferidos a resultados**: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) **Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos**: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) **Otras reclasificaciones**: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas, salvo como se ha indicado anteriormente para la participación en otros ingresos y otros gastos reconocidos de las entidades valoradas por el método de la participación, se presentan por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados, en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) **Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables**: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) **Resultado global total del ejercicio**: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.

c) **Otras variaciones del patrimonio neto**: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

y) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. **Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.

2. **Actividades de explotación:** son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.

3. **Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.

4. **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo y equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2023 asciende a 4.830.295 miles de euros (6.526.325 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – Nota 21-.

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente del Grupo (en adelante "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes al Grupo Kutxabank, durante el ejercicio 2023 ascendieron a 14.429 (13.443 durante el ejercicio 2022), habiendo sido admitidas a trámite 14.080 (12.873 en el ejercicio 2022), de las que 8.951 (7.496 en el ejercicio 2022) se resolvieron a favor del Grupo y 4.840 a favor del usuario financiero (4.081 en el ejercicio 2022). Quedan pendientes de resolución 289 expedientes (1.296 en el ejercicio 2022).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2023	2022
Gastos y comisiones.	40,52%	39,23%
Información y documentación.	1,45%	2,33%
Tramitación.	3,87%	4,34%
Venta cruzada.	1,67%	9,92%
Disconformidad.	28,68%	18,26%
Intereses (ordinarios, demora).	4,44%	2,54%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	0,78%	0,74%
Fraude por Internet y resto.	4,16%	3,40%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,77%	0,56%
Otros	13,66%	18,68%
	100,00%	**100,00%**

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2023 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 1.295 miles de euros (436 miles de euros en 2022).

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 521 en el ejercicio 2023. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 166 se resolvieron a favor de la Entidad y 282 a favor del usuario financiero. Quedan 73 pendientes de resolución. En el ejercicio 2022 se recibieron por esta vía 538 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 176 se resolvieron a favor del Grupo y 356 a favor del usuario financiero (Nota 34).

- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2023 y 2022 a 28.791 y 10.414, respectivamente, quedando 13.543 pendientes de admisión y 100 sin admitir. Admitidas a trámite 15.148 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 2.098 a favor del Grupo y 11.481 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 1.569, pendientes de resolución a fecha de cierre (véase Nota 34).

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

El SAC del Grupo Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2023, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo Kutxabank incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Grupo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en el Grupo Kutxabank corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir. Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos.

El modelo de gestión del Riesgo de Crédito de Kutxabank se encuentra plenamente alineado con los objetivos establecidos en el "Marco de Apetito al Riesgo" aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank. En este sentido este modelo de gestión se fundamenta en una serie de principios fundamentales que velan, entre otros aspectos, por la transparencia y responsabilidad en la concesión de financiación, con especial atención a la protección de los consumidores.

Los documentos de Políticas de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista aprobados por el Consejo de Administración del 25 de mayo de 2023 en el caso de Kutxabank y el 22 de junio de 2023 en el caso de Cajasur, recogen los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. En la actualización de los documentos en dichas fechas, se modificaron los límites de atribuciones de riesgo delegadas para el Área Central de Riesgos, Órganos de Gobierno y Nivel de Dirección.

En el Consejo de Administración de Kutxabank de fecha 30 de noviembre de 2023 fue aprobada la actualización tanto de la Política de Gestión Recuperatoria como de la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Grupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y restructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Seguimiento, Control y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos del Grupo.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante aprobó el 21 de diciembre de 2023 el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Contraparte del Grupo Kutxabank.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión (Grandes Riesgos, Empresas y Minorista) que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En los últimos años se han ido implantando nuevas versiones de los modelos de admisión, tanto de hipotecas como de préstamos sin garantía hipotecaria, del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos y del modelo de Rating de Empresas generando un Nivel de Calificación (NICAL) para empresas. Todas las nuevas versiones de los modelos de scoring, de admisión de hipotecas, de admisión de préstamos sin garantía hipotecaria y comportamental; así como de Rating de Empresas, han sido validadas y revisadas por las áreas independientes de control: Validación Interna y Auditoría Interna. Se han revisado y aprobado en los órganos correspondientes: Comité de Modelos o Consejo de Administración.

El Grupo Kutxabank tiene definido un modelo de atribuciones de riesgo delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan to Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones de riesgo delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones de riesgo delegadas de los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el Área Central de Admisión de Riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones de riesgo delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General de Negocio, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

El Grupo Kutxabank utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que el Grupo considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte del Grupo Kutxabank. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la Red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).

- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.

- Sistema automático de alertas para todos los clientes del Grupo Kutxabank: El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en el Grupo, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.

- Seguimiento individualizado: El Grupo dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y para aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. A partir del 31/12/2023 el análisis individual se realizará para operaciones de refinanciación con importe superior a 300.000€.

- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.

- Riesgo Promotor: El Grupo dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.

- Incremento significativo del riesgo (ISR): Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.

- Seguimiento COVID-19: Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, el Grupo ha reforzado la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.

- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y / o restructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación. Durante 2023 se han incorporado nuevos indicadores de riesgo para potenciar la ayuda a la Red en la identificación de clientes con dificultades financieras.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, el Grupo Kutxabank ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que el Grupo Kutxabank utiliza en su gestión de riesgos.

El Grupo actualiza periódicamente sus modelos de PD y LGD de pérdidas esperada bajo NIIF 9 con nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente; concretamente los actuales escenarios fueron aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad Dominante en enero de 2023 para ser utilizados en el ámbito de la planificación financiera y de capital. Los modelos incluyen pues la información macroeconómica más reciente y que reflejan en sus proyecciones las más actuales expectativas económicas derivadas de la coyuntura presente y futura.

Por lo que respecta a las exposiciones crediticias del Grupo directamente contraídas con personas físicas y/o jurídicas de los países participantes en el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, cabe señalar que se trata de niveles absolutamente marginales.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos, se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER), en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. El Grupo Kutxabank cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas) y los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, tanto para la estimación de provisiones como para la de capital. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes.

Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, Validación Interna realiza, entre otras revisiones, validaciones recurrentes de los Sistemas de Calificación y su implementación. Asimismo, Auditoría Interna lleva a cabo distintas revisiones recurrentes, entre otras, sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scorings y ratings), sobre el seguimiento de los parámetros, sobre la clasificación de operaciones crediticias (staging), sobre la calidad del dato de las variables o sobre la gobernanza de modelos.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia del Grupo Kutxabank mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Recuperaciones

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Recuperaciones en línea con sus atribuciones de riesgo delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Grupo Kutxabank viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones de riesgo delegadas en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

El Grupo tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Grupo tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la nueva Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) entró en vigor el 16 de junio de 2019 y es una trasposición de la Directiva Europea 2014/2017. Esta Ley busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. El Grupo ha realizado los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta nueva Ley.

Los Administradores de la Entidad Dominante son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).

- Las atribuciones de riesgo delegadas tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

El Grupo autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A.".

Medidas adoptadas en relación con las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania

Debido a la subida de tipos de interés derivada de la crisis de la guerra de Ucrania, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre que modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo ("Código de Buenas Prácticas"), de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Las modificaciones principales introducidas por el mencionado Real Decreto-ley incluyen:

- La modificación del actual Código de Buenas Prácticas que afecta principalmente a la posibilidad de solicitar una nueva reestructuración, aplicación de tipos más reducidos a las operaciones y ampliación del plazo hasta 24 meses para solicitar una dación en pago.
- Creación de un nuevo Código de Buenas Prácticas de naturaleza coyuntural y transitoria hasta el 31 de Diciembre de 2024, que incluye entre otros:
    - Ampliación del plazo de la operación hasta en 7 años con un límite de plazo total de 40 años.
    - Conversión de la fórmula de cálculo de interés del préstamo inicial, pasando de una fórmula sujeta a tipo variable a una a tipo fijo.

El Grupo durante 2023 mantuvo su adhesión al existente y se adhirió al nuevo Código de Buenas Prácticas con efectos el 23 de diciembre de 2022.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad Dominante tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Grupo utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2023 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 14.290 y 381.110 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de crédito" y "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" del balance consolidado (2.110 y 365.017 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022) – véanse Notas 33.b y 25.b.1 –.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Grupo con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas el Grupo está comprometido con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la práctica totalidad de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones con la clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de balance	Total
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	754.662	-	-	754.662
Valores representativos de deuda	-	14.433	3.279.004	3.401.554	-	-	6.694.991
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	46.522.953	-	-	46.522.953
Derivados	35.571	-	-	-	21.136	-	56.707
Total	**35.571**	**14.433**	**3.279.004**	**50.679.169**	**21.136**	**-**	**54.029.313**
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	517.599	517.599
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	2.411.899	2.411.899
Total Garantías concedidas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.929.498**	**2.929.498**
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	**35.571**	**14.433**	**3.279.004**	**50.679.169**	**21.136**	**2.929.498**	**56.958.811**

Al 31 de diciembre de 2022

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo					Exposiciones fuera de balance	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	Activos financieros a coste amortizado (*)	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	585.478	-	-	585.478
Valores representativos de deuda	-	14.850	4.121.004	3.514.232	-	-	7.650.086
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	46.616.298	-	-	46.616.298
Derivados	52.042	-	-	-	33.874	-	85.916
Total	**52.042**	**14.850**	**4.121.004**	**50.716.008**	**33.874**	**-**	**54.937.778**
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	370.209	370.209
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	2.299.997	2.299.997
Total Garantías concedidas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.670.206**	**2.670.206**
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	**52.042**	**14.850**	**4.121.004**	**50.716.008**	**33.874**	**2.670.206**	**57.607.984**

(*) Véase Nota 2.d)

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria (Nota 25.b.2)	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija (véase Nota 25.b.2)	Otras garantías reales (véase Nota 25.b.2)	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	31.803.766	26.947	76.876	292.502	828.060	33.028.151

Al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria (Nota 25.b.2)	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija (véase Nota 25.b.2)	Otras garantías reales (véase Nota 25.b.2)	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	32.644.925	31.906	119.520	320.079	870.920	33.987.350

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) calculado a partir del valor de las garantías del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2023								
Administraciones Públicas	5.221.934	15.619	370	4.154	6.611	5.224	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	220.457	90.968	871	8.630	68.690	13.248	797	474
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.930.306	1.728.178	52.841	886.004	591.312	172.880	53.436	77.387
Construcción y promoción inmobiliaria	*454.112*	*454.045*	*-*	*296.385*	*126.065*	*19.681*	*5.694*	*6.220*
Construcción de obra civil	*315.309*	*9.578*	*239*	*5.005*	*3.329*	*1.034*	*229*	*220*
Resto de finalidades	*8.160.885*	*1.264.555*	*52.602*	*584.614*	*461.918*	*152.165*	*47.513*	*70.947*
Grandes empresas	*5.891.208*	*100.954*	*22.806*	*25.894*	*57.154*	*19.390*	*179*	*21.143*
Pymes y empresarios individuales	*2.269.677*	*1.163.601*	*29.796*	*558.720*	*404.764*	*132.775*	*47.334*	*49.804*
Resto de hogares	31.823.124	29.350.487	56.962	6.315.236	10.350.067	10.619.490	1.352.365	770.291
Viviendas	*29.150.565*	*28.810.145*	*37.172*	*6.035.262*	*10.199.535*	*10.543.936*	*1.330.106*	*738.478*
Consumo	*1.390.841*	*78.234*	*3.205*	*38.365*	*20.271*	*13.057*	*4.409*	*5.337*
Otros fines	*1.281.718*	*462.108*	*16.585*	*241.609*	*130.261*	*62.497*	*17.850*	*26.476*
TOTAL (*)	**46.195.821**	**31.185.252**	**111.044**	**7.214.024**	**11.016.680**	**10.810.842**	**1.406.598**	**848.152**
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	763.821	484.714	17.935	153.219	124.202	101.906	54.328	68.994

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 327.132 miles de euros (véase Nota 25).

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2022								
Administraciones Públicas	5.164.652	27.780	3.455	8.641	12.942	6.821	2.361	470
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	144.854	54.703	1	9.375	44.293	558	58	420
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.620.420	1.988.143	75.500	912.045	718.927	205.850	71.555	155.266
Construcción y promoción inmobiliaria	*525.093*	*525.014*	*-*	*309.302*	*162.699*	*8.054*	*19.902*	*25.057*
Construcción de obra civil	*334.212*	*11.352*	*315*	*5.690*	*4.010*	*1.280*	*319*	*368*
Resto de finalidades	*7.761.115*	*1.451.777*	*75.185*	*597.053*	*552.218*	*196.516*	*51.334*	*129.841*
Grandes empresas	*5.305.211*	*158.774*	*26.602*	*52.505*	*60.805*	*9.306*	*1.571*	*61.189*
Pymes y empresarios individuales	*2.455.904*	*1.293.003*	*48.583*	*544.548*	*491.413*	*187.210*	*49.763*	*68.652*
Resto de hogares	32.211.684	29.823.606	77.514	6.213.643	10.009.969	11.272.319	1.431.968	973.221
Viviendas	*29.570.561*	*29.202.843*	*55.159*	*5.901.148*	*9.837.990*	*11.179.704*	*1.403.919*	*935.241*
Consumo	*1.343.733*	*92.487*	*5.853*	*43.625*	*26.375*	*15.441*	*6.530*	*6.369*
Otros fines	*1.297.390*	*528.276*	*16.502*	*268.870*	*145.604*	*77.174*	*21.519*	*31.611*
TOTAL (*)	**46.141.610**	**31.894.232**	**156.470**	**7.143.704**	**10.786.131**	**11.485.548**	**1.505.942**	**1.129.377**
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.007.482	603.128	19.244	138.365	159.362	112.099	76.845	135.701

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 474.688 miles de euros (véase Nota 25).

El Grupo tiene implantados diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye la exposición crediticia, sin considerar los ajustes por valoración, desglosada por calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias externas homologadas:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	819.918	1,71%	1.056.180	2,19%
Riesgos calificados de A+ a A-	2.302.454	4,81%	1.679.088	3,50%
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	3.832.918	8,01%	3.842.323	7,98%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a	593.127	1,24%	612.985	1,27%
Riesgos sin calificación (*)	40.327.476	84,23%	40.988.980	85,08%
Total	**47.875.893**	**100,00%**	**48.179.556**	**100,00%**

(*) Véase Nota 2.d)

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, el Grupo cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2023		2022	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	77,75%	0,01%	78,89%	0,02%
2) 0.5%-1%	5,80%	0,04%	5,62%	0,01%
3) 1%-2%	0,75%	0,08%	5,98%	0,06%
4) 2%-5%	8,57%	1,09%	3,21%	0,29%
5) 5%-7.5%	0,17%	0,76%	0,54%	0,57%
6) 7.5%-10%	0,23%	0,58%	0,24%	0,50%
7) 10%-15%	0,27%	0,90%	0,11%	0,97%
8) 15%-20%	0,01%	0,73%	0,06%	0,72%
9) >20%	0,11%	2,15%	0,17%	2,05%
Total	**93,65%**	**6,35%**	**94,82%**	**5,18%**

Durante el ejercicio 2023 se ha producido un incremento en el nivel de stage 2 (6,35% vs 5,18%) motivado por la reestimación de la PD de empresas incluyendo el Euribor en niveles como variable explicativa: puede verse también como la distribución de la cartera por niveles de PD se concentra menos en los niveles menores, derivado de la actualización de escenarios macroeconómicos así como del leve deterioro en el perfil crediticio de la cartera, si bien continua en niveles razonablemente buenos.

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,40% al 31 de diciembre de 2023 (1,37% al 31 de diciembre de 2022).

El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito del Grupo, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías financieras concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
2023					
Bancos centrales y entidades de crédito	6.488.977	5.865.279	484.269	47.020	92.409
Administraciones Públicas	10.521.827	9.682.530	839.297	-	-
Administración Central	*4.866.184*	*4.026.887*	*839.297*	-	-
Otras Administraciones Públicas	*5.655.643*	*5.655.643*	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	659.591	505.674	153.898	-	19
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.757.438	13.474.125	199.471	57.115	26.727
Construcción y promoción inmobiliaria	*909.531*	*909.531*	-	-	-
Construcción de obra civil	*499.515*	*492.784*	*6.731*	-	-
Resto de finalidades	*12.348.392*	*12.071.810*	*192.740*	*57.115*	*26.727*
Grandes empresas	*9.669.268*	*9.504.050*	*119.268*	*23.981*	*21.969*
Pymes y empresarios individuales	*2.679.124*	*2.567.760*	*73.472*	*33.134*	*4.758*
Resto de hogares	31.886.165	31.629.324	107.651	30.486	118.704
Viviendas	*29.151.461*	*28.897.882*	*105.652*	*30.088*	*117.839*
Consumo	*1.390.867*	*1.389.401*	*940*	*183*	*343*
Otros fines	*1.343.837*	*1.342.041*	*1.059*	*215*	*522*
TOTAL	**63.313.998**	**61.156.932**	**1.784.586**	**134.621**	**237.859**

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
2022					
Bancos centrales y entidades de crédito (*)	7.720.913	7.402.571	208.700	44.063	65.579
Administraciones Públicas	11.723.832	10.538.447	1.185.385	-	-
Administración Central	*6.181.098*	*4.995.713*	*1.185.385*	-	-
Otras Administraciones Públicas	*5.542.734*	*5.542.734*	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	704.817	485.375	216.960	-	2.482
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.118.425	12.853.304	194.736	47.812	22.573
Construcción y promoción inmobiliaria	*972.093*	*972.048*	-	-	*45*
Construcción de obra civil	*518.939*	*513.609*	*5.277*	-	*53*
Resto de finalidades	*11.627.393*	*11.367.647*	*189.459*	*47.812*	*22.475*
Grandes empresas	*8.726.254*	*8.574.846*	*118.090*	*15.492*	*17.826*
Pymes y empresarios individuales	*2.901.139*	*2.792.801*	*71.369*	*32.320*	*4.649*
Resto de hogares	32.274.668	31.999.568	111.251	31.134	132.715
Viviendas	*29.571.591*	*29.300.483*	*109.171*	*30.301*	*131.636*
Consumo	*1.343.733*	*1.342.271*	*900*	*172*	*390*
Otros fines (*)	*1.359.344*	*1.356.814*	*1.180*	*661*	*689*
TOTAL	**65.542.655**	**63.279.265**	**1.917.032**	**123.009**	**223.349**

(*) Véase Nota 2.d)

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Grupo del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de Euros)		Comunidades Autónomas					
2023	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	5.865.279	359.712	311	4.971.165	208.479	27	325.585
Administraciones Públicas	9.682.530	1.940.903	822.877	620.614	57.210	366.993	1.847.046
Administración Central	4.026.887	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	5.655.643	1.940.903	822.877	620.614	57.210	366.993	1.847.046
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	505.674	146.582	11.877	344.622	2.234	99	260
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.474.125	4.945.956	1.020.595	6.070.773	981.282	54.329	401.190
Construcción y promoción inmobiliaria	909.531	515.348	67.102	256.958	51.466	3.355	15.302
Construcción de obra civil	492.784	75.240	25.271	389.144	146	1.160	1.823
Resto de finalidades	12.071.810	4.355.368	928.222	5.424.671	929.670	49.814	384.065
Grandes empresas	9.504.050	3.124.072	223.763	5.101.749	810.352	21.771	222.343
Pymes y empresarios individuales	2.567.760	1.231.296	704.459	322.922	119.318	28.043	161.722
Resto de hogares	31.629.324	11.785.261	7.718.743	5.226.908	2.078.760	1.415.373	3.404.279
Viviendas	28.897.882	10.424.545	6.874.903	5.015.199	2.001.795	1.341.659	3.239.781
Consumo	1.389.401	583.455	411.347	150.588	63.339	59.753	120.919
Otros fines	1.342.041	777.261	432.493	61.121	13.626	13.961	43.579
TOTAL	**61.156.932**	**19.178.414**	**9.574.403**	**17.234.082**	**3.327.965**	**1.836.821**	**5.978.360**

(Miles de Euros)		Comunidades Autónomas					
2022	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito (*)	7.402.571	360.468	1.487	6.519.329	222.525	-	298.762
Administraciones Públicas	10.538.447	2.130.557	638.425	428.724	58.033	469.648	1.817.347
Administración Central	4.995.713	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	5.542.734	2.130.557	638.425	428.724	58.033	469.648	1.817.347
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	485.375	205.646	70.592	206.740	2.009	70	318
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.853.304	4.852.776	1.090.336	5.493.715	420.941	57.555	937.981
Construcción y promoción inmobiliaria	972.048	452.698	89.393	311.180	56.915	5.248	56.614
Construcción de obra civil	513.609	79.430	26.452	404.782	167	1.160	1.618
Resto de finalidades	11.367.647	4.320.648	974.491	4.777.753	363.859	51.147	879.749
Grandes empresas	8.574.846	2.952.262	193.738	4.475.431	233.932	16.177	703.306
Pymes y empresarios individuales	2.792.801	1.368.386	780.753	302.322	129.927	34.970	176.443
Resto de hogares	31.999.568	12.475.221	7.386.877	5.233.486	2.059.615	1.402.757	3.441.612
Viviendas	29.300.483	11.107.143	6.540.735	5.040.463	1.991.606	1.333.368	3.287.168
Consumo	1.342.271	592.762	394.148	137.555	53.914	53.686	110.206
Otros fines (*)	1.356.814	775.316	451.994	55.468	14.095	15.703	44.238
TOTAL	**63.279.265**	**20.024.668**	**9.187.717**	**17.881.994**	**2.763.123**	**1.930.030**	**6.496.020**

(*) Véase Nota 2.d)

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los saldos vigentes de refinanciaciones y restructuraciones del Grupo clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	2023													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Total Sin garantía real		Total Con garantía real				Total deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Máximo de la garantía real que puede considerarse							Máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	7	5.132	47	7.992	7.992	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	11	10	855	758	-	(58)	-	-	3	155	135	-	(38)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.057	298.843	1.387	314.894	285.255	3.431	(173.734)	195	35.573	564	141.568	131.646	559	(120.503)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	*3*	*61*	*224*	*135.320*	*133.096*	*-*	*(52.650)*	*3*	*61*	*138*	*49.934*	*48.451*	*-*	*(40.395)*
Resto de hogares	1.154	15.925	4.237	377.924	349.526	69	(83.963)	519	5.196	1.670	149.922	134.294	-	(73.935)
Total	**2.219**	**319.911**	**5.681**	**701.665**	**643.531**	**3.500**	**(257.755)**	**714**	**40.769**	**2.237**	**291.645**	**266.075**	**559**	**(194.476)**
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	2022													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Total Sin garantía real		Total Con garantía real				Total deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Máximo de la garantía real que puede considerarse							Máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	7	6.357	47	8.579	8.579	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	4	43	11	1.141	1.023	-	(344)	-	-	5	498	472	-	(317)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.833	417.495	1.608	373.764	314.408	3.446	(150.311)	174	30.904	614	148.051	138.213	615	(100.859)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	*1*	*46*	*275*	*123.172*	*112.600*	*-*	*(28.341)*	*1*	*46*	*154*	*40.052*	*38.671*	*-*	*(13.590)*
Resto de hogares	1.400	19.846	4.550	413.346	380.611	125	(82.434)	597	5.974	1.634	145.372	129.566	39	(71.726)
Total	**3.244**	**443.741**	**6.216**	**796.830**	**704.621**	**3.571**	**(233.089)**	**771**	**36.878**	**2.253**	**293.921**	**268.251**	**654**	**(172.902)**
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor en libros		
Saldo de apertura	1.007.482	1.226.362
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	102.214	82.425
Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo	14.890	*1.381*
Amortizaciones de deuda	(151.864)	(261.039)
Adjudicaciones	(5.666)	(7.271)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(4.982)	(21.579)
Otras variaciones	(183.363)	(11.416)
Saldo al cierre del ejercicio	**763.821**	**1.007.482**

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	44.960	13.557
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Resto de personas físicas	25.652	14.699
	70.612	**28.256**

Al 31 de diciembre de 2023 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 689.162 miles de euros (909.772 miles euros al 31 de diciembre de 2022).

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de la Entidad Dominante, el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión. La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance del Grupo, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez del Grupo. Para ello, la Dirección de la Entidad Dominante define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez del Grupo y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad Dominante autoriza cada una de las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, la Entidad Dominante realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión de bonos garantizados. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

Por su parte, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar al Grupo, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación.

Además, el Grupo trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La necesidad de monitorizar de cerca la evolución de las entidades en esta materia a raíz de la crisis financiera desatada a partir del 2007 que desencadenó un complejo escenario en cuanto a gestión de liquidez, ha tenido como consecuencia la proliferación de informes normativos sobre la situación de liquidez de las entidades financieras y el desarrollo de indicadores estandarizados para todo el sector. En buena parte, los nuevos informes normativos han sustituido a la información de gestión que se venía elaborando, y han entrado a formar parte de la batería de indicadores de gestión en materia de riesgo de liquidez.

En este sentido, en 2010, el Comité de Basilea reformó sus principios alcanzando las recomendaciones conocidas como Basilea III, actualmente en vigencia. Esta última mejora fue motivada por la última gran crisis internacional, y a diferencia de sus antecesoras también desarrolla apalancamiento y liquidez, ya que la crisis financiera había puesto de manifiesto que la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones en fecha y a un coste razonable había sido el gran desencadenante de numerosos problemas para distintas entidades y no quedaba regulado por normativa anterior. Las autoridades europeas, conscientes de la relevancia de la liquidez para la estabilidad financiera, comenzaron a dar pasos concretos, a través de nuevos estándares normativos vinculantes, para generar un marco de gestión de liquidez más ordenado y homogéneo. Así, en Basilea III, traspuesta a nivel europeo a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR), se recogieron por primera vez de forma cuantitativa dos estándares mínimos para la liquidez, las

ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y la Net Stable Funding Ratio (NSFR), fijando su obligado cumplimiento a partir de 2015 y 2018, respectivamente, si bien en el segundo caso no se cumplieron los plazos previstos para su entrada en vigor. Así, y tras la entrada en vigor del CRR2, el NSFR es de obligado cumplimiento desde el 28 de junio de 2021.

Asimismo, un adecuado nivel de los mencionados indicadores LCR y NSFR está incluido entre los objetivos estratégicos que definen el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo en materia de liquidez, donde se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados.

Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad Dominante realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2023 y 2022, refiriéndose los importes reflejados a flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Miles de Euros							
	2023							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	485.463	25.813	192.670	867.534	1.239.404	1.717.036	34.395
Financiaciones con colateral de valores	-	150.868	1.218.542	14.409	210.548	-	-	-
De las cuales: Bancos Centrales	-	-	*588.024*	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	3.374	-	14	14	29	226	1.087	177
Depósitos del resto de la clientela	45.107.053	456.093	354.887	900.094	1.427.834	570.807	180.229	174
Resto de salidas	-	489.382	153.299	133.088	179.644	112.355	81.369	-
Total Salidas	**45.110.427**	**1.581.806**	**1.752.555**	**1.240.275**	**2.685.589**	**1.922.792**	**1.979.721**	**34.746**
Adquisiciones temporales de activos	-	-	154.501	-	208.067	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	3.854.583	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	43.639	-	-	-	-	15.631	-	-
Préstamos a resto de la clientela	445.872	738.103	1.196.221	1.644.223	2.645.956	5.263.321	11.778.930	33.538.779
Liquidación de cartera de valores	-	2.083	17.827	520.685	714.998	695.797	2.213.195	1.949.057
Resto de entradas	-	878.870	155.025	137.063	182.124	118.408	94.420	-
Total Entradas	**4.344.094**	**1.619.056**	**1.523.574**	**2.301.971**	**3.751.145**	**6.093.157**	**14.086.545**	**35.487.836**
Gap de Liquidez	**(40.766.333)**	**37.250**	**(228.981)**	**1.061.696**	**1.065.556**	**4.170.365**	**12.106.824**	**35.453.090**

	Miles de Euros							
	2022							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	76.489	16.082	27.014	218.347	546.164	1.850.315	46.258
Financiaciones con colateral de valores	-	1.156	663.537	5.110.663	204.957	593.691	-	-
De las cuales: Bancos Centrales	-	-	*663.537*	*5.110.663*	-	*593.691*	-	-
Depósitos de entidades de crédito	6.778	-	10	10	150	36	1.453	185
Depósitos del resto de la clientela	45.944.690	388.061	565.398	564.473	1.341.803	19.945	3.941	447
Resto de salidas	-	997.326	209.110	226.090	188.521	188.230	61.842	-
Total Salidas	**45.951.468**	**1.463.032**	**1.454.137**	**5.928.250**	**1.953.778**	**1.348.066**	**1.917.551**	**46.890**
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	204.957	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	5.359.382	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	9.676	-	-	-	-	-	15.631	-
Préstamos a resto de la clientela	399.871	740.701	1.242.480	1.216.758	2.612.177	4.904.255	13.044.489	35.238.373
Liquidación de cartera de valores	-	11.180	132.625	999.934	1.011.905	1.220.249	2.311.427	1.274.518
Resto de entradas	-	1.000.222	208.600	226.395	194.068	191.880	73.250	-
Total Entradas	**5.768.929**	**1.752.103**	**1.583.705**	**2.443.087**	**4.023.107**	**6.316.384**	**15.444.797**	**36.512.891**
Gap de Liquidez	**(40.182.539)**	**289.071**	**129.568**	**(3.485.163)**	**2.069.329**	**4.968.318**	**13.527.246**	**36.466.001**

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos del Grupo no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Grupo para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 66 se da información detallada de las fuentes de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de repreciación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos

- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés

- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y repreciación similares

- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad Dominante establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito

- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo

- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios

- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones

- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.

- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:

    - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito

    - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos

    - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, el Grupo realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático

- Análisis de la duración

- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad

- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, el Grupo evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2023								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	5.585	5.221	150	200	15	-	-	-	-
Clientela	46.523	5.820	11.270	18.516	1.924	931	886	7.834	(658)
Cartera de valores	6.695	261	314	1.840	287	412	1.241	1.627	712
	58.803	**11.302**	**11.734**	**20.556**	**2.226**	**1.343**	**2.127**	**9.461**	**54**
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	1.355	1.004	150	200	-	-	-	1	-
Recursos ajenos	53.094	11.168	8.622	8.261	1.053	272	904	22.720	95
	54.449	**12.172**	**8.772**	**8.461**	**1.053**	**272**	**904**	**22.721**	**95**
GAP Período		(870)	2.963	12.095	1.172	1.071	1.224	(13.259)	(41)
% s/Activo Total		(1,37%)	4,65%	18,98%	1,84%	1,68%	1,92%	(20,81%)	
GAP Acumulado		(870)	2.093	14.188	15.360	16.431	17.654	4.395	
% s/Activo Total		(1,37%)	3,28%	22,27%	24,11%	25,79%	27,71%	6,90%	

	Millones de Euros								
	2022								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	7.112	6.887	-	200	-	15	-	-	10
Clientela	46.616	6.349	9.106	20.385	2.285	1.806	684	6.884	(883)
Cartera de valores	7.650	557	319	2.903	667	330	345	1.838	691
	61.378	**13.793**	**9.425**	**23.488**	**2.952**	**2.151**	**1.029**	**8.722**	**(182)**
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	6.363	6.162	-	200	-	-	-	1	-
Recursos ajenos	51.403	16.020	7.572	5.664	519	502	861	20.347	(83)
	57.766	**22.182**	**7.572**	**5.864**	**519**	**502**	**861**	**20.348**	**(83)**
GAP Período		(8.389)	1.853	17.624	2.433	1.649	168	(11.627)	(99)
% s/Activo Total		(12,60%)	2,78%	26,47%	3,65%	2,48%	0,25%	(17,46%)	
GAP Acumulado		(8.389)	(6.537)	11.087	13.520	15.169	15.337	3.711	
% s/Activo Total		(12,60%)	(9,82%)	16,65%	20,30%	22,78%	23,03%	5,57%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

Activo	
Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Más de 4 años
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación se presenta, para el cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico del Grupo, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b.:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	62.506	(25.851)	(178.886)
Incremento de 50 puntos básicos	32.820	(13.051)	(98.847)
Disminución de 50 puntos básicos	(30.834)	13.311	128.584

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	(1.196)	(36.481)	(292.577)
Incremento de 50 puntos básicos	(15.507)	(18.434)	(259.325)
Disminución de 50 puntos básicos	(21.965)	18.833	(904)

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero del Grupo como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, el Grupo practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

19. Otros riesgos

19.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras del Grupo, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración del Banco acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en el Grupo está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. El Banco ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado el Grupo cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El ejercicio 2023 ha estado marcado por la continuidad en las tensiones inflacionistas con las que terminó el ejercicio anterior, y por los esfuerzos de los bancos centrales de contener la inflación a través de las sucesivas subidas de los tipos de interés hasta niveles no vistos en los últimos 15 años.

El Grupo no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2023 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 63 miles de euros (59 miles de euros en el ejercicio 2022).

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Grupo) al 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.373.376 miles de euros (1.240.414 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 137.038 miles de euros (220.562 miles de euros en el ejercicio 2022). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

19.2. Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad dominante.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Registro de pérdidas operacionales.

2. Autoevaluación cualitativa de riesgo operacional.

3. Diseño, aprovisionamiento y seguimiento de indicadores de riesgo operacional.

4. Análisis y seguimiento de propuestas de acciones de mitigación.

A 31 de diciembre de 2023, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, ascienden a 215.653 miles de euros (185.804 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

19.3. Riesgo por contratos de seguros

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla a través de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., cuyo principal canal de distribución son las sucursales del Grupo Kutxabank.

La primera tiene por objeto la práctica de operaciones de cualquier modalidad de seguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas la gestión de fondos colectivos de jubilación. Mientras que la segunda, tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro de No Vida, estando expresamente autorizada para operar en los ramos de Accidentes, Incendios y eventos de la naturaleza, Otros daños a los bienes, Responsabilidad Civil general, Defensa Jurídica y Decesos.

Riesgo de Suscripción de Vida

Se define como el riesgo de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado. El riesgo se compone fundamentalmente de los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Mortalidad:** Riesgo de pérdida debido al aumento de la mortalidad por encima de lo esperado.

- **Riesgo de Invalidez:** Riesgo de pérdida debido a variaciones superiores a las estimadas en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de morbilidad y discapacidad.

- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de Vida.

- **Riesgo de Caída de Cartera:** Riesgo de pérdida originada por una variación superior a la esperada en la tasa de ejercicio de opciones por parte de los tomadores de seguros de vida.

- **Riesgo de Longevidad:** Riesgo de pérdida derivada de una tasa de longevidad superior a la esperada, que genere un aumento en el valor de los compromisos de seguros contraídos.

El Grupo dispone de una Política de Suscripción y Reservas como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, donde se establecen las normas, procedimientos y directrices de selección, contratación, capitales asegurables, edades, detección de cúmulos, etc. con el fin de evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de pasivos por contratos de seguro de la entidad. La Política de Suscripción de seguros de vida, así como la estrategia comercial, busca adecuar la oferta de productos a las necesidades de los clientes con el objetivo, entre otros, de minimizar el riesgo de caída de cartera.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, en concreto los relacionados con Mortalidad, Invalidez y Catastrófico, el Grupo dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para mitigar dichos riesgos.

Respecto al riesgo de Longevidad, la Política de Suscripción permite una oferta reactiva, lo que se traduce en una escasa contratación, en rentas individuales con mínimo riesgo de longevidad y, respecto a las obligaciones asumidas en ejercicios anteriores, el Grupo realiza regularmente estudios biométricos de los colectivos asegurados a fin de adecuar la evaluación de los pasivos por contratos de seguro. Adicionalmente, al objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y de mitigar los riesgos futuros, el Grupo dispone de una Política de gestión de activo y pasivo, con el fin de adecuar los flujos de la cartera de inversiones a los flujos esperados de los contratos de seguros.

Riesgo de Suscripción de No Vida

El negocio de No Vida está igualmente expuesto al riesgo de Suscripción, entendiendo por tal, la pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de no vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de pasivos por contratos de seguro. Los submódulos de riesgo considerados son los siguientes:

- **Riesgo de Primas y Reservas:** Riesgo de pérdida derivada de variaciones inesperadas del momento, frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados. Este riesgo incluye (i) el riesgo de que los pasivos por primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o que deban ser incrementadas, (ii) el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos y (iii) el riesgo originado por las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de los siniestros.

- **Riesgo Catastrófico**: Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de No Vida.

- **Riesgo de Caída:** Disminución del valor de los activos netos, originada por variaciones inesperadas de la tasa de ejercicio de las opciones del asegurado (rescindir, renovar, etc.).

Como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo dispone también de una Política de Suscripción y Reservas de No Vida donde se establecen las normas, procedimientos y directrices para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de pasivos por contratos de seguro.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, se dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para cualquier contrato de reaseguro y que sirve de base para la definición de la estrategia de reaseguro a seguir en cada ejercicio. Tanto para el negocio de Vida como de No Vida, el reaseguro forma parte a su vez del Riesgo de Contraparte por el riesgo de incumplimiento de los importes recobrables de los reaseguradores. Para mitigar dicho riesgo, sólo se opera con reaseguradoras de conocido prestigio en el mercado, con un rating mínimo de BBB, cuya capacidad de cobertura sea como mínimo del 60% de la cesión y, evitando una concentración excesiva en un mismo reasegurador.

Sistema de gobierno orientado a mitigación de riesgos

Asimismo, para mitigar el riesgo asumido en los contratos de seguros suscritos, hay establecidos una serie de procedimientos y controles internos entre los cuales se hallan los siguientes:

- El Área Técnica mensualmente calcula el valor de los pasivos por contratos de seguro, tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, posteriormente son validadas por la Función Clave Actuarial, que reporta directamente al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras. De esta manera, los procesos de cálculo y validación se realizan de forma independiente, de cara a asegurar una adecuada segregación de tareas.

- Mensualmente se miden los riesgos de suscripción de vida y no vida bajo la fórmula estándar de Solvencia II. Los resultados son reportados periódicamente por la Función Actuarial al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras.

Ejercicio prospectivo

Por último, anualmente se realiza un proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia (ORSA), donde se evalúan las necesidades globales de Solvencia de las dos entidades aseguradoras para los próximos ejercicios según el plan de negocio, teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico de las mismas. En este ejercicio prospectivo se comprueba el cumplimiento continuo de los requisitos de capital, y se mide si el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar. Adicionalmente, se ejecutan los Estrés Test, Reverse Test y los diversos escenarios a los que las entidades podrían estar expuestas.

En las notas 35 y 55 se dan detalles adicionales sobre los Activos y pasivos y sobre los Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro, respectivamente.

20. Concentración de riesgos

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2023 en torno al 69% (70% al 31 de diciembre de 2022) proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral con las contrapartes más significativas (véase Nota 16), de modo que se limitan a niveles mínimos los riesgos crediticios derivados de la actividad tesorera de la Entidad Dominante.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2023 el 68% (69% al 31 de diciembre de 2022) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 66 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Caja	241.933	243.343
Efectivo en bancos centrales		
Cuenta corriente en Banco de España	508.462	441.480
Depósitos a un día	3.850.000	5.650.000
Cuentas mutuas	26.312	2.737
Cuentas a la vista	202.305	187.839
Ajustes por valoración	1.283	926
	4.830.295	**6.526.325**

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente. Adicionalmente, del saldo de efectivo en bancos centrales, a 31 de diciembre de 2023, 17.270 miles de euros (243.875 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) formaban parte del conjunto de cobertura del programa de bonos garantizados emitidos por el Grupo (Nota 33.c y 42).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los saldos de efectivo mantenidos en bancos centrales ha sido del 2,43% en el caso de la cuenta tesorera correspondiente al coeficiente mínimo de reservas (Nota 6) y del 2,96% en el caso de los depósitos cedidos (0,05% y 0,41%, respectivamente, en el ejercicio 2022).

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Derivados	35.571	52.042	32.064	54.976
	35.571	**52.042**	**32.064**	**54.976**

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 producido por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar es el siguiente (Nota 50):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	376	140
Instrumentos de patrimonio	115	(8)
Derivados	2.051	6.500
Beneficio /(pérdida) neta	**2.542**	**6.632**
Valores cuyo valor razonable se estima en base a Cotización	2.080	692
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	462	5.940
Beneficio /(pérdida) neta	**2.542**	**6.632**

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Por moneda:				
Euros	21.472	23.301	22.855	26.306
Dólares USA	13.389	27.631	8.215	27.683
Otras divisas	710	1.110	996	987
	35.571	**52.042**	**32.064**	**54.976**
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	3.624	5.314	1.729	5.094
Entre 1 mes y 3 meses	1.726	5.164	963	5.934
Entre 3 meses y 1 año	6.109	12.835	4.360	13.615
Entre 1 año y 5 años	5.653	9.180	6.855	10.538
Más de 5 años	18.459	19.549	18.157	19.795
	35.571	**52.042**	**32.064**	**54.976**

a) Riesgo de crédito

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las siguientes:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	29.708	83,52%	43.014	82,65%
Resto de países	5.863	16,48%	9.028	17,35%
	35.571	**100,00%**	**52.042**	**100,00%**
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	15.531	43,66%	24.531	47,14%
Otros sectores	20.040	56,34%	27.511	52,86%
	35.571	**100,00%**	**52.042**	**100,00%**
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	35.571	100,00%	52.042	100,00%
	35.571	**100,00%**	**52.042**	**100,00%**

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A+	-	-	-	-
Riesgos calificados como A	3.673	10,33%	5.172	9,94%
Riesgos calificados como A-	4.904	13,79%	8.855	17,02%
Riesgos calificados como BBB+	892	2,51%	1.464	2,81%
Riesgos calificados como BBB	-	-	-	-
Riesgos calificados como BBB-	7	0,02%	12	0,02%
Importes no asignados	26.094	73,36%	36.539	70,21%
	35.571	**100,00%**	**52.042**	**100,00%**

b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023				2022			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	5.680	217.869	5.024	304.474	13.033	316.202	10.298	571.253
Ventas de divisas contra euros	8.143	395.484	3.908	181.922	12.173	656.813	14.962	253.433
Compra de divisa contra divisa	-	-	-	-	867	5.434	693	2.988
Opciones sobre valores:								
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	1.114	798.519	-	-	1.175	963.003
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	1.595	61.188	-	-	2.813	67.589	-	-
Emitidas	-	-	1.531	61.160	-	-	2.666	67.331
Opciones sobre divisas:								
Compradas	276	67.193	-	-	2.668	185.288	-	-
Emitidas	-	-	279	67.193	-	-	2.716	185.288
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	19.877	327.790	20.208	319.822	20.488	625.123	22.465	759.866
	35.571	**1.069.524**	**32.064**	**1.733.090**	**52.042**	**1.856.449**	**54.975**	**2.803.162**

Las garantías otorgadas por el Grupo a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Grupo. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 783.762 miles de euros y su valor razonable a un importe negativo de 143 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (948.245 miles de euros y 204 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2023 el registro en el Balance del Grupo de una reducción de valor por importe de 633 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 799 miles de euros (744 y 1.244 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 respectivamente).

A partir del ejercicio 2016, el Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. Dicha cámara liquida diariamente el valor de los derivados, por lo que el neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara impacta en la posición de liquidez del Grupo, al realizarse la liquidación diaria en la cuenta Tesorera del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2023 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de derivados designados como mantenidos para negociar vivos asciende a 1.808 miles de euros negativos, siendo el valor nocional de 71.961 miles de euros (3.768 y 67.426 miles de euros al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes, y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda:		
Entidades de crédito	14.425	14.842
Otros valores de renta fija	8	8
	14.433	**14.850**
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones no cotizadas	87	87
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	35.872	23.793
	35.959	**23.880**
Préstamos y anticipos:		
Clientela	-	-
	-	**-**
	50.392	**38.730**

Durante 2023 se han obtenido resultados en concepto de enajenación o reembolsos de Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera por importe de 141 miles de euros (11.545 miles de euros en 2022) (Nota 51).

Con fecha 28 de agosto de 2022, la Entidad Dominante del Grupo firmó un contrato privado con Ayesa Euskadi, S.L. para la venta de la totalidad de las acciones de Ibermática, S.A. En la fecha de la operación el Grupo era titular de 44.233 acciones de Ibermática S.A. valoradas a un importe total de 10.385 miles de euros. Dado que la operación de venta de estas acciones a Ayesa Euskadi, S.L. requería de la aprobación de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y del Consejo de Ministros, no fue hasta el 29 de diciembre de 2022 cuando finalmente se ejecutó y elevó a público dicha operación. El importe por el que el Grupo vendió el 100% de las acciones ascendió a 21.621 miles de euros, resultando en un beneficio de 11.237 miles de euros (Véase Nota 51).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por moneda:		
Euros	50.392	38.730
	50.392	**38.730**
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	-	-
Más de 5 años	14.433	14.850
Vencimiento indeterminado	35.959	23.880
	50.392	**38.730**
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2	2
Instrumentos de patrimonio	31.520	18.225
	31.522	**18.227**
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	14.431	14.848
Instrumentos de patrimonio	4.439	5.655
Préstamos y anticipos	-	-
	18.870	**20.503**
	50.392	**38.730**

a) Riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2023 se han reconocido ajustes de valor positivos por importe neto de 403 miles de euros (5.935 miles de euros de ajustes de valor negativos en 2022) (Nota 51).

Los Valores representativos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a contrapartes que no cuentan con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de esta cartera es la siguiente:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	8	0,06%	8	0,06%
Resto de países de la Unión Europea	358	2,48%	293	1,97%
Resto del mundo	14.067	97,46%	14.549	97,97%
	14.433	**100,00%**	**14.850**	**100,00%**

24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que, en el momento de su clasificación, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	2.510.070	3.362.764
Administraciones públicas extranjeras	54.517	67.841
Entidades de crédito	346.228	301.858
Otros valores de renta fija	368.189	388.541
	3.279.004	4.121.004
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	1.341.856	1.222.189
Acciones no cotizadas	240.647	258.264
	1.582.503	1.480.453
	4.861.507	**5.601.457**

(*) Véase Nota 2.d)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" la NIIF 9 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", tal como se describe en la Nota 14.e).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Por moneda:		
Euros	4.861.507	5.601.457
	4.861.507	**5.601.457**
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	35.055	149.234
Entre 3 meses a 1 año	727.879	859.709
Entre 1 año y 5 años	1.618.041	2.205.815
Más de 5 años	898.029	906.246
Vencimiento indeterminado	1.582.503	1.480.453
	4.861.507	**5.601.457**
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	3.086.660	3.930.060
Instrumentos de patrimonio	1.341.856	1.222.189
	4.428.516	5.152.249
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	192.344	190.944
Instrumentos de patrimonio	240.647	258.264
	432.991	449.208
	4.861.507	**5.601.457**

(*) Véase Nota 2.d)

Durante el ejercicio 2023 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 94.354 miles de euros (54.738 miles de euros en el ejercicio 2022), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Nota 46), ninguno de los cuales se corresponde a inversiones vendidas en los ejercicios 2023 y 2022.

En la Nota 37 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 originado por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido dado de baja del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado como consecuencia de las ventas producidas y ha sido reconocido como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 329 miles de euros, antes de considerar su efecto fiscal (1.101 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2022) - véase Nota 37 -. Dichos beneficios se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (Nota 49).

Durante el ejercicio 2023 se han producido bajas por ventas y liquidación de instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe por importe de 13.864 miles de euros (350 miles de euros durante el ejercicio 2022) y que han supuesto una ganancia acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 3.566 miles de euros (249 miles de euros de pérdida acumulada durante el ejercicio 2022), que se han traspasado durante el ejercicio 2023 desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados – Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio neto del balance consolidado.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los valores representativos de deuda ha ascendido al 3,01% (4,39% durante el ejercicio 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tenía pignorados valores de renta fija clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe de 272.399 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (441.619 miles de euros pignorados al 31 de diciembre de 2022) (Nota 42).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 40.

a) Riesgo de crédito

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2023		2022 (*)	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	2.738.907	83,53%	3.570.718	86,65%
Resto de países de la Unión Europea	414.147	12,63%	434.106	10,53%
Resto del mundo	125.950	3,84%	116.180	2,82%
	3.279.004	**100,00%**	**4.121.004**	**100,00%**

(*) Véase Nota 2.d)

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022 (*)	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	23.928	0,73%	22.886	0,56%
Riesgos calificados como AA+	61.687	1,87%	65.726	1,59%
Riesgos calificados como AA	2.176	0,07%	2.020	0,05%
Riesgos calificados como AA-	83.258	2,54%	92.716	2,25%
Riesgos calificados como A+	101.272	3,09%	95.787	2,32%
Riesgos calificados como A	2.482.896	75,72%	3.347.593	81,23%
Riesgos calificados como A-	119.707	3,65%	70.441	1,71%
Riesgos calificados como BBB+	190.861	5,82%	203.779	4,95%
Riesgos calificados como BBB	160.180	4,89%	147.528	3,58%
Riesgos calificados como BBB-	50.061	1,53%	56.428	1,37%
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	34	0,01%	34	-
Importes no asignados	2.944	0,08%	16.066	0,39%
	3.279.004	**100,00%**	**4.121.004**	**100,00%**

(*) Véase Nota 2.d)

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (Nota 60):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	(1.034)	159
	(1.034)	**159**
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas colectivamente	(1.034)	159
Determinadas individualmente	-	-
	(1.034)	**159**

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, no habiéndose identificado activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Con ello, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe.

25. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Valores representativos de deuda	3.401.554	3.514.232
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	754.662	585.478
Clientela	46.522.953	46.616.298
	50.679.169	**50.716.008**

(*) Véase Nota 2.d)

El Grupo tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2023 por un importe de 6.602.501 miles de euros (5.972.173 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – Nota 42 –.

El desglose por monedas del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Valores representativos de deuda		
Por moneda:		
Euros	3.401.554	3.514.232
Préstamos y anticipos		
Por moneda:		
Euros	47.088.859	47.042.930
Dólares USA	173.314	142.356
Libras esterlinas	2.612	377
Yenes japoneses	4.582	6.809
Francos suizos	4.320	4.990
Otros	3.928	4.314
	50.679.169	**50.716.008**

(*) Véase Nota 2.d)

El valor razonable de los "Activos financieros a coste amortizado" se incluye en la Nota 40.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	1.912.346	1.943.720
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	772.591	1.108.926
Emitidos por entidades de crédito	698.618	443.403
Sociedades no financieras extranjeras	17.999	18.183
	3.401.554	**3.514.232**

(*) Véase Nota 2.d)

El epígrafe "Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas" del detalle anterior incluye 16.832 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023 (27.642 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2022), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados valores, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Durante el ejercicio 2022, se realizaron ventas de valores representativos de deuda por un importe nominal de 100 millones de euros, clasificados en la cartera "Activos financieros a coste amortizado", que generaron un beneficio de 6.828 miles de euros, el cual se encuentra registrado dentro del epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (véase Nota 49). Esta operación se encuentra dentro de los límites establecidos a las ventas para el Modelo de Negocio bajo el que se gestiona esta cartera de activos.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1, para los cuales durante el ejercicio 2023 no se han reconocido pérdidas por deterioro. Durante el ejercicio 2022 se reconocieron pérdidas por este concepto de 36 miles de euros registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" (Nota 60).

En la Nota 40 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,14% (3,42% durante el ejercicio 2022).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022 (*)	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	143.150	4,21%	-	-
Riesgos calificados como AA+	57.625	1,70%	42.243	1,20%
Riesgos calificados como AA	-	-	70.199	2,00%
Riesgos calificados como AA-	135.706	3,99%	-	-
Riesgos calificados como A+	102.381	3,01%	31.374	0,89%
Riesgos calificados como A	1.860.044	54,68%	2.015.420	57,35%
Riesgos calificados como A-	147.310	4,33%	101.237	2,88%
Riesgos calificados como BBB+	165.392	4,86%	150.825	4,29%
Riesgos calificados como BBB	789.946	23,22%	1.102.934	31,39%
	3.401.554	**100,00%**	**3.514.232**	**100,00%**

(*) Véase Nota 2.d)

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	754.662	585.478
Clientela	46.522.953	46.616.298
	47.277.615	**47.201.776**

(*) Véase Nota 2.d)

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Adquisición temporal de activos	349.900	199.890
Cuentas a plazo y otras cuentas	399.696	384.745
Activos dudosos	17	-
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(17)	-
Resto	5.066	843
	754.662	**585.478**

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2023 de los "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" ha sido aproximadamente del 2,64% (alrededor del 0,03% durante el ejercicio 2022).

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos – Clientela" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	758.450	761.027
Deudores con garantía hipotecaria	31.803.766	32.644.925
Deudores con otras garantías reales	103.823	151.426
Otros deudores a plazo	12.988.606	12.343.956
Arrendamiento financiero	113.501	115.969
Deudores a la vista y varios	600.888	545.458
Deuda por tarjetas de crédito	507.186	480.251
Activos dudosos	672.579	661.249
Anticipos distintos de préstamos		
Comisiones por garantías concedidas	3.054	2.985
Otros conceptos	324.040	472.310
	47.875.893	48.179.556
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro	(656.084)	(675.085)
Otros ajustes por valoración	(696.856)	(888.173)
	(1.352.940)	(1.563.258)
	46.522.953	**46.616.298**
Por zona geográfica:		
Estado	46.141.267	46.189.746
Resto de países de la Unión Europea	220.643	250.640
Resto del mundo	161.043	175.912
	46.522.953	**46.616.298**
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	20.688.229	18.340.707
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	24.633.121	27.123.689
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	383.631	453.448
Otros	817.972	698.454
	46.522.953	**46.616.298**

(*) Véase Nota 2.d)

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye 572.212 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023 (1.109.694 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2022), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados

préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se han realizado cancelaciones de determinadas operaciones de microcobertura por un importe nominal de 1.875.000 miles de euros (véase Nota 26) y un ajuste por valoración registrado en el momento de la cancelación por importe de 448.363 miles de euros. Dicho ajuste se irá imputando a la cuenta de resultados de acuerdo a la tasa de interés efectiva resultante en ese momento y al nominal de los préstamos vivos. De acuerdo a este criterio, el Grupo ha imputado como resultados en el ejercicio 2023 6.897 miles de euros, registrados en el epígrafe de "Ingresos por Intereses- Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 44). El saldo pendiente a imputar a 31 de diciembre de 2023 asciende a 441.466 miles de euros, que se encuentran registrados dentro del apartado Ajustes por valoración - Otros ajustes por valoración por operaciones de microcobertura.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2023 era de 2,82% (1,18% al 31 de diciembre de 2022).

El Grupo mantiene diversas titulizaciones y otras transferencias de activos, cuyo detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Dados íntegramente de baja del balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Otros activos titulizados	-	-
	-	**-**
Pro memoria: Dados de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1.344.018	1.600.170
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
	1.344.018	**1.600.170**
	1.344.018	**1.600.170**

En los ejercicios 2004 a 2009, el Grupo realizó varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y participaciones hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen los requisitos para dar de baja dichos activos del balance consolidado, dado que el Grupo retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecaria, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

	Valor Nominal		Vencimiento residual medio (en años)		Miles de Euros				
					Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
Ejercicio	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	Fondo que suscribe la emisión
2005	1.000.000	1.000.000	9	9,92	124.958	150.669	24.000	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	1.000.000	10,12	11,01	158.440	192.461	10.800	10.800	AyT Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.500.000	12,79	13,67	373.099	441.514	54.600	54.600	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2008	1.000.000	1.000.000	11,66	12,45	194.843	233.286	39.700	39.700	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2006	750.000	750.000	11,55	12,44	115.576	139.828	6.750	6.750	AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos
2007	1.200.000	1.200.000	13,91	14,79	258.304	302.132	13.800	13.800	AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	200.000	9,55	10,22	23.458	29.158	3.605	3.605	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.900	199.900	15,17	16,09	57.675	67.728	3.138	3.138	AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA
2009	155.000	155.000	15,54	16,15	37.665	43.393	4.030	4.717	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	7.004.900	**7.004.900**	**-**	**-**	**1.344.018**	**1.600.170**	**160.424**	**161.111**	

El Grupo retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance consolidado adjunto es el siguiente (véase Nota 33.c):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Participaciones emitidas	1.332.777	1.586.890
Clasificados como valores representativos de deuda emitidos (Nota 33.d)	(77.000)	(95.034)
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(1.236.016)	(1.466.840)
	19.761	**25.016**

De los 1.265.003 miles de euros de importe nominal de bonos de titulización retenidos por el Grupo, 749.709 miles de euros, al 31 de diciembre de 2023, están afectos a la póliza de garantías del Banco de España (1.054.148 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – Nota 42 –.

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de	29.230	65.474	10.578	29.703	62.240	15.034
Valor residual	2.284	5.128	807	1.743	6.362	887
Intereses futuros no	4.063	7.315	1.072	2.248	4.323	942
IVA futuro no devengado	7.469	16.445	2.547	7.063	15.306	2.289
Inversión Bruta	**43.046**	**94.362**	**15.004**	**40.757**	**88.231**	**19.152**

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022.

Los acuerdos más significativos de arrendamiento financiero en los que interviene el Grupo se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos", que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación (Nota 60):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Dotaciones netas con cargo a resultados de Activos financieros a coste amortizado	(237.641)	(261.278)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	180.703	189.448
Partidas en suspenso recuperadas	25.646	12.781
Amortizaciones directas de saldos	(3.018)	(3.703)
	(34.310)	**(62.752)**

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Importe bruto		
Stage 1 (*)	44.078.031	44.515.158
Stage 2	2.428.427	2.114.976
Stage 3	672.579	661.249
	47.179.037	**47.291.383**
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(110.075)	(175.573)
Stage 2	(185.251)	(164.576)
Stage 3	(360.758)	(334.936)
	(656.084)	**(675.085)**
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(513.381)	(534.026)
Calculada individualmente	(142.703)	(141.059)
	(656.084)	**(675.085)**
Valor en libros		
Stage 1 (*)	43.967.956	44.339.585
Stage 2	2.243.176	1.950.400
Stage 3	311.821	326.313
	46.522.953	**46.616.298**

(*) Véase Nota 2.d)

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	**44.515.158**	**2.114.976**	**661.249**	**47.291.383**
Traspasos				
De stage 1	(1.180.567)	1.154.083	26.484	-
De stage 2	388.674	(556.840)	168.166	-
De stage 3	20	27.784	(27.804)	-
Nuevos activos financieros	6.631.791	104.980	11.333	6.748.104
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(3.569.357)	(177.299)	(44.162)	(3.790.818)
Fallidos	-	-	(81.771)	(81.771)
Variación del riesgo	(2.707.688)	(239.257)	(40.916)	(2.987.861)
Saldo al cierre del ejercicio 2023	**44.078.031**	**2.428.427**	**672.579**	**47.179.037**

	Miles de euros			
	A Stage 1 (*)	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2022 (*)	**44.744.924**	**2.561.222**	**918.750**	**48.224.896**
Traspasos				
De stage 1	(516.586)	502.053	14.533	-
De stage 2	590.836	(649.921)	59.085	-
De stage 3	25	50.931	(50.956)	-
Nuevos activos financieros	6.333.356	75.188	4.765	6.413.309
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(2.645.481)	(230.365)	(207.110)	(3.082.956)
Fallidos	-	-	(29.029)	(29.029)
Variación del riesgo (*)	(3.991.916)	(194.132)	(48.789)	(4.234.837)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	**44.515.158**	**2.114.976**	**661.249**	**47.291.383**

(*) Véase Nota 2.d)

Con fecha 24 de junio de 2022 el Grupo formalizó una transacción de cesión a un tercero de préstamos clasificados en la cartera "Activos financieros a coste amortizado", los cuales se encontraban en su gran mayoría en situación dudosa o fallida, como parte de su estrategia de gestión de la cartera de activos improductivos.

La elevación a público del contrato de compraventa firmado se realizó con fecha 27 de julio de 2022 y la formalización de la transmisión efectiva con fecha 28 de julio de 2022, lo que supuso la baja de las operaciones afectas, por un importe bruto de 227.288 miles de euros y un precio de venta de 111.691 miles de euros. Dentro de la cartera objeto de la transmisión, se incluían operaciones dudosas por un valor neto contable de 88.581 miles de euros y un precio de venta de 87.807 miles de euros y operaciones clasificadas como activos fallidos no registradas en el balance consolidado por un valor de 52.140 miles de euros y un precio de venta de 23.514 miles de euros.

El impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022 como consecuencia de la baja de los activos transmitidos una vez descontados los costes asociados a la venta supuso un beneficio de 20.093 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (véase Nota 49).

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor de las garantías reales		
Stage 1	48.530.899	49.852.523
Stage 2	3.132.190	2.362.550
Stage 3	704.032	670.220
	52.367.121	**52.885.293**
Valor de otras garantías		
Stage 1	374.425	406.587
Stage 2	132.856	235.211
Stage 3	22.453	7.639
	529.734	**649.437**
Total valor de las garantías recibidas	**52.896.855**	**53.534.730**

Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por áreas geográficas:		
España	665.077	654.028
Resto	7.502	7.221
	672.579	**661.249**
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	11	14
Otros sectores residentes	665.066	654.014
Otros sectores no residentes	7.502	7.221
	672.579	**661.249**
Por modalidad:		
Crédito comercial	13.979	11.616
Deudores con garantía hipotecaria	537.612	532.415
Deudores con otras garantías reales	26.492	34.755
Otros deudores a plazo	77.088	65.801
Deudores a la vista y otros	7.550	1.129
Deuda por tarjetas de crédito	3.478	7.001
Arrendamiento financiero	1.494	3.746
Anticipos distintos de préstamos	4.886	4.786
	672.579	**661.249**

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos – Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por zonas geográficas:		
Estado	(654.391)	(671.879)
Resto del mundo	(1.693)	(3.206)
	(656.084)	**(675.085)**
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Préstamos	(651.252)	(669.705)
Anticipos distintos de préstamos	(4.832)	(5.380)
	(656.084)	**(675.085)**
Por contraparte:		
Otros sectores residentes	(654.391)	(671.879)
Otros sectores no residentes	(1.693)	(3.206)
	(656.084)	**(675.085)**

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	**(675.085)**	**(718.248)**
Dotaciones netas con cargo a resultados	(237.641)	(261.278)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	180.703	189.448
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	78.753	25.326
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	-	80.008
Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 34)	(3.623)	(2.987)
Traspasos a ANCV Adjudicados (Nota 32)	8.583	9.244
Otros	(7.774)	3.402
Saldo al cierre del ejercicio	**(656.084)**	**(675.085)**

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros			
	2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2023	**(175.573)**	**(164.576)**	**(334.936)**	**(675.085)**
Aumentos por originación y adquisición	(22.727)	(261)	(2.617)	(25.605)
Disminuciones por baja en cuentas	10.797	3.688	11.788	26.273
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	77.358	(10.099)	(127.550)	(60.291)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	36	(14.003)	13.505	(462)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	78.753	78.753
Otros ajustes	34	-	299	333
Saldo al cierre del ejercicio 2023	**(110.075)**	**(185.251)**	**(360.758)**	**(656.084)**

	Miles de euros			
	2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2022	**(83.437)**	**(223.277)**	**(411.534)**	**(718.248)**
Aumentos por originación y adquisición	(24.281)	(238)	(1.093)	(25.612)
Disminuciones por baja en cuentas	10.409	6.674	90.541	107.624
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(78.239)	52.875	(39.433)	(64.797)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	46	(614)	1.505	937
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	**-**
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	1	25.325	25.326
Otros ajustes	(71)	3	(247)	(315)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	**(175.573)**	**(164.576)**	**(334.936)**	**(675.085)**

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 3.018 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (3.703 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que se encuentran registrados en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación-Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 60).

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 de diciembre de 2023 a 210.354 miles de euros (199.231 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Los detalles de los activos dudosos de la clientela en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2023					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	11	-	-	-	11	11
Otras sociedades financieras	23	-	-	34	57	21
Sociedades no financieras	86.570	16.783	26.770	99.831	229.954	46.978
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	*55.386*	*12.849*	*15.388*	*72.258*	*155.881*	*46.952*
Hogares	73.546	35.041	51.522	282.448	442.557	221.582
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	*65.222*	*31.277*	*44.874*	*235.377*	*376.750*	*207.531*
	160.150	**51.824**	**78.292**	**382.313**	**672.579**	**268.592**

	Miles de euros					
	2022					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	14	-	-	-	14	14
Otras sociedades financieras	129	-	-	35	164	73
Sociedades no financieras	81.305	7.284	18.428	122.295	229.312	80.870
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	*55.095*	*3.680*	*15.119*	*94.860*	*168.754*	*80.831*
Hogares	80.133	28.285	37.819	285.522	431.759	220.903
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	*68.701*	*24.444*	*32.451*	*229.512*	*355.108*	*200.592*
	161.581	**35.569**	**56.247**	**407.852**	**661.249**	**301.860**

El desglose del valor en libros de los préstamos y anticipos de la clientela vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	107.627	3.401	-	111.028
Otras sociedades financieras	95	37	-	132
Sociedades no financieras	83.610	17.974	-	101.584
Hogares	281.762	85.779	-	367.541
	473.094	**107.191**	-	**580.285**
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	3.627	355	-	3.982
Deuda por tarjetas de crédito	632	222	-	854
Cartera comercial	22.175	2.265	-	24.440
Arrendamientos financieros	1.444	152	-	1.596
Otros préstamos a plazo	445.163	104.184	-	549.347
Anticipos distintos de préstamos	53	13	-	66
	473.094	**107.191**	-	**580.285**

	Miles de euros			
	2022			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	19.505	-	-	19.505
Otras sociedades financieras	17	44	-	61
Sociedades no financieras	79.049	10.789	-	89.838
Hogares	287.486	76.565	-	364.051
	386.057	**87.398**	**-**	**473.455**
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	4.276	306	-	4.582
Deuda por tarjetas de crédito	522	181	-	703
Cartera comercial	15.888	1.419	-	17.307
Arrendamientos financieros	721	1	-	722
Otros préstamos a plazo	364.619	85.463	-	450.082
Anticipos distintos de préstamos	31	28	-	59
	386.057	**87.398**	**-**	**473.455**

El importe de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela" dados de baja del balance consolidado del Grupo, al considerarse remota su recuperación asciende a 3.667.745 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (3.634.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El movimiento en 2023 y 2022 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	**3.634.858**	**3.744.151**
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	78.753	25.326
Amortizaciones directas de saldos	3.018	3.703
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	33.218	91.353
	114.989	120.382
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(26.083)	(10.576)
Por adjudicación de activos	(611)	(3.559)
Por cobros a los cesionarios en ventas	-	(24.060)
	(26.694)	(38.195)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(43.158)	(22.837)
Por ventas	-	(162.731)
Por otras causas	(12.250)	(5.912)
	(55.408)	(191.480)
Saldo al final del ejercicio	**3.667.745**	**3.634.858**

26. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Micro-coberturas				
Coberturas del valor razonable	21.136	33.874	243.239	184.971
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	133.889	178.729
	21.136	**33.874**	**377.128**	**363.700**

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Por moneda:				
Euros	21.136	33.874	377.128	363.700
	21.136	**33.874**	**377.128**	**363.700**
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	235	392	163.810	38.005
Entre 1 y 5 años	10.922	18.080	94.842	250.200
Más de 5 años	9.979	15.402	118.476	75.495
	21.136	**33.874**	**377.128**	**363.700**

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2023			2022		
Coberturas de valor razonable	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
Activo						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda	1.604.539	(62.551)	32.479	1.808.127	(97.055)	(307.612)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	2.526.417	(572.212)	86.344	3.922.123	(1.109.694)	(1.106.178)
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	252.464	(16.832)	10.810	246.625	(27.642)	(68.743)
	4.383.420	(651.595)	129.633	5.976.875	(1.234.391)	(1.482.533)
Pasivo						
Pasivos financieros a coste amortizado	2.152.714	(34.388)	52.341	1.073.928	(82.638)	(196.295)
	2.152.714	(34.388)	52.341	1.073.928	(82.638)	(196.295)
Otros Riesgos						
Activo						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Instrumentos de patrimonio	237.400	557	557	218.600	-	-
	237.400	557	557	218.600	-	-

(*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos se contempla la cobertura de nueve carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 69,93% de media utilizando una permuta de tipo de interés (once carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 66,90% al 31 de diciembre 2022).

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
Activo						
Derivados - contabilidad de coberturas- Otras Operaciones	4.520.687	21.038	(170.081)	5.694.752	30.224	172.957
	4.520.687	21.038	(170.081)	5.694.752	30.224	172.957
Pasivo						
Derivados - contabilidad de coberturas- Otras Operaciones	2.325.000	241.772	(92.789)	2.325.000	180.509	(1.113.281)
	2.325.000	241.772	(92.789)	2.325.000	180.509	(1.113.281)
Otros Riesgos						
Activo						
Derivados - contabilidad de coberturas - Otras Operaciones	140.000	98	(3.552)	140.000	3.650	-
	140.000	98	(3.552)	140.000	3.650	-
Pasivo						
Derivados - contabilidad de coberturas - Otras Operaciones	270.408	1.467	(2.995)	270.408	4.462	-
	270.408	1.467	(2.995)	270.408	4.462	-

A partir del ejercicio 2016, el Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El valor de mercado de los derivados OTC es liquidado diariamente por diferencias por la cámara de compensación contra la cuenta Tesorera del Banco en Banco de España. Al 31 de diciembre de 2023 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de cobertura vivos asciende a 548.606 miles de euros en positivo (1.002.775 miles de euros en positivo a 31 de diciembre de 2022).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2023 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un gasto de 77.292 miles de euros y a un ingreso del mismo importe, respectivamente (ingreso de 1.286.238 miles de euros y un gasto, también del mismo importe, de 1.286.238 miles de euros en el ejercicio 2022).

Los importes registrados durante el ejercicio 2023 en el epígrafe del Patrimonio neto consolidado Elementos que no se reclasificarán en resultados por coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global ascienden a un importe, neto de su efecto impositivo, de 401 miles de euros de ganancia en el elemento cubierto y 401 miles de euros de pérdida en el instrumento de cobertura (Nota 37).

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio
Instrumento Cubierto				
Riesgo sobre tipo interés				
Activo				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	247.537	(2.811)	238.384	(6.396)
Activos financieros a coste amortizado-Valores representativos de deuda	384.306	338	622.799	(5.818)
	631.843	(2.473)	861.183	(12.214)

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor Nominal	Valor en Libros
Instrumento Cobertura				
Riesgo sobre tipo interés				
Pasivo				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	500.750	133.889	700.750	178.729
	500.750	133.889	700.750	178.729

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" (véase Nota 24) y "Activos financieros a coste amortizado– Valores representativos de deuda" (véase Nota 25).

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.473 miles de euros negativos (12.214 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2022) – Nota 37. Durante el ejercicio 2023 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe de 11.205 miles de euros de pérdidas brutas (74.696 miles de euros de pérdidas durante el ejercicio 2022).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2023 y 2022, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	60.135	-	42.230	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	62.507	3.885	33.500	-

	Miles de Euros			
	2022			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	5.817	61.016	42.576	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	92.151	3.845	1.199	-

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	500.750	500.750	200.750	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,12%	0,91%	1,13%	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	2,08%	0,34%	0,43%	-

	Miles de Euros			
	2022			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	700.750	500.750	200.750	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	6,24%	1,03%	2,27%	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	12,39%	1,22%	0,87%	-

El Grupo mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por el Grupo (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Grupo no ha reflejado importe alguno por este concepto ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 en la cuenta de resultados consolidada.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura ha supuesto al 31 de diciembre de 2023 la reducción de su valor neto en el Balance del Grupo por importe de 22 miles de euros (38 miles de euros en el ejercicio 2022).

27. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Entidades Asociadas:		
Cotizadas	-	-
No cotizadas	148.363	147.356
Negocios Conjuntos	-	-
	148.363	**147.356**

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	147.356	169.425
Aumentos de capital y aportaciones de socios	419	10
Participación en resultados (Nota 36)	3.878	12.980
Participación en ganancias/pérdidas por valoración (véase Nota 37)	(1)	32
Pérdidas por deterioro	174	1.200
Ventas y otras bajas (véase Nota 1.3)	(140)	(32.245)
Dividendos cobrados	(3.644)	(4.055)
Efecto dilución (véase Nota 1.3)	321	9
Saldo al final del ejercicio	**148.363**	**147.356**

Los movimientos más relevantes producidos en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2023 y 2022 se explican en la Nota 1.3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la información sobre adquisición y venta de participaciones en Negocios Conjuntos y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		Fecha Notificación/ Transacción
		Adquirido/ Vendido en el ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	
Adquisiciones durante 2023:				
-	-	-	-	-
Ventas durante 2023:				
Neos Surgery S.L.	Fabricación material médico quirúrgico	1,05%	28,39%	(*)
Neos Surgery S.L.	Fabricación material médico quirúrgico	0,98%	28,39%	(*)
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria	0,33%	21,88%	(*)
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	3,14%	35,82%	5/5/2023

(*) Durante el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo una ampliación de capital que el Grupo no ha suscrito.

Adicionalmente, se han producido otros movimientos en el perímetro de consolidación relacionados con Entidades dependientes que se detallan en la Nota 1.3.

Otra información de entidades asociadas

A continuación, se presentan datos financieros de las participaciones asociadas más significativas, según su valor en libros al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Torre Iberdrola, A.I.E.	San Mamés Barria, S.L.	Ekarpen, Private Equity, S.A.
Información financiera resumida (*)			
Total activo	161.570	176.683	69.481
Del que: Activo corriente	12.987	4.358	3.445
Total pasivo	3.770	779	2.373
Del que: Pasivo corriente	1.856	779	2.373
Resultado de actividades ordinarias	4.451	(2.851)	781
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	4.451	(2.851)	867
Resultado después de impuestos de operaciones continuadas	4.451	(2.851)	808
Valor en libros a 31 de diciembre de 2023	48.970	38.547	29.477
Dividendos cobrados por el Grupo en el ejercicio 2023	3.190	-	-

(*) Datos de los estados financieros individuales o, en su caso, consolidados, de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2022, sin ajustes de consolidación.

En el cuadro anterior y en el Anexo II se presenta la última información financiera pública de las sociedades referida al 31 de diciembre 2022. No obstante, para el cálculo del valor en libros al 31 de diciembre de 2023 se ha tomado como referencia el último cierre contable disponible de las sociedades, más cercano al cierre del ejercicio. En el proceso de valoración por el método de la participación se realizan determinados ajustes a los estados financieros de las entidades asociadas; dichos ajustes no tienen un impacto significativo.

El resto de información sobre las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluye en el Anexo II.

28. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	19.758	12.418
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	28.294	22.476
Edificios	583.931	590.325
Obras en curso	25.760	23.899
Otros	4.920	4.974
Correcciones de valor por deterioro de activos tangibles de uso propio	(16.088)	(9.616)
	646.575	644.476
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	173.773	181.746
Fincas rústicas, parcelas y solares	38.186	39.906
Correcciones de valor por deterioro de activos de inversiones inmobiliarias	(102.527)	(103.623)
	109.432	118.029
	756.007	**762.505**

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste Bruto				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.788.603	-	303.994	2.092.597
Adiciones	33.942	-	472	34.414
Retiros	(32.786)	-	(29.441)	(62.227)
Traspasos	(38.188)	-	38.188	-
Traspasos desde/(a) ANCV (véase Nota 32)	213	-	(3.500)	(3.287)
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	(105)	-	(22.560)	(22.665)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.751.679	-	287.153	2.038.832
Adiciones	51.588	-	358	51.946
Retiros	(18.851)	-	(32.830)	(51.681)
Traspasos	(17.733)	-	17.733	-
Traspasos desde/(a) ANCV (véase Nota 32)	-	-	5.017	5.017
Otros movimientos	(63)	-	(3.726)	(3.789)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.766.620	-	273.705	2.040.325
Amortización acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1.112.050)	-	(70.611)	(1.182.661)
Dotaciones (Nota 14.q y véase Nota 58)	(24.636)	-	(2.902)	(27.538)
Retiros	27.204	-	7.525	34.729
Traspasos	11.776	-	(11.776)	-
Traspasos a ANCV (véase Nota 32)	-	-	421	421
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	105	-	11.725	11.830
Otros movimientos	14	-	117	131
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.097.587)	-	(65.501)	(1.163.088)
Dotaciones (Nota 14.q y véase Nota 58)	(25.614)	-	(2.033)	(27.647)
Retiros	13.395	-	7.624	21.019
Traspasos	5.722	-	(5.722)	-
Traspasos a ANCV (véase Nota 32)	-	-	151	151
Otros movimientos	127	-	3.735	3.862
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.103.957)	-	(61.746)	(1.165.703)
Correcciones de valor por deterioro de Activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(9.729)	-	(104.137)	(113.866)
Dotaciones (Nota 61)	(2.269)	-	(13.501)	(15.770)
Retiros	2.268	-	11.869	14.137
Traspasos	113	-	(113)	-
Traspasos (desde)/a ANCV (véase Nota 32)	-	-	1.184	1.184
Traspaso Otras provisiones (Nota 34)	-	-	-	-
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	1.072	1.072
Otros movimientos	1	-	3	4
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(9.616)	-	(103.623)	(113.239)
Dotaciones (Nota 61)	(6.284)	-	(9.960)	(16.244)
Retiros	297	-	12.122	12.419
Traspasos	(485)	-	485	-
Traspasos (desde)/a ANCV (véase Nota 32)	-	-	(1.551)	(1.551)
Traspaso Otras provisiones (Nota 34)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(16.088)	-	(102.527)	(118.615)
Neto:				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**644.476**	**-**	**118.029**	**762.505**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**646.575**	**-**	**109.432**	**756.007**

Los retiros del ejercicio 2023 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 3.721 miles de euros (9.452 miles en el ejercicio 2022). (Véase Nota 62)

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2023				
Equipos informáticos y sus instalaciones	386.203	(366.445)	-	19.758
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	429.928	(401.634)	-	28.294
Edificios	918.822	(334.891)	(15.956)	567.975
Obras en curso	25.760	-	-	25.760
Otros	5.907	(987)	(132)	4.788
	1.766.620	**(1.103.957)**	**(16.088)**	**646.575**
Al 31 de diciembre de 2022				
Equipos informáticos y sus instalaciones	372.021	(359.603)	-	12.418
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	427.840	(405.364)	-	22.476
Edificios	922.015	(331.690)	(9.616)	580.709
Obras en curso	23.899	-	-	23.899
Otros	5.904	(930)	-	4.974
	1.751.679	**(1.097.587)**	**(9.616)**	**644.476**

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por las mencionadas Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida (Nota 39).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 40.

El valor bruto de los elementos de los activos tangibles que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 743.975 miles de euros aproximadamente (818.211 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones Por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2023				
Edificios	235.519	(61.746)	(102.527)	71.246
Fincas rústicas, parcelas y solares	38.186	-	-	38.186
	273.705	**(61.746)**	**(102.527)**	**109.432**
Al 31 de diciembre de 2022				
Edificios	247.247	(65.501)	(103.623)	78.123
Fincas rústicas, parcelas y solares	39.906	-	-	39.906
	287.153	**(65.501)**	**(103.623)**	**118.029**

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2023 han ascendido a 7.660 miles de euros (8.731 miles de euros durante el ejercicio 2022) – Nota 53 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2023 han ascendido a 3.585 miles de euros (4.342 miles de euros durante el ejercicio 2022) – Nota 54 –.

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 40.

29. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Fondo de comercio (véase nota 14.r)	301.457	301.457
Otros activos intangibles	160.818	131.452
	462.275	**432.909**

El desglose del saldo de "Otros activos intangibles" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Con vida útil definida		
Aplicaciones informáticas en curso	53.440	9.288
Aplicaciones informáticas finalizadas	289.126	279.163
Otros activos intangibles	50.686	50.686
Total valor bruto	393.252	339.137
Amortización acumulada	(230.443)	(205.694)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.991)	(1.991)
Total valor neto	**160.818**	**131.452**

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de "Otros activos intangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	295.906
Adiciones	43.231
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	339.137
Adiciones	54.115
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	393.252
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(193.825)
Dotaciones (Nota 14.r y véase Nota 58)	(11.870)
Retiros	1
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(205.694)
Dotaciones (Nota 14.r y véase Nota 58)	(24.749)
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(230.443)
Correcciones de valor por deterioro de activos:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1.991)
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.991)
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.991)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**131.452**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**160.818**

El Grupo mantiene suscritos acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios profesionales en el ámbito de tecnologías de la información, para dar respuesta a las necesidades informáticas de desarrollo e infraestructuras del curso habitual de las actividades del Grupo.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 142.590 miles de euros (126.514 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

30. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022 (*)	2023	2022 (*)
Impuestos corrientes	**20.673**	**23.244**	**25.413**	**18.852**
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	252.772	252.140	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	482.190	489.061	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	241.534	429.827	-	-
Derivados de diferencias temporarias	443.151	434.229	135.830	144.861
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	28.900	40.345	217.212	190.570
	1.448.547	**1.645.602**	**353.042**	**335.431**
	1.469.220	**1.668.846**	**378.455**	**354.283**

(*) Véase Nota 2.d)

La variación de saldos a 31 de diciembre de 2023 en relación a los activos por impuesto diferido con respecto al cierre del ejercicio 2022, tiene su origen, principalmente, en la diferencia entre la estimación y la liquidación finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2022 y el cálculo de la estimación de dicho impuesto relativa al ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, el Grupo, a través de los Grupos Fiscales, dispone de determinados activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe estimado de 487 millones de euros al 31 de diciembre de 2023 (676 millones al 31 de diciembre de 2022).

Tanto en el ejercicio 2023 como en el 2022, han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante el ejercicio 2023 y 2022 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022 (*)	2023	2022 (*)
Saldo al inicio del ejercicio	**1.645.602**	**1.756.321**	**335.431**	**378.940**
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	632	(3.399)	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	(6.871)	(1.693)	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	(188.293)	(102.367)	-	-
Derivados de diferencias temporarias	8.922	717	(9.031)	6.615
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	(11.445)	(3.977)	26.642	(50.124)
Saldo al cierre del ejercicio	**1.448.547**	**1.645.602**	**353.042**	**335.431**

(*) Véase Nota 2.d)

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance consolidado por considerar el Consejo de Administración de la Entidad Dominante que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas

- **Deducciones fiscales generadas pendientes de aplicación**

El Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 39), el Grupo Fiscal Cajasur (Nota 39), así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros			
	Pendiente 2022	Generado (*)	Bajas	2023
Doble Imposición	155.314	61	-	155.375
Deducciones con límite	104.887	1.390	-	106.277
Total	**260.201**	**1.451**	**-**	**261.652**

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 finalmente presentada por el Grupo.

El detalle de las deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2023, por Grupo Fiscal y por ejercicio de generación, es el siguiente:

	Miles de Euros
	Grupo Fiscal KB
Deducciones generadas anteriores a 2014	237.725
Deducciones generadas 2014	1.539
Deducciones generadas 2015	1.983
Deducciones generadas 2016	84
Deducciones generadas 2017	237
Deducciones generadas 2018	1.344
Deducciones generadas 2019	82
Deducciones generadas 2020	514
Deducciones generadas 2021	579
Deducciones generadas 2022	995
Deducciones generadas 2023 (*)	99
Total	**245.181**

(*) El importe de las "Deducciones generadas en 2023" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023.

El plazo de aplicación de las deducciones es de 30 años para el Grupo Fiscal Kutxabank (comenzando a computar el 1 de enero de 2014 para las deducciones generadas con anterioridad a dicho ejercicio).

	Miles de Euros				
	Deducción Doble Imposición	Deducción I+D+i	Deducción Donativos	Resto deducciones	Total Grupo Fiscal CS
Deducciones generadas anteriores a 2001 a 2008	227	333	-	374	934
Deducciones generadas 2009	639	-	-	214	853
Deducciones generadas 2010	332	-	-	113	445
Deducciones generadas 2011	15	1.820	-	9	1.844
Deducciones generadas 2012	13	1.245	-	64	1.322
Deducciones generadas 2013	8	252	4.482	113	4.855
Deducciones generadas 2014	-	282	1.122	126	1.530
Deducciones generadas 2015	-	331	617	-	948
Deducciones generadas 2016	-	-	523	-	523
Deducciones generadas 2017	-	-	90	-	90
Deducciones generadas 2018	-	-	688	-	688
Deducciones generadas 2019	-	-	672	-	672
Deducciones generadas 2020	-	-	311	-	311
Deducciones generadas 2021	-	-	581	-	581
Deducciones generadas 2022	-	-	427	-	427
Deducciones generadas 2023 (*)	-	-	448	-	448
Total	**1.234**	**4.263**	**9.961**	**1.013**	**16.471**

(*) El importe de las "Deducciones generadas en 2023" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023.

Para el Grupo Fiscal Cajasur, si bien las deducciones por doble imposición no tienen límite temporal de aplicación, el plazo de aplicación de las deducciones por actividades de I+D+i, es de 18 años desde su generación. Asimismo, las deducciones pendientes de aplicar por los donativos regulados en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo tienen un plazo de aplicación de 10 años desde su generación. Respecto al resto de deducciones, el mencionado plazo es de 15 años.

- **Deducciones fiscales activadas pendientes de aplicación**

Del importe de deducciones pendientes de aplicación del Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 39), del Grupo Fiscal Cajasur (Nota 39), así como del resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, se encuentran contablemente registradas aquellas que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de las Sociedades que forman parte de los Grupos Fiscales.

Así, el detalle de las deducciones activadas correspondientes al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pendiente 2022	Generado (*)	Bajas (**)	2023
Doble imposición de dividendos	154.663	61	-	154.724
Deducciones con límite	97.477	1.390	(819)	98.048
TOTAL	**252.140**	**1.451**	**(819)**	**252.772**

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 finalmente presentada por el grupo.

(**) Adicionalmente, en el ejercicio 2023 se han dado de baja deducciones por importe de 819 miles de euros.

Del importe de deducciones anterior, al 31 de diciembre de 2023, se encuentran activados 242.556 miles de euros en sede del Grupo Fiscal Kutxabank (241.553 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 39).

Por su parte, los créditos fiscales por deducciones que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur ascienden a un importe de 10.216 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (10.587 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 39).

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

En el marco del Grupo Contable consolidado, el Grupo Fiscal Kutxabank y el Grupo Fiscal Cajasur, así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes bases imponibles negativas generadas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Grupo Fiscal KB	Grupo Fiscal CS	Total
Bases imponibles negativas generadas anteriores a 2014	326.293	1.167.276	1.493.569
Bases imponibles negativas generadas 2014	115.290	197.164	312.454
Bases imponibles negativas generadas 2015	-	109.228	109.228
Bases imponibles negativas generadas 2016	251.830	141.887	393.717
Bases imponibles negativas generadas 2017	8.335	434.307	442.642
Bases imponibles negativas generadas 2018	-	-	-
Bases imponibles negativas generadas 2019	-	9.532	9.532
Bases imponibles negativas generadas 2020	-	80.624	80.624
Bases imponibles negativas generadas 2021	-	25.871	25.871
Bases imponibles negativas generadas 2022	-	611	611
Bases imponibles negativas generadas 2023 (*)(**)	-	-	-
Total	**701.748**	**2.166.500**	**2.868.248**

(*) El importe de las "Bases imponibles negativas generadas en 2023" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023.

(**) En el ejercicio 2023, el Grupo Fiscal Cajasur ha determinado la base imponible conforme a la DA 19ª de la Ley 27/2014 del IS introducida por Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias («B.O.E.» 28 diciembre; Corrección de errores «B.O.E.» 4 marzo 2023), establece que, con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2023, la base imponible del grupo fiscal se determinará agregando las bases imponibles individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, si bien, la suma se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal.

Asimismo, y con efectos para los períodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024.

Del importe anterior, al 31 de diciembre de 2023, el Grupo Fiscal Kutxabank tiene activadas bases imponibles negativas, al tipo impositivo del 28%, por importe, de 548.050 de miles de euros en base (548.114 miles de euros en base al 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 39). Del mismo modo, existen créditos fiscales por bases imponibles negativas que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur, al tipo impositivo del 30%, por importe de 1.095.787 miles de euros en base, (1.118.630 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

En lo que al Grupo Fiscal Kutxabank se refiere, señalar que la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia (en adelante, NFIS), establece para los períodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases imponibles negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa.

Por otro lado, indicar que en lo que al Grupo Fiscal Cajasur se refiere, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponibles negativas, si bien el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social introdujo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán la siguiente especialidad:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada LIS, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Adicionalmente, la citada disposición adicional decimoquinta, limita, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición a aquellos contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, estableciendo que el importe de las deducciones por doble imposición no podrán exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente.

Asimismo y en referencia a la compensación de bases imponibles negativas, mediante nota de prensa de 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional ha estimado la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional respecto de varias modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Si bien dicho efecto no ha sido tenido en consideración en la elaboración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a 2023 en la medida en que no tiene impacto en el gasto por impuesto sobre beneficios registrado.

En la Nota 39 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

31. Otros activos y pasivos

El desglose del epígrafe de "Otros activos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Existencias:		
Coste amortizado	379.810	430.290
Correcciones de valor por deterioro de activos	(319.900)	(347.457)
	59.910	82.833
Resto:		
Ingresos devengados	85.334	71.639
Gastos diferidos	10.176	9.807
Otros activos	4.345	1.443
	99.855	82.889
	159.765	**165.722**

(*) Véase Nota 2.d)

Las Existencias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que figuran en el cuadro anterior, se componen, principalmente, de suelos de diferente tipología cuyo destino, en general, es la venta para la promoción inmobiliaria.

El valor razonable de las Existencias se incluye en la Nota 40.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de Existencias, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	430.290	447.386
Activaciones / Desactivaciones de gastos	(726)	(2.463)
Bajas por enajenaciones	(48.362)	(14.633)
Otras bajas	(1.392)	-
Saldo al final del ejercicio	**379.810**	**430.290**

Los movimientos de las correcciones de valor por deterioro de las Existencias han sido los siguientes durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(347.457)	(354.667)
(Dotaciones)/Recuperaciones con cargo a resultados (Nota 61)	(15.247)	(3.952)
Bajas por enajenaciones	41.456	10.399
Otras bajas	625	-
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	725	763
Otros movimientos	(2)	-
Saldo al final del ejercicio	**(319.900)**	**(347.457)**

Durante el ejercicio 2023 se han efectuado ventas de Existencias por un valor neto contable de 6.906 miles de euros (4.234 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) generando un resultado neto positivo para el Grupo por importe de 1.957 miles de euros (2.084 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El desglose del epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Gastos devengados (véase Nota 11)	249.153	209.319
Ingresos diferidos	17.496	18.831
Otros pasivos	25.108	22.453
	291.757	**250.603**

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio y modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Días			
	2023		2022	
Período medio de pago a proveedores	13,52		13,94	
Ratio de operaciones pagadas	13,46		14,52	
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,52		13,94	
	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)
Total pagos realizados	285.052	89.881	283.774	72.188
Total pagos realizados en plazo legal	*273.308*	*87.940*	*268.077*	*70.031*
Porcentaje sobre total de pagos realizados	*95,88%*	*97,84%*	*94,47%*	*97,01%*
Total pagos pendientes	2.867		3.593	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos procedentes de adjudicaciones		
Bienes inmuebles residenciales	179.740	221.691
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	125.314	146.597
Suelo urbano y urbanizable	691.704	721.939
	996.758	1.090.227
Correcciones de valor por deterioro	(788.953)	(671.668)
	207.805	**418.559**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 40.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	1.090.227	1.197.628
Adiciones por adjudicaciones y otros	26.877	33.126
Traspasos desde Activos financieros a coste amortizado a ANCV adjudicados (Nota 25)	(8.583)	(9.244)
Traspasos de/(a) Activos tangibles a ANCV adjudicados (véase Nota 28)	(5.168)	2.790
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	(106.421)	(133.075)
Otros	(174)	(998)
Saldo al cierre del ejercicio	**996.758**	**1.090.227**

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(671.668)	(651.588)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 63)	(174.686)	(94.355)
Traspasos (de)/a Activos tangibles (véase Nota 28)	1.551	(1.108)
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	39.768	56.846
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	16.063	18.467
Otros movimientos	19	70
Saldo al final del ejercicio	**(788.953)**	**(671.668)**

Durante el ejercicio 2023 se han efectuado ventas de activos tangibles procedentes de adjudicaciones cuyo valor neto contable ascendía a 66.162 miles de euros (74.915 miles de euros durante el ejercicio 2022), y que han generado un beneficio neto por importe de 21.071 y 17.466 miles de euros, en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente (Nota 63).

Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aproximadamente el 3% de las operaciones han sido financiadas por el Grupo en el ejercicio 2023 (aproximadamente el 6% de las operaciones en el ejercicio 2022). El porcentaje medio financiado en estas operaciones no es superior al 88% durante el ejercicio 2023 (no fue superior al 84,5% durante el ejercicio 2022).

La financiación que el Grupo Kutxabank otorga a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Grupo es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, no existen resultados pendientes de registrar ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, la intención del Grupo es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año. No obstante, salvo por lo indicado en la Nota 14.t, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 9 años al 31 de diciembre de 2023 (8 años a 31 de diciembre de 2022).

33. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Depósitos – Bancos centrales	582.643	6.153.014
Depósitos – Entidades de crédito	772.494	210.340
Depósitos – Clientela	49.469.966	49.293.488
Valores representativos de deuda emitidos	3.623.725	2.109.029
Otros pasivos financieros	633.265	631.675
	55.082.093	**58.397.546**

(*) Véase Nota 2.d)

El desglose por monedas del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Por moneda:		
Euros	55.014.497	58.293.142
Dólares USA	57.960	96.506
Libras esterlinas	5.997	4.622
Yenes japoneses	174	175
Francos suizos	1.427	1.007
Otras	2.038	2.094
	55.082.093	**58.397.546**

(*) Véase Nota 2.d)

El valor razonable de los "Pasivos financieros a coste amortizado" se incluye en la Nota 40.

a) Depósitos - Bancos centrales

El desglose del saldo de "Depósitos – Bancos centrales" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Depósitos tomados (Nota 42)	570.440	6.274.900
Ajustes por valoración	12.203	(121.886)
	582.643	**6.153.014**

El Grupo tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 42).

Con fecha 25 de marzo de 2020, 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, el Grupo decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 660, 5.045 y 570 millones de euros, respectivamente, cuyo coste osciló hasta el 23 de junio de 2022 entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria. Con fecha 27 de octubre de 2022, el Banco Central Europeo recalibró sus operaciones de financiación. En este sentido, estableció que desde el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable sería el resultante de la facilidad media de depósito a lo largo de la vida de la operación considerando los tipos establecidos por el Banco Central Europeo hasta la fecha señalada. A partir del 23 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III vivas se indexa al tipo de la facilidad de depósito del Banco Central Europeo en cada momento.

Con fecha 29 de marzo de 2023 y 28 de junio de 2023 se ha procedido a la amortización a vencimiento por parte de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 660 y 5.045 millones de euros, respectivamente.

El Grupo ha reconocido durante el ejercicio 2023 intereses por importe de 91.567 miles de euros registrados en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 45) (28.384 miles de euros en el ejercicio 2022, registrados en el epígrafe "Ingresos financieros procedentes de pasivos – Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 44)), por la financiación neta admisible obtenida bajo la modalidad TLTRO III.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los "Bancos centrales" ha sido del 3,29% (-0,45% durante el ejercicio 2022).

b) Depósitos - Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Depósitos – Entidades de crédito" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	18.849	10.278
Cesión temporal de activos (véase Nota 42)	749.384	199.890
Ajustes por valoración	4.261	172
	772.494	**210.340**

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los saldos en "Entidades de crédito" ha sido del 2,84% (0,02% durante el ejercicio 2022).

c) Depósitos - Clientela

El desglose del saldo "Depósitos – Clientela" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	4.756.305	4.590.324
Depósitos a plazo	557.590	485.584
Pactos de recompra (véase Nota 42)	16.800	-
Ajustes por valoración	40.427	3.034
	5.371.122	5.078.942
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	39.219.964	40.276.889
Depósitos a plazo	4.336.136	3.784.715
Pactos de recompra (véase Nota 42)	240.242	136.107
Ajustes por valoración	80.912	16.835
	43.877.254	44.214.546
Operaciones con entidades de contrapartida central:		
Pactos de recompra (véase Nota 42)	221.318	-
Ajustes por valoración	272	-
	221.590	-
	49.469.966	**49.293.488**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2023 y 2022 de los "Depósitos – Clientela" por productos ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2023	2022
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	1,59	0,10
Ahorro plazo corto	0,82	0,03
Ahorro especial	1,99	0,28
Ahorro plazo largo	1,88	0,53
Fiscalidad y planes	2,20	0,36
Plazo estructurado	-	-

El Grupo tenía emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que comprenden, entre otras categorías, las cédulas hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la legislación vigente a dicha fecha, las emisiones de cédulas hipotecarias debían estar respaldadas por un importe suficiente de activos, que cumplieran con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. A partir de la entrada en vigor el 8 de julio de 2022 del RDL 24/2021 que establece el nuevo marco legal de los bonos garantizados, estas emisiones están garantizadas en todo momento por un conjunto de cobertura formado por activos primarios, activos líquidos y activos de sustitución si fuera el caso, con un nivel de garantía como mínimo igual al importe del principal agregado de los bonos garantizados en vigor pendientes de vencimiento y, en su caso, la sobregarantía exigida legal, voluntaria o contractualmente, de acuerdo a lo establecido en el Programa del Emisor autorizado por el Banco de España.

El capítulo "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados - Depósitos a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2023 una emisión de cédulas hipotecarias singulares por importe de 153.846 miles de euros (dos emisiones por importe de 303.846 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) emitida por el Grupo. Dichas emisiones han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2023	2022
AyT Cédulas Cajas Global- Serie X	23/10/2023	4,25%	-	150.000
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	153.846
Total			**153.846**	**303.846**

Durante el ejercicio 2023, se ha reembolsado la emisión AyT Cédulas Cajas Global- Serie X por un importe de 150.000 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 se realizaron reembolsos de emisiones por un importe de 473.259 miles de euros.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a esta emisión, la cual ha sido objeto de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por un importe nominal de 153.846 miles de euros (véase Nota 26).

El epígrafe "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración" incluye, al 31 de diciembre de 2023, un importe de 898 miles de euros (2.254 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas del saldo del epígrafe "Depósitos – Clientela" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por moneda:		
Euros	49.403.971	49.190.636
Dólares USA	56.899	95.281
Libras esterlinas	5.924	4.488
Yenes japoneses	162	174
Francos suizos	1.101	964
Otras	1.909	1.945
	49.469.966	**49.293.488**

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo del epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Títulos hipotecarios	2.669.895	2.687.929
Otros valores no convertibles	1.993.785	1.395.460
Pagarés	828.242	196.709
Valores propios	(1.889.662)	(2.096.709)
Ajustes por valoración	21.465	(74.360)
	3.623.725	**2.109.029**

Los valores representativos de deuda emitidos y adquiridos por el propio Grupo se encuentran registrados en la rúbrica "Valores propios", con saldo deudor, minorando el importe de la emisión.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	2.109.029	2.232.749
Emisiones	1.436.905	-
Recompras o reembolsos	(18.034)	(21.936)
Otros movimientos	95.825	(101.784)
Saldo al cierre del ejercicio	**3.623.725**	**2.109.029**

Durante el ejercicio 2023 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos del Grupo han ascendido a 72.685 miles de euros (24.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) - Nota 45 -.

I. Valores representativos de deuda emitidos - Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe de Títulos hipotecarios recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de Valores	Nominal unitario	Amortización final (*)	Tipo de interés	Miles de Euros			
					Títulos hipotecarios		Valores propios	
					2023	2022	2023	2022
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. Mayo 2013	1.000	100.000	21/12/2026	3,68%	99.595	99.595	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 22 de Septiembre 2015 (1)	10.000	100.000	22/09/2025	1,25%	993.300	993.300	-	-
Cédulas Hipotecarias Cajasur 11 de marzo 2027	15.000	100.000	11/03/2027	(2)	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Total	**26.000**				**2.592.895**	**2.592.895**	**1.500.000**	**1.500.000**

(*) El Grupo tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

(1) Bono social para la adquisición y construcción de VPO

(2) Euribor a 12 meses más un margen de 25 puntos básicos

Con fecha 22 de septiembre de 2015 la Entidad Dominante del Grupo emitió su primer Bono Social mediante el lanzamiento de una cédula hipotecaria por importe nominal de 1.000 millones de euros, cuyo propósito era financiar la actividad de préstamo hacia individuos y familias con ingresos bajos y facilitar su acceso a una vivienda adecuada. En este sentido, los fondos obtenidos con la operación han sido destinados a financiar la cartera existente de préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, adicionalmente, a la concesión de nuevos préstamos y proyectos de construcción de VPO, en el mismo ámbito geográfico, durante la vida del bono.

Para ello la Entidad Dominante elaboró un marco conceptual del Bono Social, donde se establecían los proyectos "elegibles" y sus criterios de selección, la gestión que el Banco haría con los fondos recibidos de la emisión y sus compromisos de reporte en relación a la asignación final de los mismos. La Agencia de calificación sostenible Sustainalytics, en su papel de tercero independiente, proporcionó una opinión acerca del Bono Social y sobre el Banco en lo referente a la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad.

A continuación, se muestra el destino de los fondos obtenidos en la emisión de la Cédula Hipotecaria Social desde la concesión hasta el 31 de diciembre de 2023 y 2022, donde se recoge la concesión de nuevos préstamos para la adquisición y construcción de VPO:

Tipo de operación	31/12/2023			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.899	5.183	456.461	117
Construcción de VPO	29	33	154.210	5.318
Total financiación	**3.928**	**5.216**	**610.671**	**155**

Tipo de operación	31/12/2022			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.530	4.716	407.142	115
Construcción de VPO	25	29	127.471	5.099
Total financiación	**3.555**	**4.745**	**534.613**	**150**

Adicionalmente, con fecha 11 de marzo de 2020, la Entidad del Grupo Cajasur Banco realizó la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige en la actualidad por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027. Dichas cédulas hipotecarias fueron adquiridas por el Grupo en su totalidad en el momento de la emisión.

Al 31 de diciembre de 2022 1.102.200 miles de euros de dicha emisión se encontraban afectos a la póliza de garantías del Banco de España, sin que haya ningún importe afecto al 31 de diciembre de 2023 (Nota 42).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado reembolsos de emisiones de títulos hipotecarias.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Adicionalmente, como se ha descrito en la Nota 25, dentro del apartado "Valores representativos de deuda emitidos – Títulos hipotecarios" se ha registrado la posición neta del Grupo en bonos de titulización suscritos por terceros, por importes de 77.000 y 95.034 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

El Grupo durante el ejercicio 2022 reconoció un resultado positivo de 616 miles de euros en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Pasivos financieros a coste amortizado" (Nota 49) como consecuencia de haber recomprado bonos de titulización emitidos y suscritos por terceros a un coste inferior al valor de emisión.

II. Valores representativos de deuda emitidos - Otros valores no convertibles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones de valores no convertibles y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros		Miles de Euros	
					Valores no convertibles		Valores propios	
					2023	2022	2023	2022
Deuda senior preferred 01/2018	4.000	100.000	04/01/2033	2,75%	-	400.000	-	400.000
Deuda senior non-preferred 09/2019	5.000	100.000	25/09/2024	0,50%	497.105	497.105	-	-
Deuda senior non-preferred 10/2021 (1)	5.000	100.000	14/10/2027 (2)	0,50%	498.355	498.355	-	-
Deuda senior preferred 01/2023	5.000	100.000	01/02/2028	4,00%	499.620	-	-	-
Deuda senior non-preferred 06/2023	5.000	100.000	15/06/2027	4,75%	498.705	-	-	-
Total	**24.000**				**1.993.785**	**1.395.460**	**-**	**400.000**

(1) Bonos verdes.

(2) El emisor tiene la posibilidad de amortización anticipada el 14 de octubre de 2026.

Con fecha 4 de enero de 2018, la Entidad Dominante del Grupo realizó una emisión de bonos simples constituida por 4.000 títulos por un importe nominal unitario de 100.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 4 de enero de 2033, que devengaba un tipo de interés fijo anual del 2,75%. Con fecha 29 de diciembre de 2023 esta emisión, que estaba en poder del propio Grupo, ha sido amortizada.

Por otro lado, dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Única de Resolución (JUR, ó SRB, por sus siglas en inglés), la Entidad Dominante del Grupo ha realizado las siguientes nuevas emisiones de deuda:

- Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Banco realizó su emisión inaugural de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento es el 25 de septiembre de 2024. Esta emisión de deuda devenga un interés fijo anual del 0,5%.

- Con fecha 14 de octubre de 2021, el Banco realizó su emisión inaugural de bonos verdes con rango también de créditos ordinarios no preferentes y no garantizados por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.355 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 14 de octubre de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 14 de octubre de 2026. Esta emisión de bonos con capacidad de reducción de la deuda, se realizó referenciada al Marco de Bonos Verdes establecido por el Banco en agosto de 2021, y con el que el Banco pretende dar respuesta a sus compromisos estratégicos de sostenibilidad canalizando la liquidez obtenida en los mercados de capitales hacia préstamos y proyectos con un impacto medioambiental positivo. Dicho impacto, así como la asignación de los fondos obtenidos de la emisión a los diferentes proyectos verdes elegibles, será objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Bonos Verdes del Banco, siendo además ambos aspectos verificados por un tercero independiente. Esta emisión de deuda devenga un interés fijo anual del 0,5%.

- Con fecha 23 de enero de 2023 y desembolso el 1 de febrero, la Entidad Dominante ha realizado una emisión pública inaugural en formato deuda ordinaria preferente dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecidos por la Junta única de Resolución. La emisión se ha realizado por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 499.620 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 1 de febrero de 2028 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 1 de febrero de 2027, y un interés fijo pagadero anualmente del 4,00%.

- El 6 de junio de 2023, con desembolso el 15 de junio, la Entidad Dominante ha realizado una segunda emisión de bonos verdes, en forma de deuda ordinaria no preferente, con el objetivo de mantener los colchones de gestión sobre un requisito de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más allá de septiembre, cuando decaerá la elegibilidad en la referencia emitida en septiembre de 2019 una vez que su plazo de vida residual se sitúe por debajo de los 12 meses. Esta última emisión se realizó por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.705 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 15 de junio de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 15 de junio de 2026, y un interés fijo anual del 4,75%.

Estas tres últimas emisiones han sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal por cada emisión de 500.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2023.

III. Valores representativos de deuda emitidos – Pagarés

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las emisiones de pagarés realizadas al amparo de los Programas de pagarés de Kutxabank Empréstitos, S.A.U.. Estas emisiones de pagarés están admitidas a cotización en el Mercado AIAF y sus principales características se resumen a continuación:

Emisión	Fecha vencimiento	Nº de valores	Nominal unitario	Tipo de interés	2023 (Miles de euros)	
					Pagarés	Valores propios
Pagarés (CNMV V 04-01-2023)	03/01/2024	100.000	1.000	2,85%	97.236	97.236
Pagarés (CNMV V 13-03-2023)	11/03/2024	15.000	1.000	3,15%	14.544	14.544
Pagarés (CNMV V 26-05-2023)	24/05/2024	53.535	1.000	4,04%	51.463	12.496
Pagarés (CNMV V 29-06-2023)	08/01/2024	351.100	1.000	4,07%	343.766	-
Pagarés (CNMV V 04-07-2023)	02/07/2024	30.000	1.000	4,19%	28.797	-
Pagarés (CNMV V 13-07-2023)	24/05/2024	30.000	1.000	3,70%	29.072	29.072
Pagarés (CNMV V 14-07-2023)	22/01/2024	22.000	1.000	4,07%	21.543	-
Pagarés (CNMV V 17-07-2023)	22/01/2024	700	1.000	4,07%	686	-
Pagarés (CNMV V 08-09-2023)	06/09/2024	50.000	1.000	3,69%	48.226	47.262
Pagarés (CNMV V 18-09-2023)	06/09/2024	200.000	1.000	3,79%	192.909	189.052
Total		**852.335**			**828.242**	**389.662**

Emisión	Fecha vencimiento	Nº de valores	Nominal unitario	Tipo de interés	2022 (Miles de euros)	
					Pagarés	Valores propios
Pagarés (CNMV V 11-10-2022)	10/10/2023	200.000	1.000	2,17%	196.709	196.709
Total		**200.000**			**196.709**	**196.709**

IV. Valores representativos de deuda emitidos - Ajustes por valoración

El epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos – Ajustes por valoración" incluye, al 31 de diciembre de 2023, un importe de 35.286 miles de euros negativos (84.893 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias y la deuda ordinaria no preferente que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable, tal y como se describe en la Nota 26.

e) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Acreedores comerciales	10.299	15.761
Acreedores por factoring	251	2.750
Fianzas recibidas	1.411	1.316
Cuentas de recaudación	82.632	110.263
Órdenes de pago y cheques de viaje	436.758	367.493
Saldos con cámaras de compensación	61.724	91.573
Pasivos por garantías financieras concedidas	3.189	3.048
Resto de los otros pasivos financieros	37.001	39.471
	633.265	**631.675**

(*) Véase Nota 2.d)

34. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	37.440	40.145
Otros fondos para pensiones	133.902	116.658
	171.342	156.803
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Véase Nota 14.o)	45.311	42.813
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para garantías concedidas (Véanse Notas 42 y 43)	55.539	33.724
Provisiones para compromisos contingentes concedidos (Nota 41)	10.892	3.994
	66.431	37.718
Restantes provisiones	186.506	164.747
	469.590	**402.081**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Pensiones y Otras retribuciones	Provisiones por impuestos y contingencias legales	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	**278.489**	**-**	**40.405**	**153.039**	**471.933**
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	3.093	-	-	-	3.093
Aumento del importe descontado (véase Nota 45)	1.816	-	-	-	1.816
Dotaciones netas a provisiones (Nota 59)	(11.027)	-	140	67.647	56.760
Utilizaciones-					
Pagos de prejubilaciones	(44.191)	-	-	-	(44.191)
Otros pagos	(10.601)	-	-	(53.806)	(64.407)
Traspasos (de)/a activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	-	(2.987)	-	(2.987)
Traspasos internos	-	-	-	-	-
Otros movimientos	(17.963)	-	160	(2.133)	(19.936)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**199.616**	**-**	**37.718**	**164.747**	**402.081**
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	3.093	-	-	-	3.093
Aumento del importe descontado (véase Nota 45)	5.135	-	-	-	5.135
Dotaciones netas a provisiones (Nota 59)	53.855	-	32.583	56.200	142.638
Utilizaciones-					
Pagos de prejubilaciones	(33.164)	-	-	-	(33.164)
Otros pagos	(9.205)	-	-	(46.125)	(55.330)
Traspasos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	-	(3.623)	-	(3.623)
Traspasos internos	(1.716)	-	-	1.716	-
Otros movimientos	(961)	-	(247)	9.968	8.760
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**216.653**	**-**	**66.431**	**186.506**	**469.590**

El saldo del epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y Otras retribuciones" cuyo importe asciende a menos 961 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (menos 17.963 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) refleja, principalmente, el impacto de las ganancias actuariales reconocidas en ajustes por valoración que suponen un impacto patrimonial positivo para el Grupo. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto, dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado" (véase Nota 37), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior (Nota 14.o).

a) *Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo*

El desglose del saldo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	60.344	65.657
Personal en activo y prejubilado	8.388	7.396
	68.732	73.053
Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada	102.610	83.750
	171.342	**156.803**

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance consolidado a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la NIC 19, atendiendo a los epígrafes del balance consolidado a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
Ejercicio 2023	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:			
Personal en activo y jubilado anticipadamente	13.491	-	13.491
Personal pasivo	228.274	59.006	287.280
	241.765	**59.006**	**300.771**
Coberturas:			
Fondos internos (Nota 14.o)	15.639	53.093	68.732
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	337.738	6.209	343.947
	353.377	**59.302**	**412.679**

Ejercicio 2022	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:			
Personal en activo y jubilado anticipadamente	12.707	-	12.707
Personal pasivo	249.374	63.686	313.060
	262.081	**63.686**	**325.767**
Coberturas:			
Fondos internos (Nota 14.o)	15.521	57.532	73.053
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	341.152	6.563	347.715
	356.673	**64.095**	**420.768**

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota, el Grupo ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2023	2022
Tipo de interés técnico	3,30%	3,00%
Tablas de mortalidad	PER 2020_Col_1er	PER 2020_Col_1er
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	3,3% para el periodo 2023, 3,6% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante	6,5% para el periodo 2022, 5,0% para 2023, 3,0% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	337.738	-	337.738
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	6.209	6.209
Total	**337.738**	**6.209**	**343.947**

Ejercicio 2022	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	341.152	-	341.152
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	6.563	6.563
Total	**341.152**	**6.563**	**347.715**

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Ejercicio 2023	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	1.721	-	1.721
Instrumentos de deuda	354.958	-	354.958
Derivados	(18.684)	-	(18.684)
Otros activos	(257)	6.209	5.952
Total	**337.738**	**6.209**	**343.947**

Ejercicio 2022	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	1.815	-	1.815
Instrumentos de deuda	353.113	-	353.113
Derivados	(13.435)	-	(13.435)
Otros activos	(341)	6.563	6.222
Total	**341.152**	**6.563**	**347.715**

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2023 ha oscilado entre los niveles de 0,75% y 4,33% anual (menos 0,74% y 4,77% en el ejercicio 2022).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2024 para estas inversiones oscila entre 2,79% y 3,34% anual (entre menos 2,50% y 3,26% anual en el ejercicio 2023).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2023 junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2023	2022	2021	2020	2019
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	300.771	325.767	429.783	515.437	542.338
Coberturas	412.679	420.768	519.360	611.638	620.412
Superávit/(Déficit)	111.908	95.001	89.577	96.201	78.074

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 8.383 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (9.307 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Miles de Euros	
	Kutxabank (*)	Cajasur Banco
Variación hipótesis:		
Reducción 100 puntos básicos tipo de interés técnico	22.110	5.203
Incremento 100 puntos básicos IPC	16.799	2.902
Incremento 1 año la longevidad	8.935	3.116

(*) En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**345.416**	**84.367**	**429.783**
Coste por intereses	2.202	1.008	3.210
Coste de servicios corrientes	656	-	656
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(60.742)	(16.396)	(77.138)
Prestaciones pagadas	(25.451)	(5.293)	(30.744)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**262.081**	**63.686**	**325.767**
Coste por intereses	7.837	1.844	9.681
Coste de servicios corrientes	657	-	657
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(5.803)	(1.150)	(6.953)
Prestaciones pagadas	(23.007)	(5.374)	(28.381)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**241.765**	**59.006**	**300.771**

Tal como se ha indicado anteriormente, estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

	Miles de euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Valor razonable al 31 de diciembre de 2021	**411.490**	**9.157**	**420.647**
Rendimiento esperado de los activos del plan	92	54	146
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(48.458)	(2.347)	(50.805)
Aportaciones (rescates) realizadas por los participantes del plan	64	(19)	45
Prestaciones pagadas	(22.036)	(282)	(22.318)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	**341.152**	**6.563**	**347.715**
Rendimiento esperado de los activos del plan	10.469	198	10.667
(Pérdidas) y ganancias actuariales	6.948	(118)	6.830
Aportaciones (rescates) realizadas por los participantes del plan	703	(41)	662
Prestaciones pagadas	(21.534)	(393)	(21.927)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	**337.738**	**6.209**	**343.947**

b) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

c) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe "Restantes provisiones" tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Grupo se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Restantes provisiones" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados	73.543	54.183
Otros conceptos	112.963	110.564
	186.506	**164.747**

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

Contingencias por productos vendidos y comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	**54.183**	**68.223**
Dotaciones con cargo a resultados	54.233	31.642
Utilizaciones	(34.767)	(45.682)
Traspasos y otros movimientos	(106)	-
Saldo al cierre del ejercicio	**73.543**	**54.183**

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales como los Administradores de la Entidad dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 384 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiendo que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del

TJUE- declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE resolvió mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

Finalmente, el día 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo dictó tres sentencias que declaraban la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020. En 2022 se plantearon dos nuevas cuestiones prejudiciales ante el TJUE, y hay anunciada una tercera para 2024, donde se vuelven a plantear cuestiones relacionadas con la nulidad de la citada cláusula, sin que se estime por los operadores jurídicos que vaya a modificarse la Doctrina y Jurisprudencia actual.

Los Administradores de la Entidad, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Comisión de reclamación de posiciones deudoras

Como consecuencia de la demanda colectiva presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios Vasca (EKA/ACUV), se tramitó el Juicio Verbal 3/2016 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria. En dicha demanda se pidió la declaración de nulidad de la cláusula de comisión de reclamación de posiciones deudoras y que cese el cobro de dichas comisiones, establecidas en determinados contratos del Grupo (Préstamos, Cuentas a la Vista y Tarjetas de Crédito), pero no la devolución de las cantidades ya percibidas. La demanda fue estimada en primera instancia y confirmada por la Audiencia Provincial de Álava.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2019, se dictó por el Tribunal Supremo Sentencia en el recurso de casación presentado por el Grupo. El razonamiento de la Sala confirmó los pronunciamientos previos y declaró que esa concreta cláusula era desproporcionada y no reunía los requisitos exigidos por el Banco de España. Ni la sentencia ni el proceso implicaban la devolución automática de lo cobrado por su aplicación pasada, aunque sí constituyó un precedente, que no era aún Jurisprudencia, que los consumidores que se entiendan afectados pueden alegar en reclamaciones individuales de devolución. A lo largo de 2023 y 2022, se han recibido un número sostenido de demandas judiciales que se estima se mantengan a lo largo de 2024. Una vez considerados los pagos realizados por las reclamaciones de los clientes y la estimación de reclamaciones pendientes, el Grupo ha recuperado una parte de las provisiones dotadas en ejercicios anteriores por este concepto en 2023 por importe de 813 miles de euros (recuperaciones adicionales por 546 miles de euros en el ejercicio 2022).

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.

- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.

- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.

- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018) era el prestatario.

- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.

- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.

- Finalmente, se encuentra pendiente de posicionamiento respecto de la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios.

En relación a la Prescripción el Tribunal Supremo no se ha pronunciado de manera expresa y ha planteado una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Teniendo en consideración estas sentencias, el posible posicionamiento del Tribunal Supremo sobre la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios y la evolución de las demandas en 2023, el Grupo ha realizado una reestimación de los desembolsos que esperaba tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo realizado una dotación adicional por este concepto con cargo a la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de 2023 por un importe de 39.763 miles de euros. Con fecha 25 de enero de 2024 se ha dictado nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el plazo de prescripción, que no ha aclarado la fecha exacta de prescripción de la acción de reclamación, que deberá ser fijada por los tribunales nacionales, y solo ha dado dos reglas a la hora de determinar dicha fecha: i.- que el plazo de prescripción no puede empezar solo con la terminación de la aplicación de la cláusula (pago de los gastos) es decir en este caso a la firma de la operación, sino que hace falta que el consumidor conozca la condición de nula de dicha cláusula y los efectos jurídicos antes de que empiece a contar dicho plazo y ii.- que no puede considerarse que la existencia de una jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo sea elemento suficiente para considerar que el consumidor, tiene esos conocimientos.

A la vista de lo anterior, hay pendiente otra cuestión prejudicial planteada por el propio Tribunal Supremo del Reino de España y con posterioridad dicho Tribunal Supremo deberá determinar de forma final la fecha de prescripción de la acción de reclamación.

Cláusulas suelo

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, el Grupo dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 113 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. El Grupo ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley. En la actualidad, la Jurisprudencia sobre esta materia está plenamente asentada y definida, y la actualización del Grupo antes de las reclamaciones y demandas recibidas se ajusta a dicha Doctrina.

El Grupo ha realizado una estimación de los desembolsos esperados por esta contingencia, bajo el concepto "Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados", al 31 de diciembre de 2023. Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para el Grupo. En el caso de que todas las demandas previstas supusieran un quebranto para el Grupo, el desembolso máximo estimado ascendería a unos 23 millones de euros.

35. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el desglose del saldo del capítulo "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" y "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados adjuntos por producto y método de valoración (PAA-Método de asignación de la prima y GMM-Método general) es el siguiente:

Miles de Euros	Rentas Colectivas		Rentas Individuales	Hogar	Ahorro	Vida Riesgo	
2023							
	GMM	PAA	GMM	PAA	GMM	GMM	PAA
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	**-**	**-**	**-**	**4.249**	**-**	**13.584**	**12.464**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	**162.933**	**1.505**	**37.264**	**102.801**	**67.251**	**96.378**	**56.282**
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	161.353	1.502	35.335	87.803	57.807	84.218	16.591
Mejor estimación de pasivos (BEL)	145.356	1.502	30.811	87.803	46.067	22.687	16.591
Ajuste de riesgo (RA)	5.567	-	1.180	-	2.086	873	-
Margen de servicio contractual (CSM)	10.430	-	3.344	-	9.654	60.658	-
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	1.580	3	1.929	14.998	9.444	12.160	39.691

Miles de Euros	Decesos	Seguro Protección de Pagos		Otros seguros	Total		Total productos
2023							
	GMM	GMM	PAA	PAA	GMM	PAA	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	**-**	**621**	**6**	**6**	**14.205**	**16.725**	**30.930**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	**47.935**	**20.702**	**221**	**3.281**	**432.463**	**164.090**	**596.553**
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	47.260	20.202	84	2.934	406.175	108.914	515.089
Mejor estimación de pasivos (BEL)	39.303	4.249	84	2.934	288.473	108.914	397.387
Ajuste de riesgo (RA)	178	402	-	-	10.286	-	10.286
Margen de servicio contractual (CSM)	7.779	15.551	-	-	107.416	-	107.416
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	675	500	137	347	26.288	55.176	81.464

Miles de Euros 2022 (*)	Rentas Colectivas		Rentas Individuales	Hogar	Ahorro	Vida Riesgo	
	GMM	PAA	GMM	PAA	GMM	GMM	PAA
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	**-**	**-**	**-**	**1.362**	**-**	**13.756**	**14.855**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	**166.597**	**1.528**	**31.758**	**100.303**	**71.175**	**101.851**	**59.471**
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	165.383	1.525	29.933	87.948	61.897	89.588	16.722
Mejor estimación de pasivos (BEL)	148.594	1.525	25.945	87.948	58.133	23.251	16.722
Ajuste de riesgo (RA)	5.504	-	962	-	2.527	876	-
Margen de servicio contractual (CSM)	11.285	-	3.026	-	1.237	65.461	-
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	1.214	3	1.825	12.355	9.278	12.263	42.749

Miles de Euros 2022 (*)	Decesos	Seguro Protección de Pagos		Otros seguros	Total		Total productos
	GMM	GMM	PAA	PAA	GMM	PAA	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	**-**	**660**	**32**	**8**	**14.416**	**16.257**	**30.673**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	**41.272**	**21.219**	**200**	**3.378**	**433.872**	**164.880**	**598.752**
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	40.721	20.681	73	2.922	408.203	109.190	517.393
Mejor estimación de pasivos (BEL)	34.579	4.421	73	2.922	294.923	109.190	404.113
Ajuste de riesgo (RA)	171	387	-	-	10.427	-	10.427
Margen de servicio contractual (CSM)	5.971	15.873	-	-	102.853	-	102.853
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	551	538	127	456	25.669	55.690	81.359

(*) Véase Nota 2.d)

El epígrafe "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" recoge los importes que el Grupo tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

El Grupo comercializa productos de seguros de sus filiales "Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U." y "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.".

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del pasivo por cobertura remanente (LRC) y de los pasivos por siniestros incurridos (LIC) es el siguiente:

Miles de Euros	LRC		LIC	Total
2023	Componente de pérdida excluido	Componente de pérdida		
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2023	**517.391**	**1**	**81.360**	**598.752**
Ingresos por seguros (Nota 55)	**(232.370)**	**-**	**-**	**(232.370)**
Reclamaciones incurridas y otros gastos directamente atribuibles (véase Nota 55)	978	(1)	87.223	88.200
Otros activos de flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja en la fecha de reconocimiento inicial (Nota 55)	-	6	-	6
Cambios relacionados con servicios pasados – cambios en el FCF relacionados con el LIC (Nota 55)	-	-	2.145	2.145
Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)	-	(6)	-	(6)
Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 55)	15	-	-	15
Gastos del servicio de seguros	**993**	**(1)**	**89.368**	**90.360**
Resultado del servicio de seguro	**(231.377)**	**(1)**	**89.368**	**(142.010)**
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	8.021	3	-	8.024
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	17.985	-	-	17.985
Importes totales reconocidos en el resultado global	**(205.371)**	**2**	**89.368**	**(116.001)**
Componentes de la inversión	**(15.873)**	**-**	**15.873**	**-**
Primas recibidas	219.932	-	-	219.932
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(978)	-	(105.137)	(106.115)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	(15)	-	-	(15)
Flujos de caja	**218.939**	**-**	**(105.137)**	**113.802**
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2023	**515.086**	**3**	**81.464**	**596.553**

Miles de Euros	LRC		LIC	Total
2022 (*)	Componente de pérdida excluido	Componente de pérdida		
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2022	**627.709**	**-**	**75.826**	**703.535**
Ingresos por seguros (Nota 55)	**(227.075)**	**-**	**-**	**(227.075)**
Reclamaciones incurridas y otros gastos directamente atribuibles (véase Nota 55)	880	-	83.950	84.830
Otros activos de flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja en la fecha de reconocimiento inicial (Nota 55)	-	4	-	4
Cambios relacionados con servicios pasados – cambios en el FCF relacionados con el LIC (Nota 55)	-	-	1.341	1.341
Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)	-	(3)	-	(3)
Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 55)	36	-	-	36
Gastos del servicio de seguros	**916**	**1**	**85.291**	**86.208**
Resultado del servicio de seguro	**(226.159)**	**1**	**85.291**	**(140.867)**
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	6.533	-	-	6.533
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	(77.072)	-	-	(77.072)
Importes totales reconocidos en el resultado global	**(296.698)**	**1**	**85.291**	**(211.406)**
Componentes de la inversión	**(18.991)**	**-**	**18.991**	**-**
Primas recibidas	206.267	-	-	206.267
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(880)	-	(98.748)	(99.628)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	(16)	-	-	(16)
Flujos de efectivo totales	**205.371**	**-**	**(98.748)**	**106.623**
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2022	**517.391**	**1**	**81.360**	**598.752**

(*) Véase Nota 2.d)

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de los componentes de medición de los pasivos por contratos de seguros valorados mediante el Método de Medición General (GMM) es el siguiente:

Miles de Euros 2023	Valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	CSM	Total
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2023	**320.539**	**10.480**	**102.853**	**433.872**
CSM reconocido por los servicios prestados	-	-	(33.264)	(33.264)
Cambio en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido	-	(1.559)	-	(1.559)
Ajustes de experiencia – relacionados con los gastos de servicios de seguros	(4.126)	-	-	(4.126)
Cambios relacionados con el servicio actual	**(4.126)**	**(1.559)**	**(33.264)**	**(38.949)**
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(7.908)	281	7.627	-
Cambios en estimaciones resultantes en pérdidas contractuales onerosas o reversiones de dichas pérdidas	(19)	13	-	(6)
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo	(29.036)	573	28.469	6
Ajustes por experiencia: derivados de primas recibidas en el período que se relacionan con servicios futuros	-	-	-	-
Cambios relacionados con servicios futuros	**(36.963)**	**867**	**36.096**	**-**
Cambios relacionados con servicios pasados - cambios en el FCF relacionados con el LIC	2.371	2	-	2.373
Ajustes por experiencia: derivados de primas recibidas en el período que se relacionan con servicios pasados	(1.782)	(46)	-	(1.828)
Cambios relacionados con servicios anteriores	**589**	**(44)**	**-**	**545**
Resultado del servicio de seguro	**(40.500)**	**(736)**	**2.832**	**(38.404)**
Gastos (ingresos) financieros de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	6.293	-	1.731	8.024
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	17.390	595	-	17.985
Importes totales reconocidos en el resultado global	**(16.817)**	**(141)**	**4.563**	**(12.395)**
Activo de flujos de efectivo de adquisición de seguros y otros flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja y otros cambios	**-**	**-**	**-**	**-**
Primas recibidas	51.853	-	-	51.853
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(40.867)	-	-	(40.867)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	-	-	-	-
Flujos de caja	**10.986**	**-**	**-**	**10.986**
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2023	**314.708**	**10.339**	**107.416**	**432.463**

Miles de Euros 2022 (*)	Valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	CSM	Total
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2022	**426.382**	**16.831**	**100.014**	**543.227**
CSM reconocido por los servicios prestados	-	-	(32.242)	(32.242)
Cambio en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido	-	(1.941)	-	(1.941)
Ajustes de experiencia – relacionados con los gastos de servicios de seguros	(4.199)	-	-	(4.199)
Cambios relacionados con el servicio actual	**(4.199)**	**(1.941)**	**(32.242)**	**(38.382)**
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(3.719)	(1.907)	5.626	-
Cambios en estimaciones resultantes en pérdidas contractuales onerosas o reversiones de dichas pérdidas	(3)	-	-	(3)
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo	(29.777)	411	29.370	4
Cambios relacionados con servicios futuros	**(33.499)**	**(1.496)**	**34.996**	**1**
Cambios relacionados con servicios pasados - cambios en el FCF relacionados con el LIC	1.745	5	-	1.750
Ajustes por experiencia: derivados de primas recibidas en el período que se relacionan con servicios pasados	(1.782)	(48)	-	(1.830)
Cambios relacionados con servicios anteriores	**(37)**	**(43)**	**-**	**(80)**
Resultado del servicio de seguro	**(37.735)**	**(3.480)**	**2.754**	**(38.461)**
Gastos (ingresos) financieros de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	6.448	-	85	6.533
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	(74.201)	(2.871)	-	(77.072)
Importes totales reconocidos en el resultado global	**(105.488)**	**(6.351)**	**2.839**	**(109.000)**
Primas recibidas	44.444	-	-	44.444
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(44.799)	-	-	(44.799)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	-	-	-	-
Flujos de efectivo totales	**(355)**	**-**	**-**	**(355)**
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2022	**320.539**	**10.480**	**102.853**	**433.872**

(*) Véase Nota 2.d)

A continuación, se muestra la conciliación de los importes inicialmente reconocidos por los contratos de seguros emitidos en 2023 y 2022:

	Miles de Euros		
	2023		
Contratos de seguros emitidos	Contratos no onerosos originados	Contratos onerosos originados	Total
Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:	17.187	162	17.349
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	-	-	-
Reclamaciones y otras salidas de efectivo	*17.187*	*162*	*17.349*
Estimaciones del valor actual de las futuras entradas de efectivo	(46.224)	(161)	(46.385)
Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	568	5	573
Margen de servicio contractual	28.469	-	28.469
Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial	**-**	**6**	**6**

	Miles de Euros		
	2022 (*)		
Contratos de seguros emitidos	Contratos no onerosos originados	Contratos onerosos originados	Total
Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:	14.186	288	14.474
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	-	-	-
Reclamaciones y otras salidas de efectivo	*14.186*	*288*	*14.474*
Estimaciones del valor actual de las futuras entradas de efectivo	(43.958)	(293)	(44.251)
Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	402	9	411
Margen de servicio contractual	29.370	-	29.370
Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial	**-**	**4**	**4**

(*) Véase Nota 2.d)

La conciliación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del Margen de Servicio Contractual (CSM) desglosado en función del enfoque empleado en la transición se muestra a continuación:

Miles de Euros 2023	Contratos nuevos y contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque del valor razonable en la transición	Total
CSM a 1 de enero de 2023	**81.649**	**-**	**21.204**	**102.853**
Cambios relacionados con el servicio actual				
CSM reconocido por los servicios prestados	(30.223)	-	(3.041)	(33.264)
Cambios relacionados con el servicio futuro				
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(550)	-	8.177	7.627
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo	28.469	-	-	28.469
	(2.304)	**-**	**5.136**	**2.832**
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos	1.205	-	526	1.731
Importes totales reconocidos en el resultado global	**(1.099)**	**-**	**5.662**	**4.563**
CSM a 31 de diciembre de 2023	**80.550**	**-**	**26.866**	**107.416**

Miles de Euros 2022 (*)	Contratos nuevos y contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque del valor razonable en la transición	Total
CSM a 1 de enero de 2022	**81.158**	**-**	**18.856**	**100.014**
Cambios relacionados con el servicio actual				
CSM reconocido por los servicios prestados	(29.274)	-	(2.968)	(32.242)
Cambios relacionados con el servicio futuro				
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	562	-	5.064	5.626
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo	29.370	-	-	29.370
	658	**-**	**2.096**	**2.754**
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos	(167)	-	252	85
Importes totales reconocidos en el resultado global	**491**	**-**	**2.348**	**2.839**
CSM a 31 de diciembre de 2022	**81.649**	**-**	**21.204**	**102.853**

(*) Véase Nota 2.d)

Los métodos y técnicas de modelización que se utilizan para calcular los pasivos por contratos de seguros son métodos actuariales y financieros y técnicas de modelización aprobadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Los métodos y técnicas de modelización utilizadas para calcular los pasivos por contratos de seguros se encuentran recogidos en las NIIF y consisten principalmente en la valoración de los futuros flujos de efectivo estimados descontados al tipo de interés de mercado de cada póliza. Para poder asegurar dicho tipo de interés de mercado se realiza una gestión consistente en adquirir una cartera de valores que generen los flujos necesarios para cubrir los compromisos de pagos asumidos con los clientes asegurados.

La tabla de mortalidad utilizada durante los ejercicios 2023 y 2022 en la valoración de los pasivos por contratos de seguros, en el caso de los seguros de vida riesgo ha sido PASEM2020_General_2ndo.orden. Para el caso de los productos de vida ahorro con riesgo de longevidad, se han utilizado las tablas de supervivencia PER2020_Col_2ndo-orden y PER2020_Ind_2ndo.orden.

Los rangos de las curvas de tipos de descuento utilizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para la actualización de los flujos de efectivo futuros que se utilizan en el cálculo de los pasivos por contratos de seguros para las principales modalidades de seguro se muestra a continuación:

	Vida Riesgo		Ahorro (*)	
Plazo	2023	2022	2023	2022
1	3,36%	3,18%	3,36% - 5,16%	3,18% - 5,29%
5	2,32%	3,13%	2,32% - 4,12%	3,13% - 5,24%
10	2,39%	3,09%	2,39% - 4,19%	3,09% - 5,20%
15	2,47%	3,02%	2,47% - 4,27%	3,02% - 5,13%
20	2,41%	2,77%	2,41% - 4,21%	2,77% - 4,88%
25	2,44%	2,70%	2,44% - 4,25%	2,70% - 4,81%
30	2,53%	2,73%	2,53% - 4,34%	2,73% - 4,84%

(*) Incluye ahorro periódico, rentas individuales y rentas colectivas

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad al cierre del ejercicio 2023 a los cambios de las principales variables de riesgo de los contratos de seguro:

Miles de Euros 2023	Impacto en BEL (Mejor estimación de pasivos)	Impacto en RA (Ajustes de riesgo)	Impacto en CSM (Margen de servicio contractual)	Impacto en LIC (Pasivos por siniestros incurridos)	Impacto en resultados antes de impuestos	Impacto en patrimonio
Kutxabank Vida:						
Mortalidad +1%	50	(6)	(46)	-	(2)	4
Longevidad -1%	766	29	(611)	-	(80)	(104)
Tasa de descuento -100 p.b.	(14.758)	(545)	-	-	-	15.303
Kutxabank Aseguradora:						
Siniestralidad +5%	-	-	-	485	(485)	-
Gastos +5%	-	-	-	66	(66)	-

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido impactos relevantes derivados de cambios en las hipótesis utilizadas y descritas en los cuadros anteriores.

36. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Capital	2.060.000	2.060.000
Ganancias acumuladas	1.255.854	1.121.686
Otras reservas	2.374.912	2.394.629
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	510.712	327.035
Dividendos a cuenta (Nota 4)	(231.127)	(150.284)
	5.970.351	**5.753.066**

(*) Véase Nota 2.d)

Capital

Con fecha 14 de junio de 2011, el capital social de la Entidad Dominante estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1.2 la Entidad Dominante amplió su capital social en 1.981.950 miles de euros, mediante la emisión de 1.981.950 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 3.432.939 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por BBK, Kutxa y Caja Vital.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital, ampliar el capital social de Kutxabank, S.A., con cargo a reservas, en un importe de 60.000 miles de euros, mediante el aumento del valor nominal de las 2.000.000 de acciones existentes, en un importe de 30 euros cada una de ellas. Tras la mencionada ampliación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social de la Entidad Dominante asciende a 2.060.000 miles de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 1.030 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no posee acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

	% Participación	
	2023	2022
Norbolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.:		
Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito	10,00	10,00
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.:		
Finbarri, S.L.	-	14,50

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, había una persona física que mantenía una participación en el Grupo Fineco por un total del 1,78%, en ambos ejercicios.

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores generados por entidades valoradas por el método de participación reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de patrimonio propio, enajenaciones de instrumentos de patrimonio propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 37).

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, dotar la "Reserva Legal", con cargo a "Reservas Generales", por un importe de 400.529 miles de euros. Tras dicha dotación, el importe de la Reserva Legal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 412.000 miles de euros, es decir, el 20% del capital social.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida.

Por ello, y de conformidad con la citada normativa la Entidad Dominante creó con efectos 1 de enero de 2013 la Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 14.q) sin que ello supusiera una modificación significativa en el valor por el que los activos estaban registrados en el balance consolidado del Grupo.

Esta reserva incluye el importe de la citada actualización neto del gravamen único del 5% que establece el mencionado Decreto Foral Normativo. El saldo de la cuenta de reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social. Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria (Nota 39). La Entidad Dominante ha destinado el citado importe a realizar la ampliación de capital anteriormente comentada.

El detalle por sociedad de las "Ganancias acumuladas" y "Otras reservas" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Entidad dominante	**3.726.546**	**3.577.284**
Entidades dependientes:		
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	92	90
Kartera 1, S.L.	380.245	379.034
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(10.509)	(12.291)
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	29.663	15.850
Sociedades Inmobiliarias	(458.004)	(383.224)
Subgrupo Cajasur Banco	(22.712)	(47.173)
Resto de entidades	4.573	3.916
	(76.652)	**(43.798)**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		
Entidades asociadas:		
Sociedades Inmobiliarias	(5.851)	(5.841)
Subgrupo Cajasur Banco	(13)	(13)
Resto de entidades	(19.152)	(17.205)
	(25.016)	(23.059)
Otras reservas		
Entidades asociadas	5.888	5.888
	(19.128)	**(17.171)**
	3.630.766	**3.516.315**

(*) Véase Nota 2.d)

Resultado atribuible a los propietarios de la dominante

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuible a los propietarios de la dominante al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Entidad dominante	**433.347**	**222.835**
Entidades dependientes:		
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	59.177	51.439
Kartera 1, S.L.	81.008	42.212
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	21.073	18.376
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	36.802	31.766
Sociedades Inmobiliarias	(186.233)	(86.097)
Subgrupo Cajasur Banco	51.050	25.011
Resto de entidades	10.610	8.513
	73.487	**91.220**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		
Entidades asociadas:		
Sociedades Inmobiliarias	(419)	(10)
Subgrupo Cajasur Banco	-	-
Resto de entidades	4.297	12.990
	3.878	**12.980**
	510.712	**327.035**

(*) Véase Nota 2.d)

37. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)	(45.384)	(46.069)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	569.355	491.214
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 26):		
- Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	401	-
- Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	(401)	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 27)	(29)	(28)
	523.942	445.117
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 26)	(2.473)	(12.214)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	(14.269)	(35.952)
Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro (véase Nota 35)	3.130	15.901
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 27)	-	-
	(13.612)	(32.265)
	510.330	**412.852**

(*) Véase Nota 2.d)

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por otro lado, el saldo incluido en "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo y que nunca se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Saldo al inicio (antes de reexpresión)	**412.852**	**500.336**
Efectos de los cambios en las políticas contables (*)	-	27.452
Saldo al inicio del ejercicio (periodo corriente)	**412.852**	**527.788**
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	7.831	52.988
Traspaso a reservas (véase Nota 24)	(3.566)	249
Ganancias/(Pérdidas) de valor	93.213	(168.173)
Saldo al final del ejercicio	**510.330**	**412.852**

(*) Véase Nota 2.d)

Los importes transferidos del epígrafe "Otro resultado global acumulado" a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de considerar su efecto fiscal, ascienden al 31 de diciembre de 2023 a 329 miles de euros en concepto de beneficio por ventas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (1.101 miles de euros de beneficios al 31 de diciembre de 2022) -Nota 49- y a 11.205 miles de euros de pérdidas en concepto de Rectificación de ingresos por intereses de operaciones de cobertura (74.696 miles de euros de pérdidas durante el ejercicio 2022) -véase Nota 44-.

Durante el ejercicio 2023 se han reclasificado 3.566 miles de euros de ganancia acumulada (249 miles de euros de pérdida acumulada durante el ejercicio 2022) del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados" al epígrafe "Otras reservas" derivado de la venta de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24).

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante los ejercicios 2023 y 2022 se detallan en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

El desglose por entidades del importe incluido en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Entidad Dominante	**(58.145)**	**(76.607)**
Entidades Dependientes:		
Kartera 1, S.L.	588.297	521.611
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	(9)	(8)
Cajasur Banco, S.A.U.	(3.422)	(4.786)
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	693	423
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(10.889)	(15.930)
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(5.884)	(11.393)
Kutxabank Pensiones, S.A.	(181)	(337)
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	(101)	(93)
	568.504	**489.487**
Entidades Asociadas:		
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R.	(29)	(28)
	(29)	**(28)**
	510.330	**412.852**

(*) Véase Nota 2.d)

38. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Grupo Fineco	258	2.383
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	3.856	4.764
	4.114	**7.147**

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Grupo Fineco	Norbolsa, S.A.	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**2.597**	**4.987**	**7.584**
Resultado ejercicio	774	137	911
Movimientos del perímetro (véase Nota 1.3)	(25)	-	(25)
Distribución de dividendos	(963)	(329)	(1.292)
Otros movimientos	-	(31)	(31)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**2.383**	**4.764**	**7.147**
Resultado ejercicio	871	336	1.207
Movimientos del perímetro (véase Nota 1.3)	(2.737)	(1.164)	(3.901)
Distribución de dividendos	(260)	(96)	(356)
Otros movimientos	1	16	17
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**258**	**3.856**	**4.114**

39. Situación fiscal

El Grupo Fiscal Kutxabank así como el grupo Fiscal Cajasur aplican el régimen especial de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, mientras que el resto de entidades dependientes presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

Grupo Fiscal Kutxabank

La legislación aplicable al Grupo Fiscal Kutxabank para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la NFIS.

Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2012, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal Kutxabank viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones existentes, en proporción al volumen de operaciones realizado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2023, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes del Grupo Fiscal. De este modo, en el ejercicio 2023, el Grupo Fiscal está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad dominante: Kutxabank, S.A.	
Entidades dependientes: Kartera 1, S.L. Gesfinor Administración, S.A. Kutxabank Empréstitos, S.A.U. Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. Harri Iparra, S.A. Harri Inmuebles, S.A. Kutxabank Store, S.L.	Kutxabank Aseguradora, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kutxabank Vida y Pensiones, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kartera 4, S.L. GIIC Fineco, S.A. Kutxabank Pensiones, S.A. Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones
Resto Entidades Grupo Fiscal: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria Fundación Bancaria Kutxa	

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

En el ejercicio 2023, la Entidad Dominante ha satisfecho a las Fundaciones Bancarias un importe de 15.957 miles de euros como consecuencia, principalmente, del reparto de la carga tributaria derivado de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Kutxabank tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2019 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

Grupo Fiscal Cajasur

El Grupo tributa conforme a las disposiciones de la LIS que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En aplicación de la LIS, el Grupo Fiscal Cajasur tributa ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, en la medida que en el ejercicio 2023 ha efectuado operaciones en ambos territorios, el Grupo Fiscal Cajasur tributa en el Impuesto sobre Sociedades, ante ambas Administraciones en proporción al volumen de operaciones realizado en cada uno de ellos.

En el ejercicio 2023, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por la sociedad Kutxabank, S.A. como sociedad dominante del Grupo fiscal nº 0513/11, siendo Cajasur Banco la sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

De este modo, en el ejercicio 2023 el Grupo está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad Dominante: Kutxabank, S.A. **Entidad Representante:** Cajasur Banco, S.A.U.
Entidades Dependientes: GPS Mairena El Soto, S.L.U. Viana Activos Agrarios, S.L. Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U. (*)(**) Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L. (*) Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L. (*) Harri Hegoalde 2, S.A. (antes Neinor Ibérica inversiones) (*) Harri Sur SA (*) Norapex, S.A. Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.

(*) Sociedades que no son dependientes de Cajasur pero que, conforme a las disposiciones de la LIS, cumplen los requisitos para ser consideradas sociedades dependientes del grupo fiscal Cajasur.

(**) Con motivo de su absorción por parte de Fineco Sociedad de Valores S.A, el ejercicio 2023 es el último en que Fineco Patrimonios S.G.I.I.C. S.A. forma parte del Grupo Fiscal.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

Con fecha 23 de junio de 2020 la Entidad Cajasur recibió la comunicación por parte de la Agencia Tributaria en la que se notificó el inicio de una Inspección Fiscal al Grupo Fiscal 0513/11 y cuya sociedad cabecera es Cajasur Banco S.A.U. Las actuaciones inspectoras tuvieron efecto sobre el Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017, sobre el Impuesto de Valor Añadido en lo relativo al periodo comprendido entre julio de 2016 y diciembre de 2017 y, en lo referente a retenciones sobre Ingreso a Cuenta del Capital Mobiliario y retención del Ingreso a Cuenta de Rendimientos Profesionales y del Trabajo, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2017. Las Actas en Conformidad en relación a los conceptos y periodos indicados, fueron firmadas en el ejercicio 2022, adquiriendo firmeza en ese mismo periodo, sin que de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo se hayan derivado contingencias fiscales significativas para los estados financieros del Grupo.

Por tanto, a la fecha de aprobación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Cajasur tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2019 y siguientes, en relación al Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo a la normativa vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

Impuesto sobre beneficios

En el marco del Grupo Contable y atendiendo a que el mismo no es como tal sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, sino que incluye distintos Grupos Fiscales y sociedades que tributan en régimen individual del Impuesto, la composición del epígrafe del Gasto por Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades corriente	76.922	50.367
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades diferido	134.088	74.114
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**211.010**	**124.481**

(*) Véase Nota 2.d)

El importe del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Efecto fiscal por ajustes en valoración	(37.895)	45.545
Total (gasto)/ ingreso por impuesto	**(37.895)**	**45.545**

(*) Véase Nota 2.d)

La conciliación entre el resultado contable del 2023 y 2022 con el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Resultado contable	722.929	452.427
Diferencias permanentes	(165.690)	(181.009)
Resultados por el método de la participación	3.878	12.980
Efectos de consolidación y otros	148.387	130.121
Resultado contable ajustado	**709.504**	**414.519**
Cuota al tipo impositivo medio del Grupo (**)	200.460	117.659
Deducciones activadas	(517)	(508)
Deducciones dadas de baja	819	4.482
Regularización IS ejercicio anterior	10.248	2.848
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	**211.010**	**124.481**

(*) Véase Nota 2.d)

(**) El tipo de gravamen aplicable al Grupo Fiscal Kutxabank es el 28%, mientras que el aplicable al Grupo Fiscal Caja Sur asciende al 30%. Asimismo, el tipo aplicable a las sociedades que tributan en régimen individual de tributación, será el que les corresponda en función de cual sea la Administración de su normativa aplicable.

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2023 y 2022 tienen su origen, entre otros motivos, en la exención sobre dividendos y plusvalías de fuente interna, así como en las cantidades que las Fundaciones Bancarias destinan a la financiación de obras de carácter benéfico social que, de acuerdo con la normativa aplicable, podrán reducir la base imponible de la propia Fundación Bancaria o, alternativamente, podrán reducir, con ciertas limitaciones, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen. En los ejercicios 2023 y 2022, los efectos fiscales de dichas dotaciones se imputan directamente a las Fundaciones Bancarias. Del mismo modo, las citadas diferencias permanentes tienen su origen parcialmente en la consideración de los donativos aportados a fundaciones como gastos fiscalmente no deducibles en aquellas entidades sometidas a normativa de territorio común.

En el ejercicio 2023 el Grupo Fiscal Kutxabank ha soportado retenciones por importe estimado de 8.473 miles de euros (9.170 miles de euros en el ejercicio 2022). Por otro lado, el Grupo Fiscal Cajasur ha soportado retenciones y ha realizado pagos a cuenta por importe estimado de 13.661 miles de euros (3.315 miles de euros en el ejercicio 2022).

Primera aplicación Directiva Pilar II

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar II. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 19 de diciembre de 2023, el Anteproyecto de Ley que transpone la Directiva Pilar II que ha sido publicado en el BOE el pasado 20 de diciembre de 2023. Siendo previsible que, a lo largo del ejercicio 2024, se apruebe finalmente la Ley que trasponga al ordenamiento interno el contenido de la Directiva Pilar II. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se tiene constancia de la aprobación de dicha Ley, ni de la fecha en que tal aprobación puede tener lugar.

De esta forma, el artículo 49 de la Directiva Pilar II, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el impuesto complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de la presente Directiva por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 2 de la Directiva de Pilar II, dado que se considera al Grupo Kutxabank como de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el impuesto complementario a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar II, esto es a 1 de enero de 2024. La no exigibilidad transitoria del impuesto complementario para los grupos nacionales de gran magnitud en los cinco primeros años a que se refiere este apartado también se ha previsto en el artículo 55 del Anteproyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros. De acuerdo con el contenido actual de la normativa indicada anteriormente y una vez haya sido aprobada, tras lo cual el Grupo realizará el análisis oportuno, los administradores no esperan que se produzca un impacto significativo sobre la situación financiera y patrimonial del Grupo asociado a la aplicación de esta normativa, en dicho periodo.

Asimismo, conviene resaltar que la Directiva Pilar II prevé, en su artículo 47, un régimen transitorio de primera aplicación. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional entra en el ámbito de aplicación de la Directiva, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido reflejados o consignados en las cuentas anuales de todas las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión al inicio del citado periodo de transición. Este mismo régimen transitorio de primera aplicación que prevé la Directiva se ha previsto, también, en el Anteproyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros, concretamente en su artículo 53.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto tanto en la Directiva como en el Anteproyecto de Ley, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, las entidades mencionadas, han desglosado, en sus cuentas anuales individuales, el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024. A este respecto, las presentes cuentas anuales consolidadas, recogen el grueso de los atributos fiscales de grupo (Nota 30) y, se remiten por tanto, para mayor detalle, a las cuentas anuales individuales de las distintas entidades que forman parte del mismo.

Revalorización de activos en el Grupo Fiscal Kutxabank

En el ejercicio 2013, la Entidad Dominante se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo del Territorio Histórico de Bizkaia 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante, DFN 11/2012). De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determinó la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales consolidadas:

a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

   La Entidad Dominante determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

   Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, la Entidad Dominante aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes fueron aplicados de la siguiente manera:

   - Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.

   - Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

   De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

   El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

   El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de Kutxabank aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad ascienden a 46.613 miles de euros.

Identificación Inmuebles	Miles de Euros Importe de Revalorización
Gran Vía 30-32,Bilbao	31.379
Marqués del Puerto 3, Bilbao	1.026
Garibai 15, San Sebastián	3.758
Ibaeta, San Sebastián	6.828
Boulevard, San Sebastián	463
Benta Berri, San Sebastián	292
Isabel II, San Sebastián	448
Paseo Colon, Irún	601
Rentería Viteri	542
Gran Vía Gros, San Sebastián	526
Las Ramblas, Barcelona	750
Total	**46.613**

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España, a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular de Banco de España, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación la Entidad Dominante otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

La Entidad Dominante satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre un importe de 2.720 miles de euros.

El saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre al término del ejercicio 2023 es nulo, al igual que en 2022. A este respecto, de acuerdo con el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar la ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (nota 36).

Operaciones de reestructuración del Grupo

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, que tuvieron lugar durante el ejercicio 2022:

- En el ejercicio 2022 se realizaron aportaciones no dinerarias de inmuebles por parte de Kutxabank, S.A., a las entidades Harri Iparra, S.A., Harri Inmuebles, S.A., Harri Hegoalde 2, S.A. y Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.A.. Dichas aportaciones tuvieron la consideración de aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 101.3 de la NFIS, si bien Kutxabank S.A., en calidad de transmitente, renunció al régimen de diferimiento previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 110 de la NFIS.

  Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2022.

- Asimismo en el ejercicio 2022 se realizó una aportación no dineraria de inmuebles por parte de Cajasur Banco, S.A.U. a la entidad Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.:

  En la operación, Cajasur Banco, S.A.U. aportó a Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. los activos inmobiliarios adjudicados no afectados por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que aún conservaba en su balance. Esta aportación constituyó una aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 76.3 de la LIS y fue acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, acogiéndose dicha operación al régimen de diferimiento previsto en el artículo 77 de la LIS.

  El acogimiento al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la LS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 86 de la LIS. Las menciones exigidas por la LIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A.U. y de Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. del ejercicio 2022.

Por su parte y, adicionalmente, el acogimiento de determinadas operaciones de restructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.

b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.

c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.

d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

En el ejercicio 2019, Harri Iparra,S.A. adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Sekilur, S.A., Yerecial, S.L., Inverlur Gestión Inmobiliaria I, S.L. y Binaria 21, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determinó la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyen en las cuentas anuales individuales de Harri Iparra, S.A. del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Kartera 2, S.L. y Kartera 4, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas han sido incluidas en las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2016, Harri Iparra, S.A., adquirió mediante fusión por absorción a las Sociedades Lasgarre, S.A.U., Harri Bat, S.A., Harri Kartera, S.A., Inverlur 6006, S.A., Inverlur Can Balasch, S.L.U., Inverlur del Tebre, S.L.U., Inverlur Cantamilanos, S.L.U., Inverlur 2002, S.A. Asimismo, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a la sociedad Mail Investment, S.A. Ambas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y las anteriores menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. y de Harri Iparra del ejercicio 2016

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, GPS Mairena del Soto, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Tirsur, S.A., Rofisur 2003, S.L., Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. y Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. Asimismo, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Harri Hegoalde 1, S.A. y a AEDIS Promociones Urbanísticas, S.L. Estas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del IS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 86 de la Ley del IS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de GPS Mairena del Soto, S.A. y Harri Hegoalde 2, S.A. del ejercicio 2016.

Asimismo, en el ejercicio 2015, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a las Sociedades Araba Gertu, S.A. y SPE Kutxa, S.A., operación descrita en la Nota 1.3 y que fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. del ejercicio 2015.

Por otro lado, la Sociedad Harri Hegoalde 1, S.A.U. adquirió, en el ejercicio 2014, mediante fusión por absorción a las siguientes Sociedades: Promotora Inmobiliaria Prienesur, S.A.U., Inverlur 3003, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria II, S.L.U., Inverlur Encomienda I, S.L.U., Inverlur Encomienda II, S.L.U., Lurralia I, S.L.U., Goilur Servicios Inmobiliarios I, S.L.U., Inverlur Estemar, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria IV, S.L.U., Goilur Guadaira I, S.L.U. e Inverlur Guadaira I, S.L.U. Por su parte, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió, en 2014, mediante fusión por absorción las siguientes sociedades: SGA Cajasur, S.A.U., Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U., Mijasmar I Servicios Inmobiliarios, S.L. y Mijasmar II Servicios Inmobiliarios, S.L.

Ambas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 93 del TRLIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Harri Hegoalde 2, S.A.U y Harri Hegoalde 1, S.A. del ejercicio 2014, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad Harri Iparra, S.A. adquirió mediante fusión por absorción, en el ejercicio 2014, a la Sociedad Nyesa Inversiones, S.L.U. Esta operación fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de Harri Iparra, S.A.

Anteriormente, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

Por otra parte, las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa – Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de 2013 de Kutxabank, S.A.

40. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- **NIVEL 2**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3**: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, el Grupo dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo y su correspondiente valor en libros en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	35.571	13.823	21.748	-	35.571
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	50.392	31.520	14.425	4.447	50.392
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.861.507	4.424.044	196.782	240.681	4.861.507
Activos financieros a coste amortizado	50.679.169	3.378.320	-	48.819.078	52.197.398
Derivados – contabilidad de coberturas	21.136	-	21.136	-	21.136
Total	**55.647.775**	**7.847.707**	**254.091**	**49.064.206**	**57.166.004**
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	32.064	8.931	22.162	971	32.064
Pasivos financieros a coste amortizado	55.082.093	3.063.613	447.830	48.918.234	52.429.677
Derivados – contabilidad de coberturas	377.128	-	377.128	-	377.128
Total	**55.491.285**	**3.072.544**	**847.120**	**48.919.205**	**52.838.869**

Al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros				
	Valor en libros (*)	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	52.042	26.073	25.969	-	52.042
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	38.730	18.224	14.842	5.664	38.730
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.601.457	5.136.494	206.665	258.298	5.601.457
Activos financieros a coste amortizado	50.716.008	3.363.599	-	48.097.414	51.461.013
Derivados – contabilidad de coberturas	33.874	-	33.874	-	33.874
Total	**56.442.111**	**8.544.390**	**281.350**	**48.361.376**	**57.187.116**
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	54.976	25.953	28.052	971	54.976
Pasivos financieros a coste amortizado	58.397.546	1.945.688	-	53.338.370	55.284.058
Derivados – contabilidad de coberturas	363.700	-	363.700	-	363.700
Total	**58.816.222**	**1.971.641**	**391.752**	**53.339.341**	**55.702.734**

(*) Los valores correspondientes al 31 de diciembre de 2022 han sido adaptados para que sean comparativos con los de 31 de diciembre de 2023, tanto por el cambio de criterio explicado en la Nota 2.d), como por la consideración de nuevos inputs en la valoración de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable de manera recurrente.

No obstante, durante el ejercicio 2023 se han considerado nuevos inputs e hipótesis de cara a una mejor estimación del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado. Teniendo en cuenta la relevancia de estos nuevos inputs no observables utilizados en la estimación del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos y otros pasivos financieros, estos se han reclasificado de Nivel 2 a Nivel 3. Por otro lado, para estimar el valor razonable de determinados Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos, se ha considerado su cotización en mercados activos en lugar del descuento de flujos, motivo por el cual se han reclasificado del Nivel 2 al Nivel 1. Dado que se trata de instrumentos financieros que se valoran a coste amortizado, estos cambios no han tenido ningún impacto en los resultados o el patrimonio neto del Grupo. Con la finalidad de mostrar los valores comparativos con criterios homogéneos, se ha reestimado el valor razonable de estos activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta los nuevos inputs considerados en la valoración al 31 de diciembre de 2023.

Como se ha indicado al inicio de esta nota, no todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosa la información referida a los instrumentos contabilizados a valor razonable y posteriormente, la referida a los contabilizados a coste amortizado, para los que se desglosa su valor razonable, aunque no se utilice para su reflejo contable.

a) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2023	2022 (*)		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	21.748	25.969	(1)	(2)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	14.425	14.842	(1)	(2)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	196.782	206.665	(1)	(2)
Derivados - contabilidad de coberturas	21.136	33.874	(1)	(2)
	254.091	**281.350**		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	22.162	28.052	(1)	(2)
Derivados - contabilidad de coberturas	377.128	363.700	(1)	(2)
	399.290	**391.752**		

(*) Véase Nota 2.d)

(1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

(2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

Al 31 de diciembre de 2023 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2023, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6% - 12%.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de los Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	**263.962**	**273.984**
Adquisiciones	1.895	861
Entradas por cambio/salidas de perímetro (Nota 27)	-	3.857
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (Véase Nota 51)	(1.869)	(729)
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (Véase Nota 51)	-	(10.385)
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	(1.881)	(1.654)
Otras bajas	(16.979)	(1.972)
Reclasificaciones desde Nivel 1	-	-
Reclasificaciones desde Nivel 2	-	-
Otras reclasificaciones a Nivel 3	-	-
Saldo al final del ejercicio	**245.128**	**263.962**

Durante el ejercicio 2023 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe 11.652 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (10.295 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados al 31 de diciembre de 2023, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

Las proyecciones de negocio subyacentes utilizadas en la valoración de determinadas participaciones en las que los riesgos climáticos y regulatorios pudieran tener un impacto en su valor razonable, incorporan las potenciales pérdidas en el negocio tradicional que de dichos impactos se pudieran derivar, así como escenarios alternativos de compensación de las mismas.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Grupo revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2023 el efecto en los resultados y en el patrimonio neto consolidado, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería el siguiente:

	Miles de Euros				
	Valor razonable a 31.12.2023	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en Otro resultado global acumulado	
		Escenario más favorable	Escenario menos favorable	Escenario más favorable	Escenario menos favorable
Activo-					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	240.681	-	-	14.859	(16.011)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.447	666	(479)	-	-
	245.128	**666**	**(479)**	**14.859**	**(16.011)**

b) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado

A continuación, se presenta el desglose por tipo de instrumentos de los saldos y principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado, clasificados en el Nivel 2 y 3 al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Jerarquía de Valor Razonable	Valor Razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
		2023	2022(*)		
Activo-					
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	Nivel 3	48.819.078	48.097.414	(2)	(2)
		48.819.078	**48.097.414**		
Pasivo-					
Pasivos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda emitidos	Nivel 2	447.830	-	(1)	(1)
Pasivos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda emitidos	Nivel 3	79.208	96.300	(2)	(2)
Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos y Otros pasivos financieros	Nivel 3	48.839.026	53.242.070	(2)	(2)
		49.366.064	**53.338.370**		

(*) Los valores correspondientes al 31 de diciembre de 2022 han sido adaptados para que sean comparativos con los de 31 de diciembre de 2023, tanto por el cambio de criterio explicado en la Nota 2.d), como por la consideración de nuevos inputs en la valoración de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado.

(1) Descuento de los flujos futuros, considerando las fechas de vencimiento contractuales, calculados a partir de las curvas libres de riesgo.

(2) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables calculados a partir de las curvas libres de riesgo, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de repreciación de intereses, así como estimaciones de pérdida esperada de la NIIF9, basadas en modelos internos y los modelos comportamentales internos para la asignación de vencimiento de los depósitos a la vista y prepagos.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

c) Valor razonable de los activos inmobiliarios:

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles (Nota 28)				
Inmovilizado material de uso propio Edificios	567.975	770.723	580.709	799.843
Inversiones inmobiliarias	109.432	157.264	118.029	167.275
	677.407	927.987	698.738	967.118
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Activos tangibles (Véase Nota 32)				
Activos procedentes de adjudicaciones - Edificios terminados	88.070	151.578	131.424	198.107
Activos procedentes de adjudicaciones - Resto de activos adjudicados	119.735	288.811	287.135	373.496
Inmovilizado material - Edificios	-	-	-	-
	207.805	440.389	418.559	571.603
Existencias (Nota 31)	59.910	62.380	82.833	86.150
	59.910	62.380	82.833	86.150
	945.122	**1.430.756**	**1.200.130**	**1.624.871**

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

El Grupo sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.

- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.

- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.

- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor, así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.

- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	**Inversiones Inmobiliarias**	**Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**		**Existencias**
			Edificios terminados	**Resto de adjudicados**	
Total Valor Razonable tasación	**762.360**	**151.575**	**151.578**	**288.811**	**62.272**
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	2%	8%	9%	8%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	9%	11%	15%	61%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	15%	16%	16%	2%
Krata, S.A.	0%	14%	13%	19%	7%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	23%	39%	12%	9%	19%
Instituto de Valoraciones, S.A.	0%	5%	7%	12%	2%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	26%	7%	20%	10%	1%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	16%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	9%	0%	0%	0%	0%
Savills, S.A	5%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	19%	9%	13%	10%	0%
	100%	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Al 31 de diciembre de 2022:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	**789.715**	**161.266**	**198.107**	**373.496**	**86.050**
Técnicos en Tasación, S.A.	2%	3%	6%	6%	0%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	5%	17%	18%	27%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	29%	17%	22%	10%
Krata, S.A.	0%	20%	12%	16%	13%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	24%	15%	10%	3%	10%
Instituto de Valoraciones, S.A.	0%	7%	16%	23%	10%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	30%	18%	17%	1%	0%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	18%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	11%	0%	0%	0%	0%
Savills, S.A	0%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	13%	3%	5%	11%	30%
	100%	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia.

De esta forma, a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos exceda de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Grupo para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

41. Compromisos de préstamo concedidos

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por contraparte:		
Administraciones públicas	1.622.454	1.368.568
Otras sociedades financieras	75.076	66.622
Sociedades no financieras	4.183.506	4.107.596
Hogares	1.435.773	1.385.922
	7.316.809	**6.928.708**
Por calidad crediticia:		
Stage 1	6.997.837	6.750.994
Stage 2	314.945	176.143
Stage 3	4.027	1.571
	7.316.809	**6.928.708**

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 10.892 y 3.994 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	6.979.150	5.948.196	6.597.740	5.481.412
Con disponibilidad condicionada	2.026.418	1.368.614	2.202.237	1.447.296
	9.005.568	**7.316.809**	**8.799.977**	**6.928.708**

42. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por calidad crediticia:		
Stage 1	396.356	329.773
Stage 2	105.201	22.941
Stage 3	16.042	17.495
	517.599	**370.209**

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 26.741 y 18.719 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras concedidas llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Grupo prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Notas 21 y 33.c):		
Otros activos prestados o en garantía	17.270	243.875
	17.270	**243.875**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:		
Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 24)	272.399	441.619
Otros activos prestados o en garantía	136.304	194.491
	408.703	**636.110**
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	5.957.067	5.624.881
Otros activos prestados o en garantía	645.434	347.292
	6.602.501	**5.972.173**

A continuación, se detallan los saldos de Cesiones temporales de activos y Activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cesión temporal de activos (véase Nota 33)	1.227.744	335.997
Activos afectos a obligaciones propias	7.134.367	8.818.186
Activos financieros dados en préstamo	-	179.500
	8.362.111	**9.333.683**

Dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 749.709 y 1.054.148 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (Nota 25), y, no se incluyen cédulas hipotecarias recompradas al 31 de diciembre de 2023 (1.102.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – Nota 33 –. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 se encuentran cedidas temporalmente cédulas hipotecarias y pagarés recomprados por un importe nominal de 586.138 miles de euros.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2023 instrumentos financieros pignorados o en garantía por un importe nominal total de 6.975.174 miles de euros (8.211.675 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de la financiación obtenida asciende a 570.440 y 6.274.900 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente - Nota 33-. El vencimiento de la misma se producirá en 2024.

Los Activos financieros dados en préstamo al 31 de diciembre de 2022 corresponden a valores representativos de deuda de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". No hay activos financieros dados en préstamo al 31 de diciembre de 2023.

43. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por conceptos:		
Compromisos de compra a plazo de activos financieros		
Valores suscritos pendientes de desembolso	1.983	2.829
Otros compromisos contingentes	1.731.801	1.715.522
	1.733.784	1.718.351
Créditos documentarios irrevocables	10.756	20.705
Otras garantías prestadas	2.401.143	2.279.292
	4.145.683	**4.018.348**
Por calidad crediticia:		
Stage 1	3.979.009	3.967.801
Stage 2	160.646	44.368
Stage 3	6.028	6.179
	4.145.683	**4.018.348**

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 28.798 y 15.005 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 34).

44. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Depósitos en bancos centrales	138.193	17.259
Entidades de crédito	20.106	167
Clientela, salvo activos dudosos	1.297.667	548.906
Valores representativos de deuda	166.146	298.557
Activos dudosos	11.721	14.644
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	77.116	(215.927)
Ingresos financieros procedentes de pasivos	-	28.837
Resto	4.316	6.337
	1.715.265	**698.780**

(*) Véase Nota 2.d)

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Activos financieros mantenidos para negociar	102	110
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	856	969
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	97.702	196.631
Activos financieros a coste amortizado	1.396.796	664.562
Pasivos financieros a coste amortizado	-	28.837
Restantes ingresos por intereses	219.809	(192.329)
	1.715.265	**698.780**

(*) Véase Nota 2.d)

45. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Operaciones a través de entidades de contrapartida central (**)	(1.183)	-
Entidades de crédito (**)	(22.459)	(255)
Bancos Centrales (Nota 33) (**)	(91.567)	-
Clientela (**)	(283.512)	(42.524)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (**)	(72.685)	(24.438)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(27.905)	25.121
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34)	(5.135)	(1.844)
Gastos financieros procedentes de activos (**)	-	(1.684)
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (véase Nota 35)	(8.056)	(6.558)
Resto	(31.106)	(3.082)
	(543.608)	**(55.264)**

(*) Véase Nota 2.d)

(**) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

46. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	242
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	94.354	54.738
	94.354	**54.980**

47. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por garantías concedidas	14.744	13.708
Por compromisos contingentes concedidos	5.701	5.277
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	3.280	3.028
Por servicio de cobros y pagos	149.896	164.860
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	910	517
Compraventa y otros servicios de valores	5.132	5.328
Administración y custodia	4.568	4.362
Gestión de patrimonio	313.611	290.938
	324.221	301.145
Por comercialización de productos financieros no bancarios	10.091	8.170
Otras comisiones	12.613	19.760
	520.546	**515.948**

48. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	(12)	(12)
Por riesgo de firma	(25)	(25)
Por otros conceptos	(8.929)	(8.606)
	(8.966)	(8.643)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(1.193)	(708)
Otras comisiones	(30.767)	(29.181)
	(40.926)	**(38.532)**

(*) Véase Nota 2.d)

49. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	329	1.101
Activos financieros a coste amortizado (Véase Nota 25)	-	26.921
Pasivos financieros a coste amortizado	(18)	616
	311	**28.638**
Resultado neto por enajenaciones	311	28.022
Resultado neto por otros	-	616
	311	**28.638**
Resultado neto de instrumentos de deuda	311	28.638
	311	**28.638**

50. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	2.542	6.632
	2.542	**6.632**
Resultado neto de los ajustes por valoración	2.051	6.500
Resultado neto por enajenaciones	491	132
	2.542	**6.632**
Resultado neto de instrumentos de deuda	376	140
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	115	(8)
Resultado neto de instrumentos derivados	2.051	6.500
	2.542	**6.632**

51. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (véase Nota 23)	544	5.610
	544	**5.610**
Resultado neto de los ajustes por valoración (Nota 23)	403	(5.935)
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones (Nota 23)	141	11.545
	544	**5.610**
Resultado neto de instrumentos de deuda	1.370	(4.891)
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(947)	10.255
Resultado neto de préstamos y anticipos	121	246
	544	**5.610**

(*) Véase Nota 2.d)

52. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Beneficios	281.923	570.893
Pérdidas	(279.310)	(568.732)
	2.613	**2.161**

53. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Promoción Inmobiliaria y otros servicios no financieros	8.874	6.318
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	7.660	8.731
Otros productos	17.073	17.444
	33.607	**32.493**

54. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Promoción inmobiliaria	(9.764)	(6.431)
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	(3.585)	(4.342)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y otros análogos (véase Nota 11)	(63.850)	(64.534)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	(11.028)	(15.721)
Gravamen temporal de entidades de Crédito	(47.204)	-
Otros conceptos	(58.463)	(55.463)
	(193.894)	**(146.491)**

El 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español, cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 un gravamen temporal que será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España que figuren en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

El gravamen temporal tiene la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace el 1 de enero respectivo de los años 2023 y 2024, debiéndose satisfacer durante los primeros veinte días naturales del mes de septiembre de dicho año respectivo, sin perjuicio del pago anticipado que se deberá efectuar durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero siguiente al nacimiento de la obligación de pago de la prestación, en concepto de pago anticipado de dicha prestación, el resultado de multiplicar el porcentaje del 50% sobre el importe de la prestación calculado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, la contribución a realizar por el Grupo Kutxabank asciende a 47.204 miles de euros, habiéndose satisfecho con fecha 17 de febrero de 2023 el 50% de dicho importe y el restante 50% con fecha 18 de septiembre de 2023. En lo que respecta al ejercicio 2024, la contribución a realizar por el Grupo Kutxabank asciende a 71.776 miles de euros. El importe de la contribución resultante, en base a las magnitudes que le corresponden al Grupo se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y el ejercicio 2024, respectivamente.

Con fecha 9 de febrero de 2023, la Comisión Ejecutiva de la Entidad Dominante ha decidido iniciar acciones legales para defender los derechos del Grupo dado que una vez analizadas las características de la Prestación Patrimonial los órganos de gobierno de la Entidad Dominante consideran que la citada prestación patrimonial contiene preceptos que pueden no cumplir con la legislación nacional y comunitaria vigente.

Con fecha 25 de enero de 2024, el Grupo Kutxabank ha recibido una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimiento financieros de crédito, con respecto al periodo 2023 y cuyo alcance parcial tiene como objeto verificar que el gravamen se haya ingresado de acuerdo a lo consignado en las cuentas anuales de los Grupos Fiscales. En este sentido, el Grupo no estima que de dichas actuaciones de comprobación e investigación puedan derivarse contingencias que tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados al cierre del ejercicio 2023.

55. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación, se desglosa su composición para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Ingresos de seguros		
CSM reconocido por los servicios prestados	33.264	32.242
Cambio en ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido	1.604	1.982
Gastos esperados del servicio de seguros incurridos:	28.992	30.743
Siniestros	*25.641*	*27.470*
Gastos	*3.351*	*3.273*
Ajustes por experiencia no relacionados con el servicio futuro	155	312
Liberación esperada de ingresos por primas según la PAA	168.355	161.796
Total ingresos por contratos de seguro directo (Nota 35)	**232.370**	**227.075**
Importes recuperados del reaseguro		
Gastos incurridos por servicios de seguros	**19.734**	**13.364**
Siniestros	*19.035*	*13.364*
Cambios relacionados con servicios pasados (cambios en los flujos de efectivo de cumplimiento con respecto a LIC)	699	(712)
Total ingresos por contratos de reaseguro	**19.734**	**12.652**
Total ingresos por contratos de seguro y reaseguro	**252.104**	**239.727**

	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Gastos de servicio de seguros		
Gastos incurridos por servicios de seguros (véase Nota 35)	(90.543)	(86.173)
Siniestros	*(74.598)*	*(71.509)*
Gastos	*(15.945)*	*(14.664)*
Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 35)	(15)	(36)
Cambios relacionados con el servicio pasado (Nota 35)	(2.145)	(1.341)
Cambios relacionados con el servicio futuro	-	(1)
Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial (Nota 35)	*(6)*	*(4)*
Pérdidas y reversión de pérdidas en contratos onerosos - Medición posterior (Nota 35)	*6*	*3*
Total gastos por contratos de seguro directo	**(92.703)**	**(87.551)**
Gastos Netos de Contratos de Reaseguro		
Asignación de las primas pagadas	(19.246)	(18.578)
Total gastos por contratos de reaseguro	**(19.246)**	**(18.578)**
Total gastos por contratos de seguro y reaseguro	**(111.949)**	**(106.129)**

(*) Véase Nota 2.d)

El análisis del reconocimiento futuro esperado del margen de servicio contractual (CSM) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022 (*)	
	Contratos de seguro emitidos	Contratos de reaseguro mantenidos	Contratos de seguro emitidos	Contratos de reaseguro mantenidos
Menos de 1 año	29.213	82	29.078	(82)
1 a 2 años	22.883	87	23.295	17
2 a 3 años	15.746	77	17.362	52
3 a 4 años	9.694	45	10.606	32
4 a 5 años	5.507	(61)	4.968	(112)
5 a 10 años	10.346	(532)	9.228	(640)
Más de 10 años	14.027	(199)	8.316	(268)
	107.416	**(501)**	**102.853**	**(1.001)**

(*) Véase Nota 2.d)

Para los contratos de seguro no medidos aplicando el método de asignación de la prima (PAA), en las siguientes tablas se incluye un análisis de los ingresos por seguros para los contratos de seguro emitidos y el CSM por método de transición durante los ejercicios 2023 y 2022:

Miles de Euros	2023	2022 (*)
Contratos de seguro emitidos		
Ingresos por seguros	**232.370**	**227.075**
Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	207.982	200.567
Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	-	-
Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición	24.388	26.508
CSM a 31 de diciembre de 2023	**107.416**	**102.853**
Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	80.550	81.648
Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	-	-
Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición	26.866	21.205
Contratos de reaseguro mantenidos		
CSM a 31 de diciembre de 2023	**(501)**	**(1.001)**
Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	1.282	1.134
Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	-	-
Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición	(1.783)	(2.135)

(*) Véase Nota 2.d)

56. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno	(321.346)	(299.305)
Cuotas de la Seguridad Social	(81.722)	(77.538)
Dotaciones a planes de prestación definida internos	(3.637)	(3.567)
Dotaciones a planes de aportación definida externos	(15.682)	(15.148)
Indemnizaciones por despidos	(1.275)	(69)
Gastos de formación	(1.590)	(1.297)
Otros gastos de personal	(11.940)	(12.432)
	(437.192)	**(409.356)**

(*) Véase Nota 2.d)

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre el Grupo y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Seguros médicos y de vida	(3.295)	(3.271)
Ayudas por estudios y otros	(5.555)	(5.553)
Resto	(1.163)	(835)
	(10.013)	**(9.659)**

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de entidades de crédito, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	11.016	11.596	579	564	2.091	1.527

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 distribuido por categorías, género y por su ubicación es el siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	36	12	48	30	9	39
Jefaturas y técnicos	1.068	1.223	2.291	1.063	1.178	2.241
Administrativos/comerciales	1.032	2.002	3.034	1.023	2.029	3.052
Oficios varios	7	4	11	7	4	11
	2.143	**3.241**	**5.384**	**2.123**	**3.220**	**5.343**
Entidad Dominante	1.232	2.137	3.369	1.222	2.116	3.338
Entidades de crédito españolas	776	908	1.684	775	910	1.685
Resto de entidades dependientes españolas	135	196	331	126	194	320
	2.143	**3.241**	**5.384**	**2.123**	**3.220**	**5.343**

Al 31 de diciembre de 2023 dentro de la categoría de Dirección, 6 hombres formaban parte de la Alta Dirección de la Entidad Dominante (4 hombres y 1 mujer al 31 de diciembre de 2022).

El número medio de empleados distribuido por categoría y género al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no difiere significativamente del número de empleados incluidos en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2023 estaba compuesto por 16 miembros, 12 hombres y 4 mujeres (11 hombres, 4 mujeres y 1 vacante pendiente de cobertura al 31 de diciembre de 2022).

57. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(9.048)	(7.824)
Entretenimiento de inmovilizado	(12.502)	(13.720)
Alumbrado, agua y calefacción	(5.933)	(5.844)
Impresos y material de oficina	(1.198)	(1.169)
	(28.681)	(28.557)
Informática	(56.299)	(54.798)
Contribuciones e impuestos	(11.172)	(10.769)
Comunicaciones	(6.865)	(6.721)
Publicidad y propaganda	(12.803)	(11.004)
Informes técnicos	(15.900)	(9.123)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.242)	(5.302)
Primas de seguro y autoseguro	(1.971)	(1.910)
Por órganos de gobierno y de control (**)	(1.108)	(1.204)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(2.072)	(1.558)
Cuotas de asociaciones	(1.154)	(1.246)
Servicios de administración subcontratados	(8.819)	(5.845)
Otros gastos	(14.423)	(14.833)
	(137.828)	(124.313)
	(166.509)	**(152.870)**

(*) Véase Nota 2.d)

(**) Este epígrafe incluye un gasto en el ejercicio 2023 por un importe total de 197 miles de euros (105 miles de euros en 2022) en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar clasificados en función del plazo comprometido restante del contrato:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Hasta un año	7.247	6.634
Entre 1 y 5 años	11.086	1.783
Más de 5 años	630	587
	18.963	**9.004**

Con fecha 27 de julio de 2023 la Entidad Dominante ha firmado un contrato de arrendamiento con un tercero respecto de un edificio en Madrid. Este contrato de arrendamiento, con un plazo inicial de cinco años de duración y fecha de inicio 1 de septiembre de 2023, ha devengado en concepto de gastos por alquileres durante el ejercicio 2023 un importe de 772 miles de euros, ascendiendo el total de pagos futuros a realizar hasta el 2028 a un importe de 9.800 miles de euros, que se encuentran incluidos en el cuadro anterior.

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2023 y 2022 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados, principalmente, a oficinas bancarias y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2023, de un total de 240 contratos de arrendamiento, 10 contratos superan el año de permanencia obligatoria y 1 contrato supera los cinco años (de un total de 250 contratos de arrendamiento, 10 contratos superaban el año de permanencia y 1 contrato superaba los cinco años al 31 de diciembre de 2022). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por el Grupo en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para el Grupo. Por este motivo el Grupo se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

58. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Activos tangibles (Nota 14.q y véase Nota 28):		
De uso propio	(25.539)	(24.516)
Inversiones inmobiliarias	(2.033)	(2.902)
	(27.572)	(27.418)
Activos intangibles (véase Nota 29)	(22.313)	(9.444)
	(49.885)	**(36.862)**

(*) Véase Nota 2.d)

59. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (Nota 34):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Pensiones y Otras retribuciones:		
Fondos de Pensiones Internos	(53.130)	(5)
Fondos de Pensiones Externos	-	-
Otros compromisos a largo plazo	(725)	11.032
	(53.855)	11.027
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos		
Para riesgos contingentes	(22.321)	2.306
Para compromisos contingentes	(10.262)	(2.446)
	(32.583)	(140)
Restantes provisiones	(56.200)	(67.647)
	(142.638)	**(56.760)**

60. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	**(1.034)**	**159**
Activos financieros a coste amortizado	**(34.310)**	**(62.788)**
Valores representativos de deuda (Nota 25.a)	-	(36)
Préstamos y anticipos (Nota 25.c)	(34.310)	(62.752)
	(35.344)	**(62.629)**

61. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos tangibles (Nota 28)		
De uso propio	(6.284)	(2.269)
Inversiones inmobiliarias	(9.960)	(13.501)
	(16.244)	(15.770)
Otros		
Existencias (Nota 31)	(15.247)	(3.952)
	(15.247)	(3.952)
	(31.491)	**(19.722)**

62. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ganancias		
Ganancias por venta de activos tangibles (véase Nota 28)	3.801	9.563
Ganancias por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	321	6.388
	4.122	**15.951**
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activos tangibles (véase Nota 28)	(80)	(111)
Pérdidas por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	-	(1.245)
	(80)	**(1.356)**
	4.042	**14.595**

63. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta:		
Por venta de activos tangibles procedentes de adjudicaciones (Nota 32)	21.071	17.466
Por venta de otros activos no corrientes en venta	-	187
Por deterioro de activos tangibles (Nota 32)	(174.686)	(94.355)
	(153.615)	**(76.702)**

64. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a la participación de los socios minoritarios en el beneficio de las sociedades dependientes:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Fineco Patrimonios, S.G.I.I.C., S.A.U. (*)	-	(86)
Fineco Previsión, E.G.F.P., S.A.U.	6	(12)
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	344	173
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	521	699
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	336	137
	1.207	**911**

(*) Sociedad absorbida durante el ejercicio 2023 por Fineco, Sociedad y Valores, S.A., Nota 1.3.

65. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como *"partes vinculadas"* al Grupo aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Grupo ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Grupo, incluyendo los planes de pensiones para los empleados de las entidades bancarias del Grupo.

Todos los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 entre las entidades consolidadas, y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicio de 2023 y de 2022, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Grupo. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección de la Entidad Dominante son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados de la Entidad Dominante y a empleados de Cajasur Banco.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 entre el Grupo y las entidades asociadas, negocios conjuntos y otras partes vinculadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativas con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección de la Entidad Dominante, durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

2023	Miles de Euros			
	Accionistas	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:				
Préstamos y anticipos	64	50.555	30.314	1.596
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	2.481	-
Derivados	-	-	1.467	-
Otros activos-Resto	27	1	53	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos (-)	-	(38)	(1.634)	(1)
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos (-)	-	(10.592)	-	(2)
	91	**50.556**	**34.315**	**1.596**
Posiciones de pasivo:				
Depósitos	498.617	34.153	16.188	2.886
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	1.800	3.248	-	-
Derivados	-	-	452	-
Otros pasivos - Resto	-	1.235	217	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	3	1.906	417	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	500.420	**40.542**	**17.274**	**2.886**
Pérdidas y ganancias:				
Debe-				
Gastos por intereses	(13.454)	(234)	(217)	(32)
Gastos por comisiones	-	-	(2.354)	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(50)	(5.847)	(8)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	33	(1.445)	(1)
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	(5.470)	-	(2)
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(3)	19	(368)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	(13.507)	**(11.499)**	**(4.392)**	**(35)**
Haber-				
Ingresos por intereses	23	2.683	1.716	35
Ingresos por dividendos	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	245	55	744	25
Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto -	-	122	(1.835)	-
Otros ingresos de explotación	471	11	51	-
	739	**2.871**	**676**	**60**
Exposiciones fuera de balance:				
Compromisos de préstamo concedidos	35	448	40.301	537
Garantías financieras concedidas	-	660	1.563	-
Otros compromisos concedidos	151	2.887	5.931	-
	186	**3.995**	**47.795**	**537**

(*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de las entidades bancarias del Grupo.

2022	Miles de Euros			
	Accionistas	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:				
Préstamos y anticipos	48	59.793	18.210	206
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	2.222	-
Derivados	-	-	3.958	-
Otros activos-Resto	27	-	50	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos (-)	-	(5.172)	(102)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos (-)	-	(1.172)	-	-
	75	**59.793**	**24.440**	**206**
Posiciones de pasivo:				
Depósitos	530.800	28.143	19.498	3.413
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	3.337	58	-	-
Derivados	-	-	1.084	-
Otros pasivos - Resto	1	918	173	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	4.003	37	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	534.138	**33.122**	**20.792**	**3.413**
Pérdidas y ganancias:				
Debe-				
Gastos por intereses	-	-	(16)	-
Gastos por comisiones	-	-	(1.711)	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(5)	(5.397)	(11)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	3.802	6	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	(24)	25	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	1	(5)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	(5)	**(1.618)**	**(1.712)**	**-**
Haber-				
Ingresos por intereses	22	818	302	1
Ingresos por dividendos	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	145	146	629	17
Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto -	-	247	1.849	-
Otros ingresos de explotación	495	11	62	-
	662	**1.222**	**2.842**	**18**
Exposiciones fuera de balance:				
Compromisos de préstamo concedidos	36	777	18.082	236
Garantías financieras concedidas	-	-	2.075	-
Otros compromisos concedidos	151	2.530	2.986	-
	187	**3.307**	**23.143**	**236**

(*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de las entidades bancarias del Grupo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 el Grupo ha realizado determinadas compraventas de activos con entidades vinculadas, que se detallan a continuación:

- Venta a accionistas significativos de determinados activos tangibles por un precio de venta de 5.722 miles de euros y que ha dado lugar al registro de un beneficio, respecto a su valor neto contable, por importe de 771 miles de euros.

- Venta a otras entidades vinculadas de determinados activos tangibles por un precio de venta de 1.400 miles de euros y un beneficio, respecto a su valor neto contable, de 718 miles de euros.

66. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Gestionados por el Grupo:		
Sociedades y Fondos de inversión	17.859.043	13.887.766
Fondos de pensiones	8.316.935	7.594.424
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	10.760.819	9.980.218
	36.936.797	31.462.408
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	98.212	87.625
	37.035.009	**31.550.033**

El Grupo ha realizado en los 2023 y 2022 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Intermediación en operaciones del mercado de valores		
Compras	616.717	1.016.409
Ventas	755.997	818.169
	1.372.714	1.834.578
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	5.759.930	5.029.274

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Grupo ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.

- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.

- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Grupo Kutxabank al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales (*)	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2023			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	549.760	25.827	(81.822)
De las cuales: dudosos	*61.601*	*9.783*	*(48.312)*
31 de diciembre de 2022			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	641.291	49.218	(101.275)
De las cuales: dudosos	*53.885*	*14.303*	*(21.082)*

(*) Se considera importe máximo recuperable el importe menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2023	2022
Sin garantía inmobiliaria	**1.305**	**1.083**
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	135.909	183.223
Resto	19.524	21.108
	155.433	204.331
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	295.264	325.662
Resto	1.238	687
	296.502	326.349
Suelo		
Suelo urbano consolidado	65.142	72.334
Resto de suelo	31.378	37.194
	96.520	109.528
	548.455	**640.208**
Total	**549.760**	**641.291**

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2023	2022
Activos fallidos	1.238.012	1.251.530

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2023	2022 (*)
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	40.973.888	40.976.958
Total activo (negocios totales) (importe en libros) (*)	**63.712.435**	**66.595.006**
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	335.539	357.682

(*) Véase Nota 2.d)

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Grupo Kutxabank:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	126.571	956	155.547	851
Con hipoteca inmobiliaria	28.780.603	312.735	29.098.422	293.575
	28.907.174	**313.691**	**29.253.969**	**294.426**

El siguiente cuadro presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente:

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2023					
Importe en libros bruto	5.858.303	10.064.271	10.570.606	1.400.508	886.915
De los cuales: dudosos	*23.454*	*42.430*	*62.801*	*52.203*	*131.847*
31 de diciembre de 2022					
Importe en libros bruto	5.713.583	9.684.663	11.164.768	1.465.176	1.070.232
De los cuales: dudosos	*25.304*	*36.072*	*55.085*	*49.802*	*127.312*

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda

A continuación se presenta determinada información sobre la cartera de activos inmobiliarios adjudicados del Grupo Kutxabank, distintos de los destinados a uso propio:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	850.337	(715.712)	909.665	(589.895)
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	35.554	(22.746)	41.671	(24.924)
Resto	51.203	(23.296)	71.045	(30.477)
	86.757	(46.042)	112.716	(55.401)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	68.553	(49.497)	70.004	(49.251)
Resto	2.130	(770)	2.304	(788)
	70.683	(50.267)	72.308	(50.039)
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	168.069	(135.186)	152.395	(79.558)
Resto de terrenos	524.828	(484.217)	572.246	(404.897)
	692.897	(619.403)	724.641	(484.455)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	96.042	(61.456)	121.425	(68.230)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	91.539	(26.672)	98.494	(28.235)
Otros activos adjudicados	-	-	-	-
Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)	1.037.918	(803.840)	1.129.584	(686.360)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	**1.037.918**	**(803.840)**	**1.129.584**	**(686.360)**

(*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 26.273 miles de euros (24.665 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

2023	Miles de Euros			
	2024	2025	2026	> 2026
Bonos y cédulas hipotecarias	-	1.153.846	100.000	-
Deuda senior preferred	-	-	-	500.000
Deuda senior non-preferred	500.000	-	-	1.000.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	96.760
Total vencimientos de emisiones mayoristas	**500.000**	**1.153.846**	**100.000**	**1.596.760**

2022	Miles de Euros			
	2023	2024	2025	> 2025
Bonos y cédulas hipotecarias	150.000	-	1.153.846	100.000
Deuda senior preferred	-	-	-	-
Deuda senior non-preferred	-	500.000	-	500.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	120.050
Total vencimientos de emisiones mayoristas	**150.000**	**500.000**	**1.153.846**	**720.050**

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2023	2022
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	4.099	5.603
Activos negociables 1 (HQLA L1)	4.639	5.659
Otros activos negociables elegibles por el BCE	456	401
Títulos propios	1.782	1.846
Préstamos No Hipotecarios	4.519	4.296
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	**15.495**	**17.805**
Depósitos en Bancos Centrales	583	6.153
Activos elegibles s/BCE no cargados	**14.912**	**11.652**
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	1.053	960
Capacidad de emisión de títulos elegibles	25.513	25.952
Total	**41.478**	**38.564**

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2023:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2023		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)			Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.U.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.718.050	1.000,00	12.791.392	1.393.704	50.292	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	101.876	101.502	(4.070)	484.271	99.044
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	98,22	98,22	93.700	10,00	1.134	1.081	2	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa	Bizkaia	98,22	-	98,22	280.841	9,12	48.031	43.131	538	38.597	38.597
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	3.371	2.890	224	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	98,22	98,22	68.183	6,01	16.319	6.608	743	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	1.804	1.125	186	5.043	1.311
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20,00	4.629	2.009	(476)	7.082	1.474
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	25.646.710	10,00	319.455	328.367	(60.673)	1.293.760	281.888
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	7.671.403	10,00	49.129	47.797	518	83.149	59.586
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	528.972.010	1,00	585.525	548.163	(113.271)	2.364.118	215.804
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	55.791.450	1,00	78.291	57.926	(8.057)	253.118	58.373

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2023		Miles de euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)			Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	2.034.347	1.694.225	83.957	926.081	861.052
Kartera 4, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.000	1,00	8.216	261	(248)	3.003	13
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	208.439	10.560	6.393	26.166	18.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000,00	844.976	1.164	1	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	43.997	6.852	6.277	6.802	6.802
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	2.000.000	1,00	9.146	5.469	706	3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia	100,00	-	100,00	300.000	1,00	496	597	(110)	600	480
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	633.882	102.100	18.050	76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15,00	9.160	8.932	(233)	21.300	6.712
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	85,00	-	85,00	1.976.900	6,10	43.729	23.635	2.073	23.267	20.149
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	31.622.481	1,00	30.902	31.622	(1.270)	32.142	30.260
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1,00	18.732	8.619	(1.394)	23.564	7.027

En la Nota 1.3 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2022:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2022		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)			Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.U.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.718.050	1.000,00	13.259.883	1.367.745	23.884	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	103.679	101.987	(514)	484.271	103.166
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	83,72	83,72	104.064	10,00	1.566	1.812	(519)	1.523	1.293
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	83,72	83,72	78.446	10,00	1.081	1.094	(52)	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa	Bizkaia	83,72	-	83,72	239.393	9,12	46.254	43.069	68	24.811	24.811
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	3.119	2.720	170	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	83,72	83,72	57.083	6,01	12.722	6.380	621	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	1.507	880	267	5.043	1.149
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20,00	6.744	537	(628)	4.982	-
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	25.646.710	10,00	406.679	297.746	(34.424)	1.228.760	290.146
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	7.671.403	10,00	48.246	48.235	(438)	83.149	58.485
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	528.972.010	1,00	626.237	462.909	(54.760)	2.224.118	270.076
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	55.791.450	1,00	102.496	38.331	(5.406)	228.118	41.957

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2022		Miles de euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)			Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	1.897.404	1.627.539	44.154	918.927	853.898
Kartera 4, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.000	1,00	7.837	(153)	(2.020)	3	-
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	100,00		100,00	3.496.773	6,01	229.382	15.316	5.118	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000,00	197.942	1.276	(48)	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	37.504	6.852	4.537	6.802	6.802
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	2.000.000	1,00	8.277	4.957	628	3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia	100,00	-	100,00	300.000	1,00	597	600	(3)	600	600
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	591.740	105.753	16.188	76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15,00	9.341	9.234	(302)	21.300	6.954
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	80,00	-	80,00	1.860.611	6,10	38.905	23.349	637	22.068	18.950
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	65.791.172	1,00	32.209	32.142	(379)	32.142	31.942
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1,00	18.962	4.812	(1.193)	18.564	3.056

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2023 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)				Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.588	1.584	2.293	(20)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	60.517	6.109	1.750	6.535	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.841	16.159	16.085	285	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.732	(4.540)	10	(18)	56	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.732	(4.540)	10	(18)	55	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.516	(4.683)	10	(17)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.516	(4.683)	10	(17)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.515	(4.683)	10	(17)	40	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	69.481	66.300	30.294	808	42.918	29.794
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	4.011	2.619	690	1.052	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	574	533	828	33	289	188

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)				Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	252	193	216	(12)	9.902	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	704	641	680	(14)	27.790	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	174.142	20.465	5.005	7	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	28,39	-	28,39	10.561	6.491	120	(75)	1.026	1.026
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	680	(8.854)	7.900	(11.877)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	4.001	(481)	100	(16)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	138	(27.974)	12.020	(853)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	21,89	-	21,89	176.683	178.755	200.344	(2.851)	42.616	38.547
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	46.423	44.974	40.868	1.058	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	161.570	153.348	142.416	4.451	53.304	48.970
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	35,82	-	35,82	4.476	4.104	250	366	673	673
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	24.597	12.497	320	1.171	4.304	4.304

En la Nota 1.3 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.
(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2022 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)				Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	-	23,20	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.595	1.600	2.293	(17)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de establecimientos de hostelería.	Gipuzkoa	50,00	-	50,00	650	(1.610)	994	455	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	54.643	4.675	1.750	1.433	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.805	15.479	16.085	680	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.657	(4.538)	10	(6)	51	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.656	(4.538)	10	(6)	51	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.515	(4.679)	10	(6)	37	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.515	(4.678)	10	(7)	37	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.515	(4.679)	10	(7)	37	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	66.388	65.562	30.294	738	42.918	27.635
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	4.077	2.619	690	1.032	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	536	678	828	(145)	289	201

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Miles de Euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)				Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	243	202	216	(9)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	699	657	680	(15)	27.487	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	155.362	20.459	5.005	6	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	30,42	-	30,42	10.730	6.651	120	(35)	1.026	983
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	12.555	(8.576)	7.900	3	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	813	(476)	100	(5)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	134	(27.325)	12.020	(649)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	22,21	-	22,21	179.523	181.642	200.344	(2.887)	42.616	39.068
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	48.005	42.348	40.868	5.009	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	166.790	159.293	142.416	4.212	53.304	50.308
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	38,96	-	38,96	4.574	3.875	250	229	732	732
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	25.367	11.805	320	1.802	4.304	4.304

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.
(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.
(****) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018

ANEXO III

Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno 2023

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2023 y 2022 incluida la de los miembros con funciones ejecutivas se presentan a continuación:

Ejercicio 2023

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros				
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)		Dietas	Retribución Total
			Anual	Plurianual (5)		
Presidente	Anton Joseba Arriola Boneta	683,7	-	-	-	683,7
Vicepresidenta 1ª	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	-	88,7	88,7
Vicepresidente 2º	Jorge Hugo Sánchez Moreno	-	-	-	91,6	91,6
Consejero Delegado (hasta 30 de junio de 2023)	Javier García Lurueña (1,2,3)	300,8	-	-	-	300,8
Consejero Delegado (desde 30 de junio de 2023)	Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio (1,2)	230,8	99,5	77,6	-	407,9
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	-	87,5	87,5
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	-	82,6	82,6
Vocal	Iñigo Calvo Sotomayor	-	-	-	51,3	51,3
Vocal	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	-	45,4	45,4
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	-	78,3	78,3
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	-	88,5	88,5
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	-	74,4	74,4
Vocal	María Victoria Mendia Lasa	-	-	-	77,5	77,5
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	-	51,3	51,3
Vocal (desde 30 de junio de 2023)	Marco Pineda Gómez	-	-	-	21,2	21,2
Vocal	Hipólito Suárez Gutiérrez	-	-	-	82,6	82,6
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	-	62,6	62,6
		1.215,3	**99,5**	**77,6**	**983,5**	**2.375,9**

(1) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad. Asimismo, tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2023 se devengaron 17 miles de euros por este concepto.

(2) Adicionalmente en 2023 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(3) Un miembro del Consejo de Administración, con posterioridad a la finalización de su cargo como consejero, devengó en el ejercicio 2023 importes indemnizatorios por la extinción en todas sus relaciones laborales previas a la asunción del cargo de consejero (Nota 7.b. de la memoria).

(4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(5) Cantidad máxima a devengar imputable al ejercicio 2023 en caso de alcanzar en 2025 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024, equivalente a un tercio de la cuantía total.

Ejercicio 2022

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros				
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)		Dietas	Retribución Total
			Anual	Plurianual (5)		
Presidente (hasta el 30 de noviembre de 2022)	Gregorio Villalabeitia Galarraga (1)	625,4	376,5	140,2	-	1.142,1
Presidente (desde el 30 de noviembre de 2022)	Anton Joseba Arriola Boneta	58,8	-	-	-	58,8
Vicepresidenta 1ª	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	-	84,6	84,6
Vicepresidente 2º	Jorge Hugo Sánchez Moreno	-	-	-	87,5	87,5
Consejero Delegado	Javier García Lurueña (1,2,3)	493,0	214,0	110,9	-	817,9
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	-	84,8	84,8
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	-	76,0	76,0
Vocal (desde el 30 de noviembre de 2022)	Iñigo Calvo Sotomayor	-	-	-	3,2	3,2
Vocal	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	-	37,8	37,8
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	-	72,5	72,5
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	-	82,9	82,9
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	-	68,5	68,5
Vocal	María Victoria Mendia Lasa	-	-	-	76,1	76,1
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	-	48,6	48,6
Vocal	Hipólito Suárez Gutiérrez	-	-	-	46,6	46,6
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	-	59,7	59,7
Vocal (hasta el 30 de noviembre de 2022)	José Julio Zatón Salazar	-	-	-	87,5	87,5
		1.177,2	**590,5**	**251,1**	**916,3**	**2.935,1**

(1) Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad, derechos que están externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2022 no se devengó ningún importe por este concepto.

(2) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro en compañías ajenas al grupo. En 2022 se devengaron 31 miles de euros por este concepto.

(3) Adicionalmente en 2022 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(5) Cantidad máxima a devengar imputable al ejercicio 2022 en caso de alcanzar en 2025 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024, equivalente a un tercio de la cuantía total.

Anexo IV

Informe Bancario Anual – Información del Grupo Kutxabank para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

La información que se muestra a continuación se ha preparado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de 26 de junio de 2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, en concreto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87.1 y en la Disposición transitoria decimosegunda.

En virtud de lo anterior, se detalla la información correspondiente al 31 de diciembre de 2023 (datos en miles de euros):

Denominación entidad principal	Actividad	Ubicación Geográfica	Volumen de Negocio (1)	Nº empleados a tiempo completo	Resultado antes de Impuestos	Impuesto sobre resultados
Kutxabank, S.A.	Bancaria, Financiera, Gestión de Activos, Seguros y Actividad Inmobiliaria	España	1.735.387	5.379	722.929	(211.010)

(1) Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio 2023 el rendimiento de los activos del Grupo Kutxabank, calculado dividiendo el beneficio neto entre el activo total, ha ascendido al 0,80%.

Durante el ejercicio 2023 el Grupo Kutxabank no ha recibido subvenciones de carácter significativo, ni ayudas públicas de ningún tipo.

Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

La **economía global** en 2023 evoluciona de forma moderada a lo largo del segundo semestre del ejercicio, manteniendo cierto dinamismo pese al tono restrictivo de la política monetaria y las incertidumbres geopolíticas. Las proyecciones del Eurosistema de diciembre apuntan hacia un crecimiento del PIB mundial del 3,3% en 2023 y del 3,1% en 2024. Tras esta evolución se halla el impulso de las economías emergentes, con China a la cabeza, apoyada en las ayudas fiscales para contrarrestar la debilidad del sector inmobiliario, así como por la evolución de Estados Unidos que, pese al endurecimiento de la política monetaria para lograr el control de la inflación, presenta un crecimiento robusto, basado en la demanda interna y en el favorable comportamiento del mercado de trabajo.

A lo largo del ejercicio, se ha avanzado en el control de la inflación, que discurre por una senda descendente, al albur de los menores precios de la energía y de los alimentos, manteniendo por el contrario niveles elevados en la componente subyacente. Así, en la OCDE, en octubre los precios se limitaron a una variación del 5,6%, a raíz de los factores citados, con una inflación subyacente del 6,5%. En un contexto de aminoración de la demanda en el mundo, los precios del petróleo han descendido, si bien el comportamiento por ámbitos ha sido heterogéneo. De este modo, mientras caía la demanda de carburantes en los países desarrollados, crecía de forma persistente en China, en un marco de prórroga voluntaria de la producción por parte de la OPEP+ hasta 2024. Por otro lado, la demanda de gas europea se mantuvo por debajo de la media histórica, restando presión sobre los precios.

Asimismo asistimos, a partir del tercer trimestre, a la relajación de las condiciones financieras en las economías avanzadas. Se anticipan progresos en la reconducción de la inflación hacia los niveles objetivo, ya que las expectativas de inflación se han reducido de manera muy significativa y no se descarta que 2024 pudiera ser el año de la gran desinflación, con un aterrizaje suave de la economía mundial. Ahora bien, la continuidad en los descensos de la inflación se halla condicionada a la ausencia de una escalada de los conflictos bélicos; el objetivo del 2% no se alcanzará hasta al menos el 2025.

En términos de crecimiento, cara al próximo año, se prevé que la economía mundial evolucione a tasas inferiores a la media histórica, pese a la reactivación del comercio mundial que se comportará de forma acorde con la actividad global y pese a la reactivación gradual esperada en los precios de exportación. Así, la OCDE prevé que el crecimiento mundial sea del 2,9% en 2023 y se debilite hasta el 2,7% en 2024, previa moderación de la inflación y refuerzo de la renta disponible. El Banco Mundial por su parte anticipa una mayor desaceleración, con un crecimiento del 2,4% en 2024, mientras la ONU avanza un débil crecimiento prolongado.

En particular, **Estados Unidos** registra un crecimiento mejor de lo previsto, superando los pronósticos de principios de ejercicio, aunque no sea descartable que su evolución se atenúe a la luz de la incidencia esperable sobre el gasto y el empleo. El aumento del PIB en el tercer trimestre ha sido del 5,2%(a/a), combinando un consumo privado dinámico, el aumento de la inversión privada y un elevado gasto público, si bien se anticipa una cierta desaceleración del gasto para la última parte del ejercicio. Los precios crecieron un 3,2%, por debajo de los datos de septiembre, merced a los menores costes de la energía. Se prevé una reactivación del crecimiento para la segunda parte de 2024.

En cuanto a **China**, se observa una estabilización de la actividad económica, muy influida por el mal momento que atraviesa el sector inmobiliario. El PIB repuntó en el tercer trimestre, combinando un fortalecimiento del consumo que se contrapone a la menor inversión en el mercado inmobiliario, poniendo de manifiesto una recuperación dual de su economía. Las presiones inflacionistas se muestran contenidas, con bajadas en los precios de los alimentos, en particular en la carne de cerdo presionada por una oferta excedentaria.

La evolución de la **zona Euro** da señales de debilidad, condicionada por factores que deterioran la confianza de los agentes, en base a pérdidas de competitividad previas, tensiones geopolíticas recrudecidas y endurecimiento de las condiciones de financiación. La economía de la zona del euro se contrajo ligeramente en el tercer trimestre de 2023, con un desempeño débil de la actividad en el tercer trimestre. El comportamiento contractivo de la producción industrial se combina con la contribución positiva al crecimiento de los servicios en el tercer trimestre.

El empleo se comporta de forma expansiva, aunque el número de horas trabajados caiga levemente con el factor trabajo infrautilizado. El mercado de trabajo se muestra resiliente en un contexto de actividad económica debilitada, descontándose una atemperación en el comportamiento del mercado de trabajo en el último trimestre del año.

El endurecimiento de la política monetaria del BCE se traduce en el aumento de los costes de financiación de las entidades de crédito y los tipos de interés de los préstamos bancarios a empresas y a hogares, así se refleja en la última encuesta del BCE (abril-septiembre), sobre el acceso a la financiación y se traduce en la debilidad del crédito bancario.

Las previsiones apuntan a recobrar de forma gradual mejores niveles de crecimiento a comienzos de 2024, sujeto a la ausencia de perturbaciones extraordinarias y la atemperación de las condiciones de financiación, que irán produciéndose a lo largo del tiempo. En esta línea, el aumento de las tensiones geopolíticas en el Mar Rojo podría limitar el proceso de desinflación e impulso del PIB, por la incidencia sobre el comercio mundial que se traduciría en presiones sobre los precios y deterioro del crecimiento. Ahora bien, es previsible que la contención en los precios, refuerce a las rentas reales de las familias y que la demanda externa tire de las exportaciones, en favor de un mayor crecimiento.

Las proyecciones de Eurosistema de diciembre de 2023 para la zona euro, avanzan un crecimiento del PIB del 0,6 % en 2023, repuntando al 0,8 % en 2024 y se elevará hasta el 1,5 % en 2025 y 2026. A tenor de las estimaciones de crecimiento publicadas, la eurozona se mantendrá a la cola en el desempeño de las economías desarrolladas, con riesgo de recesión. En general, las probabilidades de recesión se han reducido, del orden de un 50% en EE.UU. y un 15% en China.

La **economía española**, afectada por la ralentización global, se desaceleró en el tercer trimestre de 2023, aunque mantuvo un ritmo relativamente elevado, con un crecimiento del PIB del 1,8%. Desde la oferta, su favorable estructura sectorial, con un mayor peso de sectores con comportamiento positivo como los relacionados con el turismo, contribuye al buen desempeño del sector exterior, superando las previsiones. La temporada turística ha sido clave junto al dinamismo de las exportaciones de servicios no turísticos. Desde la demanda, el dinamismo del consumo, favorecido por el aumento de las rentas reales, ha sido el principal apoyo de la actividad. El Banco de España descuenta que la Formación Bruta de Capital, actúe también como motor del crecimiento por el efecto tractor esperado de la materialización de proyectos relacionados con el programa Next Generation EU.

El avance del IPC lo sitúa en el 3,1% en diciembre (inflación subyacente del 3,8%) y recupera la tendencia a la desaceleración. El menor crecimiento de la electricidad, junto al menor aumento de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas, se combina con la disminución más moderada de los carburantes, respecto al año anterior. Se espera sin embargo un leve repunte a principios de 2024, para retomar la senda descendente a partir de la segunda mitad del año.

En el mercado de trabajo, continúa la generación neta de empleo, aunque a un ritmo más moderado. Se estima que en la creación de empleos se sitúe en el entorno del medio millón en el conjunto de 2023. El paro desciende un -4,2%, con una tasa de paro próxima al 12,4%, la cual se mantendrá en niveles similares a lo largo del 2024.

Las finanzas públicas, presentan una contención de los gastos (-0,9pp) superior a la equivalente en los ingresos (-0,7pp), lo que deriva en el ajuste a la baja del déficit público en septiembre, situándolo en el -1,6%, inferior al 2% registrado en 2022. El nivel de deuda pública, se sitúa a septiembre en el 109,8%. En un contexto de mayores costes de financiación, el persistente déficit público estructural y la elevada deuda pública, constituyen una fuente de vulnerabilidad.

El mercado hipotecario de vivienda, en términos de TAM-12, sigue en fase contractiva y reduce el saldo vivo, que se sitúa en 57.731millones de euros, y la tasa de variación en el -12,2% en el conjunto del mercado. El encarecimiento de la vivienda nueva y el mantenimiento en niveles elevados de los tipos de interés, producen la importante contracción en el volumen vivo de hipotecas de vivienda. La tasa de morosidad del crédito al sector privado se mantiene en niveles similares a las del ejercicio anterior.

Cara a 2024, la Comisión UE prevé que la economía española crezca un 2,4% en 2023 (dos décimas mejor que el pronóstico de verano), y para 2024 prevé un crecimiento del 1,7% (dos décimas menos que lo previsto hace tres meses). Con todo, se anticipa una ligera mejoría en las tasas de crecimiento a partir de la primera parte de ejercicio, tras tocar fondo al cierre de este ejercicio. El Banco de España por su parte, a la luz del elevado dinamismo registrado a finales del 2022, estima que el avance del PIB en tasas anuales se ralentizará entre 2023 y 2024 —desde el 2,4% hasta el 1,6%—, antes de volver a acelerarse levemente en el bienio 2025-2026, cuando alcanzará tasas del 1,9% y el 1,7%, respectivamente. Contribuyen a esta trayectoria el esperado impulso fiscal derivado de los fondos NextGen, la moderación de la inflación, el avance de las disponibilidades de renta de los hogares, al albur del favorable comportamiento observado en el mercado de trabajo. Todo ello, con una previsible política monetaria menos exigente, tras la esperada flexión de los tipos de interés. En cuanto a financiación, se espera un año de condiciones de crédito más duras, pero en ningún caso una crisis crediticia.

En la misma línea de moderado crecimiento y desaceleración se mueven las economías de Euskadi y de Andalucía, sincronizadas con el devenir del conjunto del mercado de referencia, corregidas por los rasgos estructurales que las caracterizan.

El tercer trimestre de 2023, el PIB de la **Comunidad Autónoma del País Vasco** crece un 1,6% interanual, mejorando el crecimiento del trimestre precedente; ello implica una cierta estabilización de la senda de desaceleración reciente. Con todo, supera a la Zona Euro (0,10%) y se aproxima a la media estatal, cuyo avance lo sitúa en el 1,8%, de ahí que sea destacable la resiliencia de la economía vasca en momentos de dificultades en el entorno, manteniéndose en la zona de crecimiento suave.

La citada estabilización deriva de la menor demanda interna (1,4%), destacando el consumo de los hogares (1,5%), y la mayor inversión, ambas contrastan con el menor consumo público (-0,6%). El mercado exterior es menos contractivo, donde las exportaciones se reducen un -0,6% y algo más (-0,7%) las importaciones, de modo que su efecto combinado contribuye en 0,2pp al crecimiento. En las primeras, despunta el sector de la automoción, las máquinas y aparatos y el caucho; los principales destinos siguen siendo Francia y Alemania, mientras que las importaciones por su parte, tienen a las no energéticas marcando valores record.

La recuperación de la Industria, tras registros negativos en el trimestre anterior, y el sostenimiento de los Servicios, con crecimiento positivo en el entorno del 2%, caracterizan a la oferta. La Construcción por su parte, crece con menor ritmo, por la menor demanda de vivienda, con tipos de interés estabilizados a niveles elevados, a la espera de la reconducción de la inflación hacia niveles objetivos de la política monetaria.

Los Servicios, contribuyen con 1,2pp al crecimiento, y combinan un 62,9% en la composición del PIB con una variación positiva en términos reales del 2,0%. La Industria pesa en torno al 21,6% y crece un -0,2pp, aportando 0,1pp al crecimiento; la Construcción representa el 4,6% del PIB vasco, avanza un 2,9% en términos reales, y contribuye un 0,1pp; el sector primario, tiene un peso específico en torno al 1% en la estructura productiva vasca y se contrae el -2,3%, sin apenas deterioro de la balanza comercial.

Positivo comportamiento del mercado de trabajo, con avance del empleo, en términos equivalentes; crece un 0,4% en el tercer trimestre de 2023 sobre el trimestre anterior, con una variación del 1,6% (a/a), rebasando en 15.326 puestos de trabajo netos el nivel del mismo trimestre del año anterior. Al cierre, el empleo marca un nivel record superando el millón de cotizantes a la Seguridad Social. Por sectores, destacan las contrataciones en los Servicios (2,2%) y la Industria (1,3%) y, en menor medida, en la Construcción (0,2%). El paro se redujo al cierre un 2,7%, reduciendo aproximadamente a 107.000 personas paradas, menor nivel desde 2008, tras tres años consecutivos de descensos y presenta una tasa del 7,5%.

El índice general de precios en Noviembre se sitúa en al 3,4%, frenando el repunte habido en el mes anterior.

En términos de variación interanual, el mercado hipotecario de vivienda recorta su saldo vivo por encima del 10% en un escenario de normalización de tipos de interés y aumento de amortizaciones anticipadas.

La evolución del PIB en la CAE sigue muy alineada con lo esperado para su entorno de referencia, habiendo subido el suelo esperado al 1,7% en 2023 y hasta el 2,2% en el pronóstico para el próximo ejercicio. La variable geopolítica, junto a la evolución de los tipos de interés, al hilo de la política monetaria marcada por el BCE, son dos de los mayores elementos que incrementan la incertidumbre, ya que al conflicto de Ucrania, se une ahora el impacto de la guerra palestino-Israelí, cuyas evolución y repercusiones son difícilmente previsibles.

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en el tercer trimestre de 2023 la **economía andaluza** crece un 1,7% interanual, similar a la expansión estatal y prolonga la moderación observada en los últimos trimestres. El avance se sustenta en la demanda interna (2,1%), proveniente de la menor tasa del consumo de los hogares y del consumo público (3,1%), completado por una oscilación levemente inferior de la inversión (1,3%).

La demanda externa por su parte, deja de aportar al crecimiento del PIB, y presenta contracciones en las Exportaciones (-5,2%) e Importaciones (-4,2%), mayores a las registradas en el trimestre precedente. La coyuntura internacional presenta un comercio exterior debilitado y sometido a la incertidumbre geopolítica, ello contribuye a este cambio de papel del sector exterior en el crecimiento de la economía andaluza.

En la oferta destaca la contracción de la Industria (-1,6%) que entra en decrecimiento y continúa la senda descendente de los últimos registros. Los Servicios (2,6%) por contra, mantienen el tono expansivo, al igual que la Construcción (1,2%), aunque a tasas inferiores. En el lado positivo, señalar el crecimiento del sector primario (0,6%), con un peso específico importante en la Comunidad.

El mercado de trabajo muestra algunas señales de debilidad. En el trimestre, se registra un leve repunte de la tasa de paro situada en el 18,1% y descenso en la tasa de ocupación, que con una tasa del 47,1%, supera los 3,38 millones de empleos.

La evolución del índice de precios regionales muestran un perfil muy similar al del conjunto del Estado, si bien con registros levemente superiores. Así, al cierre de noviembre, el IPC crecía el 3,5.

La deuda pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el tercer trimestre, se reduce hasta el 19,6%, al tiempo que mejora la situación financiera al reducir hasta 170 millones de euros el déficit de financiación del sector público (1.342 millones de euros en el segundo trimestre).

La menor demanda de préstamos se produce en un entorno de elevados tipos de interés, mayores riesgos, disminución de la confianza y de la inversión y presenta contracciones del -3,5% en Andalucía. Los saldos de depósitos mantenidos por el sector privado en el sistema bancario por su parte, siguen una senda de menor crecimiento (2,7%) en Andalucía.

La economía andaluza se comportará de forma similar al conjunto del mercado, con pérdida esperada de la intensidad en el crecimiento en la primera mitad de 2024, para, a partir de ahí, remontar de forma gradual, a medida en que las condiciones de tipos de interés y de normalización de la economía se vayan consolidando. En un marco de incertidumbre y condicionado a la evolución de las referencia del entorno más próximo, es decir economía española y europea, la previsión media para Andalucía se cifra en el crecimiento del PIB que oscila en un rango entre el 1,8% y 2,4% y entre el 1,5% y 2,7% para 2024. Los principales condicionantes externos que pudieran afectar a su evolución lo constituyen los conflictos bélicos internacionales, las perturbaciones al comercio exterior y la crisis climática, entre otros.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Desde su nacimiento en 2012, **el Grupo Kutxabank,** fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK – y Cajasur como parte de su Grupo-, Kutxa, Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.

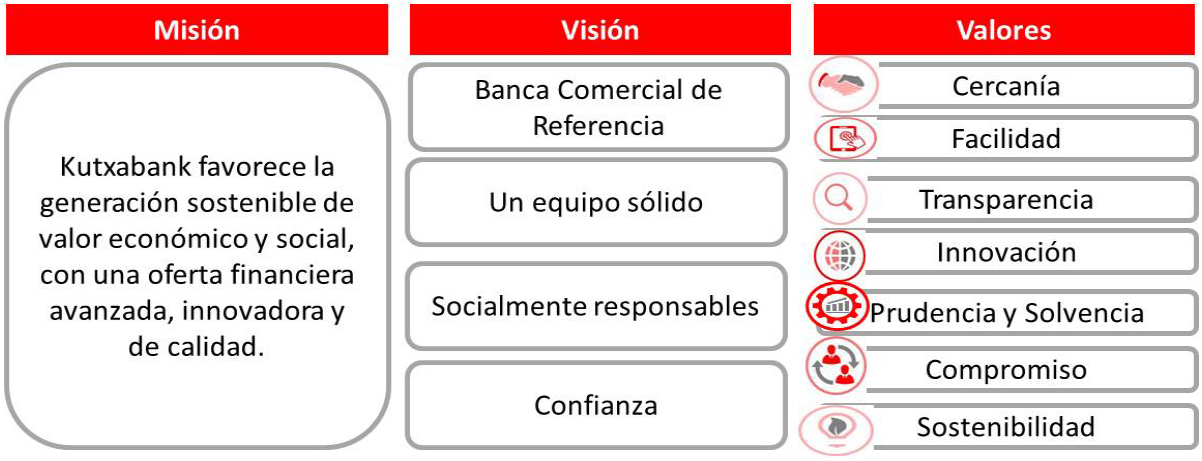

El ejercicio 2023 comenzaba con un entorno macroeconómico favorable. No obstante, en marzo, la crisis financiera iniciada en Estados Unidos provocó que el sector mantuviera el foco puesto en la liquidez. A pesar de dicha crisis, la mejora de las perspectivas macro y la subida de los tipos han permitido, en el caso del Grupo Kutxabank, un fuerte incremento de los resultados del negocio bancario y un desempeño destacado en sus productos core.

En este contexto, el Grupo Kutxabank ha afrontado la situación actual enfocándose en impulsar su actividad comercial alcanzando un buen nivel de cumplimiento de los objetivos marcados para el ejercicio. Queda patente la relevancia de sus productos bancarios clave, sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. Además, el Grupo ha impulsado otros objetivos estratégicos como la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes[1].

Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en el 2023. El nuevo informe de la Autoridad Bancaria Europea confirma que Kutxabank se mantiene en los puestos de liderazgo en solvencia, con uno de los mejores índices de todo el sistema. Dicho informe también desvela una clara posición de liderazgo de Kutxabank en el ratio de apalancamiento, así como importantes avances en el resto de indicadores del Grupo. El ratio de mora se reduce, siendo la más baja del sector, y consolida su liderazgo en cuanto a la calidad de los activos. La solidez de su modelo de negocio también se refleja en la mejora de la rentabilidad, el riesgo de mercado, las exposiciones crediticias y al riesgo soberano, los saldos dudosos y las exposiciones refinanciadas. Además, Kutxabank se posiciona líder en eficiencia.

[1] Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

Igualmente, según la "SREP Decision" emitida por el Banco Central Europeo, Kutxabank deberá mantener en 2024 un requerimiento de capital, idéntico al de los últimos seis años y que le sitúa como el menor entre las entidades financieras españolas evaluadas, y el tercero menor de Europa. Por otro lado, según el análisis de la Junta Única de Resolución, Kutxabank presenta uno de los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más bajos del sistema financiero español y europeo. El análisis refleja que Kutxabank cumple los términos establecidos para el ejercicio 2024, tanto por su elevado nivel de solvencia como por haber realizado las emisiones computables para cumplir con los requerimientos MREL. El resultado para Kutxabank del análisis de la Junta Única de Resolución refleja la visión positiva sobre las estrategias de resolución que podría adoptar el Grupo, así como la confianza en sus niveles de solvencia y su capacidad financiera.

Del mismo modo, es destacable que las agencias de rating han reconocido la buena situación del Grupo, ya que la entidad finalizará el año con sus ratings situados en lo más alto de la banca española. Todas ellas destacan en su evaluación la sólida posición de capital, muy por encima de los mínimos regulatorios, su sólida franquicia en el País Vasco, la diversificación de los ingresos procedente de sus negocios de seguros y gestión de activos, y la calidad de sus riesgos. Asimismo, el rating ESG Risk de Morningstar Sustainalytics ha evaluado el desempeño de Kutxabank en materia ambiental, social y de gobierno corporativo, situando a la entidad en el 1% con mejor calificación a nivel mundial. Los riesgos de sostenibilidad del Grupo Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que nos "inapreciables", y que la gestión general del ámbito ESG es sólida.

Finalmente, la prestigiosa revista "The Banker" ha situado al Grupo Kutxabank en el segundo lugar de los bancos del sistema español analizados en su informe anual "Top 1000 World Banks". Se mantiene en primer lugar en solvencia y en segundo puesto en apalancamiento y rentabilidad.

Los datos referentes a 2022 se presentan a efectos comparativos, y han sido reexpresados por la entrada en vigor de la normativa IFRS17.

Principales magnitudes del Grupo Kutxabank

DATOS FINANCIEROS

RESULTADOS (miles de €)	dic-23	dic-22	Δ% interanual
Margen de Intereses	1.171.657	643.516	82,1
Margen Básico	1.651.277	1.120.932	47,3
Ingresos Core Negocio Bancario	1.791.740	1.254.819	42,8
Margen Bruto	1.735.387	1.251.533	38,7
Margen de Explotación	1.081.801	652.445	65,8
Resultado del Ejercicio	510.712	327.035	56,2

BALANCE (miles de €)	dic-23	dic-22	Δ% interanual
Activo Total	63.712.435	66.595.006	(4,3)
Inversión Crediticia Neta	46.195.821	46.141.610	0,1
Inversión Crediticia Bruta	47.543.981	47.699.537	(0,3)
Depósitos de la Clientela	49.469.966	49.293.488	0,4
….Depósitos Clientela exFinanciación Mayorista	*49.312.485*	*48.983.574*	*0,7*
….Financiación Mayorista	*157.481*	*309.914*	*(49,2)*
Recursos gestionados Fuera de Balance	33.121.517	28.058.717	18,0
Total Recursos de Clientes Gestionados	82.434.002	77.042.291	7,0

RATIOS FINANCIEROS	dic-23
MOROSIDAD	%
Tasa Morosidad (*)	1,39
Tasa Cobertura (*)	102,44
Tasa Morosidad del Crédito	1,42
Tasa Cobertura del Crédito	97,55
EFICIENCIA	%
Gastos de explotación s/ATMs	1,01
Índice de eficiencia	37,66
RENTABILIDAD	%
ROA (**)	0,79
ROE (**)	8,59

OTROS DATOS	GRUPO KUTXABANK	Kutxabank	Cajasur
Nº Empleados (***)	5.053	3.369	1.684
Nº Oficinas	685	432	253
Nº Cajeros	1.401	1.081	320

RATING EMISOR DEUDA SENIOR PREFERENTE	Largo plazo	Corto plazo
Fitch	A-	F2
Moody's	A3	P2
DBRS	A	R-1 (low)

(*) Incluye crédito y riesgos contingentes

(**) Ratios calculados como medias móviles de los últimos cuatro trimestres estanca.

(***) El dato de plantilla se refiere a los empleados de la actividad financiera desarrollada por Kutxabank S.A y Cajasur Banco S.A

Cuenta de Resultados

El Grupo Kutxabank cierra diciembre con un **beneficio de 510,7 millones de euros**, un 56,2% más que el resultado alcanzado en el 2022, por encima de las previsiones y con un aumento significativo de los ingresos "core" derivados del negocio bancario.

Cabe destacar que esta evolución positiva se logra en un contexto marcado, principalmente, por la continua escalada de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, para combatir la inflación, impulsando fuertemente los resultados del negocio bancario. El Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre en el 3,679% (media mensual), tras llegar a máximos en el mes de octubre.

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%	s/ ATMs
Margen de Intereses	**1.171.657**	**643.516**	**82,1**	**1,81**
Ingresos por servicios	479.620	477.416	0,5	0,74
Margen Básico	**1.651.277**	**1.120.932**	**47,3**	**2,55**
Ingresos por dividendos	94.354	54.980	71,6	0,15
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	3.878	12.980	(70,1)	0,01
Resultados netos de operaciones financieras y diferencias de cambio	6.010	43.041	n.a.	0,01
Otros resultados de explotación	(20.132)	19.600	(202,7)	(0,03)
Margen Bruto	**1.735.387**	**1.251.533**	**38,7**	**2,68**
Gastos de administración	(603.701)	(562.226)	7,4	(0,93)
Amortización	(49.885)	(36.862)	35,3	(0,08)
Margen de Explotación	**1.081.801**	**652.445**	**65,8**	**1,67**
Dotación a provisiones (neto)	(142.638)	(56.760)	151,3	(0,22)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(35.344)	(62.629)	(43,6)	(0,05)
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(31.317)	(18.522)	69,1	(0,05)
Otras ganancias y pérdidas	(149.573)	(62.107)	140,8	(0,23)
. Deterioro de activos no corrientes en venta (activo material)	(174.686)	(94.355)	85,1	(0,27)
. Resto de otras ganancias y pérdidas	25.113	32.248	(22,1)	0,04
Resultado antes de Impuestos	**722.929**	**452.427**	**59,8**	**1,12**
Impuestos sobre beneficios	(211.010)	(124.481)	69,5	(0,33)
Resultado Neto del Ejercicio	**511.919**	**327.946**	**56,1**	**0,79**
Resultado atribuido a la minoría	(1.207)	(911)	32,5	(0,00)
Resultado Atribuido al Grupo	**510.712**	**327.035**	**56,2**	**0,79**

* 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

En este entorno marcado por la normalización de los tipos de interés, el **margen de intereses** de la entidad se ha situado muy por encima del 2022, con un incremento del 82,1%, alcanzando los 1.171,7 millones de euros.

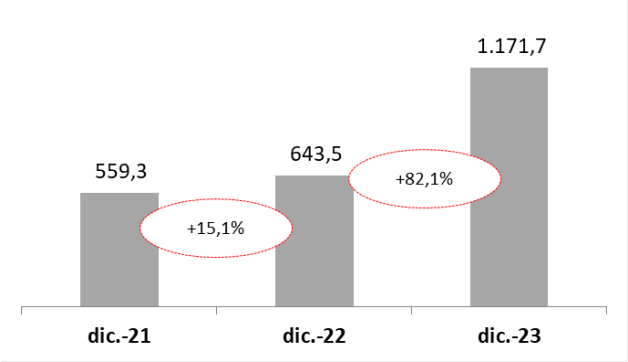

El margen de intereses alcanza los 1.171,7 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2023 en el 3,679%.

Por otro lado, el peso de la Deuda Pública en los ingresos por intereses sigue siendo reducido. En este contexto hay que recordar que históricamente, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Kutxabank (el menor de entre las entidades españolas supervisadas por el Banco Central Europeo).

Los **ingresos por servicios junto con los ingresos vinculados con la actividad aseguradora** (incluidos en su mayor parte en el epígrafe de Otros resultados de explotación) ascienden a 620,1 millones de euros, un 1,4% más que en 2022. Cabe destacar el intenso esfuerzo comercial que se ve reflejado en el incremento de los ingresos relacionados con los recursos fuera de balance que crecen un destacado 7,7%, así como los ingresos de medios de pago, que se sitúan 4,0% por encima de 2022 o los ingresos vinculados con la actividad aseguradora que crecen un 4,9% con respecto al año anterior.

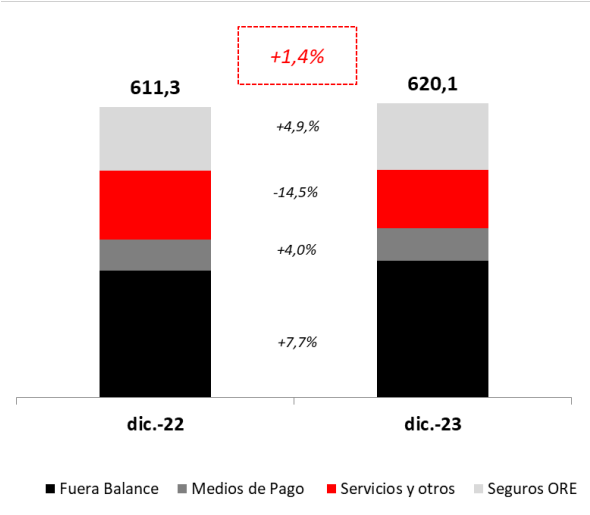

Los ingresos por servicios y los ingresos ligados a los seguros registrados en ORE alcanzan los 620,1 millones de euros. Destacan especialmente los ingresos relacionados con los Recursos Fuera de Balance que crecen un 7,7%.

De este modo, **los ingresos core del negocio bancario** como suma del margen básico (margen de intereses e ingresos por servicios) y de los ingresos de la actividad aseguradora registrados en ORE, alcanzan los 1.791,7 millones de euros, un 42,8% por encima de diciembre de 2022 y mejorando significativamente las previsiones.

La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza. La contribución de resultados recurrentes derivados del cobro de dividendos y la contribución de las asociadas se ha situado en 98,2 millones de euros.

En el epígrafe **Otros Resultados de Explotación** destaca la ya mencionada aportación positiva y creciente del **negocio asegurador**, 140,5 millones de euros, un 4,9% más que en 2022. Esta evolución creciente es fruto de la intensa y exitosa actividad comercial generada en esta línea de negocio, uno de los objetivos principales del Plan Estratégico del Grupo, que pasa por acompañar a los clientes en todas sus necesidades de aseguramiento.

Por otro lado, esta partida de Otros resultados de explotación recoge, en negativo, el coste de las contribuciones del Grupo al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución, así como otras tasas como las vinculadas con la prestación patrimonial de los activos fiscales diferidos, o el impuesto sobre los depósitos de clientes. Asimismo, cabe destacar que en 2023 se incluye en este apartado el gravamen especial a la banca, lo que supone un notable incremento de gastos con respecto al año anterior.

Así, una vez imputado el **resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio** (+6,0 millones de euros), el **Margen Bruto** alcanza los 1.735,4 millones de euros, un 38,7% superior al de 2022. Este incremento pone de manifiesto el músculo y la fortaleza de los ingresos recurrentes del Grupo.

Los **gastos de explotación** alcanzan los 653,6 millones de euros, un 9,1% por encima de 2022. Los gastos de personal aumentan un 6,8% respecto al año anterior y los gastos generales, por otro lado, aumentan un 8,9% con respecto a 2022. Por su parte, las amortizaciones se sitúan en 49,4 millones, por encima de 2022 tras la aceleración del proceso de digitalización de la entidad.

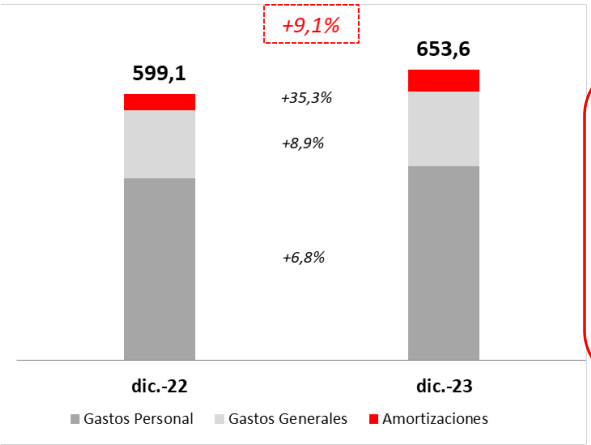

Los gastos de explotación se sitúan en los 653,6 millones de euros. Incremento en las amortizaciones por la aceleración en el proceso de digitalización de la entidad.

Con todo ello, el **Margen de Explotación** se sitúa en 1.081,8 millones de euros.

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, los importes dotados ascienden a 384,0 millones de euros, muy por encima de lo dotado en 2022. Se trata de un importe significativo en línea con los máximos niveles de prudencia en la cobertura del riesgo crediticio, inmobiliario y otras contingencias exigidos por la entidad. Así, el Grupo Kutxabank sigue preparado para el exigente entorno macroeconómico, normativo, regulatorio y judicial al que se enfrenta.

Una vez incluidos los ingresos derivados de la venta de inmuebles y de participaciones registrados en "Resto de otras ganancias y pérdidas" (+25,1 millones de euros), el resultado antes de impuestos se eleva hasta los 722,9 millones de euros. Con todo ello, una vez considerada la fiscalidad de los resultados, el **beneficio consolidado** del Grupo asciende hasta los 510,7 millones de euros, un 56,2% más que en diciembre de 2022. A este resultado ha contribuido el Grupo Cajasur con 50,6 millones de euros.

Balance de Situación

Al cierre de diciembre de 2023, el **tamaño total del Balance del Grupo Kutxabank** asciende a 63.712 millones de euros, un 4,3% menos respecto a las cifras de diciembre del año anterior.

Por el lado del **activo,** el 73% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta una variación negativa de 93 millones de euros, un 0,2% por debajo de 2022. Esta bajada está además acompañada con el descenso habido en la partida de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que experimenta una disminución de 1.696 millones de euros y minora así el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. Por su parte, se produce una disminución de las posiciones de la cartera de renta fija, en las diferentes partidas de "Valores representativos de deuda", que decrecen en el año más de 950 millones de euros y, por otro lado, se produce una bajada de 211 millones en el epígrafe de "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela supera las tres cuartas partes del balance, aumentando un 0,4% respecto a diciembre de 2022. Este aumento se produce además considerando el vencimiento de más de 150 millones de cédulas hipotecarias. Excluyendo los saldos de cédulas hipotecarias, los depósitos de la clientela crecen un 0,7%. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 82.434 millones de euros, con un significativo incremento del 7,0% respecto al cierre del año anterior. Por otro lado, la tesorería pasiva de la entidad decrece un 78,7%, fundamentalmente por las menores posiciones en bancos centrales ligado al vencimiento de las TLTRO. Asimismo, cabe destacar el aumento de la partida "Valores representativos de deuda emitidos" en 1.515,7 millones, en parte, tras las dos emisiones de deuda senior y deuda senior no preferente cerradas con éxito en el ejercicio.

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
Efectivo,saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.830.295	6.526.325	(26,0)
Activos financieros mantenidos para negociar	35.571	52.042	(31,6)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	50.392	38.730	30,1
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	0	n.a.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.861.507	5.601.457	(13,2)
Activos financieros a coste amortizado	50.679.169	50.716.008	(0,1)
Valores representativos de deuda	3.401.554	3.514.232	(3,2)
Préstamos y anticipos	47.277.615	47.201.776	0,2
. Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	754.662	585.478	28,9
. Préstamos y anticipos - Clientela	46.522.953	46.616.298	(0,2)
Derivados- contabilidad de coberturas	21.136	33.874	(37,6)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	148.363	147.356	0,7
Activos amparados por contratos de seguros y reaseguro	30.930	30.673	0,8
Activos tangibles	756.007	762.505	(0,9)
Activos intangibles	462.275	432.909	6,8
Activos por impuestos	1.469.220	1.668.846	(12,0)
Otros activos	159.765	165.722	(3,6)
de los que existencias	*59.910*	*82.833*	*(27,7)*
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	207.805	418.559	(50,4)
TOTAL ACTIVO	**63.712.435**	**66.595.006**	**(4,3)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	32.064	54.976	(41,7)
Pasivos financieros a coste amortizado	55.082.093	58.397.546	(5,7)
. Depósitos - Bancos centrales	582.643	6.153.014	(90,5)
. Depósitos - Entidades de crédito	772.494	210.340	267,3
. Depósitos - Clientela	49.469.966	49.293.488	0,4
. Valores representativos de deuda emitidos	3.623.725	2.109.029	71,8
. Otro pasivos financieros	633.265	631.675	0,3
Derivados- contabilidad de coberturas	377.128	363.700	3,7
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	596.553	598.752	(0,4)
Provisiones	469.590	402.081	16,8
Pasivos por impuestos	378.455	354.283	6,8
Otros pasivos	291.757	250.603	16,4
TOTAL PASIVO	**57.227.640**	**60.421.941**	**(5,3)**
Fondos propios	5.970.351	5.753.066	3,8
Otro resultado global acumulado	510.330	412.852	23,6
Intereses minoritarios	4.114	7.147	(42,4)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**6.484.795**	**6.173.065**	**5,0**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**63.712.435**	**66.595.006**	**(4,3)**

* 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El **Crédito a la Clientela** del Grupo Kutxabank finaliza diciembre de 2023 con 46.523 millones de euros, presentando una disminución del 0,2% respecto a diciembre de 2022. No obstante, si consideramos la Inversión Crediticia Neta (sin "Otros Activos financieros") se produce un incremento con respecto a 2022 del 0,1%. Por partidas, el crédito al "Sector Público" crece un 0,6% (+31 millones), a lo que se une el ascenso de las partidas de "Otros deudores a plazo" (+597 millones) y "Deudores a la vista" (+83 millones), que compensan parcialmente la bajada de la partida "Deudores con garantía real" (-873 millones).

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
SECTOR PRIVADO	42.325.054	42.512.041	(0,4)
Deudores garantía real	31.891.735	32.765.148	(2,7)
Otros deudores a Plazo	7.819.112	7.221.827	8,3
Deudores a la vista	1.107.160	1.024.506	8,1
Crédito Comercial	732.929	736.061	(0,4)
Arrendamientos financieros	106.368	107.988	(1,5)
Activos dudosos	667.750	656.511	1,7
SECTOR PUBLICO	5.218.927	5.187.496	0,6
Sector Público - situación normal	5.218.916	5.187.482	0,6
Activos dudosos Sector Público	11	14	(21,4)
INVERSION CREDITICIA BRUTA	**47.543.981**	**47.699.537**	**(0,3)**
Ajustes por valoración	(1.348.160)	(1.557.927)	(13,5)
INVERSION CREDITICIA NETA	**46.195.821**	**46.141.610**	**0,1**
Otros activos financieros	327.132	474.688	(31,1)
CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)	**46.522.953**	**46.616.298**	**(0,2)**
Promemoria: Inc. Cred. Bruta exdudosos	*46.876.220*	*47.043.012*	*(0,4)*

(*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

El Grupo Kutxabank en el ejercicio 2023, en un contexto marcado por la subida de tipos y en un mercado altamente competido, ha registrado un volumen contratado de préstamos hipotecarios de 3.253 millones de euros, 2,5% por encima del mismo período de 2022.

Asimismo, la nueva contratación de préstamos al consumo alcanza los 619 millones de euros, un 12,2% superior al acumulado en el año anterior.

Del mismo modo, continúa el buen desempeño de la actividad en el negocio de banca de empresas en lo que se refiere a la nueva contratación tanto de activo fijo como de circulante. Cabe destacar que entre ambas, las nuevas formalizaciones superan los 2.200 millones de euros en el ejercicio. En este ámbito, además, se aprecian avances significativos en la diversificación de los recursos y de los productos, a lo que se une el mantenimiento de un alto nivel de calidad de la cartera crediticia.

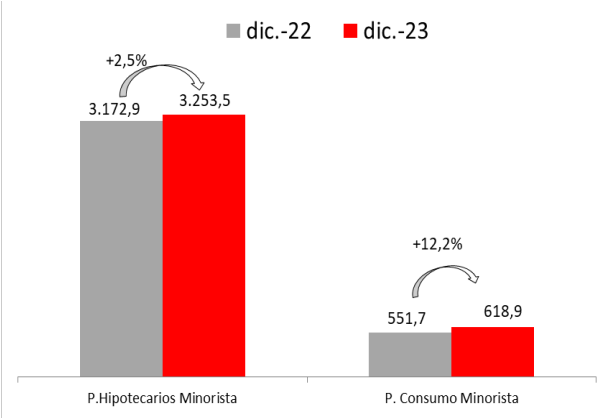

La nueva contratación de préstamos hipotecarios crece el 2,5% y la nueva contratación de préstamos al consumo se sitúa un 12,2% por encima del año anterior.

Las contrataciones en Empresas superan los 2.200 millones.

El ratio de **morosidad** del Grupo Kutxabank se mantiene en niveles estables, aunque ligeramente por encima de principios de año. El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, aumenta 9 millones en el año. El ratio de mora que, en diciembre de 2023, se mantiene por debajo del 1,40% alcanzando el 1,39%, 2pb más que el ratio con el que se cerró 2022. Si se considerara la definición prudencial de dudoso establecida por el Reglamento 575/2013, el ratio de mora del Grupo Kutxabank ascendería a 1,72%.

Se confirma con todo ello el mantenimiento de un nivel de calidad crediticia, muy por encima de la media del sector financiero, que cerró noviembre 2023 (último dato disponible) con una morosidad del 3,57% para los "Créditos a Otros Sectores Privados", 215pb por encima de la tasa comparable de mora de crédito de la entidad, que asciende al 1,42%. De este modo, el Grupo Kutxabank reafirma su sólida posición para afrontar potenciales impactos económicos negativos en el futuro, a lo que se une una exposición a moratorias y a financiación avalada muy por debajo de la media del sector y un robusto modelo de gestión.

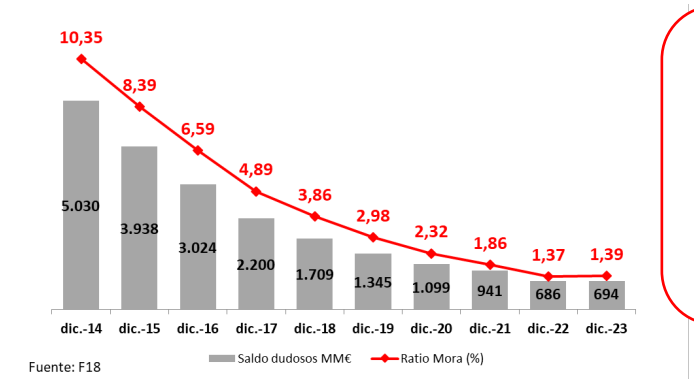

El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa en el 1,39%, muy por debajo de la media del sector financiero.

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 82.434 millones de euros, con un incremento del 7,0% respecto a diciembre de 2022. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un 0,7%, apoyados en la evolución del sector público (+5,8%) y en la positiva evolución de los depósitos a plazo (+20,2%).

Del mismo modo, la tendencia al alza de los mercados financieros ha permitido acompañar con valoraciones positivas el excelente comportamiento de la captación, tanto de fondos de inversión como de planes de pensiones, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance, con las carteras delegadas como herramienta fundamental y aprovechando la coyuntura de tipos para poder facilitar otras alternativas de inversión a los clientes más conservadores con la emisión de fondos horizontes. Es por ello que los recursos fuera de balance han alcanzado un crecimiento, en términos brutos, de un 17,4% con respecto al año anterior.

Por un lado, los saldos en fondos de inversión han crecido un 28,6% con respecto al año anterior y aquéllos gestionados en el sistema de carteras delegadas han aumentado en el ejercicio un 7,8%. Este excelente resultado ha llevado al Grupo a posicionarse como la tercera entidad con más suscripciones netas durante 2023 y a aumentar su cuota de mercado en el sector en +44pbs sobre diciembre 2022.

Por otro lado, los planes de pensiones han presentado un notable incremento del 9,5%, manteniendo y aumentando el liderazgo de mercado en esta partida, con una cuota que se acerca en el caso de las EPSVs individuales al 50%.

De este modo, la decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank como la cuarta mayor gestora del Estado.

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	43.719.773	43.904.632	(0,4)
Depósitos a la vista	39.219.964	40.276.889	(2,6)
Depósitos a Plazo (ex cédulas hipotecarias)	4.182.290	3.480.869	20,2
Cesión Temporal Activos	240.242	136.107	76,5
Ajustes por valoración	77.277	10.767	617,7
SECTOR PUBLICO	5.371.122	5.078.942	5,8
OP MDO MONETARIO ENTIDADES CONTRAPARTIDA	221.590	0	n.a.
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EX- FINANC MAYORISTA	**49.312.485**	**48.983.574**	**0,7**
Cédulas Hipotecarias	157.481	309.914	(49,2)
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	**49.469.966**	**49.293.488**	**0,4**

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
Fondos de Inversión	17.859.043	13.887.766	28,6
EPSVs y Fondos de Pensiones	8.316.935	7.594.424	9,5
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	10.760.819	9.980.218	7,8
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	98.212	87.625	12,1
RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)	**37.035.009**	**31.550.033**	**17,4**

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
Depósitos de la Clientela Ex - Financiación Mayorista	49.312.485	48.983.574	0,7
Recursos gestionados Fuera de Balance (*)	33.121.517	28.058.717	18,0
RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS	**82.434.002**	**77.042.291**	**7,0**

(*) En el cuadro superior se incluyen los Recursos Fuera de Balance brutos de inversiones duplicadas; en el cuadro inferior se presentan netos de tales inversiones.

Gráficos Distribución Recursos de Clientes Gestionados y Recursos Fuera de Balance

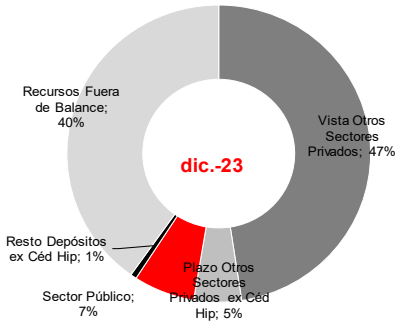

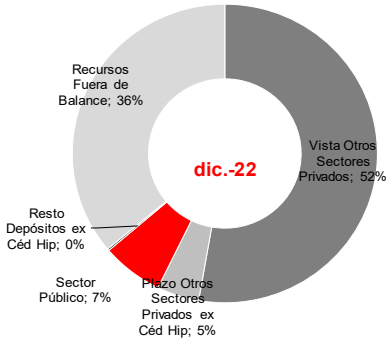

Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 8.462 millones de euros, de los que 6.695 millones de euros son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un descenso del 12,5% respecto a diciembre de 2022. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto los "no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados" como los "designados a valor razonable con cambios en otro resultado global" así como en "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas", representan 1.767 millones de euros y aumentan un 7,0% respecto al año anterior. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompasada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
Activos fros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados			
Instrumentos de patrimonio	35.959	23.880	50,6
Valores representativos de deuda	14.433	14.850	(2,8)
Activos fros a valor razonable con cambios en otro resultado global			
Instrumentos de patrimonio	1.582.503	1.480.453	6,9
Valores representativos de deuda	3.279.004	4.121.004	(20,4)
Activos fros a coste amortizado			
Valores representativos de deuda	3.401.554	3.514.232	(3,2)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	148.363	147.356	0,7
CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**8.461.816**	**9.301.775**	**(9,0)**

Mención especial cabe realizar sobre el epígrafe **Valores representativos de deuda emitidos** que ha experimentado un crecimiento del 71,8% sobre diciembre de 2022. En el ejercicio se han cerrado con éxito dos nuevas emisiones de deuda senior. Por un lado, a principios de año se llevó a cabo una emisión de deuda senior preferente por importe de 500 millones. Esta emisión contó con una calificación 'A3'/'A-'/'A (low)' por Moody's, Fitch y DBRS, respectivamente. Por otro lado, se realizó en el mes de junio la segunda emisión de deuda verde senior no preferente también por importe de **500 millones** de euros. El enfoque estratégico de la emisión es canalizar la liquidez hacia activos y proyectos con un **impacto medioambiental positivo**, apoyando la transición a una economía baja en carbono, mientras contribuye de forma activa al desarrollo de las finanzas sostenibles. Las edificaciones energéticamente eficientes o las energías renovables se sitúan entre los proyectos susceptibles de inversión. Con estas emisiones, el Grupo Kutxabank refuerza el cumplimiento de los objetivos marcados por la Junta Única de Resolución. Kutxabank cuenta con el menor requerimiento de MREL del sistema financiero español, lo que muestra la confianza del supervisor en las capacidades del Grupo financiero en materia de resolubilidad y en su solvencia.

Finalmente, el **Patrimonio Neto** del Grupo Kutxabank al finalizar diciembre de 2023 asciende a 6.485 millones de euros, un 5,0% más que al cierre del año anterior, incluyendo un incremento en los fondos propios de un 3,8%.

Esta sólida posición mantiene al Grupo Kutxabank como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado, ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2023, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia.

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
Fondos propios	5.970.351	5.753.066	3,8
Capital Social	2.060.000	2.060.000	0,0
Reservas	3.630.766	3.516.315	3,3
Resultado atribuido al grupo	510.712	327.035	56,2
Dividendo a cuenta	(231.127)	(150.284)	53,8
Otro resultado global acumulado	510.330	412.852	23,6
Intereses minoritarios	4.114	7.147	(42,4)
PATRIMONIO NETO	**6.484.795**	**6.173.065**	**5,0**

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2022 el período medio de pago a proveedores en el Grupo Kutxabank ha sido de 13,89 días.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

La rápida e imprevista recuperación de tipos de interés y la elevada competencia no ha sido impedimento para mantener la pujanza del Grupo Kutxabank en el **mercado hipotecario**, que le ha llevado a formalizar en el ejercicio cerca de 20.000 hipotecas por un importe cercano a 3.250 millones de euros y que confirman a Kutxabank como una de las entidades de referencia en el ámbito hipotecario.

El Grupo cuenta con una amplia oferta de productos destinados a la vivienda y mantiene una amplia oferta de hipotecas comercializadas, con diferentes opciones en cuanto a tipos de interés fijos, mixtos o variables, plazos de amortización y en las formas de pago. Asimismo, cuenta con el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado, el cual está alineado con la apuesta de la entidad por la defensa del medioambiente y la sostenibilidad energética a través de la bonificación verde, que bonifica la adquisición de viviendas con Certificaciones Energéticas de alta calificación.

Dentro de la nueva era digital y de las nuevas oportunidades de negocio que están surgiendo, cabe destacar los acuerdos de colaboración que el Grupo Kutxabank mantiene con una docena de Intermediarios de Crédito Inmobiliario. A través de estos acuerdos se busca dar respuesta a los clientes más digitales y atraer a potenciales clientes que demandan un servicio a distancia pero siempre apoyado en la red de oficinas de la entidad. Todos los prescriptores hipotecarios coinciden en resaltar el atractivo de la oferta del Grupo Kutxabank, y en posicionarla entre las entidades de referencia en el mundo hipotecario. Además este año se han revisado las condiciones de colaboración con los dos portales que más nos vienen aportando los últimos años: idealista e iAhorro, mejorando nuestro posicionamiento en precios y una mayor automatización de procesos.

Todo ello ha permitido un crecimiento significativo en el volumen total formalizado con este origen: un 67% de crecimiento en Kutxabank y un 125% en Cajasur, constituyendo un 8% del total de la contratación hipotecaria del grupo.

En materia hipotecaria seguimos manteniendo un contenido digital orientado a captar oportunidades de negocio, como la Guía Vivienda, los simuladores, el Landing de obra nueva o el Landing proceso hipotecario.

Sigue destacando la contratación realizada por la red comercial a través de la herramienta digital Vcard que representa prácticamente el 23% de la contratación total, generando un volumen de algo más 743 millones de euros gracias a la proactividad de la red. Desde el 2018, acumulamos un volumen de 3.220 millones de euros en Préstamos Hipotecarios formalizados con origen Vcard.

En cuanto a los formularios recibidos a través de nuestros contenidos digitales de hipotecas (simuladores, guía vivienda, etc.), han supuesto una formalización de 289 millones de euros, que supone un 9,5% del total.

En total, se han formalizado más de 1.339 millones de euros en préstamos hipotecarios con origen digital (Vcard, PH Web y Portales). Esto representa el 41% del volumen total contratado en Kutxabank.

Kutxabank se ha adherido a los programas impulsados por Comunidades Autónomas para promover el acceso a la vivienda a los jóvenes. En concreto el programa "mi primera vivienda" de la Comunidad de Madrid cuyo objetivo es el apoyo a aquellas personas jóvenes que no superen los treinta y cinco años de edad, que siendo solventes y teniendo recursos, no disponen sin embargo del ahorro previo necesario para la adquisición de su primera vivienda mediante una garantía adicional de la Comunidad de Madrid. Con ello se presta un apoyo a la persona joven que quiere adquirir una vivienda habitual y permanente, para residencia habitual, siempre dentro de ciertos parámetros establecidos por la Comunidad de tal manera que la financiación que pueda obtener el joven adquirente pueda ser superior al 80% y hasta el 95% del valor del inmueble, al contar con una garantía de la Comunidad de Madrid por el importe que supere el 80% del valor.

El Grupo Kutxabank también se ha adherido al convenio impulsado por la Junta de Andalucía, cuyo objetivo es otorgar una garantía adicional a los préstamos hipotecarios otorgados para financiar las compras de vivienda habitual realizadas por menores de 35 años con un importe superior al 80% del valor de la vivienda. De igual manera que en el caso anterior, se trata de una medida relevante para apoyar el acceso a la vivienda de los jóvenes, en la que Kutxabank ha querido participar dado su incuestionable compromiso con este objetivo, que se ha mantenido a lo largo de la historia del Grupo.

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo** ha cerrado el ejercicio con una cifra superior a 616 millones de euros en nuevos préstamos al consumo en las redes minoristas, lo que supone un crecimiento superior al 12% con respecto al año pasado. Destaca el fuerte crecimiento de Crédito en comercio que alcanza el 60% con respecto a 2022, y supone el 24% de la producción total. Continúa el apoyo a la estrategia de digitalización, lo que ha permitido seguir incrementando hasta el 55% el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online y la Banca móvil. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos', cuya cartera supera los 1,71 millones de clientes y una suma de 52.199 millones de euros.

A lo largo del año, el Grupo Kutxabank ha seguido **apoyando a las empresas** con financiación tanto de inversión como de liquidez y circulante.

En línea con nuestra profunda convicción y compromiso en materia de ESG, se han firmado con Green KW, sendos acuerdos de colaboración en Kutxabank y Cajasur. GREENKW es una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica que diseña e instala paneles solares para autoconsumo industrial.

En aras a acompañar a nuestros clientes en la tan necesaria transformación digital que es una palanca imprescindible para asegurar el crecimiento económico y la supervivencia a medio plazo de muchas pequeñas y medianas empresas, hemos firmado acuerdos tanto en la línea de formación como de oferta de servicios especializados. En la línea de formación con Deusto Business School en Kutxabank y con Mainjobs en Cajasur. En la línea de oferta de servicios tecnológicos especializados, con Ibermática del grupo Ayesa tanto para Kutxabank como para Cajasur.

Con respecto al sector primario, cabe destacar la renovación del convenio con la Cooperativa agrícola San Formerio de la Sierra ubicada en Arana o el convenio Sendotu con el Gobierno Vasco.

En relación a los Comercios, en el entorno Kutxabank se han renovado los convenios con Getxo Enpresa, Bilbao Dendak y Cecobi, y se ha rubricado por primera vez un acuerdo con la Federación Mercantil de Gipuzkoa. Seguimos suscribiendo las propuestas que nos realizan desde las SGRs Elkargi y Garantía. En 2023 nuestro apoyo al Emprendizaje se ha visto presente en la suscripción de la iniciativa PAEI y la firma de la adenda al convenio ya firmado con la Diputación Foral de Gipuzkoa y Elkargi.

Mantenemos los convenios Kutxabank Next con las patronales vascas y Cajasur Next con la Confederación de Empresarios de Córdoba y la Universidad de Córdoba, firmados en 2021. El principal objetivo de todos estos acuerdos es impulsar y respaldar la recuperación de las empresas, mediante el diseño de un plan de aprovechamiento óptimo de los Fondos Next Generation junto con la financiación complementaria.

Se continúa remitiendo a nuestras empresas clientes, una newsletter resumiendo noticias de interés y dirigiendo las visitas a nuestro blog, el "Magazine Kutxabank Empresas" que pretende aportar a las empresas información de interés relacionada con el mundo de la empresa: actualidad económica y financiera, información sobre ayudas, informes de coyuntura y tesorería, infografías o bits financieros, así como campañas en vigor siempre con formularios de fácil acceso para clientes o potenciales clientes, todo ello con el objetivo de dar un peso creciente al marketing digital orientado a resultados. Las noticias sobre Next Generation y la comunicación de dichas ayudas han cobrado un peso relevante en las newsletters.

Por otro lado, se ha continuado el Plan de Negocios de Kutxabank, con una intensa actividad comercial de equipos y oficinas: la contratación de crédito comercio en 2023 en el Grupo Kutxabank ha superado ampliamente 2022 y se ha mantenido por encima de lo previsto.

Por lo que respecta a nuestros comercios, la recuperación de la actividad con respecto al ejercicio anterior, ha permitido que aumente la facturación de nuestros TPV en 2023 en un 3,95% respecto al mismo periodo del año anterior.

Además, el Grupo Kutxabank ha seguido comercializando la solución Bizum Negocios. Esta solución permite el cobro a través de Bizum tanto presencial –a través de un código QR- como en ventas a distancia, mediante el envío al cliente de un mail o un SMS.

Asimismo, los comercios disponen, gracias a plazox, de la posibilidad de ofrecer a sus clientes a través del TPV, el aplazamiento de sus compras a 3, 6, 9 y 12 meses. El aplazamiento se realiza de manera desasistida por el datáfono, sin papeleos, y de forma segura y transparente para el usuario final, y está disponible para los titulares de tarjetas de crédito emitidas por bancos adheridos a plazox.

En Euskadi, y tras la implantación de TicketBAI, nuestra solución de datáfono TicketBAI está implantado en más de 1.000 negocios.

En cuanto al **negocio Asegurador**, destacar que hemos seguido en la línea de potenciar el aseguramiento integral de nuestros clientes poniendo a disposición de nuestra red comercial herramientas tanto de captación como de defensa. En este sentido, además de seguir ofreciendo a los gestores la posibilidad de ajustar las primas de los clientes en base a descuentos discrecionales, basados en el grado de vinculación, se han desarrollado nuevas acciones para captación de nuevas pólizas. En cuanto a captación se refiere, hemos llevado a cabo campañas de seguros de hogar, de autos y de salud con incentivos promocionales muy relevantes.

Continuamos también trabajando en la digitalización del ámbito asegurador. En un entorno de constantes cambios digitales, seguimos dando pasos para dar respuesta a nuestros clientes cada vez más digitales, desarrollando la Firma Diferida para la mayor parte de los seguros, como ayuda a clientes y gestores, así como trabajando diversas funcionalidades para los canales On-line.

El año 2023 ha sido favorable en cuanto al resultado registrado por los principales mercados bursátiles. No obstante, la volatilidad ha estado presente a lo largo del año. En este sentido, uno de los principales puntos que han dirigido el comportamiento de los inversores han sido las actuaciones y las declaraciones por parte de los principales bancos centrales. En este entorno, en la medida que las expectativas del mercado situaban los tipos de interés en niveles más altos y durante más tiempo, las rentabilidades de la deuda repuntaban y la renta variable resultaba penalizada. Por el contrario, cuando el mercado ha empezado a visualizar el final del ciclo alcista de tipos, anticipando incluso próximas bajadas, las rentabilidades de la deuda se relajaban y las bolsas reaccionaban con optimismo.

En este contexto, en 2023 las suscripciones netas en **fondos de inversión** han sido elevadas, centrándose en los fondos de renta fija, en línea con la tendencia observada en el conjunto de la industria. Con todo, aprovechando el repunte de los tipos de interés, la estrategia iniciada en 2022 en cuanto a la comercialización de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento ha tenido continuidad en el 2023. Pese a esto, la propuesta principal del Banco sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

El Grupo Kutxabank, a cierre de año, con un patrimonio total gestionado superior a los 36.000 millones de euros, se sitúa como el cuarto grupo gestor del sector en fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs. A este respecto, en las cifras relativas a los fondos de inversión, hay que señalar que Kutxabank ha seguido destacando en captaciones netas a lo largo de este año, situándose como la tercera entidad con más suscripciones netas.

Tal como se ha indicado anteriormente, en el ámbito de los productos de inversión, el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo.

En lo que a **planes de pensiones** y Baskepensiones se refiere, este 2023 se ha vuelto a renovar el catálogo de artículos por aportaciones, manteniendo dos diferenciados debido a la diferencia que existe en cuanto a límites de aportación. Se mantiene también el requisito de cuota activa en plan perfilado para acceder al catálogo (premiando así a los clientes que se comprometen a ahorrar con nosotros).

El simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca Online y la Banca Móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

En el contexto actual normativo relativo a los planes de pensiones de empleo, el Grupo ha comenzado el desarrollo de un plan de pensiones de empleo así como un Plan de Pensiones de Empleo simplificado para autónomos y su versión también para EPSV.

En lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo en cuentas, **depósitos y planes de ahorro**, ha sido un ejercicio en que estos productos han vuelto a cobrar protagonismo, impulsados por el nuevo entorno de tipos de interés y el mayor apetito de la clientela por ellos. Por un lado, se ha reactualizado el catálogo de depósitos a plazo, con diferentes posibilidades de plazos, teniendo en cuenta la necesaria capacidad de facilitar la información y contratación online de los mismos. Asimismo, hemos lanzado fórmulas como el depósito vinculación o el fondepósitos que premian con mayor retribución a aquellos clientes que mantengan otras vinculaciones con Kutxabank y Cajasur como los seguros, previsión y fondos de inversión.

Por otro lado, el Grupo ha sido pionero en el lanzamiento de una campaña de depósitos con retribución en especie, que completa la gama de los productos de ahorro a plazo fijo que la entidad ofrece a sus clientes, con gran aceptación por parte de la clientela. Se ofrece depósitos desde los 6 hasta los 18 meses, a partir de los 3.000 hasta los 18.000 euros. Este depósito a plazo fijo ofrece productos de consumo, clasificados en cuatro categorías: electrodomésticos, ocio y viaje, tecnología y transporte sostenible.

Ha sido un año con gran actividad en los planes de ahorro: se ha modificado la retribución, vinculando la misma a la evolución del Euribor, de tal manera que muchos clientes han podido beneficiarse de la mayor retribución en una coyuntura de Euribor al alza. Asimismo, se ha mejorado la retribución de la cuenta vivienda, añadiendo una prima adicional de retribución si el cliente compra vivienda con una hipoteca Kutxabank, que además será mayor si la vivienda que adquiere reúne ciertos atributos de sostenibilidad, que tengan su reflejo en la calificación energética de la misma. Además, tanto esta cuenta vivienda como los planes de ahorro han sido incorporados a la oferta digital permitiendo mayor autonomía del cliente en el proceso de búsqueda de información y contratación.

En el contexto de los **medios de pagos**, estos últimos años han supuesto un impulso definitivo a la digitalización de los pagos, retrocediendo claramente el uso del efectivo, sustituido por las tarjetas y el pago móvil, y marcado también por un crecimiento continuado del comercio electrónico y las diferentes opciones de pago digital en ese ámbito.

El servicio de Plazox para tarjetas de crédito, consistente en ofrecer el aplazamiento de las compras a 3-6-9-12 meses en el punto de venta a través del TPV del comercio, va consolidando su posición en el mercado, y se posiciona como complemento a nuestra oferta de financiación con Flexibuy.

Por otro lado, seguimos focalizándonos en la potenciación y mejora funcional de nuestra oferta de soluciones de pago digitales.

Desde la app KutxabankPay/CajasurPay nuestros clientes pueden hacer pagos Bizum entre particulares, realizar donaciones a ONGS, pagar compras en comercios online y cobrar premios y pagos de apuestas en Loterías del Estado. Seguimos potenciando la aceptación de Bizum en comercio electrónico como complemento al pago con tarjeta y en las medidas de mejora de la conversión y de la experiencia de compra del usuario. La eclosión del comercio electrónico vivido en los años anteriores tiene continuidad en este año 2023 en el que crece un 27% el volumen de compras online.

A cierre de año, el Grupo Kutxabank cuenta con 770.000 usuarios de Bizum, el 94% de ellos activos en el último trimestre que han realizado más de 30 millones de operaciones entre particulares, 1 millón y medio de compras online y casi 30.000 donaciones a ONGs. Más de 4.000 comercios tienen contrato Bizum con nosotros, y más de 800 ONGS han habilitado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum en cuentas del Grupo Kutxabank. A este respecto se ha desarrollado para las mismas una plataforma para canalizar las donaciones de particulares denominada BIZUM HELP. Bizum está además operativo en 11.000 puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado para facilitar el pago de apuestas y el cobro de premios.

La app KutxabankPay/CajasurPay permite además que los clientes con un dispositivo Android puedan pagar en comercios físicos con la tecnología HCE, opción que ofrecemos también a través de otros wallets que complementan nuestra oferta: Apple Pay para usuarios de dispositivos IOS; Samsung Pay y Google Pay para usuarios de dispositivos Android. Los pagos móviles han vivido un crecimiento exponencial y representan ya un 23% de los pagos en comercio físico con nuestras tarjetas.

Igualmente se han apoyado los diversos programas institucionales de bonos enfocados a la dinamización del consumo en los sectores hostelero, comercial, turístico y cultural con la colaboración de nuestro partner tecnológico de ticketing, Impronta.

El Grupo Kutxabank ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes:

Se continúa aportando ventajas a todos los titulares de **planes de ahorro infantiles**: Gaztedi y Plan A, con programas de actividades, promociones, sorteos y concursos, muchos de ellos online. Todas estas actividades han estado alojadas en el espacio específico de la web en el que se pueden filtrar por localidades y edad para garantizar una búsqueda más cómoda. Al Programa de actividades se accede desde la web, Banca Móvil o desde de la App.

Se ha promovido la apertura de Planes Gaztedi/Planes a través de la entrega de artículos de bienvenida. Como novedad, se ha realizado una campaña centrada en Bizkaia en la que las aperturas de Plan Gaztedi realizadas desde julio se han premiado con un año de suscripción al Club Athletic de Bilbao. A final de año, las campañas de fidelización cobran mayor relevancia, con concursos y sorteos entre los que destaca el de 12 viajes en familia (8 en Kutxabank y 4 en Cajasur) a Futuroscope.

Por otra parte, se ha mantenido la campaña de incentivos para promover la contratación de Fondos de Inversión a nombre de menores, fomentando la educación financiera y el ahorro a largo plazo y finalista. La contratación de los Fondos se acompaña del seguro de accidentes.

Como novedad en Cajasur, y con el ánimo de crear un catálogo homogéneo entre ambas entidades, en el último trimestre del año se ha ampliado el catálogo con la oferta de la Cuenta A y la tarjeta financiera para mayores de 14 años.

Los **jóvenes** han seguido en el centro de atención: con productos sin comisiones y con condiciones preferentes como la cuenta nómina joven, la hipoteca joven o el efectivo joven; con un programa de descuentos y ventajas asociados a la tarjeta financiera con acciones de fidelización como regalos directos a todos los clientes en fechas señaladas o detalles de bienvenida al segmento. Todo bajo el paraguas de la marca joven del Grupo, Kutxabank Korner y cajasur Korner, en el marco de un plan digital que pretende consolidar a ambas entidades como banco de referencia de los jóvenes, potenciando el canal digital para relacionarnos con ellos: con un site enriquecido, con nuevas funcionalidades en la banca móvil o con una presencia intensa a través de las newsletter a clientes y en las redes sociales.

En el último trimestre del año, en el marco del Proyecto Cliente Ok, se ha comunicado una sustancial mejora de las condiciones en las comisiones a los jóvenes, ya que a todos los clientes hasta los 30 años se les considera Cliente Ok con cuenta y tarjeta sin comisiones de emisión ni mantenimiento, además de contar con transferencias SEPA online gratuitas.

Las tarjetas, que pueden ser tanto duales como de débito, pasan a denominarse Kutxabank Korner, y además de la gratuidad, cuentan con las ventajas que ya tenían las 26/26+: la plataforma de descuentos Kutxabankplus/Cajasurplus. Esta plataforma ofrece ahorro y cashback a sus usuarios, nuestros clientes jóvenes, y ha alcanzado los 38.000 accesos durante el 2023 o y unas 18.000 intenciones de compra. Las categorías más visitas son las de tecnología y viajes además del deporte o comida a domicilio.

Las newsletter permiten además destacar nuestras campañas en marcha, principalmente asociadas a tarjetas o funcionalidades de Banca Móvil, además de ser una herramienta para realizar sorteos de entradas de fútbol o comunicar actividades de las Fundaciones bancarias, entre otras, que reciben todos nuestros clientes jóvenes con tarjeta e email informado.

Es destacable la cercanía con el entorno universitario a través de los dos eventos con los que hemos colaborado con Deusto Business Alumni, los DBA Afterwork e Inspiring Breakfast, que se han celebrado en Donostia-San Sebastián y Madrid, además de online. Se cuenta con ponentes que trasmiten sus aprendizajes vitales a largo de su recorrido profesional.

En este sentido de fomentar el acceso a la educación de los jóvenes y mejorar así sus conocimientos y empleabilidad, se mantienen acuerdos de colaboración con centros de estudio que incluye condiciones de financiación preferente para el alumnado; colaboración Fondos NEXT con la UPV/EHU, los Préstamos al Honor que se conceden en la Universidad de Deusto, o créditos a estudiantes de la Universidad de Navarra.

En enero de 2023 se incorporó además un nuevo acuerdo con BBK Bootcamp para favorecer la financiación a estos puestos en marcha por BBK junto con su partner formativo, The Bridge. Los bootcamp buscan el desarrollo de competencias digitales de alta empleabilidad para que los jóvenes en desempleo o que quieran cambiar su orientación profesional, puedan acceder a este mercado laboral tras su finalización.

Entre los acuerdos alcanzados con terceros, destacamos la colaboración con la empresa "micampus", que cuenta con Residencias de estudiantes en Bilbao, Madrid y Sevilla y que en virtud del acuerdo ofrece matrícula gratuita para nuestros clientes jóvenes, lo que supone un ahorro importante en la cuota de entrada solo por ser titulares de tarjetas Kutxabank. Esta y otras promociones se han comunicado a todos los jóvenes través de la plataforma Kutxabankplus/Cajasurplus.

También los **mayores** son un foco de atención prioritario para el Grupo Kutxabank. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos para fidelizar a nuestras y nuestros clientes vinculados, incluyendo el envío de información en boletines 100% Kutxabank y 100% Cajasur, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes. A principios de año, se lanzaron los Viajes 2023 para Gente 100% de la mano de Viajes Azul Marino, con una oferta de valor muy apreciada dentro del Segmento Mayores, ya que goza de gran prestigio. Y en septiembre se realizó nueva campaña complementaria con Viajes de Otoño-Invierno. Seguimos con las campañas de Bienvenida Pensión con cambio de artículo (Lote Gourmet) y campaña de captación de Nóminas y Pensiones con regalos.

Continuamos trabajando en su digitalización; hemos dado a conocer una iniciativa de Bizum: "Bizum Senior", una plataforma de entretenimiento y aprendizaje online gratuito pensado para las personas mayores. Además de comunicaciones del blog Palabras Mayores, de la versión de iniciación de nuestra App así como del espacio kutxabankcontigo.es que recogen las principales funcionalidades de nuestras herramientas digitales enfocadas a este segmento. Se mantiene además la formación presencial de la mano de las Fundaciones para ayudar en la digitalización de este colectivo.

En el marco del acuerdo sectorial, desde marzo del año pasado, el Grupo Kutxabank llevó a cabo diferentes medidas para mejorar la atención a nuestros clientes mayores: ampliación del horario de atención presencial del servicio de caja (de 8:30 a las 14:00), así como atención telefónica preferente y gratuita. Además en este semestre se ha realizado formación a empleados sobre la atención a mayores en Cajasur. También se ha ampliado el trayecto del autobús (oficina móvil) que da servicio a municipios de Araba. Hemos participado en una iniciativa impulsada por CECA a través de Funcas Educca, con el objetivo de fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura: obra teatral "Las cosas fáciles". Desde Kutxabank hemos organizado 4 representaciones: Bilbao, Donostia, Vitoria y Córdoba, con asistencia de cerca de 1.000 clientes.

Dentro del ecosistema Silver, hemos participado en una jornada organizada por BBK "Gehiago Biziz" con una ponencia sobre el ahorro y la salud financiera a lo largo del ciclo de vida. También hemos participado en foros, encuentros, como el NIC y Adinberri entorno a la Silver Economy (economía plateada) siempre con el objetivo de conocer y explorar oportunidades de interés en torno a los mayores en la que podamos enriquecer nuestra oferta para el segmento. Adicionalmente, se ha puesto en marcha el Piloto Senior Care (Euskaltel) entre 5 compañeros con una duración de 2 meses.

El sector agrario en Cajasur ha continuado con una actividad importante en 2023, así Cajasur mantiene un negocio agrario superior a los 3.331 millones de euros entre sus más de 62.360 clientes, de los que 16.463 clientes se mantienen conforme a los criterios de vinculación establecidos por el Banco, suponiendo un ratio del 26,40%, sobre el total.

De igual manera y en consonancia con la política del Grupo, uno de los objetivos del Servicio Agrario es el compromiso con el desarrollo económico, social y medioambiental de la Comunidad Andaluza, un modelo de negocio sostenible, que integra los criterios ESG (medioambiente, social, gobernanza) y que trabaja por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Así durante 2023 el Servicio Agrario del Banco formalizó un total de 42 operaciones de financiación englobadas dentro de la economía ecológica y sostenible, los denominados préstamos verdes[2], por un importe global superior a los 6,7 millones de euros.

En cuanto a las **Redes Sociales,** el Grupo Kutxabank ha superado los 220.000 seguidores en 2023, siendo LinkedIn e Instagram las redes sociales con mayor acogida. Nuestra actividad en RRSS tiene tres vertientes: por un lado, difusión de nuestras campañas y actividades con el fin de aportar valor a nuestros seguidores y obtener oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria. Durante 2023 se han publicado más de 3.800 noticias. Por otro lado, resolvemos dudas y atendemos consultas de clientes y no clientes. En este sentido, durante el año 2023 se ha dado respuesta a 2.325 usuarios en Kutxabank y a 529 en Cajasur. Finalmente, se realiza una continua monitorización de marca generando informes periódicos con las menciones más relevantes, la polarización y alcance de las mismas.

En un contexto de constantes cambios y grandes avances tecnológicos el Grupo Kutxabank continúa con el reto de la **digitalización** consciente de la necesidad de dar respuesta a un cliente cada vez más digital, que busca exclusividad y una experiencia satisfactoria. Así como de las oportunidades de incremento del negocio digital.

Al finalizar 2023 el 63% de los clientes del Grupo eran usuarios digitales. El porcentaje se ha elevado dos puntos respecto al mismo periodo del año anterior.

Cabe señalar que el Grupo Kutxabank sigue realizando un importante esfuerzo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas para estar presente en el día a día de nuestros clientes creando hoy la experiencia digital para el cliente del futuro.

[2] Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

Seguimos escuchando a nuestros clientes y aplicando la metodología "Agile" con el objetivo de optimizar y acelerar los procesos de implantación de nuevos servicios. Entre las mejoras y novedades lanzadas durante este año destacamos la evolución del proceso de la Hipoteca Omnicanal cada vez de más completo y sencillo para el cliente y sin perder el factor humano de apoyo durante todo el proceso. Cuenta ya con un simulador que permite obtener un precio personalizado, comparador y descarga de simulaciones, incorporación voz del cliente, panel de seguimiento personalizado para cumplimentar datos y subir documentos, así como mensajería con el gestor/a.

Siendo la figura del gestor/a una de nuestras mayores fortalezas seguimos dotando de facilidades y mecanismos para la relación cliente-gestor: se ha ampliado la tipología de trámites que el gestor/a puede diferir para ser firmados por el cliente en su Banca online o móvil con avances en contratación de seguro hogar y de tarjetas de crédito, entre otras

Además, se sigue impulsando el sistema de videoentrevista ampliando esta posibilidad de contacto cada vez a más gestores y clientes que tienen además la posibilidad de solicitar una cita desde su app. Los clientes que cuentan con este servicio disfrutan de todas las ventajas de una atención cercana y exclusiva, evitando los desplazamientos innecesarios a las oficinas.

Se continúa con las medidas para ayudar y acompañar al cliente en todo momento, potenciando las respuestas automatizadas y la autonomía del cliente.

En el ámbito del ahorro plazo, acompañando a la coyuntura económica de subida de tipos de interés, se ha puesto a disposición de los clientes la contratación online del Depósito net, la cuenta vivienda y el plan fácil.

Por lo demás, seguimos ampliando los canales con más operatoria y utilidades para avanzar en la autogestión con novedades como las aportaciones periódicas a fondos desde la app, activación automática de notificaciones gratuitas de interés para el cliente sobre eventos de sus cuentas y tarjetas, poder actualizar los datos personales, consultar contratos o solicitar la cancelación de una cuenta.

Por último, en el terreno de la Seguridad se han implementado numerosas medidas para la detección temprana del fraude.

En este contexto de grandes cambios tecnológicos, el móvil es la clave principal y el porcentaje de las operaciones y de los accesos totales registrados en la banca online del Grupo Kutxabank refleja que el teléfono móvil sigue creciendo como dispositivo preferido para acceder a los canales bancarios digitales. De los más de 300 millones de accesos que recibieron el canal de banca online web y la App de banca móvil del Grupo durante el año, el 88% se realizó a través de los dispositivos móviles, tres puntos más que en el ejercicio anterior.

La Banca online y Banca móvil se afianzan como canales estratégicos para la contratación de productos. En este sentido, las ventas digitales, es decir, aquellas que se realizan de forma omnicanal (Banca online, Banca móvil y firma a distancia) ya suponen casi el 48% de las ventas totales del Grupo, es decir, casi cinco puntos más que el año pasado.

En cuanto a elementos de autoservicio, el Grupo Kutxabank sigue con el objetivo de renovación del parque de cajeros. A medida que se renuevan los cajeros se van generalizando servicios de valor añadido como el lector contactless y nueva operativa. Como novedades hemos incorporado el alta de teléfono móvil, modificación de la clave de Banca online, reintegro con ticket, operar con otra cuenta y la recarga de tarjetas de transporte. Contamos ya con numerosas opciones contactless que ofrecen más agilidad a nuestros clientes en nuestra red de cajeros, solo con acercar la tarjeta, el móvil o el smartwatch al lector (reintegro rápido, consulta de saldo y movimientos, ingreso de efectivo así como posibilidad de realizar traspasos y transferencias, y el pago y domiciliación de recibos), así como la operatoria guiada con audio para usuarios con deficiencias visuales o el ingreso en efectivo.

En la línea de más medidas de inclusión financiera destaca la reapertura de cajeros en zonas rurales y se ha ampliado la operativa en la línea telefónica para mayores.

Red de sucursales

El Grupo Kutxabank cuenta a 31 de diciembre de 2023 con una **red de 685 oficinas**, de las que 432 pertenecen a Kutxabank y 253 a Cajasur. La distribución geográfica es la siguiente:

RED DE OFICINAS			
CCAA	Kutxabank	CajaSur	GRUPO
País Vasco	**261**		**261**
Bizkaia	132		132
Gipuzkoa	78		78
Araba	51		51
Andalucía		**253**	**253**
Córdoba		103	103
Jaén		37	37
Resto Andalucía		113	113
Madrid	66		66
C.Valenciana	25		25
Catalunya	25		25
Castilla-León	11		11
Cantabria	8		8
Aragón	7		7
Navarra	7		7
Galicia	7		7
La Rioja	6		6
Castilla-La Mancha	5		5
Murcia	2		2
Asturias	2		2
Total	**432**	**253**	**685**

4. GESTIÓN DE RIESGOS

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia

- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo* del Grupo Kutxabank se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en la *Batería Central de Indicadores* y en la *Batería de Indicadores Complementarios* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Grupo cuenta con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

<u>Gobierno interno de la gestión del riesgo</u>

En paralelo, el Grupo define las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Nivel de solvencia

Por lo que respecta a la base de capital que soporta los riesgos a los que está expuesto el Grupo, cabe mencionar que a 31 de diciembre de 2023 el Ratio de Capital Total del Grupo Kutxabank, calculado según las especificaciones recogidas en los calendarios transitorios previstos en la legislación vigente (versión *phased-in*), se situó en el 18,0%, por encima del 17,6% con que se cerró el ejercicio 2022. De esta forma, la solvencia del Grupo se mantiene en un nivel muy superior a los requerimientos regulatorios y supervisores vigentes para el Grupo Kutxabank en 2023, que siguen establecidos en el 11,70% (incluyendo un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación del capital del 2,50%).

El cálculo de la solvencia de las entidades financieras está regulado por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (conocida como CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (conocido como CRR) y sus posteriores versiones, entre las que cabe destacar el Reglamento UE 2019/876 (conocido como CRR II), y el Reglamento UE 2020/873, que introdujo ajustes transitorios adicionales en el cálculo de la solvencia en respuesta a la crisis del Covid-19.

La mencionada normativa establece diversos períodos transitorios, de cuya aplicación resulta el dato del coeficiente de solvencia en su versión *phased-in*. Aplicando las especificaciones normativas definitivas, como si ya hubieran transcurrido los citados períodos transitorios (versión *fully loaded*), el Ratio de Capital Total del Grupo Kutxabank quedaría situado a 31 de diciembre de 2023 en el 17,9%.

Es importante destacar que la totalidad de los Recursos Propios Computables del Grupo se componen de capital de la máxima calidad *(Core Tier One)*, magnitud para la que los requerimientos regulatorios y supervisores aplicables al Grupo Kutxabank están situados en el 7,675%.

Asimismo, a la hora de valorar la posición relativa de la solvencia del Grupo Kutxabank con respecto a otras entidades financieras, resulta necesario tener en cuenta que, para el cálculo de sus Activos Ponderados por Riesgo, el Grupo utiliza los enfoques estandarizados previstos en la normativa, lo que en general se traduce, con respecto a las entidades que utilizan modelos internos para dicho cálculo, en mayores niveles de consumo de capital para exposiciones al riesgo idénticas. Esta distorsión metodológica no afecta al Ratio de Apalancamiento, que ha cerrado 2023 en el 8,3%, a gran distancia de la media de los sectores financieros español y europeo.

Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo del Grupo durante 2023, cabe señalar lo siguiente:

Riesgos crediticios e inmobiliarios

El contexto económico vigente durante 2023 ha estado marcado por las elevadas tasas de inflación y las medidas de restricción monetaria aplicadas por los principales bancos centrales para combatirlas, con el consiguiente impacto potencial en el nivel de actividad económica. De hecho, en 2023 el crecimiento económico se ha desacelerado notablemente con respecto a los años inmediatamente posteriores a la pandemia, llegando a registrarse en la Zona Euro tasas trimestrales de crecimiento negativo en la última parte del año.

En el ámbito doméstico, si bien el crecimiento de la economía española se ha mantenido en tasas positivas en todas las mediciones trimestrales, se espera que el mantenimiento de los tipos de intervención del Banco Central Europeo en niveles tan elevados termine por reflejarse en mayor o menor medida en las decisiones de consumo e inversión.

En este contexto, cabe esperar que la capacidad de pago de los agentes económicos acabe viéndose afectada, si bien por el momento el Grupo Kutxabank no ha constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias. De hecho, su tasa de morosidad ha mostrado una evolución estable, cerrando 2023 en el 1,39%, frente al 1,37% del ejercicio anterior, en ambos casos significativamente por debajo de la media del sector financiero español.

En cualquier caso, el Grupo sigue trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias e inmobiliarias con mayores niveles de riesgo, y que pudieran verse afectadas por un eventual deterioro de las condiciones macroeconómicas generales. En 2023 se ha incrementado el nivel de saneamiento contable de las citadas exposiciones, con especial intensidad en el caso de los activos inmobiliarios adjudicados.

Riesgos financieros

A pesar de que 2023 ha resultado ser un año particularmente convulso en este ámbito, con niveles elevados de volatilidad en los mercados financieros y episodios puntuales de crisis de entidades financieras derivadas de la materialización de algunos riesgos financieros, ninguno de los citados riesgos ha generado materializaciones dignas de mención en el caso de Kutxabank.

En lo referente al riesgo de liquidez, el Banco y su Grupo cuentan con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles manejables. Asimismo, su recurso a la financiación mayorista se caracteriza por presentar una elevada diversificación en términos de proveedores y vencimientos.

Esta situación se mantuvo durante 2023, a cuyo cierre el Grupo ha presentado niveles de LCR y NSFR significativamente superiores a los mínimos regulatorios vigentes, después de haber devuelto al BCE la mayor parte de los fondos obtenidos a través del programa de financiación TLTRO III que había sido puesto en marcha con motivo de la pandemia del Covid-19.

Además de la monitorización de los indicadores específicos de liquidez, la metodología de gestión de este tipo de riesgo contempla una serie de ejercicios periódicos que tratan de evaluar la posición de liquidez del Grupo ante hipotéticas situaciones adversas. Estas pruebas ponen de manifiesto la elevada capacidad del Grupo para resistir hipotéticas situaciones de crisis.

Por otro lado, el Grupo presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de deuda y de instrumentos de capital. El buen comportamiento durante 2023 de los mercados financieros, tanto de renta fija como de renta variable, ha permitido mejorar las valoraciones de los activos en cartera, aumentando las plusvalías presentes en las carteras de renta variable y disminuyendo las minusvalías latentes en las carteras de renta fija.

En cuanto al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance frente a movimientos de la curva de tipos de interés del euro, manteniendo su apertura a este tipo de riesgo en niveles acordes con su apetito al riesgo, para lo que viene contratando coberturas de diferente naturaleza, en función de los objetivos perseguidos en cada momento. En 2023 la evolución de la curva de tipos de interés del euro, que subió por encima de las expectativas implícitas en la curva de cierre de 2022, impactó positivamente en el Grupo, tanto en términos de valor económico como de margen financiero.

Riesgos operacionales

Por otro lado, el Grupo sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc.

Este tipo de riesgo ha cobrado un protagonismo especial en los últimos tiempos con amenazas de ataques novedosos y cada vez más sofisticados en cuanto a la ciberseguridad. El Grupo sigue redoblando esfuerzos para defenderse tanto a sí mismo como a sus clientes de esta amenaza, desplegando iniciativas tanto en el ámbito de la formación como en el ámbito tecnológico. En este sentido cabe destacar que no se hayan registrado materializaciones relevantes en este ámbito.

Las principales materializaciones registradas por el Grupo en 2023 han seguido estando relacionadas mayoritariamente con el riesgo legal, dentro de un contexto sectorial caracterizado por unos niveles de litigiosidad extraordinariamente elevados.

Otros riesgos

A lo largo del ejercicio 2023, el Grupo Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que están adquiriendo ciertos tipos de riesgos y factores de riesgo específicos, entre los que cabe citar los factores de riesgo climáticos y medioambientales, que están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión por parte del Grupo.

5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo Kutxabank ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. El Grupo ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

6. PERSPECTIVAS PARA EL 2024

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares y pymes, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el ejercicio 2024.

7. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2023 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas consolidadas.

8. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El Grupo Kutxabank está firmemente comprometido con la Sostenibilidad, tratando de maximizar el impacto positivo de su actividad en el ámbito económico, social y medioambiental.

Este compromiso fue heredado de las cajas de ahorros, que convertidas hoy en fundaciones bancarias, son las accionistas del banco (titulares de la totalidad de su capital social). El Grupo Kutxabank genera un resultado creciente y sostenible que las Fundaciones revierten a la sociedad a través de su Obra Social.

Durante 2023 se ha continuado dando pasos importantes en sostenibilidad. Uno de los principales objetivos marcados es la mejora de la eficiencia energética. Con el objetivo de ayudar a los clientes particulares y empresas en esta línea, se han firmado convenios con empresas de primer nivel.

Por un lado los acuerdos que tienen el objetivo de modernización y mejora energética del parque residencial, muy necesaria, ya que un 80% de los hogares españoles cuenta con un calificación energética baja. Durante 2023 se ha firmado con EFFIC la unidad de negocio de Anticipa Real Estate y Aliseda Inmobiliaria para rehabilitación, Agentia R+ agente rehabilitador formado por la empresa de Project Managment Acerta y Tinsa, grupo especializado en valoración inmobiliaria y consultoría energética, y con la compañía vasca Mugabi.

Estos convenios permiten acceder a la ciudadanía a la financiación en el marco de los fondos europeos Next Generation. Se incorpora la figura del agente rehabilitador, que centraliza y ejecuta de manera integral todo el proceso de reforma y mejora de la eficiencia energética de edificios y viviendas. En el proceso se elabora el estudio energético, se facilita la financiación de la parte no subvencionable de las obras, se realiza la reforma y lidera todo el proceso de tramitación de las ayudas europeas para los clientes.

Se trata de mejoras en eficiencia energética, como las reformas de fachada, cubierta, mejora del aislamiento de los edificios y cambio de ventanas, aerotermia y geotermia, sustitución de calderas y ascensores, iluminación LED e instalación de repartidores de costes energéticos, y obras de mejora de la accesibilidad.

Por otro lado, con el objetivo de que las empresas e instituciones puedan mejorar su eficiencia energética a través de la energía solar, se ha firmado un convenio con GreenKw, una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica, que diseña y realiza instalaciones solares para autoconsumo industrial.

El impacto ambiental valorado por GreenKw es de una reducción de 7.800 toneladas de emisiones de CO2 a la atmósfera anualmente, en base a la estimación de potencia instalada de 15 Megavatios el primer año, con una reducción de entre el 40% y 60% en los costes energéticos de los clientes, lo que supondrá un ahorro total de más de 20,4 millones de euros para las empresas e instituciones en la próxima década.

A nivel corporativo, se ha continuado desarrollando medidas que favorecen la reducción del consumo energético de sus centros de trabajo, con el fin de mejorar la eficiencia energética del Grupo.

En ese sentido, se han realizado reformas integrales en la amplia red de sucursales, se han renovado los equipos de climatización y se han adecuado los equipamientos de refrigeración y suministro eléctrico de las tres instalaciones de procesamiento de datos CPD.

Una de las actuaciones más ambiciosas en materia energética se ha desarrollado en la red de sucursales de Kutxabank, en la que se han mejorado envolventes térmicas, se han instalado sistemas de control de iluminación y de aprovechamiento de la luz natural, se han colocado vidrios de baja emisividad térmica y aislamiento acústico, o se han sustituido las carpinterías por otras de mejor perfil térmico.

Kutxabank está implantando en la actualidad un proyecto global en su red de sucursales, que ya ha sido probado en los edificios centrales, con un conjunto de tecnologías que permiten la gestión remota, eficaz y automatizada de los sistemas de climatización, iluminación y del consumo energético en su conjunto.

Además de las medidas de eficiencia energética para la reducción de emisiones, Kutxabank ha continuado gestionando los bosques que tiene en su propiedad, 835 hectáreas ubicadas en Bizkaia y Gipuzkoa. Durante 2023, se han repoblado 57 hectáreas, en las que se han plantado 65.000 árboles en el Monte Markes Baso de Gipuzkoa con los nuevos criterios de selección de especies según la capacidad de absorción CO2. Se realiza una labor de cuidado y limpieza de los montes que permite reducir el riesgo de incendios y facilitar la accesibilidad de los servicios de emergencia.

Kutxabank comparte y pone en práctica la necesidad de promover la transición hacia energías más limpias y menos dependientes de los combustibles fósiles, desde la convicción de que la energía es una de las claves de la salud del planeta.

Con el objetivo de identificar los proyectos financiables que realizan aportaciones positivas en materia ambiental y social, Kutxabank ha elaborado un Marco Interno de Financiación Sostenible, que aporta a toda la organización un criterio homogéneo a la hora de calificar estas operaciones. La Entidad destinará hasta el final de 2024 más de 5.000 millones de euros a iniciativas de financiación sostenible calificadas bajo este Marco, en línea con su compromiso de ayudar a sus clientes a evolucionar hacia modelos más respetuosos con el medio ambiente y la sociedad.

Para elaborar dicho marco de actuación, Kutxabank ha utilizado como referencia algunas de las mejores prácticas internacionales en materia de sostenibilidad, como los Principios de emisión de los Bonos Verdes y Sociales fijados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales. También incorpora como sostenible verde, todos los proyectos que estén alineados con la Taxonomía Verde de la Unión Europea.

En línea con el mencionado compromiso de favorecer la descarbonización del sector financiero, Kutxabank se ha adherido a la Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF). Esta adhesión supone un paso más en la comunicación fiel y transparente que ofrece a la sociedad y a todos sus grupos de interés en relación con su huella de carbono. El cálculo de emisiones de gases efecto invernadero es esencial para establecer un plan de transición hacia una economía baja en emisiones, lo que incluye la fijación de objetivos de descarbonización sectoriales.

La Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF) es una colaboración entre instituciones financieras de todo el mundo, que permite la divulgación armonizada de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por los préstamos y las inversiones financieras. Está formada por más de 400 instituciones financieras de todo el mundo, y se está expandiendo rápidamente en Norteamérica, Latinoamérica, Europa, África y Asia-Pacífico.

En el ámbito externo, la evaluación por la agencia de rating sostenible Morningstar Sustainalytics ha vuelto a situar a Kutxabank entre las compañías mundiales con mejor desempeño en materia de sostenibilidad, se mantiene en el 1% con mejor entre un total de 15.900 compañías analizadas. El Grupo financiero se sitúa a la cabeza del sector en España, y se coloca en el puesto 33 de los más de 1.000 bancos evaluados en todo el mundo.

Los riesgos de sostenibilidad del Grupo Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que son "inapreciables", y que "la gestión general del ámbito ESG" es sólida. Tras analizar aspectos como la gestión de la ética empresarial, la seguridad y privacidad de los datos, la integración de los criterios ESG en sus productos, el gobierno corporativo o la gestión del capital humano, la firma de rating ha otorgado a Kutxabank una puntuación de 9,5.

El Grupo financiero ha destacado en el apartado de 'ética en el negocio', en el que se valora la integración de los criterios ESG y el Gobierno Corporativo.

Conviene adicionalmente destacar lo siguiente:

- El Grupo Kutxabank abonará a las fundaciones bancarias BBK, Kutxa y Vital, propietarias únicas del banco, 306,43 millones de euros con cargo al beneficio neto de 2023. La propuesta de dividendo complementario del Consejo de Administración tiene que ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

- El estudio anual sobre el impacto económico y ambiental del Grupo Kutxabank y sus Fundaciones accionistas ha puesto de manifiesto una vez más que el Grupo Kutxabank contribuye a generar riqueza en mayor medida que su impacto medioambiental.

- Kutxabank continúa canalizando recursos hacia actividades que tienen un impacto social y medioambiental positivo. En 2023 ha movilizado 2.116 millones de euros en financiación sostenible[3], con el foco en actividades y sectores que están realizando la transición hacia una economía sostenible y baja en emisiones.

- En 2023 se han lanzado dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa sobre divulgación relativa a la sostenibilidad, conocida como 'SFDR'. Estos dos nuevos productos, denominados Kutxabank RF Objetivo Sostenible y Kutxabank RV Objetivo Sostenible, buscan generar un impacto medioambiental y social concreto y medible en uno o varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dando un paso más en términos de sostenibilidad.
- Kutxabank ha realizado su segunda emisión de bonos verdes por importe de 500 millones de euros. El 55% de la emisión ha sido suscrito por inversores institucionales internacionales con una presencia del 58% de 'inversores verdes'.

- En cuanto al Marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales y su divulgación, se ha continuado reforzando el modelo, y se ha avanzado de forma significativa en las diferentes líneas de actuación definidas en su hoja de ruta de adaptación a las expectativas definidas por el ECB.

- Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental, que amplia y sofistica el número y la tipología de pruebas de resistencia desarrolladas. Éstas permiten extraer conclusiones más exactas sobre la fortaleza y la sostenibilidad del modelo de negocio. De forma complementaria, se está recopilando y almacenando toda la información climática y medioambiental relevante del negocio y la de sus principales contrapartes.

- La Entidad continúa trabajando intensamente en dar respuesta a los diferentes requerimientos regulatorios en el ámbito del reporting climático y medioambiental (tanto sobre el Reglamento de Taxonomía, como las plantillas del Pilar III de la EBA y las peticiones específicas del ECB).

[3] Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

- Las plantillas de Kutxabank y Cajasur han recibido formación en sostenibilidad en 2023, con un curso específico sobre Eficiencia energética. Se ha continuado con la certificación en inversiones sostenibles impartida por la Barcelona School of Managment.

- Como muestra de su compromiso con la captación y retención de talento, se han incorporado 114 nuevos profesionales durante 2023.

- La igualdad y la visión de género están incorporadas en la Misión, Visión y Valores de Kutxabank, y son conceptos con presencia transversal en todos los niveles de la Entidad. Las mujeres ocupan el 54% de los puestos de dirección, de responsables de departamento y de direcciones y subdirecciones de oficinas. La presencia femenina en puestos de responsabilidad no ha dejado de crecer en los últimos años. De hecho, el 59% de las personas promocionadas en la Entidad desde 2020 han sido mujeres, lo que refleja el compromiso básico de actuación de Kutxabank a la hora de proporcionar oportunidades de desarrollo profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación.

- Kutxabank realiza acciones de voluntariado con el objetivo de promover el desarrollo social del territorio en el que opera e involucrar a sus empleados en ese objetivo. Entre las acciones realizadas durante 2023 destacan las colaboraciones con la Asociación de donantes de sangre y el proyecto BBK Ekin, un programa de incubación para emprendedores y emprendedoras sociales que desarrollen un negocio con impacto social positivo.

- Kutxabank ha ampliado el servicio de ofibus en 5 nuevos municipios alaveses. De esta forma, garantiza la inclusión financiera en 16 de las 20 localidades de menor tamaño del territorio, ya que es la única entidad financiera con presencia en dichos núcleos en los que residen alrededor de 5.000 personas. El ofibus de Kutxabank ofrece un práctico servicio de cajero automático.

- Kutxabank ha colaborado para las representaciones en Bilbao, Donostia-San Sebastián, Vitoria-Gasteiz y Córdoba con CECA y la Compañía de Teatro de Blanca Marsillach en la puesta en marcha "Las cosas fáciles", una obra de teatro para fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura. Este proyecto teatral ha dado visibilidad a la brecha digital y financiera de los mayores y ha potenciado su formación, con el fin de garantizar su independencia y autonomía en la gestión de las finanzas personales, así como también tomar conciencia sobre los riesgos existentes en materia de ciberseguridad y saber afrontarlos con confianza.

- Kutxabank ha incorporado a colectivos con discapacidad a sus cursos de formación en Finanzas. La formación se imparte en centros especializados en inserción laboral de jóvenes con discapacidad intelectual y enfermedad mental. Esta novedad es parte de la novena edición de 'Finanzas para la Vida', desarrollada con el apoyo de la Fundación de las Cajas de Ahorro (Funcas), que forma a más 1.900 escolares de la ESO y de formación profesional básica inscritos de un total de 61 centros públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

- Kutxabank junto con Deusto Business School han puesto en marcha un programa de transformación digital dirigido a pymes, que abordará las claves para acometer la evolución tecnológica que requieren las empresas en el entorno económico actual. El programa está dirigido a personal directivo de compañías vascas con una plantilla inferior a los 250 trabajadores y un mínimo de 10 personas. El ciclo formativo de 136 horas lectivas será completamente gratuito para las empresas participantes, ya que está subvencionado con los fondos Next Generation de la Unión Europea.

- Kutxabank ha establecido varias dinámicas para mejorar la competitividad de los comercios. Se han firmado convenios con Cecobi, BilbaoDendak, y Getxo Empresa, en los que se han fijado una serie de fórmulas para trabajar con el comercio de Bizkaia en un entorno de intensa digitalización, en el que las nuevas herramientas de atención y venta deben responder a los cambios registrados en los hábitos de compra de la clientela.

- Kutxabank participa en el proyecto puesto en marcha por el Gobierno Vasco y Elkargi para medir, evaluar y acreditar la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas de Euskadi. El objetivo de este proyecto es medir, evaluar y acreditar la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas de Euskadi. En la primera fase, se han seleccionado 500 Pymes de diferentes tamaños y sectores con la idea de tener una muestra suficientemente significativa. Tras la fase de análisis, recibirán un informe avalado por un analista certificado por la Asociación Europea de Analistas Financieros (EFFAS) y por un supervisor de Sociedad de Tasación.

  Este informe contendrá la calificación global obtenida por la empresa y el desglose de las calificaciones parciales de los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza, así como una información adicional complementaria con una serie de recomendaciones para la mejora de su calificación en el futuro, entre otros aspectos.

  Además la Entidad forma parte del proyecto del Atlas de la Empresa Comprometida con la Sostenibilidad de Euskadi. El objetivo de esta nueva herramienta es medir y poner en valor el compromiso de las principales empresas vascas con su entorno, la sostenibilidad, el medio ambiente, las personas y el buen gobierno. Este proyecto permitirá conocer de forma objetiva los esfuerzos que realizan las compañías con sede en Euskadi en cuanto a creación de riqueza sostenible sea cual sea el sector en el que operen.

  El Atlas de la Empresa Comprometida de Euskadi es una herramienta de investigación promovida por Economía Digital, en la que también participan el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y las Cámaras de Comercio vascas. El proyecto ha sido diseñado con el propósito de impulsar iniciativas empresariales que mejoren y potencien el tejido productivo del País Vasco en la transición a la economía sostenible, al tiempo que contribuyan a la generación de riqueza y la creación de empleo en el territorio. Todo ello, bajo parámetros de sostenibilidad.

- Kutxabank ha participado a través del convenio con el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco dirigido a las entidades financieras, en la campaña para fomentar el uso del euskera en los cajeros y en la generación una guía para garantizar un servicio de calidad a los clientes que se comunican en Euskera.

- Por su parte, Cajasur, durante el año 2023, también ha realizado su acción social, educativa y cultural a través de la Fundación Cajasur y la Fundación Convisur. El programa de ayudas y colaboraciones se ha materializado en 109 proyectos con diferentes Entidades sociales y culturales que han beneficiado a más de 150.000 personas.

- Las acciones dirigidas a los colectivos que atienden básicamente a personas con diversidad funcional, enfermedades o en riesgo de exclusión en todo su territorio de actuación ha supuesto el 76% del presupuesto y el 24% se ha destinado a eventos de gran relevancia en Andalucía como Cosmopoética, Flora 2023, el Festival de Música y Danza de Granada o los Premios Demófilo en Sevilla. Las fundaciones Cajasur han seguido en contacto con las distintas asociaciones que conforman Córdoba Social Lab para determinar las necesidades entre los colectivos más vulnerables, y de ese modo canalizar y coordinar la colaboración de modo más eficiente.

- En 2023 se ha continuado con el programa de becas con universidades andaluzas para realizar prácticas de empresa entre los alumnos de último curso, o recién licenciados. Cajasur ha mantenido también el programa Inncuba, proyecto de becas de iniciación a la investigación aplicada para innovaciones en pymes con la Universidad de Granada.

- Además, se ha seguido realizando el programa "Finanzas para la vida" para alumnos de la ESO de distintos colegios e institutos de la capital y provincia. Durante el año 2023, los datos de la Fundación Cajasur alcanzan a 615 escolares que han participado en el programa, en 30 aulas de 16 centros educativos. Un profesional del Banco ha participado como dinamizador educativo en este programa. En sus siete años de existencia, más de 3.700 estudiantes de entre 13 y 17 años se han iniciado en el mundo de las finanzas.

- El Palacio de Viana sigue siendo el referente cultural de Cajasur, que ha vuelto prácticamente a la normalidad tras el descenso de turismo y actividad social y cultural durante la pandemia, realizando numerosos acontecimientos musicales, literarios, promocionales y de otra índole. Así, el histórico inmueble cierra 2023 con 177.000 visitas.

- En lo relativo a la corrupción y el soborno las entidades bancarias del Grupo cuentan con procesos y procedimientos de cumplimiento de la normativa vigente, cuya formalización, seguimiento y control recae en el área de Cumplimiento Normativo.

GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por el Grupo Kutxabank, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que el Grupo Kutxabank define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

Tasa morosidad del crédito (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Objetivo: medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	672.431	662.210
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	47.194.682	47.310.218
=	**Tasa de morosidad del crédito**	**1,42**	**1,40**

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Tasa de cobertura del crédito (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	655.925	676.036
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	672.431	662.210
=	**Tasa de cobertura del crédito**	**97,55**	**102,09**

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Tasa de morosidad (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

Objetivo: medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

			dic.-23	dic.-22
Numerador		Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	672.431	662.210
	Más	Activos deteriorados riesgos contingentes	22.048	23.652
Denominador		Préstamos y anticipos a la clientela brutos	47.194.682	47.310.218
	Más	Riesgos contingentes	2.904.710	2.659.172
=		**Tasa de morosidad**	**1,39**	**1,37**

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Tasa de cobertura (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

			dic.-23	dic.-22
Numerador		Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	655.925	676.036
	Más	Pérdidas por deterioro de riesgos contingentes	55.526	33.712
Denominador		Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	672.431	662.210
	Más	Activos deteriorados riesgos contingentes	22.048	23.652
=		**Tasa de cobertura**	**102,44**	**103,48**

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Índice de eficiencia (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

Objetivo: medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

			dic.-23	dic.-22
Numerador		Gastos de personal	437.192	409.356
	Más	Otros gastos de administración	166.509	152.870
	Más	Amortización	49.885	36.862
Denominador		Margen Bruto	1.735.387	1.251.533
=		**Índice de eficiencia**	**37,66**	**47,87**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Gastos de explotación s/ATMs (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

Objetivo: relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

			dic.-23	dic.-22
Numerador		Gastos de personal (1)	437.192	409.356
	Más	Otros gastos de administración (1)	166.509	152.870
	Más	Amortización (1)	49.885	36.862
Denominador		Activos Totales Medios (2)	64.759.037	65.903.711
=		**Gastos de explotación s/ATMs**	**1,01**	**0,91**

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública.

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres. Dato de dic-22 sin reexpresar por IFRS17

ROA (%): cociente entre el resultado consolidado del ejercicio y los activos totales medios.

Objetivo: medir la rentabilidad del total del activo.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (1)	510.712	327.035
Denominador	Activos Totales Medios (2)	64.759.037	65.903.711
=	**ROA**	**0,79**	**0,50**

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres. Dato de dic-22 sin reexpresar por IFRS17

ROE (%): cociente entre el resultado consolidado del ejercicio y los fondos propios medios.

Objetivo: medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (1)	510.712	327.035
Denominador	Fondos Propios Medios (2)	5.944.449	5.828.177
=	**ROE**	**8,59**	**5,61**

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Fondos propios" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres. Dato de dic-22 sin reexpresar por IFRS17

Comisiones netas o ingresos por servicios: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

		dic.-23	dic.-22
	Ingresos por comisiones	520.546	515.948
Menos	Gastos por comisiones	40.926	38.532
=	**Ingresos por Servicios**	**479.620**	**477.416**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Margen Básico: agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

		dic.-23	dic.-22
	Margen de Intereses	1.171.657	643.516
Más	Ingresos por comisiones	520.546	515.948
Menos	Gastos por comisiones	40.926	38.532
=	**Margen Básico**	**1.651.277**	**1.120.932**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Contribución recurrente cartera participadas: agregación de los ingresos por dividendos y los resultados por puesta en equivalencia.

Objetivo: medir la contribución recurrente de ingresos relacionada con la tenencia de participaciones.

		dic.-23	dic.-22
	Ingresos por dividendos	94.354	54.980
Más	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	3.878	12.980
=	**Contribución recurrente cartera participadas**	**98.232**	**67.960**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio: sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados consolidada relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

Objetivo: conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

		dic.-23	dic.-22
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	311	28.638
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.542	6.632
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	544	5.610
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	2.613	2.161
=	**Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio**	**6.010**	**43.041**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Otros resultados de explotación: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación e ingresos, y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

Objetivo: medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-23	dic.-22
	Otros ingresos de explotación	33.607	32.493
Menos	Otros gastos de explotación	193.894	146.491
Más	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	252.104	239.727
Menos	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	111.949	106.129
=	**Otros Resultados de Explotación**	**-20.132**	**19.600**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Negocio asegurador: sumatorio del neto de ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro y la aportación de la compañía aseguradora en otros ingresos financieros.

Objetivo: reflejar el impacto total en el epígrafe de Otros resultados de explotación de la contribución del negocio asegurador.

		dic.-23	dic.-22
	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (1)	252.104	239.727
Menos	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (1)	111.949	106.129
Más	Aportación compañía aseguradora en Otros ingresos de explotación (2)	308	289
=	**Negocio Asegurador**	**140.463**	**133.887**

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Ingresos por servicios más seguros: sumatorio de las comisiones netas y de la contribución al resultado del negocio asegurador.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones e incluyendo la contribución del negocio asegurador incluido en otros resultados de explotación.

		dic.-23	dic.-22
Más	Ingresos por Servicios (1)	479.620	477.416
Más	Negocio Asegurador (1)	140.463	133.887
=	**Ingresos por servicios más seguros**	**620.083**	**611.303**

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

Ingresos core negocio bancario: sumatorio de margen de intereses, comisiones netas y contribución del negocio asegurador.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera y aseguradora considerados recurrentes.

		dic.-23	dic.-22
	Margen de Intereses (1)	1.171.657	643.516
Más	Ingresos por Servicios (2)	479.620	477.416
Más	Negocio Asegurador (2)	140.463	133.887
=	**Ingresos core negocio bancario**	**1.791.740**	**1.254.819**

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

Margen bruto: sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de la contribución recurrente de las participadas, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-23	dic.-22
	Margen Básico	1.651.277	1.120.932
Más	Ingresos por dividendos	94.354	54.980
Más	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	3.878	12.980
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	6.010	43.041
Más	Otros Resultados de Explotación	-20.132	19.600
=	**Margen Bruto**	**1.735.387**	**1.251.533**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Gastos de explotación: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Objetivo: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-23	dic.-22
	Gastos de administración	603.701	562.226
Más	Amortización	49.885	36.862
=	**Gastos de Explotación**	**653.586**	**599.088**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Margen de explotación: margen bruto menos gastos de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-23	dic.-22
	Margen Bruto	1.735.387	1.251.533
Menos	Gastos de Explotación	653.586	599.088
=	**Margen de Explotación**	**1.081.801**	**652.445**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Dotación a provisiones (neto): provisiones o reversión de provisiones.

Objetivo: reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-23	dic.-22
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	142.638	56.760
=	**Dotación a provisiones**	**142.638**	**56.760**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Pérdidas por deterioro de activos financieros: deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.
Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-23	dic.-22
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	35.344	62.629
=	**Pérdidas por deterioro de activos financieros**	**35.344**	**62.629**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Pérdidas por deterioro del resto de activos: sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-23	dic.-22
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-174	-1.200
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	31.491	19.722
=	**Pérdidas por deterioro del resto de activos**	**31.317**	**18.522**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta (incluyendo los deterioros de valor).

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-23	dic.-22
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	4.042	14.595
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-153.615	-76.702
=	**Otras Ganancias y Pérdidas**	**-149.573**	**-62.107**

Fuente: Cuenta consolidada pública

Resto otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-23	dic.-22
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (1)	4.042	14.595
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (1)	-153.615	-76.702
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-174.686	-94.355
=	**Resto Otras Ganancias y Pérdidas**	**25.113**	**32.248**

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública
(2) Fuente: nota 63 cuentas anuales consolidadas

Saneamientos: sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

Objetivo: reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-23	dic.-22
	Dotación a provisiones (1)	142.638	56.760
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	35.344	62.629
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	31.317	18.522
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	174.686	94.355
=	**Saneamientos**	**383.985**	**232.266**

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 63 cuentas anuales consolidadas

Tesorería activa: agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-23	dic.-22
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.830.295	6.526.325
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	754.662	585.478
=	**Tesorería Activa**	**5.584.957**	**7.111.803**

Fuente: Balance consolidado público

Crédito a la clientela: préstamos y anticipos a la clientela

Objetivo: reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	46.522.953	46.616.298
=	**Crédito a la clientela**	**46.522.953**	**46.616.298**

Fuente: Balance consolidado público

Inversión crediticia neta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

Objetivo: reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	46.522.953	46.616.298
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	327.132	474.688
=	**Inversión Crediticia Neta**	**46.195.821**	**46.141.610**

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Inversión crediticia bruta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

Objetivo: reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	46.522.953	46.616.298
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	327.132	474.688
Menos	Ajustes por valoración (2)	-1.348.160	-1.557.927
=	**Inversión Crediticia Bruta**	**47.543.981**	**47.699.537**

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros mantenidos para negociar		
Más	Valores representativos de deuda	0	0
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		
Más	Instrumentos de patrimonio	35.959	23.880
Más	Valores representativos de deuda	14.433	14.850
	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.582.503	1.480.453
Más	Valores representativos de deuda	3.279.004	4.121.004
	Activos financieros a coste amortizado		
Más	Valores representativos de deuda	3.401.554	3.514.232
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	148.363	147.356
=	**Cartera de Activos Financieros**	**8.461.816**	**9.301.775**

Fuente: Balance consolidado público

Renta fija en cartera de activos financieros: agregación de los valores representativos de deuda.

Objetivo: indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros mantenidos para negociar		
Más	Valores representativos de deuda	0	0
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		
Más	Valores representativos de deuda	14.433	14.850
	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Más	Valores representativos de deuda	3.279.004	4.121.004
	Activos financieros a coste amortizado		
Más	Valores representativos de deuda	3.401.554	3.514.232
=	**Renta Fija en Cartera de Activos Financieros**	**6.694.991**	**7.650.086**

Fuente: Balance consolidado público

Renta variable en cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		
Más	Instrumentos de patrimonio	35.959	23.880
	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.582.503	1.480.453
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	148.363	147.356
=	**Renta Variable en Cartera de Activos Financieros**	**1.766.825**	**1.651.689**

Fuente: Balance consolidado público

Tesorería pasiva: agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-23	dic.-22
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	582.643	6.153.014
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	772.494	210.340
=	**Tesorería Pasiva**	**1.355.137**	**6.363.354**

Fuente: Balance consolidado público

Recursos de clientes gestionados: agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

Objetivo: conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-23	dic.-22
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	49.469.966	49.293.488
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	157.481	309.914
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión , EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros mixtos y otros) (2)	33.121.517	28.058.717
=	**Recursos de Clientes Gestionados**	**82.434.002**	**77.042.291**

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2023

C.I.F.	A95653077

DENOMINACIÓN SOCIAL	KUTXABANK, S.A.

DOMICILIO SOCIAL	CL GRAN VÍA 30-32 (BILBAO) BIZKAIA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

CIF	Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
G48412720	BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA - BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIOA	57%
G20336251	FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA	32%
G01104256	FUNDACIÓN BANCARIA VITAL – VITAL BANKU FUNDAZIOA	11%

Observaciones

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o participes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

Observaciones

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o participes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
G48412720	BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA - BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIOA	Contractual	Contrato de prestación de servicios Contrato de arrendamiento de inmuebles
G20336251	FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA	Contractual	Contrato de prestación de servicios Contrato de arrendamiento de inmuebles
G01104256	FUNDACIÓN BANCARIA VITAL – VITAL BANKU FUNDAZIOA	Contractual	Contrato de prestación de servicios

Observaciones

A.4 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

SI	
NO	X

DESCRIPCION DE LAS RESTRICCIONES

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores y/o al derecho de voto. Sin embargo, en cuanto al régimen de autorización o comunicación previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el artículo 25 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la referida Ley, cualquier adquirente potencial de participaciones significativas de Kutxabank, S.A. (en adelante, "**Kutxabank**", la "**Sociedad**", la "**Entidad**" o el "**Banco**", indistintamente), entidad de

crédito, de tal forma que su porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resultara igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento o si pudiera llegar a controlar Kutxabank, deberá notificar previamente su intención al Banco de España, y dicha entidad supervisora elevará al Banco Central Europeo una propuesta de decisión para que este se oponga o no se oponga a la adquisición. Asimismo, quien haya adquirido, directa o indirectamente, una participación en Kutxabank de tal manera que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 5%, lo comunicará inmediatamente y por escrito al Banco de España así como a la propia Kutxabank.

B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital, o la normativa que le fuera de aplicación.

Según establece el artículo 18 de los estatutos sociales, la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de quórum que en cada momento establezca la legislación aplicable o los propios estatutos sociales en la medida en que sean más exigentes.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Según lo dispuesto en el artículo 20.2 de los estatutos sociales, los acuerdos se adoptarán, en general, por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta. No obstante, se requerirá el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta y nueve por ciento (59%) del capital suscrito con derecho de voto para que la Junta General pueda adoptar válidamente los siguientes acuerdos:

(i) El aumento del capital social con supresión total o parcial del derecho de preferencia y la reducción del capital social. Se exceptúan los aumentos de capital que fueran necesarios para cumplir la normativa que fuere de aplicación o a requerimiento de autoridades de supervisión, reconociéndose, en todo caso, el derecho de preferencia en los términos de la ley aplicable.

(ii) La emisión de obligaciones convertibles, opciones, warrants o cualesquiera otros valores que den derecho a la adquisición o suscripción de acciones.

(iii) La transformación, fusión, escisión, disolución o cesión global de activos y pasivos.

(iv) La determinación del número de consejeros, dentro del mínimo y el máximo establecidos en el artículo 25 de los estatutos sociales.

(v) La modificación de los estatutos sociales.

Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de mayoría que en cada momento establezca la legislación aplicable en la medida en que sean más exigentes.

Las mayorías referidas difieren, por ser más exigentes, de las previstas en el artículo

201 de la Ley de Sociedades de Capital, de conformidad con el cual, los acuerdos indicados en los puntos anteriores se adoptarán por mayoría absoluta en caso de que el capital presente o representado supere el 50% y, con el voto favorable de los 2/3 del capital presente o representado en el caso de que en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital social suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el 50% (salvo el punto IV sujeto normativamente a mayoría inferior).

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

* El 30 de junio de 2023 se celebró Junta General Ordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:
  - Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
  - Aprobación del estado de información no financiera del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
  - Aprobar la renovación del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2023.
  - Tomar razón de las modificaciones del reglamento del Consejo de Administración, con objeto de constituir una nueva Comisión delegada del Consejo de Administración denominada Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación, órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas.
  - Designar, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Marco Pineda Gómez y a D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio, como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank.
  - Aprobar el contenido de la nueva versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Kutxabank, integrada en el Marco Corporativo de la Política Retributiva del Grupo Kutxabank, y el importe anual máximo remuneratorio previsto en la misma.
  - Aprobar la ratio máxima entre los componentes fijos y variables de la remuneración total de determinadas personas que inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.
* El 21 de diciembre de 2023 se celebró Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:
  - Designar, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, por el plazo estatutariamente previsto, a Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank, en sustitución de Dña. María Victoria Mendia Lasa, quien cesó a partir de esa fecha como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (y, en consecuencia, como Consejera Coordinadora, miembro de la Comisión de Control del Riesgo, miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, miembro de la Comisión de Retribuciones, y Presidenta de dicha Comisión).
  - Distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2023, por un importe total de doscientos treinta y un millones ciento veintisiete mil euros (231.127.000 €).

B.4 Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

Todos los puntos del orden del día han sido aprobados por los accionistas.

B.5 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web

En la siguiente dirección se encuentra la información de gobierno corporativo:

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/gobierno_corporativo_y_brpolitica_de_remuneraciones

Adicionalmente, los Informes Anuales de Gobierno Corporativo (hasta el referido al ejercicio 2020) se han publicado en la siguiente dirección web:

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informe_anual_gobierno_corporativo

A partir de entonces, el Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra publicado como parte del Informe de Gestión que se adjunta a las Cuentas Anuales, en la siguiente dirección URL:

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0

B.6 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han producido reuniones de sindicatos de obligacionistas ni similares durante el ejercicio 2023.

C ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 CONSEJO U ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

NUMERO MAXIMO CONSEJEROS	20
NUMERO MINIMO	10
NUMERO DE CONSEJEROS FIJADO POR LA JUNTA	16

Observaciones

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL CONSEJERO/MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	EN SU CASO REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DE DENOMINACION SOCIAL	ULTIMA FECHA NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA
D. Anton Joseba Arriola Boneta	n/a	30/11/2022	Ejecutivo
D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	n/a	25/06/2020	Dominical
D. Alexander Bidetxea Lartategi	n/a	25/06/2020	Dominical
D. Josu de Ortuondo Larrea	n/a	25/06/2020	Dominical
Dña. María Victoria Mendia Lasa (*)	n/a	25/06/2020	Independiente
D. José Miguel Martín Herrera	n/a	01/10/2021	Dominical
D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	n/a	30/06/2023	Ejecutivo
Dña. María Manuela Escribano Riego	n/a	25/06/2020	Independiente
Dña. Roxana Meda Inoriza	n/a	25/06/2020	Independiente
D. Antonio Villar Vitores	n/a	25/06/2020	Independiente

D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	n/a	01/10/2021	Dominical
Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	n/a	30/04/2020	Dominical
D. Ricardo del Corte Elduayen	n/a	25/06/2020	Dominical
D. Hipólito Suárez Gutiérrez	n/a	12/04/2021	Independiente
D. Iñigo Calvo Sotomayor	n/a	30/11/2022	Dominical
D. Marco Pineda Gómez	n/a	30/06/2023	Independiente

Observaciones
(*) El cuadro identifica a los consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2023. El 30 de junio de 2023 se designó, por el plazo estatutariamente previsto, a (i) D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio, como miembro del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Kutxabank, en sustitución del Sr. García Lurueña, y (ii) D. Marco Pineda Gómez como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank. A fecha de aprobación del presente informe, Dña. Maria Victoria Mendia Lasa ha sido sustituida por Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara, como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank, quien fue designada, por el plazo estatutariamente previsto, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2023.

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CIF DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CARGO
D. Anton Joseba Arriola Boneta	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. Anton Joseba Arriola Boneta	KARTERA 1, S.L.	B48563506	PRESIDENTE DEL CONSEJO

D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
D. José Miguel Martín Herrera	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
D. José Miguel Martín Herrera	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERA
Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERA
D. Hipólito Suárez Gutiérrez	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
D. Hipólito Suárez Gutiérrez	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
D. Alexander Bidetxea Lartategi	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
D. Alexander Bidetxea Lartategi	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	FINECO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	A48149702	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO

D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	CAJASUR BANCO, S.A.U.	A95622841	CONSEJERO

Observaciones
El cuadro identifica a los consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2023. D. Javier García Lurueña fue Consejero Delegado hasta el 30 de junio de 2023 y miembro del Consejo de Administración de las siguientes entidades del Grupo: • KARTERA 1, S.L. • KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U. • CAJASUR BANCO, SAU

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el Consejo de Administración y sus Comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

Número de consejeras en el Consejo de Administración

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
4	25	4	26,6	4	26,6	4	26,6

(Calculado sobre un total de 15 consejeros los ejercicios T-1, T-2 y T-3 porque, a cierre de los tres ejercicios, concurría una vacante en el Consejo de Administración.)

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
4	80	4	100	4	80	3	75

(Calculado sobre un total de 4 miembros el ejercicio T-1 y el ejercicio T-3, por concurrir una vacante a cierre de los ejercicios T-1 y T-3.)

Comisión de Nombramientos

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
1	25	1	25	1	25	1	33,33

(Calculado sobre un total de 3 miembros el ejercicio T-3, por concurrir una vacante a cierre del ejercicio T-3)

Comisión Ejecutiva

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
1	12,5	1	12,5	1	14,28	1	14,28

(Calculados sobre un total de 8 miembros los ejercicios T y T-1 y sobre 7 los ejercicios T-2 y T-3 porque, a cierre de los ejercicios T-2 y T-3 concurría una vacante.)

Comisión de Retribuciones

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
2	40	2	40	2	40	1	25

(Los ejercicios T, T-1 y T-2 están calculados sobre un total de 5 miembros; y el ejercicio T-3 sobre 4, pues ése era el número de miembros de la Comisión en tales fechas.)

Comisión de Control del Riesgo

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
3	42,86	3	42,86	3	37,5	1	14,28

(En los ejercicios T-1 y T-2, eran 9 los integrantes de la Comisión. Sin embargo, los porcentajes están calculados sobre un total de 7 y 8 miembros, respectivamente, porque a fecha de cierre del ejercicio T-1 concurrían dos vacantes y a fecha de cierre del ejercicio T-2 concurría una vacante. En los ejercicios T y T-3 el porcentaje se ha calculado sobre 7, pues ése es y era el número de miembros de la Comisión en tales fechas.)

Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones
La Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación se constituyó en fecha 23 de febrero de 2023 y por dicho motivo únicamente se informa de los datos correspondientes al ejercicio T.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

SI	NO	POLITICAS PARCIALES
		X

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

El Consejo de Administración, en su sesión de 26 de febrero de 2015, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, aprobó la “Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de Kutxabank”, en la que Kutxabank reconoce el valor de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y la importancia de contar con consejeros capaces de aportar diversos puntos de vista, perspectivas, capacidades, experiencias, trayectorias profesionales, tanto en los debates en el seno del Consejo como en sus procesos de toma de decisión, lo cual, en última instancia, conduce a la mejora en su funcionamiento y en el desarrollo de las actuaciones y adopción de decisiones que le corresponden al Consejo de Administración, habiéndose actualizado la referida política el 31 de marzo de 2022.

Ya desde la aprobación inicial de la Política, Kutxabank estableció como objetivo, en el medio/largo plazo, en función de la evolución y existencia de vacantes en el Consejo de Administración, obtener un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en el seno del mismo, esto es, un incremento del porcentaje del sexo menos representado en el Consejo de Administración en cada momento y en función de las circunstancias. Dicho objetivo, además de dar cumplimiento a las previsiones legales de aplicación, se correspondía con el compromiso del Consejo de Administración de la Entidad de promover la diversidad en el seno del mismo.

La nueva versión de la referida política concreta el mencionado compromiso, estableciendo como objetivo de Kutxabank que el sexo menos representado alcance, en 2030, el 31,25%, al menos, del total de miembros del Consejo.

Con el objeto de alcanzar dicho objetivo de representación, la Comisión de Nombramientos tendrá en cuenta las siguientes orientaciones para la provisión de nuevas vacantes:

- Kutxabank buscará deliberadamente, e incluirá entre los potenciales candidatos, personas del sexo menos representado que reúnan el perfil profesional buscado, salvo que se acredite que, habiendo adoptado medidas tendentes a incluir entre los potenciales candidatos a dichas personas del sexo menos representado, esto no haya resultado posible, en cuyo caso habrán de explicarse los motivos que lo hubieran impedido.
- En la selección de candidatos dominicales se recordará formalmente a los accionistas los compromisos asumidos por la Entidad en materia de diversidad y, en concreto, los objetivos contenidos en la Política.
- En el desarrollo del procedimiento de evaluación de idoneidad, seguido conforme a las previsiones de la “Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, Directores Generales o asimilados, responsables de funciones de control interno, responsable de dirección financiera y otros puestos clave de Kutxabank” (en adelante, “Política de Evaluación de la Idoneidad”), la Comisión se asegurará, como viene realizando hasta la fecha, de que el mismo no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de candidatos del sexo menos representado.
- Ante una situación de igualdad de evaluación profesional, esto es, manteniendo el respeto a los criterios de honorabilidad, conocimientos y experiencia y buen gobierno, entre dos candidatos de distinto sexo, se dará prioridad al candidato o a la candidata, en su caso, del sexo menos representado, hasta alcanzar el objetivo fijado de un mayor equilibrio.

- En el marco de la revisión anual del Consejo de Administración que hace la Comisión de Nombramientos, se dará cuenta del progreso en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la política.
- Kutxabank comunicará a la Junta General de Accionistas de la Sociedad esta política, a los efectos oportunos.

Asimismo, se establece, con carácter general, la obligación de la Comisión de Nombramientos de informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género asociadas a las materias de su competencia que pudieran afectar a Kutxabank.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Nombramientos ha tenido en cuenta las orientaciones contenidas en la nueva versión de la política para la provisión de vacantes, sin perjuicio de que dichas medidas no han tenido como resultado, por el momento, el incremento del porcentaje de consejeras en el seno del Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos evalúa anualmente el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad (género y edad) y experiencia del Consejo de Administración en su conjunto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el artículo 38.1.b) del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y en los artículos 17.4.j) de su reglamento del Consejo de Administración y 3.j) del reglamento de la Comisión de Nombramientos, y evalúa, asimismo, el impacto que la designación de los candidatos propuestos como consejeros puede generar en el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad (género, edad, formación, experiencia internacional, experiencia en gestión de grupos, etc.) y experiencia del Consejo de Administración de Kutxabank.

En concreto, durante el ejercicio 2023, la Comisión de Nombramientos, en la sesión celebrada el 25 de enero de 2023, realizó la evaluación anual (relativa al ejercicio 2022) del Consejo de Administración en su conjunto y concluyó, por unanimidad, que el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración de Kutxabank en su conjunto era adecuado.

La Comisión de Nombramientos en la sesión celebrada el 24 de enero de 2024, realizó la evaluación anual (relativa al ejercicio 2023) del Consejo de Administración en su conjunto y concluyó, por unanimidad, que el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración de Kutxabank en su conjunto era adecuado.

En cuanto al colectivo de empleados, incluyendo la Dirección, debe señalarse que Kutxabank incluye en sus políticas de selección, promoción y desarrollo profesional y de remuneraciones, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la no discriminación por razones de género, raza, edad, u otras circunstancias, y la igualdad de retribución entre empleados por un mismo trabajo o por un trabajo de igual valor. Kutxabank cuenta asimismo con un Plan de Igualdad que contiene las principales líneas estratégicas y de actuación para garantizar la igualdad de género en relación con el desarrollo de la carrera profesional de sus empleados, y promueve, entre otras cuestiones, respecto de los niveles profesionales en los que de conformidad con lo que señalen los diagnósticos de la situación de igualdad se detecte que exista una representación menor de mujeres, la adopción de medidas que permitan eliminar ese desequilibrio, fomentando, de ser posible, la incorporación del colectivo con menor representación a puestos de mayor responsabilidad, a través del desarrollo de las habilidades y las competencias necesarias, entre otras actuaciones.

C.1.6 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

CONCEPTO RETRIBUTIVO	INDIVIDUAL (MILES DE EUROS)	GRUPO (MILES DE EUROS)
RETRIBUCION FIJA	1.215	
R VARIABLE	177	
DIETAS	984	
OTRAS REMUNERACIONES	0	
TOTAL	2.376	

Observaciones
La información sobre remuneraciones 2023 de los miembros del Consejo de Administración incluye, en concepto de retribución variable plurianual, la cantidad máxima imputable al citado ejercicio que cabría devengar una vez concluido el plazo de devengo, en caso de alcanzar el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024.

C.1.7 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	cargo
D. Fernando Martínez Jorcano Eguíluz	D. General Corporativa de Medios
D. Fernando Irigoyen Zuazola	D. General Corporativa de Riesgos
D. Aitor Aranburu Olabarria	D. General de Negocio Minorista
D. Fernando del Hoyo Gil	D. General de Negocio Mayorista
D. José Antonio de Tomás Alonso	D. General de Estrategia
D. Joseba Barrena Llorente	D. General
D. Iker Arteagabeitia Perea	D. Financiera
D. Ignacio Martín-Muñío Sáinz	D. Mercados y Tesorería
D. Ander Ezkurra Garai	D. Personas
D. Jose Luis Bastarrica Escala	D. Participadas
Dña. Ainhoa Arruabarrena Elorza	D. de Experiencia de Cliente

Dña. M. Amaya Ayastuy Umerez	D. de Digitalización
D. Sabin J. Izagirre Urkiola	D. Gabinete del CEO

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	4.301

Observaciones
A efectos de elaboración del presente informe, y de forma homogénea con el detalle presentado en la memoria de cuentas anuales, en este apartado quedaría recogido el colectivo de personas considerado como alta dirección a cierre de 2023. La información sobre remuneraciones 2023 del citado personal de alta dirección incluye, en concepto de retribución variable plurianual, la cantidad máxima imputable al citado ejercicio que cabría devengar una vez concluido el plazo de devengo, en caso de alcanzar el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024.

C.1.8 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI	NO
X	

El artículo 26 de los estatutos sociales establece que los consejeros ejercerán su cargo por un plazo de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por periodos de igual duración.

Número máximo años mandato	4

Observaciones

C.1.9 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SI	NO
	x

Identifique, en su caso, las personas que han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

NIF	Nombre o denominación social	cargo

Observaciones
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre sus funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada e informar con carácter previo al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre la información financiera que Kutxabank deba hacer pública periódicamente.

C.1.10 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Existe un contacto permanente de la Dirección Financiera y la Dirección de Auditoría Interna con los auditores para aplicar rigurosamente la normativa contable y, asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendadas, entre sus funciones, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y el establecimiento de las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

C.1.11 ¿El secretario del Consejo de Administración tiene la condición de consejero?

SI	NO
	X

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Dª. Irantzu Irastorza Martínez	

Observaciones

C.1.12 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente (Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y Reglamento UE nº 537/2014 del Parlamento y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público), la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela por la independencia del auditor de cuentas del Grupo. Para ello, dicha Comisión tiene entre sus competencias, mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de

éstos, para su examen por la Comisión, y sobre cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

En todo caso, la referida Comisión recibe anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad y frente a las sociedades vinculadas a ésta, directa o indirectamente. Asimismo, recibe información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a las mencionadas sociedades y los correspondientes honorarios recibidos por el citado auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento envía anualmente al Consejo de Administración un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y se pronuncia sobre el posible efecto sobre su independencia de los servicios prestados adicionales a la auditoría de cuentas.

En este sentido, durante el ejercicio 2023, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.6 del reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que regula la mencionada obligación de la Comisión de "emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida", acordó, por unanimidad, en su sesión de 21 de febrero de 2023, proceder a la emisión, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales de Kutxabank, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, del informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Kutxabank, manifestando, entre otras, las siguientes cuestiones:

(i) Se han establecido las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

(ii) Los servicios contratados con el auditor de cuentas cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la normativa de aplicación.

(iii) Se ha recibido del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a Kutxabank, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Ley de Auditoría de Cuentas en esta materia. A juicio de la Comisión, no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor externo.

La normativa establece que los servicios ajenos a la auditoría que puede prestar el auditor (o la firma de auditoría) deben ser autorizados por la Comisión de Auditoría para asegurar que no perjudican la necesaria independencia del auditor de cuentas. La consulta nº 1 realizada al ICAC, publicada en el BOICAC nº 109, precisa que, para cada servicio a prestar, se debe recabar la autorización de todas las comisiones de Auditoría de las EIPs auditadas por dicho auditor en las que tenga control. En nuestro caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento analiza y autoriza los servicios distintos a la auditoría de cuentas prestados a Kutxabank o a cualquier otra sociedad del Grupo al que pertenece. Concretamente, la normativa establece dos limitaciones: en primer lugar, deben ser servicios que no estén en la lista de servicios prohibidos del Reglamento UE 537/2014. Además de eso, la Comisión debe evaluar las posibles amenazas a la independencia y, en su caso, las medidas de salvaguarda implantadas. En segundo lugar, se establece un límite cuantitativo al coste de los servicios distintos de la auditoría prestados por la sociedad auditora (no por el resto de miembros de su red) a la entidad auditada, a su empresa matriz o las empresas que controle. Dicho coste no puede

superar la cifra del 70% de los honorarios de auditoría del Grupo (calculados como la media de los 3 últimos ejercicios consecutivos). Para asegurar el cumplimiento de dichas limitaciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con un procedimiento de contratación de servicios con el auditor de cuentas del Grupo y además realiza el seguimiento de los gastos estimados y pagos realizados durante el ejercicio a las firmas auditoras de cuentas del Grupo, por los trabajos profesionales de auditoría y consultoría realizados para el Grupo Kutxabank.

A la fecha de revisión del presente informe por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank y, con carácter previo a su sometimiento a aprobación por el Consejo de Administración, dicha Comisión ha emitido el informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Kutxabank relativo a las cuentas anuales de 2023, manifestando que no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor de cuentas.

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO U ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros
Consejo de Administración	16
Comisión Ejecutiva	8
Comisión de Control del Riesgo	7(*)
Comisión de Nombramientos	4
Comisión de Retribuciones	5
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5
Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación	6

Observaciones
(*) El Consejo de Administración, en la sesión de 23 de febrero de 2023, acordó, amortizar los dos puestos vacantes, en la citada fecha, en la Comisión de Control del Riesgo de Kutxabank, quedando, en consecuencia, formada dicha Comisión, por siete miembros.

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de

capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la de nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN EJECUTIVA

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
30585685-D	D. Anton Joseba Arriola Boneta	PRESIDENTE	CONSEJERO EJECUTIVO
14599779-T	D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
15864407-L	D. José Miguel Martín Herrera	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
14576670-Y	D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	VOCAL	CONSEJERO EJECUTIVO
18602688-N	D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
15906309-S	Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	VOCAL	CONSEJERA DOMINICAL
30693259-N	D. Alexander Bidetxea Lartategi	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
30609854-M	D. Hipólito Suárez Gutiérrez	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	25%
% de consejeros dominicales	62,50%
% de consejeros independientes	12,50%
% de otros externos	0 %
Número de reuniones	43

Observaciones
El 30 de junio de 2023 se designó, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio como miembro del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Entidad (y, en consecuencia, como miembro nato de la Comisión Ejecutiva), en sustitución del Sr. García Lurueña.

Explique las funciones que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

Según el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) consejeros.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva se encargará de realizar o desempeñar todas aquellas facultades que el Consejo de Administración le delegue.

Con carácter recurrente, (i) se someten a la aprobación de la Comisión Ejecutiva las operaciones de financiación que exceden del marco de atribuciones delegadas en la dirección de Kutxabank; (ii) se informa a la misma acerca de la evolución de los mercados y de la situación de tesorería de Kutxabank, adoptando los acuerdos que, en su caso, procedan sobre la gestión de liquidez; (iii) se le informa acerca de las operaciones sobre inmuebles aprobadas, y se solicita su aprobación para aquellas operaciones de venta o arrendamiento de inmuebles que excedan del marco de atribuciones delegadas en la dirección de Kutxabank; (iv) se informa y se solicita su aprobación de las operaciones presentadas por el área de Participadas (inversiones o desinversiones en sociedades participadas u otros vehículos, nombramiento/cese de administradores/representantes en órganos de gobierno, delegación para la asistencia a juntas generales u órganos de decisión equivalente y contratación de coberturas de riesgo en sociedades participadas) y, (v) se somete a su toma razón y, en su caso, se realizan las aclaraciones oportunas en relación con las novedades regulatorias que han tenido lugar y que pueden tener un especial interés para la actividad de Kutxabank.

Todo ello, al margen de las cuestiones adicionales que se someten a la Comisión en el ejercicio de sus funciones delegadas.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
14955722-H	Dña. Roxana Meda Inoriza	PRESIDENTA	CONSEJERA INDEPENDIENTE
15906309-S	Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	SECRETARIA	CONSEJERA DOMINICAL
14935664-Q	Dña. María Victoria Mendia Lasa (*)	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
22714905-J	Dña. María Manuela Escribano Riego	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
78894888-N	D. Iñigo Calvo Sotomayor	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	0 %
% de consejeros dominicales	40 %
% de consejeros independientes	60 %
% de otros externos	0 %
Número de reuniones	12

Observaciones
(*) El cuadro identifica a los consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2023. En fecha de 23 de febrero de 2023, se designó a D. Iñigo Calvo Sotomayor como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank, para cubrir la vacante en la Comisión motivada por la baja del Sr. Zatón como consejero de Kutxabank en fecha de 30 de noviembre de 2022. Por otro lado, el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2023, acordó sustituir, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, a Dña. María Victoria Mendia Lasa por Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank. Dicho acuerdo quedó condicionado a la designación de la Sra. Fernández-Villarán como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank, por parte de la Junta General de Accionistas prevista para diciembre de 2023, en sustitución de la Sra. Mendia (con motivo de la pérdida de su calificación como consejera independiente, tras el transcurso del plazo de 12 años previsto en la normativa vigente). El 21 de diciembre de 2023, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó designar a Dña. María Eugenia Fernández-Villarán como consejera de la Entidad, por el plazo estatutariamente previsto, y con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024. Por lo tanto, a fecha de aprobación del presente informe, Dña. María Victoria Mendia Lasa ha sido sustituida por Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legamente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración designará en su seno, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, además de las funciones previstas en la legislación aplicable, y en su caso, las establecidas en las correspondientes recomendaciones del Código de Buen Gobierno, tiene atribuidas las siguientes: (i) velar por la independencia y eficacia de la función de cumplimiento normativo y por que dicha función cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de su labor; (ii) analizar, revisar y proponer la modificación, en su caso, tanto del estatuto de la función de cumplimiento normativo, como de las políticas que

regulan los ámbitos de cumplimiento normativo; y (iii) aprobar el plan anual de actuación del área de cumplimiento normativo.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2023, cabe destacar, entre otras, las siguientes: (i) en el ámbito de la información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno: Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informes de supervisión del SCIIF y SCIINF, Informes de Control sobre la Transparencia Bancaria, Mifid, la actividad publicitaria, la protección al consumidor, la Política de Externalización, la Unidad de Conducta Corporativa, etc., Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (individuales y consolidadas) e Informe de los Estados Financieros Intermedios Resumidos del Grupo Kutxabank (Consolidados), estado de situación de la elaboración del Estado de Información No Financiera (EINF); (ii) análisis de operaciones con partes vinculadas; (iii) gestión y control de riesgos (a pesar de que la indicada función reside esencialmente en la Comisión de Control del Riesgo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tomó razón o informó favorablemente de algunas cuestiones relacionadas con dicha área temática, como la adaptación de los modelos IFRS9); (iv) en el ámbito de auditoría interna: informes trimestrales sobre trabajos de auditoría y consultoría, informes de proceso de evaluación de capital y liquidez, Recovery Plan, Informes sobre Protección Activos de Clientes “IPAC´s” del Grupo, reporting de la Función de Auditoría Interna, análisis del resumen semestral de los Informes de Auditoría de los Modelos IRB, conclusiones de la cuarta Evaluación Interna de Calidad (EIC) del Grupo, Informe especial de conclusiones de trabajo de auditoría de oficinas minoristas, presentaciones de los responsables de Auditoría Interna del Grupo Kutxabank, Informe sobre la revisión de la nueva versión del documento de Información con Relevancia Prudencial; (v) en cuanto al auditor externo: opinión favorable acerca de la independencia del auditor de cuentas, propuesta de designación de auditores de determinadas sociedades del Grupo, Informes complementarios al de auditoría de las Cuentas anuales del ejercicio 2022 y autorización de la contratación de un nuevo servicio (ajeno a la auditoría) con el auditor externo; (vi) en el ámbito de Cumplimiento Normativo: Informes en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (“PBC/FT”), informes semestrales de seguimiento regulatorio, seguimiento de las actuaciones realizadas en el ámbito de Cumplimiento Normativo en las sociedades financieras del Grupo, análisis de los resultados de la coordinación de las sociedades del Grupo en el ámbito de Cumplimiento Normativo, designación del Responsable de Cumplimiento y Control de Grupo como responsable del sistema del canal de denuncias, informe semestral de supervisión del RIC, seguimiento semestral de las recomendaciones en el ámbito de Cumplimiento Normativo y Control, propuesta de designación del Director Financiero de Kutxabank como transmitente o persona responsable del proceso de contribución, e informe de seguimiento de externalizaciones de servicios y funciones en el ámbito de Cumplimiento Normativo y Control, seguimiento de las actuaciones realizadas por los Comités coordinados por Cumplimiento Normativo (Órgano de Control Interno en el ámbito de PBC/FT y Comité de Protección de Datos); (vii) aprobación y seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna y del Plan Anual de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo; (viii) evaluación del desempeño individual del responsable de la Función de Auditoría Interna y de la responsable de la Función de Cumplimiento Normativo; y (ix) seguimiento de los requerimientos realizados por los supervisores.

Todo ello sin perjuicio del resto de actuaciones llevadas a cabo, entre las que destaca la relación con el auditor externo, para (i) discutir las eventuales debilidades del sistema de control interno y, por otro lado, (ii) recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de dicho auditor.

Identifique a los consejeros miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	Dña. María Victoria Mendia Lasa
	Dña. Roxana Meda Inoriza (Presidenta)
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	31 de marzo de 2022

Observaciones
A fecha de aprobación del presente informe, Dña. Maria Victoria Mendia Lasa ha sido sustituida por Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank, habiendo sido designada la Sra. Fernández-Villarán Ara, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
22714905-J	Dña. María Manuela Escribano Riego	PRESIDENTA	CONSEJERA INDEPENDIENTE
30693259-N	D. Alexander Bidetxea Lartategi	SECRETARIO	CONSEJERO DOMINICAL
14860149-X	D. Josu de Ortuondo Larrea	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
30609854-M	D. Hipólito Suárez Gutiérrez	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0 %
% de consejeros dominicales	50 %
% de consejeros independientes	50 %
% de otros externos	0 %
Número de reuniones	10

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos.

La Comisión de Nombramientos, además de las funciones previstas en la legislación aplicable, y en su caso, las establecidas en las correspondientes recomendaciones del Código de Buen Gobierno, tiene atribuidas las siguientes: (i) proponer al Consejo la Política de Evaluación de la Idoneidad; (ii) proponer al Consejo los sistemas de evaluación vinculados a dicha política; (iii) supervisar la correcta aplicación de la mencionada política; (iv) evaluar la idoneidad de los colectivos sujetos a la referida política; y (v) proponer al Consejo los planes de formación de los colectivos sujetos a la indicada política.

Asimismo, en el Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración de Kutxabank se establece que corresponde a la Comisión de Nombramientos, (vi) revisar anualmente el contenido del Plan de sucesión, informar de dicha revisión al Consejo de Administración y, en su caso, proponer las modificaciones oportunas; y (vii) analizar periódicamente si durante el ejercicio siguiente cabe prever que, por cuestiones asociadas a la antigüedad en el desempeño del cargo, o por cualquier otro motivo, alguno de los miembros del Consejo de Administración vaya a dejar de desempeñar su cargo, así como la potencial concurrencia de vencimientos simultáneos.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio 2023, cabe destacar, entre otras, las siguientes: (i) formulación de propuestas de designación de consejeros y de los cargos de Consejero Coordinador y Consejero Delegado, así como de nuevos miembros y cargos de la Comisiones Delegadas; (ii) evaluación periódica de la idoneidad de los consejeros con cargo vigente y evaluación de idoneidad de candidatos a nuevos miembros del Consejo de Administración y/o Comisiones Delegadas; (iii) confirmación de las propuestas de designación de determinados Directivos; (iv) evaluación periódica de la idoneidad de determinados puestos clave de Kutxabank y evaluación de idoneidad de los candidatos propuestos para desempeñar los cargos de Director General y asimilado; (v) formulación de propuesta de designación de un nuevo miembro del Consejo de Administración como responsable del trabajo interno de Planificación de Resolución y evaluación de idoneidad del mismo; (vi) modificación de áreas de responsabilidad de Direcciones Generales, y designación como Subdirector General de la Entidad del Director de Sistemas; (vii) toma de razón de los cambios de funciones del personal sujeto a la Política de Evaluación de la Idoneidad de la Entidad; (viii) toma de razón de las decisiones del Supervisor sobre el proceso de evaluación de la idoneidad de los candidatos a miembros del Consejo de Administración y Directores Generales o asimilados; (ix) evaluación anual del equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, así como evaluaciones conjuntas resultantes de las incorporaciones de nuevos candidatos; (x) propuesta del plan de acción y de actuaciones esenciales a desarrollar en atención a los vencimientos de los cargos de consejeros (dominicales e independientes) previstos en 2024 y los compromisos asumidos con el Supervisor, para 30 de junio de 2025, en relación con la composición del Consejo, y posterior seguimiento de las mismas; (xi) valoración anual de una posible transición completa hacia un modelo de presidencia

del Consejo de Administración no ejecutiva; (xii) evaluación del plan de formación de consejeros del ejercicio 2022, y formulación de propuesta de plan de formación de los consejeros para el ejercicio 2023; (xiii) revisión anual del Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración y del Programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración; (xiv) seguimiento de los vencimientos previstos en el Consejo para el siguiente ejercicio, así como de la posibilidad de que se produzca una situación de simultaneidad material de vencimientos en el Consejo; (xv) formulación de la propuesta de modificación de la Política de Evaluación de la Idoneidad y de los Sistemas de evaluación derivados de la misma y del Plan de Sucesión para el personal clave del Grupo Kutxabank; (xvi) toma de razón del informe de actividades de nombramientos y evaluación de los consejeros y directores generales o asimilados realizados durante el ejercicio 2022; y (xvii) toma de razón del informe de actividad del ejercicio 2022 en relación con el Plan de Sucesión del Personal clave del Grupo Kutxabank.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
14935664-Q	Dña. María Victoria Mendia Lasa (*)	PRESIDENTA	CONSEJERA INDEPENDIENTE
14860149-X	D. Josu de Ortuondo Larrea	SECRETARIO	CONSEJERO DOMINICAL
16506530-M	D. Antonio Villar Vitores	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
30693259-N	D. Alexander Bidetxea Lartategi	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
14955722-H	Dña. Roxana Meda Inoriza	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0 %
% de consejeros dominicales	40 %
% de consejeros independientes	60 %
% de otros externos	0 %
Número de reuniones	5

Observaciones
(*) El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2023. Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración acordó sustituir, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, a Dña. María Victoria Mendia Lasa

por D. Hipólito Suárez Gutiérrez como miembro de la Comisión de Retribuciones de Kutxabank. Dicho acuerdo quedó condicionado a la designación de la Sra. Fernández-Villarán como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank, por parte de la Junta General de Accionistas prevista para diciembre de 2023, en sustitución de la Sra. Mendia.

El 21 de diciembre de 2023, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó designar a Dña. María Eugenia Fernández-Villarán como consejera de la Entidad, por el plazo estatutariamente previsto, y con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024.

Por lo tanto, a fecha de aprobación del presente informe, Dña. María Victoria Mendia Lasa ha sido sustituida por D. Hipólito Suárez Gutiérrez como miembro de la Comisión de Retribuciones de Kutxabank. Por otro lado el Sr. Suárez es Presidente de la Comisión de Retribuciones en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión en su sesión de fecha 24 de enero de 2024.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración la Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos.

La Comisión de Retribuciones no tiene ninguna función adicional a las previstas en la legislación aplicable, y en su caso, las establecidas en las correspondientes recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2023, cabe destacar, entre otras, las siguientes: (i) resultado de la retribución variable 2022 y propuesta retributiva 2023 del equipo directivo; (ii) propuesta de modificación de la remuneración fija del Consejero Delegado; (iii) propuesta del acuerdo liquidatorio con el Consejero Delegado; (iv) propuestas de planteamientos retributivos a incluir en los contratos a formalizar con el nuevo Consejero Delegado y los nuevos Directores Generales; (v) propuesta de retribución variable diferida del equipo directivo, evaluación expost y liquidación, en su caso; (vi) propuestas de actualización retributiva de los miembros del colectivo identificado y otros directivos y de los consejeros no ejecutivos, así como de actualización del Marco Corporativo de la Política Retributiva; (vii) revisión del colectivo identificado con incidencia importante en el perfil de riesgo de Kutxabank de acuerdo con el marco normativo prudencial; (viii) evaluación anual del grado de adecuación de la política retributiva de Kutxabank al marco normativo, realizada por el área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo; y (ix) propuestas de actualización retributiva de miembros del colectivo identificado de Kutxabank.

COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
16506530-M	D. Antonio Villar Vitores	PRESIDENTE	CONSEJERO INDEPENDIENTE
18602688-N	D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	SECRETARIO	CONSEJERO DOMINICAL
14935664-Q	Dña. María Victoria Mendia Lasa (*)	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
14599779-T	D. José Miguel Martín Herrera	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
14599779-T	D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
22714905-J	Dña. María Manuela Escribano Riego	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
14955722-H	Dña. Roxana Meda Inoriza	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0 %
% de consejeros dominicales	42,86%
% de consejeros independientes	57,14%
% de otros externos	0 %
Número de reuniones	15

Observaciones
(*) El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2023. Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración acordó sustituir, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, a Dña. María Victoria Mendia Lasa por Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara como miembro de Comisión de Control del Riesgo de Kutxabank. Dicho acuerdo quedó condicionado a la designación de la Sra. Fernández-Villarán como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank, por parte de la Junta General de Accionistas prevista para diciembre de 2023, en sustitución de la Sra. Mendia.

El 21 de diciembre de 2023, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó designar a Dña. María Eugenia Fernández-Villarán como consejera de la Entidad, por el plazo estatutariamente previsto, y con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024.

Por lo tanto, a fecha de aprobación del presente informe, Dña. María Victoria Mendia Lasa ha sido sustituida por Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara como miembro de la Comisión de Control de Kutxabank.

Explique las funciones que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Control del Riesgo estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) consejeros.

La Comisión de Control del Riesgo, además de las funciones previstas en la legislación aplicable, y en su caso, las establecidas en las correspondientes recomendaciones del Código de Buen Gobierno, tiene atribuida la función de supervisar la realización de los trabajos de planificación de la resolución del Grupo y de mejora de su resolubilidad, y de asesorar al Consejo de Administración acerca del establecimiento de principios y políticas relacionados con estas materias.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Control del Riesgo durante el ejercicio 2023, cabe destacar, entre otras, las siguientes: (i) en el ámbito del establecimiento de las directrices estratégicas del Grupo Kutxabank en materia de gestión del riesgo: formulación de propuesta de actualización del Marco de Apetito al Riesgo, del Mapa Corporativo de Riesgos, del Marco de gobierno interno de la gestión del dato, del Marco metodológico del proceso de estimación de capital económico, de la Política de continuidad de negocio, y del Plan Estratégico de Reducción de Activos Improductivos, y de los manuales de políticas de gestión de los tipos de riesgo más relevantes; (ii) en cuanto a la monitorización del perfil global del riesgo del Grupo Kutxabank: revisión trimestral del cuadro de mando corporativo de riesgos, seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo, seguimiento de la evolución de la solvencia, análisis del margen de clientes ajustado al riesgo, actualización del Plan de roll out IRB, análisis del modelo de negocio del Grupo Kutxabank, análisis de los resultados del ejercicio de transparencia de la EBA, seguimiento periódico de los modelos y parámetros IRB, y seguimiento de las opiniones ex ante emitidas por la Función de Gestión de Riesgos; (iii) revisión de la infraestructura de gestión y el nivel de exposición del Grupo a los principales tipos de riesgo: seguimiento de información monográfica sobre la evolución del nivel de exposición del Grupo Kutxabank a los principales tipos de riesgo, seguimiento del Procedimiento de gestión de precios de activo definido por el Grupo Kutxabank, resultados del proceso de retasación de garantías hipotecarias, seguimientos de la situación de la cartera hipotecaria residencial y de la cartera crediticia viva de empresas y autonómos, y análisis de los resultados asociados a la medición del riesgo reputacional; (iv) en cuanto a las actuaciones relativas a la planificación financiera y de capital: propuestas de escenarios de recovery, análisis de proyecciones realizadas bajo dicho escenario, análisis de los resultados obtenidos en el proceso de estimación del capital económico del Grupo, toma de razón de la opinión de Validación Interna sobre el nivel de suficiente del capital obtenido por aplicación de modelos normativos (Pilar I), participación en el proceso de elaboración y formalización del informe de

autoevaluación de capital y del informe de autoevaluación de liquidez, y seguimiento de los principales resultados del ejercicio de planificación financiera y de capital del Grupo Kutxabank para el período 2023-2025; (v) respecto a cuestiones relativas a la gobernanza: propuesta de actualización del Marco de Gobernanza del ICAAP y del Marco de Gobernanza de Planificación de la Resolución, revisión de la propuesta de procedimiento de cálculo del sistema de retribución variable del equipo directivo, y seguimiento del grado avance y de los resultados de la EBA Stress Testing, (vi) actualizaciones, validaciones y seguimientos de modelos; (viii) participación en el proceso de elaboración y formalización del Recovery Plan; (ix) revisión e informe sobre la información con relevancia prudencial; (x) seguimiento de los principales hitos del proceso de supervisión prudencial llevado a cabo por las autoridades supervisoras; (xi) en cuanto a las actuaciones relativas a riesgos ESG: seguimiento del grado de avance del Stress Test Climático Interno y de la hoja de ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, y análisis de los objetivos de descarbonización intermedios de la cartera de financiación aprobados por la Comisión Ejecutiva de Kutxabank, de la Políticas por sectores en materia medioambiental y social, así como de la segunda edición del Task Force on Climate-related Financial Disclosures del Grupo; (xii) análisis de los impactos potenciales en el Grupo Kutxabank asociados a la crisis derivada de la guerra en Ucrania y la crisis bancaria; y (xiii) análisis del impacto sobre el Grupo Kutxabank de los principales cambios normativos y de las recomendaciones de las autoridades supervisoras.

COMISIÓN DE ESTRATEGIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
30585685-D	D. Anton Joseba Arriola Boneta	PRESIDENTE	CONSEJERO EJECUTIVO
14599779-T	D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	SECRETARIO	CONSEJERO DOMINICAL
18602688-N	D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
30.593.164-J	D. Ricardo del Corte Elduayen	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
14576670-Y	D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	VOCAL	CONSEJERO EJECUTIVO
30666663-C	D. Marco Pineda Gómez	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	33,33 %
% de consejeros dominicales	50 %
% de consejeros independientes	16,67 %
% de otros externos	0 %

Número de reuniones	4

Observaciones
El 29 de junio de 2023 se designó a D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio como miembro de la Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación, condicionado a la designación del Sr. Ruiz de Gordejuela como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank por parte de la Junta General de Accionistas del Banco, que se produjo el 30 de junio de 2023. Hasta dicho momento el Sr. D. Javier García Lurueña fue miembro de la Comisión. Asimismo, el 30 de noviembre de 2023 se designó a D. Marco Pineda Gómez como miembro de la Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación de Kutxabank.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación estará formada por un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) miembros, que serán nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y las funciones de la Comisión.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación tendrá, entre otras, facultades generales de informar y asesorar al Consejo de Administración en todos los ámbitos y actuaciones que tengan relevancia estratégica, y en todo aquello que tenga relación con los ámbitos de la tecnología e innovación.

De conformidad con el reglamento de la Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación, la Comisión tendrá, entre otras, las siguientes funciones: (i) informar y asesorar al Consejo de Administración en materia de estrategia a medio y largo plazo, así como en todas las funciones que corresponden a éste en relación con la planificación estratégica; (ii) analizar y hacer seguimiento periódico de las tendencias del mercado local e internacional, y de los sectores en los que opera la Entidad; (iii) analizar tendencias tecnológicas que puedan afectar a los planes estratégicos del Grupo y cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, aplicaciones, plataformas, diseño de procesos operativos, sistemas de información, y, en general, mejores prácticas e innovaciones que puedan afectar a la estrategia de la Entidad; (iv) asesorar al Consejo de Administración en cuestiones de tecnología e infraestructuras tecnológicas que afecten a los planes de continuidad de negocio y, en su caso, informar, evaluar y asesorar sobre los eventos relevantes que se produzcan en materia de ciberseguridad; (v) facilitar al Consejo de Administración la identificación, seguimiento y análisis de las oportunidades, desafíos y amenazas que puedan surgir o sean consecuencia de nuevos modelos de negocio y/o de relación con clientes, nuevo marco normativo, alianzas estratégicas, nuevos entrantes, nuevos productos, nuevas tecnologías y/o nuevos desarrollos tecnológicos; (vi) asesorar al Consejo de Administración sobre potenciales operaciones corporativas y oportunidades de inversión o desinversión de carácter estratégico y sobre propuestas, iniciativas o estrategias de crecimiento, desarrollo, asociación, colaboración,

diversificación o transformación; y (vii) aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en el reglamento del Consejo de Administración o le fueran atribuidas por decisión del Consejo de Administración. En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación, durante el ejercicio 2023, cabe destacar, entre otras, las siguientes: (i) seguimiento del grado de avance del Plan Estratégico de Sistemas; (ii) revisión anual prospectiva tecnológica y del grado de avance de proyectos de innovación tecnológica; (iii) análisis de las conclusiones del Supervisor para Kutxabank en relación con el cuestionario sobre transformación digital y fintech que fue remitido por la Entidad; (iv) seguimiento del Plan de Crecimiento de Empresas; (v) seguimiento del Plan Acelera (ampliación de Proyectos del Plan de Sistemas 2022-2024) y del Plan Acelera + (el nuevo plan que da cobertura a nuevos proyectos); (vi) seguimiento de la situación de la Agenda Digital; (vii) propuesta de Estrategia de Transformación Digital de la Entidad; y (viii) seguimiento del Plan Estratégico 2022-2024 de la Entidad.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, participes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
En los estados financieros anuales y en los estados financieros intermedios resumidos, los cuales se encuentran a disposición del público en la página web corporativa de Kutxabank, se desglosan las transacciones con las partes vinculadas y, en particular, las realizadas entre la Entidad o entidades del grupo con los accionistas de Kutxabank. En todo caso, cabe destacar como operaciones relevantes con los accionistas, además de los dividendos distribuidos, los respectivos contratos de prestación de servicios vigentes con cada uno de ellos, los contratos de arrendamiento en relación con determinados inmuebles, así como la contratación de productos bancarios, que forman parte del tráfico habitual de las entidades en cuanto a su objeto y condiciones, y los gastos e ingresos financieros que de ellos se derivan. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 el Grupo ha vendido a accionistas significativos determinados activos tangibles por un precio de venta de 5.722 miles de euros, habiendo dado lugar al registro de un beneficio, respecto a su valor neto contable, por importe de 771 miles de euros.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
En los estados financieros anuales y en los estados financieros intermedios resumidos, los cuales se encuentran a disposición del público en la página web corporativa de Kutxabank, se desglosan las transacciones con las partes vinculadas y, en particular, las realizadas con miembros del órgano de administración o directivos de Kutxabank. No existen operaciones relevantes adicionales a las descritas en las cuentas anuales, las operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario de la Entidad, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia de cara a reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la misma. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 el Grupo ha vendido a entidades vinculadas a administradores determinados activos tangibles por un precio de venta de 1.400 miles de euros y un beneficio, respecto a su valor neto contable, de 718 miles de euros.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
No concurren operaciones a informar, dado que se trata de operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, que han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y forman parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Los previstos en la legislación y en particular, las comunicaciones previstas en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

A este respecto, Kutxabank cuenta con una Política general de Conflictos de interés aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés en las relaciones, servicios, actividades o transacciones en función de las distintas partes intervinientes.

A su vez, de manera específica, cuenta con un reglamento relativo a conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos

directivos y relaciones intra-grupo aprobado por el Consejo de Administración, que tiene por objeto determinar, en el marco de la legislación aplicable y de los estatutos sociales de Kutxabank, el procedimiento aplicable en los casos siguientes:

(i) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de Kutxabank o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank, entendido dicho "Grupo" en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank) y/o de los consejeros de Kutxabank o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculadas);

(ii) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank;

(iii) en caso de las transacciones que el Grupo Kutxabank realice con consejeros de Kutxabank, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los accionistas significativos (y/o las personas vinculadas a cualquiera de los anteriores); y

(iv) en relación con transacciones que se realicen, o acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank.

Dicho reglamento, asimismo, desarrolla lo dispuesto en el reglamento del Consejo de Administración (artículos 29 a 34) y resulta complementario a lo previsto en el "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores", el cual, regula, de forma detallada, las normas de conducta que, en relación con dicho ámbito, deben respetar los miembros del Consejo de Administración, así como los directivos y empleados de Kutxabank.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad.

Por definición, el Sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank es aplicable para la totalidad del grupo consolidable de entidades de crédito en su perímetro prudencial, y para la totalidad de los tipos de riesgo identificados en su tipología corporativa.

La intensidad de la aplicación de las pautas establecidas en el citado Sistema para cada combinación de tipo de riesgo y sociedad del Grupo depende del nivel de relevancia identificado para cada caso, en aplicación del principio de proporcionalidad.

El Marco de Gestión del Riesgo de Kutxabank se desarrolla a través de tres pilares fundamentales:

- Las líneas principales que conforman la estrategia de gestión de riesgos del Grupo se establecen en su Marco de Apetito al Riesgo, a través del cual el Consejo de Administración de Kutxabank formula sus objetivos estratégicos en relación con el perfil global de riesgo del Grupo (objetivo genérico, objetivos cualitativos, objetivos cuantitativos) así como sus políticas generales de gestión del riesgo.
- Por su parte, los aspectos más relevantes relacionados con la gobernanza interna del riesgo en el Grupo se fijan en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo. En este documento se especifican cuestiones básicas como la tipología corporativa de riesgos, la asignación de responsabilidades

genéricas sobre la gestión de cada tipo de riesgo, el papel de la Función de Gestión de Riesgos, o la política de información al mercado, entre otros.

- Por último, las políticas de gestión específicamente aplicables a los tipos de riesgo más relevantes se establecen en los correspondientes Manuales de Políticas de Gestión.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

La responsabilidad última sobre la gestión del perfil global de riesgo del Grupo corresponde al Consejo de Administración de Kutxabank.

Para ejercer la citada responsabilidad, especialmente en el ámbito de la estrategia, gobernanza y políticas, el Consejo de Administración cuenta con el asesoramiento de su Comisión de Control del Riesgo, mientras que para la aprobación de operaciones concretas se han otorgado determinadas facultades a su Comisión Ejecutiva.

Las funciones asignadas al Consejo de Administración de Kutxabank en el ámbito de la gestión del perfil global de riesgo del Grupo se especifican en su reglamento de funcionamiento, que está publicado en la página web corporativa del Banco.

Por lo que se refiere a la responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de los diferentes tipos de riesgo, se encuentra asignada a diversos comités de su escala ejecutiva, en función de la naturaleza del riesgo (Comité de Dirección, Comité de Riesgos, COAP, Comité de Riesgo Operacional…). Estos comités toman decisiones relativas a los distintos marcos de control cuando se encuentren dentro de sus facultades, o las elevan al Consejo de Administración y/o a alguna de sus comisiones en caso contrario.

Por su parte, la Función de Gestión de Riesgos participa activamente en el proceso de toma de aquellas decisiones más relevantes para el perfil global de riesgo del Grupo, y vela por que los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo sean coherentes con las directrices generales formuladas por el Consejo de Administración.

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo asigna expresamente la responsabilidad sobre la coordinación de los marcos de control de los distintos tipos de riesgo a determinadas áreas organizativas del Banco, sin perjuicio de que las funciones específicas de cada marco de control puedan estar repartidas entre diferentes áreas.

Por último, la Función de Auditoría Interna aporta aseguramiento independiente sobre la calidad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Kutxabank ha establecido una tipología corporativa de riesgos que contempla veinte categorías, de las que a continuación se relacionan y definen las más relevantes:

Riesgo de crédito: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que sus clientes (básicamente, particulares, empresas, administraciones públicas e instituciones sin ánimo de lucro) incumplan sus

obligaciones de pago, derivadas de cualquiera de los productos bancarios comercializados por el mismo, incluyendo operaciones con instrumentos derivados. Quedan expresamente excluidos de esta categoría los riesgos crediticios contraídos con entidades financieras, así como los riesgos crediticios incorporados a instrumentos de deuda soberana.

Riesgo de contraparte: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de entidades financieras incorporadas a instrumentos bancarios, incluyendo operaciones con instrumentos derivados. Además, este ámbito de gestión incluye expresamente el riesgo de liquidación (ligado a aquellas transacciones en las que los flujos intercambiados no son totalmente simultáneos) y excluye expresamente el riesgo emisor (el emisor privado de un título no atiende los derechos que incorpora).

Riesgo soberano: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impagos, aplazamientos o renegociaciones de deudas incorporadas en títulos representativos de deuda emitidos por entidades supranacionales o estados.

Riesgo estructural de tipo de interés: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Riesgo de liquidez: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impactos sobre su posición estratégica, el coste de su financiación o su capacidad para atender sus compromisos de pago derivados del desfase temporal entre los vencimientos de sus activos y de sus pasivos.

Riesgo de mercado: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del impacto sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o negociación) de movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías).

Riesgo operacional: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Riesgo tecnológico: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Riesgo reputacional: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro en la percepción que los principales grupos de interés del Grupo tienen de su reputación corporativa.

Riesgo de la actividad aseguradora: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico ligadas a la actividad aseguradora llevada a cabo por las filiales aseguradoras sobre cuya gestión el Grupo ostenta el control.

Riesgo de la actividad inmobiliaria: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del deterioro de valor y/o costes asociados a los activos inmobiliarios presentes en el balance del Grupo, con independencia de su origen y/o finalidad.

Riesgo en sociedades participadas: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del deterioro del valor de sus participaciones accionariales en sociedades no relacionadas directamente con la actividad del Grupo, y en las que su presencia no responda a motivos operativos ni a su actividad de trading. Este ámbito de gestión excluye los riesgos ligados a participaciones controladas por el Grupo y dedicadas a actividades bancarias, aseguradoras y/o inmobiliarias.

Riesgo estratégico: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de posición estratégica en los mercados en los que desarrolla su actividad.

Riesgo del negocio bancario: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de la posición comercial del Grupo que afecte a su capacidad para obtener márgenes de su relación con sus clientes con carácter recurrente.

Riesgo de concentración: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que el nivel de su inversión (crediticia, financiera, o de cualquier otro tipo) en determinados sectores de actividad, áreas geográficas, o grupos económicos, determine una excesiva dependencia del Banco respecto a la evolución de alguno de los elementos citados.

Adicionalmente, y en línea con lo establecido por el Banco Central Europeo en la Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales publicada en noviembre de 2020, el Grupo Kutxabank gestiona los riesgos climáticos y medioambientales como factores de riesgo, físicos y/o de transición, que subyacen en las categorías de riesgos existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas…).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo.

El Consejo de Administración de Kutxabank formula sus directrices estratégicas en materia de gestión del riesgo a través del Marco de Apetito al Riesgo. El proceso de elaboración de dicho documento, coordinado por el departamento de Control Global del Riesgo, involucra tanto a la función ejecutiva, a través del Comité de Dirección, como a los propios órganos de gobierno, con especial protagonismo por parte de la Comisión de Control del Riesgo.

A través del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank, se señala que el Grupo desea presentar un perfil global de riesgo medio-bajo, en el que prevalezca el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad, y por tanto, de su aportación a la Sociedad.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo medio-bajo, el Grupo se basará en una política prudente de admisión de exposiciones a los diferentes tipos de riesgo, una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos y en una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio de banca local minorista.

El Grupo complementa esta declaración genérica con la asunción de diversos objetivos concretos, tanto de carácter cualitativo como de índole cuantitativa.

En el ámbito cualitativo, el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo establece una serie de directrices generales que deben caracterizar a una entidad con un perfil global de riesgo medio-bajo, así como una serie de políticas generales de gestión de riesgos.

En el ámbito cuantitativo, el Grupo concreta su apetito al riesgo a través de objetivos y/o umbrales asignados a los 40 indicadores de riesgo que conforman su Batería Central de Indicadores de Riesgo, así como del establecimiento de umbrales para diferentes ámbitos de gestión para los 115 indicadores que componen su Batería de Indicadores Complementarios.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

A lo largo del ejercicio 2023 han sucedido diversos acontecimientos tanto de índole geopolítica como de naturaleza económico-financiera a los que el Grupo Kutxabank ha prestado especial atención a fin de gestionar adecuadamente los posibles impactos que pudieran derivarse de los mismos.

Durante el año se ha mantenido e intensificado la inestabilidad del panorama geopolítico (continuación de la guerra de Ucrania, conflicto en Palestina, asaltos a la navegación en Oriente medio, etc.), lo que ha dificultado la reconducción de los desajustes macroeconómicos experimentados en 2021 y 2022, por lo que las autoridades monetarias de las principales economías del mundo continuaron subiendo los tipos de interés, con el fin de combatir el incremento de los precios.

Aunque este escenario de incertidumbre en el ámbito económico y financiero ha afectado a la capacidad de crecimiento de la economía y a la capacidad financiera de los agentes económicos, en 2023 la economía española ha sido capaz de crecer por encima de las expectativas de consenso y a tasas superiores a la media de la Zona Euro, y la positiva evolución del mercado de trabajo ha servido de punto de apoyo para el mantenimiento de la capacidad de pago de los clientes de las entidades financieras.

En este contexto, cabe destacar que, a pesar del endurecimiento de las condiciones financieras, por el momento no se han registrado indicios dignos de mención de deterioro de los comportamientos de pago de los clientes que conforman la cartera crediticia del Grupo Kutxabank. De hecho, la morosidad de la citada cartera crediticia se ha mantenido estable en 2023, cerrando el ejercicio en el 1,39% (frente al 1,37% al cierre de 2022).

Por otra parte, la subida de tipos de interés del euro ha motivado que el margen financiero del Grupo haya aumentado de forma relevante en 2023, lo que le ha permitido abordar esfuerzos extraordinarios de saneamiento contable en sus carteras crediticia e inmobiliaria, especialmente en lo que respecta a los activos inmobiliarios adjudicados. Esta ha sido, con diferencia, la materialización de riesgos más destacada del ejercicio, por lo que respecta a su impacto en la cuenta de resultados del Grupo.

En segundo lugar, cabe hacer mención a la continuidad de los quebrantos derivados del elevado nivel de litigiosidad que viene caracterizando a las relaciones de las entidades financieras españolas con sus clientes, en un escenario marcado por unos niveles de inseguridad jurídica sin precedentes. Durante 2023 aumentaron las materializaciones de este tipo de riesgo operacional, asociadas por regla general a eventos cada vez más lejanos en el tiempo, y en muchos casos anteriores al nacimiento de Kutxabank.

En tercer lugar por orden de relevancia, se han situado los quebrantos asociados a eventos de riesgo regulatorio, con especial mención al primer impacto en la cuenta de resultados del Grupo de la denominada prestación patrimonial pública no tributaria, más conocida como impuesto extraordinario a la banca.

Por lo que respecta a los riesgos financieros, que cobraron un protagonismo especial en los primeros meses de 2023, cuando se produjeron algunos episodios de crisis puntuales en el sector financiero, tanto en Europa como en Estados Unidos, el Grupo Kutxabank ha continuado monitorizando estrechamente su exposición a los mismos, sin que se hayan registrado materializaciones de riesgo dignas de mención. Los ratios de liquidez del Grupo siguen mostrando valores muy superiores a los mínimos requeridos por la normativa, las valoraciones de sus carteras han evolucionado positivamente, y la evolución de la curva de tipos de interés del euro ha aumentado el valor económico de los flujos financieros correspondientes a sus partidas de balance.

En definitiva, en 2023 los mayores ingresos obtenidos por el Grupo Kutxabank han compensado con creces las materializaciones de riesgos registradas, lo que ha permitido aumentar su beneficio neto consolidado en un 54,5%, así como su nivel de solvencia, que ha cerrado el ejercicio en el 18,0%, en términos de CET1.

Las cuentas anuales del Grupo contienen información más detallada sobre aquellas materializaciones de riesgos que hayan tenido un impacto explícito en resultados y/o patrimonio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Consejo de Administración de Kutxabank dispone de un sistema de monitorización del perfil global de riesgo del Grupo, que se compone de las siguientes herramientas:

- Un Mapa Corporativo de Riesgos, que se elabora con periodicidad anual, y que identifica los principales tipos de riesgo a los que está expuesto el Grupo, evalúa su nivel de relevancia e incluye información pormenorizada sobre las principales exposiciones, a nivel de subriesgo.
- Un Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, que proporciona información trimestral actualizada sobre una amplia batería de indicadores de riesgo, incluyendo informes de soporte sobre el cálculo de dichos indicadores y series históricas sobre su evolución.
- Informes monográficos sobre los tipos de riesgo más relevantes, que son remitidos y expuestos ante la Comisión de Control del Riesgo con niveles de frecuencia proporcionales a la relevancia de cada uno de ellos.

El sistema de monitorización así conformado permite que el Consejo de Administración del Banco tenga una idea permanentemente actualizada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo, así como de las desviaciones producidas respecto a las directrices estratégicas formuladas en cada caso.

Con respecto a los mecanismos de respuesta previstos para los casos en que el nivel de materialización de los riesgos supere los niveles deseables, el Grupo cuenta, en el marco de la gestión autónoma ordinaria, con una gobernanza que garantiza la activación de determinados protocolos de actuación en caso de que determinados indicadores de riesgo vulneren los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. Dichos protocolos persiguen, en su caso, alertar a los órganos de gobierno del deterioro registrado por uno o varios indicadores, realizar un análisis causal que explique lo sucedido y establecer un plan de remediación dirigido a reconducir la situación.

Para el caso en que el deterioro de los indicadores de riesgo alcance niveles más graves, y aún en el marco de una gestión autónoma excepcional, las entidades financieras europeas cuentan con un Plan de Viabilidad (Recovery Plan) que prevé la activación de una gobernanza que refleje dicho nivel de excepcionalidad, y que se apoye en la ejecución de una batería de medidas de recuperación, previamente identificadas, que permitan que el Grupo reconduzca la situación por sus propios medios.

Asimismo, el Grupo cuenta con diversos planes de contingencia específicos dirigidos a garantizar la continuidad de su negocio en el caso de que se vea afectado su acceso a determinados recursos críticos (liquidez, sistemas y comunicaciones, edificios y personas, etc.).

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

El Consejo de Administración de Kutxabank, como máximo órgano de decisión (salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General), tiene encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de Kutxabank. Asimismo, tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos.

El reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración tiene entre sus funciones la de garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco; así como en materia de control y gestión de riesgos, establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de Kutxabank y del Grupo Kutxabank, en materia de gestión de riesgos, que serán revisados y actualizados periódicamente. Dichos principios y políticas serán establecidos tanto en términos generales, orientados a la gestión del perfil global de riesgo del Grupo, como específicos, en relación con los tipos de riesgo más relevantes, y tendrán en consideración los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso. Asimismo, de considerarse conveniente, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.

El Consejo de Administración tiene delegada la función de supervisión de los sistemas de control interno en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración regula la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y el artículo 1 del reglamento de dicha Comisión indica que ésta se constituye como “órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin

funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los estatutos sociales, en el reglamento del Consejo de Administración, en este reglamento y en la legislación aplicable".

Conforme establece el artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones las de:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

La Dirección de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank asiste a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para informar, entre otros asuntos, sobre la supervisión del SCIIF realizada por la Unidad de Control de la Información Financiera y No Financiera, emitiendo un informe con las conclusiones de la evaluación de las actividades de control realizadas por la primera línea, la supervisión de la segunda línea, la evaluación de riesgos realizada, así como las debilidades en su caso identificadas, los planes de acción propuestos y los seguimientos llevados a cabo.

Auditoría Interna, en su rol de tercera línea de defensa, desarrolla labores de aseguramiento sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). En este sentido, este ámbito está incluido dentro de su universo auditable y periódicamente programa trabajos de auditoría específicos que incluye en sus Planes Anuales de Auditoría. Dentro del alcance de sus revisiones se encuentran principalmente la Política del SCIIF y los distintos procedimientos y manuales que la desarrollan (Manual interno de supervisión del SCIIF, Procedimiento de identificación y evaluación riesgos del SCIIF, Procedimiento de certificación de controles, etc.), así como las actividades ejecutadas por la Unidad de Control de la Información Financiera y No Financiera y la evaluación de la efectividad de las principales actividades de control, para lo cual se toma como referencia la matriz de riesgos y controles de los procesos del SCIIF.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización a través de la Política del SCIIF, aprobada por el Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

SI	NO
X	

El diseño y revisión de la estructura organizativa de Kutxabank y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, vienen marcados por las directrices del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, conforme a lo que establecen los artículos 17 y 18 del reglamento del Consejo de Administración respectivamente, tienen entre otras, las funciones de (i) informar al Consejo de los nombramientos y ceses de altos directivos (Comisión de Nombramientos) y (ii) proponer su política de retribución y velar por su observancia (Comisión de Retribuciones).

La Dirección de Personas es la encargada de asignar los recursos necesarios con el perfil adecuado a las funciones y a las cargas de trabajo, consensuado, en cualquier caso, con la Dirección responsable de área, siendo el Consejo de Administración el responsable de fijar las bases de la organización corporativa.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. En concreto, el Área de Dirección Financiera es la encargada de la elaboración de la información financiera presentada (tras las oportunas aprobaciones o validaciones) a los mercados y cuenta con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones.

Código de Conducta, órgano de aprobación, grado difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones especificas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

SI	NO
X	

Kutxabank dispone de un Código de Conducta, cuya última versión ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 30 de noviembre de 2023, estando permanentemente accesible para todo el personal en la Intranet de la Entidad.

El Código de Conducta es de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración, el equipo directivo y todos los empleados y empleadas, sin perjuicio de que algunas de estas personas estén, asimismo, sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y a otros códigos de conducta específicos de la actividad vinculada a sus funciones.

Para cumplir con sus obligaciones de difusión y extender el conocimiento del Código, de sus principios, así como del canal de denuncias existente, los principios que lo rigen y su procedimiento de funcionamiento, periódicamente la Entidad invita a todo su personal a realizar cursos formativos sobre el citado Código, sobre el canal de denuncias y su funcionamiento.

Asimismo, Kutxabank lleva a cabo periódicamente formación de carácter obligatorio sobre las materias competencia del Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, en la que se transmiten y trasladan las buenas prácticas a desarrollar orientadas a un comportamiento ético y profesional en la actividad diaria.

En las contrataciones del personal de nuevo ingreso, en el momento de la firma de los respectivos contratos laborales que contienen cláusulas de aceptación expresa, se da a conocer el texto íntegro del Código de Conducta.

El Código de Conducta, en base a la misión, visión y valores de la Entidad, recoge el compromiso de la misma con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que integran Kutxabank en el desarrollo de su actividad. Estos principios y valores de la Entidad se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de Conducta y, por tanto, todas las normas, políticas y procedimientos de la Entidad que, además de atender el cumplimiento de la normativa, velan por que el desarrollo de las actividades se enmarque dentro de la ética profesional y la transparencia, guiado por los principios de rectitud y honestidad.

En relación con la información financiera, el Código de Conducta contiene las siguientes normas:

- Kutxabank es responsable de facilitar información fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros y sobre aquellos hechos de los que pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos. En especial, la información sobre las cuentas anuales reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la Entidad.
- Además de los procedimientos establecidos en Kutxabank para asegurar que la información financiera es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los empleados y empleadas tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y tratamiento de la información, tareas éstas que constituyen la base del proceso de elaboración de la información financiera pública de la Entidad.
- Los empleados y empleadas de Kutxabank asumen la responsabilidad de la fiabilidad, precisión, integridad y actualización de los datos que incorporen en los distintos tipos de registro utilizados y de la información que elaboren en el desarrollo de sus funciones, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas de la Entidad en materia de integridad y disponibilidad de la información.
- La aplicación de esta responsabilidad es especialmente importante respecto de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros de Kutxabank, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar la correcta aplicación de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia.

Cumplimiento Normativo y Control de Grupo es el área que tiene encomendada por el Consejo de Administración la función de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que Kutxabank actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con los clientes, la conducta en los mercados de valores, la prevención del riesgo penal, la protección de datos y otros que puedan representar un riesgo reputacional para la Entidad. En relación con el Código de Conducta, corresponde a la Función de Cumplimiento Normativo, fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del mismo y de las normas que lo desarrollen, colaborar en su interpretación y gestionar el canal ético de denuncias. Así mismo, corresponde a la Función de Cumplimiento Normativo la elaboración de la formación para el adecuado conocimiento del Código de Conducta, así como la

interpretación y atención de las dudas y consultas que se susciten sobre cualquiera de las cuestiones recogidas en el mismo.

Como parte de sus funciones Auditoría Interna comprueba, en base a la denuncias recibidas, solicitudes de otras áreas y las alertas internas de que se disponga, el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el Código, llevando a cabo la investigación, recepción y evaluación de las alegaciones y trasladando los resultados obtenidos (emisión de informe) a los departamentos competentes.

Canal de denuncias que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del Código de Conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

SI	NO
X	

La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los profesionales sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación del Código de Conducta de Kutxabank. Por ello, Kutxabank cuenta con un sistema interno de información que establece el marco para regular la comunicación, de manera confidencial y de forma sencilla, y por tanto, detectar, las actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.

El mismo constituye además, un compromiso para fomentar en el personal interno y el resto de las partes interesadas la comunicación abierta de situaciones sobre posibles incumplimientos detectados sin temor a consecuencias negativas.

En el sistema interno de información se garantiza el anonimato y la confidencialidad de la información comunicada, que será analizada de manera objetiva, imparcial y confidencial. En el caso de que los denunciantes fueran además empleados de la Entidad, la prohibición de represalias contra el denunciante se erige como principio fundamental que rige el canal de denuncias. El mismo garantiza igualmente la presunción de inocencia y el derecho de defensa, la tramitación efectiva de las comunicaciones, a la vez que garantiza la independencia, imparcialidad y ausencia de conflictos de interés de todo el personal que pudiera intervenir en cada una de las investigaciones de las denuncias recibidas.

Finalmente, el sistema interno de información regula específicamente los elementos relativos a la protección del denunciante, estableciendo qué personas pueden ser beneficiarias de la protección, las condiciones necesarias para ello, las medidas de protección frente a represalias y las medidas de protección para las personas afectadas.

En dicho sistema de información se incluyen expresamente como materias objeto de denuncia, aspectos sobre la información financiera y contable, disponiendo que cualquier empleado que tenga conocimiento o sospeche que se han producido irregularidades de naturaleza financiera y contable, podrá denunciarlo.

La comunicación de los hechos se articula mediante un canal de denuncia interno para los empleados y un canal externo abierto a terceros, que tienen como finalidad promover la aplicación de los valores en la organización, y servir de medio para las comunicaciones sobre incumplimientos detectados (incluidas irregularidades de naturaleza financiera y contable), a la vez que constituyen una fuente de información para la Entidad a fin de poder implementar nuevos controles, y acciones de mejora

en los procedimientos de funcionamiento de Kutxabank que se regulan en el Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias.

La última versión de los documentos que regulan el régimen del canal de denuncias fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 30 de noviembre de 2023.

El Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias, describe el detalle del procedimiento y de su funcionamiento: recepción de denuncias, su investigación, resolución y comunicación.

Las fases y responsabilidades en el canal ético de denuncias son las siguientes:

Recepción y gestión del canal: corresponde al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

Investigación: corresponde a Auditoría Interna llevarla a cabo como parte de sus funciones de investigación y control interno; asimismo, el Departamento de Personas analiza, en el ámbito de su influencia, los hechos presentados por Auditoría Interna, si procede, y propone, en su caso, las acciones disciplinarias oportunas.

Las comunicaciones relativas a la prevención, tratamiento y eliminación de cualquier forma de acoso, por su parte, serán enviadas al Departamento de Personas quien, siguiendo lo establecido en el protocolo de actuación para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo, del acoso laboral y frente a todas las formas de acoso en Kutxabank, dará traslado a la Comisión de Igualdad y Conciliación. Esta Comisión, a través del Equipo Investigador como “Comisión reducida y delegada”, llevará a cabo la investigación de las denuncias, de acuerdo con lo establecido en dicho Protocolo.

Resolución: corresponde al Comité de Disciplina sancionar los incumplimientos en el ámbito laboral en los casos de comisión de faltas recogidas en el Convenio Colectivo, si procede. En el caso de que se sospeche que existen indicios de haberse cometido hechos presuntamente delictivos o la infracción de cualquier otra norma legal de obligado cumplimiento, se comunica a la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, que es el área encargada, dentro de la Entidad, y en el marco de sus atribuciones, de ejercer las acciones penales correspondientes.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo realiza informes periódicos sobre el funcionamiento, el uso y las cuestiones planteadas en el canal de denuncias, que eleva periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

El canal de denuncias interno se ubica en la Intranet Corporativa de la Entidad, y el externo, en su página web corporativa y página web de particulares. En todas sus ubicaciones se ponen a disposición de las personas que quieran comunicar hechos denunciables, formularios para ayudar en dicha comunicación.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

SI	NO
X	

El personal de Kutxabank involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera y evaluación del SCIIF recibe acciones formativas y actualizaciones de conocimiento periódicas, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2023, se ha proporcionado un total de 14.163 horas de formación a 351 empleados, entre las cuales se encuentran acciones formativas en materia contable, de auditoría, gestión de riesgos y control interno.

Las sesiones formativas impartidas en Kutxabank son de naturaleza presencial y on-line a través de formadores internos o externos.

En relación con la formación realizada por los miembros del Consejo de Administración, durante 2023 se ha impartido por parte de ponentes internos y/o externos, formación específica, en sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una, relacionada con Cumplimiento Normativo, integración de riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de riesgos, digitalización y tecnología en el negocio bancario, consumos de capital en las entidades financieras europeas, y entorno económico-financiero y sistema bancario.

Adicionalmente, se han llevado a cabo las actuaciones oportunas previstas en el plan de acogida de la Entidad en relación con un nuevo miembro del Consejo de Administración, a través de las que el mismo ha sido informado del funcionamiento de Kutxabank, de sus Órganos de Gobierno, modelo de negocio, Control Global del Riesgo, liquidez, aspectos normativos y regulatorios, entre otros.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a

Si el proceso existe y está documentado

Kutxabank dispone de un Proceso documentado de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera que incluye los referidos a error o fraude.

El de identificación de riesgos, cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo, se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera, y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia

Este proceso de evaluación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) desglose y comparabilidad; y (vi) derechos y obligaciones. La

revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza anualmente durante el primer trimestre del año, utilizando como base los Estados Públicos Consolidados a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y se revisa una vez cerrado el semestre de cada ejercicio.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Desde el Departamento de Consolidación se actualiza el perímetro de consolidación al menos con periodicidad trimestral. Para ello, se analiza el posible impacto que pueden tener en el perímetro de consolidación los hechos económicos relacionados con las sociedades participadas que han sido comunicados por las áreas responsables y, adicionalmente, estos movimientos se contrastan con otras fuentes de información (por ejemplo, inventario de cartera de títulos, balances de las sociedades tenedoras, etc.). Por su parte, los posibles riesgos relacionados con la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran identificados en el definido como “Proceso de Consolidación” en la herramienta GRC de la Entidad donde se formaliza el sistema de control interno de la información financiera, siendo este proceso uno de los considerados como transversales del SCIIF de Kutxabank, y cuya revisión se ha establecido con periodicidad mínima anual.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos tiene en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida en que afecten a los estados financieros.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos está encomendada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de la Unidad de Control de la Información Financiera y No Financiera perteneciente a Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros,

incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de Kutxabank que se publica en los mercados se inician con su revisión por la Dirección Financiera. Adicionalmente, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, conforme se establece en el artículo 3º de su reglamento, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera y como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Según se recoge en el artículo 5º del reglamento del Consejo de Administración, este Órgano cuenta, entre otras, con las competencias de formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Kutxabank; garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; y supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a Kutxabank.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Kutxabank dispone de procesos y de matrices de riesgos y controles de los procesos y áreas significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Los procesos contemplan las funciones implicadas, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, para los controles identificados se detallan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo asociado.
- Actividad de control.
- Clasificación del control: clave/estándar.
- Categoría del control: preventivo / detectivo.
- Método: manual/mixto/automático.
- Sistema que soporta el control.
- Responsable del control.
- Frecuencia del control.
- Evidencia del control.

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de Kutxabank.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

Como parte de la evaluación del SCIIF, Kutxabank cuenta con un proceso anual de certificación interna de los controles identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera. Para ello, las Direcciones de departamento y Direcciones Generales certifican la ejecución eficaz de los controles bajo su responsabilidad en el período de referencia. Desde Cumplimiento Normativo y Control de Grupo se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, para su conocimiento, el resultado obtenido en este proceso de certificación.

Como resultado del proceso de certificación interna de los controles de Kutxabank del ejercicio 2023, no se han puesto de manifiesto incidencias que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en apartados posteriores.

Kutxabank dispone de una herramienta informática GRC donde se formaliza el sistema de control interno de la información financiera, habiéndose incorporado en ella los riesgos y controles SCIIF. Esta aplicación proporciona trazabilidad y coherencia en el modelo, y permite automatizar la identificación, modificación, evaluación y supervisión/monitorización de los riesgos y controles, así como su reporte, dando así mismo soporte al proceso de certificación interna.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, Kutxabank informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como de las hipótesis clave contempladas por Kutxabank con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y no financieros, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, el plazo de arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario, las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, la vida útil aplicada a los elementos de activos tangibles y activos intangibles, la valoración de los fondos de comercio, el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados, el valor razonable de garantías inmobiliarias, la valoración de los activos y pasivos por contratos de seguros y el coste y evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes.

Adicionalmente, Kutxabank dispone de una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan los aspectos a considerar, así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Kutxabank utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento. Dichos sistemas están sujetos a políticas y procedimientos de control interno, entre los que destacan:

i. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: este sistema define las políticas, normas y procedimientos de la Entidad para garantizar la seguridad de la información. Entre otras, se incluyen políticas y normas de control de accesos a los sistemas de información que aseguran el acceso únicamente a

usuarios autorizados en base a la necesidad de conocer (need-to-know), necesidad de usar (need-to-use) y privilegios mínimos.

ii. El diseño e implementación de las aplicaciones se realiza en base a los procesos de TI implantados, que definen un marco metodológico que establece distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y seguridad exigidos.

iii. Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través de estos procesos de TI, que engloban todo el ciclo de vida y que establecen un flujo para la aprobación de los cambios, el impacto y posible vuelta atrás a la situación anterior, en caso de detectar cualquier tipo de incidencia.

iv. La Entidad realiza una monitorización continua de la operación de los sistemas de información, garantizando la adecuada ejecución de los procesos así como la eficiente y eficaz gestión de incidencias que pudiesen ocurrir, asegurando la integridad de la información.

v. Continuidad operativa y de negocio: los Planes de Continuidad se basan en centros de respaldo espejo, extendiéndose a los sistemas Host y Distribuidos. De dichos planes se realizan pruebas y controles periódicos para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento.

A su vez, los principales proveedores de servicios (infraestructuras, telecomunicaciones, etc.) han implantado en Kutxabank sistemas altamente competentes basándose en las mejores prácticas del sector. El cumplimiento de los “Services Level Agreements” (SLA) es periódicamente revisado por Kutxabank.

La Entidad ha establecido un marco de gestión del Riesgo Tecnológico que garantiza un adecuado control y gobernanza de los riesgos derivados de la utilización de sistemas de información automatizados, fallos, errores o inadecuaciones de los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el ámbito del SCIIF, Kutxabank dispone de un proceso de controles generales informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Kutxabank cuenta con una Política de externalización de servicios y funciones, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 30 de noviembre de 2023.

Dicha política establece los principios, reglas, procedimientos y controles de obligado cumplimiento en las distintas fases del proceso para la contratación de servicios.

Adicionalmente, Kutxabank cuenta con un procedimiento para la contratación de servicios, denominado Normativa y procedimiento para la realización de compras, contratación de servicios con terceros y externalización de funciones, en el que se establecen los procedimientos implantados en la Entidad para la contratación de servicios y la externalización de funciones, y desarrolla el procedimiento a seguir en

cada una de las ocasiones en las que se decida contratar un servicio con un tercero, siendo de aplicación en la externalización de funciones y servicios ya tengan la consideración de esenciales, importantes o resto de externalizaciones, y se presten o no por proveedores en la nube. Este marco de gobernanza de la contratación de servicios es de aplicación tanto si se trata de una contratación intra-grupo, como de una contratación con un tercer proveedor.

El área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo tiene encomendada la verificación del cumplimiento de la Política por parte de las personas y áreas afectadas por la externalización de funciones, así como el asesoramiento y resolución de las dudas que las mismas pudieran tener en relación con la norma. Por lo que respecta a su labor de control, lleva a cabo la gestión y supervisión de los riesgos derivados de las externalizaciones objeto de la Política y supervisión de la documentación de las mismas, que eleva a los órganos de gobierno periódicamente.

El Departamento de Auditoría Interna tiene asignada la revisión periódica del cumplimiento de la Política y de las obligaciones y responsabilidades que en ella se establecen, así como el seguimiento de los acuerdos de externalización.

El Grupo Kutxabank no ha externalizado procesos que afecten a funciones del área Financiera; no obstante, utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes con valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2023, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados.
- Tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de Kutxabank.

Kutxabank tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar la competencia, capacitación, acreditación o independencia de los proveedores contratados, así como la validez de los datos y métodos empleados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4. Información y Comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera, con el apoyo de las áreas dependientes de la misma, es la encargada de identificar, definir y comunicar las Políticas contables que afectan a Kutxabank, incluyendo las sociedades filiales del Grupo, así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales, como las unidades de negocio y de soporte de Kutxabank.

Las sociedades filiales del Grupo Kutxabank reportan información contable y complementaria con periodicidad al menos trimestral para la consolidación del Grupo.

Es la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación quien tutela que las sociedades filiales del Grupo sigan las pautas de registro contable y las políticas contables que se marcan desde Kutxabank. Desde esta área, se analiza y revisa la información de las filiales y de las participadas asociadas y, en el caso de que sea necesario, se procede a comunicar a los responsables de las sociedades, directamente en el caso de las filiales o a través del departamento de Participadas en el caso de las asociadas, las posibles incidencias que se identifiquen en la revisión de la información reportada.

En el caso de que existan cambios normativos que afecten a la información financiera y que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad de la Dirección Financiera, y en concreto del Área de Intervención general y reporting regulatorio, difundirlos a los empleados de las áreas afectadas.

Con objeto de asegurar el seguimiento de las Políticas contables del Grupo, Kutxabank cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado, aprobado por la Dirección Financiera y el Comité de Dirección de Kutxabank (y que se eleva a aprobación por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se actualiza como consecuencia de cambios normativos.

El marco normativo contable que define las políticas contables aplicables para el Grupo Kutxabank y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye (i) las Normas Internacionales de Información Financiera, y (ii) la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España y sus posteriores actualizaciones.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de generación de la información financiera consolidada del Grupo Kutxabank se lleva a cabo en el Área de Dirección Financiera. Para la generación de la información financiera y contable de los bancos del Grupo, se cuenta con una herramienta contable integrada con el resto de aplicaciones. A través de esta aplicación se generan automáticamente los estados financieros de los bancos del Grupo para la carga en la herramienta de consolidación. Adicionalmente, las sociedades filiales del Grupo, cuentan con acceso a la misma aplicación de consolidación, a través de la cual cargan la información financiera, de manera que todos los saldos de las entidades del Grupo vuelcan en un plan de cuentas homogéneo para el Grupo Kutxabank.

La información financiera de las filiales se reporta siguiendo las directrices y formatos establecidos y constituye los datos de entrada del proceso de preparación de los estados financieros del Grupo Kutxabank. Adicionalmente, las sociedades remiten a la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación determinada información complementaria que el área necesita, tanto para la comprobación y contraste de la información remitida, como para el proceso de armonización u homogeneización de criterios contables o la preparación de los estados contables para el Banco Central Europeo o el Banco de España.

El área de Dirección Financiera de Filiales y Consolidación se encarga de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales al Departamento, así como de la información de asociadas recibida de Negocio Inmobiliario y Participadas, realizando, en su caso, los ajustes de homogeneización que se estimen necesarios. Existen una serie de procedimientos y controles

destinados a asegurar la fiabilidad de la información financiera recibida de las sociedades y el correcto tratamiento de la misma, entre otros, el análisis de saldos, transacciones y hechos económicos significativos, de la razonabilidad y coherencia de su evolución y presentación, la obtención y cuadre de inventarios, revisión y actualización de los asientos de consolidación, etc. Igualmente existen procedimientos y controles para validar los resultados del proceso de consolidación, entre otros, el análisis de la evolución de los ajustes de consolidación entre periodos, el cuadre de los saldos consolidados con inventarios, el análisis de las variaciones de resultados obtenidos respecto a presupuestos, así como los controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

En lo que respecta a la elaboración de los estados financieros semestrales y anuales y las notas explicativas a los mismos, el Grupo Kutxabank ha definido un proceso para controlar que la información financiera publicada se ha preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo y de conformidad con la normativa aplicable, y que reflejan la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial del Grupo Kutxabank y de los resultados obtenidos. Dicho proceso implica la participación de diferentes Áreas de Negocio de la Entidad y es coordinado y supervisado por la Dirección de Intervención General. Para ello, el Grupo Kutxabank cuenta con una herramienta donde queda documentado todo el proceso de revisión.

Semestralmente, con dicha finalidad, las sociedades del Grupo Kutxabank preparan los paquetes de consolidación que son necesarios para la confección de determinados desgloses de los estados financieros semestrales y cuentas anuales. Estos paquetes son revisados por parte de los auditores externos para las principales sociedades participadas dentro de la revisión limitada semestral y de la auditoría anual desarrollada del Grupo Kutxabank. Los procedimientos que se solicitan a los auditores de las principales sociedades participadas son, entre otros, la revisión de los criterios contables aplicados en la información financiera reportada y la revisión de los desgloses de los paquetes de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo descrito en el apartado F.1.1, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Adicionalmente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el trabajo de supervisión del sistema de control interno de la información financiera al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo y a Auditoría Interna.

En Kutxabank, la Unidad Control de la Información Financiera y No Financiera está constituida como una función del departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo. Este departamento tiene entre sus funciones el reporte y el apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión del SCIIF, con el alcance propio definido de segunda línea. El plan de evaluación y los resultados de la supervisión del SCIIF se presentan de forma semestral y anual a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como al Consejo de Administración. En los informes elaborados por la Unidad Control de la Información Financiera y No Financiera se detallan el alcance del trabajo efectuado, los resultados obtenidos, las incidencias en su caso identificadas y los planes de acción derivados de las mismas.

La supervisión del SCIIF realizada por la Unidad Control de la Información Financiera y No Financiera para el ejercicio 2023 ha incluido la evaluación general del SCIIF, la evaluación de los riesgos inherentes y residuales asociados, la monitorización y supervisión de los controles de los procedimientos de negocio y transversales planificados para el ejercicio (con el alcance definido en su Manual interno de supervisión), la identificación de incidencias y recomendaciones, el seguimiento de los planes de acción de ejercicios anteriores, así como el seguimiento de los planes de acción propuestos, en su caso, por los auditores externos e internos. Asimismo, se gestiona, monitoriza e informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del resultado del proceso de certificación interna de controles del SCIIF. En el proceso de supervisión del ejercicio se han identificado oportunidades de mejora que han dado lugar a las correspondientes recomendaciones y planes de acción.

La Función de Auditoría Interna del Grupo Kutxabank (Kutxabank y Cajasur Banco, S.A.U.) apoya a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión independiente del Sistema de Control Interno de la Información Financiera. La Función de Auditoría Interna es totalmente independiente de las unidades del Grupo que elaboran la información financiera.

La Función de Auditoría Interna (FAI) se rige por los principios contemplados en su Estatuto, aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank. Es una actividad independiente y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

La Función de Auditoría Interna dispone de equipos especializados que se organizan en distintas áreas, entre las que se encuentra el área de Auditoría de Sostenibilidad, Gobernanza y Coordinación, que se encarga directamente de proporcionar aseguramiento en el ámbito del SCIIF. Esta área desarrolla periódicamente un programa específico para la revisión del SCIIF que se complementa con la revisión de actividades de control existentes en auditorías de otros procesos. En este sentido, las eventuales debilidades de control identificadas se evalúan mediante una metodología común asignándoles una severidad. Estas debilidades, junto con las medidas correctoras (recomendaciones) y los planes de acción establecidos para subsanarlas se documentan en una herramienta corporativa y se presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de las recomendaciones e informa periódicamente a la Comisión en el marco del proceso habitual de comunicación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o

administradores de la entidad debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En el caso de ser objeto de auditoría específica el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) por parte de Auditoría Interna, ésta comunicaría sus conclusiones a la Alta Dirección mediante el correspondiente informe. En el informe identificaría, en su caso, los hallazgos que considerara relevantes, así como las correspondientes recomendaciones de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto en su revisión. El informe incluiría un plan de acción elaborado por el responsable de las incidencias apreciadas para la remediación de las mismas. Asimismo, el responsable de Auditoría Interna informaría a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del contenido de dicho informe.

Por su parte, el auditor externo expone al finalizar la auditoría de cuentas, los resultados y conclusiones alcanzados, incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno identificadas, de forma que la entidad deberá elaborar planes de acción con el fin de corregir o mitigar las debilidades observadas. Una vez finalizada la auditoría de cuentas, el auditor externo presenta en el Comisión de Auditoría y Cumplimiento y en el Consejo de Administración sus conclusiones sobre las Cuentas Anuales auditadas, el Informe Complementario de Banco de España en el que se evalúa el proceso de la información financiera y el Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad.

Para llevar a cabo este proceso, previamente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe la documentación y ésta es analizada y revisada junto con la Dirección Financiera con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

Durante el transcurso de la auditoría, el auditor de cuentas tiene acceso directo a la Alta Dirección y mantiene reuniones periódicas con la misma, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas durante dicho trabajo.

Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado, y en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración revisan y aprueban los planes de acción propuestos, en su caso, por la Unidad Control de la Información Financiera y No Financiera y/o Auditoría Interna.

F.6. Otra información relevante

Nada destacable a comentar en este apartado.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Kutxabank ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF contenida en el presente apartado F del IAGC correspondiente al ejercicio 2023. El informe resultante será incluido, a su emisión, como anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso incluya aquélla información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

No hay principio o aspecto relevante de gobierno corporativo que añadir a lo reflejado en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la Entidad, en su sesión de fecha 29 de febrero de 2024.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Nombre o denominación social del consejero o miembro del órgano de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

A continuación se indica, de forma detallada, el grado de seguimiento de cada una de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas (versión aprobada por el Consejo de la CNMV en 2015, y revisada en junio de 2020), pese a que debe tenerse en consideración que Kutxabank no es una sociedad cotizada.

1. Que los Estatutos de las Sociedades Cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Kutxabank cumple esta recomendación puesto que los estatutos sociales no contienen ninguna limitación o restricción de las indicadas.

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Kutxabank cuenta con mecanismos (ya expuestos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo) para la gestión de los potenciales conflictos de interés.

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de buen gobierno y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   El Presidente informa, en diferentes sesiones de la Junta General de Accionistas (ya ordinaria, ya extraordinaria), sobre aspectos relativos al gobierno corporativo de la Entidad. En todo caso, debe tenerse presente, a estos efectos, que Kutxabank no es una sociedad cotizada.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión

y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Kutxabank ofrece igual trato a los accionistas de la Sociedad (tres fundaciones bancarias), quienes cuentan con acceso a la información en los términos de transparencia legalmente previstos.

Asimismo, Kutxabank pone a disposición del público la información económico-financiera, no financiera y corporativa normativamente requerida a través de su página web.

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   En el ejercicio 2023 el Consejo de Administración no ha aprobado ni elevado autorización alguna a la Junta General para la emisión de acciones o valores convertibles.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre operaciones vinculadas.

   Kutxabank pone a disposición del público, a través de su página web corporativa, información en los términos legalmente requeridos. Igualmente, proporciona a sus accionistas la información oportuna con carácter previo a la celebración de las correspondientes Juntas Generales.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general.

   Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las Juntas se celebran con carácter universal, con asistencia, en suma, de todos los accionistas y no son transmitidas a través de su página web. No obstante, Kutxabank pone a disposición del público, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, de notas de prensa

y publicación de información relevante, en su caso, los acuerdos adoptados por su Junta General que requieran dicha divulgación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de Kutxabank, la Junta General podrá celebrarse por cualquier medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad de los sujetos que votan y la integridad del sentido de su voto, y se reconoce a los accionistas con derecho de asistencia la facultad de hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, pudiendo conferirse la referida representación por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

8. Que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vele por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento explique con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

   Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido las circunstancias excepcionales de que existan salvedades o limitaciones.

   La Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General de Accionistas de conformidad con la normativa contable y sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría, pero no ha habido ningún supuesto excepcional en el que hayan existido tales salvedades o limitaciones.

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las Juntas se celebran con carácter universal, sin perjuicio de lo cual, tales accionistas cuentan con la información necesaria sobre los asuntos a tratar con suficiente antelación a la fecha de celebración de las reuniones.

   Los requisitos y procedimientos que Kutxabank aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto están recogidos en sus estatutos sociales y, en su defecto, en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas son conocedores de los derechos aplicables a su condición de tales.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las Juntas se celebran con carácter universal, sin perjuicio de lo cual, tales accionistas cuentan con la información necesaria sobre los asuntos a tratar con suficiente antelación a la fecha de celebración de las reuniones, atendiéndose, asimismo, a las solicitudes que trasladen en los términos legalmente previstos.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    No se prevé el abono de tales primas de asistencia.

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Kutxabank cumple esta recomendación. Kutxabank aplica un modelo de gestión en el que integra de forma equilibrada los objetivos de prosperidad económica, equidad social y calidad ambiental. Este triple compromiso se refleja en un modelo de negocio solvente, que alinea los procesos y la operativa con la sostenibilidad en el aspecto económico; en la voluntad de preservar el medioambiente mediante una actitud proactiva en la protección del entorno y tratando de minimizar los impactos que genera su actividad; y en la creación de valor económico y valor social, con acciones de colaboración o apoyo.

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    El Consejo de Administración está formado por dieciséis (16) miembros, todos ellos,

con perfiles diversos y complementarios para un eficaz gobierno de Kutxabank.

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración y que:

    a) sea concreta y verificable;

    b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración; y

    c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

    Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    La Comisión de Nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

    Kutxabank cumple esta recomendación, dado que dispone de: (i) una política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno, responsable de dirección financiera y otros puestos clave de Kutxabank, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable a la misma (Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo), y (ii) una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dichas políticas aseguran que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorecen la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

    Asimismo, Kutxabank cuenta con una “Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de Kutxabank”, en la cual se establece como objetivo que el sexo menos representado alcance, en 2030, el 31,25%, al menos, de los miembros del Consejo de Administración.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación. Según establecen los estatutos sociales (artículo 25), el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría con respecto a los consejeros ejecutivos,

y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes, procurando que estos últimos representen, al menos, un tercio del total de los consejeros. Todos estos aspectos se cumplen por parte de Kutxabank, tal y como se ha hecho constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2023.

Asimismo, Kutxabank dispone de una "Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de Kutxabank", en la cual se establece como objetivo que el sexo menos representado alcance, en 2030, el 31,25%, al menos, de los miembros del Consejo de Administración.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no tengan vínculos entre sí

    Kutxabank cumple esta recomendación. Kutxabank cuenta con tres únicos accionistas, titulares del 100% del capital social, hallándose los tres representados por consejeros dominicales, sin perjuicio de la concurrencia de seis (6) consejeros independientes.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Kutxabank cuenta, a la fecha de aprobación del presente informe, con seis (6) consejeros independientes sobre un total de dieciséis (16) miembros del Consejo, por lo que el número de consejeros independientes representa, a fecha de aprobación del presente informe, el 37,5% de los consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas de las que sean titulares.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, no haciendo pública, a través de la web, toda la información a que hace referencia esta recomendación, por respetar la privacidad de los consejeros y por no ser una sociedad cotizada, no siendo, asimismo, actualmente legalmente requerido.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

    Hasta la fecha no se han producido las circunstancias señaladas.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

    Hasta la fecha no se han producido las circunstancias señaladas.

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Hasta la fecha Kutxabank no ha propuesto el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido las circunstancias señaladas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento del Consejo de Administración, los consejeros, entre otras circunstancias, deberán dimitir de su cargo cuando i) su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de Kutxabank, o ii) se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por la comisión de cualquier hecho delictivo tipificado legalmente.

Asimismo, deberán informar al Consejo de las mencionadas circunstancias y, en particular de las causas penales en las que aparezcan como investigados.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.

    Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido las circunstancias señaladas, sin perjuicio de la existencia de los oportunos debates en el seno del Consejo de Administración y sus comisiones delegadas.

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Kutxabank cumple esta recomendación. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 del reglamento del Consejo, cuando por cualquier motivo un consejero dimita de su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar sus razones directamente

ante el propio Consejo o bien por carta remitida al secretario o vicesecretario, que dará cuenta de ello en la siguiente sesión del Consejo.

25. Que la Comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Kutxabank cumple esta recomendación. Kutxabank cuenta, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, con una política para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno, responsable de dirección financiera y otros puestos clave para el desarrollo de la actividad de Kutxabank, cuyo objeto reside en establecer los criterios que dicha sociedad debe tener en cuenta para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los directores generales o asimilados, responsable de dirección financiera, responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave para el desarrollo de la actividad del Banco.

    Dicha política, que fue aprobada por el Consejo de Administración de Kutxabank, debe entenderse de manera complementaria a lo establecido en los estatutos, en el reglamento del Consejo de Administración y en los de sus comisiones delegadas, en la Política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, y en la normativa de gestión de conflictos de interés de Kutxabank.

    A este respecto, para la evaluación de la idoneidad, entre otros, de los miembros del Consejo de Administración, se tendrá en cuenta su honorabilidad comercial y profesional, y sus conocimientos y experiencia. En el caso de los miembros del Consejo de Administración, se evalúan también aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia y la inexistencia de conflictos de interés. Todo ello en cumplimiento de la normativa sectorial que, asimismo, es de aplicación a la Sociedad en su condición de entidad de crédito y que establece, entre otros, el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte los consejeros.

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Kutxabank cumple esta recomendación, habiéndose reunido el Consejo de Administración este ejercicio 2023 once (11) veces.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, dado que no existe en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo seguido ningún apartado en el que reflejar el dato indicado.

No obstante, las inasistencias de los consejeros se reducen a los casos indispensables, sin que en el ejercicio 2023 haya habido inasistencias al Consejo de Administración. Asimismo, el artículo 21.2 del reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros que no puedan acudir a las sesiones del Consejo procurarán conferir su representación a favor de otro. Por último, se deja constancia de las inasistencias, si las hubiere, en el Informe de evaluación del Consejo de Administración realizado anualmente.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Kutxabank cumple esta recomendación.

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

    Kutxabank cumple esta recomendación.

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Kutxabank cumple esta recomendación. En particular, Kutxabank ha contado durante el ejercicio 2023 con un Programa de Formación para los consejeros aprobado por su Consejo de Administración.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Kutxabank cumple esta recomendación. En el orden del día de las sesiones se indican con claridad los puntos sobre los que el Consejo de Administración debe adoptar una decisión o acuerdo. Asimismo, cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, es preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros asistentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido movimientos en el accionariado.

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Kutxabank cumple esta recomendación, sin perjuicio de la existencia en la Entidad de la figura de un Consejero Coordinador que, entre otras funciones y, al margen de las atribuidas a la Comisión de Nombramientos, organiza y coordina la evaluación periódica del Consejo de Administración, de su Presidente y del Consejero Delegado.

    El Presidente, entre otras funciones, es responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento, se asegura de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas y, en su caso, colabora en las propuestas de programas de formación de los consejeros.

34. Que cuando exista un Consejero Coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Kutxabank cumple esta recomendación.

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Kutxabank cumple esta recomendación.

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

    a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.

    b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

    c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.

    d) El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

    e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la Comisión de nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Kutxabank cumple esta recomendación aunque parcialmente pues, por el momento, no se ha previsto la participación, cada 3 años, de un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del Consejo de Administración.

    Kutxabank cumple esta recomendación. Existe una Comisión Ejecutiva, de la que son miembros seis (6) consejeros no ejecutivos y en la que el secretario es el mismo que el del Consejo de Administración.

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión ejecutiva.

    Kutxabank cumple esta recomendación. El Consejo de Administración tiene siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva, hallándose las actas de las sesiones a disposición de todos los consejeros.

39. Que los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

    Kutxabank cumple esta recomendación.

40. Que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

    Kutxabank cumple esta recomendación, contando las unidades de Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, y Control Global del Riesgo, con acceso directo al Consejo de Administración.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para su aprobación por esta o por el

Consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Kutxabank cumple esta recomendación.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Kutxabank cumple esta recomendación en lo que resulta y le ha resultado de aplicación, conforme a lo previsto por la legalidad vigente en cada momento, los estatutos de Kutxabank, el reglamento del Consejo de Administración y el reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

43. Que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Kutxabank cumple esta recomendación.

44. Que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Hasta la fecha no se han producido las circunstancias señaladas.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Kutxabank cumple esta recomendación.

46. Que bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o, en su caso, de una Comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o

departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Kutxabank cumple esta recomendación.

47. Que los miembros de la Comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la Comisión de nombramientos y la Comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación. Sus miembros fueron designados en atención a los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estaban llamados a desempeñar. En la Comisión de Retribuciones los consejeros independientes son mayoría. En la Comisión de Nombramientos, éstos constituyen el 50% del total de miembros.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una Comisión de nombramientos y con una Comisión de remuneraciones separadas.

Kutxabank cumple esta recomendación.

49. Que la Comisión de nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Kutxabank cumple esta recomendación, en el marco que le resulta de aplicación de acuerdo con la asignación de funciones de los consejeros ejecutivos.

50. Que la Comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones

y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Kutxabank cumple esta recomendación, en lo que le resulta de aplicación.

51. Que la Comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Kutxabank cumple esta recomendación, en el marco que le resulta de aplicación de acuerdo con la asignación de funciones de los consejeros ejecutivos.

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Kutxabank cumple esta recomendación en las comisiones delegadas con funciones de control que tiene actualmente constituidas.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración, que podrán ser la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las

funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, realizándose la referida supervisión bien por el Consejo de Administración en pleno, o bien por alguna de sus comisiones delegadas.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

    a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

    b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

    c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

    d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

    e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

    Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, desarrollándose las funciones indicadas bien por el Consejo de Administración en pleno, o bien por alguna de sus comisiones delegadas.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

    a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

    b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión.

    c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

    d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

    e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Kutxabank cumple con las recomendaciones referidas a objetivos, estrategias y prácticas.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

    Kutxabank cumple esta recomendación.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

    Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Kutxabank cumple esta recomendación.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

    Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

    a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

    b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

    c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

    Kutxabank cumple esta recomendación.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al

tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Kutxabank cumple esta recomendación, en los términos que le resultan legalmente exigibles.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

    Kutxabank cumple esta recomendación.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

    Kutxabank cumple con esta recomendación. Dada su estructura societaria, como entidad no cotizada, queda materializada a través de instrumentos sustitutivos de las acciones, que tienen el mismo efecto en términos de capacidad de absorción de pérdidas o de ganancias que los intereses de propiedad a los que sustituyen.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

    Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

    Sin perjuicio de los requerimientos específicos de la normativa prudencial aplicable a las entidades financieras, esta recomendación no resultaría de aplicación a Kutxabank en estos términos, al no retribuir a los consejeros ejecutivos mediante la entrega de acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Kutxabank cumple esta recomendación de acuerdo con lo exigido normativamente.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

    A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia pos contractual.

    Kutxabank cumple esta recomendación, en los términos normativamente exigidos.

Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Kutxabank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 27 de enero de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, incorporado por referencia en el Informe de Gestión de Kutxabank, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79 031290

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la requerida por la Disposición adicional sexta de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría y cumplimiento.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración y comisión de auditoría y cumplimiento de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Disposición adicional sexta de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, relativa a la descripción del SCIIF en el Informe de Gestión dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Guillermo Cavia González

1 de marzo de 2024

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/01880

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

GRUPO KUTXABANK

2023

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio, el presente informe recoge el estado de información no financiera, información ésta que forma parte del informe de gestión

Versión: 22 de febrero de 2024

Índice

1. Presentación 4

2. Perfil de la memoria 6

2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad 6

2.2. Análisis de materialidad 8

3. Perfil de la organización 15

3.1. Características generales de la organización 15

3.2. Marcas, productos y servicios 23

3.3. Mercados servidos 28

3.4. Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 31

3.5. Asociaciones e iniciativas externas 54

4. Gobierno Corporativo 56

4.1. El Estructura de Gobierno de la organización 56

4.2. Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad 72

4.3. Gestión de conflictos de interés 74

4.4. Políticas retributivas 80

5. Ética e integridad 87

5.1. Códigos éticos y de conducta 87

5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad 93

5.3. Lucha contra la corrupción 97

5.4. Competencia desleal 102

6. Desempeño económico 103

6.1. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank 103

6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera 112

6.3. Adecuación de productos y servicios a los clientes 115

6.4. Innovación en productos y procesos 119

6.5. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 124

6.6. Privacidad de los clientes 131

6.7. Ciberseguridad y protección de la información 133

7. Desempeño ambiental 140

7.1. Consumo de materiales 145

7.2. Consumos energéticos 148

7.3. Consumos de agua 152

7.4. Generación de residuos 153

7.5. Emisiones atmosféricas y cambio climático 157

7.6. Biodiversidad 164

7.7. Productos con impacto ambiental 165

7.8. Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea 175

7.9. Evaluación ambiental de proveedores 186

7.10. Cumplimiento normativo ambiental 186

8. Desempeño social 187

8.1. Prácticas laborales 190

8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 234

8.3. Capacitación y educación 241

8.4. Seguridad y salud en el trabajo 256

8.5. Inclusión y accesibilidad financiera 265

8.6. Acción social y voluntariado 270

8.7. Compra responsable 277

8.8. Cumplimiento regulatorio 281

8.9. Gestión lingüística 282

8.10. Creación de valor para el accionista 284

ANEXO 1: Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria.

ANEXO 2: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI).

ANEXO 3: Índice de contenidos Pacto Mundial de Naciones Unidas.

ANEXO 4: Índice de contenidos normativos Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

1. Presentación

Esta memoria detalla con exhaustividad los importantes pasos que hemos continuado dando en Kutxabank a lo largo de 2023, siguiendo las líneas de acción de nuestro Plan de Sostenibilidad. Contamos con una hoja de ruta bien definida, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y sobre esa base realizamos actuaciones de impacto en materia social y relativas al cambio climático, la eficiencia energética, la energía circular y la gestión de riesgos medioambientales.

En un entorno en el que la canalización de la financiación hacia iniciativas económicas con mejor desempeño socioambiental está experimentando un crecimiento constante, uno de los principales hitos del ejercicio ha sido la aprobación del Marco Interno de Financiación Sostenible de Kutxabank. Esta pauta de actuación aporta a toda la organización un criterio homogéneo a la hora de identificar y considerar como sostenibles operaciones que realizan aportaciones positivas en materia ambiental y social.

Desde la convicción de que un uso razonable y equilibrado de los recursos naturales y de la energía es una de las claves que marcará en el futuro la salud del planeta, Kutxabank comparte y pone en práctica la necesidad de promover la transición hacia soluciones energéticas más limpias y menos dependientes de los combustibles fósiles.

En ese sentido, en 2023 hemos destinado 2.116 millones de euros a proyectos que favorecen una economía baja en carbono, con iniciativas que incorporan o generan energías renovables y a actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas sociales, protegidas y energéticamente eficientes.

En esa misma línea, se han suscrito importantes acuerdos de colaboración con empresas especializadas que están favoreciendo la rehabilitación de viviendas y la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en empresas.

En el plano corporativo, hemos continuado desarrollando medidas que favorecen la reducción del consumo de nuestros centros de trabajo. En 2023, hemos logrado una notable reducción de más de 3,5 millones de kWh en la electricidad utilizada por el Grupo en comparación al ejercicio anterior, equivalente al consumo de más de 1.000 viviendas.

Consciente del valor presente y futuro que tienen los bosques y de su capacidad de retener el CO2 de la atmósfera, Kutxabank gestiona en la actualidad un total de 914 hectáreas, y en 2023 ha repoblado una superficie de 57 hectáreas con 65.000 nuevos árboles de especies mayor capacidad de filtrar dióxido de carbono.

La entidad ha continuado trabajando de forma intensa para dar respuesta a los diferentes requerimientos regulatorios en el ámbito del reporting y la divulgación de la información climática y medioambiental, tanto sobre el Reglamento de Taxonomía como a lo que concierne

a la divulgación de los riesgos ASG del Pilar III de la EBA y la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del BCE, que entre sus 13 expectativas, incluye una específica sobre la publicación de información significativa y los parámetros clave sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales significativos. En un contexto de alto nivel de exigencia regulatoria y supervisora, Kutxabank está homologado con las mejores prácticas.

En este sentido la agencia internacional Morningstar Sustainalytics ha destacado el desempeño de Kutxabank en el apartado de 'ética del negocio', en un análisis global que ha vuelto a situarnos entre los mejores bancos del mundo en materia de sostenibilidad.

Con respecto a los retos del futuro más próximo, Kutxabank está encauzando sus esfuerzos hacia las personas. Atraer, retener y promover el talento es uno de los principales compromisos que adquirimos con la sociedad, siempre bajo criterios de igualdad de oportunidades de género, materia en la que seguimos avanzando.

Somos una de las entidades financieras que continúa creando empleo estable y de calidad, con cerca de 275 nuevos contratos indefinidos hasta el final de 2025.

No es menos importante la calidad de dicho empleo. Estoy firmemente convencido de que la obligación de las empresas es tratar mejor a los jóvenes desde el punto de vista salarial. Por ello, en Kutxabank hemos decidido mejorar las condiciones de las personas más jóvenes que forman parte de nuestra plantilla, a través de un incremento en sus retribuciones que alcanzará el 17% en dos años en el caso de los contratos de prácticas y el 14% para los contratos fijos. Como consecuencia de estas mejoras, la remuneración de la plantilla más joven con contrato indefinido superará los 31.000 euros anuales transcurridos dos años desde su incorporación, además de la aportación que la entidad realiza a los planes de previsión individual y de otros beneficios sociales.

Ha sido una de las noticias con las que hemos cerrado un buen ejercicio, que nos permitirá repartir un dividendo récord de más de 306 millones de euros entre las fundaciones bancarias accionistas, que desarrollan a su vez una importante actividad en los ámbitos económico, social, climático y de gobernanza.

Anton Arriola

Presidente de Kutxabank

2. Perfil de la memoria

2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad

La presente Memoria de Sostenibilidad recopila las actividades, objetivos y logros alcanzados por el Grupo Kutxabank en materia de Responsabilidad Social en el año 2023. Mientras no se especifique lo contrario, toda la información facilitada abarca datos consolidados de todo el grupo financiero (Kutxabank y Cajasur). Si bien, también se reporta información específica considerada como material de cada una de las empresas del Grupo Kutxabank en algunos apartados del informe.

Cualquier reformulación de la información facilitada en relación con la publicación de informes anteriores se menciona expresamente en cada apartado.

Esta memoria se elabora de conformidad con la última versión de la guía GRI STANDARDS de la Global Reporting Iniciative (en adelante, GRI). Asimismo, recoge el avance del cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y toda la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Por otro lado, también se recoge el cumplimiento de los requisitos de divulgación del Reglamento 2178/2021 en desarrollo del artículo 8 del Reglamento 852/2020 (Reglamento sobre la Taxonomía), así como los sucesivos reglamentos delegados aprobados (Reglamento 2139/2021, Reglamento 1214/2022 y Reglamento 2486/2023) que afectan al Grupo Kutxabank como Entidad financiera, y que están relacionados con la determinación de un marco facilitador para la realización de inversiones sostenibles.

Este documento pretende presentar información sobre sus impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- **Precisión**: información correcta y suficientemente detallada.
- **Equilibrio**: información sin sesgo y con una representación justa de los impactos positivos y negativos.
- **Claridad**: Información accesible y comprensible.
- **Comparabilidad**: facilitando un análisis de los cambios que se produzcan en los impactos de la organización.
- **Exhaustividad**: información suficiente para poder evaluar los impactos durante el periodo objeto del informe.

- **Contexto de sostenibilidad**: información sobre los impactos en el contexto más amplio de desarrollo sostenible.
- **Puntualidad**: Información periódica y a disposición del público.
- **Verificabilidad**: recolectar, registrar, compilar y analizar la información de tal forma que la información pueda examinarse para determinar su calidad.

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede utilizar el Buzón de Sostenibilidad, en la siguiente dirección de correo electrónico: sostenibilidad@kutxabank.es

Para la elaboración de esta memoria, el Área de ESG de Kutxabank solicita al resto de áreas de la organización y empresas del grupo la información necesaria, así como los logros con "impacto ASG" (ambiental, social, gobernanza sobre algún grupo de interés), conforme a los objetivos de cada departamento y las actuaciones llevadas a cabo para su consecución.

También se tienen en cuenta, siempre que se reciben, los comentarios de los grupos de interés, transmitidos a través de los diferentes canales de relación, como los buzones de sostenibilidad, el análisis de materialidad, el servicio de atención al cliente, las oficinas, los estudios de opinión o de mercado, las reuniones internas, el Consejo de Administración, etc.

El Grupo Kutxabank publica todos los años su Memoria de Sostenibilidad, siendo la última memoria elaborada, la correspondiente al ejercicio 2022 (aprobada el 29 de febrero de 2023), que es verificada por organismos independientes conforme a la Ley 11/2018 y a la guía del GRI. La presente memoria ha sido verificada por AENOR CONFIA S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificada, la memoria es aprobada por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de Kutxabank.

2.2. Análisis de materialidad

2.2.1. Análisis de materialidad cuantitativo

Para llevar a cabo el análisis cuantitativo se han tenido en cuenta los datos de activos totales, plantilla media y superficie ocupada de cada una de las Sociedades que integran el Grupo Kutxabank en 2023.

Tras este análisis, se concluye lo siguiente:

- No se han considerado materiales las organizaciones Compañía promotora y de comercio del Estrecho, Golf Valle Romano Gofl&Resort, GPS Mairena El Soto, Harri Hegoalde 2, Harri Inmuebles, Harri Iparra, Harri Sur Activos Inmobiliarios, Kartera 4, Kutxabank Empréstitos, Kutxabank Store, Norapex, Sociedad Andaluza de gestión de activos, Viana Activos Agrarios, dado que, consideradas de forma agregada, no alcanzan el 5% del peso relativo del Grupo en términos de volumen de activos y plantilla.
- Asimismo, no se han considerado materiales para el reporte de información sobre cuestiones ambientales ninguna de las sociedades del Grupo a excepción de Kutxabank y Cajasur ya que de forma agregada ambas superan el 96% de la superficie ocupada por sus instalaciones, siendo por tanto los impactos ambientales derivados del resto de empresas no representativos de la totalidad del Grupo.
- La información cuantitativa relacionada con la información económica reportada se corresponderá con los agregados de todas las organizaciones que conforman el Grupo Kutxabank, con objeto de mantener la coherencia y reportar la misma información que en las cuentas anuales.

No obstante, y por el compromiso del Grupo Kutxabank con la transparencia y la mayor demanda de información en materia de sostenibilidad por parte de la sociedad, se ha incorporado información considerada de interés de las diferentes organizaciones, que se especifican en los diferentes apartados del documento.

2.2.2. Análisis de materialidad cualitativo

Para el año 2023 se ha llevado a cabo una revisión de los resultados del último análisis de materialidad cualitativo realizado el ejercicio anterior a fin de determinar los asuntos materiales sobre los que reportar información en el presente Estado de Información No Financiera. Dicha revisión ha concluido que dichos resultados son plenamente vigentes para el Reporting del presente ejercicio ya que:

1. Los grupos de interés determinados por el Comité de Dirección de Kutxabank no han sufrido modificaciones.

2. No se han aprobado nuevas disposiciones legales, cambios normativos o nuevas exigencias de los supervisores bancarios que tengan un impacto significativo en el reporting realizado por Kutxabank.

3. No se han identificado situaciones o circunstancias de naturaleza económica, social, ambiental o reputacional que puedan tener un impacto significativo en los contenidos del presente informe.

4. No se han identificado cambios relevantes sociales o de mercado que puedan afectar a la información reportada. Los cambios organizacionales internos que se hayan podido realizar a lo largo del ejercicio serán recogidos y reportados convenientemente en la Memoria.

La metodología utilizada para la determinación de los aspectos materiales tiene en cuenta como aspectos relevantes aquellos que están asociados a los impactos más significativos de la organización, tomando en consideración los impactos reales y potenciales sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre sus derechos humanos, en todas las actividades y relaciones empresariales de la organización.

Se ha elaborado un listado de impactos asociado a ciertas cuestiones de sostenibilidad a valorar, con objeto de priorizar y definir los contenidos del presente informe. Para ello, se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad introducidas por la normativa en materia de reporting no financiero (Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad), las recomendaciones de la CNMV, los estándares de reporte GRI y SASB, así como otras cuestiones en materia de responsabilidad social corporativa relevantes para la actividad de Kutxabank.

El análisis de los resultados de la valoración de los impactos asociados a las cuestiones de sostenibilidad planteadas se ha realizado según la metodología GRI 3 Temas Materiales (2021), siguiendo, asimismo las recomendaciones de los supervisores y las nuevas tendencias en materia de reporting de sostenibilidad a nivel global.

Para ello, se han evaluado los impactos identificados, empleando un análisis cuantitativo y cualitativo, con arreglo a criterios específicos relativos al alcance, escala, carácter irremediable y probabilidad de ocurrencia. Los impactos se han ordenado en función de la valoración obtenida, y se han seleccionado los de mayor valoración, obteniendo así los impactos significativos. Los impactos significativos se agrupan en torno a cuestiones de sostenibilidad para determinar los temas materiales sobre los que informar en el presente Estado de Información No Financiera del Grupo Kutxabank.

En el proceso de determinación de temas materiales ha participado personal directivo de la Entidad en representación de los diferentes grupos de interés de Kutxabank considerando sus necesidades, expectativas y opiniones. Este colectivo incluye las Entidades o individuos a los que las actividades y servicios de Kutxabank pueden afectar de manera significativa, y cuyas acciones

pueden afectar dentro de lo razonable a la capacidad de Kutxabank para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Los grupos de interés prioritarios considerados son:

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
Accionistas: Entidades propietarias del capital social.	• Junta General de Accionistas	Como mínimo anual
Equipo humano: empleados y empleadas.	• Intranets corporativas • Buzones sostenibilidad • Diferentes canales de denuncia internos	Continua
Clientes: Toda persona o Entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por el Grupo Kutxabank, independientemente de su capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	• Encuestas de satisfacción	Anual
	• Webs corporativas y redes sociales • Buzones de sostenibilidad • Red de oficinas • Servicio de Atención a Clientes	Continua
Sociedad: Personas y organizaciones de todo tipo que habitan o están presentes en territorios en los que el Grupo Kutxabank puede tener mayor impacto.	• Webs corporativas y redes sociales • Buzones sostenibilidad • Red de oficinas	Continua
Aliados empresariales: Instituciones u organizaciones con las que Kutxabank participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad (Empresas del Grupo Corporativo).	• Webs corporativas y redes sociales • Buzones sostenibilidad • Red de oficinas • Área de Participadas de Kutxabank	Continua
Proveedores: Colectivo vinculado a las operaciones realizadas por las organizaciones del Grupo.	• Webs corporativas y redes sociales • Buzones sostenibilidad	Continua

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
	• Área de compras • Red de oficinas	

La identificación y aprobación de los grupos de interés fue realizada en el año 2015 por el Comité de Dirección, y no ha sufrido cambios hasta hoy.

Como resultado del proceso descrito anteriormente, se incluye a continuación el listado de temas materiales para Kutxabank, sobre los que informar y priorizar en el presente documento:

Aspectos materiales	Impactos asociados a cada tema material
Energía	Agotamiento de los recursos naturales por el consumo energético (electricidad, gas natural y otros combustibles).
Cambio climático y sus riesgos	Contaminación atmosférica por la generación de gases de efecto invernadero (GEIs), contribuyendo al empeoramiento del calentamiento global.
Desempeño económico y fortaleza financiera	Contribución al desarrollo económico del entorno y a la rentabilidad de la propia empresa.
Financiación verde	Promoción de la inversión de capital en activos sostenibles con criterios ambientales y sociales. Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno y de la imagen de la marca y posicionamiento en el mercado.
Captación y educación	Contribución a la mejora del desempeño del personal y desarrollo económico del entorno.
Políticas de remuneración	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno, imagen de la marca y posicionamiento en el mercado. Fomento de la igualdad: eliminación de la brecha salarial.
Compromiso con el desarrollo sostenible	Contribución al desarrollo sostenible (mediante el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030). Mejora del desarrollo económico del entorno.
Compra responsable	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno a través de los pagos realizados a proveedores.
Modelo de negocio / diversificación del negocio	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno y a una mayor satisfacción del cliente. Mayor rentabilidad económica de la entidad.
Fiscalidad responsable	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno a través de los impuestos pagados.
Creación de valor para el accionista	Mayor rentabilidad económica de la empresa y contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno.
Gestión del talento	Contribución a la mejora del desempeño del personal y desarrollo económico del entorno.
Gobierno corporativo	Mayor rentabilidad económica de la empresa.
Gestión del riesgo	Mayor rentabilidad económica de la empresa, minimizando los riesgos asociados.
Innovación de productos y procesos	Mayor rentabilidad económica de la empresa y mejora en la imagen de la marca. Productos adaptados a las necesidades del cliente.

Aspectos materiales	Impactos asociados a cada tema material
Satisfacción del cliente	Mayor rentabilidad económica de la empresa y mejora en la imagen de la marca. Productos adaptados a las necesidades del cliente.
Marketing responsable	Mejora de la imagen de marca.
Ciberseguridad y protección de la información	Mejora de la imagen de marca y garantizar un entorno de confianza, transparencia y seguridad de la información. Pérdida de información o vulneración de datos de carácter personal.
Seguridad y salud en el trabajo	Mejora de las condiciones de seguridad y promoción de la salud y bienestar de los trabajadores.
Política y gestión ambiental	Reducción de los impactos ambientales directos i indirectos generados.
Inclusión y accesibilidad financiera	Mejora del acceso a los servicios financieros por toda la sociedad.
Gestión de quejas y reclamaciones	Mayor satisfacción del cliente. Contribuir a un entorno de confianza, transparencia y seguridad de la información.
Derechos humanos	Cumplimiento de procesos de Diligencia Debida, protección de los derechos humanos, eliminación de la discriminación y cumplimiento de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva.
Medidas de conciliación y beneficios sociales	Fomento de la igualdad de género
Diversidad e igualdad de oportunidades, respeto al derecho de los trabajadores	Fomento de la igualdad de género y diversidad

Una vez identificados los impactos, tanto positivos como negativos, potenciales y reales, han sido priorizados según la identificación y evaluación que se ha hecho de los mismos por parte de los grupos de interés. Los impactos prioritarios, a su vez, han sido asociados a uno o varios temas relacionados con la actividad de la Entidad, que conforman el listado de temas materiales que se presenta en la tabla anterior.

Considerando el sector dentro del que opera la Entidad, y dado el alto grado de regulación sobre la actividad de la misma, no existe una gestión de los impactos más allá del estricto cumplimiento normativo que se describe en los diferentes apartados de esta memoria. Dado el alto nivel de regulación de las actividades, se considera que existe un margen muy limitado de actuaciones más allá del cumplimiento del mismo.

Los nuevos aspectos materiales obtenidos en comparación con el estudio anterior han sido los siguientes:

- Fiscalidad responsable

- Política y gestión ambiental
- Inclusión y accesibilidad financiera.

Así mismo, los aspectos no materiales que sí lo fueron en el ejercicio 2021, son:

- Cumplimiento regulatorio.
- Cumplimiento de la normativa ambiental.
- Impacto del Covid-19.

Adicionalmente, con objeto de dar coherencia al resultado del análisis obtenido para que sea representativo en relación con todos los aspectos recogidos bajo el concepto de sostenibilidad, se ha completado el análisis realizado anteriormente, incorporando aspectos materiales adicionales considerados relevantes para la Dirección y el Comité de Responsabilidad Social. Los motivos de la incorporación de los nuevos aspectos son por resultar de carácter estratégico para la Entidad, sector o sociedad en general y/o para dotar de un contenido equilibrado en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank 2023.

De esta manera, se ha pretendido garantizar que la memoria ofrezca una representación razonable y equilibrada del desempeño de la Entidad en materia de sostenibilidad.

Aspecto de sostenibilidad	Razón para su inclusión
Ética	Carácter estratégico para Kutxabank
Cumplimiento normativo de productos y servicios	Carácter estratégico para Kutxabank
Economía circular y gestión de residuos	Dotar de contenido equilibrado en el ámbito ambiental de la Memoria
Biodiversidad	Estrategia y trayectoria de Reporting sobre estos contenidos, dada la relevancia del mantenimiento de las masas boscosas en la absorción de gases de efecto invernadero
Gestión lingüística	Estrategia, trayectoria y comparabilidad de Reporting sobre estos contenidos

La validación de todo el proceso y del resultado de los aspectos materiales obtenidos ha sido realizada por el Comité de Dirección de Kutxabank.

3. Perfil de la organización

3.1. Características generales de la organización

Kutxabank, S.A. es una Entidad de crédito cuyos accionistas son las siguientes Fundaciones Bancarias: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa.

La localización de su sede principal está en Gran Vía 30-32 - Bilbao.

Asimismo, es la Entidad dominante de una corporación de Entidades participadas que forman el Grupo Kutxabank. Estas sociedades amplían la gama de productos y servicios a disposición de los clientes desde un enfoque de mayor especialización.

A 31 de diciembre de 2023, las sociedades dependientes consolidables del Grupo Kutxabank son las siguientes:

- **CAJASUR BANCO, S.A.U.** (en adelante, Cajasur): Entidad de crédito constituida en 2010, que el 1 de enero de 2011 recibió la cesión de los activos y pasivos de la extinta Cajasur.
    - Sede social: Avda. del Gran Capitán 11-13, Córdoba.
- **GRUPO FINECO**: El Grupo Fineco está especializado en la banca privada para instituciones e inversores particulares de renta alta, e incluye tres sociedades dedicadas al asesoramiento y gestión de patrimonios que son las siguientes: Fineco Sociedad de Valores, S.A., GIIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U. y Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
    - Fineco Sociedad de Valores, S.A.
        - Sede social: Plaza Federico Moyua 4, Planta 2, Bilbao.
    - GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U. y Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
        - Sede social: c/Ercilla 24, Planta 2, Bilbao.
- **KUTXABANK GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U**. (en adelante, Kutxabank Gestión): Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión del Grupo. Es el resultado de la fusión de las tres gestoras de las Cajas de Ahorros vascas en 2012.
    - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 27, Bilbao.
- **COMPAÑIAS DE SEGUROS**: KUTXABANK ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U, KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U, (en adelante, Kutxabank Seguros): Sociedades dedicadas a la actividad de operaciones de seguro y reaseguro, antes denominadas Biharko. A su vez, dependiendo de KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, S.A.U se encuentra la sociedad KUTXABANK PENSIONES, S.A. E.G.F.P.U. dedicada a la gestión de fondos de pensiones.

- Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 28, Bilbao.

- **NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A.** (en adelante, Norbolsa): Sociedad fundada por las antiguas Cajas de Ahorros Vascas en 1989 especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido.
  - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 26, Bilbao.
- **KARTERA 1, S.L.** (en adelante, Kartera 1): Sociedad de adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.
  - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.** (en adelante, Kutxabank Empréstitos): Sociedad constituida en 2006 con el objeto social de la emisión, con la garantía solidaria e irrevocable de Kutxabank, S.A., de instrumentos de deuda, entre ellos obligaciones, bonos, pagarés y/o valores análogos representativos de parte de un empréstito, deuda subordinada y/o participaciones preferentes.
  - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **GESFINOR ADMINISTRACIÓN, S.A.** (en adelante, Gesfinor): Gesfinor presta servicios administrativos a diversas Entidades vinculadas al Grupo Kutxabank.
  - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
- **KUTXABANK STORE, S.L.U.** (en adelante, Kutxabank Store): Sociedad constituida en 2022 cuyo objeto social es la intermediación comercial.
  - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **GRUPO INMOBILIARIO**: Centraliza, la inversión y gestión en los diferentes ámbitos del sector inmobiliario, tanto industrial como residencial. La mayor parte de empresas que lo componen dependen directamente de Kutxabank S.A. y serían las siguientes:
  - HARRI IPARRA S.A.U. (Matriz del Grupo Inmobiliario)
    - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
  - HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.
    - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
  - HARRI SUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.
    - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
  - HARRI INMUEBLES, S.A.U.
    - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
  - COMPAÑÍA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO, S.L.U.

        - Sede social: Urbanización Valle Romano Casa Club, c/ Villa Borguese 1, Estepona.
    - GOLF VALLE ROMANO GOLF & RESORT S.L.U.
        - Sede social: Urbanización Valle Romano Casa Club, c/ Villa Borguese 1, Estepona.
    - KARTERA 4, S.L.U.
        - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.

Además, existen otras tres sociedades de actividad inmobiliaria, que dependen directamente de Cajasur y que son gestionadas también, al igual que las anteriores, por el área de Financiación de Negocio Inmobiliario. La información de estas empresas será agregada junto con las mencionadas anteriormente, ya que su gestión se lleva a cabo de forma conjunta:

    - G.P.S. MAIRENA EL SOTO, S.L.U.
        - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
    - VIANA ACTIVOS AGRARIOS, S.L.U.
        - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
    - SOCIEDAD ANDALUZA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.
        - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.

En el ámbito inmobiliario se incluye otra sociedad que, por considerarse activo singular, es gestionada por el área de Participadas:

- NORAPEX, S.A.U.: Sociedad dedicada a la gestión de un centro de ocio
    - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba

Durante 2023 no se han identificado cambios significativos en relación con la estructura de la organización, capital social, operaciones, etc., a excepción de la absorción de Fineco Patrimonios S.G.I.I.C, S.A.U. por Fineco Sociedad de Valores, S.A.

Por otro lado, en este ejercicio se han cerrado 24 oficinas de Kutxabank y Cajasur.

Se reportan a continuación los principales datos del Grupo Kutxabank:

Datos GRUPO KUTXABANK	2021	2022*****	2023
Activos totales (millones de euros)	65.805	66.588	63.712
N.º productos y/o servicios prestados	1.119	1.135	1.168
Recursos propios (millones euros) *	5.802	5.810	5.970
Fondos ajenos = Deuda (millones euros) **	60.003	60.778	57.742
N.º oficinas ***	782****	716	692

Datos GRUPO KUTXABANK	2021	2022*****	2023
Ingresos netos = Margen Financiero. (millones euros)	612	696	1.266
Rating (Emisor Deuda Senior Preferente)	**L.P./C.P.** Fitch: A- / F2 Moody's: Baa1 / P2 DBRS: - /- S&P: BBB / A-2	**L.P./C.P.** Fitch: A- / F2 Moody's: A3 / P2 DBRS: A(low) / R-1 (low)	**L.P./C.P.** Fitch: A- / F2 Moody's: A3 / P2 DBRS: A / R-1 (low)
% de propiedad que corresponde a BBK	57%	57%	57%
% de propiedad que corresponde a KUTXA	32%	32%	32%
% de propiedad que corresponde a VITAL	11%	11%	11%

** Recursos Propios como Fondos Propios del Balance Público*
*** Recursos ajenos en términos de deuda*
**** Incluye oficinas de Fineco y oficina móvil de Araba*
***** Información re-expresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.*
****** Los datos de 2022 no se han re-expresado por la entrada en vigor de IFRS17.*

El Grupo Kutxabank opera exclusivamente en el Estado español, de forma directa a través de su red de oficinas. Por otro lado, Kutxabank está presente en otros países mediante marcos de colaboración suscritos con otras Entidades (como JP Morgan para la prestación de apoyo a las empresas clientes).

La localización de todas las oficinas del Grupo se puede consultar a través de las distintas páginas web de Kutxabank, Cajasur y Fineco.

https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/oficinas_y_cajeros

https://portal.Cajasur.es/cs/Satellite/Cajasur/es/particulares_0/oficinas_y_cajeros_0

https://www.fineco.com/cs2/Satellite/fineco/es/inicio/contacto

Se reportan a continuación los principales productos y el número de operaciones realizadas por las diferentes empresas del Grupo durante los tres últimos años:

3.1.1. Kutxabank y Cajasur

PRODUCTOS DE KUTXABANK + CAJASUR	N.º OPERACIONES VIGENTES 2021	N.º OPERACIONES VIGENTES 2022	N.º OPERACIONES VIGENTES 2023
N.º préstamos a hogares destinados al consumo	826.586	855.403	866.356
N.º préstamos a hogares destinados a la vivienda	367.040	363.723	354.075

PRODUCTOS DE KUTXABANK + CAJASUR	N.º OPERACIONES VIGENTES 2021	N.º OPERACIONES VIGENTES 2022	N.º OPERACIONES VIGENTES 2023
N.º préstamos a hogares y ISFLSH* destinados a otros fines	120.489	112.060	133.152
N.º préstamos a sociedades no financieras	121.405	128.847	130.970
N.º cuentas corrientes y cuentas de ahorro	2.192.041	2.236.670	2.261.608
N.º de imposiciones a plazo	176.770	79.918	74.828
N.º total de tarjetas	1.718.930	1.699.151	1.704.890
N.º total de pólizas de seguros en cartera (vida + no vida)	925.331	920.502	915.094
Volumen total primas seguros en cartera (vida + no vida) –M€-	266.351.750	252.159.861	267.169.814

** Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares*

3.1.2. Grupo Fineco

PRODUCTOS DE FINECO	2021	2022	2023
N.º PRODUCTOS			
Fondos de inversión	16	18	17
SICAVS	22	2	2
Fondos de pensiones	4	4	4
EPSV	2	2	2
Carteras de gestión discrecional	6	6	4
TOTAL GESTIONADO	**50**	**32**	**29**
VALORES DEPOSITADOS DE CLIENTES	**123**	**98**	**92**
PATRIMONIO GESTIONADO (EUROS)			
Fondos de inversión	4.167.319.555,91	4.178.400.013,83	5.014.934.622,88
SICAVS	322.688.061,02	49.678.207,21	53.017.072,79
Fondos de pensiones	16.338.750,44	13.617.287,24	13.855.180,54
EPSV	83.949.924,44	78.138.742,88	80.361.819,11
Carteras de gestión discrecional	97.100.550,89	95.145.440,29	58.789.474,91
TOTAL GESTIONADO	**4.687.396.842,70**	**4.414.979.691,45**	**5.220.958.170,23**
VALORES DEPOSITADOS DE CLIENTES	**917.701.589,78**	**377.738.244,13**	**396.031.859,44**

3.1.3. Kutxabank Gestión

PRODUCTO DE KUTXABANK GESTIÓN	N.º OPERACIONES VIGENTES 2021	N.º OPERACIONES VIGENTES 2022	N.º OPERACIONES VIGENTES 2023
N.º cuentas	1.563.589	1.635.357	1.832.784
N.º partícipes	216.893	247.912	281.293
N.º fondos	49	48	46
Patrimonio gestionado fondos	17.218.271 mil €	17.578.603 mil €	21.102.293 mil €
N.º Carteras gestionadas	16	16	15
Patrimonio carteras gestionadas	8.259.007 mil €	7.526.718 mil €	8.027.836 mil €

3.1.4. Kutxabank Seguros

PRODUCTOS DE KUTXABANK SEGUROS*	PRIMAS 2021	PRIMAS 2022	PRIMAS 2023
Seguro de Hogar	98.746.838 €	95.216.677€	99.881.267,53
Seguro de Protección de Pagos	8.995.648 €	8.504.668€	8.323.453,27
Seguro de Decesos	11.891.520 €	7.780.617€	7.277.480,57
Seguro de Protección de alquileres	37.615 €	36.947€	38.703,82
Seguro de Vida Riesgo	101.947.989 €	94.847.435€	93.614.187,71
Seguro de Vida ahorro	2.941.136 €	2.301.138€	1.851.340
Seguro de Rentas	1.135.336 €	2.760.366€	11.821.771,64

** En estos datos no se incluyen las cifras referidas a los productos provenientes de Acuerdos de Distribución con otras Compañías.*

3.1.5. Norbolsa

PRODUCTOS DE NORBOLSA	Millones de € Ventas 2021	Millones de € Ventas 2022	Millones de € Ventas 2023
Intermediación de valores (Volumen intermediado)	3.598	3.993	3.632
Liquidación y custodia (Volumen)	13.767	13.249	14.523

PRODUCTOS DE NORBOLSA	Millones de € Ventas 2021		Millones de € Ventas 2022		Millones de € Ventas 2023	
Colocación en mercado primario (operaciones de colocación): • **Renta fija (N.º operaciones)** • **Pagarés (N.º programas)** • **OPVs**	5 21 2	Volumen: 832 2.420 72	1 27 0	Volumen: 600 9.035 0	5 32 0	Volumen: 2.380 1.354 0
Gestión de Carteras (Mandatos de Carteras en Gestión)	138		131		309	
N.º clientes	1.746		1.677		1.615	

3.1.6. Kutxabank Empréstitos

PRODUCTO DE KUTXABANK EMPRÉSTITOS	PATRIMONIO GESTIONADO 2021	PATRIMONIO GESTIONADO 2022	PATRIMONIO GESTIONADO 2023
Repo pagaré	0€	200.000.000€	828.000.000€

3.1.7. Grupo Inmobiliario

La estrategia seguida en el Grupo Inmobiliario de Kutxabank va dirigida a la venta de los activos inmobiliarios en cartera, preservando el valor de los mismos. El objetivo del grupo no es el desarrollo de proyectos inmobiliarios, sino la venta de los activos en las condiciones en las que han sido adquiridos, limitando la actuación al avance urbanístico en el caso de suelos y al saneamiento técnico de los activos.

Las sociedades del Grupo Inmobiliario no comercializan productos. Su actuación se limita a la venta de activos inmobiliarios. Las operaciones inmobiliarias realizadas en 2021, 2022 y 2023 han sido las siguientes:

SOCIEDAD	Millones de € Ventas 2021	Millones de € Ventas 2022	Millones de € Ventas 2023
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	47	31	41
Harri Iparra S.A.U.	29	24	27
Harri Sur Activos Inmobiliarios S.A.U.	35	30	33

SOCIEDAD	Millones de € Ventas 2021	Millones de € Ventas 2022	Millones de € Ventas 2023
Harri Inmuebles S.A.U.	10	6	9
GPS Mairena el Soto, S.L.	-	1	0
SAGA, S.L.	-	4	7
Viana Activos Agrarios S.L.	1	0	0
CIA Prom.y de Comercio del Estrecho S.L.	-	0	0
KARTERA 4 S.L.*	-	-	0
TOTAL	**122**	**94**	**117**

*Sociedad incluida en el informe de 2023.

Dada la naturaleza de su actividad, el resto de las sociedades del Grupo, no comercializan productos ni servicios a terceros.

En relación al pago de impuestos, las sociedades con domicilio en territorio foral están integradas en el grupo fiscal de Kutxabank, mientras que las sociedades con domicilio en territorio común están integradas en el grupo fiscal de Cajasur.

Todas las sociedades desarrollan su actividad en territorio nacional, siendo el resultado obtenido a nivel individual en 2023 el siguiente:

	Millones de euros Resultado 2021*	Millones de euros Resultado 2022	Millones de euros Resultado 2023
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	-56,9	-34,4	-60,7
Harri Iparra S.A.U.	-69,9	-54,8	-113,3
Harri Sur Activos Inmobiliarios S.A.U.	-8,8	-5,4	-8,1
Harri Inmuebles S.A.U.	-0,4	-0,4	0,5
CIA Prom. y de Comercio del Estrecho S.L.	-6	-0,5	-4,1
Golf Valle Romano S.L.	-0,6	-0,3	0,2
GPS Mairena el Soto S.L.	-0,5	-0,6	-0,5
SAGA, S.L.	-	-0,4	-1,3
Viana Activos Agrarios S.L.	-1	-1,2	-1,4
KARTERA 4 S.L.**	-	-	-
TOTAL	**-144,1**	**-97,4**	**-188,7**

**Datos actualizados en el 2022.*
***Sociedad incluida en el informe de 2023.*

3.2. Marcas, productos y servicios

En 2023, el Grupo Kutxabank ha continuado ofreciendo mejoras en su catálogo de productos, lo que ha permitido aumentar su grado de especialización y su adecuación a las necesidades de la clientela.

Los principales productos comercializados en 2023 han sido los siguientes:

3.2.1. Kutxabank y Cajasur

1. Productos de ahorro e inversión:

El año 2023 ha sido favorable en cuanto al resultado registrado por los principales mercados bursátiles. No obstante, la volatilidad ha estado presente a lo largo del año. En este sentido, uno de los principales puntos que han dirigido el comportamiento de los inversores han sido las actuaciones y las declaraciones por parte de los principales bancos centrales. En este entorno, en la medida que las expectativas del mercado situaban los tipos de interés en niveles más altos y durante más tiempo las rentabilidades de la deuda repuntaban y la renta variable resultaba penalizada. Por el contrario, cuando el mercado ha empezado a visualizar el final del ciclo alcista de tipos, anticipando incluso próximas bajadas, las rentabilidades de la deuda se relajaban y las bolsas reaccionaban con optimismo. En este contexto, en 2023 las suscripciones netas en fondos de inversión han sido elevadas, centrándose en los fondos de renta fija, en línea con la tendencia observada en el conjunto de la industria. Como resultado del repunte de los tipos de interés, la estrategia iniciada en 2022 en cuanto a la comercialización de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento ha tenido continuidad en el primer semestre de 2023. Pese a esto, la propuesta principal del Banco sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

En cuanto a la Inversión Socialmente Responsable, la normativa Europea sigue avanzando y las compañías están adaptando los procesos para su alineación en este sentido. En lo que a los fondos de inversión se refiere, el principal hito ha sido el lanzamiento de dos nuevos fondos que cuentan con un objetivo de inversión sostenible y su gestión se realiza de acuerdo con criterios de impacto positivo principalmente medioambiental, pero también social, se trata de Kutxabank RF Objetivo Sostenible y Kutxabank RV Objetivo sostenible. Cabe destacar que nuestros clientes tienen acceso a estos fondos tanto a través del servicio de gestión discrecional de carteras como a través del servicio de asesoramiento no independiente. Recordamos que el resto de los fondos de Kutxabank Gestión que actualmente están comercialización están catalogados como Artículo 8, lo que supone que promueven características ambientales o sociales además de garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de gobernanza. Adicionalmente, todos sus fondos cuentan con información detallada sobre la gestión de las inversiones desde este punto de vista, tanto en el Anexo de Sostenibilidad como en la Información adicional de transparencia.

Por su parte, las Carteras Delegadas promueven características medioambientales o sociales y en la gestión de las inversiones se tiene en cuenta la información sobre el análisis de las

principales incidencias adversas (PIAS) que realizan los fondos seleccionados sobre los factores de sostenibilidad. Además, en el Anexo de Sostenibilidad de las Carteras Delegadas que se incorpora en el proceso de contratación se detalla toda la información en este sentido.

En definitiva, el objetivo general es ofrecer soluciones de inversión con un enfoque global buscando la diversificación. De esta manera, nuestros servicios de inversión además de incorporar criterios financieros cuentan con un alto compromiso en términos de sostenibilidad.

2. Productos de financiación:

Durante 2023, se han reforzado los esfuerzos de las entidades financieras del Grupo Kutxabank en la protección de deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, manteniendo las medidas a las que nos comprometimos mediante la adhesión al Código de Buenas Prácticas regulado por el Real Decreto-Ley 6/2012 y por el Real Decreto-Ley 19/2022. De esta manera hemos aliviado la subida de tipos de interés de los deudores más vulnerables, añadiéndose alternativas acordadas con los clientes como renegociaciones, refinanciaciones y/o amortizaciones anticipadas.

El Grupo Kutxabank está muy concienciado con el cuidado y sostenibilidad del medio ambiente tal y como se desprende de la bonificación que ofrecemos desde hace años en nuestras hipotecas sobre aquellas viviendas con alta calificación energética con el producto Hipoteca Verde. Además, hemos puesto en marcha un nuevo producto de activo, el Préstamo de Eficiencia Energética, mediante el que financiamos ofreciendo condiciones especialmente ventajosas, la rehabilitación de edificios, tanto por parte de personas físicas o jurídicas, pero, sobre todo, por la parte de Comunidades de Propietarios, con el objeto mejorar la eficiencia energética del parque de viviendas estatal.

El apoyo a los jóvenes y la ayuda al acceso a su primera vivienda también ha copado buena parte de nuestros esfuerzos en 2023, adhiriéndonos a los convenios de diferentes CC.AA., tales como el Programa 'Mi Primera Vivienda' de la Comunidad de Madrid y el Programa 'Garantía Vivienda Joven' de la Junta de Andalucía, que han lanzado para aquellos jóvenes que demanden financiación para la adquisición de vivienda por encima del 80% de tasación. Con todo ello, hemos conseguido aumentar la cuota hipotecaria en 2023, según datos del INE de octubre de 2023, tanto en el País Vasco, donde hemos pasado del 27,66% de enero al 30,17% de noviembre 2023, como en Andalucía, con un 9,54% a Noviembre, frente al 7,48% de enero 2023.

Otros productos de financiación relevantes son los préstamos al consumo a través de 'Kutxabank Kredit' y las líneas de financiación de productos ecológicos o energéticamente eficientes, que ofrecen condiciones especiales de financiación para aquellos productos que cuentan con determinadas certificaciones energéticas o ambientales, tales como:

- Préstamos personales para la financiación de vehículos ecológicos y para la mejora de la eficiencia energética de los hogares.

- Créditos en comercio con acuerdos para la financiación de placas solares, puntos de recarga de coches eléctricos, aerotermia y calderas; con empresas de referencia como Iberdrola, Holaluz y Repsol.

Asimismo, en préstamos personales destaca la apuesta en los últimos años por promocionar y facilitar la financiación online (App e Internet), respondiendo a la creciente demanda digital acentuada por la pandemia. De esta forma, en 2023 se ha contribuido a la estrategia de digitalización con campañas específicas en condiciones especiales, durante los meses de primavera y verano (marzo a septiembre).

De cara a 2024, se pretende avanzar en la digitalización del proceso de contratación de préstamos personales en oficina, siendo previsible la implantación de la Firma Digital Omnicanal (F.D.O.).

3. Medios de pago:

En 2021 se lanzaron las primeras tarjetas neutras en CO2 y en 2022, se ha dado un paso más hacia la sostenibilidad, fabricando todas las tarjetas con plástico reciclado. Las nuevas tarjetas están identificadas con doble símbolo: neutras en CO2 (logo propio) y 100% PVC reciclado.

Por otro lado, con motivo de la guerra en Ucrania, y siguiendo las directrices europeas, durante el 2022 se han adoptado distintas medidas para el bloqueo de los BINes de tarjetas emitidas en Rusia (y países limítrofes) de manera que estas tarjetas no puedan operar en nuestros cajeros y comercios.

Kutxabank cuenta con un amplio catálogo de tarjetas dirigidas a cada segmento con ventajas propias para cada uno:

- Tarjetas de débito: Visa Debit K26/K26+ (segmento joven), Visa Debit y Visa Debit 100% (segmento 100%).
- Tarjetas duales: Visa Dual K26/K26+ (segmento joven), Visa Dual y Visa Dual 100% (segmento 100%) y Visa Oro Dual.
- Tarjetas de crédito: Visa Classic, Visa Oro, Visa Nakar.
- Resto de tarjetas: Telepeaje Vía T.

2023 sigue la senda de tendencias que eclosionaron con la crisis sanitaria y han supuesto un cambio definitivo en nuestros hábitos de pago: Se reduce el uso de efectivo, también para importes bajos. Siguen creciendo imparables los pagos móviles, que representan ya prácticamente uno de cada cuatro pagos presenciales. Y el comercio electrónico se consolida como realidad cada vez más amplia en nuestro día a día.

Nuestra aplicación de pagos digitales, KutxabankPay, ofrece a los clientes estos servicios:

- Bizum, pago inmediato contra cuenta, que permite enviar dinero entre particulares, pagar en comercio online y en administraciones de Loterías y Apuestas del Estado, y hacer donaciones a ONGS.
- Pago con móvil en comercios físicos y reintegro en cajeros sin contacto.
- Tarjeta virtual para pago en comercio online.
- Gestión de bloqueos y límites de tarjetas.

También en aplicaciones de pago de terceros (Apple Pay, Samsung Pay, y Google Pay), los clientes pueden activar las tarjetas Kutxabank para pagar en comercios físicos, webs y apps.

En lo relativo a las donaciones a ONGs a través del servicio Bizum cabe destacar que los 765.000 usuarios particulares con los que cerramos el año 2023 en Kutxabank y Cajasur hicieron más de 27.000 donaciones por un importe superior a 1.300.000 euros. Asimismo, las 800 ONGS adheridas al servicio a través de Kutxabank y Cajasur recibieron unas 18.500 donaciones por un valor de más de 860.000 euros.

4. Seguros:

Desde ya más de tres años contamos con el "Seguro de Hogar Verde", seguro que forma parte del catálogo de productos con este mismo enfoque y que se ha convertido en **una de las palancas importante en las actuaciones Kutxabank con enfoque sostenible**. Se trata de un seguro con cada vez mayor presencia tanto en volumen, como en la oferta comercial hacia la clientela.

Su objetivo es el de favorecer el comportamiento de clientes **en pro de la eficiencia energética**, **discriminando positivamente aquellos que cumplen en mayor medida con el cuidado del medio ambiente**. En este sentido, este seguro ofrece una ventaja en el precio del mismo, a través de un abono en cuenta, siempre y cuando los clientes aporten la certificación energética requerida para la vivienda asegurada.

Asimismo, se ha trabajado en el desarrollo de la Firma Digital para nuevos seguros, así como en el desarrollo de protocolos de venta a distancia, en aras de **ofrecer comodidad y flexibilidad a nuestros clientes, contribuyendo además a reducir el número de desplazamientos** de los mismos.

También seguimos trabajando con Sanitas e IMQ, dos compañías que velan por la Salud y Bienestar de las personas, a través de **programas de promoción de la salud para la población, la investigación y la excelencia médica.**

Todos los productos mencionados a continuación pertenecen a las compañías de seguros salvo en los que se indica expresamente que se llevan a cabo mediante acuerdo con las compañías indicadas:

- Seguro de Hogar
- Seguro Protección de Pagos
- Seguro de Decesos
- Seguro de Protección de Alquileres

- Seguro de Vida
- Seguro de Rentas
- Seguro Todo Riesgo Construcción (acuerdo con Mapfre y Liberty)
- Seguro de Comercio (mediante acuerdo con Liberty)
- Seguro Auto (mediante acuerdo con Liberty)
- Seguro de Salud (mediante acuerdo con IMQ y Sanitas)
- Seguro de Pymes (mediante acuerdo con Liberty)

3.2.2. Grupo Fineco

Los productos destacados en 2023 han sido los siguientes:

- Productos de ahorro e inversión:
    - Asesoramiento en materia de inversión sobre IICs (Instituciones de inversión colectiva) a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
    - Intermediación de valores de renta variable y renta fija nacionales e internacionales a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
    - Depósito y custodia de valores de renta variable nacional a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
    - Gestión de carteras de IICs, FILPE, fondos de pensiones, EPSVs y carteras de gestión discrecional específicas de clientes minoristas y contrapartes elegibles.
    - Administración de Fondos de Pensiones.
    - Servicios de asesoramiento financiero y Family Office.

3.2.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión cuenta con un completo catálogo de alternativas de ahorro e inversión.

La propuesta principal sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo. Las carteras invierten en su totalidad o en su mayoría en fondos gestionados por Kutxabank Gestión.

La gestora, gestiona carteras de clientes profesionales. Las más destacadas son:

- Planes de previsión individuales: Baskepensiones.
- Planes de empleo: Kutxabank Empleo, Alejandro Echevarría, y planes de empleados y empleadas de Kutxabank.

- Planes de pensiones de Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones.
- Cartera Delegada: Fundación Diocesanas hasta el 22 de diciembre de 2023.

3.2.4. Norbolsa

Los productos ofrecidos en 2023 han sido los siguientes:

- Intermediación de valores
- Liquidación y custodia
- Colocación en mercado primario
- Gestión de Carteras
- Servicios Corporativos
- M&A

3.2.5. Kutxabank Empréstitos

La sociedad ha renovado este año su programa de pagarés. Ha emitido pagarés por un importe de más de 828 millones de euros.

3.3. Mercados servidos

El Grupo Kutxabank basa su actividad en un modelo de banca local centrado en el sector minorista, comprometido con sus territorios de origen, siendo sus principales áreas de actuación el País Vasco y Córdoba, aunque cuenta también con una notable presencia en otras zonas del Estado (Expansión). Sin olvidar, no obstante, el apoyo a Empresas, PYMEs e Instituciones como resultado del compromiso de la Entidad con el tejido industrial y social del entorno.

VOLUMEN DE NEGOCIO M €	2021	%	2022	%	2023	%
Bizkaia	31.814	24,9	31.292	24,6*	31.879	23,8
Gipuzkoa	21.464	16,8	21.145	16,6	21.615	16,1
Araba	9.513	7,4	9.276	7,3	9.429	7,0
Expansión	27.642*	21,6*	27.840*	21,9*	28.794	21,5
Córdoba	11.216*	8,8*	11.244*	8,7*	11.448	8,5
Empresas y Banca Corporativa	10.659	8,3	11.287	8,9	13.013	9,7

VOLUMEN DE NEGOCIO M €	2021	%	2022	%	2023	%
Instituciones	8.549	6,7	10.062	7,9	10.521	7,9
Mercados Financieros	7.044	5,5	5.237	4,1	7.279	5,5
Volumen de negocio	**127.901**	**100%**	**127.383**	**100%**	**133.978**	**100%**

**Datos de años anteriores re-expresados debido a un cambio de reestructuración de las redes de Córdoba y Expansión.*

La distribución del volumen de negocio de Kutxabank y Cajasur es la siguiente:

VOLUMEN DE NEGOCIO 2021 **127.901 M€(*)**

(*)Datos de Kutxabank y Cajasur

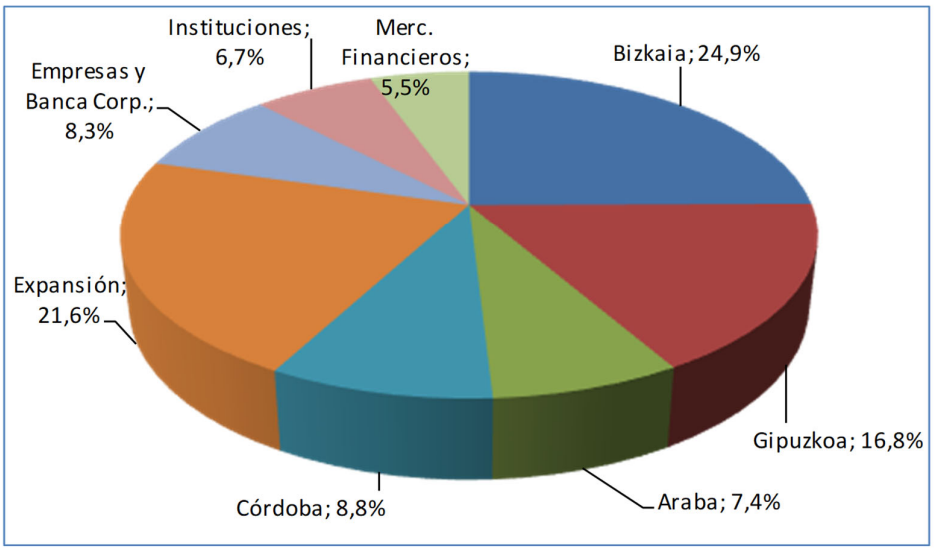

VOLUMEN DE NEGOCIO 2022 127.383 (*)

(*) Datos de kutxabank y Cajasur

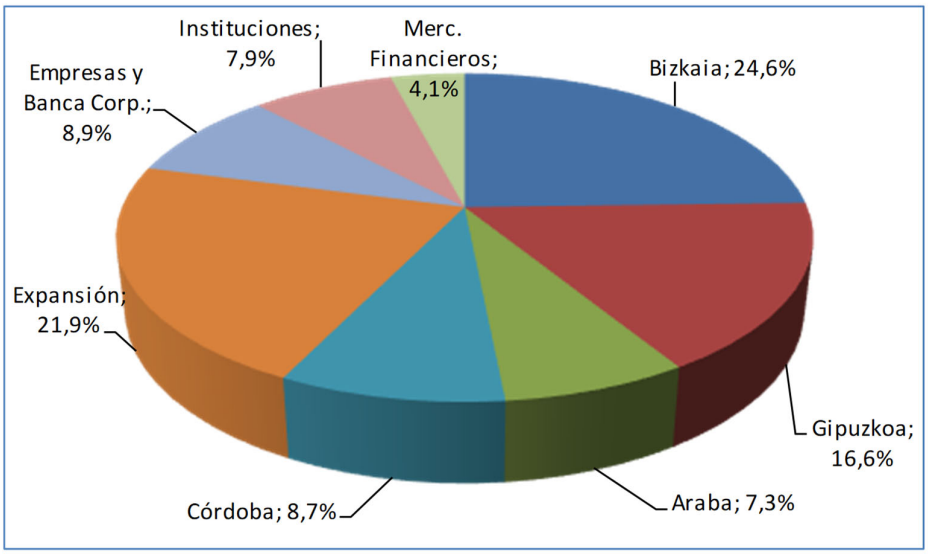

VOLUMEN DE NEGOCIO 2023 133.978 (*)

(*) Datos de kutxabank y Cajasur

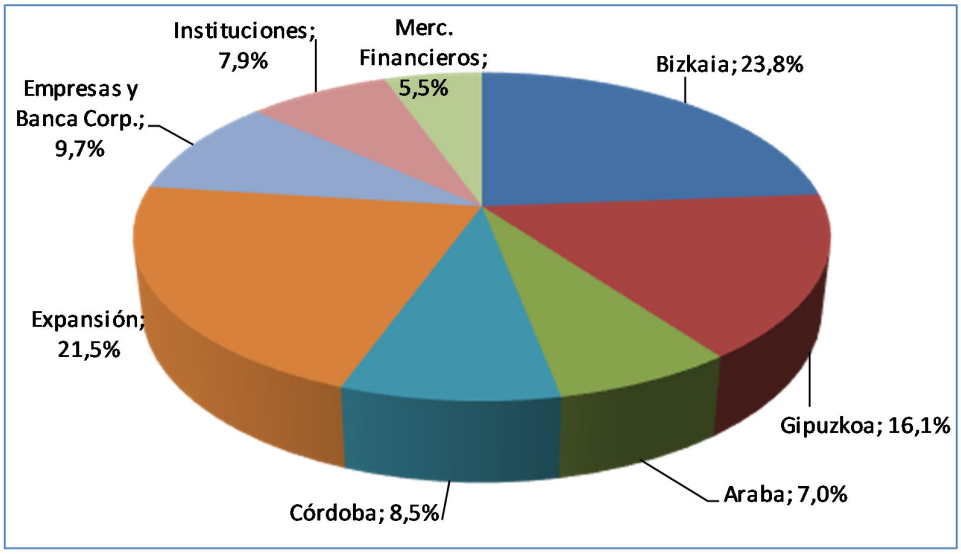

3.4. Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank

En este apartado se recoge la gestión del riesgo del Grupo consolidable de Entidades de crédito, que incluye tanto las Entidades de crédito (Kutxabank y Cajasur) como las principales Entidades instrumentales (Kartera-1, Kutxabank Gestión, Grupo Fineco y Norbolsa).

3.4.1. Enfoque de gestión

Uno de los elementos centrales de la responsabilidad social empresarial del Grupo radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice su sostenibilidad a lo largo del tiempo, y con ella el cumplimiento estricto de sus compromisos financieros con clientes e inversores, así como el mantenimiento de su aportación a la sociedad, tanto a través de la actividad económica e inversora que desempeña como de la actividad social que desarrollan sus accionistas, las fundaciones bancarias, con los recursos procedentes de Kutxabank.

Con el objeto de garantizar que su actividad se desarrolle en línea con el principio de sostenibilidad expuesto en el párrafo anterior, cuenta con una sólida gobernanza de su perfil global de riesgo, a través de la cual el Consejo de Administración de Kutxabank establece las pautas a seguir en dicha materia. El Marco de Gestión del Riesgo así conformado consta de tres elementos:

- El Marco de Apetito al Riesgo, donde se establecen las directrices estratégicas del Grupo en relación con su perfil global de riesgo
- El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, donde se establecen las líneas generales que debe seguir la gestión del riesgo en el ámbito técnico, organizativo y de gobernanza
- Los Manuales de Políticas de Gestión de los tipos de riesgo más relevantes

A continuación, se detallan algunos de los principales contenidos que conforman el Marco de Gestión del Riesgo del Grupo.

Declaración corporativa del nivel de apetito al riesgo del Grupo

A través del Marco de Apetito al Riesgo, el Consejo de Administración de Kutxabank define de manera genérica cuál es el perfil global de riesgo al que desean tender, en línea con el principio de prudencia expuesto al comienzo de este apartado.

Esta declaración genérica se complementa, en busca de un mayor grado de concreción, de la siguiente manera:

- En el ámbito cualitativo, se describen algunas pautas específicas que deben caracterizar el perfil global de riesgo deseado.
- En el ámbito cuantitativo, se selecciona una batería de indicadores de riesgo que, considerados conjuntamente, permiten evaluar la evolución del perfil global de riesgo del Grupo en cada momento, estableciéndose a continuación objetivos estratégicos

para los más relevantes, así como diversos umbrales de observación y alerta que activen protocolos especiales de actuación en caso de ser vulnerados.

Las pautas cualitativas y cuantitativas a través de las cuales se establece el nivel de apetito al riesgo del Grupo constituyen una referencia básica a la hora de fijar sus directrices estratégicas. De esta forma, los planes estratégicos del Grupo deberán compatibilizar la consecución de sus objetivos financieros con el mantenimiento de un perfil global de riesgo acorde con los objetivos establecidos en esta materia.

Esta premisa ha sido tenida en cuenta a la hora de elaborar los sucesivos planes estratégicos del Grupo. En la medida en que estos planes contribuyan para que los indicadores de riesgo seleccionados evolucionen en la dirección marcada por el Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo Kutxabank estará más cerca de poder garantizar su objetivo en este ámbito: la sostenibilidad del Grupo y, por tanto, la permanencia de su aportación directa e indirecta a la sociedad.

Fases del ciclo de gestión del riesgo

En el Grupo, el ciclo de gestión del riesgo comprende las siguientes fases:

- Identificación de las principales exposiciones al riesgo del Grupo, incluyendo su definición y ubicación dentro de una tipología corporativa de riesgos que facilite la asignación de responsabilidades sobre los correspondientes marcos de control.
- Evaluación del nivel de relevancia de cada riesgo, en función de su capacidad potencial para impactar en los recursos propios y/o el valor económico del Grupo, incluyendo el establecimiento del nivel de apetito al riesgo para cada tipo de riesgo concreto y la asignación de capital regulatorio y/o económico.
- Medición del nivel de exposición a cada tipo de riesgo, a través de los correspondientes indicadores, de su grado de materialización y de su evolución previsible bajo escenarios particularmente adversos (pruebas de estrés).
- Establecimiento e implantación de políticas de gestión para los tipos de riesgo más relevantes, incluyendo en su caso los procesos de admisión, la gestión de la información disponible, el establecimiento de límites y/o los mecanismos de mitigación.
- Monitorización de la evolución de los diferentes tipos de riesgo, a través del seguimiento de indicadores y el establecimiento de controles sobre los marcos de control.
- Elaboración y difusión de informes de gestión destinados al reporting interno (órganos ejecutivos y de gobierno) y externo (autoridades supervisoras, agencias de rating, mercados…).

Asignación de roles y responsabilidades

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo realiza una asignación de las responsabilidades generales de los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo. Dicha asignación sigue las siguientes pautas:

- La responsabilidad última sobre todos los tipos de riesgo recae en el Consejo de Administración de Kutxabank, quien deberá establecer las pautas estratégicas a seguir en cada caso y las políticas de gestión aplicables, y monitorizar su evolución.
- En la escala ejecutiva, cada tipo de riesgo será responsabilidad de un comité especializado, o en su defecto del propio Comité de Dirección del Banco.
- La coordinación de cada marco de control ha sido asignada a una unidad organizativa concreta.
- Se adopta el esquema de tres líneas de defensa en lo relativo a los diferentes elementos que conforman el marco de control de cada tipo de riesgo.

Información sobre riesgos proporcionada al mercado

La normativa bancaria vigente obliga a las Entidades financieras a proporcionar al mercado información sobre riesgos, que permita realizar una evaluación fundada sobre la evolución de su perfil global de riesgo. Los contenidos mínimos que deben ser publicados se establecen en la Parte Octava del Reglamento (UE) 2013/575, posteriormente modificado por el Reglamento (UE) 2019/876, sobre los requisitos prudenciales de las Entidades de crédito y de las empresas de inversión, así como en diversas regulaciones posteriores que desarrollan dicha norma.

El Grupo cumple con los citados requerimientos a través de la publicación en su página web (apartado *Pilar III* de la *Información para inversores*) tanto de información trimestral de indicadores clave como del documento anual denominado "Información de relevancia prudencial".

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/pilar_iii_0

El documento "Información de relevancia prudencial" pone a disposición del público en general no sólo los contenidos mínimos requeridos por la normativa, sino también la información complementaria orientada a facilitar la formación de una opinión sólidamente fundamentada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo, y, por tanto, de su sostenibilidad financiera. En este contexto, en el año 2023 se ha publicado un informe específico sobre divulgación de los riesgos ASG.

3.4.2. Evolución reciente de los principales riesgos del Grupo Kutxabank

3.4.2.1. Contexto económico

En el plano monetario, a lo largo del ejercicio 2023 los principales bancos centrales han dado continuidad a la senda de subidas de los tipos de intervención iniciada en 2022. Si bien en la última parte del año estas subidas se han pausado, las principales autoridades monetarias han

reiterado el mensaje de que es probable que los tipos oficiales permanezcan en estos niveles durante un período de tiempo prolongado a fin de reconducir la inflación hacia sus tasas objetivo.

En el ámbito económico, el ejercicio 2023 ha devuelto a las principales economías occidentales a sendas de crecimiento significativamente más bajas que las alcanzadas en los años inmediatamente posteriores a la pandemia. Por su parte, las tasas de inflación se han ido moderando con el paso de los meses, ayudadas en buena medida por el descenso de los precios energéticos.

Por lo que concierne a las Entidades financieras, en este contexto cabe esperar un cierto debilitamiento de la capacidad de pago de sus clientes, cuestión que está siendo monitorizada estrechamente por el Grupo Kutxabank. Por otro lado, las Entidades financieras se están viendo favorecidas por la normalización de los tipos de interés.

3.4.2.2. Impacto de la guerra de Ucrania y otros conflictos

Tras la estrecha monitorización llevada a cabo en relación a los impactos potenciales específicos de la guerra de Ucrania para el Grupo Kutxabank, se puso de manifiesto que la exposición directa del Grupo a clientes de los países directamente afectados por el conflicto, así como a otros clientes con intereses relevantes en estos países, era marginal.

Grupo Fineco:

Durante el 2023 no se han llevado a cabo actuaciones específicas en relación con el conflicto Rusia - Ucrania. No obstante, desde el equipo de análisis y gestión de Fineco se realiza un seguimiento del contexto geopolítico actual, evaluando el posible impacto que puedan llegar a tener los conflictos bélicos actuales en los mercados y cómo puede afectar al rendimiento de las inversiones. Adicionalmente, Fineco cuenta con una Política ESG por la que no se invierte en determinadas geografías consideradas conflictivas.

Kutxabank Gestión:

Con respecto al conflicto entre Rusia y Ucrania, y otros conflictos armados, se han tomado las siguientes actuaciones:

- Se ha monitorizado la liquidez del fondo BGF Emerging Europe. La gestora ha ido vendiendo las posiciones de empresas rusas liquidas cotizadas en Wall Street a través de brokers locales. A la espera de que la gestora obtenga el permiso para realizar un Split y se puedan vender las participaciones de las clases que tengan acciones fuera de Rusia.
- No se han comprado activos adicionales en Rusia o Ucrania.
- Se ha valorado y descartado la venta de unas pequeñas posiciones con exposición en Israel.

Kutxabank Seguros:

A continuación, se exponen las actuaciones llevadas a cabo con motivo del Conflicto Rusia-Ucrania:

- **INVERSIONES**: Se ha realizado un análisis de la cartera de inversiones de KB Vida y Pensiones y de KB Asegurado y no se han detectado activos vinculados con Rusia o Bielorrusia.
- **CLIENTES**
    - En abril del 2022, Kutxabank realizó una búsqueda de clientes Rusos y Bielorrusos no residentes en UE/Suiza con objeto de cumplir los distintos Reglamentos aprobados por la UE sobre esta materia y controlar que estas personas no reciban ingresos que, sumados a sus saldos ya existentes a 25 de febrero de 2022, fecha de inicio de estas medidas, alcancen los 100.000€.

      Se detectaron 64 clientes de Kutxabank/Cajasur, de los cuales algunos tenían contratados seguros de Hogar, Vida Riesgo y Autos. En estos seguros los clientes no tienen saldo, los clientes pagan una prima para que se cubran los riesgos previstos en la póliza en caso de que sucedan. La prima se paga en cuentas de Kutxabank/Cajasur.

      Sólo en los seguros de ahorro pueden los clientes tener un saldo, pero ninguno de los clientes detectado tenía contratado un seguro de ahorro. También en estos seguros la prima se paga a través de cuentas de Kutxabank/Cajasur. Son seguros en cartera, ya no entra nueva producción, por lo que no pueden ser contratados por ninguno de los clientes sometidos al control.
- **PLANES DE PENSIONES:** Ninguno de los clientes detectado tenía contratado ningún Plan de Pensiones. En todo caso, las aportaciones a los planes de pensiones también se efectúan en cuentas de Kutxabank/Cajasur. Del mismo modo, los traslados externos de planes de pensiones provenientes de otra entidad están controlados por Kutxabank/Cajasur y necesitan una cuenta en una de estas entidades.
- **PRESTACIONES EN SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES:** En las prestaciones de los seguros de vida y de los planes de pensiones, en caso de fallecimiento del titular el capital se pagaría al beneficiario/s designado/s o a los herederos legales si no hubiese designación expresa.

  Para estos casos, se dieron las instrucciones oportunas a los tramitadores de KB Seguros y KB Pensiones. Si se presenta el caso de un beneficiario ruso o bielorruso, lo comunicarán y no efectuarán el pago, deberá será analizado previamente para decidir cómo actuar. Hasta el momento no se ha producido ningún caso de este tipo.
- **INSTALACIONES:** Nos hemos adaptado a las medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural establecidas en el Real

Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto modificando la limitación de temperaturas de calefacción y refrigeración a 19 y 27 ºC, respectivamente, en los recintos.

Norbolsa:

No se han detectado impactos derivados del conflicto Rusia-Ucrania. Se reportan mensualmente al grupo datos sobre valores rusos en posesión de clientes. No se cuenta con ningún cliente ruso.

Kutxabank Empréstitos:

La sociedad no se ve impactada directamente por el conflicto Rusia-Ucrania.

3.4.2.3. Evolución de los principales tipos de riesgo

A continuación, se hace un breve repaso a la evolución de los principales tipos de riesgo a los que está expuesto el Grupo a lo largo de 2023:

Riesgos crediticios:

- En cuanto a los riesgos crediticios, es posible que, como consecuencia del menor crecimiento económico y de los tipos de interés más elevados, en los ejercicios venideros se vayan registrando niveles de impago ligeramente mayores a los actuales. En cualquier caso, cabe esperar que la cartera crediticia del Grupo muestre un comportamiento significativamente mejor que la media del sistema, debido a su perfil conservador.
- En este sentido, y en atención a la incertidumbre asociada a la situación económica y a las recomendaciones de máxima prudencia emitidas por las autoridades supervisoras, el Grupo ha seguido dedicando cantidades relevantes al saneamiento de su cartera crediticia. En 2023, el impacto neto sobre su cuenta de resultados de los saneamientos crediticios e inmobiliarios ha alcanzado los 246,2 millones €.
- A lo largo de 2023 la tasa de morosidad de la cartera crediticia del Grupo se ha mantenido relativamente estable, habiendo cerrado el ejercicio en el 1,39% (frente al 1,37% al cierre de 2022). Los principales motivos que han hecho posible esta evolución son:
    - Una cartera crediticia con un mix de riesgos altamente conservador, en la que las exposiciones con particulares (hipotecas residenciales en su mayor parte) y Administraciones Públicas se sitúa en torno al 80% del total de la cartera.

- Unos procedimientos de admisión de riesgos que incorporan criterios de gran exigencia, junto a un profundo conocimiento de las contrapartes, en especial en aquellos territorios donde el Grupo es líder en términos de cuota de mercado.
- En el ámbito de la crisis del Covid, si bien durante la crisis el Grupo participó en las iniciativas públicas y sectoriales dirigidas a apoyar a aquellos segmentos de clientes más vulnerables (moratorias a particulares y financiaciones avaladas por el ICO o por sociedades de garantía recíproca para empresas), los niveles de morosidad de estas carteras siguen siendo muy moderados, situándose por debajo de la media del sector.

Riesgos financieros:

- Durante la crisis del Covid-19 la liquidez del Grupo se reforzó como consecuencia de su participación en los programas extraordinarios de financiación puestos en marcha por el BCE (TLTROs III), así como por el acopio de liquidez llevado a cabo por sus clientes.
- Tras haber devuelto en el año 2023 la mayor parte de los fondos extraordinarios de financiación puestos en marcha por el BCE a través del programa TLTROs III, el ratio LCR del Grupo ha cerrado el ejercicio en 172,34%.
- Asimismo, a lo largo de 2023 la posición de liquidez estructural del Grupo Kutxabank ha seguido registrando niveles muy elevados. Esta sólida posición de liquidez se viene basando en una estructura de financiación soportada por una base de depósitos minorista amplia, granular y estable, lo que permite que la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas de financiación sea muy reducida.
- El Grupo sigue manteniendo elevados niveles de activos líquidos, así como de vías de financiación de rápida disposición, que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones financieras incluso bajo las condiciones más extremas.
- Por su parte, en el año 2023 la evolución de los mercados financieros, tanto de renta fija como de renta variable, ha sido muy positiva. En este sentido, el descenso de la curva de tipos ha permitido la disminución de las minusvalías de las carteras de renta fija en el conjunto del año.
- Con respecto a la cartera de renta variable, que se circunscribe principalmente a las sociedades participadas del Grupo, las valoraciones de los títulos cotizados han evolucionado de manera muy positiva.
- En el ámbito de la actividad de trading el Grupo sigue manteniendo una actividad muy exigua, por lo que no se han registrado impactos dignos de mención por esta actividad.
- Por lo que respecta al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo ha seguido monitorizando la evolución de su exposición frente a diversos escenarios hipotéticos de evolución futura de la curva de tipos de interés del euro, recurriendo a macrocoberturas

cuando lo ha estimado necesario. Estas actuaciones permiten mantener la citada exposición en niveles relativamente reducidos, por debajo de los umbrales internos y/o normativos en vigor.

Riesgos operacionales:

- Durante 2023 ha seguido siendo necesario realizar un importante esfuerzo de gestión en relación con la litigiosidad asociada a reclamaciones de clientes. Esta nueva industria, surgida al calor de la aparición de sentencias judiciales que reinterpretan el contenido de la relación entre las Entidades bancarias y sus clientes, viene generando pérdidas operacionales de cierta relevancia para el Grupo, aunque estas se mantienen en niveles por debajo de los umbrales internos establecidos a tal efecto.
- Por su parte, entre los riesgos operacionales que vienen aumentando su nivel de relevancia en los últimos tiempos, cabe destacar los siguientes:
    - Con motivo de la invasión de Ucrania se adoptaron nuevas sanciones contra Rusia, y en menor medida Bielorrusia, cuya implementación recayó en gran medida en las Entidades financieras, lo que ha supuesto para estas Entidades un esfuerzo de adaptación no exento de riesgos desde el punto de vista legal y operacional.
    - El mayor protagonismo adoptado en los últimos tiempos por los modelos estadísticos dentro de algunos procesos del Grupo conlleva un incremento potencial del riesgo asociado a su utilización (riesgo de modelo). Para ello, el Grupo se ha dotado de una amplia infraestructura orientada a la mitigación de este tipo de riesgo.
    - Por otro lado, la reputación corporativa del Grupo constituye uno de sus activos más valiosos, por lo que el riesgo asociado a un eventual deterioro de la misma (riesgo reputacional) constituye una exposición al riesgo de relevancia creciente. Por ello, el Grupo monitoriza la evolución de la percepción de sus principales grupos de interés (clientela, plantilla, proveedores, sociedad…) acerca de los valores que conforman la citada reputación corporativa, tratando de identificar eventuales materializaciones, así como potenciales áreas de mejora.
    - Por último, la vertiente del riesgo tecnológico asociada con la ciberseguridad también viene registrando una relevancia creciente. Aunque no se han registrado materializaciones reseñables de este riesgo, en el contexto actual su mitigación requiere de un reforzamiento continuo de la infraestructura dirigida a combatir esta amenaza, así como a formar y concienciar a su plantilla y clientela.

Otros riesgos:

- En relación con el riesgo en sociedades participadas, durante 2023 la exposición bruta asociada a la cartera industrial del Grupo se ha mantenido en niveles similares a los del ejercicio anterior (1.710 millones € al cierre de 2023, frente 1.613 millones € al cierre de 2022), al no haberse realizado en 2023 ventas reseñables.
- Por lo que respecta al riesgo de la actividad inmobiliaria, y a pesar de las dificultades asociadas a esta actividad, durante 2023 ha seguido reduciéndose el volumen de la cartera de activos adjudicados del Grupo, que cerró 2023 con un importe bruto de 996,8 millones € (frente a los 1.090,2 millones € registrados al cierre de 2022).

Riesgos globales:

- Los indicadores de solvencia del Grupo siguen reflejando un elevado nivel de solidez financiera, basada en una estructura de capital compuesta exclusivamente por instrumentos de capital ordinario de nivel 1 (CET1). En concreto el RATIO CET1 del Grupo (versión *phased-in*, bajo enfoque estándar) cerró 2023 en el 18,0%, muy por encima de los requerimientos normativos y supervisores vigentes, de la media del sector financiero europeo, y de los objetivos corporativos establecidos en su Marco de Apetito al Riesgo.

Factores de riesgo climáticos y medioambientales

- El Grupo ha realizado un análisis sobre la presencia de los factores de riesgo climáticos y/o medioambientales en las categorías habituales de su tipología de riesgos, recogiendo sus resultados en su Mapa Corporativo de Riesgos.
- En este análisis se han considerado tanto los factores físicos asociados al cambio climático, a consecuencia del cual cabe esperar fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, cambios graduales en el clima, degradación medioambiental y contaminación creciente del aire, el agua y la tierra; como factores de riesgo asociados a la transición hacia una economía más baja en carbono y más sostenible, en virtud de la cual cabe esperar cambios normativos y/o económicos que afectarán de diversa manera a los agentes económicos.
- Los riesgos físicos y de transición suelen evaluarse por separado, dada la complejidad de cada uno de ellos, si bien se encuentran claramente interrelacionados entre sí:
    - Los factores de riesgos físicos, a su vez, se pueden clasificar como factores climáticos agudos (fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias) o crónicos, que son los que surgen de los cambios progresivos en el clima y las condiciones ambientales.
    - Los factores de riesgo de transición también se pueden clasificar en diferentes categorías, tales como normativo-legales, tecnológicos, de mercado y de reputación.

- En este sentido cabe señalar que, en línea con lo establecido por el Banco Central Europeo en la Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales publicada en noviembre del 2020 y por el Task Force on Climate-related Financial Disclosures, el Grupo Kutxabank no gestiona los riesgos climáticos y medioambientales como categorías de riesgo específicas, sino como factores de riesgo que subyacen en las categorías de riesgos ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas…).
- Adicionalmente, en el ejercicio 2023 el Grupo Kutxabank ha profundizado en el proceso interno de evaluación de la materialidad de los factores de riesgo climáticos y medioambientales, en diferentes horizontes temporales y según diferentes categorías de riesgos y de productos, de cuyas conclusiones principales se da cuenta en el Mapa Corporativo de Riesgos.
- En paralelo, a lo largo del 2023 el Grupo ha avanzado en la identificación de los factores de riesgo relacionados con los riesgos sociales y de gobernanza.
- Asimismo, el Grupo cuenta con una Hoja de Ruta para su adaptación a las expectativas emitidas por el Banco Central Europeo en su Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales. La referida Hoja de Ruta, que contempla un periodo de ejecución plurianual, contiene más de un centenar de iniciativas dirigidas a identificar, gestionar y mitigar las principales vías de materialización de los diferentes tipos de riesgo que pueden verse afectados por los citados factores de riesgo.
- Desde la publicación de la Guía del BCE, el Grupo ha venido asignando recursos humanos y técnicos a la ejecución de la mencionada Hoja de Ruta, dirigida a la integración de los factores de riesgo climáticos y/o medioambientales en los marcos de control de los tipos de riesgo más directamente afectados. En este proceso, se ha creado un Oficina Técnica Climática que proporciona soporte técnico centralizado a las áreas coordinadores de los citados marcos de control.

En cuanto al principio de precaución, la Entidad ha implementado durante los últimos ejercicios diferentes acciones con el objetivo de mitigar el potencial impacto de los riesgos climáticos y medioambientales en su modelo de negocio y sostenibilidad futura. En concreto, se señalan alguno de los aspectos más destacables:

- La Entidad ha definido sus objetivos de descarbonización intermedios de la cartera financiada con el objetivo de reducir la intensidad de emisiones de GEI en los sectores prioritarios. A este respecto, continúa trabajando en su actualización, seguimiento del grado de avance y en la ampliación a nuevos sectores.

- Los Órganos de Gobierno han aprobado la Política por Sectores en materia medioambiental y social, donde se identifican una serie de actividades y subactividades potencialmente perjudiciales y en las que la Entidad quiere limitar su exposición.
- Se ha avanzado intensamente en las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales que están permitiendo fortalecer el marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales de la Entidad.
- Asimismo, se está trabajando en el análisis del performance ESG de las contrapartes clave de la Entidad que permita identificar y mitigar los potenciales riesgos dentro de este ámbito.
- Se han sofisticado y ampliado las metodologías y pruebas para la medición de la exposición y realización de ejercicios de stress testing a los riesgos climáticos y medioambientales.
- Se está trabajando con las principales contrapartes en la incorporación en los contratos de indicadores de desempeño social y ambiental, que vinculan el coste de la financiación a su cumplimiento. Asimismo, también se ha formalizado el Marco de Financiación Sostenible a nivel corporativo y se encuentra trabajando en su operacionalización.
- Se han ampliado los indicadores sobre aspectos climáticos y ambientales que se monitorizan dentro del Plan Estratégico de la Entidad, además de la incorporación de parte de los mismos en su Marco de Apetito al Riesgo.

De esta manera, la Entidad está poniendo en marcha diversas líneas de actuación que le permiten anticiparse al potencial impacto de esta tipología de riesgos, limitar sus potenciales efectos adversos y apoyar a los diferentes agentes del mercado en la transición hacia una economía más sostenible.

3.4.3. Riesgos tecnológicos

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo financiero define el Riesgo Tecnológico como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones de los procesos, sistemas, redes, etc., o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de información y las comunicaciones (TIC).

Dentro de la tipología corporativa de riesgos, el Riesgo Tecnológico se ubica dentro de los riesgos de naturaleza operacional e incluye los siguientes subriesgos:

- Riesgos TIC de Disponibilidad y Continuidad: Referencia la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas del rendimiento y la disponibilidad de los sistemas de TIC y de que los datos se vean afectados negativamente, incluida la

incapacidad para recuperar oportunamente los servicios, debido a fallos de los componentes de hardware o software de las TIC, a debilidades en la gestión de los sistemas de TIC o cualquier otra circunstancia.

- Riesgos TIC de Seguridad: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de accesos no autorizados a los sistemas de TIC y a los datos dentro y fuera de la Entidad (por ejemplo, ciberataques).
- Riesgos TIC de Cambio: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de la incapacidad de la Entidad para gestionar de forma oportuna y controlada los cambios en los sistemas de TIC.
- Riesgos TIC de Integridad de Datos: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de que los datos almacenados y procesados por los sistemas de TIC sean incompletos, inexactos o incoherentes en los diferentes sistemas de TIC.
- Riesgos TIC de Externalización: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de que la contratación de sistemas de TIC o servicios relacionados a un tercero u otra Entidad del grupo (subcontratación intragrupo) tenga un efecto negativo en el desempeño de la Entidad y la gestión de sus riesgos.

NIVEL DE APETITO AL RIESGO TECNOLÓGICO:

El Grupo financiero desea mantener un nivel de exposición al Riesgo Tecnológico que sea compatible con su objetivo genérico de tender hacia un perfil global de riesgo MEDIO-BAJO. En el caso del Riesgo Tecnológico, el nivel de apetito al riesgo del Grupo es BAJO. En términos cualitativos, se traduce como la voluntad de que la probabilidad de que se sufra materializaciones relevantes de este tipo de riesgo sea muy reducida.

MARCO DE CONTROL DEL RIESGO TECNOLÓGICO:

Asimismo, se cuenta con un Marco de Control de Riesgo Tecnológico orientado a convertir un nivel material de riesgo inherente de esta categoría en un nivel reducido de riesgo residual y garantizar:

- Que las principales exposiciones al Riesgo Tecnológico se identifican, incluyendo sus posibles vías de materialización y los principales factores de riesgo subyacentes
- Que se mide y monitoriza la evolución de la exposición al Riesgo Tecnológico, así como su nivel de materialización
- Que se cuenta con procedimientos adecuados de mitigación y gestión del Riesgo Tecnológico

- Que se dispone de información de gestión adecuada y actualizada sobre el Riesgo Tecnológico que es difundida entre sus órganos ejecutivos y de gobierno de manera proporcional a su nivel de relevancia.

La asignación de responsabilidades para la gestión de los principales tipos de riesgo se realiza a diferentes niveles: Nivel de decisión, Nivel de gestión/supervisión y Nivel de auditoría. En el caso concreto del Riesgo Tecnológico, las responsabilidades se asignan en los siguientes términos:

NIVEL DE DECISIÓN	Responsabilidad general	Consejo de Administración
	Responsabilidad ejecutiva	Comité de Medios
NIVEL DE GESTIÓN / SUPERVISIÓN	Responsabilidad sobre marcos de control	Reparto de roles entre la primera y la segunda línea de defensa sobre las tareas identificadas para cada fase del ciclo de gestión de cada tipo de riesgo
	Coordinación marcos de control	Dirección de Sistemas
NIVEL DE AUDITORÍA	Auditoría	Auditoría Interna

El Grupo financiero concreta en la medida de lo posible, el nivel de apetito al riesgo, a través del establecimiento de objetivos corporativos y/o umbrales sobre indicadores de riesgo de naturaleza cuantitativa.

3.4.4. Gestión del riesgo en Kutxabank Seguros

El sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

En la Política de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA), se analiza cada uno de los riesgos a los que está expuesta la Entidad en el desarrollo de su actividad, la naturaleza de los mismos, la forma en que se miden y gestionan dichos riesgos y la intensidad con la que se presentan.

La tipología de riesgos a los que está expuesta cada Compañía se presenta en los siguientes cuadros (*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.):

- **Kutxabank Vida y Pensiones**

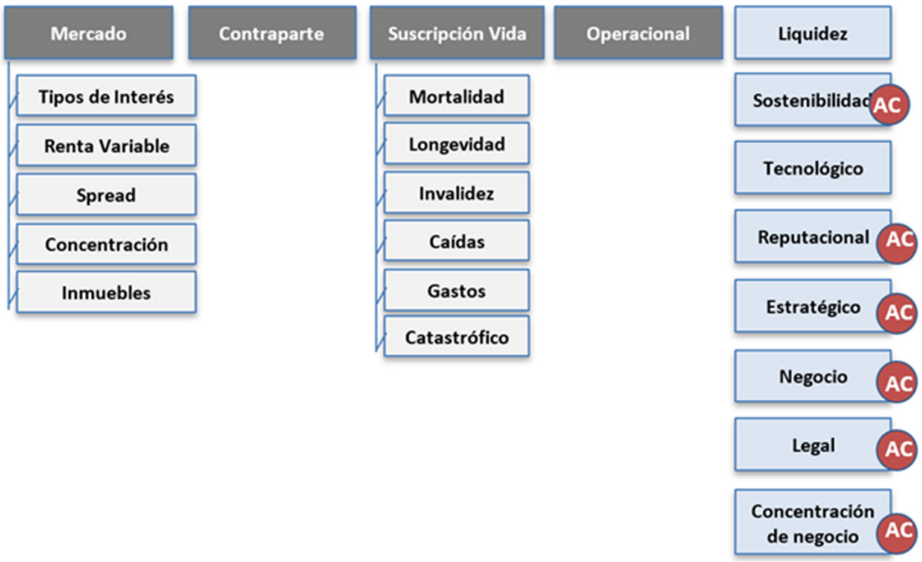

*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.

- **Kutxabank Aseguradora**

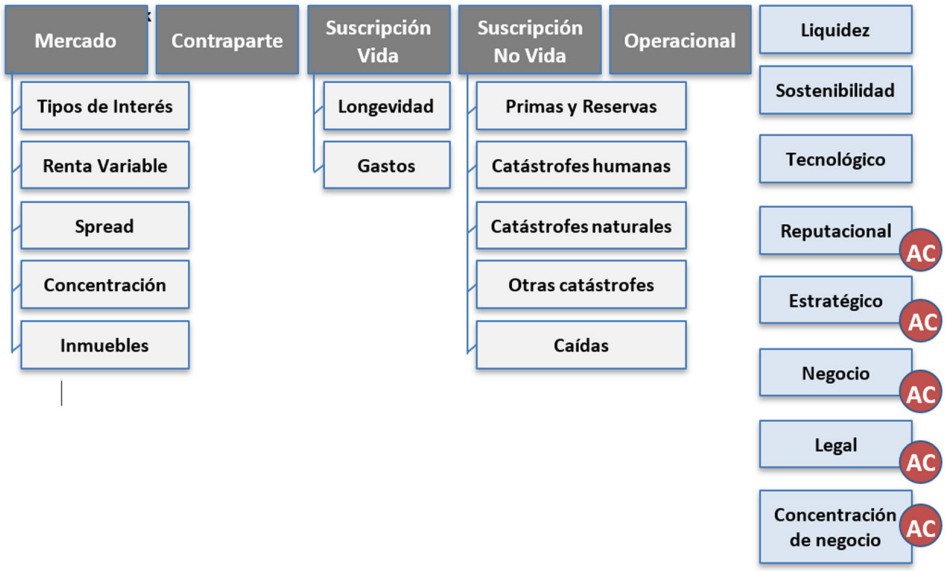

*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.

3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales

3.4.5.1. Entidades bancarias del Grupo: Kutxabank y Cajasur

Los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur tienen las competencias en materia de control y gestión de riesgos de ambas sociedades.

Sus funciones concretas en este ámbito son las siguientes:

- Establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación en materia de gestión de riesgos, que serán revisados y actualizados periódicamente.
- Asimismo, de considerarse conveniente, podrán aprobar políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.
- Definir las líneas generales de la política de capital determinando, si así se considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos.
- Dicha política se plasma en la formulación de unos objetivos corporativos de solvencia. Asimismo, se mantiene al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.
- Delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y asignar la responsabilidad sobre los mismos.
- Para ello, establece una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.
- Dotar de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas.
- Estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que se esté expuesto, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión.

Por otro lado, cuentan con una comisión delegada, la Comisión de Control del Riesgo, con facultades de control y supervisión del sistema de gestión de riesgos de dichas sociedades. Sus funciones se encuentran previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Control del Riesgo que se encuentran publicados en las páginas web corporativas.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva de ambas Entidades, al igual que el Consejo de Administración, también tiene facultades para analizar los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.

Durante el ejercicio 2023, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank y por Cajasur desde un punto de vista social, han sido sometidas a la consideración de los respectivos Órganos de Gobierno:

- Formulación (Consejo de Administración) y aprobación (Junta General de Accionistas o Accionista Único) de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y del Informe de Gestión (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el estado de información no financiera), individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2022;
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, de la actualización del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank (en el caso de Cajasur, el Consejo de Administración acordó, previo informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, asumir los umbrales específicos establecidos en el referido documento para dicha sociedad y la monitorización trimestral de su grado de cumplimiento);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del documento denominado Información con Relevancia Prudencial (IRP) del Grupo Kutxabank (solo en Kutxabank, S.A.);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del Recovery Plan 2023 (solo en Kutxabank, S.A.);
- Toma de razón del Informe anual de control de Transparencia Bancaria;
- Seguimiento del Plan Estratégico 2022-2024, que incorpora, entre otras, iniciativas asociadas a ESG;
- Se ha informado al Consejo de Administración sobre las conclusiones asociadas al estudio de impacto económico y ambiental del Grupo Kutxabank;
- Asimismo, se ha presentado al Consejo de Administración (sólo en Kutxabank) el contenido del Task Force on Climate-related Financial Disclosures del Grupo (TCFD), en el que se explica de forma detallada el proceso de inclusión de los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, en la estrategia global de la Entidad y en todas las áreas de actuación:
- Se ha informado al Consejo de Administración (sólo en Kutxabank) sobre el seguimiento de los Fondos Next Generation UE;
- Se ha informado a los Órganos de Gobierno acerca de diversas cuestiones asociadas a riesgos climáticos y medioambientales: hoja de ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, resultados del Stress Test interno en materia climática, etc.

3.4.5.2. Grupo Fineco

El Consejo de Administración de Fineco SV, SA tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración.

Dicho reglamento se encuentra publicado en la página web corporativa.

https://www.fineco.com/cs2/Satellite/Fineco_FI/es/inicio/informacion_legal/gobierno_corporativo_y_politica_de_remuneraciones

3.4.5.3. Kutxabank Gestión

El Consejo de Administración de Kutxabank Gestión tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos, siendo sus funciones concretas en este ámbito, previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración, las siguientes:

1. Estar permanentemente informado acerca de las políticas de gestión del riesgo de la Sociedad, así como de todos los riesgos importantes a los que esté expuesta la misma.
2. Participar activamente en la gestión de riesgos sustanciales a los que esté expuesta la Sociedad, y en las normas de solvencia establecidas en la legislación vigente, velando por que se asignen los recursos adecuados para la gestión de riesgos e interviniendo, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos.
3. Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase del ciclo económico.

Durante el ejercicio 2023, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank Gestión desde un punto de vista de gestión de riesgos, han sido sometidas a la consideración de los Órganos de Gobierno:

- Formulación por parte del Consejo de Administración y aprobación por la Junta General de Accionistas, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las IIC gestionadas correspondientes al ejercicio 2022.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de la Unidad de Cumplimiento Normativo y del Informe Anual de la Unidad de Gestión de Riesgos del Ejercicio 2022, a disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2022, remitido posteriormente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Análisis del Riesgo en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo del ejercicio 2022, tanto a nivel sociedad como a nivel del grupo
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Colectivo Identificado del Ejercicio 2022.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de la actualización de la Política de Continuidad Negocio.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un Comité de Control, cuyas funciones principales en esta materia son las siguientes:

- Realizar seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.
- Evaluar los incumplimientos producidos y realizar las conclusiones pertinentes.
- Emitir un informe con carácter mínimo trimestral para el Consejo de Administración.
- Emitir un informe anual sobre el resultado de sus actividades que será remitido al Consejo de Administración. Este informe estará a disposición de la CNMV. Este informe incluirá propuesta de medidas a adoptar para el caso de incidencias significativas.
- Mantener actualizados los Límites Operativos y de Riesgos. Validar y presentar, en su caso, las propuestas de revisión al Consejo de Administración.
- Informar con carácter inmediato al Consejo de Administración de cualquier incidencia o anomalía que revista una especial relevancia.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Comité de Inversión Socialmente Responsable que propuso la definición de la Política ISR (Inversión socialmente responsable) de Kutxabank Gestión, con las siguientes funciones para la concreción de la política general, indicada previamente:

- Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo.
- Definir criterios de “engagement” para la parte de renta variable. Votar en las Juntas de Accionistas respecto de los asuntos de Gobernanza (composición Consejo, miembros independientes…), Políticas medioambientales, Petición de su política de inversión socialmente responsable, etc.
- Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable. Establecer una definición de la política de voto: argumentos del sentido del voto ante las distintas propuestas, definición de criterios genéricos de voto…
- Aspectos generales de ISR (Inversión Socialmente Responsable).

Además, cuenta con un Comité de Continuidad de Negocio que en referencia al Plan de Activación tiene las siguientes funciones:

1. En función de la valoración del "grado de relevancia" por parte del Comité:
    a. Grado de relevancia alta: se comunicará a Continuidad de Negocio de Kutxabank
    b. Resto de grados de relevancia: se gestionará la incidencia internamente en Kutxabank Gestión.
2. Gestión del evento/incidencia por parte de los departamentos/personas designadas por el Comité de Continuidad de negocio de Kutxabank Gestión.
3. Comunicación a la Unidad de Continuidad de Negocio de Kutxabank del evento/incidencia, incorporando el documento descriptivo del evento/incidencia.

En referencia al Plan de Comunicación-Formación, periódicamente (previsiblemente de forma anual), se revisará el plan de comunicación-formación, y se definirá un alcance concreto al mismo.

En referencia al Plan de actualización de la Política de Continuidad de Negocio, se valorará la revisión o no de la Política de Continuidad de Negocio bien porque se realice su revisión periódica anual, por haberse dado una contingencia que haya activado el plan de continuidad de negocio, por el análisis del resultado de las lecciones aprendidas en las pruebas anuales, o por cambios organizativos.

Kutxabank Gestión cuenta con una Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, con el objetivo de establecer un plan de igualdad en la sociedad y cuyas principales funciones son las siguientes:

- Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad.
- Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico.
- Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.
- Impulso de la implantación del Plan de Igualdad de la empresa.
- Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.
- Remisión del Plan de Igualdad que fuere aprobado ante la autoridad laboral competente a efectos de su registro, depósito y publicación.
- El impulso de las primeras acciones de información y sensibilización a la plantilla.

3.4.5.4. Kutxabank Seguros

La gobernanza de la gestión del riesgo del Kutxabank Seguros se apoya en Políticas escritas que garantizan una gestión sana y prudente de la actividad. Estas políticas son ejecutadas por una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones teniendo en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad:

1. Política de Gestión de Riesgos, que presenta los siguientes objetivos:
    a. Proteger la fortaleza financiera de la compañía.
    b. Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico.
    c. Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor.
    d. Gestión del riesgo eficaz.

En dicha política se establecen los procesos y procedimientos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a los que esté expuesta la entidad. Incluye:

- Clasificación de riesgos a los que se expone la Entidad.
- Sistema de gestión de riesgos que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en la entidad:
- Identificación y Medición de Riesgos. Se identifican todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, tanto cuantitativos como cualitativos
- Definición Apetito y Tolerancia al Riesgo. El apetito y tolerancia al riesgo establece el nivel de riesgo que la Compañía desea asumir, en su búsqueda del cumplimiento de sus objetivos. Expresa, entre otros, sus objetivos de mix de productos y estructura de balance, sus preferencias de riesgos, el equilibrio aceptable entre riesgo y rentabilidad, la volatilidad asumible y sus umbrales de capitalización.
- Monitorización. El seguimiento consistente de la comparación entre el perfil de riesgo de la entidad con los objetivos establecidos (apetito y tolerancia).
- Reporting. Cuadros de mando e Informes de gestión de riesgos.
- Integración en la Gestión. Dicha integración consiste en alimentar, con la información de los riesgos, la toma de decisiones y la operativa, para que la misma sea debidamente considerada, consiguiendo así incluir el eje de análisis de los riesgos.
- Sistema de gobierno donde se recoge el marco de relaciones del Consejo de Administración, Función Clave de Gestión de Riesgos y Comités.

    1. Política de Gestión de Riesgos Operacionales con los objetivos de:
        a. Desarrollar en la Compañía las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgo operacional.
        b. Establecer los procesos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos operacionales, su evaluación y la forma de mitigarlos.

2. Política de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA), donde se incluye los procedimientos a llevar a cabo para el ejercicio de autoevaluación de riesgos internos de la entidad. Este documento incluye los procesos de cálculo de perfil interno, stress test y reverse test, proyección de resultados y revisión de cumplimiento de objetivos de apetito y tolerancia establecidos. Igualmente se describe la documentación a generar en el proceso ORSA.
3. Política de integración de los riesgos de sostenibilidad, recoge la filosofía y los principios de gobierno en materia de integración de los riesgos de sostenibilidad.
4. Política de Inversiones con el objetivo de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de sus activos, aplicando principios de dispersión, diversificación y adecuación de plazos de los pasivos técnicos a cubrir, con el fin de mitigar los riesgos de mercado, crédito, liquidez y flujos de caja.
5. Política de Suscripción y Reservas, donde se establecen los procedimientos para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones de la entidad.
6. Política de la Función Actuarial, donde se establecen los procesos y procedimientos para realizar los cálculos actuariales y tomar decisiones.
7. Política de Verificación del Cumplimiento, donde se establecen los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa interna y externa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y establecer los planes de acción relacionados.
8. Política de sostenibilidad, donde el objetivo de la política es mejorar los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza de la Compañía a lo largo del tiempo.

Estas Políticas constituyen el marco normativo interno básico, a través del cual se regulan las actividades y procesos mediante los cuales se gestionan los riesgos de la Compañía.

El marco de gobierno fijado por la Política de Gestión de Riesgos establece que la máxima responsabilidad sobre la identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación de los riesgos recae en el Consejo de Administración, el cual promoverá dentro de la Organización una sólida cultura de riesgo y un sistema eficaz de gestión del riesgo con el apoyo del Comité de Riesgos y la Función Clave de Gestión de Riesgos.

Con relación a la identificación de los riesgos, el sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone la Compañía, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

3.4.5.5. Norbolsa

Norbolsa dispone de una cultura corporativa de gestión de riesgos muy desarrollada, en consonancia con el tamaño, estructura y tipo de negocio desarrollado.

Por ello, el Consejo de Administración ha adoptado una estructura de riesgos para la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad no considera la toma de riesgo por cuenta propia como una fuente de ingresos fundamental y continuada en el desarrollo de sus actividades.

Sin embargo, la dinámica de las actividades financieras realizadas puede obligar a que coyunturalmente se asuman determinados riesgos por cuenta propia por lo que el Consejo de Administración ha adoptado una estructura general de riesgos asumibles con la adopción de un sistema de límites funcionales y de los procedimientos de control y evaluación continuada correspondientes. Todo ello en consonancia con el tipo de negocio y tamaño de la Sociedad.

El nivel de apetito al riesgo de Norbolsa es bajo. En términos cualitativos, esto se traduce como la voluntad de que la probabilidad de que Norbolsa sufra materializaciones relevantes de cualquier tipo de riesgo al que está expuesta sea muy reducida.

Los riesgos que se consideran más relevantes son:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operacional
- Riesgo Regulatorio, reputacional o de negocio
- Riesgo Tecnológico y de Seguridad

3.4.5.6. Kartera 1

Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos de solvencia de Kutxabank incluyen a la Sociedad Kartera 1.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión de Kutxabank y su Grupo, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de

disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario, cuyas directrices básicas son establecidas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, se complementa con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

3.4.5.7. Kutxabank Empréstitos

Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de riesgos a la sociedad matriz que es quien gestiona las posiciones globales del grupo consolidado. A pesar de su actividad financiera, la Sociedad no asume riesgo de crédito a nivel consolidado porque sus inversiones se limitan a la colocación de depósitos con la sociedad matriz que es a su vez garante de los pagarés emitidos y con la que mantiene firmado un acuerdo de netting para evitar riesgos de entrega intradía o repos con entidades de crédito del grupo materializados en valores de alta calidad creditica.

Respecto al riesgo de tipo de interés, tal y como se ha manifestado previamente, la gestión de la posición se traslada a la sociedad matriz mediante la contratación de depósitos/repos que son espejo de los pagarés emitidos por Kutxabank Empréstitos de forma que los plazos quedan perfectamente igualados. Existe un pequeño diferencial positivo para la Sociedad entre el tipo de interés que se establece para el depósito/repo y el tipo de interés del pagaré cubierto con el depósito de forma que se genera un margen financiero positivo para Kutxabank Empréstitos.

Puesto que no se prevén cambios significativos en la política de actuación de Kutxabank Empréstitos, no parece que se puedan vislumbrar riesgos significativos en la gestión del balance de la sociedad.

No obstante, la dificultad para conocer la evolución futura de la actividad crediticia en un marco macroeconómico caracterizado por una cierta desaceleración del crecimiento incorpora una complejidad significativa para las previsiones de actividad de la Sociedad.

3.4.5.8. Gesfinor

Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos de solvencia de Kutxabank incluyen a Gesfinor Administración, S.A.

3.4.5.9. Grupo Inmobiliario

Respecto a los asuntos económicos, se lleva a cabo una gestión prudente de los riesgos económicos, realizándose una valoración anual de los activos inmobiliarios y registrándose las correspondientes provisiones por contingencias o gastos derivados de la actividad inmobiliaria. En cuanto a cuestiones ambientales y sociales los riesgos de la Sociedad son muy limitados, dado que no realiza actividad inmobiliaria de construcción. En cualquier caso, en los procesos de desarrollo de los suelos se sigue la normativa de aplicación en concepto de medio ambiente.

3.5. Asociaciones e iniciativas externas

Kutxabank continúa desarrollando los compromisos asumidos en su adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2012. Anualmente justifica y mantiene vigentes dichos compromisos relacionados con los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción bien a través de un informe de progreso específico o haciendo referencia a los mismos en la Memoria de Sostenibilidad de cada ejercicio.

Además, Kutxabank pertenece a las siguientes asociaciones:

- IZAITE, Asociación de empresas vascas por la Sostenibilidad.
- FOARSE, Foro de Responsabilidad Social de Álava.
- Red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación.
- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Euskalit, Fundación Vasca de Fomento de la Calidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.
- Basque Ecodesign Center, sociedad pública de gestión ambiental del Gobierno Vasco (Ihobe).
- Círculo de Empresarios Vascos
- Asociación para el progreso de la Dirección
- Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono, PCAF

Asimismo, Kutxabank es miembro del Consejo de Administración de CECABANK, participa en el Comité de Coordinación, así como en diferentes comités operativos que trabajan en la búsqueda de sinergias para las Entidades pertenecientes a CECABANK.

En el caso de Cajasur, ésta pertenece a:

- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.

El Grupo Fineco y Kutxabank Gestión destacan por ser empresas firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas UNPRI, que implica, entre otros, el compromiso de invertir con criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG).

Pueden encontrarse más información sobre estos principios en: https://www.unpri.org/about/the-six-principles

El resto de las empresas del Grupo no pertenece a ninguna asociación considerada como relevante relacionada con la sostenibilidad o responsabilidad social empresarial.

4. Gobierno Corporativo

4.1. El Estructura de Gobierno de la organización

4.1.1. Composición y funciones

4.1.1.1. Kutxabank y Cajasur

La administración, gestión y control de Kutxabank y de Cajasur corresponde a los siguientes Órganos de Gobierno:

KUTXABANK

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
  - Comisión Ejecutiva
  - Comisión de Control del Riesgo
  - Comisión de Nombramientos
  - Comisión de Retribuciones
  - Comisión de Auditoría y Cumplimiento
  - Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación

CAJASUR

- Junta General de Accionistas (Accionista único)
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
  - Comisión Ejecutiva
  - Comisión de Control del Riesgo
  - Comisión de Nombramientos y retribuciones
  - Comité de Auditoría

A continuación, se describen de forma genérica, las principales funciones de los Órganos de Gobierno referidos:

1) JUNTA GENERAL (ACCIONISTA ÚNICO EN EL CASO DE CAJASUR)

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

2) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de

funcionamiento y régimen interno del Consejo y de sus cargos y comisiones delegadas, así como las normas de conducta de sus miembros. Se reúne, con carácter general, una vez al mes.

La composición actual del Consejo de Administración, las diferentes comisiones mencionadas y todas sus funciones se puede consultar en las siguientes direcciones web:

- Composición Órganos de Gobierno de Kutxabank
- Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Kutxabank
- Composición Órganos de Gobierno de Cajasur
- Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Cajasur

El Consejo de Administración de ambas sociedades puede delegar todas sus facultades (salvo las indelegables), o parte de ellas en las Comisiones constituidas, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con facultad de sustitución o sin ella, y revocarlos. Asimismo, el Consejo y la Comisión Ejecutiva pueden delegar u otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de la alta dirección o de determinados empleados, empleadas o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

Por último, existen los siguientes cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales que reportan directamente al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva:

KUTXABANK

- **Presidente** (D. Anton Joseba Arriola Boneta)
- **Consejero Delegado** (D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas

CAJASUR

- **Presidente** (D. Francisco Javier García Lurueña)
- **Consejero Delegado** (D. José Alberto Barrena Llorente), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con amplias funciones ejecutivas

El Consejo se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de la misma, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno con carácter general mensualmente y, como mínimo, una vez al trimestre.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank, por sexo es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO KUTXABANK	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL *	H	M	TOTAL *	H	M	TOTAL *
Consejo de Administración	11	4	**16**	11	4	**16**	12	4	**16**
Comisión Ejecutiva	6	1	**8**	7	1	**8**	7	1	**8**
Comisión de Control del Riesgo	5	3	**9**	4	3	**9**	4	3	**7**
Comisión Auditoría y Cumplimiento	1	4	**5**	0	4	**5**	1	4	**5**
Comisión de Nombramientos	3	1	**4**	3	1	**4**	3	1	**4**
Comisión de Retribuciones	3	2	**5**	3	2	**5**	3	2	**5**
Comisión de Estrategia, Tecnología y Sostenibilidad	-	-	**-**	-	-	**-**	6	0	**6**

** La cifra total hace referencia al número de consejeros y consejeras establecidos para el Consejo de Administración o para las Comisiones delegadas del Consejo que correspondan, si bien, a 31 de diciembre, existía alguna vacante, motivo por el cual la suma de hombres y mujeres no se corresponde con el número total de miembros del Órgano de Gobierno en cuestión.*

La tabla presentada identifica a los consejeros y consejeras con cargo vigente a 31 de diciembre de 2023. Por ello, es preciso aclarar lo siguiente:

- El 30 de junio de 2023, se designó, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank.
- Adicionalmente, el Sr. Ruiz de Gordejuela fue designado como Consejero Delegado de Kutxabank y, en consecuencia, como miembro de su Comisión Ejecutiva.
- El 30 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas designó, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Marco Pineda Gómez como miembro del Consejo de Administración del Banco.
- El 21 de diciembre de 2023, la Junta General de Accionistas designó, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, por el plazo estatutariamente previsto, a Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara como miembro del Consejo de Administración del Banco, en sustitución de Dña. María Victoria Mendia Lasa, con motivo de la pérdida, el 1 de enero de 2024, de su calificación como consejera independiente, tras el transcurso del plazo de 12 años en el cargo previsto en la normativa vigente.

- Así mismo, se adoptaron los siguientes acuerdos:
    - Designación, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, de Dña. Maria Eugenia Fernández-Villarán Ara como miembro de la Comisión de Control del Riesgo y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en sustitución de la Sra. Mendia.
    - Designación, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, de D. Hipólito Suárez Gutiérrez como miembro de la Comisión de Retribuciones, en sustitución de la Sra. Mendia.
    - Designación, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, de D. Hipólito Suárez Gutiérrez como Consejero Coordinador de Kutxabank, en sustitución de la Sra. Mendia.
    - Designación de D. Marco Pineda Gómez como miembro de la Comisión de Estrategia, Tecnología y Sostenibilidad.

En el Informe anual de gobierno corporativo (que consta integrado en las cuentas anuales de la sociedad) se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0

La composición del Consejo de Cajasur y sus diferentes comisiones es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO CAJASUR	2021*			2022*			2023*		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	6	0	6	6	1	**7**	6	1	**7**
Comisión Ejecutiva	3	0	**3**	3	0	**3**	3	0	**3**
Comisión de Control del Riesgo	3	0	**3**	3	0	**3**	3	0	**3**
Comité de Auditoría	3	0	**3**	3	0	**3**	3	0	**3**
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	0	**3**	2	1	**3**	2	1	**3**

** Datos de consejeros y consejeras al 31 de diciembre del ejercicio.*

Durante el ejercicio 2023, la composición del Consejo de Administración de Cajasur no ha variado. En el caso de las comisiones delegadas del Consejo se han producido los siguientes cambios:

- Salida de D. Eduardo Ruiz de Gordejuela como miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Control del Riesgo -cesando asimismo como Secretario de esta última- con fecha 22 de junio de 2023.
- Incorporación de D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz como miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Control del Riesgo -siendo designado asimismo como Secretario de esta última- con fecha 22 de junio de 2023.

En el Informe anual de gobierno corporativo (que consta integrado en las cuentas anuales de la sociedad) se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

https://www.cajasur.com/cs/Satellite/cajasurcorporativo/es/informacion_para_br_inversores/informacion_financiera_1

4.1.1.2. Grupo Fineco

La administración, gestión y control del Grupo Fineco corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a las Juntas Generales de Accionistas (o Accionistas Únicos, según corresponda) de cada Sociedad, sus respectivos Consejos de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecida a nivel de Grupo Fineco.

El Consejo de Administración constituye el máximo órgano de representación y administración de Fineco SV y tiene como facultades aquellas que en cada momento establezca la legislación aplicable y los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración de Fineco dispone de un Reglamento que establece las reglas de funcionamiento y régimen interno en desarrollo de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, determinando sus principios de actuación y los derechos y deberes aplicables a sus miembros.

El Consejo de Fineco se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de esta, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno; y, como mínimo, una vez al trimestre.

La regulación y la composición de los Órganos de Gobierno de Fineco se encuentra recogida en su página web corporativa (www.fineco.com), en el apartado relativo a Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones.

El Consejo de Administración de Fineco evalúa todos los años el desempeño en sus funciones del Presidente del Consejo de Administración.

Las personas que forman el Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de la Comisión Delegada (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) son elegidos por el Consejo de Administración, entre sus miembros.

Los nombramientos se producen según los Estatutos Sociales de las referidas entidades, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

La composición de los órganos de gobierno de la matriz de Grupo Fineco, desglosado por sexo, es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO*	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	5	1	**6**	5	2	**7**	6	1	**7**
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	0	**3**	3	0	**3**	3	0	**3**

**Datos de la Matriz del Grupo Fineco.*

4.1.1.3. Kutxabank Gestión

La administración, gestión y control de Kutxabank Gestión corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Accionista Único, al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al Comité de Control, al Comité de Inversiones, al Comité de Inversión Socialmente Responsable y al Comité de Continuidad de Negocio.

Sus funciones son las siguientes:

- Consejo de Administración: Máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad.
- Comisión de Auditoría: Órgano interno permanente, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.
- Comisión de Retribuciones y Nombramientos: Órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.
- Comité de Control: Realizar seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de

Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.

- Comité de Inversiones: Proponer las inversiones para nuevas IIC y carteras, explicitando, en cada caso, la Estrategia y Control de Riesgos. Será preceptivo que el Comité de Control valide cada propuesta que afecte a dicha Estrategia y Control de Riesgos.

- Comité Inversión Socialmente Responsable (ISR): Responsable de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.

  Funciones:

  - Proponer y definir las diferentes políticas de inversión socialmente responsable del entorno de Kutxabank Gestión.

  - Hacer seguimiento de la implementación de las políticas de inversión socialmente responsables definidas en el comité.

  - Establecer las líneas de actuación de la gestión y control de las inversiones socialmente responsables con objeto de llevar a cabo su correcta ejecución. Como, por ejemplo:

    - Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo

    - Definir criterios de engagement para la parte de renta variable

    - Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable

  - Hacer seguimiento y coordinación de las obligaciones derivadas de la adscripción a UN PRI o de la normativa o novedades de aplicación, en su caso, en materia de inversión socialmente responsable.

  - Informar al Consejo de Administración y someter a su aprobación, en su caso, de las líneas de actuación en materia de inversión socialmente responsable.

- Comité de Continuidad de Negocio:

  Sus funciones en referencia al Plan de Activación serán:

  - En función de la valoración del “grado de relevancia” por parte del Comité:

    - Grado de relevancia alta: se comunicará a Continuidad de Negocio de Kutxabank

    - Resto de grados de relevancia: se gestionará la incidencia internamente en Kutxabank Gestión.

  - Gestión del evento/incidencia por parte de los departamentos/personas designadas por el Comité de Continuidad de negocio de Kutxabank Gestión.

- Comunicación a la Unidad de Continuidad de Negocio de Kutxabank del evento/incidencia, incorporando el documento descriptivo del evento/incidencia.

- Comisión Negociadora del Plan de Igualdad:

  Las partes negociadoras acuerdan que la Comisión tendrá las siguientes funciones:

  - Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad.
  - Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico.
  - Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.
  - Impulso de la implantación del Plan de Igualdad de la empresa.
  - Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.
  - Remisión del Plan de Igualdad que fuere aprobado ante la autoridad laboral competente a efectos de su registro, depósito y publicación.
  - El impulso de las primeras acciones de información y sensibilización a la plantilla.

El Consejo de Administración puede otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de alta dirección o de determinados empleados o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

El Presidente del Consejo de Administración de Kutxabank Gestión no tiene la condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración podrá designar de su seno, uno o varios consejeros Delegados en los que se delegarán todas las funciones que legalmente y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las materias indelegables.

El Consejero Delegado, por delegación y bajo la dependencia del Consejo de Administración, será responsable del día a día de las operaciones de la Sociedad y de las máximas funciones ejecutivas de la Sociedad sin perjuicio de sus responsabilidades frente al Consejo de Administración.

La composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Gestión, desglosado por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2021			2022			2023		
	H	M	H	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	5	0	5	4	1	**5**	5	0	**5**
Comisión Auditoría y Cumplimiento	3	0	3	3	0	**3**	3	0	**3**
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	**3**	3	0	**3**

OTROS COMITÉS	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Comité de Control	4	5	**9**	5	4	**9**	5	4	**9**
Comité de Inversiones	8	4*	**12***	8	4	**12**	8	4	**12**
Comité ISR	6	4	**10**	6	4	**10**	7	4	**11**
Comité Continuidad de Negocio	2	1	**3**	2	1	**3**	3	1	**4**
Comisión Negociadora del Plan de Igualdad	-	-	**-**	2	2	**4**	2	2	**4**

** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.*

4.1.1.4. Kutxabank Seguros

La Entidad dispone de manuales de gestión que describen los distintos procesos, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración es el órgano de representación, gobierno y gestión y es el último responsable de la aprobación de todas las políticas, así como del modelo de gobierno de la entidad. Hay una Consejera Delegada que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por el Consejo de Administración. La Dirección General depende directamente de la Consejera Delegada y compone junto con ella y los directores de Área el Comité de Dirección. Además, el Director General de Kutxabank Vida y Pensiones es a su vez Apoderado General de Kutxabank Aseguradora, quien cuenta con responsabilidades en cuestiones económicas, ambientales y sociales.

La Dirección General es responsable de que se ejecuten las decisiones estratégicas adoptadas por el Consejo de Administración de la entidad, informando para ello al Comité de Dirección de dichas decisiones y coordinando su ejecución. Con tal finalidad anualmente elabora el Plan de Gestión de la entidad, que es aprobado por el Consejo de Administración. En dicho Plan se recogen las acciones previstas para el periodo. El Comité de Dirección se encarga también de la coordinación y ejecución de cualquier actividad no prevista en el Plan de Gestión.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Seguros, desglosado por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Consejo de Administración	6	1	**7**	6	1	**7**	6	1	**7**
Comisión de Auditoría	3	0	**3**	3	0	**3**	3	0	**3**
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	**3**	3	0	**3**	3	0	**3**

4.1.1.5. Norbolsa

La administración, la gestión y el control de Norbolsa la realiza el Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno de la Sociedad que se reúne con periodicidad trimestral. En el Consejo de Administración están presentes actualmente Kutxabank, Caja de Ingenieros y Caja Laboral.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última en la dirección, gestión y supervisión del cumplimiento normativo y de la gestión de riesgos.

La composición de los órganos de gobierno de Norbolsa, por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	7	1	**8**	6	1	**7**	6	1	**7**
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	1	**3**	2	1	**3**	2	1	**3**

Previamente a la presentación al Consejo de Administración, el Comité de Dirección, compuesto por el Director General, el Secretario del Consejo y los directores de los distintos departamentos de Norbolsa, se reúnen y abordan los informes y documentos que debe estudiar y resolver el Consejo.

Cuando se presentan al Consejo tienen la conformidad del Director General y el Comité de Dirección.

La Secretaría del Consejo y el Director General, son quienes reportan al Consejo todas aquellas cuestiones referentes a la supervisión de la Sociedad. Las funciones de auditoría interna y

cumplimiento normativo que dependen directamente del Consejo de Administración están externalizadas. Ambas reportan directamente al Consejo de Administración.

4.1.1.6. Kartera 1

El consejo de Administración de Kartera 1 es el mismo que el de Kutxabank S.A. Ver información respecto a su composición al comienzo del presente apartado.

4.1.1.7. Kutxabank Empréstitos

Kutxabank Empréstitos dispone de un accionista único, que es Kutxabank, S.A. Asimismo, su Consejo de Administración es la Comisión ejecutiva de Kutxabank y dispone de un Comité de Auditoría compuesto por tres miembros.

4.1.1.8. Gesfinor

La administración, gestión y control de Gesfinor corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la Junta General de Accionistas y a la Administradora Única. La Administradora Única de la Sociedad a cierre del ejercicio 2023 es una mujer.

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

La junta general de accionistas a cierre del ejercicio 2023 está formada por Kutxabank S.A. y Kartera 1, S.L.

La Administradora Única es la encargada de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. Se reúne, con carácter general, una vez al año.

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación a la Administradora Única ni miembros de la Junta General.

4.1.1.9. Grupo inmobiliario

La estructura de gobierno de cada una de las sociedades del Grupo Inmobiliario es la siguiente:

Sociedad	Órgano de Administración
HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI IPARRA, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI SUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI INMUEBLES S.A.U.	Consejo de Administración
KARTERA 4, S.L.	Consejo de Administración
SOCIEDAD ANDALUZA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.	Consejo de Administración
CIA PROMOTORA DEL ESTRECHO S.L.	Administradores mancomunados
GOLF VALLE ROMANO S.L. (GOLF VR)	Administradores mancomunados
GPS MAIRENA EL SOTO S.L.	Administradores mancomunados
VIANA ACTIVOS AGRARIOS S.L.	Administradores mancomunados

La composición de los órganos de gobierno del Grupo inmobiliario por desglosado por sexo, en cada una de las sociedades anteriores es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Sociedades con Administradores Mancomunados	1	1	**2**	**1**	**1**	**2**	2	0	**2**
Sociedades con Consejo de Administración	2	1	**3**	**2**	**1**	**3**	2	1	**3**

Asimismo, por parte de la Dirección de Negocio Inmobiliario se informa y se solicita las aprobaciones correspondientes por parte del Comité Inmobiliario y de la Comisión Ejecutiva de Kutxabank.

4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño

4.1.2.1. Kutxabank, Cajasur y Fineco

Las personas que forman el Consejo de Administración de Kutxabank, de Cajasur y Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de las Comisiones Delegadas son elegidos por el Consejo de Administración.

Los nombramientos se producen previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco).

Kutxabank, Cajasur y Fineco cuentan con los siguientes procedimientos para la evaluación, selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración:

- **Política de evaluación de la idoneidad**:

  Estas sociedades cuentan con una política para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave.

  La evaluación de la idoneidad tiene en cuenta la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y la experiencia de la persona candidata. En el caso del Consejo de Administración, se evalúan también aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia y la posible existencia de conflictos de interés.

- **Política de selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración**:

  Kutxabank, Cajasur Banco y Fineco cuentan con una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dicha política establece una descripción de las funciones y aptitudes necesarias de un candidato para poder acceder al Consejo de Administración, así como de la dedicación de tiempo que requerirá.

  La política de selección también describe las funciones y aptitudes de las personas que aspiran a formar parte del Consejo de Administración, así como de alguna de las Comisiones Delegadas del Consejo. Dichas aptitudes variarán en atención a la Comisión Delegada de la que se trate.

- **Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración**:

  Kutxabank y la matriz de Grupo Fineco disponen de un Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración. Su objetivo es facilitar una sucesión ágil y ordenada de las vacantes, de forma que no alteren la marcha habitual de la Entidad.

- **Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración**:

  Kutxabank, Cajasur y la matriz de Grupo Fineco cuentan con una política sobre el objetivo de compensar la presencia del sexo menos representado en el Consejo de Administración, -en la actualidad el género femenino -, conforme se produzcan vacantes. Para ello, incorpora ciertas orientaciones que deberán tener en cuenta la

Comisión de Nombramientos o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según proceda.

Los Consejos de Administración de Kutxabank, de Cajasur y la matriz de Grupo Fineco evalúan todos los años el desempeño de su presidente, partiendo del informe que la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco) lleva a cabo a tal efecto.

Asimismo, el propio Consejo de Administración evalúa su eficacia, al menos con periodicidad anual, con el objetivo de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso. Dicha evaluación se realiza a través de un cuestionario, cuyas conclusiones sirven para determinar la eficacia y plantear propuestas de actuación. Adicionalmente, la Secretaría de Órganos de Gobierno de Kutxabank y Cajasur elabora anualmente un informe relativo al Funcionamiento y Eficacia del Consejo de Administración que sirve de base para su evaluación.

Kutxabank, Cajasur Banco y Fineco cuentan con un programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración, cuyo objetivo es garantizar que los nuevos miembros dispongan de toda la información clave sobre la Entidad tan pronto como sea posible y les ofrece, además, la formación continua que requieran para el correcto desempeño de sus funciones.

De conformidad con lo previsto en dicho programa, los Órganos de Gobierno aprueban todos los años un plan de formación específico, con sesiones formativas diseñadas para mejorar el conocimiento de los consejeros y consejeras sobre asuntos económicos, ambientales y sociales.

El Plan de formación de Kutxabank se imparte, asimismo, a los miembros del Consejo de Administración de Cajasur.

Durante el ejercicio 2023 se han celebrado las siguientes sesiones formativas que se han considerado de interés para el ejercicio de sus funciones:

- Entorno macroeconómico y perspectivas del sector bancario.
- Novedades y retos regulatorios en el ámbito de Cumplimiento Normativo.
- La integración de riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de riesgos.
- Estado actual del impacto de la digitalización y tecnología en el negocio bancario. Nuevos modelos de negocio.
- Consumos de capital en entidades europeas.

Además, los Portales del Consejo de Kutxabank y de Cajasur proporcionan a los miembros de sus órganos de gobierno los Panoramas Regulatorios elaborados por el Área de Regulación y Estudios de CECA, en los que se analizan las novedades regulatorias producidas en el ámbito financiero.

4.1.2.2. Kutxabank Gestión

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas una serie de funciones, que son, entre otras, las siguientes:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de Consejero.
- Formular, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros, así como las de nombramiento de los miembros de cada una de las comisiones que, en su caso, se creen en el seno del Consejo de Administración.
- Informar de los nombramientos y ceses de integrantes de la alta dirección.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración debe proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Así mismo conforme a lo previsto en el mencionado Reglamento del Consejo de Administración, se procede, al menos con periodicidad anual, a la evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Adicionalmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación de la Secretaria del Consejo de Administración.

4.1.2.3. Kutxabank Seguros

En Kutxabank Seguros, los procesos de nombramiento y selección están establecidos dentro de las funciones del Reglamento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, como en el caso anterior, y también están sujetos a la legislación sectorial.

El Reglamento del Consejo de Administración evalúa, al menos con periodicidad anual, el funcionamiento del consejo de administración y, en particular, el desempeño realizado por su presidente, adoptando, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

El consejo de administración controla y coordina los procesos de evaluación del funcionamiento y calidad de los trabajos de las comisiones delegadas realizados, al menos, con periodicidad

anual, y, a iniciativa propia o a instancias del presidente de la respectiva comisión, adopta, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

Adicionalmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación del Secretario del Consejo de Administración.

4.1.2.4. Norbolsa

Norbolsa está regida y administrada por un Consejo de Administración compuesto de cinco miembros como mínimo y quince como máximo, elegidos por la Junta General. Para ser nombrado administrador no se requiere la calidad de accionista.

Los consejeros y consejeras son personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal. El alta y cese de los consejeros y consejeras se comunica en forma a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que valida la idoneidad de las personas nombradas y debe manifestar su no oposición a los nombramientos.

Los administradores ejercen su cargo durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caduca cuando se celebre la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la misma.

Asimismo, Norbolsa dispone de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres miembros, que han sido nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros y han sido designados, todos ellos, entre los consejeros y consejeras externos de la Sociedad, que no tienen condición de ejecutivos.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son nombrados por un período máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración máxima.

El Marco de Gobierno Corporativo de Norbolsa así como el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecen que esta comisión evalúa al menos una vez al año requisitos de idoneidad y el funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Dirección.

En cumplimiento de estas obligaciones se realiza dicha evaluación y sus conclusiones son elevadas al Consejo que tiene lugar en el mes de enero de cada año.

4.1.2.5. Gesfinor

Las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (Administradora Única actualmente) son designadas únicamente por la Junta General de Accionistas.

4.2. Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad

El Grupo Kutxabank cuenta con los siguientes procesos de consulta a sus grupos de interés y al órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad:

- **Accionistas:**

  Los accionistas disponen de las medidas previstas en los Estatutos Sociales, así como en la normativa mercantil vigente, en particular, en la Ley de Sociedades de Capital, para comunicar recomendaciones o indicaciones al Consejo de Administración.

  A tal efecto, mediante su derecho de asistencia y voto en la Junta General de Accionistas, órgano soberano de la Sociedad, los accionistas pueden comunicar al Consejo de administración las recomendaciones que dicha Junta acuerde con las mayorías legalmente previstas.

  La Junta General es el órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social y acordar el cese y designación de los miembros del Consejo de Administración.

- **Personal:**

  En cuanto a los mecanismos de diálogo con el personal, cabe señalar las diferentes intranets corporativas, reuniones internas, y los diferentes buzones internos tales como: sostenibilidad@kutxabank.es y solicitudes@kutxabank.es.

- **Clientes:**

  La relación y obtención de información, comentarios, sugerencias, etc. con los clientes y la sociedad se canaliza a través de los servicios de atención al cliente de las diferentes empresas del Grupo o bien a través de investigaciones de mercado, consultas, encuestas, etc., que puntualmente se llevan a cabo desde el área de Marketing de Kutxabank y a través de los otros canales de relación existentes: buzón del Servicio de Atención al Cliente con acceso desde la web corporativa, buzón de sostenibilidad sostenibilidad@kutxabank.es, al que se accede a través de la web de Kutxabank y el buzón solicitudes@kutxabank.es.

  La Dirección de Kutxabank recibe periódicamente del Servicio de Atención al Cliente, alertas e inquietudes así como recomendaciones y sugerencias sobre todos aquéllos aspectos que, en su opinión, supongan un fortalecimiento de las buenas relaciones y mutua confianza que debe existir entre las Entidades adheridas a dicho servicio y los clientes y dentro del primer trimestre de cada ejercicio, el Servicio de Atención al Cliente

presenta al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de la función durante el ejercicio precedente. Dicho informe incluye, entre otros aspectos, resúmenes de los motivos y cuestiones planteadas, así como de los criterios generales contenidos en las decisiones dictadas. Adicionalmente, la memoria anual de las cuentas anuales de Kutxabank incluye un resumen de dicho informe.

- **Proveedores y aliados empresariales:**

  La relación y obtención de feedback de proveedores y aliados empresariales se canaliza a través del área de Contrataciones y Compras de la Entidad, cuyo equipo mantiene un contacto permanente. De forma puntual, cada vez que se considera necesario, también se llevan a cabo acciones concretas de obtención de información.

  Además, el portal de proveedores de Kutxabank es el medio de comunicación para la solicitud y cumplimiento de todos los requisitos en cuanto a documentación legal, solicitud y recepción de ofertas en concursos, así como la recepción de facturas electrónicas.

Los aspectos más relevantes derivados de las cuestiones que los grupos de interés manifiestan en relación con la actividad del banco, son elevados a la Alta Dirección y al Consejo de Administración para su conocimiento y, en su caso, la adopción de las medidas o la puesta en marcha de las actuaciones que consideren convenientes.

A través del Canal Ético, los empleados y empleadas (y cualquier otra persona sujeta al cumplimiento del Código de Conducta) pueden plantear consultas o comunicar posibles incumplimientos tanto del Código de Conducta como de normas y procedimientos internos de la Entidad, así como plantear dudas sobre su interpretación o aplicación.

También es posible que personas ajenas a la organización comuniquen, a través del canal de denuncias externo, hechos que presenten indicios de ser presuntamente delictivos cometidos por la Entidad, sus empleados y empleadas, equipo directivo y cuantos mantengan una relación comercial con la Entidad o presten un servicio a esta.

Todas las acciones y gestiones realizadas sobre el Canal Ético de Denuncias se reportan a los Órganos de Gobierno a través de los informes periódicos elaborados por la Función de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo.

Por otro lado cada línea de negocio puede elevar al Consejo de Administración aquéllas cuestiones susceptibles de ser tratadas o decididas por este órgano y cualquier cuestión relacionada o no con la sostenibilidad que se suscite, bien a iniciativa de los empleados o bien como consecuencia de la interrelación con los grupos de interés, que no quede resuelta por su respectiva línea de negocio de acuerdo con su modelo de gobierno interno y marco de escalado de decisiones, podría llegar al Consejo de Administración.

El Grupo Kutxabank no realiza consultas a todos sus grupos de interés respecto a la gestión del Consejo de Administración. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General de accionistas es el

órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración, y puede, en cualquier momento, proceder al cese de sus miembros.

Asimismo, los accionistas pueden interponer las acciones de responsabilidad oportunas frente al Consejo de Administración, según lo previsto en la legislación aplicable.

Como resultado de todos estos procesos de consulta y canales de comunicación no se han detectado preocupaciones críticas.

Por otro lado, Kutxabank y Cajasur en 2023 han realizado encuestas de opinión a clientes, proveedores, plantilla y sociedad para medir su percepción sobre diversos atributos identificados como distintivos de su reputación y medir con ello el riesgo reputacional de la Entidad.

La información obtenida es objeto de análisis y contraste para permitir con ello desarrollar iniciativas de gestión del Riesgo Reputacional.

4.3. Gestión de conflictos de interés

4.3.1. Kutxabank y Cajasur

Tanto Kutxabank como Cajasur cuentan con un Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo, que tiene por objeto determinar el procedimiento aplicable en cada caso:

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank, y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda) y/o de los consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados).
- En situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.
- En las transacciones que el Grupo realice con consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados) o con los accionistas significativos.
- En las transacciones que se realicen, o a los acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.

Del contenido de dicho Reglamento tomaron razón los Órganos de Administración de las sociedades que forman parte, a estos efectos, del Grupo Kutxabank, en la medida en que les resultara de aplicación.

De acuerdo con los reglamentos referidos, el consejero y consejera de Kutxabank o de Cajasur, según sea el caso, que incurra en un posible conflicto de interés debe comunicar esta situación por escrito a la Entidad mediante notificación dirigida a la Secretaría del Consejo de Administración.

Asimismo, debe indicar si el conflicto le afecta personalmente o a través de una persona vinculada, en cuyo caso, deberá identificarla y describir la situación que pudiera dar lugar al conflicto de interés.

Ante cualquier duda sobre supuestos conflictos de interés, el consejero o consejera afectada debe trasladar la consulta a la Secretaría del Consejo de Administración.

El consejero o consejera debe abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que la Secretaría del Consejo de Administración conteste a la consulta. Además, podrá elevarla a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comité de Auditoría en el caso de Cajasur) si la Secretaría lo estima necesario o conveniente.

El consejero o consejera afectada debe abstenerse de estar presente e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social que participe en la operación o decisión correspondiente, correspondiendo a la Secretaría del Consejo de Administración informar a éste o a los órganos competentes de deliberar y decidir sobre el supuesto concreto, acerca del conflicto de interés que le hubiera sido comunicado.

Durante el ejercicio 2023 se han producido 8 situaciones potencialmente constitutivas de conflicto de interés, en las que se ha actuado conforme a lo previsto en el Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo. En la medida en que el consejero afectado se ha abstenido de estar presente e intervenir en las fases de deliberación y votación de la operación, se ha dado un adecuado cumplimiento a las obligaciones normativas sobre el particular, estimándose, en consecuencia, que los mecanismos actuales son eficaces.

La Secretaría del Consejo de Administración elabora un registro de conflictos de interés de los consejeros y consejeras de la Sociedad, que estará constantemente actualizado con información detallada sobre cada una de las situaciones producidas. Este registro incluye la información proporcionada por los consejeros y consejeras sobre la participación que tuvieran en el capital de una Sociedad cuya actividad sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco, así como los cargos o las funciones que ejerza en esta Sociedad. También incluye la información sobre las tareas que desarrolle por cuenta propia o ajena, en una actividad que sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco.

La información referida anteriormente es susceptible de ser publicada según la normativa aplicable.

Asimismo, la información contenida en dicho registro se pondrá a disposición del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en los casos en que cualquiera de ambos lo solicite.

El Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo de Kutxabank y de Cajasur, se encuentra publicado en las respectivas páginas web corporativas.

4.3.2. Grupo Fineco

Grupo Fineco dispone de una serie de procedimientos implantados para gestionar los posibles conflictos de interés en el seno del principal órgano de gobierno.

A las sociedades del Grupo Fineco, como entidades integrantes del Grupo Kutxabank, les resulta de aplicación el Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Alta Dirección y relaciones intragrupo de Kutxabank, S.A., cuyo contenido se ha expuesto con anterioridad.

Todo esto resulta complementario a lo previsto en la Política de Conflictos de Interés y el Reglamento Interno de Conducta de cada una de las sociedades. Estos Reglamentos regulan entre otros aspectos, los principios generales de prevención y gestión de los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas que están sujetas al mismo. Con el fin de garantizar la adecuada identificación de estos posibles conflictos de interés, Cumplimiento Normativo solicita de las personas sujetas una declaración de conflictos de interés en las siguientes circunstancias:

- En el momento en que quedan vinculadas al Reglamento Interno de Conducta.
- En el momento en que cambien las circunstancias de la persona sujeta recogidas en una declaración anterior.
- En el momento en que se apruebe un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta o se aprueben modificaciones sobre el vigente.

El “Reglamento relativo a conflictos de interés, operaciones vinculadas con consejeros y consejeras, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intragrupo del Grupo Kutxabank, y comunicación a las filiales”, se encuentra publicada en la página web corporativa.

https://www.fineco.com/cs2/Satellite/Fineco_FI/es/inicio/informacion_legal/gobierno_corporativo_y_politica_de_remuneraciones

4.3.3. Kutxabank Gestión

Tal y como se establece en su Reglamento Interno de Conducta (RIC), la S.G.I.I.C. adoptará, en todo momento, las medidas oportunas para detectar posibles conflictos de interés entre las “Instituciones y carteras gestionadas” o los clientes y la propia SGIIC, empresas de su grupo “Personas Obligadas” y entre intereses de dos o más de las “Instituciones y carteras gestionadas” o clientes, en relación con la actividad que, para ellos, realice la SGIIC.

Dichas medidas tratarán de impedir que los conflictos de interés perjudiquen a las “Instituciones y carteras gestionadas” y a los clientes y, en consecuencia, cuando no sean suficientes para garantizar que se eviten los riesgos de perjuicio para los citados intereses, la S.G.I.I.C. les revelará, con carácter previo a actuar, la naturaleza y origen del conflicto.

En el RIC se establece que el Consejo de Administración creará un Órgano de Seguimiento al que corresponderá velar por el cumplimiento de dicho RIC, habiendo asumido sus funciones la Comisión de Auditoría de la sociedad.

Conforme a lo recogido en el Reglamento Interno de Conducta de la sociedad, se verifica que las Personas Obligadas tengan formulada ante la S.G.I.I.C., y mantengan actualizada una declaración, ajustada al modelo que se les facilite, en la que figuren las vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo con las “Instituciones o carteras gestionadas” o clientes de la SGIIC por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

Para evitar los conflictos de interés que pueden surgir al realizar operaciones que tengan la consideración de vinculadas o al realizar operaciones para varias carteras gestionadas en un mismo momento y sobre un mismo activo, existen dos procedimientos específicos para este tipo de operativa, el procedimiento de "Operaciones Vinculadas", y el de "Verificación y control de las órdenes globales".

Con periodicidad trimestral la Unidad de Cumplimiento Normativo efectuará comunicación a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento del procedimiento, informando de las incidencias detectadas.

Trimestralmente, la Comisión de Auditoría reportará al Consejo de Administración de la S.G.I.I.C., un informe sobre los conflictos de interés producidos y las medidas adoptadas para evitar los perjuicios a las “Instituciones y carteras gestionadas” o a los clientes que pudieran haber sido afectados. Si en un trimestre no hubiera habido conflictos de interés también se remitirá el informe trimestral señalándolo.

Adicionalmente, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración que quedará a disposición de la CNMV.

4.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de una política de conflictos de interés que tiene como objetivos:

- Establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales.
- Identificar una relación de aquellas circunstancias que puedan representar un posible conflicto de interés.
- Velar por que la Compañía cuente en todo momento con una estructura organizativa y administrativa adecuada que permita una gestión eficaz de los conflictos de interés.

- Adoptar las medidas que permitan evitar la aparición real de conflictos de interés.
- Especificar los procedimientos que habrán de seguirse y las medidas que habrán de adoptarse para gestionar los conflictos de interés.
- Documentar adecuadamente las medidas internas establecidas por la Entidad para atender a las anteriores finalidades.

La Entidad mantiene un registro actualizado de situaciones de conflictos de interés identificados y gestionados, que cubren todas las actividades de negocio desarrolladas. El Comité de Cumplimiento es el encargado de velar por el cumplimiento de lo establecido en esta política.

4.3.5. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un Manual de gestión de los conflictos de interés aprobado por el Consejo de Administración y vigila estrictamente para evitar conflictos de interés entre clientes o entre clientes y la entidad, bajo los principios de imparcialidad y buena fe que rigen el comportamiento de la Sociedad. Los conflictos de interés tienen un tratamiento y vigilancia específicos por parte del responsable de cumplimiento normativo y de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta.

El objeto del manual es regular la gestión de los posibles conflictos de interés en el ámbito de la prestación de los servicios de inversión y los que se podrían dar en el ámbito de los mercados de valores.

El conflicto de interés se produce cuando se da una situación en la que un cliente puede resultar perjudicado en beneficio de otro cliente o de la propia ESI.

Norbolsa deberá evitar los conflictos de interés entre clientes y, cuando éstos no puedan evitarse, disponer de los mecanismos internos necesarios para resolverlos, sin que haya privilegios a favor de ninguno de ellos.

Ello conlleva que haya desarrollado una política de gestión de conflictos de interés, con especial atención a:

- Identificar conflictos a priori.
- Identificar situaciones de potencial conflicto.
- Determinar medidas razonables, requisitos organizativos y políticas para evitar conflictos de interés.
- Informar a clientes de las medidas para evitar los conflictos de interés.
- Revelar a clientes en circunstancias concretas cuando las medidas sean insuficientes.
- Constitución y funcionamiento de un registro de situación de conflictos de interés, cuyo contenido se expone en el apartado de Registros.
- Control y seguimiento por el responsable del Cumplimiento Normativo.

- Seguimiento y especial atención a la actividad de análisis y elaboración de recomendaciones.

Norbolsa está dotada de un Reglamento Interno de Conducta, conforme a la normativa del mercado de valores y registrado en la C.N.M.V., publicado en su página web.

Los principios inspiradores de este RIC son, la imparcialidad y buena fe, cuidado y diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área separada y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas separadas.

Todos los empleados de Norbolsa han recibido el Reglamento Interno de Conducta y firmado su entrega.

4.3.6. Kartera 1

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, al 31 de diciembre de 2023, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto en que, de concurrir, se ha procedido conforme a las normativas legal e interna aplicables.

4.3.7. Gesfinor

Los procedimientos de gestión de conflicto de interés de Kutxabank incluyen los de Gesfinor.

Las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (Administradora Única actualmente) son designadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio 2023 la Administradora Única no ha comunicado a la Junta General situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ella o personas vinculadas a ella, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

4.3.8. Grupo Inmobiliario

Grupo Inmobiliario dispone de una instrucción operativa, en relación con el contrato de servicing, en la que se regulan los aspectos a tener en consideración en el caso de que se produzca una situación de conflicto de interés por la prestación de servicios similares a otros clientes por parte del servicer.

4.4. Políticas retributivas

4.4.1. Kutxabank y Cajasur

La Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración es un instrumento para que el Consejo de Administración de Kutxabank en cumplimiento de sus funciones, establezca formalmente las directrices generales del gobierno interno en materia de remuneraciones, en lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración. Dicha Política se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que sea necesaria su modificación.

La Junta General de Accionistas, con fecha 30 de junio de 2023, aprobó, previa propuesta del Consejo de Administración (y previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones), el contenido de la última versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Kutxabank.

Sin perjuicio del mencionado régimen específico de aprobación y revisión que debe seguir de forma separada la mencionada Política de Remuneraciones de Consejeros y Consejeras, la misma forma parte integrada del Marco Global de Política Retributiva del Grupo Kutxabank, y como tal, participa de los principios globales, sistemas de control y verificación establecidos al efecto, con el fin de que el Consejo de Administración, con la asistencia de la Comisión de Retribuciones, pueda cumplir con su función global de supervisión y control en el ámbito de las remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Política, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank perciben por el desempeño de sus funciones una retribución que se ajusta a lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa vigente en cada momento.

El Consejo de Administración es el órgano competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponderá a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.

Así, en el ejercicio 2023, los consejeros externos han percibido una cantidad fija anual (dieta fija) que se ha abonado repartida en doce mensualidades y una cantidad variable (dieta variable) que se ha abonado mensualmente atendiendo al número de asistencias de cada consejero a las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones delegadas. En el caso de que en la misma fecha hubieran concurrido de forma inmediatamente sucesivas sesiones de cualesquiera comisiones delegadas y del Consejo de Administración, los asistentes a las mismas han percibido una única dieta asociada a dicho día de sesiones de órganos de gobierno.

Adicionalmente los presidentes de las Comisiones delegadas, salvo el de la Comisión Ejecutiva, han recibido un 5% adicional del importe fijo anual y los Vicepresidentes (Primero y Segundo) y la Consejera Coordinadora han recibido un 10% adicional del importe fijo anual.

En el caso de que algunos de los cargos anteriores coincidan en el mismo consejero se sumarán ambos incrementos.

En el caso de Cajasur Banco, el Accionista Único, con fecha 30 de junio de 2023, aprobó previa propuesta del Consejo de Administración y contando con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la nueva versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Cajasur Banco, integrada en el Marco de la Política Retributiva de Cajasur Banco S.A.U., la cual está plenamente homologada con el Marco Global de Política Retributiva del Grupo Kutxabank, y como tal, participa de los principios globales, sistemas de control y verificación establecidos por la matriz.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Política, los miembros del Consejo de Administración de Cajasur perciben por el desempeño de sus funciones una retribución que se ajusta a lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa vigente en cada momento.

Al igual que en Kutxabank, el Consejo de Administración es el órgano competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponderá a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.

De este modo, en el ejercicio 2023, los consejeros externos han percibido una cantidad fija anual (dieta fija) que se ha abonado repartida en mensualidades y una cantidad variable (dieta variable) que se ha abonado mensualmente atendiendo al número de asistencias de cada consejero a las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones delegadas.

Adicionalmente los presidentes de las Comisiones delegadas, salvo el de la Comisión Ejecutiva, han recibido un 3% adicional del importe fijo anual que, en el caso del Presidente de la Comisión de Control del Riesgo, en quien concurre asimismo el cargo de Consejero Coordinador se incrementa hasta el 8%.

No percibirán dietas de asistencia ni cantidad fija anual los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que bien percibieran cantidades de ésta por el desarrollo de funciones ejecutivas delegadas, o bien ostentaran una relación laboral o mercantil con la Entidad que, en cada momento, sea la sociedad matriz o dominante del Banco. Asimismo, quienes se encuentren esta última situación, tampoco percibirán cantidad por el desempeño de funciones ejecutivas.

El Consejo de Administración de Cajasur revisa periódicamente los principios generales de la política de remuneración y supervisan su aplicación.

Alta Dirección

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar la política de retribución de la alta dirección de la Entidad, así como las condiciones básicas de sus contratos, y fijar sus eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución.

4.4.2. Grupo Fineco

De conformidad con los estatutos sociales de Fineco SV, S.A. y la normativa vigente, la Junta General de Accionistas determinará el límite global anual de remuneraciones a satisfacer al conjunto de consejeros y consejeras. Asimismo, la presente Política de Remuneraciones de los consejeros y consejeras será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que fuera necesaria su modificación.

El artículo 32º de los Estatutos Sociales de Fineco SV, S.A., determina que los miembros del consejo de administración no reciben cantidad alguna por el ejercicio de sus funciones de supervisión y decisión colegiada, ni en concepto de dietas por asistencia ni otros conceptos. Esto no excluye sin embargo la posibilidad de que alguno de estos miembros percibiera remuneración por otro tipo de función.

Adicionalmente, de conformidad con el mismo artículo 32 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración a quienes se deleguen funciones ejecutivas en la Sociedad tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, será determinada por el consejo de administración y dentro del marco de lo legalmente previsto: a) Incluirá una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas b) Podrá incluir, a criterio del Consejo de Administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conocerá y participará activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

En este sentido, la retribución variable no podrá estar ligada al lanzamiento de un nuevo producto o a la rentabilidad de una determinada IIC o cartera gestionada ni ser superior, con carácter general, al 100% del componente fijo de la remuneración total individual. Queda prohibida la retribución variable garantizada salvo los supuestos previstos en el marco normativo prudencial y no podrán introducirse pactos o sistemas de garantía del cobro de retribución variable.

4.4.3. Kutxabank Gestión

Consejeros externos

Los miembros del Consejo de Administración perciben en su condición de tales una asignación fija. El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales es aprobado por la junta general y permanece vigente en tanto no se apruebe su modificación.

El consejo de administración acuerda, además de la periodicidad de su pago, la distribución del importe máximo de la remuneración anual entre cada uno de los consejeros, teniendo en

cuenta, entre otras cuestiones, los cargos desempeñados por cada consejero, las responsabilidades que tenga atribuidas, su pertenencia y asistencia a las sesiones de los órganos sociales y a las diversas comisiones en las que esté integrado, en su caso, y la calificación del consejero como ejecutivo, independiente o dominical.

Consejeros con funciones ejecutivas:

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración a quienes se deleguen funciones ejecutivas en la sociedad tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, será determinada por el consejo de administración e incluirá:

- Una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas.
- Asimismo, podrá incluir, a criterio del Consejo de Administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento.
- Todo ello en el marco de lo legalmente previsto.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conocerá y participará activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

4.4.4. Kutxabank Seguros

La Política Retributiva de los Órganos de Gobierno viene recogida en el Marco de Política Retributiva, concretamente en el punto 6.1: “Política de remuneraciones de las personas integrantes de los consejos de administración”.

La remuneración de los consejeros externos queda establecida en el artículo 19 de los Estatutos Sociales del Consejo de las Compañías que conforman Kutxabank Seguros:

- Las personas integrantes del consejo de administración percibirán por el desempeño de sus funciones una asignación fija, que se determinará, globalmente, por la junta general y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.
- Las personas integrantes del consejo de administración a quienes se hayan delegado funciones ejecutivas en la Sociedad, tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones, bajo la oportuna relación laboral de alta dirección o relación mercantil equivalente, que será fijada por el consejo de administración e incluirá una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas, y una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; asimismo, incluirá, a criterio del consejo de administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la

Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento, así como, en su caso, el derecho del administrador a obtener una indemnización en caso de cese no debido a un incumplimiento de sus funciones, todo ello en el marco de lo legalmente previsto.

- El consejo de administración será el competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la junta general (correspondiente a los apartados 1 y 2 anteriores), se asignará a cada persona integrante del consejo de administración, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.
- La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para las personas integrantes del consejo de administración.

En este sentido, la determinación de la retribución de las personas integrantes de los consejos de administración se estructura en tres niveles:

- Los estatutos sociales, que determinan, con carácter general, el carácter remunerado del cargo de la persona integrante del consejo de administración y fijan los sistemas de retribución.
- La competencia de la junta general de accionistas (accionista único) para aprobar el importe máximo de remuneración anual del conjunto de las personas integrantes de los consejos de administración.
- La competencia del propio consejo de administración para decidir la distribución de las remuneraciones entre sus integrantes, dentro del marco estatutario y la política de remuneraciones aprobadas.

Régimen general aplicable a las personas integrantes de los consejos de administración en su función de tales.

El régimen general aplicable a las personas integrantes de los consejos de administración consiste en el abono de una dieta fija por la asistencia a las sesiones de los órganos de gobierno de las sociedades que constituyen Kutxabank Seguros, incluyendo la asistencia a las sesiones del consejo de administración de cada Entidad, y a las comisiones delegadas de este. Las dos sociedades incluidas en el presente régimen son Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Cabe destacar las siguientes observaciones:

- Los consejeros dominicales de Kutxabank Seguros designados por la sociedad matriz Kutxabank en principio, no perciben esta remuneración en su condición de tales vocales del consejo de administración, sin perjuicio de la remuneración que pudieran percibir por su especial dedicación y las funciones específicas asumidas en los órganos de gobierno, o por las facultades ejecutivas que les hubieran sido otorgadas en relación con la administración de la Entidad, establecidas, en su caso, en el oportuno contrato que regule tal situación.

- Los consejos de administración de Kutxabank Seguros distribuyen esta retribución, en atención a su especial dedicación y experiencia, en el marco de las funciones que legal y estatutariamente les corresponden, entre:
    - los consejeros independientes de los consejos de administración y
    - el presidente de los consejos de administración.

Por otra parte, el cargo de persona integrante del consejo de administración de Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (sociedad participada al 100 % por Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.), es gratuito y, por tanto, no le resulta aplicable este sistema.

Régimen aplicable a las personas integrantes de los consejos de administración con funciones ejecutivas.

De acuerdo con la previsión estatutaria, el vínculo específico que mantengan con Kutxabank Seguros las personas integrantes de los consejos de administración que desempeñen funciones ejecutivas estará regulado en un contrato, de tal forma que, entre otros aspectos de la relación, contemplará de forma detallada, en su caso, los diferentes elementos que configuren su remuneración.

Las características de este vínculo llevan aparejado el compromiso de exclusividad con la Entidad, y la persona integrante del consejo de administración que desempeñe funciones ejecutivas, podrá ser dado de alta, en caso de que existan emolumentos, en el régimen de seguridad social que corresponda.

Las personas integrantes de los consejos de administración a quienes se hayan delegado funciones ejecutivas en la Entidad podrán, en su caso, percibir una retribución por el desarrollo de tales funciones:

- que incluya una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas;
- en su caso, una parte asistencial que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos;
- podrá incluir, asimismo, a criterio del consejo de administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual de la persona integrante del consejo de administración o de la Entidad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento;
- así como la posibilidad de obtener una indemnización en caso de cese no debido a un incumplimiento de sus funciones, y
- todo ello en el marco de lo legalmente previsto.

4.4.5. Norbolsa

Los miembros del Consejo de Administración de Norbolsa perciben por el desempeño de sus funciones, una asignación fija, que se determina, globalmente, por la Junta General de Accionistas, y que permanece vigente hasta que no se apruebe su modificación.

El Consejo de Administración es el competente para fijar la cantidad exacta que del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponde a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados y a su dedicación, así como la periodicidad de su pago.

De esta forma, los miembros del Consejo de Administración perciben la remuneración, consistente en una retribución fija, cuyo importe máximo anual determina la Junta General de Accionista, siendo el propio órgano de administración quien, posteriormente, establece la cantidad exacta a retribuir, así como su distribución entre los consejeros, y la periodicidad de su pago.

Esto no excluye sin embargo la posibilidad de que alguno de estos miembros percibiera remuneración por otro tipo de función dentro de la sociedad. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conoce y participa activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

4.4.6. Gesfinor

Gesfinor no satisface ningún tipo de retribución o prestación a la Administradora Única ni a miembros de la Junta General.

4.4.7. Grupo inmobiliario

Los administradores de las sociedades no perciben remuneración alguna.

4.4.8. Grupo Kutxabank

Se presenta a continuación la remuneración media total de Consejeros y Consejeras del Grupo Kutxabank (incluyendo las sociedades Kutxabank, Cajasur, Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa, Grupo Inmobiliario y Gesfinor) de forma agregada:

Remuneración Media (miles de euros)**	Hombres	Mujeres
2021		
Ejecutivos	417,5	*
No ejecutivos	9,9	12,7
2022		
Ejecutivos	500,6	*
No ejecutivos	12,4	11,3
2023		
Ejecutivos	378,7	290,2
No ejecutivos	12,4	28,6

** No aplica, ya que no hay mujeres consejeras ejecutivas.*
*** No se computan los miembros de los Consejos de Administración de las empresas instrumentales Kartera-1 y Kutxabank Empréstitos ya que sus órganos de gobierno son el Consejo de Administración de Kutxabank y la Comisión Ejecutiva de Kutxabank, respectivamente.*

5. Ética e integridad

5.1. Códigos éticos y de conducta

5.1.1. Kutxabank y Cajasur

La misión, visión y valores de Kutxabank y Cajasur se encuentran publicados en la Intranet y web Corporativa de las Entidades a disposición de todo el personal, así como el Código de conducta aprobado por los Consejos de Administración de Kutxabank y de Cajasur los días 30 de noviembre y 20 de diciembre de 2023, respectivamente. Dichos Códigos de conducta se pueden consultar a través de los siguientes links:

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes__brsomos_/normas_de_conducta/codigo_de_conducta_y_canal_de_denuncias

https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares-0/codigo-de-conducta-y-canal-de-denuncias/generico

Estos valores se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de Conducta y por tanto todas las normas, políticas y procedimientos de las Entidades que, además de atender el cumplimiento de la normativa del marco jurídico, velan porque el desarrollo de las actividades se enmarque dentro de la ética profesional y la transparencia, guiados por los principios de rectitud y honestidad.

Las personas sujetas a este Código tienen la obligación de conocerlo, cumplirlo y aplicar las pautas establecidas en el mismo, así como en las políticas y procedimientos que lo desarrollan. Todo el personal de nuevo ingreso debe adherirse al mismo de forma expresa en el momento de su incorporación.

La comunicación de incumplimientos es una fuente de información para las Entidades, para poder implementar nuevos controles y acciones de mejora en sus procedimientos y funcionamiento. Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, las Entidades cuentan con un sistema interno de información que establece el marco para regular la comunicación, de manera confidencial y de forma sencilla, y por tanto, detectar, las actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.

La comunicación de los hechos se articula mediante canales de denuncias internos y externos cuyo funcionamiento y alcance se describen en un documento específico.

Tanto el Código de Conducta como el sistema interno de información y el procedimiento de funcionamiento y gestión del Canal ético se encuentran publicados en la Intranet Corporativa de las Entidades, así como en sus páginas web corporativas, para el conocimiento del personal y de los grupos de interés.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, como responsable del cumplimiento de las normas de conducta de las Entidades, periódicamente imparte formación continua sobre los distintos ámbitos en materia de normas de conducta como la prevención del blanqueo de capitales, los conflictos de interés, la prevención de los riesgos penales, las disposiciones sobre protección de datos y las normas sobre transparencia en la comercialización y distribución de los productos y servicios a los clientes, entre otros.

Las personas que han recibido formación al respecto se reportan en el apartado 8.3.1 del presente informe, junto con el resto de las acciones formativas de interés.

Por otro lado, cabe destacar que desde el año 2021 Kutxabank y Cajasur disponen de la certificación AENOR en relación a la norma UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal, lo cual acredita que su modelo de control es robusto y está plenamente orientado a la prevención de la comisión de delitos.

Por su parte, los miembros de los Órganos de Gobierno, como máximos garantes del comportamiento ético y profesional del personal de las Entidades, reciben información continua sobre estas materias y conocen la evaluación sobre su cumplimiento que regularmente le eleva el Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

5.1.2. Grupo Fineco

Las entidades del Grupo Fineco están sujetas a diversas obligaciones regulatorias. En este sentido, las diferentes unidades de Cumplimiento Normativo son las encargadas, entre otras cuestiones, de asesorar a toda la organización en los ámbitos normativos, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a las normas de conducta y políticas internas.

En definitiva, velan por impulsar la cultura corporativa del Grupo, compuesta por un amplio marco de políticas, reglamentos, manuales, procedimientos y normas.

El sistema de cumplimiento constituye una de las bases del compromiso institucional de desarrollar todas las actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético y siempre de acuerdo con la normativa aplicable. Prueba de ello, es el historial limpio del Grupo Fineco en términos procedimientos sancionadores.

5.1.3. Kutxabank Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en sus normas de desarrollo, y, en lo que sea aplicable, la Ley del Mercado de Valores y sus normas de desarrollo, el Reglamento Interno de Conducta de la sociedad establece unas normas de conducta en el ejercicio de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento Normativo elabora y mantiene un listado actualizado con la relación de Personas Obligadas en función de lo definido en el RIC.

La Unidad de Cumplimiento Normativo realiza adicionalmente el control de la operativa de gestión de carteras, con la comprobación de los contratos firmados con las Instituciones y carteras gestionadas y los clientes.

Con periodicidad trimestral se efectúa comunicación a la Comisión de Auditoría de las incidencias detectadas en la revisión de las operaciones personales y del cumplimiento del procedimiento, quien propondrá las medidas que estime necesarias para su perfeccionamiento o mejor cumplimiento.

Se informará por escrito a todos los consejeros con periodicidad mínima trimestral sobre los trabajos realizados destacando las incidencias detectadas en los controles realizados. Adicionalmente, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración que quedará a disposición de la CNMV.

Con fecha 27/10/2020 el Consejo de Administración ha aprobado un Código de Conducta que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores.

Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias. El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 25 de octubre de 2022 aprobó la actualización tanto del Código de Conducta como del Canal Ético de Denuncias. Por último, cabe señalar que el Consejo de Administración de 20 de julio de 2023 aprobó, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 2/2023 que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas, los documentos “Sistema Interno de Información” y “Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias”.

Por otro lado, cabe destacar que los criterios de inversión responsable de Kutxabank Gestión se fundamentan básicamente en normas, convenios y tratados internacionales generalmente aceptados, fundamentalmente en el marco de la Organización de Naciones Unidas. En este contexto, y con el objetivo de crear valor sostenible a largo plazo para sus clientes, Kutxabank Gestión aspira a que las Entidades en las que invierte cumplan y promuevan en su ámbito de actuación los siguientes principios:

a. **Respeto de los Derechos Humanos y Laborales**: Apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, evitando la implicación directa o indirecta en su violación. Respeto a la libertad de asociación, reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, apoyo a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o la erradicación del trabajo infantil y apoyo a la abolición de las

prácticas de discriminación en el empleo. Búsqueda de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

b. **Cuidado del Medioambiente y Biodiversidad**: Mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, fomento de las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y favorecimiento del desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente. Evaluación de si los esfuerzos de reducción de emisiones están alineados con los objetivos del Acuerdo de París: limitar el calentamiento global menos de 2°C sobre los niveles pre-industriales. Respaldo a las recomendaciones de la Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD): grupo de trabajo para fomentar que las empresas informen a sus inversores sobre los riesgos relacionados con el cambio climático y el modo en que los gestionan, lo cual ayuda a aumentar la transparencia del mercado y la conciencia sobre los riesgos relacionados con el clima.

c. **Políticas de Buen Gobierno y lucha contra la Corrupción**: Promocionar una organización corporativa que respete los derechos de los accionistas, incluidos los de los minoritarios. Promoción de órganos de gestión que estén en condiciones de ejecutar la estrategia y las políticas de empresa, con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes, sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo y cumplimiento con las leyes y códigos nacionales. Evitar la implicación, directa o indirecta, en prácticas de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

d. **Buenas prácticas en materia fiscal**: Promover la aplicación de políticas fiscales responsables dentro de las empresas.

Adicionalmente, cabe indicar que, desde el 10 de mayo de 2017, Kutxabank Gestión está adherida a los Principios UN PRI "United Nations – Principles for Responsible Investment" iniciativa de la ONU: Principios de Inversión Responsable a los que se someten voluntariamente sus firmantes y que son instrumentos para integrar parámetros ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en las practicas convencionales de inversión.

5.1.4. Kutxabank Seguros

La conducta de los empleados se regula mediante determinados Códigos y Reglamentos, de obligado cumplimiento. Estos son entregados a todos los empleados en el momento de su incorporación y se mantienen permanentemente actualizados y a su disposición.

- Código de Conducta.
- Compromiso de cumplimiento del documento "Normativa para la Seguridad de la Información y Ciberseguridad".

- Declaración de cumplimiento de los altos estándares éticos que exige la Ley 10/2010 y el Real Decreto 304/2014 en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Manual Prevención Riesgos Penales-Reglamento Interno.
- Declaración de Honorabilidad y Solidez Financiera.
- Normas de actuación profesional del Área de operaciones.
- Política de externalizaciones.
- Norma Interna del SCIIF.
- Procedimiento de Gestión e Investigación de Conflictos, Acoso laboral, Acoso Sexual y Acoso por razón de sexo, y violencia en el Trabajo.

El Código de Conducta recoge dentro de sus principios éticos el Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades.

Constituye un principio básico de actuación de la Entidad, proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o condición física. Así mismo, dentro de los principios de Conducta con los clientes se recoge el mismo principio de no discriminación. Se dispensará un trato igualitario, basado en la disponibilidad, confianza y confidencialidad de la información, evitando cualquier discriminación injustificada en el acceso de los clientes a los productos y servicios.

Los Planes de Igualdad de Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora negociados y acordados en 2022 han seguido su proceso de inscripción, pero siguen pendientes de la confirmación de Registro en el REGCON.

En 2023 se ha aprobado el procedimiento que establece las actuaciones a llevar a cabo ante situaciones de conflictos, Acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo, y violencia en el trabajo, dando formación sobre el mismo a toda la plantilla de KB Seguros.

5.1.5. Norbolsa

Norbolsa dispone de un Reglamento Interno de Conducta publicado en la web corporativa que incorpora un código ético en el que se incluyen los siguientes principios básicos de actuación:

- No discriminación e igualdad de oportunidades
- Respeto a las personas Conciliación de vida familiar y profesional.
- Prevención de Riesgos Laborales

- Formación
- Trasparencia de la Información
- Representación Colectiva
- Compromiso con los derechos humanos

Así como pautas claras de conducta en relación con:

- Compromiso de Confidencialidad.
- Compromiso con la Empresa.
- Colaboración con las áreas de control, supervisores y autoridades.
- Conducta con los proveedores.
- Admisión de regalos.
- Propiedad Intelectual e Industrial.
- Uso de Herramientas informáticas y correo electrónico.
- Relación con los medios de comunicación.

Los principios inspiradores de este Reglamento son, la imparcialidad, la buena fe, el cuidado y la diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas.

Toda la plantilla de Norbolsa ha recibido el Reglamento Interno de Conducta y ha firmado su entrega.

Norbolsa manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional, normativa convencional y con los principios en los que se basa el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios de Responsabilidad Social Empresarial, tal y como tiene recogido en su Reglamento Interno de Conducta.

Este compromiso implica:

- La defensa de las libertades fundamentales, en la colaboración y participación activa de los trabajadores, el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;
- El rechazo a cualquier actividad que fomente el abuso de los derechos humanos, la trata de personas o el uso de obra forzada o infantil bajo cualquier tipo de coacción, al considerar que todos los seres humanos deben ser tratados con dignidad, justicia y respeto, y por tanto, sin tolerar ninguna situación de discriminación, acoso, intimidación o violencia.

Para ello, se basa en el respeto escrupuloso de la normativa vigente en materia laboral, el Convenio Colectivo de sus trabajadores y trabajadoras, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Con el fin de fomentar la existencia efectiva de unas condiciones justas y dignas de trabajo, y en un entorno seguro para todas las personas, Norbolsa fomenta e impulsa el desarrollo profesional y personal y busca relacionarse con personas y Entidades que compartan estos valores mediante procesos de selección y contratación de personas y proveedores que tienen en cuenta este compromiso.

Los riesgos de incumplimiento de los derechos humanos en las diferentes actividades de riesgo en el que pudieran darse se encuentran catalogados en el Manual de Riesgos Penales, desde donde se definen las acciones y controles para su prevención y mitigación, en su caso, incluyendo el canal ético de denuncia con todas sus garantías.

Durante el ejercicio 2023 no se han detectado en la organización casos de vulneración en materia de derechos humanos, ni consta comunicación alguna por parte de trabajadores o de terceros.

5.1.6. Kartera 1

Los Códigos éticos y de conducta de Grupo Kutxabank incluyen a Kartera 1 S.L.

5.1.7. Gesfinor

Los Códigos éticos y de conducta del Grupo Kutxabank incluyen a Gesfinor.

5.1.8. Grupo Inmobiliario

El personal del Área de Negocio Inmobiliario que forma parte de la plantilla de Kutxabank y de Cajasur está sujeto al código de conducta vigente en dichos bancos.

En relación con la plantilla de las sociedades inmobiliarias, actualmente no disponen de código de conducta propio.

5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad

5.2.1. Kutxabank y Cajasur

La unidad de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank y Cajasur es la encargada de asesorar a su respectiva organización en los ámbitos normativos que el Departamento monitoriza directamente, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a la norma y a las políticas internas, velando por impulsar la cultura de integridad del Grupo Kutxabank.

El sistema de cumplimiento de la Entidad constituye una de las bases en las que el Grupo Kutxabank basa el compromiso institucional de desarrollar todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético. La función de Cumplimiento desarrolla sus tareas en los siguientes ámbitos:

- Acciones preventivas: asesoramiento sobre el cumplimiento de la normativa bajo su responsabilidad en el proceso de toma de decisiones, implementación políticas y desarrollo de procedimientos, asesora a las unidades de negocio y forma equipos en materia de cumplimiento.
- Acciones de detección y control: Identifica riesgos de incumplimiento, los evalúa y desarrolla medidas de mitigación.
- Acciones de reporting a los Órganos de Gobierno y Alta Dirección.
- Acciones de relación con supervisores en sus ámbitos de competencia.
- Acciones y proyectos dirigidos al cambio en procesos, procedimientos, sistemas y canales.

Ante la publicación de nuevas normas, el desarrollo de nuevos proyectos, el lanzamiento de nuevos productos, la contratación de servicios con terceros o el ejercicio de la actividad publicitaria entre otros, el área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo ejerce una función ex ante de asesoramiento a las distintas unidades encargadas de su implementación.

De las cuestiones planteadas a través del canal de denuncias, así como de la revisión de las denuncias y demandas planteadas por los clientes, el departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo realiza un diagnóstico de los riesgos de incumplimiento en los que pudieran incurrir las Entidades y propone, junto con el resto de las áreas, las modificaciones y acciones a acometer en las políticas, las normas y los procesos internos.

5.2.2. Grupo Fineco

Con el objetivo de fomentar el cumplimiento de la legalidad y normas internas de conducta, y como refuerzo del marco del Modelo de Control de Riesgo Penal del Grupo Fineco, se dispone de un canal de denuncias o canal ético como medio para comunicar las conductas que puedan implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad o a las normas, al cual se puede acceder a través de la dirección canaletico@fineco.com y del formulario disponible en el apartado de Canal Ético de la web corporativa (www.fineco.com). Asimismo, en la web corporativa se aporta más detalle de este mecanismo y se puede consultar el Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias.

Dicho canal, no ha recibido comunicación alguna durante los ejercicios 2023 y 2022.

Cabe destacar que en el 2023 se ha actualizado el Sistema Interno de la Información de Grupo Fineco así como el procedimiento relativo al Canal de Denuncias con el objeto de adaptarlo a lo establecido por la Ley 2/2023 de 20 de febrero.

En el ámbito de la Defensa del Cliente, el Grupo Fineco dispone del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y la figura del Defensor del Cliente como principales mecanismos para garantizar una ágil y adecuada gestión y tramitación de las quejas y reclamaciones tanto de los clientes como de otros terceros con los que mantiene relaciones de tipo comercial. En el apartado de Defensa del Cliente de la web corporativa (www.fineco.com) se aporta más detalle de estos mecanismos.

Cabe destacar que, tal y como se desprende de los informes del SAC y del Defensor del Cliente relativos a los ejercicios 2023 y 2022, durante ninguno de los ejercicios se han recibido quejas ni reclamaciones.

5.2.3. Kutxabank Gestión

La Ley Orgánica 5/2010, introdujo la reforma del Código Penal con la inclusión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas por la que cuando se cometa un delito por los representantes legales, administradores o apoderados de una persona jurídica, o por un empleado, si no se ha ejercido sobre éste un debido control, junto a la persona física también "responderá" la persona jurídica acusada como responsable penal, siempre que la actuación delictiva se haya cometido en provecho de la misma. Al mismo tiempo, la Ley Orgánica 1/2015 introdujo el concepto de actuación delictiva en beneficio directo o indirecto de la entidad y la inclusión expresa de los programas de cumplimiento para la prevención de delitos como posible causa de exoneración de la responsabilidad penal de la entidad.

Para dar cumplimiento a la normativa, se ha configurado el Corporate Defense de Kutxabank Gestión.

Las personas sujetas al Reglamento de Corporate Defense deberán poner en conocimiento de la Dirección de Sostenibilidad y Cumplimiento, a través de la dirección email del "canal ético", cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el documento del Canal Ético de Denuncias de la sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de la sociedad aprobó, con fecha 27 de octubre de 2020, el Código de Conducta de Kutxabank Gestión que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores.

Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo, lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias. El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 25 de octubre de 2022 aprobó tanto la actualización del Canal Ético de Denuncias como del Código Interno de Conducta. Por último, cabe señalar que el Consejo de Administración de 20 de julio de 2023 aprobó, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 2/2023 que regula la protección de

las personas que informen sobre infracciones normativas, los documentos “Sistema Interno de Información” y “Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias”.

5.2.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Sistema de Verificación del Cumplimiento eficaz, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones y que comprende los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y para la definición de planes de acción para subsanarlas cuando proceda.

Además, la Compañía dispone de un Sistema interno de información: tiene como finalidad establecer un marco para regular la comunicación, de manera confidencial y de forma sencilla y, por tanto, detectar, las actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal. Además, constituye un compromiso para fomentar en el personal interno y el resto de las partes interesadas la comunicación abierta de situaciones sobre posibles incumplimientos detectados sin temor a consecuencias negativas. Dicho Sistema constituye la política general de funcionamiento del canal ético de denuncia, adicionalmente la Compañía cuenta con un procedimiento de funcionamiento y gestión de dicho canal.

A través de dicho Canal Ético, el personal y las partes interesadas de Kutxabank Seguros pueden comunicar, incluso de forma anónima:

- Cualquier conducta que pueda implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad y las normas previstas en el Reglamento de Prevención del Riesgo Penal.
- Cualquier incumplimiento de las normativas internas y/o externas en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Cualquier incumplimiento de las normativas internas y/o externas en materia de Protección de los Datos.
- Cualquier incumplimiento del Código de Conducta o de normas y procedimientos internos de la Organización.

Todas las comunicaciones recibidas serán inicialmente analizadas por el Responsable de Cumplimiento Normativo con el fin de identificar la temática de las mismas para su oportuna gestión.

5.2.5. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que se puedan tramitar las denuncias que consideren oportunas.

Existe un protocolo anti-acoso cuyo objetivo es el de prevenir y, en su caso, erradicar las situaciones discriminatorias por razón de género, constitutivas de acoso, en su modalidad de acoso sexual, por razón de sexo, o acoso moral.

5.2.6. Gesfinor

Gesfinor al ser una organización de pequeño tamaño, los canales de comunicación son directos.

5.2.7. Grupo inmobiliario

La plantilla del Área de Negocio Inmobiliario está sujeta a los procedimientos establecidos por el Grupo Kutxabank en cuestiones de denuncia de cuestiones éticas y de integridad.

5.3. Lucha contra la corrupción

5.3.1. Kutxabank y Cajasur

En el contexto en el que se desarrolla la actividad de nuestra Entidad, resulta esencial asegurar que la misma dispone de un modelo de organización y gestión eficaz para la prevención de delitos con los adecuados sistemas de control y prevención del riesgo penal, con el fin de evitar que Kutxabank y Cajasur incurran en contingencias de este tipo.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de gestión para la prevención de delitos y la realización de operativa fraudulenta o inadecuada por parte de todos sus empleados y personas que trabajan para el Banco.

Este modelo, que parte de una evaluación y definición de potenciales delitos y riesgos penales y la enumeración de actividades en las que su comisión es factible, se desarrolla mediante políticas, procedimientos e identifica los controles específicos implantados en la entidad para su mitigación que son revisados periódicamente.

Entre estas Políticas cabe destacar la Política contra la Corrupción y el Fraude (cuya última actualización fue aprobada por los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur los días 25 de mayo y 20 de julio de 2023 respectivamente) que proyecta un mensaje rotundo de oposición a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones, y la voluntad de Kutxabank y Cajasur de erradicarlas en todas sus actividades, a la vez que constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentas o que propicien la corrupción en todas sus manifestaciones, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Los principios sobre la Corrupción y el fraude están accesibles a través del siguiente link:

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes__brsomos_/normas_de_conducta/codigo_de_conducta_y_canal_de_denuncias

https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares-0/codigo-de-conducta-y-canal-de-denuncias/generico

Kutxabank trabaja en extender este modelo a todo su Grupo y mantenerlo actualizado.

Asimismo, Kutxabank y Cajasur cuentan con Códigos de conducta en los que se recogen los principios generales de actuación que guían su actividad y que marcan la máxima de integridad que está presente en las Entidades y en el trabajo diario de sus empleados y empleadas.

Para apoyar dicho objetivo, las Entidades tienen implantado un Canal Ético que permite que cualquier persona tenga conocimiento o indicios de una actividad contraria a la normativa interna y externa, pueda ponerlo en conocimiento de la Entidad utilizando un canal independiente y confidencial.

De las consultas y comunicaciones recibidas durante 2023, ninguna de ellas ha sido relativa a posibles casos de corrupción.

Por otro lado, las Entidades llevan a cabo evaluaciones periódicas sobre la prevención del riesgo penal y sobre la lucha contra la corrupción. Así, durante el ejercicio 2023, no se ha identificado y por tanto no se ha evaluado ninguna operación relacionada con posibles casos de corrupción.

Del análisis específico desarrollado mediante la evaluación del riesgo, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción.

Entre las cuestiones evaluadas para la identificación de riesgos contra la corrupción y el fraude, se han obtenido las siguientes conclusiones:

CASOS DE CORRUPCION	2021		2022		2023	
	Kutxabank	Cajasur	Kutxabank	Cajasur	Kutxabank	Cajasur
El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados	0	0	0	0	0	0
El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.	0	0	0	0	0	0
El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.	0	0	0	0	0	0

Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción, interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos	0	0	0	0	0	0

Por otro lado, a lo largo del año 2023, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank y los del Consejo de Administración de Cajasur han sido informados sobre diversos ámbitos asociados al área de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo, en el marco de las competencias previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa vigente (políticas y procedimientos internos para la prevención del riesgo penal en las entidades, las obligaciones en materia de conflictos de interés, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o los procedimientos sobre externalización de servicios y funciones, que fijan los principios y criterios que velan y establecen medidas para la lucha contra la corrupción).

Igualmente, han recibido formación relativa a las novedades en el modelo de control del Riesgo penal, en el ámbito de la prestación de servicios de inversión, en el ámbito de la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, en el ámbito de la distribución de seguros y en el ámbito de la protección de datos personales.

Las personas que han recibido formación al respecto se reportan en el apartado 8.3.1 del presente informe, junto con el resto de las acciones formativas de interés.

5.3.2. Grupo Fineco

El Grupo Fineco cuenta con un órgano delegado del Consejo de Administración con competencia en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT) y que depende directamente de él: la unidad de PBC/FT. Esta unidad tiene entre sus funciones supervisar la eficacia de los procedimientos y sistemas de PBC/FT, y de elaborar un plan de formación anual en materia de PBC/FT, de realización obligatoria, que tenga en cuenta la legislación vigente, las políticas y procedimientos.

A lo largo del ejercicio 2023, siguiendo el plan de rotación de la formación global de Grupo Fineco, se ha realizado un plan en materia de PBC/FT abordando tanto la formación genérica anual obligatoria para todo el personal como una formación extraordinaria de refuerzo para el equipo comercial.

A continuación, ofrecemos el detalle de los resultados obtenidos en Grupo Fineco después de haber finalizado el plan de formación anual:

	FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT	FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT
2021			
CONVOCADOS	**70**	**17**	**39**
Empleados	69	0	38
Agentes	1	0	1
Consejeros	0	17	0
ASISTENTES	**68**	**14**	**34**
%	*97,14%*	*82,35%*	*87,18%*
APROBADOS	**68**	**14**	**No Aplica**
%	*100%*	*100%*	*No Aplica*
NOTA MEDIA	**8,97/10**	**9,64/10**	**No Aplica**
2022			
CONVOCADOS	**74**	**No Aplica**	**32**
Empleados	73	No Aplica	31
Agentes	1	No Aplica	1
Consejeros	0	No Aplica	0
ASISTENTES	**71**	**No Aplica**	**32**
%	*95,95%*	*No Aplica*	*100%*
APROBADOS	**71**	**No Aplica**	**No Aplica**
%	*100%*	*No Aplica*	*No Aplica*
NOTA MEDIA	**9,31/10**	**No Aplica**	**No Aplica**
2023			
CONVOCADOS	**74**	**18**	**No Aplica**
Empleados	74	0	No Aplica
Agentes	0	0	No Aplica
Consejeros	0	18	No Aplica
ASISTENTES	**74**	**17**	**No Aplica**
%	*100%*	*94,44%*	*No Aplica*
APROBADOS	**74**	**17**	**No Aplica**
%	*100%*	*100%*	*No Aplica*
NOTA MEDIA	**9,08/10**	**9,29 /10**	**No Aplica**

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido incidentes relacionados con la PBC/FT.

5.3.3. Kutxabank Gestión

Conforme a lo previsto en el Reglamento de 'Corporate Defense', cualquier persona podrá poner en conocimiento de la Dirección de Sostenibilidad y Cumplimiento, a través de la dirección email del "canal ético", cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias como en el sistema interno de información, actualizados a julio de 2023.

Adicionalmente, se reporta directamente al Consejo de Administración cualquier cuestión relacionada con la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT). En concreto, se informa sobre los procedimientos y sistemas de PBC/FT y se elabora un plan de formación anual en materia de PBC/FT, de realización obligatoria, que tenga en cuenta la legislación vigente, las políticas y procedimientos.

Durante 2023 se han realizado acciones formativas sobre prevención del riesgo PBCFT para el personal de la Sociedad:

FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT			
	2021	**2022**	**2023**
CONVOCADOS	**64**	**64**	**67**
Plantilla	59	60	62
Consejeros	5	4	5
ASISTENTES	**64**	**61**	**66**
%	**100,00%**	**95,31%**	**98,50%**

5.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Manual de Prevención de Riesgos Penales, en el que se establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de la Compañía, así como un canal de denuncias (Canal Ético) disponible para que el personal, de manera confidencial, pueda poner en conocimiento las infracciones del Reglamento de Riesgo Penal.

Adicionalmente, Kutxabank Seguros dispone de un Código de Conducta que enuncia los principios y pautas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones profesionales.

Durante 2023 se han realizado varias acciones formativas específicas sobre prevención del riesgo penal y PBCFT para el personal de la Entidad. disponible para que el personal, de manera confidencial, pueda poner en conocimiento las infracciones del Reglamento de Riesgo Penal.

FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	2021	2022	2023
CONVOCADOS	**77**	**58**	**59**
Plantilla	70	58	52
Agentes	0	0	0
Consejeros y Consejeras	7	0	7
ASISTENTES	**77**	**58**	**59**
%	100,00%	100,00%	*100,00%*
APROBADOS	**77**	**58**	**59**
%	*100,00%*	*100,00%*	*100,00%*
NOTA MEDIA	**9,95**	**9,92**	**9,93**

5.3.5. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que la plantilla pueda tramitar las denuncias que consideren oportunas.

Durante el año 2023, 39 personas de Norbolsa han recibido formación relacionada con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, de una hora de duración.

En ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank se han producido incidentes relacionados con la corrupción ni se han realizado aportaciones financieras o en especie a partidos o instituciones relacionadas.

5.3.6. Grupo Inmobiliario

El Grupo Inmobiliario tiene en cuenta el cumplimiento de la normativa correspondiente a prevención de blanqueo de capitales y financiación al terrorismo en las ventas de activos inmobiliarios. Asimismo, existe un procedimiento regulado con el servicer en el que se describen los procedimientos que el gestor debe seguir en esta materia, así como los mecanismos de supervisión y control.

5.4. Competencia desleal

En 2023 no se han recibido demandas ni se ha llevado a cabo ninguna acción relacionada con competencia desleal, prácticas monopolísticas o contrarias a la libre competencia en ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.

6. Desempeño económico

6.1. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank

6.1.1. Kutxabank y Cajasur

El modelo de negocio de Kutxabank y Cajasur pone el foco en el negocio bancario, con altas cuotas de mercado en las redes locales, basadas fundamentalmente en el negocio de particulares y PYMEs, aunque sin perder de vista la actividad de Banca Personal y de Banca Privada. El modelo de banca local permite ejercer una influencia positiva sobre el entorno en el que desarrolla su actividad y generar una rentabilidad que sirve para mantener las obras sociales de sus accionistas, bajo unos criterios de riesgo que garantizan su continuidad en el tiempo. Sus principales áreas de actuación son el País Vasco y Córdoba, y cuenta con una notable presencia en otras zonas del Estado.

Es una Entidad con alto arraigo y compromiso social en los mercados de origen, donde los principios ESG (medio ambiente, social y gobernanza) y la sostenibilidad forman parte de la manera de entender y hacer negocio.

Es una Entidad con una baja exposición al riesgo de mercado, debido, fundamentalmente, a un modelo de negocio centrado en las necesidades de financiación de pymes y de particulares. Basa su elevado nivel de competitividad en una buena calidad de su cuenta de resultados, fundamentada en el negocio típico bancario. Además, cuenta con un grupo industrial y financiero que complementa y diversifica el negocio.

Mantiene un modelo de fortaleza financiera y con una elevada calidad crediticia, que cumple con los requerimientos de capital y objetivos propuestos en el marco del apetito al riesgo.

Está comprometida con el entorno y cuenta con un catálogo de productos y servicios sencillos ajustados al perfil de cada cliente, a cuyas necesidades dan respuesta de forma omnicanal.

Kutxabank proviene de un pasado histórico centenario, vinculado a las Cajas de Ahorros que, convertidas ahora en Fundaciones Bancarias, mantienen la propiedad del Grupo. Por ello, en cierto modo es un banco único, líder en Responsabilidad Social Corporativa, ya que destina una parte muy relevante de los resultados a dividendo social, a la vez que cumple con todos los requerimientos de capital fijados por el BCE.

Aportaciones al saneamiento del sector financiero

En los últimos años el Grupo Kutxabank participa de forma activa en el saneamiento del conjunto del sistema financiero, a través de diversas vías:

- La adquisición en enero de 2011 de los activos y pasivos de la extinta Cajasur, tras un proceso competitivo de adjudicación resuelto en julio de 2010, a través de BBK Bank Cajasur (en la actualidad Cajasur Banco).

- La participación en el proceso de saneamiento de Entidades financieras en dificultades mediante la adquisición de activos problemáticos relacionados con el sector inmobiliario a través de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), financiada y participada por el Grupo Kutxabank.
- Las dotaciones (tanto recurrentes como extraordinarias) al Fondo de Garantía de Depósitos, mecanismo que está asumiendo, por diversas vías, parte de los quebrantos incurridos por Entidades financieras en proceso de reestructuración.
- Las contribuciones al Fondo Único de Resolución que el Grupo viene realizando desde el ejercicio 2015 de forma anual. Este Fondo, financiado íntegramente mediante las aportaciones de las Entidades financieras europeas pertenecientes a 19 países, está destinado a cubrir las pérdidas o costes en que se incurran cuando una Entidad financiera entre en un proceso de resolución.

Se recoge a continuación el porcentaje de la cartera de cada una de las líneas de negocio desglosada por zona:

BANCA COMERCIAL KUTXABANK Y CAJASUR* Valor económico directo generado y distribuido GRUPO KUTXABANK (miles de €) (En millones euros)		% NEGOCIO POR ZONA				
		PAIS VASCO			CÓRDOBA	EXPANSIÓN
		Araba	Bizkaia	Gipuzkoa		
2021	120.856	8,39	35,58	18,20	11,13	26,70
2022	122.147	8,10	36,19	17,75	11,20	26,76
2023	126.699	8,00	35,55	17,51	11,02	27,92

**Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual. Tabla con datos de años anteriores reexpresados debido a un cambio de reestructuración de las redes de Córdoba y Expansión.*

NEGOCIO MAYORISTA KUTXABANK Y CAJASUR (*) Total volumen de negocio gestionado (millones euros)	
2021	7.044
2022	5.237
2023	7.279

** Negocio Mayorista como Mercados Financieros y Participadas, incluye operaciones de compraventa de participaciones en empresas, así como la actividad de Kutxabank Gestión. Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual.*

6.1.2. Grupo Fineco

El Grupo Fineco, con independencia, confidencialidad y ausencia de conflicto de interés, se dedica en exclusiva a ofrecer servicios premium de Banca Privada (Asset y Wealth management) a clientes particulares e institucionales de altos patrimonios.

Los más de 70 empleados de Fineco gestionan más de 5 mil millones de euros en activos, repartidos entre IIC, carteras de gestión discrecional, entidades de previsión y planes de pensiones.

Fineco ha logrado la supervivencia del modelo combinando crecimientos a doble digito con mejoras sistemáticas en los ratios de eficiencia del negocio, algo clave en una industria tan competitiva y en contextos de tipo de interés tan estrechos como los de los últimos años.

El modelo de Fineco se sustenta en tres pilares:

- El cliente en el centro": atención cercana y personalizada de las necesidades integrales del cliente, en consistencia con las más avanzadas teorías en finanzas conductuales.
- "Probada metodología propia": modelo de innovación constante en productos y servicios fundamentado en un profundo conocimiento de la investigación y la academia de finanzas y una conexión constante con expertos de referencia mundiales.
- "Fuerte cultura corporativa basada en valores": Fineco lo componen personas que viven valores compartidos, profesionales comprometidos con su desarrollo, emprendedores orgullosos de pertenecer al equipo Fineco.

Fundada en 1984 en Bilbao, cuenta desde 2009 con la participación mayoritaria del Grupo Kutxabank (en su momento, BBK), de la mano del cual ha acelerado un plan de crecimiento sostenido desde las 7 oficinas distribuidas por todo el territorio nacional.

La presencia de Kutxabank como socio mayoritario de Fineco aporta a la compañía un apoyo estratégico gracias a su privilegiada posición en materia de solvencia y su liderazgo en los territorios en los que tradicionalmente desarrolla su actividad.

Además, Kutxabank cuenta con un modelo corporativo único que revierte un porcentaje significativo de sus beneficios a la sociedad a través de sus Fundaciones.

De este modo, los beneficios de Fineco contribuyen directamente a la financiación de la obra social de las Fundaciones de los accionistas del Grupo Kutxabank.

Desde los orígenes de Fineco, el Grupo ha defendido un modelo de negocio respetuoso y comprometido con el entorno en el que opera, ofreciendo un entorno laboral estable y familiar, siendo respetuoso con sus stakeholders y actuando en todo momento de manera responsable e implicada con el contexto económico, cultural y social más cercano.

Adicionalmente, y en línea con las tendencias regulatorias y de mercado, Fineco ha ido avanzando un camino de aprendizaje y progresiva involucración en los aspectos más concretos de sostenibilidad de las inversiones ASG (Ambiental, Social, Gobernanza) / ESG (Environmental, Social, Governance).

Ya en el anterior Plan Estratégico 2019-2021 se incluyó de manera explícita la intención de Fineco de avanzar de manera decidida en un modelo propio de sostenibilidad. El presente Plan Estratégico 2022-2024, ha sido definido como continuación del camino de profundización y aprendizaje como empresa socialmente responsable y como entidad financiera comprometida con la sostenibilidad y los aspectos ESG/ASG.

Cabe mencionar que Fineco es una organización comprometida con los principios de inversión responsable según la iniciativa UNPRI, promovida por Naciones Unidas, y por ello se compromete a:

1. Incorporar las cuestiones ESG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.
2. Ser pioneros en incorporar las cuestiones ESG a nuestras prácticas y políticas de propiedad.
3. Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invirtamos.
4. Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones.
5. Trabajar en conjunto para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.
6. Reportar nuestra actividad y progreso en la aplicación de los Principios

Estos Principios para la Inversión Responsable fueron desarrollados por un grupo internacional de inversores institucionales que reflejan la creciente relevancia de las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo para las prácticas de inversión. El proceso fue convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Se trata de una iniciativa voluntaria, pero que exige el cumplimiento de tres elementos que demuestran la convicción ESG para mantenerse:

- Dedicar recursos
- Explicitar el compromiso por parte del Consejo de Administración
- Implementar criterios ESG en al menos el 50% de los activos gestionados

6.1.3. Kutxabank Gestión

El modelo de negocio de Kutxabank Gestión se basa en la gestión y administración de vehículos de inversión colectiva pensados mayoritariamente para su distribución al cliente retail a través de la red del grupo Kutxabank.

Mantenemos una cuota de mercado a nivel nacional superior al 6%, con una presencia muy relevante a nivel cuota y volumen en la Comunidad Autónoma Vasca, y en Córdoba, simétrica a la presencia del grupo, y con presencia en otras zonas del Estado, donde se genera un mayor crecimiento en los últimos años.

Es un modelo basado en la cercanía con el distribuidor, de transparencia y apoyo constante, para que el producto llegue al cliente de la manera más transparente y eficiente.

Nuestros ingresos vienen mayoritariamente del cobro de comisiones de gestión sobre el saldo de los vehículos de inversión colectiva y nuestro mayor gasto es la retribución que otorgamos a nuestros distribuidores por la distribución de los productos a través de su red.

Adicionalmente se prestan servicios de gestión y de control a vehículos institucionales.

Kutxabank Gestión es firmante de los principios de inversión socialmente responsable según la iniciativa UNPRI.

El Plan RSE en Kutxabank Gestión se enfocó a lo largo del año 2023 en seguir fortaleciendo nuestra actividad ASG a nivel general dentro de la compañía. Los siguientes objetivos deben ser resaltados:

- En el ámbito de Inversiones el rating interno ASG en todos los fondos debe ser mejor que su benchmark.
- La media de calificación de Globos Morningstar debe ser al menos mayor a 3 globos.
- Mejora continua en la evaluación anual del UNPRI.
- Mejora en el proceso cualitativo de voto, incrementado los criterios/métricas en la decisión de voto.
- Incorporación de información ASG en documentación de apoyo a los gestores (fichas, comparativas…).
- Píldoras informativas en reuniones periódicas con la red comercial.
- Revisión herramientas para análisis climático-bajo carbono.
- Adecuación a avances normativos: SFDR, Taxonomía, Mifid, etc.
- Confirmar implantación de medidas para cumplimiento obligaciones de divulgación sostenibilidad.
- Por parte de Auditoría Interna, confirmar implantación plan de acción para posibles recomendaciones referentes a gestión del riesgo ASG.
- Formación: Finalizar con éxito el plan de formación 2022/23: CFA ESG y Effas ESG.
- Divulgación: Participación eventos, etc.
- Incorporación ASG a carteras gestionadas: EPSV y FP.
- Crear una Política de Sostenibilidad de Kutxabank Gestión

6.1.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros tiene un modelo "puro" de banca seguros, centrado en comercializar, a través de la red de oficinas de Kutxabank y Cajasur, seguros que completen el catálogo de productos de ambas entidades bancarias.

En el caso de los Seguros de Vida, la principal línea de negocio es Vida Riesgo Individual. La apuesta comercial y de desarrollo gira sobre este producto y, tanto el actual como los recientes planes de negocio, se apoyan también sobre el mismo. Dentro de Vida Riesgo Individual se incluyen tanto seguros de vida combinados con préstamos personales e hipotecarios, como aquellos otros vendidos a la red de clientes del Grupo Kutxabank con el fin de atender sus necesidades de protección, sin relación con ningún préstamo.

Por lo que a Seguros No Vida se refiere, la oferta de productos abarca principalmente los seguros multirriesgo de hogar, seguros de protección de pagos y seguros de decesos. En el caso de los seguros de hogar la oferta alcanza tanto los combinados con préstamos hipotecarios como no combinados. El seguro de protección de pagos se circunscribe, como no puede ser de otra forma, únicamente a una venta combinada, tanto con préstamos hipotecarios como personales. Por lo que a la comercialización de seguros de decesos se refiere, es también una línea prioritaria y que está dirigida a clientes mayores de 65 años.

Kutxabank Seguros pone a disposición de sus redes de distribución otros seguros de No Vida que no son de fabricación propia mediante acuerdos de distribución de Kutxabank Aseguradora con otras entidades aseguradoras. Entre ellos destacaríamos el seguro de autos, seguro de salud, seguro de comercio y seguro pyme, entre otros.

Cabe subrayar nuevamente que la comercialización se realiza a través de los dos operadores de banca-seguros exclusivos de Kutxabank Seguros, es decir Kutxabank y Cajasur y, la estrategia de negocio es complementar el catálogo de productos de ambas entidades bancarias con el fin de atender las necesidades de protección de los clientes de las mismas.

La Compañía dispone de unas ratios de cobertura adecuados en base a los límites de apetito y tolerancia determinados internamente, que le permiten tener una adecuada fortaleza financiera. Además, se realiza un seguimiento mensual de dichas ratios, dentro de este seguimiento se incluyen diferentes escenarios de estrés, teniendo en cuenta la evolución y consecuencias de la pandemia.

6.1.5. Norbolsa

Norbolsa es una empresa especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido (mercado primario de renta fija y variable, gestión de carteras, custodia y liquidación global, análisis bursátil, negocio corporativo, servicios a emisores y asesoramiento financiero).

Cuenta con un desarrollo tecnológico puntero propio en el área de los mercados financieros: sistema Norline+ y Norbolsa Broker, con acceso a información en tiempo real, contratación, liquidación, y depositaría en mercados nacionales e internacionales a instituciones financieras.

Norbolsa se caracteriza por ser una factoría especializada en la prestación de servicios de inversión para segmentos de clientes institucionales con necesidades específicas (entidades financieras y bancarias, gestoras de fondos de inversión, y fondos de pensiones – EPSV, empresas...) primando la aportación de valor añadido en el servicio.

Principales líneas de negocio

- Intermediación (Renta Variable):
  - Miembro de la Bolsa española y acceso directo a mercados internacionales
  - Enfocado a clientes particulares e institucionales
- Intermediación Renta Fija:
  - Gran experiencia en mercados de renta fija
  - Servicio global, búsqueda de liquidez y contrapartida, evaluación activos de renta fija y asesoramiento
- Mercado primario, OPVs y suscripción de bonos:
  - Participación en el mercado primario tanto de renta variable como de renta fija
- Servicios de Liquidación y Custodia:
  - Sistema integrado de servicios de liquidación y custodia nacional e internacional
  - Procesos altamente automatizados, pero a su vez, ofreciendo flexibilidad y adaptabilidad
- Servicio de Banco Agente:
  - Banco Agente de OPVs, ampliaciones de capital, dividendos en acciones
  - Servicio completo: técnico y apoyo legal, coordinación entre participantes, etc…
- Gestión de carteras:
  - Gestión de carteras de clientes institucionales: fondos de pensiones, compañías de seguros, etc.

Capacidades

- Análisis:
  - Cualificado equipo de analistas independientes, especializado en compañías nacionales
- Desarrollo tecnológico:
  - Más de 30 años de experiencia en desarrollo tecnológico aplicado a servicios financieros
  - Plataforma de ejecución, liquidación y custodia multidispositivo y multicanal

6.1.6. Kartera 1

Kartera 1, S.L. tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad está integrada en el Grupo Kutxabank que posee el 100% de su capital social.

La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.

6.1.7. Kutxabank Empréstitos

La evolución del negocio de la Sociedad en el ejercicio 2023 refleja las consecuencias de la normalización de los tipos de interés que se han vuelto a situar en valores positivos en términos nominales ya desde el inicio del ejercicio. La situación de los mercados financieros es adecuada desde el punto de vista de apetito al riesgo para el desarrollo de la actividad de la Sociedad, aunque sigue siendo la política de financiación de la sociedad matriz la que determina su actividad.

La generalización y estabilización de tipos de interés positivos en el conjunto de la curva del mercado interbancario implicó una mayor demanda de pagarés tanto de inversores minoristas como de inversores profesionales y contrapartes lo que ha facilitado la colocación de pagarés como vía de rentabilizar el ahorro por parte de los usuarios de este tipo de productos financieros.

Los saldos medios de pagarés vendidos a inversores institucionales se han mantenido cercanos a los 400 millones € durante todo el ejercicio ya que la sociedad matriz ha optado por esta vía de financiación una vez que las facilidades extraordinarias del ECB han sido devueltas en su mayor parte.

La política de financiación de la sociedad matriz y garante del programa de emisión sigue adaptándose continuamente a la situación del mercado y el recurso al mercado de pagarés para la captación de pasivo tanto por la vía de venta a vencimiento como por la vía de repos fluctúa en función de los óptimos plazos/coste de los diferentes instrumentos de endeudamiento.

La colocación de repos de pagarés entre clientes institucionales de Kutxabank con objeto de materializar sus puntas de tesorería que estaba paralizada debido también a la extrema dificultad de trasladar los tipos de interés negativos a los clientes se ha retomado en el año si bien los volúmenes son moderados (aproximadamente 350 millones €).

Cabe señalar que, a pesar de los plazos de colocación, la Sociedad no asume riesgos de tipo de interés en su balance, puesto que la gestión está diseñada de forma que Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de dichos riesgos a la sociedad matriz, mediante la contratación de depósitos en Kutxabank o repos con activos de calidad suficiente (tal y como vienen identificados en la Política de Inversiones de la sociedad) que replican los plazos y los tipos de interés de los

pagarés colocados, a excepción de un pequeño diferencial que constituye la fuente de generación de margen financiero para la Sociedad.

En el mes de octubre se procedió a la renovación del programa de pagarés de Kutxabank Empréstitos ante la perspectiva del mantenimiento de tipos de interés positivos en el futuro más cercano.

Kutxabank realiza las actividades de colocación de los pagarés emitidos por la Sociedad, y determina junto con los clientes finales sus condiciones en términos de tipos de interés y plazos.

6.1.8. Gesfinor

Gesfinor presta servicios administrativo-contables a diversas entidades vinculadas al Grupo Kutxabank. Al tener como único cliente al Grupo Kutxabank, Gesfinor tiene una baja exposición al riesgo de mercado, debido fundamentalmente a la fortaleza financiera que mantiene el Grupo.

Se constituyó en 1982 y desde entonces ha estado vinculada a la entidad financiera. El modelo de negocio de Gesfinor pone el foco en la administración de sociedades y asesoramiento en materia administrativo-contable al grupo Kutxabank.

Gesfinor se encuentra dentro del Grupo Kutxabank y, siendo su accionista mayoritario Kutxabank, S. A., cabecera de dicho grupo, cuenta con el apoyo necesario por parte de este para generar una cifra de negocio suficiente.

6.1.9. Grupo Inmobiliario

El modelo de negocio de las sociedades inmobiliarias está enfocado a la venta de los activos inmobiliarios en cartera preservando el valor de los mismos.

Para la gestión de los activos inmobiliarios el grupo tiene suscrito un contrato con una sociedad especializada en la gestión de activos inmobiliarios. La actividad realizada por el servicer es supervisada por el Área de Negocio Inmobiliario, existiendo distintos comités en los que se dan instrucciones y se realiza un control sobre las gestiones realizadas por el servicer en los ámbitos de valoración de la cartera, comercial, técnico y saneamiento jurídico de los activos.

Durante 2021 se llevó a cabo un concurso para la renovación del contrato de gestión de activos inmobiliarios, que tenía vencimiento en mayo de 2022, resultando adjudicatario un nuevo servicer.

Tras la recepción de las ofertas vinculantes, Servihabitat fue el servicer seleccionado para la prestación del servicio durante un período de 5 años. EL contrato se firmó a finales de julio, con fecha de entrada en vigor el 15 de mayo de 2022.

6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera

Se reflejan a continuación los resultados de la creación y distribución de valor económico de los últimos ejercicios del Grupo Kutxabank:

Valor económico directo generado y distribuido GRUPO KUTXABANK (miles de €)	2021	2022****	2023
Valor económico distribuido (costes operativos + gastos de personal + gastos financieros por intereses y dividendos + impuestos brutos + inversión/donaciones a la comunidad)	1.033.304 *	1.157.411 **	1.960.825 ***
Valor económico generado directo (ingresos ordinarios y extraordinarios)	1.121.801	1.290.533	2.166.317
Valor económico retenido (Valor económico generado directo – Valor económico distribuido)	88.497	133.122	205.492

** Incluye 129.875 correspondiente al dividendo del 2021.*
*** Incluye 198.317 correspondiente al dividendo del 2022.*
****Incluye 306.427 correspondiente a la propuesta de dividendo del 2023.*
*****Los datos de 2022 no se han reexpresado por la entrada en vigor de IFRS17.*

Desde el punto de vista de la gestión fiscal, la política y estrategia del grupo Kutxabank descansa en evitar las contingencias fiscales derivadas de la inobservancia de la normativa fiscal vigente, cumplir escrupulosamente con la normativa fiscal y hacer frente a las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos y defender los intereses tributarios de las Entidades, incluso en la vía contenciosa, así como asesorar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que sean de su competencia.

La gestión fiscal del Grupo se encuentra exhaustivamente procedimentada de forma que cada una de las principales gestiones propias del área descansan en un proceso especifico en función de la naturaleza de cada obligación tributaria. Esto es, existe un procedimiento diferenciado en función del objeto del proceso; liquidación de los principales impuestos, atención de recursos y requerimientos, precios de transferencia, gestión de tasas y tributos locales, atención a solvencia, entre otros.

Este procedimiento es objeto de revisión anual para modificar o incorporar los procesos oportunos en función de los ámbitos legislativos que puedan acontecer.

Asimismo, periódicamente (en función de la recurrencia de cada obligación tributaria), se documentan las oportunas evidencias de control y revisión de los procesos establecidos.

La política de Asesoría Fiscal tiene como eje central evitar cualquier contingencia fiscal, cumplir con las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos y defender los intereses tributarios de las Entidades incluso en la vía contenciosa, así como asesorar a acompañar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que sea de su interés.

Desde el área de Asesoría Fiscal del grupo, se mantiene informada a toda la red de las modificaciones normativas de las diferentes administraciones tributarias, incluso de las locales, publicándose además en la Intranet, dichas novedades. Periódicamente se acude a foros de contenido tributario como APD (Asociación Para El Progreso De La Dirección) y seminarios específicos de grandes despachos o editoriales como Wolters Kluwer y se mantiene una relación con la Dirección de las haciendas forales en las que se analiza la evolución en materia tributaria de las Entidades.

Asimismo, se discute el contenido de los anteproyectos normativos en foros específicos a los que se trasladan las inquietudes en materia fiscal y de manera habitual se fomenta la presentación de consultas a las diferentes administraciones tributarias. También se recogen y trasladan las preocupaciones del sector en determinados foros, como los de CEBEK (Confederación Empresarial de Bizkaia).

Por otro lado, cualquier inquietud relacionada con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad se gestiona a través del Canal Ético existente. En caso de observar alguna mala praxis tributaria se comunica al responsable y se toman medidas correctoras.

En el ejercicio 2023 se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden Ministerial HFP/94/2023, de 2 de febrero, por la que se aprueba el modelo 797, “Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Declaración del ingreso de la prestación” y el modelo 798, “Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Pago anticipado”.

Tras un análisis exhaustivo de las posibles vías de impugnación de los modelos presentados por Cajasur como obligada al pago del gravamen y de la propia Orden Ministerial, para el que se ha contado con el apoyo de asesores externos y en línea con el resto de las entidades pertenecientes a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), se han interpuesto los recursos pertinentes en defensa de los intereses del Grupo Kutxabank.

En el presente ejercicio se ha analizado el posible impacto derivado de la Directiva 2022/2523 del Consejo, de 14 de diciembre, relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión.

Se están monitorizando los cambios doctrinales en materia del Impuesto sobre Actos jurídicos documentados surgidos a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo 521/2020 y las consultas vinculantes V2822-21 o V3397-20 entre otras, en la legitima defensa de los intereses del Banco y de nuestros clientes.

Cabe destacar también que, de cara a optimizar el control en la eficiencia en términos de coste en IVA, se está llevando a cabo un análisis exhaustivo de la mecánica de cálculo de la prorrata de las Entidades bancarias.

Por último, en el ámbito de la mejor defensa de los intereses de las Entidades bancarias, se continúa efectuando una intensa labor de revisión de las posibles liquidaciones derivadas del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) a raíz de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021 y de la Sentencia del Tribunal Europeo de Justicia del 28 de junio de 2022.

Los principales mecanismos de evaluación son los controles establecidos recurrentemente para analizar los riesgos gestionados y revisar las evidencias oportunas en cada caso que actúan de soporte de las decisiones/liquidaciones efectuadas.

Se refleja a continuación la información relativa a los impuestos y beneficios de todo el grupo consolidado:

IMPUESTOS Y BENEFICIOS GRUPO KUTXABANK	2021 (miles de €)	2022* (miles de €)	2023 (miles de €)
Beneficios Después de Impuestos - ESPAÑA	216.458	330.528	510.712
Impuestos sobre beneficios devengados	76.502	125.839	211.010

**Los datos de 2022 no se han reexpresado por la entrada en vigor de IFRS17.*

Para disponer de información más detallada sobre el desempeño económico y la contribución de cada una de las sociedades a la sostenibilidad económica de la totalidad del Grupo Kutxabank se pueden consultar los informes de Estados financieros consolidados publicados anualmente en la web de Kutxabank:

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0

Cabe mencionar que, en 2023 se llevó a cabo el séptimo estudio de impacto económico del Grupo Kutxabank, orientado a determinar la contribución realizada por el Grupo desde la perspectiva directa, indirecta e inducida, desarrollada por su actividad a lo largo de 2022. Se destacaron, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Contribución en la economía vasca a través de su actividad corporativa al 1,3% del PIB con 927 millones de euros, al 0,8% del empleo y a la aportación a las arcas públicas de más de 341 millones de euros.
- Impacto directo, indirecto e inducido de la actividad corporativa del Grupo Kutxabank en Córdoba que asciende a 166 millones de euros, equivalente al 1,2% del PIB.

- Inversión de cerca de 1.348 millones de euros en pagos a proveedores, plantilla, fundaciones bancarias y administraciones.

El estudio correspondiente al ejercicio 2023 tendrá lugar durante los primeros meses de 2024 y será recogido en la próxima Memoria de Sostenibilidad.

Por otro lado, se reflejan a continuación el valor de las ayudas o subvenciones recibidas por parte de la Administración en los últimos tres años:

Subvenciones recibidas Grupo Kutxabank	2021 (euros)	2022 (euros)	2023 (euros)
Subvención Gestión Forestal	36.000 / 18.000 *	53.920,08	54.000
Subvenciones para actividades de formación (Fundación Tripartita y FUNDAE)	277.491,61	365.036,93	512.985,25
Subvenciones para promoción del Euskera (Lanhitz)	23.100**	26.250	26.600
Subvención actividades de responsabilidad social	3.000	0	0
Subvención Funcas. Programa Educa para educación	0	109.000	0

* Fruhvsrqgh#d#dfwdflrqhv#txh#dlfwhq#dq#grq hq#kelfdgr#nq#Dld#ghqwur#gh#dl#sursldgdg#gh#Nxw{dedqn1#Vx#vxeyhqflÕq#vro r#wlhqh#oxjdu#hq#dÈr#txh#vh#cmyh#d#fder#dojxqd#dfwdflÕq#hq#frqfuhwr#|#hq#lp sruwh#vxeyhqflrqdgr#dvflqgh#dq#83#(#ghq#jdvwr#nq#txh#vh#kd|d#qfxuulgr1

***Información incluida en 2022.*

6.3. Adecuación de productos y servicios a los clientes

Dada la naturaleza del negocio, el Grupo Kutxabank no produce ni comercializa productos ni servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de sus clientes. No obstante, para la comercialización de determinados productos (valores, depósitos estructurados, etc.) se tienen en cuenta los requerimientos de la normativa vigente, para que se adapten a la cultura financiera y al perfil inversor de sus potenciales clientes.

En este sentido, conviene destacar por su relevancia la normativa MiFID, que en Kutxabank afecta fundamentalmente a la comercialización de fondos de inversión y al servicio de gestión discrecional de carteras delegadas. No obstante, todos los productos y servicios del Grupo Kutxabank están sujetos a la regulación del Banco de España, Dirección General de Seguros o de la CNMV, tanto en lo relativo a su información como a su forma de comercialización, lo cual garantiza la transparencia de estos procedimientos.

Asimismo, el Grupo Kutxabank pone especial énfasis en adecuar su modelo de negocio y los procesos de venta a la cultura financiera de cada uno de sus clientes y a sus necesidades específicas. Uno de los ejemplos más evidentes lo constituyen los procesos de venta de Fondos de Inversión y de Carteras Delegadas, que evalúan la idoneidad de los productos comercializados bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Gestión Discrecional de Carteras respectivamente. En este sentido, en los últimos años se ha avanzado notablemente en desarrollar las principales funcionalidades necesarias para prestar el servicio de Asesoramiento no Independiente, tanto a través de la Banca online, como a través de la Banca Móvil. De esta forma, conseguimos que la operatoria relacionada con Fondos de Inversión pueda ser realizada por el cliente de forma ágil y autónoma, cumpliendo con la regulación vigente en todo lo referente a la protección al inversor.

En relación a la normativa Green MiFID, que fue la gran novedad de 2022 en el ámbito de la sostenibilidad, a lo largo de 2023 se han llevado a cabo los desarrollos necesarios en el test de idoneidad, con la intención de buscar una mayor concreción por parte del cliente a la hora de definir sus preferencias de sostenibilidad. En este sentido, recordamos que uno de los puntos fuertes de Green MiFID consiste en involucrar a los clientes hacia esta nueva cultura de inversión, provocando que con sus decisiones sesguen dicha inversión hacia actividades sostenibles. Por otra parte, de cara a la transparencia, tal y como indicábamos el año pasado, se ha procedido a actualizar la información precontractual y postcontractual de ambos servicios, incluyendo la información correspondiente a los nuevos aspectos de sostenibilidad.

En relación a los productos de previsión, en 2023 no ha habido posibilidad de lanzar nuevas emisiones, pero hemos seguido comercializando nuestros planes, con especial interés en los planes perfilados. El catálogo de regalos se actualizó en mayo con el objetivo de animar a nuestros clientes a adelantar sus aportaciones. Hemos seguido trabajando en el lanzamiento de un Plan de Pensiones de Empleo, así como en un Plan de Pensiones de Empleo simplificado para autónomos.

Seguimos utilizando el simulador de aportaciones que desde 2015 está incorporado a la comercialización de los productos de previsión, y que incluye un perfilador. Esta herramienta permite visualizar la prestación de jubilación, definiendo un recorrido de inversión que se va adaptando al paso del tiempo. Con los nuevos límites, el asesoramiento ha consistido en derivar los excesos de ahorro no deducible hacia los productos de mayor sofisticación, pero también de mayor valor añadido.

A lo largo del año, se han actualizado todos los documentos necesarios para adaptarnos al Artículo 8 relacionado con la sostenibilidad, encontrándose ya publicados tanto en la web como en la intranet.

Kutxabank dispone, además, de un proceso de análisis previo a la puesta en marcha de nuevos productos y servicios. El manual de políticas y procedimientos de aprobación de nuevos productos fue creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos, y cumplir con los requerimientos de las diferentes normativas, de manera específica de la Guía de Gobierno Interno emitida por la Autoridad Bancaria Europea. Asimismo, se creó un Comité de Nuevos Productos encargado de la aprobación, en su caso, de los diferentes productos.

El manual establece la existencia de dos procedimientos para la comercialización de productos. Uno es aplicable para los nuevos productos y otro para los productos equiparables. En ambos casos se requiere la resolución favorable (tácita o implícita) de todas las áreas representadas en el Comité, cada una en el ámbito de su competencia: en el primer caso, realiza un análisis pormenorizado de las posibles implicaciones del nuevo producto y en el segundo, da o no su conformidad a la "equiparabilidad" del producto presentado para su lanzamiento. Si se dieran desacuerdos insuperables entre los miembros del Comité respecto a la aprobación del producto o servicio propuesto, éste deberá ser elevado al órgano competente (Comité Minorista).

Por tanto, el Comité de Nuevos Productos asegura que los nuevos productos y servicios financieros que se comercializan cumplen con la normativa vigente aplicable, así como su encaje en el posicionamiento comercial adoptado por la Entidad y con la imagen corporativa que desea transmitir. Además, se cerciora de que la Entidad es capaz de gestionar los riesgos que incorpora el nuevo producto; de que éstos son coherentes con el perfil global de riesgo que la Entidad desea presentar; de que las condiciones económicas de su comercialización son adecuadas y de que cuenta con medios técnicos y humanos suficientes para la adecuada administración y gestión del nuevo producto o servicio.

Por otra parte, durante este año se ha constituido el Comité de Seguimiento de Productos, integrado por los mismos miembros que el Comité de Nuevos Productos con la misión de realizar un seguimiento tanto de los nuevos productos y servicios lanzados en el año, como de las familias de productos que integran el catálogo de productos y servicios del grupo. La función de este Comité es comprobar si todos estos productos y servicios siguen ajustándose a todas las características que se indicaron en su lanzamiento (público objetivo, canales de distribución, …) y en caso contrario promover el ajuste de los mismos a su realidad actual.

Del total de 18 productos formalizados durante 2023, este Comité consideró 17 como ‘equiparables’ mientras que 1 fue calificado como ‘nuevo’. El área de Sostenibilidad de Kutxabank participa en las reuniones celebradas para los servicios y productos del Grupo, aportando su visión acerca del encaje que tienen desde la óptica de la responsabilidad social. Este comité adopta sus decisiones por unanimidad.

En 2023 se realizó un estudio de investigación para valorar el comportamiento financiero de los clientes particulares para ambas entidades. Dicho análisis ha reflejado una mejoría de Kutxabank respecto a años anteriores y un ligero descenso en dicha valoración en el caso de Cajasur. De cara a mejorar la percepción y la satisfacción de los clientes, se ha planificado una campaña publicitaria a lo largo de 2024 para dar a conocer la nueva estrategia del “Cliente OK”.

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares – KUTXABANK	2021	2022	2023
	6,92	6,91	6,97

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares – CAJASUR	2021	2022	2023
	7,21	7,89	7,68

Asimismo, Kutxabank Seguros ejecuta distintos estudios para medir el grado de satisfacción de los clientes con prestaciones derivadas de un seguro multirriesgo del hogar.

La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración general de la satisfacción de los clientes atendidos por una prestación de un seguro de hogar	2021	2022	2023
	8,3	Este año no se ha realizado estudio	8,4

Norbolsa realiza estudios de satisfacción para sus clientes particulares de forma periódica.
La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 5 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares NORBOLSA	2021	2022	2023
	*	4,37	4,69

** Nota: Se ha pospuesto este estudio para el año 2022 debido a la situación excepcional vivida en el 2020 derivada de la pandemia por la Covid-19.*

Por otro lado, cabe mencionar que Kutxabank celebra de forma periódica desayunos y jornadas informativas con sus clientes más especializados, así como con clientes potenciales, a quienes trata de acercar informaciones relevantes sobre mercados, oportunidades de inversión o sobre los productos que el Grupo financiero diseña para satisfacer sus expectativas de ahorro e inversión.

En estas jornadas, gestores personales del propio Banco o especialistas fiscales y financieros acercan información sobre la evolución de los mercados financieros y las estrategias de inversión. A lo largo de 2021 únicamente se pudo celebrar presencialmente una jornada, a la que asistieron 80 personas. Adicionalmente se realizaron dos sesiones online con 9.000 visitas web.

El Banco también ha realizado actos específicamente dirigidos a empresas clientes, y ha participado al más alto nivel en los encuentros convocados por las tres patronales vascas, con la asistencia de las principales compañías asociadas.

6.4. Innovación en productos y procesos

La banca se encuentra en plena transformación digital, un proceso que requiere nuevos servicios y herramientas que respondan a las expectativas de comodidad, sencillez e inmediatez de sus clientes.

Los avances tecnológicos están provocando cambios en las relaciones sociales y adaptarse a los nuevos hábitos es fundamental. Vencer la resistencia al cambio y aceptar e integrar los avances digitales como una herramienta para mejorar la relación con los clientes y el crecimiento del negocio es indispensable en el contexto actual y es por tanto una de las prioridades más relevantes del Grupo Kutxabank.

6.4.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur están presentes en el día a día de sus clientes, creando la experiencia digital actual para el cliente del futuro.

A lo largo de 2023 se han promovido diferentes iniciativas y mejoras digitales:

- Iniciativas que avanzan en la autogestión: alta y recuperación de clave en oficina y envío de PIN de Banca online por SMS (antes impresora financiera), contratación Deposito Net Banca online y Banca Móvil, contratación Cuenta vivienda y Plan Fácil en Banca Móvil, cancelación plan fácil, cancelación de cuentas desde Banca online (independientemente de canal de apertura).
- Nuevas modalidades en firma de operaciones: Seguro Hogar y contratación tarjetas beneficiarias, contratación tarjetas crédito y consentimientos establecidos en el marco del Reglamento General de Protección de Datos.
- En el terreno de la Seguridad numerosas medidas para la detección temprana del fraude.
- Apoyo a Mayores con la ampliación operatoria disponible para clientes sin Banca online.
- Refuerzo de la información de apoyo (FAQs) en la contratación de préstamos (requisitos Banco de España)
- Mejoras en la Hipoteca Omnicanal: comparador y descarga de simulaciones, incorporación voz del cliente, panel de seguimiento personalizado para cumplimentar datos y subir documentos, mensajería con gestor/a.
- Mejoras en el agregador
- Nueva operativa contactless en cajeros: alta móvil, clave Banca online, reintegro con ticket, operar con otra cuenta y recarga de tarjetas de transporte.

Por otra parte, mantenemos de forma continuada:

- Acompañamiento al cliente en sus decisiones financieras más importantes: ahorro previsión, financiación consumo, inversiones…
- Información y ayuda continua: con nuevas herramientas de asistencia y acompañamiento al cliente.
- Asistiéndoles para que puedan realizarlo por sí mismos o guiados por su gestor: muro, firma digital, video-entrevista.
- Recabando de forma periódica la valoración de la experiencia y opiniones de clientes mediante encuestas, conversaciones online.

En lo que se refiere al ámbito de empresas, destacan iniciativas desarrolladas como el procedimiento para alta y renovación por email y firma con certificado para los Dnis de apoderados

Por otra parte, el número de usuarios que opera de forma prioritaria 'vía online' continúa experimentando un crecimiento continuo. El 63% de los clientes del Grupo Kutxabank son ya digitales, y el 88% de las visitas se realiza desde dispositivos móviles. Además, cada vez es mayor la aportación de los canales digitales a la consecución de tráfico y volumen de negocio.

En este sentido, una experiencia de cliente más ágil y autogestionada de los clientes permite disminuir el uso del papel dentro de la Entidad reduciendo así el impacto negativo que pueden causar su negocio en el medioambiente, así como las soluciones de relación a distancia que evitan desplazamientos con el consiguiente ahorro de energía.

Esta innovación continua se está produciendo también de forma notable en los medios de pago gracias a la expansión del móvil como método de pago tanto en el entorno físico como online.

Desde el Grupo Kutxabank se quiere impulsar la innovación y la digitalización con el objetivo de transformar los procesos para ser más digitales, productivos, eficientes y cuidar el medioambiente. Como un actor clave en el entorno económico y social en el que desarrolla su actividad, las decisiones de inversión y desarrollo deben estar atravesadas por criterios de sostenibilidad ambiental y social.

Para 2024 nuestros esfuerzos seguirán pasando por reforzar la calidad y capacidades de los canales digitales con objeto de mejorar la excelencia operativa y experiencia del cliente y por aumentar la competitividad tecnológica para escalar las capacidades de negocio y de adaptación a las necesidades digitales de los clientes.

Apoyados en este marco de productos y servicios personalizados, innovación, desarrollo tecnológico, plena disponibilidad, seguridad y excelencia en el servicio en los canales digitales queremos seguir creciendo en el nivel de digitalización de nuestra base de clientes aprovechando el potencial de uso del teléfono móvil.

6.4.2. Grupo Fineco

El modelo de negocio de Fineco trata de buscar soluciones innovadoras de manera permanente para adaptarse a cada situación y sobre todo a las necesidades y exigencias de los clientes.

Asimismo, y alineado con las tendencias del mercado y de los reguladores en materia de sostenibilidad, Fineco integra los criterios ASG (Ambiental, Social, Gobernanza) / ESG (Environmental, Social, Governance) en su proceso inversor. A continuación, se indican los principales elementos utilizados como medidas de integración de criterios ASG/ESG para algunos de los productos:

- Integración de los riesgos de sostenibilidad como un riesgo de inversión que puede llegar a impactar en el rendimiento financiero de nuestros productos y, en consecuencia, de nuestros clientes.
- Exclusión de sectores y geografías conflictivos (p.ej. armas, tabaco) de acuerdo con la Política ESG de Fineco.
- Para la inversión indirecta a través de IIC de terceros (parte predominante sobre la inversión directa) Fineco selecciona preferentemente fondos clasificados al menos bajo el artículo 8 de SFDR y cuenta con un procedimiento de Due Dilligence que se integra en una matriz de criterios ESG para seleccionar a los gestores en función de su compromiso.
- Aplicación de distintas estrategias ESG especializadas integrada en los mandatos de inversión con gestoras internacionales de primer nivel
- Valoramos positivamente las labores de accionariado activo desempañadas por nuestros gestores terceros, y contamos con el apoyo especializado de Glass Lewis como asesor de voto para nuestra inversión directa.

Asimismo, Fineco está inmerso en un proyecto a largo plazo de digitalización, clave para la supervivencia de la compañía en un sector como el de los servicios de inversión y la gestión de patrimonios con una multitud de retos transformacionales entre los que se encuentran, entre otros, nuevos actores cuya fortaleza proviene del entorno digital con nuevos proveedores, productos y estructuras de costes más bajas, una presión regulatoria creciente, la presión para especializarse a la hora de prestar productos y servicios, y un entorno económico y de mercados acelerado por el efecto de la Covid-19.

A lo largo de 2023 se han promovido diferentes iniciativas con el fin de afrontar estos retos:

- Fineco ha continuado incorporando aspectos ESG en su proceso de inversión de forma paulatina y siempre desde la responsabilidad, humildad y honestidad. A 31 de diciembre de 2023 "Fon Fineco Renta Fija Internacional, FI", "Fon Fineco Patrimonio Global, FI", "Multifondo América, FI", "Multifondo Europa, FI" y cuatro de los seis compartimentos de "Fineco Investment Office, FI" están clasificados bajo el artículo 8 del Reglamento

SFDR como fondos que promueven características de sostenibilidad. Por tanto, Fineco es capaz de ofrecer carteras de inversión 100% artículo 8, con independencia del perfil de riesgo del cliente.

El resto de los productos están clasificados como artículo 6 y no existe ninguno bajo el artículo 9.

- Durante el 2023, el Grupo Fineco continua el proceso de aprendizaje en relación con el Marco Normativo de Finanzas Sostenibles y sigue adaptando sus políticas y procedimientos a la normativa aplicable y a los últimos criterios del regulador.
- Como principal Novedad del 2023, cabe destacar el lanzamiento por Fineco de un nuevo Fondo a Largo Plazo Europeo (FILPE) en una alianza con Kutxabank Empresas y Elkargi, siendo el primer fondo de estas características registrado en CNMV. El fondo Bidegiñ I tiene por objetivo adquirir participaciones minoritarias en empresas del área de influencia del Grupo KB coinvirtiendo con sus empresarios. Este proyecto supone una alternativa de inversión para los clientes de Fineco y busca contribuir al desarrollo empresarial de entorno más próximo, generando un impacto positivo directo en las empresas, pero también en sus trabajadores y familias.

6.4.3. Kutxabank Gestión

La gama de productos ofrecida está en continua evolución, intentando cubrir todas las necesidades de inversión de los clientes, adaptándose a las circunstancias coyunturales y a las nuevas tendencias de mercado.

Después de la adaptación de los productos a la normativa Mifid 2 en el año 2018, y en concreto el lanzamiento de las “clases de participaciones”, necesarias para que sean parte de la oferta de nuestros distribuidores al amparo de los modelos de distribución que cumplen esta normativa, en el año 2021 se llevó a cabo una importante innovación, adaptando el folleto y la política de inversión de los fondos al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088). Estos fondos promueven características medioambientales o sociales y reflejan la adopción por parte de la Gestora de una política de inversión socialmente responsable en todos los productos gestionados, adaptándonos así a una tendencia global estructural, que ya es una realidad en muchos mercados y a la normativa que está siendo de aplicación en esta materia desde el año 2021.

En el año 2023 se han autorizado por la CNMV dos fondos Artículo 9, uno de renta fija y otro de renta variable, que cuentan con un claro objetivo de sostenibilidad. Asimismo, está en proceso de inscripción en la CNMV un nuevo fondo monetario.

6.4.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros, consciente de que se encuentra en un entorno en plena transformación digital, se alinea con las demandas de sus distribuidores y las expectativas de sus clientes, y avanza en el proceso de digitalización, tanto al comercializar productos a través del canal online, como al relacionarse con sus clientes en la gestión de la postventa y en las prestaciones.

Innovación del proceso de contratación omnicanal y del proyecto de digitalización de los procesos de back office con los clientes: ambos hitos están recogidos en el Plan Estratégico del banco y se llevan a cabo trabajando en común con las diversas áreas del banco implicadas, ya que son proyectos que afectan a ambas entidades. Todo cambio relevante que afecte a productos o su comercialización, debe pasar por los correspondientes Comités tanto de la compañía (Comité de Gobernanza, Comité Técnico) como del banco (Comité de productos, etc) que están regulados internamente por las correspondientes Políticas. Adicionalmente son sometidos de manera previa al análisis y valoración de los departamentos de cumplimiento normativo y asesoría jurídica de las dos entidades y cuando es necesario, al escrutinio de Seguridad Lógica.

Durante 2023 se ha hecho una apuesta importante por la digitalización tanto de la oferta de productos, como de las herramientas de interrelación con los clientes a través de canales a distancia. Hemos continuado trabajando en la puesta a disposición de la contratación de los diferentes productos la Firma Digital Omnicanal, en concreto en los seguros de Vida Temporal y Protección de Pagos del Kredit. En la misma línea, se ha avanzado en la posibilidad de contratación full web del seguro de autos y motos. Se ha trabajado también en la digitalización del alta y gestión de siniestros de hogar y en la actualización y diseño del Korner de Seguros. En cuanto a novedades en el portfolio de productos, se ha diseñado un nuevo pack premium de autos, con novedosas coberturas que aportan un mayor valor añadido al cliente.

6.4.5. Norbolsa

Norbolsa es una Sociedad 100% digital que se encuentra en la vanguardia de la tecnología.

En el periodo 2013-2017, como parte de su posicionamiento estratégico, se desarrolló internamente la plataforma Norline+, que soporta el modelo de negocio de post-contratación de renta variable y renta fija, para ámbito nacional e internacional, adaptada a los estándares de T2S. Es una plataforma nueva y moderna, que facilita la operativa y la experiencia de usuario. Es fácilmente integrable con plataformas de terceros y de clientes, potente e intuitiva, y optimiza costes de formación a usuarios.

Norline+ es muy flexible, con elevada gama de funcionalidades y de fácil manejo, lo que incrementa la satisfacción de cliente y ha sido validada tecnológicamente por Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Además, Norbolsa ha desarrollado el producto de marca blanca Norbolsabroker, integrable en las bancas electrónicas de las entidades. Provee al cliente retail de la información de mercados para la toma de decisiones de inversión, y le da soporte a toda su operativa, permitiéndole realizar una amplia gama de transacciones.

Es un producto multientidad, multimercados y multidispositivo (PC, TVdigital, smartphone, Tablet).

Este servicio también es utilizado por algunas entidades para resolver la operativa de valores desde la red de oficinas.

En el año 2022 y como parte del plan estratégico, se comenzó a trabajar en colaboración con Kutxabank en un proyecto conjunto de desarrollo de una plataforma digital de inversión. A lo largo de este año 2023 se ha continuado con este proyecto.

6.5. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

6.5.1. Kutxabank, Cajasur y Kutxabank Gestión

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Kutxabank han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Banco de España, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco, etc.). Ocurre lo mismo con las campañas publicitarias de Kutxabank y Cajasur, que cumplen con las normas suscritas en Autocontrol. En ninguno de los dos casos han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés del Banco. El resto de las empresas del grupo no llevan a cabo acciones publicitarias.

Kutxabank está adherida a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial con el fin de actuar en sus políticas publicitarias y comerciales de acuerdo con la legalidad, los principios generales del sector y de la Entidad en Particular.

Con la aprobación de la Orden EHA/1718/2010 de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, de la Orden EHA/1717/2010 de regulación y control de la publicidad de servicios y productos de inversión, así como de las Circulares 4/20 del BDE y 2/20 de la CNMV que las desarrollan, y con el objeto de salvaguardar sus compromisos normativos o asumidos bajo código de conducta publicitario, Kutxabank y Cajasur refuerzan su relación con Autocontrol a través de la utilización intensiva de los copy advice o informes previos para todas sus campañas publicitarias.

Kutxabank dispone de un Servicio de Atención a Clientes (en adelante, “SAC”) que abarca a las Entidades:

- Kutxabank

- Cajasur
- Kutxabank Gestión
- Baskepensiones, E.P.S.V. Individual
- Kutxabank Empleo, E.P.S.V. de Empleo

El SAC asume la obligación de atender y resolver en plazo, las quejas y reclamaciones de los clientes, desde su presentación en dicho Servicio, en cualquier oficina abierta al público, así como en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto (en el apartado de "atención a clientes de la página web:

https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/servicio-atencion-al-cliente-/generico

El SAC dispondrá de los siguientes plazos a contar desde la presentación de la queja o reclamación ante el Servicio, en cualquier oficina abierta al público de las entidades del grupo así como en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto, para dictar un pronunciamiento sobre la misma:

a) En las quejas o reclamaciones presentadas por usuarios de servicios de pago en relación con los derechos y obligaciones que se derivan de los Títulos II y III del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, en el plazo de quince (15) días hábiles.

   En situaciones excepcionales, si no puede ofrecerse una respuesta en el plazo de quince (15) días hábiles por razones ajenas a la voluntad del Servicio de Atención a Clientes, éste deberá enviar una respuesta provisional, en la que indique claramente los motivos del retraso de la contestación a la queja o reclamación y especifique el plazo en el cual el usuario de los servicios de pago recibirá la respuesta definitiva. En cualquier caso, el plazo para la recepción de la respuesta definitiva no excederá de un mes.

b) Para las restantes quejas o reclamaciones, cuyo ámbito de aplicación no quede enmarcado en el Real Decreto-ley 19/2018 referido en el apartado a) anterior:

   a. En el plazo de un mes, si la queja o reclamación ha sido interpuesta por un consumidor.

   b. En el plazo de dos meses, si la queja o reclamación ha sido interpuesta por un no consumidor.

A nivel de grupo, el plazo medio de resolución de las quejas y reclamaciones que han tenido entrada en 2023 se ha ampliado respecto al de 2022 debido principalmente a la masiva entrada de reclamaciones relacionadas con los gastos de constitución de hipoteca.

Entre las medidas mitigadoras adoptadas por el SAC de la Entidad, con carácter trimestral se celebran reuniones con el área de negocio en las que se pone de manifiesto las incidencias detectadas, a la vista de las quejas y reclamaciones recibidas, y se adoptan las decisiones que correspondan, con el objeto de reducir la entrada de reclamaciones en el Grupo.

Estas quejas y reclamaciones recibidas son gestionadas según se establece en el Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank, disponible en las oficinas y en la web corporativa de Kutxabank. Asimismo, dicha información también se recoge en la información precontractual entregada a los clientes.

Una vez recibida la queja o reclamación, se procede a su alta en la aplicación informática, que permite crear un expediente electrónico que contiene toda la información y documentación relativa al caso, así como, mediante la oportuna clasificación, para obtener posteriormente la información.

Las quejas y reclamaciones se resuelven sobre la base de los correspondientes contratos, respetando la legislación de aplicación al mismo, además de aplicando la normativa de transparencia, y los criterios de buenas prácticas bancarias establecidos por el Banco de España.

Los derechos de los clientes para presentar quejas o reclamaciones y el procedimiento para su formulación son los siguientes:

a. Legitimación: todos los clientes tendrán derecho a presentar, con carácter gratuito, quejas o reclamaciones ante el SAC sobre las materias y con sujeción a las normas establecidas en el Reglamento. Las quejas o reclamaciones deberán efectuarse, personalmente o mediante representación debidamente acreditada, en soporte papel o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, siempre que éstos permitan la lectura, impresión y conservación de los documentos, ajustándose a las exigencias previstas en la normativa vigente.

b. Plazo de presentación: dos años a contar desde la fecha en que la persona usuaria tuviese conocimiento de los hechos causantes de la queja o reclamación. Las quejas o reclamaciones presentadas fuera del plazo establecido no serán admitidas por el SAC.

c. Contenido del documento de presentación:

    - Nombre, apellidos y domicilio de la persona interesada y, en su caso, de la persona que represente a ésta, debidamente acreditada; número del documento nacional de identidad, permiso de residencia o pasaporte para las personas físicas y datos referidos a registro público para las jurídicas.
    - Motivo de la queja o reclamación, con especificación clara de las cuestiones sobre las que se solicita un pronunciamiento, acompañando los documentos y medios de prueba que considere oportunos.
    - Oficina u oficinas, departamento o servicio donde se hubieran producido los hechos objeto de la queja o reclamación.
    - Que la persona reclamante no tiene conocimiento de que la materia objeto de la queja o reclamación está siendo sustanciada a través de un procedimiento administrativo, arbitral o judicial.

- Lugar, fecha y firma.

Las reclamaciones y quejas presentadas por clientes en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes a Kutxabank y a Cajasur durante el ejercicio 2023 ascendieron a 14.423 (13.443 durante el ejercicio 2022), habiendo sido admitidas a trámite 14.077 (12.873 en el ejercicio 2022), de las que 8.950 (7.496 en el ejercicio 2022) se han resuelto a favor del Grupo y 4.839 a favor del usuario financiero (4.081 en el ejercicio 2022). Quedan pendientes de resolución 288 expedientes.

El aumento de expedientes en el ejercicio 2023 se ha debido a diversas causas, tales como:

- Reclamación de los gastos de constitución de Préstamo Hipotecario
- Disconformidad con establecimiento de nuevos horarios para el servicio de caja
- Subida del precio de las operaciones de crédito
- Reclamación de tarjetas Revolving: en muchos casos el contrato ni siquiera era del tipo Revolving.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2022	2023
Gastos y comisiones.	39,23%	40,52%
Información y documentación.	2,33%	1,44%
Tramitación.	4,34%	3,87%
Venta cruzada.	9,92%	1,67%
Disconformidad.	18,26%	28,67%
Intereses (ordinarios, demora).	2,54%	4,44%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	0,74%	0,78%
Fraude por Internet y resto.	3,40%	4,16%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,56%	0,77%
Otros	18,68%	13,68%
Total	**100,00%**	**100,00%**

Dada la nueva clasificación impuesta por el Banco de España a partir de julio de 2022, se modifican los literales y no es posible continuar con la clasificación reportada en informes anteriores. No obstante, se recoge a continuación las quejas y reclamaciones del ejercicio 2021:

Motivo	2021
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	1,26%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	18,45%
Comisiones y gastos	48,74%
Discrepancia en apuntes	6,20%
Ejercicio de derechos LOPD	0,33%
Intereses	3,59%
Otras cláusulas contractuales/documentación	1,79%
Protección de datos	0,71%
Seguros, siniestros	8,61%
Varios	10,31%
Total	**100,00%**

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017, que han ascendido a 521 en el ejercicio 2023. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, de las que se resuelven 166 a favor de la Entidad y 282 a favor del usuario financiero, y quedando 73 pendientes de resolución. En el ejercicio 2022 se recibieron por esta vía 538 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 176 se resolvieron a favor del Grupo y 356 a favor del usuario financiero.
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2023 y 2022 a 28.796 y 10.414, respectivamente. De las 28.796 se han admitido 15.149 y se han resuelto 2.098 a favor del Grupo y 11.481 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 1.570, pendientes de resolución a fecha de cierre.

Se detallan a continuación las reclamaciones y sanciones relacionadas con la información que acompaña a productos y servicios financieros:

RECLAMACIONES A LA INFORMACIÓN QUE ACOMPAÑA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
N.º de reclamaciones recibidas por el SAC en relación a la publicidad	3	0	3
N.º reclamaciones presentadas al Servicio de Reclamaciones del Banco de España en relación con la publicidad	0	0	0
N.º de reclamaciones que el Banco de España se ha pronunciado a favor de Kutxabank	0	0	0
N.º de quejas / reclamaciones atendidas desde el SAC sobre la información y etiquetado de productos promocionales	6	0	0

6.5.2. Grupo Fineco

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Fineco han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco…), los cuales no han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés de la entidad.

Asimismo, Fineco no ha hecho ninguna campaña publicitaria relacionada con la sostenibilidad en el ejercicio 2023, y mantiene especialmente el principio de cautela respecto al alcance de sus acciones, garantizando en todo momento un lenguaje responsable sobre las ventajas de las acciones y criterios ESG en la inversión.

En el ámbito de la Defensa del Cliente, el Grupo Fineco dispone del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y la figura del Defensor del Cliente como principales mecanismos para garantizar una ágil y adecuada gestión y tramitación de las quejas y reclamaciones tanto de los clientes como de otros terceros con los que mantiene relaciones de tipo comercial. En el apartado de Defensa del Cliente de la web corporativa (www.fineco.com) se aporta más detalle de estos mecanismos.

Cabe destacar que, tal y como se desprende de los informes del SAC y del Defensor del Cliente relativo al ejercicio 2023, no se han recibido quejas ni reclamaciones:

- A lo largo del 2023 en el área de tutela o protección del cliente, no ha sido presentada queja, reclamación, impugnación ni cuestión alguna de dicha naturaleza. En base a lo cual, no cabe realizar resumen estadístico alguno de las quejas, reclamaciones, impugnaciones, consultas ni de otras cuestiones, con información sobre su número, origen de la incidencia, admisión a trámite y razones de inadmisión, motivos y

cuestiones planteadas en las mencionadas actuaciones, cuantías e importes afectados y restantes extremos ilustrativos de su naturaleza e importancia.

- A lo largo del 2023 para el área de formación e información al cliente que comprende el mantenimiento de la información sobre el Reglamento para la Defensa del Cliente a quienes se hallan sujetos a su ámbito y régimen de aplicación, no se ha llevado a cabo recomendación o sugerencia alguna derivada de la experiencia del mencionado instituto, a fin de una mejor consecución de los fines que informaren su actuación, ni tampoco una propugnación de medidas de mejora de la normativa.

6.5.3. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, así como un Formulario de quejas y reclamaciones. Las reclamaciones que se reciben son generalmente cuestiones relativas a las coberturas de las pólizas, siniestros etc.

El procedimiento general de tramitación de quejas o reclamaciones se determina a continuación:

- La queja o reclamación puede recibirse a través del SAC de Kutxabank/CajaSur o recibirse directamente en el SAC de Kutxabank Seguros.
- El SAC de Kutxabank Seguros, al recibir la queja o reclamación envía al reclamante acuse de recibo indicándole que se le contestará en el mínimo tiempo posible.
- El SAC de Kutxabank Seguros inicia los trámites para obtener toda la información necesaria y poder responder.
- Una vez que se dispone de toda la información necesaria se envía la respuesta al reclamante, y si se ha recibido a través del SAC de Kutxabank/CajaSur, se les envía también copia de la respuesta.

El plazo máximo de resolución de las quejas y reclamaciones, según la normativa, es de dos meses. No obstante Kutxabank Seguros está adherido a la guía de buenas prácticas de Unespa comprometiéndose a proporcionar respuesta en el tiempo máximo de un mes. En caso de no ser posible cumplir con este compromiso de plazo, se comunica al reclamante que su queja o reclamación continúa en trámite y que en el plazo más breve posible se emitirá la resolución.

Se reportan a continuación el número de quejas y reclamaciones recibidas en los últimos años:

QUEJAS Y RECLAMACIONES KUTXABANK SEGUROS	TOTAL		
	2021	2022	2023
Total	940	842	1.048

6.5.4. Norbolsa

Todos los productos y servicios comercializados por Norbolsa han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes. Norbolsa no realiza campañas publicitarias.

Con fecha 17 de marzo de 2004, la CNMV (Dirección General de Mercados e Inversiones), aprobó el Manual de Procedimiento para la transmisión de información elaborado por Norbolsa conforme a los principios señalados en la Guía de Procedimientos para la Transmisión de la Información al Inversor en la comercialización de productos de inversión.

La comercialización de productos a clientes particulares se realiza a través del Servicio de Atención al Cliente. Los canales de comercialización serán verbales por el propio Servicio de Atención al Cliente, escrito por medio de cartas, trípticos, resúmenes, etc. y a través de internet, en el Servicio Norbolsa Broker.

La distribución física de la información a la red no requiere una logística compleja toda vez que la comercialización de los productos se realiza en la propia oficina central de Norbolsa y no existe una red comercial fuera de dicho centro.

En toda comercialización de un producto, la Asesoría jurídica, la Dirección de Negocio y la Dirección de Análisis, son responsables de que toda la información necesaria y relevante sea transmitida al Servicio de Atención al Cliente y de que esta información sea comprendida por las personas encargadas de la comercialización.

En toda nueva emisión u oferta pública de venta o suscripción en la que Norbolsa realice una labor de comercialización, implicará necesariamente transmisión de información siguiendo las directrices de este manual.

Durante 2023 se han recogido 4 reclamaciones de clientes.

6.6. Privacidad de los clientes

Desde el Grupo Kutxabank se mantiene un compromiso firme en relación con la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de los clientes, así como con ofrecer en todo momento una información actualizada y completa de los tratamientos de datos efectuados por la organización, de conformidad con la normativa vigente.

Kutxabank y Cajasur tienen incorporada su política de privacidad en sus respectivas páginas web corporativas. Asimismo, la da a conocer a todos sus clientes en el momento en que inician relaciones de negocio.

En la política se informa de:

- Identificación de la Entidad y datos de contacto y del Delegado de Protección de Datos

- Finalidades principales y bases de legitimación de los tratamientos
- Destinatarios
- Derechos de los interesados y forma de ejercitarlos
- Procedencia de los datos
- Información adicional

En la segunda capa de información sobre privacidad se aporta todo el detalle a los terceros interesados sobre la materia indicada.

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes reclamaciones relacionadas con la ley de protección de datos de carácter personal:

RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE DATOS GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado	0	0	0
N.º reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos	73	46	34
N.º reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos	1 Requerimiento de información	6 (requerimientos de información)	7 (requerimientos de información) 1 (formulación de alegaciones)

SOLICITUDES EJERCICIOS DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE DATOS GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
N.º solicitudes Acceso de datos personales	44	63	34
N.º solicitudes Rectificación de datos personales	12	27	11
N.º solicitudes Cancelación de datos personales	242	551	294
N.º solicitudes Oposición de datos personales	357	871	467

SOLICITUDES EJERCICIOS DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE DATOS GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
N.º solicitudes Decisiones Automatizadas de datos personales	-	11	1
N.º solicitudes de Revocación de la Oposición de datos personales	10	-	14
N.º solicitudes Limitación de datos personales	-	1	1
N.º solicitudes Portabilidad de datos personales	-	-	-

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
N.º de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	1	0	0
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	60.000*	0	0

* *Importe minorado por la bonificación por pronto pago* y asunción de responsabilidad.

6.7. Ciberseguridad y protección de la información

Kutxabank cuenta con un departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica que tiene como objeto el establecimiento de políticas, normativas, procedimientos, sistemas tecnológicos y medidas preventivas, de detección y correctivas que permitan resguardar y proteger la información de la Entidad, percibida como un activo, de amenazas que puedan poner en riesgo la misma al ser procesada, almacenada y transmitida por los sistemas de información que se encuentran interconectados, con el fin de mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

En este sentido, la Entidad cuenta con una Política y una Normativa general para la seguridad de la información y ciberseguridad que todos los empleados deben cumplir.

El objetivo general de dicha política es establecer los principios y directrices generales para la definición e implantación de una adecuada seguridad de la información en el Grupo Kutxabank, considerando que la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que gestiona, tanto la propia como la del resto de empresas del grupo, colaboradores, proveedores y, muy especialmente, la de nuestros clientes, resulta esencial para el correcto funcionamiento

operativo y la protección de los intereses de los clientes y, por lo tanto, es preciso protegerla de cualquier riesgo que le pueda afectar.

Los principales compromisos recogidos en esta política son:

- Hacer patente el compromiso de la Dirección con la seguridad de la información mediante su apoyo al Comité Técnico de Seguridad y al Comité de Ciberseguridad, dotándoles de los medios y facultades necesarias para la realización de sus funciones.
- Definir, desarrollar y poner en funcionamiento los controles metodológicos, técnicos, organizativos y de gestión, necesarios para garantizar de un modo efectivo la preservación de unos niveles adecuados de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, siguiendo un enfoque basado en riesgos, y sobre la base de los principios de "seguridad desde el diseño" y "seguridad por defecto".
- Cumplir en todo momento la legislación vigente que sea de aplicación a la actividad de la Entidad desde el punto de vista de la seguridad y de la ciberseguridad.
- Proteger los activos de información frente a las ciberamenazas internas y externas.
- Cumplir con las reglamentaciones y directivas en vigor en materia de seguridad emitidas por los organismos supervisores, así como con aquellos requerimientos de seguridad que la Entidad adquiera contractualmente.
- Crear y promover de manera continua una "cultura de seguridad" tanto internamente, a todo el personal, como externamente a los clientes y proveedores, que permita asegurar la eficiencia y eficacia de los controles implantados y aumente la confianza de los clientes en nuestra Entidad.
- Promover las capacidades de prevención, detección, reacción, análisis, recuperación, respuesta, investigación y coordinación contra incidentes de seguridad y actividades del cibercrimen.
- Tratar la seguridad de la información integrada en un modelo de mejora continua que logre unos controles de seguridad cada vez más optimizados.
- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en base al nivel de su relevancia para alcanzar los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Garantizar la resiliencia y la continuidad del negocio incluso en el supuesto de que sucediera un hecho catastrófico.
- Posibilitar la auditabilidad de todos los hechos relevantes de seguridad que pudieran afectar a la confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.

El departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica ha establecido los siguientes objetivos, cuya consecución se basa en la ejecución de diferentes proyectos que son incluidos en su propio Plan de Gestión:

- Reducir los niveles de riesgo de ciberseguridad a niveles razonables.
- Dar cumplimiento a las normativas y regulaciones a las que Kutxabank está sujeta.
- Alinearse con las mejores prácticas del mercado en el ámbito de la ciberseguridad y con los objetivos de negocio de la Entidad.

Este Plan de Gestión está confeccionado teniendo en cuenta las siguientes premisas aplicables de forma continuada en el tiempo:

- Enfoque de riesgos
- Cumplimiento de normas, directivas y legislación vigente aplicable
- Adaptación de los recursos humanos y técnicos a las necesidades
- Definición de proyectos anuales, plurianuales y de evolución continua
- Alineación con el Plan Estratégico de la Entidad

Para llevarlo a cabo, se cuenta tanto con recursos internos como con subcontrataciones externas, en función de los requerimientos de los propios proyectos.

Cualquier queja o reclamación que pudiera derivar en una consulta al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica es tramitada por Atención al Cliente como el resto de las reclamaciones y quejas.

Adicionalmente, el personal interno puede ponerse en contacto directamente con el departamento para elevar cualquier consulta o comunicar cualquier aspecto relacionado, a través de diferentes buzones de email y teléfonos de contacto, en función del aspecto que quieran trasladar.

Algunas de las principales iniciativas acometidas en 2023 para la mejora de la ciberseguridad han sido las siguientes:

1. Definición e implantación de procedimientos de análisis forense (DFIR)
2. Formación en materia de Ciberseguridad a empleados y clientes
3. Ejecución de pruebas de verificación de nuestras herramientas de Ciberseguridad (pruebas BAS – Breach and Attack Simulation)
4. Desarrollo de numerosas medidas para detectar y evitar el ciberfraude a clientes

En este sentido, a lo largo del ejercicio se han materializado diferentes logros, siendo los más significativos:

- Desarrollo en Besaide de diversos módulos para la gestión centralizada de listas de dispositivos, signatures y cuentas potencialmente fraudulentas
- Implantación de la herramienta interna "Analytics", poniendo en marcha procesos automáticos de detección de ciberfraudes en transferencias.
- Finalizada la migración del SIEM LEM (Security Information and Event Management Log & Event Management) a QRadar, migrando la monitorización de todos los servidores que se encontraban reportando a LEM.
- Implantado el nuevo catálogo de casos de uso definidos en QRadar y automatizadas las aperturas de incidencias en SCCD.

La evaluación de la gestión de la Ciberseguridad se realiza a través de los indicadores definidos a tal efecto, tanto técnicos como globales. Los indicadores técnicos de ciberseguridad son reportados al Comité Técnico de Seguridad y los indicadores globales de ciberseguridad son reportados al Comité de Ciberseguridad.

Asimismo, a lo largo del año se realizan diferentes auditorías que engloban aspectos de ciberseguridad, como pueden ser diversas auditorías realizadas por el departamento de Auditoría RTIC y Ciberseguridad, las auditorías de cuentas anuales, los test de intrusión internos/externos y los escaneos de vulnerabilidades tanto de red como de Wifi.

6.7.1. Grupo Fineco

El Grupo Fineco cuenta con un Sistema de Seguridad de la Información certificado bajo la norma ISO 27001 y Auditado anualmente por Lloyds Register.

6.7.2. Kutxabank Gestión

El Consejo de Administración de la Gestora, en su sesión del día 23 de octubre de 2023 ratificó la actualización de la Normativa de Seguridad del Grupo aprobada con fecha 28 de julio de 2023 en el Comité de Ciberseguridad de Kutxabank.

Dicho documento fue enviado a todos los empleados de la entidad Gestora.

Asimismo, se incidió en las cuestiones actualizadas en el documento.

Los cambios más relevantes en la "Normativa general para la Seguridad y Ciberseguridad" son los tres siguientes:

- Se han añadido aspectos referentes a la gestión de contraseñas:
  - Cambiar periódicamente la contraseña de acceso a los sistemas y aplicaciones, según los requisitos automáticos establecidos en cada caso, y nunca en un intervalo superior a 6 meses.
  - Si se conoce o sospecha que otra persona conoce sus datos de identificación y acceso, cambiarla inmediatamente y abrir una incidencia.
- Se ha incluido un matiz sobre el uso de redes corporativas para conexión a internet:
  - El empleo de los sistemas informáticos de la Entidad para acceder a redes públicas como Internet, incluyendo las redes WiFi corporativas, se limitará a aquellos aspectos directamente relacionados con la actividad de la Entidad y las responsabilidades propias del puesto de trabajo del usuario.
- Se ha incorporado una nueva obligación respecto al uso de dispositivos personales (BYOD):
  - Al hacer uso de dispositivos personales para conexión a las redes de comunicaciones corporativas, únicamente deberá accederse a sitios relacionados con la actividad profesional. A petición de la Entidad, se deberá facilitar el acceso a dicho dispositivo con la finalidad de realizar análisis de seguridad cuando se identifiquen potenciales situaciones de riesgo.

6.7.3. Kutxabank Seguros

Para garantizar unos niveles adecuados en materia de Privacidad y Seguridad de la Información, el grupo Kutxabank Seguros se ha provisto de los siguientes medios:

- Un sistema de gobernanza para la gestión de la seguridad IT, la ciberseguridad y la protección de la información, en el que cabe destacar:
  - Política de Privacidad.
  - Manual de seguridad.
  - Plan de continuidad de negocio, etc.
  - Responsable de Seguridad de la información (CISO) (figura incorporada este año).

- Delegado de Protección de Datos (DPD).
- Comité de Infraestructura y Seguridad.
- Asesor externo en materia de seguridad IT y ciberseguridad (CISOaaS).
- Servio externo de intervención rápida en caso de ciberincidentes, forensic, etc.

- Conjunto de medidas técnicas y organizativas que ayudan a lograr los objetivos estratégicos de seguridad y ciberseguridad, por ejemplo:
  - Normativas, procedimientos, manuales, controles, log, etc.
  - Arquitectura de seguridad interna y perimetral.
  - Centro de operaciones de seguridad SOC/SIEM.
- Formación y concienciación continua:
  - Cursos de formación a la plantilla y campañas de concienciación con empresas expertas en ciberseguridad.
  - Promover de forma continua una cultura de seguridad a todo el personal y externamente a proveedores.

6.7.4. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27000.

Dicha norma permite establecer políticas, procedimientos y controles con objeto de disminuir los riesgos de nuestra organización.

La implantación de nuestro sistema de gestión se realiza con la implicación de toda la empresa, empezando por la dirección sin cuyo compromiso es imposible su puesta en marcha.

Con este sistema se consigue:

- Identificar los sistemas de información susceptibles de protección y definir las principales medidas de seguridad.
- Identificar los servicios críticos e implementar las salvaguardas necesarias tales como copias de seguridad y procedimientos de continuidad de negocio.
- Obtener una reducción de riesgos mediante el establecimiento y seguimiento de controles sobre ellos hasta alcanzar un nivel asumible.

- Racionalizar y realizar un buen uso de los recursos.
- Convertir la seguridad en una actividad de gestión en la que participa toda la organización.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.
- Extender nuestra política a los proveedores con los que Norbolsa trabaja.

El Sistema de gestión de la seguridad da cobertura y se aplica en todas las áreas de la compañía.

Asimismo, Norbolsa cuenta con un Manual sobre Tratamiento de Datos de Carácter Personal, donde se identifican todas las cuestiones relativas al correcto tratamiento de los datos de carácter personal dando cumplimiento a la prescripción legal establecida en la normativa europea relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, conocida como RGPD.

Todo ello se complementa con un sistema de monitorización y administración de dispositivos para detectar y notificarnos rápidamente eventos de seguridad de forma que se trate de minimizar el impacto de una amenaza cuando ocurre.

7. Desempeño ambiental

El Grupo Kutxabank está firmemente comprometido con la Sostenibilidad, tratando de maximizar el impacto positivo de su actividad en el ámbito económico, social y medioambiental. Este compromiso fue heredado de las cajas de ahorros, que, convertidas hoy en fundaciones bancarias, son las accionistas del banco y titulares de la totalidad de su capital social.

Durante 2023 se ha continuado dando pasos importantes en materia de sostenibilidad. Uno de los principales objetivos marcados es la contribución a la **mejora de la eficiencia energética**. Con el objetivo de ayudar a los clientes particulares y empresas en esta línea, se han firmado convenios con empresas de primer nivel. Estos acuerdos tienen el objetivo de **modernización y mejora energética del parque residencial,** muy necesaria, ya que un 80% de los hogares españoles cuenta con una calificación energética baja. Durante 2023 se ha firmado con EFFIC (Unidad de negocio de Anticipa Real Estate y Aliseda Inmobiliaria para rehabilitación), Agentia R+, Agente rehabilitador formado por la empresa de Project Managment Acerta y Tinsa, grupo especializado en valoración inmobiliaria y consultoría energética, y con la compañía vasca Mugabi.

Estos convenios permiten acceder a la ciudadanía a la financiación en el marco de los fondos europeos Next Generation. Gracias a ellos, se incorpora la figura del agente rehabilitador, que centraliza y ejecuta de manera integral todo el proceso de reforma y mejora de la eficiencia energética de edificios y viviendas. En el proceso se elabora el estudio energético, se facilita la financiación de la parte no subvencionable de las obras, se realiza la reforma y lidera todo el proceso de tramitación de las ayudas europeas para los clientes.

Se trata de implantar mejoras en eficiencia energética en los edificios, como las reformas de fachada, cubierta, mejora del aislamiento y cambio de ventanas, aerotermia y geotermia, sustitución de calderas y ascensores, iluminación LED e instalación de repartidores de costes energéticos, y obras de mejora de la accesibilidad.

Por otro lado, con el objetivo de que las empresas e instituciones puedan mejorar su eficiencia energética a través de la energía solar, se ha firmado un convenio con GreenKw, una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica, que diseña y realiza instalaciones solares para autoconsumo industrial.

El impacto ambiental valorado por GreenKw es de una reducción de 7.800 toneladas de emisiones de CO2 a la atmósfera anualmente, en base a la estimación de una potencia instalada de 15 MW el primer año, con una reducción de entre el 40% y 60% en los costes energéticos de los clientes, lo que supondrá un ahorro total de más de 20,4 millones de euros para las empresas e instituciones en la próxima década.

A nivel corporativo, se ha continuado desarrollando medidas que favorecen la reducción del consumo energético de sus centros de trabajo, con el fin de mejorar la eficiencia energética del Grupo. En ese sentido, se han realizado reformas integrales en la red de sucursales, se han renovado los equipos de climatización y se han adecuado los equipamientos de refrigeración y suministro eléctrico de las tres instalaciones de procesamiento de datos.

Una de las actuaciones más ambiciosas en materia energética se ha desarrollado en la red de sucursales de Kutxabank, en la que se han mejorado envolventes térmicas, se han instalado sistemas de control de iluminación y de aprovechamiento de la luz natural, se han colocado vidrios de baja emisividad térmica y aislamiento acústico, o se han sustituido las carpinterías por otras de mejor perfil térmico.

Kutxabank está implantando en la actualidad un proyecto global en su red de sucursales, que ya ha sido probado en los edificios centrales, con un conjunto de tecnologías que permiten la gestión remota, eficaz y automatizada de los sistemas de climatización, iluminación y del consumo energético en su conjunto.

Como consecuencia de todo ello, en 2023 se ha producido una reducción notable de más de 4 millones de kWh en el consumo energético del Grupo.

Además de las medidas de eficiencia energética para la reducción de emisiones, Kutxabank ha continuado gestionando los bosques que tiene en su propiedad, 1.000 hectáreas ubicadas en Bizkaia y Gipuzkoa. Durante 2023, se han repoblado 57 hectáreas, en las que se han plantado 65.000 árboles en el Monte Markes Baso de Gipuzkoa con los nuevos criterios de selección de especies según la capacidad de absorción CO2. Se realiza una labor de cuidado y limpieza de los montes que permite reducir el riesgo de incendios y facilitar la accesibilidad de los servicios de emergencia.

Kutxabank comparte y pone en práctica la necesidad de **promover la transición hacia energías más limpias** y menos dependientes de los combustibles fósiles, desde la convicción de que la energía es una de las claves de la salud del planeta.

Con el **objetivo de identificar los proyectos financiables que realizan aportaciones positivas en materia ambiental y social**, Kutxabank ha elaborado un **Marco Interno de Financiación Sostenible,** que aporta a toda la organización un criterio homogéneo a la hora de calificar estas operaciones. La Entidad destinará hasta el final de 2024 más de 5.000 millones de euros a iniciativas de financiación sostenible calificadas bajo este Marco, en línea con su compromiso de ayudar a sus clientes a evolucionar hacia modelos más respetuosos con el medio ambiente y la sociedad.

Para elaborar dicho marco de actuación, Kutxabank ha utilizado como referencia algunas de las mejores prácticas internacionales en materia de sostenibilidad, como los Principios de emisión de los Bonos Verdes y Sociales fijados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales.

También incorpora como sostenible verde, todos los proyectos que estén alineados con la Taxonomía Verde de la Unión Europea.

Destaca en 2023 la movilización de 2.116 millones de euros en financiación sostenible, con el foco en actividades y sectores que están realizando la transición hacia una economía sostenible y baja en emisiones. Así mismo, este año se han lanzado **dos nuevos fondos de inversión** que se encuadran en el artículo 9 de la normativa sobre divulgación relativa a la sostenibilidad, conocida como 'SFDR'. Estos dos nuevos productos, denominados Kutxabank RF Objetivo Sostenible y Kutxabank RV Objetivo Sostenible, buscan **generar un impacto** medioambiental y social concreto y medible en uno o varios de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS), dando un paso más en términos de sostenibilidad.

También cabe destacar que Kutxabank ha realizado su **segunda emisión de bonos verdes** por importe de 500 millones de euros. El 55% de la emisión ha sido suscrito por inversores institucionales internacionales con una presencia del 58% de 'inversores verdes'

En línea con el mencionado compromiso de favorecer la descarbonización del sector financiero, Kutxabank **se ha adherido a la Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF)**. Esta adhesión supone un paso más en la comunicación fiel y transparente que ofrece a la sociedad y a todos sus grupos de interés en relación con su huella de carbono. El cálculo de emisiones de gases efecto invernadero es esencial para establecer un plan de transición hacia una economía baja en emisiones, lo que incluye la fijación de objetivos de descarbonización sectoriales.

La Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF) es una colaboración entre instituciones financieras de todo el mundo, que permite la divulgación armonizada de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por los préstamos y las inversiones financieras. Está formada por más de 400 instituciones financieras de todo el mundo, y se está expandiendo rápidamente en Norteamérica, Latinoamérica, Europa, África y Asia-Pacífico.

En esta misma materia, Kutxabank ha continuado reforzando su Marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales, así como su divulgación y ha avanzado de forma significativa en las diferentes líneas de actuación definidas en su hoja de ruta de adaptación a las expectativas definidas por el Banco Centran Europeo.

El Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental, amplia y sofistica el número y la tipología de pruebas de resistencia desarrolladas. Éstas permiten extraer conclusiones más exactas sobre la fortaleza y la sostenibilidad del modelo de negocio. De forma complementaria, se está recopilando y almacenando toda la información climática y medioambiental relevante del negocio y la de sus principales contrapartes. Así mismo, la Entidad continúa trabajando intensamente en dar respuesta a los diferentes requerimientos regulatorios en este ámbito, tanto sobre el Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles, como las plantillas del Pilar III de la Autoridad Bancaria Europea y las peticiones específicas del Banco Central Europeo.

En el ámbito externo, la evaluación por la agencia de rating sostenible Morningstar Sustainalytics ha vuelto a situar a Kutxabank entre las compañías mundiales con mejor desempeño en materia de sostenibilidad, se mantiene en el 1% con mejor entre un total de 15.900 compañías analizadas. El Grupo financiero se sitúa a la cabeza del sector en España, y se coloca en el puesto 33 de los más de 1.000 bancos evaluados en todo el mundo.

Los riesgos de sostenibilidad del Grupo Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que son "inapreciables", y que "la gestión general del ámbito ESG" es sólida. Tras analizar aspectos como la gestión de la ética empresarial, la seguridad y privacidad de los datos, la integración de los criterios ESG en sus productos, el gobierno corporativo o la gestión del capital humano, la firma de rating ha otorgado a Kutxabank una puntuación de 9,5.

En relación con el capital humano, la plantilla de Kutxabank ha recibido 23.938 horas de formación en sostenibilidad en 2023, con un curso específico sobre Eficiencia energética. Se ha continuado con la certificación en inversiones sostenibles impartida por la Barcelona School of Managment.

En relación con la actividad de las gestoras del Grupo, Fineco, por sus propias características como entidad y la naturaleza de su negocio, no considera que su impacto medioambiental directo sea significativo. Sin embargo, considera destacables los siguientes aspectos en relación con este:

- Consumo responsable y reciclaje de residuos a través de la recogida y destrucción de residuos por parte de proveedores municipales y gestores autorizados.

- Movilidad sostenible de la plantilla: Se ha constatado que, al estar las oficinas de Fineco ubicadas en los centros urbanos de las diferentes ciudades donde está presente, la mayoría de la plantilla acude a sus centros de trabajo directamente a pie o haciendo uso de los diferentes medios de transporte público disponibles, siendo una parte minoritaria la que se transporta por medios propios, reduciendo notablemente las emisiones generadas por este hecho.

- Inclusión de vehículo 100% eléctrico a la flota propia de vehículos de Fineco para el desplazamiento de la plantilla a reuniones de trabajo, subrayando la apuesta por las tecnologías para la reducción de los gases contaminantes y el consumo de combustibles fósiles.

Por otro lado, la política de sostenibilidad marcada por Kutxabank Gestión incorpora el compromiso de eliminar el consumo de materiales perjudiciales para el medio ambiente. La línea estratégica marcada se basa en fomentar la reducción de papel usado, así como la correcta segregación y reciclaje/valorización de residuos y reducir otro tipo de residuos significativos.

Desde 2019, se ha impulsado la realización de campañas de sensibilización interna para la correcta segregación de residuos mediante papeleras disponibles, la reducción de los consumibles de vasos de plástico, la reducción del consumo de papel mediante la facturación electrónica, la modificación de suscripciones a ediciones de prensa digital y la reducción de cartas enviadas a clientes y la sustitución de cápsulas de café por alternativas de menor impacto ambiental.

Durante 2020 y 2021 y como consecuencia de la pandemia, el consumo de papel y tóner se redujo notablemente, así como el gasto en viajes, por lo que las emisiones perjudiciales para el medio ambiente por utilización de medios de transportes colectivos o privados se vieron reducidos considerablemente. Aunque en 2022 el consumo de papel y tóner se incrementó por el aumento de la presencialidad de la plantilla en oficinas, los datos arrojaron el compromiso y el nivel de concienciación de las personas que forman parte de la plantilla en cuanto a la reducción del gasto de papel.

A lo largo de los tres últimos años se han realizado diversas formaciones en materia de ESG, consiguiendo incluso que algunos empleados lograran la acreditación ESG correspondiente satisfactoriamente.

Por último, cabe destacar que el estudio anual sobre el impacto económico y ambiental del Grupo Kutxabank y sus Fundaciones accionistas ha puesto de manifiesto una vez más que el Grupo Kutxabank contribuye a generar riqueza en mayor medida que su impacto medioambiental.

7.1. Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados en la actividad diaria son los siguientes:

CONSUMO DE PAPEL KUTXABANK Y CAJASUR	2021	2022	2023
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	103.866	88.286	89.620
Consumo papel FSC/PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	311.613	261.692	268.668
Consumo total de papel (kg)	415.479	349.978	358.288
N.º personas	5.205	5.023	5.053
% consumo papel FSC+PEFC / total	75%	74,77%	74,99%
Consumo papel total (kg) por persona	79,82	69,68	70,91

Actualmente todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (con certificado FSC y PEFC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

Continúa el plan que se inició en 2019 para la reducción de correspondencia en papel que permitiría la sustitución de forma voluntaria de la correspondencia ordinaria por correspondencia electrónica De esta forma se pretende contribuir a la reducción de uno de nuestros principales consumos de materiales y con ello fomentar la economía circular.

No obstante, este año se ha incrementado el envío de correspondencia por campañas puntuales de comunicación a clientes.

Asimismo, en el año 2023 han continuado los logros en esta materia con las siguientes iniciativas:

- Reducción del consumo de papel mediante las siguientes acciones:
    - Continuar con la digitalización de procesos para evitar la obtención de impresos a papel y facilitar la puesta a disposición de clientes de contratos a través de canales a distancia (FDO). A destacar:
        1. Extensión FDO a contratación de seguro hogar y contratación de tarjeta de crédito y alta de beneficiario de tarjeta
        2. Despliegue de la hipoteca omnicanal que permite a través de un portal dedicado el intercambio seguro de información

entre el futuro comprador de la vivienda y la entidad. De esta manera las primeras fases de estudio y aportación de documentación pueden realizarse a distancia.

3. En Activo, se facilita la FDO en los diferentes documentos de la fase de solicitud y evaluación.

- Implantada la firma electrónica digital en los primeros casos de uso en los procesos de la entidad (alta de apoderados a distancia y renovación de documentación identificativa de apoderados por la parte de firma de clientes, y firma de avales y certificados manuales por la parte de firma de empleados). Continuar con las acciones de racionalización de correspondencia, migrando más clientes a correspondencia electrónica y estandarizando los tipos de papel que reducen los consumos para su impresión
- Continuar con la revisión y eliminación pre-impresos: trabajo iniciado en 2017 y en curso hasta la actualidad (eliminado preimpreso A5 –eliminado sobre PIN para claves BOL particulares).

- En Kutxabank, esta acción ha logrado una reducción de casi el 89% de los preimpresos desde el año 2021:

CONSUMO PREIMPRESOS KUTXABANK (uds)	**2021**	**2022**	**2023**
IMPRESO GENÉRICO Kutxabank CARTA A5 CON LOGO	3.617.275	2.815.500	184.000
RESTO IMPRESOS	471.775	390.400	284.175
REFERENCIAS EN VIGOR	15	15	15
IMPRESOS TOTALES	**4.089.050**	**3.205.900**	**468.175**

- En el caso de Cajasur, la reducción ha sido de casi un 93% desde el año 2021:

CONSUMO PREIMPRESOS CAJASUR (uds)	2021	2022	2023
IMPRESO GENÉRICO Kutxabank CARTA A5 CON LOGO	1.992.000	1.598.000	67.500
RESTO IMPRESOS	170.650	134.100	96.900
REFERENCIAS EN VIGOR	5	5	5
IMPRESOS TOTALES	**2.162.650**	**1.732.100**	**164.400**

Para el año 2024, se plantean los siguientes objetivos en este ámbito:

- Se encuentran aprobadas las inversiones necesarias para impulsar entre otras iniciativas las del ámbito de digitalización. En este ámbito, y centradas en el apartado de consumo de materiales, estas iniciativas apoyarán permitiendo realizar más número de operaciones y contrataciones desde los canales evitando por tanto la asistencia física a las oficinas (completar capacidades en seguros, inversión y PH).
- Continuar con las siguientes fases de digitalización en el proyecto de hipoteca digital, permitiendo la operativa a distancia en las fases siguientes del proceso de admisión.
- Implantar una nueva versión del muro de relación con el cliente, actualizada a los últimos estándares de seguridad y usabilidad.
- Avanzar con la implantación de la firma electrónica digital para su uso en los procesos de la Entidad (tanto firma interna de empleados como de los clientes).
- Continuar con la revisión y eliminación pre-impresos: trabajo iniciado en 2017 y en curso hasta la actualidad (eliminación sobre PIN para claves de tarjetas y BOL empresas, e impresiones evitables en las impresoras financieras).

CONSUMO DE TONER KUTXABANK Y CAJASUR	2021	2022	2023
Consumo de tóner (kg)	5.854	5.577	4.124
N.º personas	5.205	5.023	5.053
Consumo tóner / persona	1,12	1,11	0,82

Actualmente, el tóner utilizado reciclado es el 39,03 % del total en el caso de Kutxabank y el 18,5 % en el caso de Cajasur. Se prioriza la adquisición de tóneres reciclados, siempre y cuando existan tóneres reciclados contrastados en el mercado y los equipos permitan utilizarlos sin causar problemas técnicos.

Actualmente, se está renovando el modelo del parque de impresión de 1.915 equipos multifuncionales en Red de Oficinas y servicios centrases de Kutxabank y Cajasur al modelo de impresión basado en el consumo (coste por copia). Las máquinas lanzan una petición al proveedor cuando el consumible está a un 20% de su capacidad y el proveedor suministra directamente el tóner. Los datos de consumo de tóneres facilitados por el proveedor se han incorporado a la tabla de consumos. El 25% de los tóneres suministrados para estas máquinas provienen de políticas de reciclaje.

El concepto de economía circular es una de las siete iniciativas emblemáticas que forman parte de la estrategia Europa 2020 para favorecer el desarrollo sostenible. Es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

7.2. Consumos energéticos

Los principales consumos energéticos del Grupo Kutxabank son los siguientes:

CONSUMOS ELÉCTRICOS GRUPO KUTXABANK	Kutxabank y Cajasur	Resto empresas del grupo	Total
2021			
Consumo energía eléctrica (GJ)	117.462,25	3.473	120.935,25
2022			
Consumo energía eléctrica (GJ)	105.003*	3.893	108.896*
2023			
Consumo energía eléctrica (GJ)	93.045**	3.202	96.247

** Datos corregidos para añadir los datos reales de los meses estimados en la memoria publicada del ejercicio 2022.*

*** El dato reportado de Kutxabank y Cajasur en 2023 incluye una estimación del consumo de los meses de noviembre y diciembre en relación con lo consumido el ejercicio anterior 2022, dado que con fecha actual no hay todavía dato real de ejercicio anual completo.*

CONSUMOS COMBUSTIBLE GRUPO KUTXABANK	Kutxabank y Cajasur*	Resto empresas del grupo	Total
2021			
Gas natural (GJ)	3.450	107,78	3.557,78
Consumo de gasóleo (GJ)	581	33,39	614,39
2022			
Gas natural (GJ)	3.274,14	173,59	3.448,73
Consumo de gasóleo (GJ)	241	15,29	256,29
2023			
Gas natural (GJ)	2.455	204,16	2.659,16
Consumo de gasóleo (GJ)	290	17,55	307,55

**El dato de Gas natural incluye los consumos de los edificios de Kutxabank: Garibai-Donostia, Independencia-Vitoria, Ibaeta-Donostia y el local situado en Fueros 8-Vitoria. El dato de gasóleo incluye consumo del Edificio de Kutxabank de Garibai y Miramón en Donostia para calefacción y para los grupos electrógenos de emergencia de la práctica totalidad de los edificios centrales de Kutxabank.*
Unidad de conversión 1GJ=277,8 kwh. Unidad conversión de m3 de gas natural a kwh: 11,997 kwh/m3. Unidades conversión gasóleo: PCI del Gasóleo: 43GJ/t y Densidad del gasóleo C calderas: 0,9 kg/l.

CONSUMOS ENERGÉTICOS TOTALES GRUPO KUTXABANK	Kutxabank y Cajasur	Resto empresas del grupo	Total
2021*			
Consumo energético total	121.493	3.614	125.107
N.º personas Grupo Kutxabank	5.205	257	5.462

CONSUMOS ENERGÉTICOS TOTALES GRUPO KUTXABANK	Kutxabank y Cajasur	Resto empresas del grupo	Total
Intensidad energética (GJ/persona)	23,3	14,1	22,9*
2022**			
Consumo energético total	108.518	4.082	112.600
N.º personas Grupo Kutxabank	5.023	320	5.343
Intensidad energética (GJ/persona)	21,6	12,8	21,1
2023			
Consumo energético total	95.790	3.423	99.213
N.º personas Grupo Kutxabank	5.053	330	5.383
Intensidad energética (GJ/persona)	19	10,4	18,4

** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.*
*** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2022.*

En general, el consumo de gas natural ha ido disminuyendo progresivamente respecto a años anteriores, debido principalmente debido a la menor necesidad de uso de calefacción en los diferentes centros motivado por temperaturas más cálidas en los meses de otoño (septiembre, octubre, noviembre). Respecto al consumo gasóleo éste se mantiene en cifras similares al ejercicio anterior, aunque también tiene una trayectoria de reducción en más de un 50% en relación con el ejercicio 2021, ya que hay una disminución progresiva de puntos de consumo de gasóleo en la Entidad.

Respecto al consumo de electricidad, se refleja la bajada progresiva año tras año, gracias a la implantación de diferentes medidas y buenas prácticas derivadas de la aplicación de la normativa de eficiencia energética en edificios, así como un mayor control y seguimiento de otros parámetros relacionados, tales como la energía reactiva, excesos de potencia y otros factores que han tenido un gran impacto en la optimización del consumo energético, especialmente en los edificios centrales y distintos centros de todo el Grupo Kutxabank.

Al mismo tiempo, en el 2023 se han cerrado 28 sucursales (19 de Kutxabank y 9 de Cajasur), lo que también ha contribuido al ahorro energético de 99.000 kWh, en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2022.

Se refleja a continuación algunas de las actuaciones más importantes realizadas a lo largo del ejercicio 2023 que han tenido un impacto favorable en el consumo eléctrico:

- Continuación del Plan Renove de Climatización, según el cual se ha renovado los equipos de climatización obsoletos por equipos nuevos más eficientes. Gracias a esta renovación se ha podido medir un ahorro energético en 25 sucursales del Grupo Kutxabank (8 de Kutxabank y 17 de Cajasur) con un resultado global de 174.000 kWh, en comparación del mismo periodo (de enero a octubre) del 2022.

- Continuación del Proyecto Inmótica Global implantado en las entidades financieras del Grupo Kutxabank y montaje progresivo de sucursales en los próximos de 2 a 4 años. El informe de cierre anual del Proyecto Inmótica, pone de manifiesto un ahorro de consumo energético en el año 2023 (calculado sobre 175 sucursales con los datos completos comparativos) de 324.905 kWh, siendo este un ahorro medio de 25%. Se ha aprobado su continuación en 2024.

- Finalización de la implantación del Real Decreto 14/2022 por parte del gobierno central en noviembre de 2023, donde las consignas de temperatura en los centros de trabajo y los horarios de iluminación de rótulos se han mantenido desde el mes de agosto de 2022 hasta el mes de noviembre de 2023. Esto ha repercutido indirectamente en un ahorro energético en todo el grupo financiero. En la comparativa realizada con los periodos de enero a octubre entre el 2022 y 2023, el ahorro ha sido de 3.354.658 kWh aproximadamente, lo que supone un 13, 52% de ahorro total.

- Con la operación continua de los Centros de Procesamiento de datos, se constata un ahorro energético de aproximadamente 90.000 kWh en el ejercicio 2023 en comparación con el ejercicio 2022.

Las Auditorías Energéticas de los años 2020 y 2021 realizadas en todo el Grupo, han ayudado a implantar las siguientes mejoras en las que se está incidiendo actualmente:

- Temperaturas de consigna en espacios interiores y Gestión de la climatización. Se ha implantado el Proyecto Inmótica NIAGARA para poder gestionar las consignas y los horarios de funcionamiento y optimizar la climatización de oficinas.

- Mejora del revestimiento interior para la mejora del aislamiento de edificios. En este sentido se está haciendo una importante renovación completa de sucursales en todo el Grupo.

- Mejoras de la iluminación. Se instala iluminación led en todas las oficinas nuevas y se renueva paulatinamente la iluminación antigua en las sucursales que tengan continuidad y edificios centrales.

- Formación y sensibilización para una mejor eficiencia energética. En 2023 se ha realizado un curso de sensibilización de eficiencia energética.

- Gestión automática de ordenadores personales. Se ha realizado la renovación de equipamiento de los puestos de trabajo y se gestiona de forma centralizada el apagado automático de la mayor parte de los mismos a última hora de la tarde.

El coste total de las inversiones realizadas para la mejora de la eficiencia energética se presenta a continuación:

Inversiones realizadas	2021	2022	2023	Previsión 2024
Proyecto Inmótica Kutxabank y Cajasur	-	442.070€	1.480.526€	1.600.000€
Plan Renove Clima Kutxabank y Cajasur	1.150.345€	886.802€	830.000€	1.260.000€

7.3. Consumos de agua

Los consumos de agua más relevantes del Grupo Kutxabank son los correspondientes a los edificios centrales de Kutxabank, Cajasur y las Entidades que tienen mayor volumen de plantilla, todos ellos procedentes de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales edificios centrales a excepción de Norbolsa, cuyos consumos de agua se facturan junto al alquiler de las instalaciones, no disponiendo de dicha información.

CONSUMO DE AGUA (m^3)	2021	2022	2023
Edificios centrales Kutxabank	8.947	7.982	6.051
Oficinas de Kutxabank*	23.057	18.337	13.627
Edificio central de Cajasur	2.481	1.863	1.234
Oficinas Cajasur*	8.444	7.328	7.534
Kutxabank Seguros**	340	357	368
Grupo Fineco	198	383	381

CONSUMO DE AGUA (m^3)	2021	2022	2023
Kutxabank Gestión**	326***	205****	204
TOTAL	**43.810**	**36.449**	**29.399**

** Dato estimado en relación a los datos reales de una muestra de oficinas.*
*** Estimación realizada en base a la plantilla existente en cada oficina.*
**** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.*
*****Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2022 para incluir las facturas de los últimos meses.*

Para este periodo 2023, el consumo total de agua en oficinas y sucursales ha disminuido respecto a años anteriores, debido principalmente al cierre progresivo de oficinas/centros y cajeros externos durante los últimos años, integración de varias ubicaciones cercanas de oficinas en un único local principal y llevando a cabo traslados internos de personal de departamentos entre edificios de Servicios Centrales. En relación con este último punto, cabe mencionar que a primeros del año 2023 culminó el desalojo de todo el personal y cierre del edificio central de Ronda Tejares para su traslado definitivo al edificio de Gran Capitán en Córdoba.

En general la evolución del consumo de agua a lo largo de los 3 últimos sigue una tendencia general a la baja, por lo que las medidas y recursos implantados para reducción de recursos de agua funcionan de forma satisfactoria.

Durante los últimos años el consumo de agua se está disparando en los Centros de Procesos de Datos a nivel mundial. Algunos sistemas de refrigeración que se encargan de contrarrestar los efectos del calor producido por los servidores de las salas de Centros de Datos (en adelante, CPDs), necesitan una gran cantidad de agua para refrigerar dichos sistemas. Para minimizar este consumo, los tres CPDs de Kutxabank ubicados en Bizkaia y Donostia poseen circuitos cerrados de refrigeración y no requieren un consumo de agua continuo para su correcto funcionamiento.

Las torres de refrigeración también son una fuente de consumo de agua, y siendo conscientes de ello, se ha promovido el cierre de varias durante los últimos años, priorizando la instalación de otro tipo de equipamientos más eficientes y evitando torres de refrigeración abiertas y enfriadoras que tengan un elevado consumo de agua.

7.4. Generación de residuos

Todos los residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos, son recogidos por gestores autorizados para su correcto tratamiento, priorizando su valorización y reciclado siempre que sea técnicamente posible, contribuyendo de esta manera al concepto de economía circular y

facilitando con ello el aprovechamiento de los recursos que se encuentran ya fuera de uso y no pueden ser reutilizados en nuestra actividad.

El método de eliminación de todos los residuos de Kutxabank y Cajasur es comprobado a través de la información recogida en los documentos de control y seguimiento de gestión de residuos, y a través de los certificados de destrucción emitidos por los distintos proveedores y gestores autorizados.

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de Kutxabank y Cajasur, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE (KG)	**2021**	**2022**	**2023**
Papel / cartón segregado	507.860*	416.394	491.762
Tóner y cartuchos de impresión	3.070	3.353	2.900
Madera	2.620	5.480	13.540
Mobiliario	13.700	0	10.040
Plásticos y Envases de plástico	2.892**	2.527	10.790
Chatarra y otros metales ***(Incluye dispensadoras y cajeros)***	206.571	221.000	303.547
Equipos informáticos	4.498	3.357	1.541

** Incluye datos del centro de Kartera 1 (370 kgs).*
*** Incluye datos del centro de Kartera 1 (170 kgs).*

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN (KG)	**2021**	**2022**	**2023**
Filtros de aire y fibra de vidrio	662	122	1.014
Residuos de construcción y demolición	736.414	1.099.477	898.284
Otros	47.860*	4.636	11.456

** Residuos varios mezclados procedentes de obras de Kutxabank y Cajasur: mobiliario, chatarra, construcción, etc.*

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE (KG)	**2021**	**2022**	**2023**
Fluorescentes	736	595,6	692
Aceites usados (Hidrocarburos)	0	100	178
Pilas y baterías (de plomo, mercurio y Ni-Cd)	1.694	225,6	23
Envases contaminados	35	3	868
Aceite con agua y disolvente	0	0	78
Equipos eléctricos y electrónicos	419	80,3	1.542
Aerosoles	3	3	25

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO (KG)	**2021**	**2022**	**2023**
Barnices y pinturas obsoletos	0	0	95

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A INCINERACIÓN (KG)	**2021**	**2022**	**2023**
Absorbentes contaminados	0	0	0
Compuestos organohalogenados / gases refrigerantes	85	100,5	595

El residuo de papel ha aumentado de forma puntual respecto al año pasado, pero sin alcanzar a los niveles del ejercicio 2021. Además de tener mayor volumen de cajas de documentación a expurgar tras cumplir 10 años tras la integración informática de las tres cajas vascas, este año se ha realizado una revisión y limpieza exhaustiva de documentación antigua acumulada en el Archivo Central para valorar su destrucción, debido a la normativa actual interna de protección/confidencialidad de datos de clientes, reducción de costes de custodia y teniendo en cuenta los plazos fijados de permanencia de expedientes de préstamos tras su fecha de cancelación.

En el caso de los residuos plásticos se aprecia una caída notable de su generación respecto a años anteriores, debido a su menor utilización de este tipo de productos y material de oficina y su reposición por elementos reciclados y más sostenibles en favor del medioambiente que afecta a nuestro entorno de trabajo.

La disminución también es relevante para los cartuchos de tóner, ya que no se imprime tanto volumen de documentación debido a una mayor concienciación y formación de la plantilla en esta materia. También destaca el aumento en la generación de los residuos de equipos eléctricos y electrónicos debido importante de actualización y reposición de los equipos descatalogados realizada a lo largo de los últimos años.

Por otro lado, en relación a los residuos de gases refrigerantes, se ha mantenido el Plan Renove de Climatización durante todo el año 2023, y las obras de reforma de algunos climatizadores en los edificios centrales. Esto hace que la cantidad de gas refrigerante recuperado para su reciclaje pueda fluctuar durante varios años hasta que se terminen las obras. Es importante destacar que el gas refrigerante recuperado en este capítulo se gestiona para su destrucción por empresas especializadas en reciclaje, y por lo tanto hay que diferenciarlo de las fugas de gases refrigerantes por averías puntuales, información que se recoge en el apartado 7.5 de Emisiones atmosféricas y cambio climático del presente informe, por afectar a la huella de carbono de la entidad.

A nivel de toda la Entidad, se continúa haciendo hincapié e insistiendo en reducir el volumen de residuos generados, y en especial, aquellos relacionados con la utilización de documentación confidencial en papel. Durante los últimos años se han mejorado los procedimientos internos y se han implantado herramientas innovadoras que fomentan la digitalización de la documentación generada por los distintos repositorios informáticos, tal y como se menciona en el apartado de 7.1. Consumo de materiales y las iniciativas de reducción de los mismos.

7.5. Emisiones atmosféricas y cambio climático

7.5.1. Kutxabank y Cajasur

Dada la actividad del Grupo Kutxabank, no se generan de forma directa un volumen de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental muy significativo.

Las emisiones directas más representativas son las originadas por el consumo de combustibles fósiles para calefacción, y así como aquellas derivadas del transporte de personal. Para minimizar su impacto, Kutxabank continúa con la mejora del rendimiento de las calderas de producción de agua caliente, así como la gestión de instalaciones de iluminación y climatización, en especial en la sede que acoge sus servicios centrales.

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se facilitan en toneladas de CO_2 equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en Kutxabank. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO_2, N_2O y CH_4.

El ejercicio utilizado como 'año base' para realizar las comparaciones de tendencias será, en cada caso, el ejercicio anterior, dadas las modificaciones y renovaciones sustanciales que se han producido durante los últimos años en oficinas o edificios centrales, una tendencia que se prevé mantener en el futuro.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO KUTXABANK Y CAJASUR		Consumo (GJ)	t CO2e*
2021			
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	3.342	187,27
	Gasóleo	581	43,20
TOTAL		**3.895**	**230,47**
2022			
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	3.448	165,93
	Gasóleo	256	17,91
TOTAL		**3.704**	**183,83**
2023			
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	2.455	124,42

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO KUTXABANK Y CAJASUR		Consumo (GJ)	t CO2e*
	Gasóleo	290	20,23
TOTAL		**2.745**	**144,65**

**Factores de emisión según: Calculadora MITECO; Informe Inventarios GEI España, Anexo 7.*

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

En 2020 se puso en marcha un protocolo para minimizar la necesidad de recargas de gas refrigerante en circuitos. Para ello las empresas mantenedoras de dichas instalaciones deben disponer de autorización expresa del área de mantenimiento para realizar recargas de gases refrigerantes en un mismo circuito, supervisando de esta manera el correcto uso de estos gases y el buen estado de las instalaciones.

Se muestran a continuación los datos registrados de las fugas de gases refrigerantes emitidos al medio ambiente:

EMISIONES DERIVADAS DE GASES REFRIGERANTES KUTXABANK Y CAJASUR	2021		2022		2023	
	kg	t CO2e*	kg	t CO2e*	kg	t CO2e*
R22	46	83,26	14,5	26,25	0	0
R410A	78,7	164,29	44,5	85,6	47,2	90,79
R407C	119,6	212,15	87,4	141,96	67,4	109,47
R434A	0	0	0	0	4	12,3
R134A	35	50,05	79	102,7	59	76,7
TOTAL	**279,3**	**509,75**	**225,4**	**356,5**	**177,6**	**289,26**

** Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5).*

Los gases refrigerantes emitidos derivados de la actividad de mantenimiento se han reducido un 36% desde 2021, alcanzando una reducción de emisiones de GEI en un 43%.

Igualmente, este descenso en la generación de emisiones fugitivas de gases refrigerantes se ha visto motivado por la mejora del equipamiento gracias al Plan renove de climatización implantado, y por el control y seguimiento de fugas con los mantenedores/proveedores de mantenimiento.

En Cajasur, los valores se mantienen en la media de años anteriores, exceptuando en el caso de Servicios Centrales, debido a la renovación del sistema de climatización del edificio de Gran Capitán en Córdoba. Gracias a esta medida no ha habido fugas de gases refrigerantes en estos edificios centrales durante el año 2023.

EMISIONES DIRECTAS DERIVADAS DEL TRANSPORTE	2021		2022		2023	
	km	t CO2e*	km	t CO2e*	km	t CO2e*
COCHES PROPIOS DE LA EMPRESA	153.323	26,28	175.398	30,06	175.296	29,21
OFICINAS MÓVILES	27.661	9,25	30.225	10,11	38.006	12,64
TOTAL	**180.984**	**35,53**	**205.623**	**40,17**	**213.302**	**41,86**

**Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.*

TOTAL ALCANCE 1	2021	2022	2023
	t CO2e	t CO2e	t CO2e
GAS	187,27	165,93	124,42
GASOIL	43,20	17,91	20,23
GASES REFRIGERANTES	509,75	356,50	289,26
COCHES PROPIOS	26,28	30,06	29,21
OFICINAS MÓVILES	9,25	10,11	12,64
TOTAL	**775,75**	**580,50**	**475,77**

ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD.

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO	2021		2022		2023	
	Consumo (GJ)	t CO2e	Consumo (GJ)	t CO2e	Consumo (GJ)	t CO2e
KUTXABANK Y CAJASUR	117.462,25 *	0	105.003**	0	93.045	0

** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021 con objeto de reportar información sin estimaciones.*
*** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2022 con objeto de reportar información sin estimaciones.*

Durante 2021, 2022 y 2023 no se han generado emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico ya que, desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y centros de Kutxabank y Cajasur seM abastecen exclusivamente de electricidad proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

No obstante, se generan otras emisiones (NOx, SOx, humos, etc) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la Entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS

El cálculo de las toneladas de CO_2 equivalente derivadas del transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo de Kutxabank, así como otros viajes realizados por la actividad de la Entidad es el siguiente:

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE KUTXABANK Y CAJASUR*	2021***		2022***		2023	
	KM	t CO2e	KM	t CO2e	KM	t CO2e
Viajes trabajo	**2.224.557**	**377,51**	**2.964.996**	**509,85**	**3.723.642**	**673,50**
Coche (vehículos no propios)	1.968.362	337,38	2.129.903	365,07	2.511.924	418,58
Avión	147.911	36,13	549.457	134,23	893.876	243,65
Ferrocarril	108.284	4,00	285.636	10,55	317.842	11,27
Viajes in itinere	105.163	34,99	105.021	34,94	4.928.183	599,92

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE KUTXABANK Y CAJASUR*	2021***		2022***		2023	
	KM	t CO2e	KM	t CO2e	KM	t CO2e
Coche (vehículos no propios)	-	-	-	-	2.373.926	395,59
Autobús corporativo**	105.163	34,99***	105.021	34,94***	103.940	34,58
Otros medios de transporte	-	-	-	-	2.450.317	169,75
TOTAL	**2.329.720**	**412,5**	**3.070.017**	**544,79**	**8.651.825**	**1.273,42**

** Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.*
*** Autobús y lanzaderas para el transporte interno de la plantilla.*
**** Se han ajustado los datos de Avión y Ferrocarril para que se tenga en cuenta el número de viajeros, independientemente de que se comparta trayecto.*
*****Información reexpresada respecto a los datos reportados en memorias de ejercicios anteriores.*

En 2023 ha aumentado de forma significativa el valor de los kilómetros recorridos por viajes de trabajo ya que se ha retomado la actividad normal de la Entidad, debido a la finalización de todas las restricciones y reservas de la plantilla tras la pandemia COVID-19.

Así mismo se ha incorporado una estimación de las emisiones in itinere de la plantilla a partir de la encuesta realizada a las personas trabajadoras de los edificios centrales de la Entidad.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de Kutxabank y Cajasur, calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

INTENSIDAD DE EMISIONES KUTXABANK Y CAJASUR	2021	2022	2023
Alcance 1	775,75	580,50	475,77
Alcance 2	0	0	0
Alcance 3	412,5*	544,79*	1.273,42
Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) $tnCO_2e$	**1.188,25**	**1.125,29**	**1.749,19**
N.º Personas Kutxabank y Cajasur	5.205	5.023	5.053
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero ($TnCO_2e$/personas)	**0,22**	**0,22**	**0,35**

** Información reexpresada respecto a los datos reportados en memorias de ejercicios anteriores.*

En 2023 se ha reforestado aproximadamente 43,5 hectáreas con especies de Sequoia, mediante un plan de gestión forestal sostenible. Gracias a esta actuación, se estima una absorción de

20.031,44 toneladas de CO2e en los próximos 50 años, desde el año en que se produce la plantación hasta el término de periodo de permanencia de dicha explotación.

Para poder estimar dichas absorciones la herramienta o metodología utilizada es la publicada en marzo de 2022 por el Gobierno Vasco. En concreto, la ***Calculadora de absorciones de CO2 ex ante de la Comunidad Autónoma del País Vasco***, elaborada para Ihobe por NEIKER-Tecnalia, la cual permite estimar de manera sencilla las absorciones de dióxido de carbono asociadas a la biomasa y los suelos, de diferentes usos de la CAPV (forestal, cultivos herbáceos y perennes y pastos), permitiendo por tanto una gestión más adecuada los recursos de carbono, en particular, los sumideros de carbono.

Kutxabank recalculó en 2022 las estimaciones de todas las explotaciones y bosques que ha gestionado a lo largo de su historia con el objeto de que dichos cálculos sean coherentes con la citada metodología. Así, según la nueva estimación, el carbono absorbido en los bosques y explotaciones existentes es de 243.772,18 toneladas de CO2e, en los próximos 50 años, desde el año en el que se produce la plantación hasta el término de la explotación.

7.5.2. Resto de empresas Grupo Kutxabank

Se recoge a continuación la Huella de Carbono limitada al alcance 1 y 2 del resto de empresas del grupo Kutxabank:

INTENSIDAD DE EMISIONES RESTO DE EMPRESAS DEL GRUPO KUTXABANK*	2022	2023
Alcance 1	9,93	19,27
Alcance 2	129,63**	79,92
Emisiones generadas (alcance 1 y 2) $tnCO_2e$	**139,56**	**99,19**
N.º Personas Resto del grupo	**320**	**330**
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero ($TnCO_2e$/personas)	**0,43**	**0,30**

**Se calcula la huella para las siguientes entidades: Grupo Fineco, Gesfinor, Kutxabank Gestión, Norbolsa y Grupo Inmobiliario.*
*** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2022.*

Todas las empresas del Grupo, a excepción de Fineco y Norbolsa, se encuentras dentro del mismo contrato marco de energía eléctrica, para asegurar un consumo con origen 100% renovable.

7.5.3. Datos consolidados del Grupo Kutxabank

Se recoge a continuación los datos agregados de la Huella de Carbono de todo el grupo consolidado, que han sido verificados por AENOR, según los requisitos de la norma ISO 14064:2018.

EMISIONES GEIS AÑO 2023 GRUPO KUTXABANK		
Alcance / Categoría	**Descripción**	**Emisiones GEI (t CO_2e)**
1	Combustión estacionaria	156,22
	Combustión móvil	41,86
	Emisiones fugitivas directas	296,96
TOTAL Categoría 1 – Emisiones directas de GEI:		**495,04**
2	Consumo eléctrico	79,92
TOTAL Categoría 2 – Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método mercado)		**79,92**
TOTAL Categoría 2 – Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método localización)*		**7.299,28***
3	Viajes de trabajo	673,50
	Viajes in itinere	599,92
TOTAL Categoría 3 – Emisiones indirectas de GEI por transporte		**1.273,42**
TOTAL Emisiones GEI		**1.848,38**

**Según esta norma de referencia este cálculo incluye las emisiones indirectas de GEI por electricidad importada (método localización) pero NO se suman a las emisiones totales.*

Por otro lado, la Entidad ha calculado y publicado por primera vez en 2022 el impacto en emisiones de su cartera de financiación e inversión, que se incluiría dentro del Alcance 3 (categoría 15: Inversiones según GHG Protocol) de su Huella de Carbono Corporativa, en el Informe Climático, así como en la Información con Relevancia Prudencial. Debido a que este impacto es el más significativo de una entidad bancaria, se ha considerado relevante describirlo de forma diferenciada.

La metodología a seguir para el cálculo y divulgación de las emisiones de la cartera de financiación e inversión de la Entidad es PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials), ya que supone un estándar internacional para instituciones financieras globalmente aceptado y utilizado, que permite obtener el cálculo de las emisiones de Alcance 3: Categoría 15 de la Entidad, basándose principalmente en información real de emisiones publicada por las contrapartes y, en su defecto, en las medias sectoriales proporcionadas por este estándar internacional.

Adicionalmente, esta metodología considera las particularidades de las diferentes carteras para el cálculo de las emisiones, de forma que se consideran los datos más significativos en función de la naturaleza de cada cartera.

El cálculo de la Huella de carbono financiada ha sido la base de la determinación de los Objetivos de descarbonización sectoriales de la Entidad, los cuales son parte del compromiso de la misma con la Sostenibilidad, que se pueden consultar en la web corporativa a través del siguiente link:

https://www.kutxabank.eus/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Expires&blobheadername2=content-type&blobheadername3=MDT-Type&blobheadername4=Content-disposition&blobheadervalue1=Thu%2C+10+Dec+2020+16%3A00%3A00+GMT&blobheadervalue2=application%2Fpdf&blobheadervalue3=abinary%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadervalue4=inline%3B+filename%3D%22Objetivos+de+descarbonizaci%C3%B3n+VF+publicar+31.05.2023.pdf%22&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1312361564506&ssbinary=true

Así mismo, las emisiones financiadas del ejercicio 2023 podrán consultarse en el informe climático e Informe de relevancia prudencial que serán publicados en la web corporativa de Kutxabank a lo largo del ejercicio, así como en próximos informes de sostenibilidad.

7.6. Biodiversidad

Kutxabank gestiona una superficie de monte de 982,77 hectáreas cuyo aprovechamiento forestal se realiza a través de dos sociedades que se encargan de la asistencia técnica, el mantenimiento y su repoblación. Dicha superficie forestal 814,80 hectáreas están situadas en la provincia de Gipuzkoa, en concreto en los montes de Markesbaso en Azpeitia-Zestoa con 291 hectáreas y Ardume Amestigorri Aiacharreta en Aia con 205,69 hectáreas.

Kutxabank no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos.

Debe mencionarse, no obstante, que Kutxabank dispone de un edificio administrativo, ubicado en Vitoria-Gasteiz (en el Paseo de la Biosfera), en un área de humedales denominado Salburua en la que existen algunas especies protegidas. En cualquier caso, la actividad que el banco desarrolla en dicho edificio no pone en riesgo ni la naturaleza de los humedales ni las especies que habitan en ella. Estas especies, que están incluidas en la Lista Roja de la IUCN43 (2003) como vulnerables, son las siguientes: odonatos, orugas, mariposas, anfibios (rana ágil), reptiles (galápago europeo), aves (cigüeña negra, aguilucho cenizo, tórtola europea, colirrojo real), mamíferos (murciélago ratonero mediano), etc.

Las 79,14 hectáreas gestionadas por Kutxabank en Araba son de superficie con derecho de vuelo dentro de espacios naturales protegidos, ricos en biodiversidad, a ambos lados del pantano de Albina, embalse utilizado para el abastecimiento del agua de Vitoria-Gasteiz. Dicho entorno acoge diversas especies de animales protegidos, cuya pesca está limitada en algunos casos (trucha común, anguila, barbo común, lucio, cangrejo rojo, etc.).

No se han llevado a cabo acciones de restauración de hábitats o espacios protegidos ya que la actividad de Kutxabank no tiene incidencia negativa en ningún entorno.

7.7. Productos con impacto ambiental

En el marco del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo Kutxabank se han identificado las principales líneas maestras de actuación en el ámbito ESG que continúan siendo un eje fundamental en la forma de entender el negocio por la Entidad. Una de las apuestas estratégicas marcadas gira en torno a la canalización de la liquidez hacia activos y proyectos con un impacto medioambiental y social positivo, apoyando de este modo la transición hacia una economía baja en carbono y contribuyendo de forma activa al desarrollo de un modelo de negocio más sostenible. En consecuencia, La Entidad se ha marcado como meta promover la concesión de financiación sostenible (en base a criterios definidos a nivel interno) por más de 5.000 millones de euros durante los 3 años de duración del Plan.

En el ámbito de este negocio sostenible se incluyen, entre otros, soluciones de financiación y aseguramiento en diferentes áreas, productos de ahorro e inversión con impacto ambiental positivo, la emisión de bonos propios verdes, sociales o sostenibles de acuerdo a los estándares de mercado, o la intermediación en operaciones como coordinador global y entidad colocadora de emisiones de bonos verdes, sociales o sostenibles en el mercado de capitales.

Visión de alto nivel de los componentes del modelo de negocio sostenible

Fuente: Elaboración propia

Se ha de tener en cuenta que en estos ámbitos se considera como movilización todo flujo hacia actividades o clientes considerados sostenibles de acuerdo no exclusivamente con la normativa vigente, sino también de acuerdo a criterios internos inspirados en esta o de acuerdo a estándares y prácticas de mercado. En consecuencia, la medición de la movilización así considerada podría diferir de otras métricas de carácter regulatorio como las previstas, por ejemplo, en la Taxonomía de la UE (en relación al GAR, *Green Asset Ratio*), si bien esta normativa ha inspirado de forma fundamental los estándares que se han empleado a nivel interno.

7.7.1. Financiación Sostenible

Marco de Financiación Sostenible

La Entidad ha continuado trabajando de forma intensa durante los últimos meses en su oferta financiera sostenible con innovaciones y pautas de mercado, teniendo, asimismo, como referencia en el horizonte las exigentes directrices regulatorias que se están publicando en esta materia.

De este modo, y con la aspiración de ir acercándose a éstas, a finales del primer semestre de 2023, los Órganos de Gobierno de la Entidad aprobaron el Marco de Financiación Sostenible del Grupo Kutxabank. Este marco servirá para reforzar la categorización interna común aplicable a todas las áreas de la Entidad en su determinación de estrategia, diseño de producto, generación de negocio, análisis de riesgo, comunicación y reporte en el ámbito de la sostenibilidad.

El Marco establece las categorías y criterios específicos para clasificar productos y servicios financieros como sostenibles, reflejando el compromiso de la Entidad y permitiendo a todos los equipos utilizar un criterio transversal y homogéneo para calificar las operaciones sostenibles.

Los criterios de selección establecidos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 y con el Acuerdo de París. Este Marco va a permitir así evolucionar la oferta de productos y servicios sostenibles para dar respuesta a la creciente demanda de modelos de negocio y estilos de vida cada vez más sostenibles. Para la elaboración de los Marcos se han utilizado como referencia estándares de mercado como los desarrollados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA, por sus siglas en inglés), así como la definición de actividades medioambientalmente sostenibles que está desarrollando la Comisión Europea (taxonomía).

De la misma manera, si el cliente tiene definido un marco de financiación sostenible propio podrá ser utilizado para articular las operaciones de financiación sostenible, siempre y cuando las líneas definidas se encuentren en consonancia con el marco interno de la Entidad.

Esquema de alto nivel del Marco de Financiación Sostenible

Fuente: Elaboración propia

En este sentido, la aproximación de Kutxabank a la originación de financiación sostenible sigue fundamentalmente los siguientes formatos:

- **Financiación finalista**: se proporciona capital para el desarrollo de tecnologías, actividades y/o proyectos que se consideran con impacto medioambiental o social positivo de acuerdo a las categorías señaladas y cumpliendo los criterios técnicos internos definidos conforme a los estándares anteriormente mencionados. A modo de ejemplo, en el ámbito medioambiental se han identificado las siguientes categorías:

Ilustración Ejemplos de financiación finalista

Fuente: Elaboración propia

- **Financiación no finalista:** operaciones vinculadas a una serie de indicadores, calificaciones o compromisos relacionados con aspectos ESG tratando de incentivar en

los prestatarios comportamientos positivos en materia de sostenibilidad de acuerdo con los estándares de mercado. La disposición de fondos no está vinculada a fines específicos y, por lo tanto, la naturaleza es generalista.

Este modelo se complementa con la comercialización de productos específicos con características destinadas a una contribución medioambiental positiva incluidos en el catálogo de productos de la Entidad tales como hipotecas "verdes", préstamos para la financiación de vehículos eléctricos o híbridos o dirigidos a la mejora de la eficiencia energética. Siempre bajo los criterios y estándares definidos a nivel interno en dicho Marco.

Todo ello con la meta de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la financiación concedida.

Soluciones de financiación sostenible en los diferentes negocios

En la línea ya marcada por el Marco de Financiación Sostenible recientemente aprobado, la Entidad ha continuado en el 2023 con el objetivo de reforzar su oferta de productos y soluciones ESG para acompañar y apoyar a sus clientes, tanto minoristas como mayoristas, en su camino hacia modelos más sostenibles.

Se ha trabajado de forma intensa en la identificación de nuevas oportunidades de negocio y se ha logrado canalizar 2.116 millones de euros en financiación sostenible durante el ejercicio, superando las previsiones marcadas para el año. Se ha evolucionado la oferta financiera, clasificada como sostenible de acuerdo a los criterios internos definidos anteriormente, incluyéndose diferentes líneas de negocio y productos que contribuyen de forma positiva al medioambiente o al entorno social.

En el ámbito minorista[1], Kutxabank ha destinado en 2023 un total de 721 millones de euros a financiar viviendas energéticamente eficientes por parte de los clientes particulares del Banco, a través de la denominada Hipoteca "Verde", lo que supone el 22% de la nueva producción hipotecaria. Este tipo de préstamo ofrece condiciones especiales de financiación para los inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas más elevadas (CEE A o B), así como su protección a través del "Seguro Verde", cuyo volumen de nuevas pólizas ha llegado a las 2.389 con un volumen de primas superior a los 2,3 millones de euros.

Destaca el fuerte crecimiento de la financiación al consumo en forma de préstamos destinados especialmente a la adquisición de vehículos de bajas emisiones e híbridos[2]. El 2023 ha cerrado con una cifra de 25,3 millones de euros en este ámbito, más del doble que en 2022.

1 En el cálculo del volumen de hipotecas y consumo "verde" del ejercicio 2023 se han aplicado en el cierre de diciembre mejoras metodológicas para adaptarse a las exigencias de los supervisores y a los requisitos marcados en el nuevo Marco Interno de Financiación. Sostenible. De este modo, se han reajustado los volúmenes calculados conforme a los nuevos criterios, y se han estimado, asimismo, datos proforma homogéneos correspondientes al ejercicio 2022.

2 Para mayor detalle de este producto puede consultar el siguiente link: https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/productos/prestamos-consumo/prestamo-coche-verde/pys

Durante este ejercicio 2023 y con el objetivo de favorecer la rehabilitación energética de las viviendas se ha desarrollado, además, un nuevo producto específicamente adaptado a los procesos de intervenciones globales para la mejora de la eficiencia energética de los edificios. El nuevo 'Préstamo Eficiencia Energética' permitirá financiar desde el anticipo de la subvención hasta el presupuesto completo de las reformas acometidas, apoyando a su vez a la canalización de los Fondos Next Generation.

En esta línea, asimismo, en el 2023 Kutxabank ha suscrito diversos acuerdos con agentes rehabilitadores como EFFIC, Mugabi Servicios Integrales de Rehabilitación o Agentia R+ que facilitarán el asesoramiento y el acceso a financiación a las comunidades de propietarios y particulares que quieran realizar sus reformas con este objetivo, especialmente si son encuadrables en el marco de los fondos europeos Next Generation.

Por otro lado, **las divisiones especializadas en empresas e instituciones del Grupo Kutxabank** han aprobado operaciones por valor de más de 1.369 millones de euros en inversiones englobadas, de acuerdo a criterios propios de la Entidad, dentro de la economía verde, social y sostenible[3].

Entre las operaciones con un fin conocido, en el ámbito climático y medioambiental se han favorecido, entre otros, proyectos de generación e incorporación de energías renovables, de actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas sociales, protegidas y energéticamente eficientes. En concreto, y respecto a este último sector, en 2023 se han autorizado más de 512 millones para la promoción de viviendas con la más alta eficiencia energética (CEE con letra A o B, en línea con los criterios internos definidos por la Entidad) o edificios ecológicos. Por otro lado, 255 millones (100 millones con finalidad exclusivamente social) se han canalizado a través de préstamos con el compromiso del cliente de destinar los fondos a proyectos elegibles conformes a su propio Marco de Financiación Sostenible interno auditado por un tercero.

Por otro lado, destaca el importe de operaciones, en las que se han incluido cláusulas de sostenibilidad, vinculándose determinadas condiciones de la financiación a la consecución de indicadores de carácter medioambiental o social o a la evolución de calificaciones ESG. El volumen total de estas operaciones ha alcanzado los 522 millones de euros en el ejercicio de los que 331 millones están vinculados con indicadores exclusivamente ambientales y los restantes 191 millones incluyen, además de ambientales, indicadores de naturaleza social.

De este modo, Kutxabank, además de contribuir al fortalecimiento de la estructura financiera de grandes grupos empresariales como Endesa, Red Eléctrica de España, Aena o Gestamp

3 Considerándose como "verde" la financiación que genere impacto medioambiental positivo, "social" la que genere impacto de carácter social, y "sostenible" la que logre el doble impacto, de acuerdo a los criterios internos definidos. Los 1.369 millones de euros de 2023 se reparten en 1.023 millones, 113 y 233, respectivamente.

Automoción, ha apoyado su transición hacia una economía baja en carbono y hacia un modelo de negocio sostenible con la incorporación de criterios ASG en la financiación.

En el ámbito empresarial es destacable, por otro lado, el acuerdo de colaboración suscrito por la Entidad a finales de año con GreenKw, una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica, que diseña e instala paneles solares para autoconsumo industrial. Gracias a este acuerdo se facilitará la instalación de paneles fotovoltaicos en empresas de cara a mejorar su eficiencia energética.

En lo que respecta a Cajasur, se sigue subrayando el impulso de proyectos englobados dentro de la economía ecológica y sostenible a través del Servicio Agrario de la Entidad, habiéndose formalizado en el 2023 un importe total de 6,8 millones dirigidos a apoyar a empresas y familias de este sector en la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan al desarrollo social y medioambiental de sus zonas de influencia.

7.7.2. Aseguramiento

El Grupo Kutxabank, a través de Kutxabank Seguros, completa su catálogo de productos con seguros en los que el componente de sostenibilidad está adquiriendo cada vez mayor protagonismo.

En 2020 se inició la comercialización del llamado Seguro “Verde”, anteriormente mencionado, que permite la aplicación de un descuento sobre la prima a aquellos seguros de hogar cuyos titulares presenten un certificado de eficiencia energética A o B sobre la vivienda asegurada.

En 2023, y vinculado al Seguro de Auto, se ha desarrollado un nuevo complemento que se comenzará a comercializar en 2024, “Pack Premium Natura”. Se trata de un complemente compuesto por un conjunto de coberturas adicionales, que mejoran el aseguramiento y evita problemas de postventa.

Entre las coberturas adicionales nuevas está la de “Reforestación”, cobertura con impacto medioambiental mediante la cual, con la contratación del Pack, se favorece la generación de masa forestal, la creación de biodiversidad para la fauna y para la flora y la compensación del CO2 generado por el vehículo asegurado.

Se asumirá, a través de la Fundación Lurgaia (entidad que actúa por la conservación de la biodiversidad), el compromiso de colaborar en la reforestación de 11,25 hectáreas de bosque, “Bosque Kutxabank”, que se corresponde con 6.600 árboles, en el plazo de 3 años.

7.7.3. Inversión y Ahorro responsable

La inversión bajo criterios de sostenibilidad siempre ha estado presente en Kutxabank, incluso antes de las sucesivas regulaciones que han entrado en vigor durante los últimos años. Prueba de ello es que cuenta desde hace más de 18 años de un "Fondo Solidario".

Los más de 35.000 millones de euros de inversiones de los clientes, a cierre de 2023, se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR). Fineco, la banca privada de Kutxabank, y Kutxabank Gestión, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

Asimismo, en 2021 **Kutxabank Gestión fue la primera gestora del sistema en tener el 100% de sus fondos de gestión activa catalogados bajo el artículo 8** del SFDR, autorizado por la CNMV, ya que ha logrado promover características ambientales, sociales y de gobernanza en el 100% de estos fondos. Fineco dispone, por su parte, de 4 fondos catalogados en este artículo, a los que se añadieron en el 2022 un nuevo fondo por compartimentos en el que 4 de los 6 compartimentos existentes se encuadran también bajo artículo 8. En 2023 el volumen bruto de tales fondos en el Grupo Kutxabank ascendió a cerca de 17.500 millones, un 64% sobre el total de fondos bajo gestión.

En marzo de 2023 Kutxabank Gestión dio un paso más en su compromiso de favorecer las inversiones sostenibles al más alto nivel, al lanzar dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa SFDR: fondos que no solamente promueven, sino que persiguen de forma explícita objetivos de sostenibilidad con impacto directo en uno o varios de los ODS. A cierre del ejercicio el saldo de estos fondos ascendía a 952 millones.

Este notable crecimiento ha elevado la cuota del Grupo Kutxabank en fondos sostenibles, a cierre de 2023, hasta el 14,5%, concretamente el 14,2% en el caso de los fondos art.8 y el 25,9% en los fondos art.9. En ambos casos, estas cuotas de mercado están ampliamente por encima de la cuota en el mercado general de fondos del Grupo que alcanzó a diciembre de 2023 un 7,5%.

En lo que respecta a los planes de pensiones, con fecha de efecto de 1 de enero de 2023, los planes de pensiones individuales de Kutxabank Pensiones (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo mandato de gestión de las inversiones está encomendado en Kutxabank Gestion, han formalizado su adaptación a los requisitos del artículo 8 del Reglamento SFDR. Asimismo, con fecha de efecto de 1 de julio de 2023, se procedió a la adaptación formal al artículo 8 de los planes de previsión adscritos a Baskepensiones, EPSV de la modalidad individual, (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo promotor es Kutxabank y cuyo gestor de las inversiones es Kutxabank Gestion.

De este modo, a 31 de diciembre de 2023 el volumen total de los saldos en planes de pensiones y EPSVs en el Grupo, incluyendo Fineco, ascendió a 7.913 millones de euros de los que un 96%, 7.609 millones, entraban en la categoría de artículo 8 del Reglamento SFDR.

Adicionalmente, en las Carteras Delegadas, se tendrán en cuenta los riesgos de sostenibilidad a la hora de tomar las decisiones de inversión. Para ello, se tomará como referencia la información publicada por los fondos en los que se invierte. Asimismo, en la gestión de las inversiones se tendrá en cuenta la información sobre el análisis de las principales incidencias adversas (PIAS) que realicen los fondos seleccionados sobre los factores de sostenibilidad.

La Entidad, por otro lado, se ha adaptado a los requerimientos del Green Mifid, por lo que ha incorporado la sostenibilidad en la relación con sus clientes. De esta forma, en los procedimientos de evaluación de idoneidad se incluyen preguntas que permiten identificar las preferencias medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG).

Otra línea de negocio en la que Kutxabank está trabajando para fomentar la mejora de la eficiencia energética ha sido el ahorro. La Entidad ha puesto en el mercado una nueva cuenta de ahorro vivienda destinada a fomentar el ahorro con la finalidad de adquirir una vivienda habitual de la más alta eficiencia energética (CEE A o B).

Además de las tradicionales ventajas fiscales de este producto y de su retribución especial durante su vigencia, el cliente que contrate en Kutxabank el préstamo para adquirir la vivienda, si ésta cuenta con una CEE A o B, percibirá una bonificación extra en un único pago.

7.7.4. Marco y Emisiones de Bonos Verdes

En 2021 Kutxabank desarrolló su Marco de Bonos Verdes con el objetivo de canalizar las emisiones que realice hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades estratégicas de desarrollo sostenible de Kutxabank, y contribuye a sus compromisos y objetivos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.

El marco ha sido verificado por Vigeo Eiris, agencia de calificación sostenible internacional filial de Moody's. En su valoración del proyecto, la agencia lo ha calificado como sólido y fuertemente alineado con las mejores prácticas y estándares más recientes del mercado. Además, la propia agencia ha apreciado el alto potencial de los proyectos verdes que Kutxabank prevé financiar con los fondos obtenidos por estas emisiones.

El importe de los bonos se aplicará a proyectos verdes nuevos o existentes, reflejados en préstamos, inversiones o proyectos dentro del balance de Kutxabank. Las iniciativas deberán cumplir con los criterios de selección técnicos definidos por la taxonomía verde de la UE, y contribuirán a uno o más de los seis objetivos medioambientales europeos.

En este contexto, Kutxabank seleccionará proyectos relacionados con las energías renovables, el transporte sostenible o las inversiones en edificaciones energéticamente eficientes.

Dentro de este marco, en 2021 Kutxabank realizó con éxito su primera emisión verde de deuda senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, con un plazo de amortización de 6 años (amortizable en el quinto año).

Cumpliendo con el compromiso asumido en el Marco de publicar todos los años un informe de seguimiento de la asignación de los fondos, así como de los impactos medioambientales logrados a través de esta iniciativa, en 2022 se elabora el primer Informe Anual de Seguimiento de Bonos Verdes.

El informe incluye una breve visión general del Marco de Bonos Verdes de Kutxabank, una explicación del uso de los fondos de los bonos verdes, los criterios de selección de proyectos y la distribución de la financiación, y también una estimación de los impactos ambientales vinculados a los bonos verdes, incluyendo en un apéndice final la metodología utilizada para su cálculo.

Por último, se ha de tener en cuenta que este informe de asignación e impacto ha sido objeto de una verificación limitada realizada por un tercero independiente.

De este informe se desprende que más de tres cuartas partes de los fondos obtenidos a través de Bonos Verdes se destinaron a proyectos de construcción eficiente (84%), seguido de las energías renovables (15%) y el transporte limpio (1%).

Los principales impactos ambientales asociados al periodo de referencia se han calculado en términos de ahorro de emisiones de GEI, en unidades de CO2eq. El mayor nivel de ahorro conseguido se asocia a la categoría de Edificios Verdes con un 87% logrado a través de Hipotecas Residenciales y un 13% vinculado a Préstamos a Promotores. Otra parte significativa de los ahorros procede del transporte limpio.

Los impactos ambientales derivados de los proyectos financiados bajo el Marco de Bonos Verdes permiten a Kutxabank contribuir a los objetivos relacionados principalmente con tres ODS y sus metas: Energía Asequible y Limpia (ODS 7), Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11) y Acción por el Clima (ODS 13).

En junio de 2023 Kutxabank realizó su segunda emisión de bonos verdes en formato senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, y un plazo de amortización de 4 años con opción de amortización anticipada en el tercer año. Con esta segunda operación, el Banco reafirmaba su compromiso de canalizar liquidez hacia proyectos con un impacto medioambiental positivo. El nuevo Informe de Bonos Verdes 2023 será publicado a principios de 2024, recogiendo el uso de los fondos obtenidos y el impacto medioambiental logrado a través de los proyectos financiados con sendas emisiones de bonos verdes realizadas hasta el momento.

7.7.5. Intermediación responsable

En cuanto a la participación del Grupo Kutxabank en los mercados de capitales, a través de su filial especializada Norbolsa, se ha continuado con la potenciación de la sostenibilidad como eje transversal estratégico.

En el 2023 Norbolsa ha actuado de nuevo como coordinador global de la VII emisión sostenible del Gobierno Vasco que se realizó en el mes de febrero por importe de 700 millones de euros. Asimismo, ha sido coordinador de la emisión verde realizada por FFCC Medio Ambiente.

Ha continuado también participando como entidad colocadora de programas de pagarés verdes o vinculados a la sostenibilidad de grandes corporaciones empresariales del país, en 10 programas en 2023.

En línea con este compromiso con la intermediación responsable, Norbolsa ha publicado la memoria de progreso como empresa adherida a los ODSs de la ONU y mantiene todas sus carteras de renta variable y renta fija gestionadas con criterios ESG.

Por otro lado, se ha de destacar que los más de 30.000 millones de euros de inversiones de nuestros clientes se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR). Fineco, la banca privada de Kutxabank, y Kutxabank Gestión, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

Además, el Grupo Kutxabank tiene una cuota del 14,23% en el sector del total de fondos Artículo 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088.

7.8. Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea

En **julio de 2021** se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión **en desarrollo del artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía.** En dicho reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar tanto las empresas financieras como las no financieras acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, así como la metodología para cumplir con esa divulgación de información. Adicionalmente, **se especifican los indicadores clave de resultados que se aplican a las empresas financieras**. En el caso de las entidades de crédito, el principal indicador es el ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés), que muestra la proporción de exposiciones relacionadas con actividades que se ajustan a la taxonomía en comparación con su total de activos. A este ratio le acompañan otros tres relativos a las exposiciones fuera de balance, a los ingresos por honorarios y comisiones y a la cartera de negociación.

El calendario de divulgación establecido es progresivo y obliga, de acuerdo al artículo 8 mencionado, a aquellas compañías que estén sujetas a divulgar información no financiera de acuerdo a la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE. El Grupo Kutxabank, estando sujeto a la misma, debe cumplir, por tanto, con las obligaciones definidas en dicho reglamento.

Entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, la divulgación requerida ha sido simplificada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.3 y en el Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Los Estados de Información no Financiera correspondientes al 2021 y al 2022 han sido, por tanto, los primeros informes anuales en los que la Entidad ha dado respuesta a los requerimientos indicados que tenían como ratio principal la proporción en los activos totales de las exposiciones elegibles, considerándose a estos efectos aquellas actividades económicas incluidas en la taxonomía de la UE y sobre las que la normativa vinculada se hubiera pronunciado y emitido criterios técnicos de selección. Serán estas exposiciones las que potencialmente podrían, en el caso de cumplir tales criterios, llegar a ser consideradas como alineadas con la taxonomía europea, pero sin llegar a realizarse esta valoración de fondo.

Es a partir del presente ejercicio cuando las sociedades financieras y, en concreto, las entidades de crédito están sujetas ya a la obligación de divulgar el ratio GAR completo y el indicador relativo a las exposiciones fuera de balance respecto a la cartera del ejercicio 2023. En relación con los otros dos indicadores (honorarios e ingresos y cartera de negociación), la obligación de divulgación se establece a partir de enero 2026.

En este apartado, que se complementa con el Anexo I, se recoge así el tercer reporting sobre taxonomía del Grupo. Por otro lado, el Índice de Contenidos Normativos correspondiente a esta norma, resumido al final de este documento, recoge los diferentes apartados en los que se da respuesta a los requerimientos establecidos por el regulador.

La Entidad, con su mejor entendimiento de la normativa vigente y los criterios interpretativos publicados por la Comisión Europea, da respuesta a los requerimientos normativos con apoyo en la información recogida en la Tablas recogidas en el Anexo I (Tablas GAR001, GAR002, GAR003, GAR004, GAR005 en su doble versión Volumen de Negocio y CapEx). **Estas tablas responden al último formato oficial recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023** que modifica:

- El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Taxonomía incluyendo la regulación de nuevas actividades económicas vinculadas con los 4 objetivos medioambientales que se encontraban pendientes de regulación (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; economía circular; prevención y control de la contaminación; protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas).
- El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 vinculado con la divulgación sobre taxonomía y que incluye, entre otros novedades, la regulación de nuevas actividades económicas en el marco de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y la publicación de una nueva versión de las plantillas de reporting para las entidades de crédito recogidas en el Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Las modificaciones planteadas por este Reglamento 2023/2486 han entrado en vigor en este ejercicio para todas las empresas sujetas a divulgar taxonomía, financieras y no financieras. No obstante, y en lo que se refiere a las nuevas actividades reguladas, las sociedades financieras no disponen de información real previa de sus contrapartes sobre la elegibilidad y alineación de las mismas, por lo que, para la Entidad, no es posible en este primer año reportar al respecto en versión obligatoria.

Asimismo, dado el impacto reducido, en términos cuantitativos, que estas actividades suponen sobre el volumen total de la cartera de la Entidad, y la obligación de no entrar en incoherencias con el reporting obligatorio relativo a los objetivos de mitigación y adaptación, la Entidad tampoco publica este año datos vinculados con los 4 nuevos objetivos en versión voluntaria y esperará al próximo reporting anual que será cuando sea posible disponer de información real facilitada por sus principales contrapartes.

En consecuencia, en las tablas de reporting oficiales incluidas en el Anexo I, todas en versión obligatoria, no se visualizan este año las columnas correspondientes a los 4 nuevos objetivos medioambientales dado que, por las razones comentadas, no es posible identificar aquí saldos reportables.

Por otro lado, en las Tablas GAR001, con el desglose solicitado, se incluyen los saldos sobre los que se ha calculado el ratio GAR de la Entidad que figura en las Tablas GAR003.

Se advierte que este ratio, volumen de exposiciones alineadas con taxonomía sobre los activos de la Entidad, se calcula excluyendo de su denominador aquellas partidas de balance previstas por la normativa:

- Emisores soberanos
- Exposiciones frente a bancos centrales
- Cartera de negociación

Adicionalmente, determinados activos se han excluido únicamente del numerador del ratio, por lo que no podrán considerarse ni elegibles ni alineados a pesar de estar incluidos en el denominador del mismo, y que son los recogidos a continuación:

- Derivados
- Exposiciones a empresas, financieras y no financieras, que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE
- Préstamos interbancarios a la vista
- Efectivo y otros activos vinculados a efectivo
- Otros activos (fondo de comercio, etc.)

En consecuencia, ni el porcentaje de activos elegibles ni el porcentaje de activos alineados, según hemos visto, podrán ascender nunca al 100%, ni sobre los activos totales ni sobre los activos cubiertos por el GAR, ya que, por un lado, hay partidas que se excluyen tanto del numerador como del denominador y, por otro, hay otras que estando incluidas en el denominador no pueden imputarse en el numerador.

A continuación, se presenta un resumen de los ratios de activos elegibles y de activos alineados con taxonomía del Grupo Kutxabank a 31 de diciembre de 2023, que se han calculado conforme al detalle de la Tablas del Anexo I:

Tabla resumen principales ratios de elegibilidad y alineamiento en base obligatoria

Miles de Euros Diciembre 2023	Total Activos Brutos	%/Activo Total	VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO Total Activos Elegibles	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR	VERSIÓN CAPEX Total Activos Elegibles	%	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	**37.360.990**	**57,4**	**#########**	**60,2**	**3.121.547**	**5,7**	**#########**	**62,0**	**4.166.570**	**7,6**
Exposiciones a empresas NO financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva	*5.836.364*	*9,0*	*2.292.086*	**4,2**	*#########*	**2,0**	*3.306.407*	**6,0**	**2.163.502**	**4,0**
Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	*29.004.596*	*44,6*	*#########*	**53,0**	*#########*	**3,6**	*#########*	**53,0**	**1.984.178**	**3,6**
Resto de exposiciones elegibles según la taxonomía	*2.520.030*	*3,9*	*1.650.513*	**3,0**	*18.891*	**0,0**	*1.633.757*	**3,0**	**18.891**	**0,0**
B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía	**17.359.232**	**26,7**								
Exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la	*5.601.652*	*8,6*								
Resto de exposiciones no elegibles	*11.757.580*	*18,1*								
Total activos cubiertos en el ámbito del GAR (A+B)	**54.720.222**	**84,1**								
C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR	10.337.024	15,9								
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales	5.941.707	9,1								
Exposiciones a Bancos Centrales	4.359.745	6,7								
Exposiciones a Cartera Negociación	35.571	0,1								
Activo Total (A+B+C)	**65.057.245**	**100,0**								

Como se puede observar, los ratios requeridos, tanto sobre cartera como sobre la nueva producción, se presentan en una doble versión, siendo la diferencia entre una y otra el tipo de ratios divulgados por las contrapartes (sociedades financieras o sociedades no financieras) por los que se ponderan estas exposiciones:

- En la versión sobre Volumen de Negocio, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de Volumen de Negocio publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.

- En la versión sobre CapEx, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de CapEx publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.

Dado que este es el primer ejercicio en el que las sociedades financieras reportan información sobre su nivel de alineación, el reporting de la Entidad en relación a estas contrapartes solamente incluirá información sobre su elegibilidad y todavía no se incluirán datos sobre su alineamiento al no poder disponer de información real al respecto.

Se advierte que, en relación con los datos publicados por las contrapartes y aplicados en este reporting, el nivel de madurez de la información todavía es incipiente y se han identificado en

algún caso diversas incoherencias o inconsistencias en los ratios publicados por parte de algunas contrapartes. La Entidad ha intentado basarse en la mejor información posible y ha depurado los datos cuando ha sido factible, sin que en ningún caso el impacto de este hecho sea material en las cifras finales reportadas.

De este modo, sobre el total de activos cubiertos por el ratio y en su versión sobre Volumen de Negocio, la Entidad presenta un 60% de activos elegibles, donde aproximadamente un 86% se corresponde con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales, negocio core de la Entidad (29.005 millones sobre un total elegible de 33.829 correspondiendo 3.191 millones a sociedades no financieras sujetas a divulgación). Dado el peso fundamental que la cartera hipotecaria tiene en el Balance de la Entidad, y que la cartera de Hogares seleccionada por el regulador es 100% elegible, el volumen de dicha cartera es el mayoritario y determinante en los activos sobre los cuales se calcula su alineamiento.

De los 33.829 millones de activos elegibles, la Entidad ha identificado como alineados con la taxonomía un total de 3.121,5 millones, un 5,7% sobre el total de activos cubiertos, destacando:

- 1.984,2 millones corresponden a la cartera hipotecaria de Hogares, un 6,8% sobre su volumen bruto. Para calcular este importe se han seguido los criterios detallados en el Anexo I conforme al apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento 2020/852 sobre Taxonomía que establece los requisitos técnicos para identificar las viviendas de mayor eficiencia energética.

  En este cálculo se debe advertir, no obstante, una importante limitación con la que cuentan las entidades financieras y es la imposibilidad de utilizar datos estimados para calcular el alineamiento. Hay que tener en cuenta que el instrumento clave para justificar el mismo son los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) sobre los inmuebles, y actualmente, algo menos del 20% del parque inmobiliario en España, aproximadamente, cuenta con este Certificado. La normativa, a su vez, solamente obliga al propietario a su expedición en caso de venta o alquiler, por lo que las dificultades para disponer de un certificado real se trasladan también a las carteras de las entidades, sobre todo para aquellos inmuebles garantía de préstamos formalizados con fecha anterior a esta obligación, que en España está vigente desde junio de 2013 a partir de la entrada en vigor del RD 235/2013.

  Actualmente, para ir reduciendo el impacto de esta falta de información, Kutxabank ya ha lanzado diversas líneas de trabajo en el alta de operaciones hipotecarias para capturar CEEs reales en el momento de la admisión. Sobre las operaciones en cartera se han utilizado también datos de proveedores externos, que han obtenido CEEs reales de fuentes públicas, con el objetivo de incrementar el % de este tipo de documentación todo lo posible. De este modo, como resultado de este esfuerzo, la cartera hipotecaria residencial del Grupo presenta ya más de un 40% de su saldo vinculado a garantías de

las que se dispone su CEE real, un porcentaje muy superior al del parque inmobiliario general.

- 3,3 millones corresponden a la partida de adquisición de vehículos. Se trata de operaciones concedidas en el último año destinadas a financiar vehículos de 0 emisiones.

  Adicionalmente, la Entidad también ha destinado financiación a la compra de vehículos de bajas emisiones, que si bien no cumplen estrictamente con los requisitos marcados por el Reglamento sobre Taxonomía, tienen un impacto positivo sobre el medioambiente.

- 1.118,5 millones corresponden a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital de sociedades no financieras sujetas a divulgación (19,2% sobre su saldo bruto total). Es destacable el % alcanzado sobre su volumen bruto en el caso de préstamos y anticipos, un 13,5%, y en la cartera de renta variable y participadas que alcanza un 36%.

  En esta partida de sociedades no financieras sujetas se han incluido como alineadas solamente operaciones con destino de fondos no conocido que, según la normativa, deben ir ponderadas por los indicadores claves de resultados sobre taxonomía reportados por las contrapartes.

  En este ejercicio, la Entidad, aun habiendo empleado su mayor esfuerzo posible, no ha visto posible completar la revisión de las operaciones con fin conocido hasta el alineamiento. La normativa vigente exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial en el objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos, y del cumplimiento de los salvaguardas mínimas sociales. Por el momento y teniendo en cuenta el todavía insuficiente nivel de información con el que cuenta generalmente la contraparte y la complejidad técnica presente en la regulación, no ha sido viable para la Entidad la verificación completa de los requisitos normativos, por lo que, por prudencia, se ha decidido no incluir todavía operaciones con fin conocido como alineadas y seguir trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los siguientes reporting.

  No obstante, se ha de tener en cuenta que, en Kutxabank, el volumen de operaciones con fin conocido en el ámbito de las sociedades no financieras sujetas a divulgación es muy poco significativo en relación con el total financiado a este segmento. Así, de los 4.219 millones que figuran en la partida de préstamos y anticipos de esta contraparte, no llega a un 8% las operaciones finalistas, por lo que casi un 92% del saldo está siendo tratado en el reporting según indica la normativa. Además, el hecho de no incluir todavía este tipo de financiación en el análisis taxonómico, no es impedimento para que la Entidad, de acuerdo a su Marco Interno de Financiación Sostenible, siga incrementando la financiación a inversiones concretas con impacto medioambiental positivo.

<u>En relación con la versión sobre el CapEx de las contrapartes</u>, el ratio de alineación del Grupo Kutxabank se eleva hasta el 7,6%, partiendo de un 62% de elegibilidad.

La diferencia respecto a la versión del Volumen de Negocio está en el volumen de activos alineados de las sociedades no financieras sujetas a divulgación que se calculan con apoyo en los indicadores de CapEx publicados por las mismas. Así en esta partida se alcanzan los 2.163,5 millones de activos alineados sobre el total de 4.166,6 millones. Esos 2.163,5 millones suponen un significativo 37% sobre el volumen bruto de la rúbrica de empresas no financieras sujetas, destacando el 22% de la cartera de préstamos y anticipos y, especialmente, el 80% de la cartera de participadas y renta variable.

La mejoría de los ratios sobre CapEx en empresas que sobre Volumen de Negocio evidencia que la Entidad está dirigiendo su financiación o su inversión a corporaciones cuyas inversiones están en creciente alineación con los criterios taxonómicos y que, por tanto, están evolucionando su actividad económica con el objetivo de ir elevando también en el futuro la alineación de su volumen de negocio y facturación e ir cumpliendo así sus planes de transición hacia una economía baja en carbono.

En el presente ejercicio la obligación de divulgación exigía ya para las sociedades financieras presentar sus saldos de elegibilidad y alineamiento desglosados por objetivo medioambiental. Por las razones indicadas en apartados anteriores, en el reporting de este año no es posible para las sociedades financieras reportar en versión obligatoria datos sobre los 4 nuevos objetivos medioambientales regulados en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 por lo que la divulgación se ha limitado al desglose entre los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Tanto en la versión sobre Volumen de Negocio como en la versión sobre CapEx la práctica totalidad de los activos elegibles y alineados identificados figuran imputados al objetivo de mitigación. Se ha de tener en cuenta que, en el caso de Kutxabank, el mayor peso de su activo se encuentra en la cartera de Hogares, cartera que según la normativa se incluye solamente en mitigación. Asimismo, en el caso de las exposiciones de sociedades no financieras, respecto a los ratios divulgados, se observa que, en general, se ha primado de forma mayoritaria el objetivo de mitigación en el análisis taxonómico de tal modo que los ratios de elegibilidad y alineamiento de esto objetivo son significativamente superiores a los declarados en adaptación.

Adicionalmente, **<u>en el Anexo I, la Tabla GAR004 recoge, para el Grupo Kutxabank los ratios resultado del cálculo del indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo.</u>**

Este ratio se estima con el mismo desglose que el ratio GAR del stock de la cartera, pero calculándose sobre los saldos de nueva producción dados de alta entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023. En el Anexo I se detallan los criterios utilizados para identificar estos saldos por partida en base al mejor entendimiento al que ha llegado la Entidad.

En primer lugar, en relación con este ratio en términos de flujo, se ha de subrayar que, en base a los volúmenes imputados en el denominador conforme a la interpretación realizada, el % de

elegibilidad de activos es mucho más bajo que en el caso de la cartera. Así, en la versión de Volumen de Negocio se sitúa en el 26% y en la versión de CapEx en el 27% frente al 60% y 62% que alcanzaban estos ratios en la cartera.

La razón de esta diferencia es que, en base a los criterios empleados, el % que suponen las partidas que se incluyen en el denominador pero no en el numerador sobre los activos totales cubiertos es significativamente superior en el perímetro total del GAR001 en términos de flujo, en el que ronda un 62% frente a un 32% en la plantilla relativa al stock. El mayor peso, además, en este denominador de flujos lo tiene la partida general de "otros activos" que supone un 32% frente al 21% que este epígrafe tiene en el ratio GAR correspondiente a la cartera. En este sentido, el volumen en términos de flujo arrojado por esta partida puede estar distorsionando los resultados y coherencia en la comparativa de los ratios.

De este modo, si bien los ratios globales de alineamiento del flujo, tanto sobre Volumen de Negocio como sobre CapEx, son algo inferiores a los correspondientes a la cartera (5,3% vs 5,7% y 7,0% vs 7,6%, respectivamente), los ratios correspondientes de forma específica a las carteras de financiación son más elevados:

- **En el caso de la cartera hipotecaria de Hogares,** el ratio GAR correspondiente a la nueva producción alcanza el 13,7% frente al 6,8% del stock
- **En el caso de los préstamos y anticipos de Sociedades No Financieras sujetas a divulgación**, cuyo importe es un 99% del volumen del total de este partida, el ratio GAR del flujo se sitúa en un 19% en la versión sobre Volumen de Negocio, más de 5 puntos básicos por encima que el resultante en la cartera (13,5%). Sobre la versión de CapEx, la diferencia es todavía algo mayor (30,0% del flujo vs 22,2% de la cartera).

Por tanto, al hilo de esta comparativa se observa que la financiación de la Entidad en el 2023 se ha dirigido a viviendas de mayor eficiencia energética y a empresas cuyos ingresos e inversiones son medioambientalmente más sostenibles de acuerdo a los requisitos marcados por la Taxonomía de la UE.

En el presente ejercicio 2024, conforme al calendario progresivo de divulgación establecido por el Reglamento 2021/2178, ha entrado **en vigor la obligación de publicar un nuevo ratio vinculado con la taxonomía: el indicador clave de rendimiento de las Exposiciones Fuera de Balance.** Este ratio incluye dos partidas: Garantías Financieras y Activos bajo Gestión.

En el caso las Garantías Financieras, de acuerdo a la normativa vigente, se seleccionan únicamente aquellas operaciones cuyo activo subyacente es un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda. En el caso de la cartera de Kutxabank, el saldo correspondiente es inmaterial y poco significativo ya que alcanza únicamente los 45 millones, de los que 18 millones son de titularidad de sociedades sujetas a divulgación. El ratio de alineación al respecto no llega ni en versión Volumen de Negocio ni en CapEx al 1%.

En el caso de los Activos bajo Gestión se incluyen los fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de la Entidad. La normativa prevista en el Anexo

V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de este ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el anexo III de ese mismo Reglamento.

Se ha de advertir, en el caso del Grupo Kutxabank, que son dos gestoras del Grupo, Kutxabank Gestión y Fineco, las que realizan la tarea de gestionar estos activos. Son sociedades financieras no obligadas a divulgar por sí mismas, y que consolidan totalmente con Kutxabank. La Entidad ha cumplimentado las plantillas vinculadas a este ratio (saldos en GAR001 de Cartera y GAR005.1) con los datos proporcionados por las gestoras en base a los ratios medios de elegibilidad y alineamiento resultantes por fondo según los indicadores reportados por las contrapartes titulares de los activos subyacentes. De este modo, en la versión Volumen de Negocio el ratio de alineamiento alcanzado se sitúa en el 2% con un ratio de elegibilidad del 10,5%. Y los ratios en la versión de CapEx son algo más elevados, 2,5% con una elegibilidad del 13,2%.

Respecto al ratio correspondiente a la nueva producción de estas exposiciones fuera de balance, no hay saldos alineados en las garantías financieras y, en el caso de los activos bajo gestión, teniéndose en cuenta el importe total de las compras de valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuadas durante el año 2023[4], el ratio de alineamiento alcanzado es similar tanto en la versión Volumen de Negocio como en la de CapEx (3,25% con un 15,89% de elegibilidad, 3,03% con un 15,36% de elegibilidad, respectivamente).

Por último, se advierte, como ya se indicó en anteriores ciclos de reporting que, teniendo en cuenta que la normativa medioambiental se está todavía desarrollando, y con amplio contenido todavía por regular y concretar, y que, en consecuencia, también la información de la Entidad en este ámbito se encuentra en desarrollo y con limitaciones, el contenido que se divulga podría sufrir variaciones en los ejercicios siguientes, de forma paralela a los pronunciamientos del regulador y de los supervisores al respecto y en coherencia con los desarrollos que se lleven a cabo internamente para avanzar en la implantación de la taxonomía y del resto de proyectos de carácter medioambiental en la Entidad.

Esta falta de madurez de la propia normativa y de la información disponible, junto con la alta complejidad técnica de la regulación, en especial en lo que respecta a componentes como el "principio de no causar perjuicio significativo (DNSH por sus siglas en inglés)", puede tener como consecuencia que el ratio GAR actualmente no refleje en exclusiva el esfuerzo que están realizando las entidades financieras para apoyar la transición hacia una economía más baja en emisiones. El Grupo Kutxabank, tal y como se ha recogido a lo largo de esta Memoria, está comprometido con la lucha contra el contra climático y la sostenibilidad, ejes integrados en su

[4] Según lo detallada en el Anexo I de esta Memoria, en el saldo total de las compras efectuadas en el ejercicio 2023 correspondientes a los Activos bajo Gestión de la Entidad, no ha sido posible contar con los datos de la segunda gestora del Grupo que concentra la gestión del 14% del total de los AuM. La sociedad está trabajando para desarrollar fuentes de datos que le permitan trasladar esta información en reportes futuros.

visión estratégica, y está incrementando de forma gradual su financiación con impacto medioambiental y social positivo de acuerdo a los requisitos internos previstos en su Marco Interno de Financiación Sostenible, cuyo perímetro actual es más amplio que el incluido en el exigente estándar de la Taxonomía de la UE. Esta Taxonomía actúa, no obstante, como eje inspirador de este Marco que progresivamente acabará convergiendo en requisitos con aquella.

Divulgación de información relacionada con las actividades de Nuclear y Gas

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214 que incorpora como elegibles ciertas actividades relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

En concreto, dicho reglamento identifica como elegibles las siguientes actividades:

- Energía Nuclear:
    - Fases precomerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo del combustible
    - Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles
    - Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes
- Gas Fósil:
    - Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
    - Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
    - Producción de calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración

A este respecto, además de incorporar estas actividades en la plantilla del GAR junto con el resto de actividades reguladas, las autoridades competentes han publicado una serie de plantillas específicas con requerimientos de información concretos en relación a las mismas y que las entidades deben ir completando. En el Anexo I se recoge el detalle de las cinco plantillas previstas:

- Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil
- Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)
- Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

- Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía
- Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

En estas plantillas, conforme a los criterios establecidos, se imputan las operaciones de préstamo, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de sociedades no financieras sujetas vinculadas con actividades de energía y gas. Si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por los ratios publicados por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. La Entidad ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que los ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades no financieras sujetas.

Según se puede observar en las cifras reportadas en las plantillas recogidas en el Anexo I, la Entidad no cuenta prácticamente con exposiciones vinculadas a estas actividades, ni como elegibles o alineadas ni como no elegibles. El porcentaje que suponen estos saldos en todas las opciones analizadas ronda alrededor del 1%.

No obstante, se advierte que Kutxabank ha cumplimentado estos cuestionarios sobre la base de la información reportada por sus contrapartes. Dado que en lo que respecta a las actividades no elegibles, las empresas no tienen obligación de desglosar el tipo de actividad, la Entidad considera que puede haber limitaciones para identificar los saldos vinculados con la plantilla 5, lo cual, en el caso de Kutxabank, pudiera tener algún impacto en contrapartes relacionadas con la generación de energía a partir de combustibles fósiles gaseosos, ya que no se cuenta con exposiciones relevantes en el ámbito de la energía nuclear.

7.9. Evaluación ambiental de proveedores

Teniendo en cuenta que la actividad del Grupo Kutxabank se circunscribe al ámbito bancario y asegurador, no se considera relevante la generación de impactos ambientales significativos por parte de sus principales proveedores.

No obstante, Kutxabank y Cajasur solicitan a aquellos proveedores que prestan servicios que pudieran tener un mayor impacto ambiental, tales como las obras y reformas de oficinas o mantenimiento y limpieza de instalaciones, el compromiso de cumplimiento con la normativa ambiental vigente, la gestión de sus residuos de forma adecuada, o la utilización de productos de limpieza biodegradables, entre otros. Además, a la hora de adjudicar obras y reformas en oficinas valora positivamente disponer de un Sistema de Gestión Medioambiental, certificado según las normas ISO 14001 o Reglamento EMAS. Este criterio también se está haciendo extensible a la valoración de concursos para la adquisición de bienes.

Disponen de dichas certificaciones 125 de los proveedores con los que tenemos suscrito un contrato o hemos emitido algún pedido. Además, el 66,34% de los nuevos contratos suscritos en 2023 (sin considerar Pólizas de Seguros, Suscripciones y Licencias) disponen de una cláusula de Gestión Ambiental, en el que el proveedor se compromete a colaborar en la observancia y cumplimiento de nuestra política ambiental, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental derivado de sus actividades. Además, se valora positivamente que los proveedores sean del ámbito local.

Por otro lado, las compras de mobiliario de oficina se tratan de realizar a proveedores que utilizan madera proveniente de bosques sostenibles mediante certificación PEFC y productos ecodiseñados con objeto de minimizar su impacto ambiental. En los casos en los que por las características de los productos es posible, se ha comenzado a solicitar certificados de sostenibilidad de producto relativos a su vida útil, posibilidad de reciclado etc. Los certificados presentados se valoran positivamente para la selección del proveedor.

7.10. Cumplimiento normativo ambiental

Durante los últimos 4 años no se han producido multas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental, y en concreto con aquella relacionada con la generación de contaminación lumínica o ruido ambiental. Tampoco se han recibido reclamaciones relacionadas con la gestión ambiental de ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.

8. Desempeño social

El Plan de Sostenibilidad aprobado en 2022 de la Entidad recoge 27 iniciativas sociales con impacto directo en varios ODS, en especial el ODS4 educación de calidad, el ODS5 igualdad de género y el ODS 12 producción y consumo responsables.

Las líneas de trabajo que tienen impacto en materia social están clasificadas por ejes estratégicos orientados a objetivos alineados con la igualdad de oportunidades en el acceso, retribución, promoción y desempeño laboral, conciliación, mejora de la gestión de la seguridad y salud laboral, clima laboral, voluntariado corporativo, mejora de las prácticas de marketing y regulación de la publicidad, avanzar en la gestión lingüística de la Entidad, promover la inclusión y accesibilidad financiera, formación financiera, y la tracción en materia ESG a la cadena de suministro.

Alineado con estos objetivos, cabe destacar que a lo largo de 2023 la Entidad ha continuado incorporando talento a lo largo del ejercicio. En Kutxabank, la selección de 109 personas con determinados perfiles cualificados en las áreas de negocio enfocadas a sus clientes, así como en servicios especializados para dar respuesta a las iniciativas estratégicas definidas en el plan acelera.

En materia de igualdad, las mujeres ocupan el 54% de los puestos de dirección, de responsables de departamento y de direcciones y subdirecciones de oficinas. La presencia femenina en puestos de responsabilidad no ha dejado de crecer en los últimos años. De hecho, el 62% de las personas promocionadas en la Entidad en los últimos tres años han sido mujeres, lo que refleja el compromiso básico de actuación de Kutxabank a la hora de proporcionar oportunidades de desarrollo profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación.

La Entidad ha mantenido el proceso de desarrollo y formación de su equipo humano, utilizando para ello todas las facilidades formativas online disponibles, compaginándolas con los planes e iniciativas formativas de desarrollo de naturaleza presencial, enfocados al crecimiento, el reconocimiento y la retención del talento. También se han llevado a cabo **acciones de voluntariado** con el objetivo de promover el desarrollo social del territorio en el que opera e involucrar a sus empleados en ese objetivo. Entre las acciones realizadas durante 2023 destacan las colaboraciones con la Asociación de donantes de sangre y el proyecto BBK Ekin, un programa de incubación para emprendedores y emprendedoras sociales que desarrollen un negocio con impacto social positivo.

También ha continuado con el proceso de actualización de las acreditaciones formativas de MIFID, LCCI y Seguros, mediante contenidos a través de la plataforma formativa virtual, que permiten a la plantilla mantener altos estándares de conocimientos financieros y competencias

profesionales. Las plantillas de Kutxabank y Cajasur han participado en acciones formativas sobre sostenibilidad y riesgo climático, aspectos clave en sus modelos de negocio.

Acorde con la orientación al cliente y los compromisos sectoriales con el colectivo de personas mayores de 65 años, se ha continuado realizando durante el primer semestre del ejercicio campañas de refuerzo de atención y servicio a clientes en fechas de mayor demanda. En el ámbito de la formación financiera, cabe destacar la acción conjunta realizada por Kutxabank y las fundaciones para reducir la brecha digital de las personas mayores en servicios financieros. Estas acciones se han centrado especialmente en municipios pequeños, y han participado 550 personas.

En esta línea Kutxabank también ha colaborado para las representaciones en Bilbao, Donostia-San Sebastián, Vitoria-Gasteiz y Córdoba con CECA y la Compañía de Teatro de Blanca Marsillach en la puesta en marcha "Las cosas fáciles", una obra de teatro para **fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura**. Este proyecto teatral ha dado visibilidad a la brecha digital y financiera de los mayores y ha potenciado su formación, con el fin de garantizar su independencia y autonomía en la gestión de las finanzas personales, así como también tomar conciencia sobre los riesgos existentes en materia de ciberseguridad y saber afrontarlos con confianza.

Durante este año Kutxabank ha ampliado el servicio de ofibus en 5 nuevos municipios alaveses. De esta forma, garantiza la inclusión financiera en 16 de las 20 localidades de menor tamaño del territorio, ya que es la única entidad financiera con presencia en dichos núcleos en los que residen alrededor de 5.000 personas. El ofibus de Kutxabank ofrece un práctico servicio de cajero automático.

Otra iniciativa que destacar en esta materia es la incorporación de colectivos con discapacidad a sus cursos de formación en Finanzas. La formación se imparte en centros especializados en inserción laboral de jóvenes con discapacidad intelectual y enfermedad mental. Esta novedad es parte de la novena edición de 'Finanzas para la Vida', desarrollada con el apoyo de la Fundación de las Cajas de Ahorro (Funcas), que forma a más 1.900 escolares de la ESO y de formación profesional básica inscritos de un total de 61 centros públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Kutxabank junto con Deusto Business School han puesto en marcha un programa de transformación digital dirigido a pymes, que abordará las claves para acometer la evolución tecnológica que requieren las empresas en el entorno económico actual. El programa está dirigido a personal directivo de compañías vascas con una plantilla inferior a los 250 trabajadores y un mínimo de 10 personas. El ciclo formativo de 136 horas lectivas será completamente gratuito para las empresas participantes, ya que está subvencionado con los fondos Next Generation de la Unión Europea.

Kutxabank ha establecido varias dinámicas para mejorar la competitividad de los comercios. Se han firmado convenios con Cecobi, BilbaoDendak, y Getxo Empresa, en los que se han fijado una serie de fórmulas para trabajar con el comercio de Bizkaia en un entorno de intensa digitalización, en el que las nuevas herramientas de atención y venta deben responder a los cambios registrados en los hábitos de compra de la clientela.

Kutxabank participa en el proyecto puesto en marcha por el Gobierno Vasco y Elkargi para medir, evaluar y acreditar la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas de Euskadi. El objetivo de este proyecto es medir, evaluar y acreditar la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas de Euskadi. En la primera fase, se han seleccionado 500 Pymes de diferentes tamaños y sectores con la idea de tener una muestra suficientemente significativa. Tras la fase de análisis, recibirán un informe avalado por un analista certificado por la Asociación Europea de Analistas Financieros (EFFAS) y por un supervisor de Sociedad de Tasación.

Este informe contendrá la calificación global obtenida por la empresa y el desglose de las calificaciones parciales de los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza, así como una información adicional complementaria con una serie de recomendaciones para la mejora de su calificación en el futuro, entre otros aspectos.

Además, la Entidad forma parte del proyecto del Atlas de la Empresa Comprometida con la Sostenibilidad de Euskadi. El objetivo de esta nueva herramienta es medir y poner en valor el compromiso de las principales empresas vascas con su entorno, la sostenibilidad, el medio ambiente, las personas y el buen gobierno. Este proyecto permitirá conocer de forma objetiva los esfuerzos que realizan las compañías con sede en Euskadi en cuanto a creación de riqueza sostenible sea cual sea el sector en el que operen.

El Atlas de la Empresa Comprometida de Euskadi es una herramienta de investigación promovida por Economía Digital, en la que también participan el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y las Cámaras de Comercio vascas. El proyecto ha sido diseñado con el propósito de impulsar iniciativas empresariales que mejoren y potencien el tejido productivo del País Vasco en la transición a la economía sostenible, al tiempo que contribuyan a la generación de riqueza y la creación de empleo en el territorio. Todo ello, bajo parámetros de sostenibilidad.

Kutxabank ha participado a través del convenio con el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco dirigido a las entidades financieras, en la campaña para fomentar el uso del euskera en los cajeros y en la generación una guía para garantizar un servicio de calidad a los clientes que se comunican en Euskera.

Además de todo lo anterior, se ha iniciado el proyecto para la integración de los criterios de sostenibilidad en la compra y subcontratación de servicios. Esta iniciativa se abordará en el ámbito de colaboración del Basque Ecodesing Center durante 2023 e incluirá desarrollar

iniciativas de integración de la perspectiva de género y aspectos medioambientales con los proveedores del grupo financiero.

Por último, y por el indudable impacto social positivo que ejercen las Fundaciones Bancarias accionistas, el Grupo Kutxabank continuará creando valor para sus accionistas únicos, a quienes continuará destinando un elevado dividendo con cargo a los beneficios anuales.

Los resultados de las diferentes líneas de trabajo se pueden valorar en los siguientes apartados del presente documento.

8.1. Prácticas laborales

8.1.1. Kutxabank y Cajasur

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de Kutxabank y Cajasur a 31 de diciembre 2023 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad[5].

La clasificación de categorías profesionales realizada para todas las Entidades del Grupo Kutxabank se ha elaborado utilizando el criterio de clasificación interno de cada Entidad, el cual ha sido adaptado a las cuatro categorías reportadas en este documento, con objeto de facilitar el análisis de todas las plantillas de una forma similar.

[5] *Las personas de 50 años se han incluido en la franja de edad de "Entre 30 y 50".*

KUTXABANK	2021			2022			2023		
DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
DIRECCIÓN	**17**	**5**	**22**	**17**	**5**	**22**	**26**	**6**	**32**
Mayor de 50	16	3	19	16	3	19	23	4	27
Entre 30 y 50	1	2	3	1	2	3	3	2	5
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**627**	**841**	**1.468**	**605**	**829**	**1.434**	**607**	**868**	**1.475**
Mayor de 50	118	112	230	104	108	212	117	122	239
Entre 30 y 50	499	710	1.209	492	706	1.198	482	723	1.205
Menor de 30	10	19	29	9	15	24	8	23	31
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**613**	**1.344**	**1.957**	**600**	**1.282**	**1.882**	**599**	**1.263**	**1.862**
Mayor de 50	83	176	259	72	155	227	80	175	255
Entre 30 y 50	386	837	1.223	369	831	1.200	365	803	1.168
Menor de 30	144	331	475	159	296	455	154	285	439
OFICIOS VARIOS	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**1.258**	**2.190**	**3.448**	**1.222**	**2.116**	**3.338**	**1.232**	**2.137**	**3.369**

CAJASUR	2021			2022			2023		
DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
DIRECCIÓN	**8**	**3**	**11**	**10**	**3**	**13**	**8**	**4**	**12**
Mayor de 50	4	0	4	7	0	7	6	2	8
Entre 30 y 50	4	3	7	3	3	6	2	2	4
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**290**	**198**	**488**	**384**	**268**	**652**	**381**	**275**	**656**
Mayor de 50	116	50	166	169	72	241	193	91	284
Entre 30 y 50	174	148	322	214	195	409	187	182	369
Menor de 30	0	0	0	1	1	2	1	2	3
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**526**	**726**	**1.252**	**375**	**639**	**1.014**	**381**	**629**	**1.010**
Mayor de 50	216	185	401	151	195	346	183	224	407
Entre 30 y 50	292	523	815	206	420	626	177	379	556
Menor de 30	18	18	36	18	24	42	21	26	47
OFICIOS VARIOS	**6**	**0**	**6**	**6**	**0**	**6**	**6**	**0**	**6**
Mayor de 50	4	0	4	5	0	5	5	0	5
Entre 30 y 50	2	0	2	1	0	1	1	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**830**	**927**	**1.757**	**775**	**910**	**1.685**	**776**	**908**	**1.684**

KUTXABANK	2021			2022			2023		
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
CAPV	787	1.654	2.441	756	1.593	2.349	767	1.615	2.382
NO CAPV	471	536	1.007	466	523	989	465	522	987
Total	**1.258**	**2.190**	**3.448**	**1.222**	**2.116**	**3.338**	**1.232**	**2.137**	**3.369**

CAJASUR	2021			2022			2023		
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
CAPV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO CAPV	830	927	1.757	775	910	1.685	776	908	1.684
Total	**830**	**927**	**1.757**	**775**	**910**	**1.685**	**776**	**908**	**1.684**

El 100% de los directivos del Comité de Dirección de Kutxabank y el 100% de Cajasur proceden[6] de la comunidad local (CAPV/Andalucía).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK*	2021	2022	2023
Total	18	19	21
*** Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%**			

PERSONAL CON DISCAPACIDAD CAJASUR*	2021	2022	2023
Total	15	15	14
*** Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%**			

[6] Procedencia entendida desde el sentido de origen (nacimiento).

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

KUTXABANK	2021			2022			2023		
DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Empleados a tiempo completo	1.170	1.999	3.169	1.128	1.951	3.079	1.151	2.011	3.162
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	88	191	279	94	165	259	81	126	207
Total	**1.258**	**2.190**	**3.448**	**1.222**	**2.116**	**3.338**	**1.232**	**2.137**	**3.369**

KUTXABANK	2021			2022			2023		
DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**
Empleados a tiempo completo	2.174	995	3.169	2.102	977	3.079	2.180	982	3.162
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	267	12	279	247	12	259	202	5	207
Total	**2.441**	**1.007**	**3.448**	**2.349**	**989**	**3.338**	**2.382**	**987**	**3.369**

CAJASUR	2022			2023		
DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Empleados a tiempo completo	763	891	1.654	765	898	1.663
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	12	19	31	11	10	21
Total	**775**	**910**	**1.685**	**776**	**908**	**1.684**

CAJASUR	2022			2023		
DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**
Empleados a tiempo completo	0	1.654	1.654	0	1.663	1.663
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	31	31	0	21	21
Total	**0**	**1.685**	**1.685**	**0**	**1.684**	**1.684**

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank y Cajasur, desglosado por sexo:

KUTXABANK	2021			2022			2023		
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Indefinido	1.170	1.999	3.169	1.128	1.951	3.079	1.151	2.011	3.162
Interinidad	13	23	36	8	9	17	19	30	49
Prácticas	66	146	212	75	126	201	59	80	139
Prácticas (Cond. Esp)	8	22	30	11	30	41	3	16	19
Obra o Servicio	1	0	1	0	0	0	0	0	0
A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**1.258**	**2.190**	**3.448**	**1.222**	**2.116**	**3.338**	**1.232**	**2.137**	**3.369**

** Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.*

CAJASUR	2021			2022			2023		
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Indefinido	822	918	1.740	763	891	1.654	765	898	1.663
Interinidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prácticas	8	9	17	12	19	31	11	10	21
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**830**	**927**	**1.757**	**775**	**910**	**1.685**	**776**	**908**	**1.684**

** Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.*

KUTXABANK	2021							2022							2023						
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL
DIRECCIÓN	**22**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**22**	**22**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**22**	**32**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**32**
Mayor de 50	19	0	0	0	0	0	19	19	0	0	0	0	0	19	27	0	0	0	0	0	27
Entre 30 y 50	3	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	3	5	0	0	0	0	0	5
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**1.468**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.468**	**1.434**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.434**	**1.475**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.475**
Mayor de 50	230	0	0	0	0	0	230	212	0	0	0	0	0	212	239	0	0	0	0	0	239
Entre 30 y 50	1.209	0	0	0	0	0	1.209	1.198	0	0	0	0	0	1.198	1.205	0	0	0	0	0	1.205
Menor de 30	29	0	0	0	0	0	29	24	0	0	0	0	0	24	31	0	0	0	0	0	31
ADMINISTRATIVOS /COMERCIALES	**1.678**	**36**	**212**	**30**	**1**	**0**	**1.957**	**1.623**	**17**	**201**	**41**	**0**	**0**	**1.882**	**1.655**	**49**	**139**	**19**	**0**	**0**	**1.862**
Mayor de 50	259	0	0	0	0	0	259	227	0	0	0	0	0	227	255	0	0	0	0	0	255
Entre 30 y 50	1.220	2	0	0	1	0	1.223	1.195	4	0	1	0	0	1.200	1.158	9	1	0	0	0	1.168
Menor de 30	199	34	212	30	0	0	475	201	13	201	40	0	0	455	242	40	138	19	0	0	439
OFICIOS VARIOS	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**3.169**	**36**	**212**	**30**	**1**	**0**	**3.448**	**3.079**	**17**	**201**	**41**	**0**	**0**	**3.338**	**3.162**	**49**	**139**	**19**	**0**	**0**	**3.369**

** Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.*

CAJASUR	2021							2022							2023						
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL
DIRECCIÓN	**11**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**11**	**13**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**13**	**12**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12**
Mayor de 50	4	0	0	0	0	0	4	7	0	0	0	0	0	7	8	0	0	0	0	0	8
Entre 30 y 50	7	0	0	0	0	0	7	6	0	0	0	0	0	6	4	0	0	0	0	0	4
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**488**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**488**	**652**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**652**	**656**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**656**
Mayor de 50	166	0	0	0	0	0	166	241	0	0	0	0	0	241	284	0	0	0	0	0	284
Entre 30 y 50	322	0	0	0	0	0	322	409	0	0	0	0	0	409	369	0	0	0	0	0	369
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	3
ADMINISTRATIVOS /COMERCIALES	**1235**	**0**	**17**	**0**	**0**	**0**	**1.252**	**983**	**0**	**31**	**0**	**0**	**0**	**1.014**	**989**	**0**	**21**	**0**	**0**	**0**	**1.010**
Mayor de 50	401	0	0	0	0	0	401	346	0	0	0	0	0	346	407	0	0	0	0	0	407
Entre 30 y 50	815	0	0	0	0	0	815	626	0	0	0	0	0	626	556	0	0	0	0	0	556
Menor de 30	19	0	17	0	0	0	36	11	0	31	0	0	0	42	26	0	21	0	0	0	47
OFICIOS VARIOS	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6**	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6**	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6**
Mayor de 50	4	0	0	0	0	0	4	5	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	5
Entre 30 y 50	2	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
Total	**1.740**	**0**	**17**	**0**	**0**	**0**	**1.757**	**1.654**	**0**	**31**	**0**	**0**	**0**	**1.685**	**1663**	**0**	**21**	**0**	**0**	**0**	**1.684**

** Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.*

KUTXABANK	2021			2022			2023		
NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Indefinido	15	48	63	24	46	70	49	82	131
Temporal	117	288	405	99	138	237	114	181	295
Total	**132**	**336**	**468**	**123**	**184**	**307**	**163**	**263**	**426**

KUTXABANK	2021			2022			2023		
NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**
Indefinido	60	3	63	67	3	70	125	6	131
Temporal	366	39	405	218	19	237	288	7	295
Total	**426**	**42**	**468**	**285**	**22**	**307**	**413**	**13**	**426**

KUTXABANK	2021				2022				2023			
NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD	**<30**	**30-50**	**>50**	**TOTAL**	**<30**	**30-50**	**>50**	**TOTAL**	**<30**	**30-50**	**>50**	**TOTAL**
Indefinido	57	6	0	63	58	12	0	70	109	20	2	131
Temporal	383	22	0	405	225	12	0	237	279	16	0	295
Total	**440**	**28**	**0**	**468**	**283**	**24**	**0**	**307**	**388**	**36**	**2**	**426**

CAJASUR	2021			2022			2023		
NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Indefinido	3	8	11	0	0	0	6	12	18
Temporal	8	12	20	7	13	20	9	7	16
Total	**11**	**20**	**31**	**7**	**13**	**20**	**15**	**19**	**34**

CAJASUR	2021			2022			2023		
NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**
Indefinido	0	11	11	0	0	0	0	18	18
Temporal	0	20	20	0	20	20	0	16	16
Total	**0**	**31**	**31**	**0**	**20**	**20**	**0**	**34**	**34**

CAJASUR	2021				2022				2023			
NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD	**<30**	**30-50**	**>50**	**TOTAL**	**<30**	**30-50**	**>50**	**TOTAL**	**<30**	**30-50**	**>50**	**TOTAL**
Indefinido	8	3	0	11	0	0	0	0	18	0	0	18
Temporal	20	0	0	20	20	0	0	20	16	0	0	16
Total	**28**	**3**	**0**	**31**	**20**	**0**	**0**	**20**	**34**	**0**	**0**	**34**

El trabajo sustancial propio de la actividad financiera a través de sus centros y oficinas de las diferentes redes comerciales es prestado por el personal de la Entidad, con contratos laborales, bien indefinidos, bien con contratos formativos de duración determinada.

Entre los trabajadores no empleados se encuentran un total 120 personas subcontratadas para llevar a cabo servicios de apoyo en la red minorista y 12 personas para servicio de transporte, valija y archivo.

Kutxabank y Cajasur han participado en 2023 en varios foros de empleo y han desarrollado varios procesos de selección para la incorporación de nuevo talento sin experiencia previa en la Entidad, que ha culminado con la incorporación de 209 personas en el caso de Kutxabank, y 34 personas en el caso de Cajasur, con contratos de trabajo para la obtención de la práctica profesional. Estos procesos han permitido reforzar las redes comerciales y determinadas áreas de apoyo y control.

Se documenta a continuación la tasa de rotación, calculada en función de las bajas voluntarias entre el personal con contrato indefinido, de los últimos ejercicios:

KUTXABANK	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR SEXO	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Número	5	11	16	6	11	17	7	13	20
%	**0,43%**	**0,55%**	**0,50%**	**0,53%**	**0,56%**	**0,55%**	**0,61%**	**0,65%**	**0,63%**

KUTXABANK	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR REGIÓN	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**
Número	12	4	16	12	5	17	20	0	20
%	**0,55%**	**0,40%**	**0,50%**	**0,57%**	**0,51%**	**0,55%**	**0,92%**	**0%**	**0,63%**

KUTXABANK	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR EDAD	**<30**	**30-50**	**>50**	**<30**	**30-50**	**>50**	**<30**	**30-50**	**>50**
Número	7	8	1	9	7	1	8	11	1
%	**3,07%**	**0,33%**	**0,20%**	**4,00%**	**0,29%**	**0,55%**	**2,93%**	**0,46**	**0,19%**

CAJASUR	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR SEXO	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Número	2	2	4	2	0	2	0	2	2
%	**0,24%**	**0,22%**	**0,23%**	**0,26%**	**0,00%**	**0,12%**	**0%**	**0,22%**	**0,12%**

CAJASUR	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR REGIÓN	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**
Número	0	4	4	0	2	2	0	2	2
%	**0,00%**	**0,23%**	**0,23%**	**0,00%**	**0,12%**	**0,12%**	**0,00%**	**0,22%**	**0,12%**

CAJASUR	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR EDAD	**<30**	**30-50**	**>50**	**<30**	**30-50**	**>50**	**<30**	**30-50**	**>50**
Número	2	1	1	1	1	0	0	2	0
%	**5,56%**	**0,09%**	**0,17%**	**2,27%**	**0,10%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,22%**	**0,00%**

KUTXABANK	2021			2022			2023		
N.º DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
DIRECCIÓN	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**1**	**0**	**1**	**0**	**2**	**2**	**2**	**0**	**2**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	1	0	1	0	2	2	2	0	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIOS VARIOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**1**	**0**	**1**	**1**	**2**	**3**	**2**	**0**	**2**

CAJASUR	2021			2022			2023		
N.º DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
DIRECCIÓN	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**	**2**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	1	0	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**3**	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**	**2**	**1**	**3**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	3	0	3	0	0	0	2	1	3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIOS VARIOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**3**	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**	**5**	**1**	**6**

ABSENTISMO KUTXABANK*	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	14.936	44.937	59.873	12.721	43.135	55.856	13.122	39.031	52.153
Maternidad	-	8.802	8.802	-	7.381	7.381	-	5.665	5.665
Paternidad	3.673	-	3.673	3.266	-	3.266	3.546	-	3.546
Otros (Accidentes sin parte de baja)	7	22	29	3	19	22	6	15	21
Total de jornadas de absentismo	**18.616**	**53.761**	**72.377**	**15.990**	**50.535**	**66.525**	**16.674**	**44.711**	**61.385**
Tasa de absentismo (%)	**3,98%**	**6,65%**	**5,67%**	**3,57%**	**6,48%**	**5,42%**	**3.73%**	**5.76%**	**5.02%**

** En jornadas calculado con el dato medio de plantilla comunicado al INE (Encuesta Anual Coste Laboral).*

ABSENTISMO CAJASUR*	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	8.595	13.737	22.332	8.049	13.837	21.886	8.285	14.500	22.785
Maternidad	0	1.486	1.499	0	1.003	1.003	0	1.405	1.405
Paternidad	1.729	0	1.743	1.628	0	1.628	1.235	0	1.235
Otros	4.164	5.613	9.777	1.955	3.253	5.207	2.156	3.850	6.006
Total de jornadas de absentismo	**14.489**	**20.835**	**35.324**	**11.631**	**18.093**	**29.724**	**11.676**	**19.755**	**31.431**
Tasa de absentismo (%)	**1,62%**	**2,39%**	**4,01%**	**2,85%**	**4,17%**	**3,56%**	**4.13%**	**5.98%**	**5.13%**

** Dato reportado en número de jornadas.*

En relación con el total de empleados y empleadas que tuvieron derecho a un permiso de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad KUTXABANK	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	35	63	31	52	29	47
Mujeres	80	99	66	85	51	66
Total	**115**	**162**	**97**	**137**	**80**	**113**

Maternidad / paternidad CAJASUR	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	43	27	39	42	25	28
Mujeres	12	18	11	13	12	15
Total	**55**	**45**	**50**	**55**	**37**	**43**

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, un total de 193 personas de Kutxabank y 80 de Cajasur han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han podido disfrutar y se han incorporado al trabajo.

Kutxabank y Cajasur cuentan con un Plan de Igualdad desde donde se reflejan las principales líneas estratégicas y de actuación para continuar garantizando la promoción de los principios de igualdad de género en todas las actividades de la Entidad, y ha establecido nuevas medidas en materia de conciliación de la vida personal y profesional.

Asimismo, tanto en Kutxabank como en Cajasur existen sendos protocolos para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo, del acoso laboral y frente a todas las formas de acoso. En dichos protocolos, que están publicados en las respectivas intranets corporativas, se recogen los procedimientos para que cualquier empleado o empleada pueda poner en marcha los mecanismos previstos a tales efectos.

En el ejercicio 2023 se han recibido 5 denuncias que han supuesto la apertura de este procedimiento.

Además, ambas entidades incluyen en sus políticas de selección, promoción y desarrollo de las personas al respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, raza, edad, u otras circunstancias.

En 2023 se llevó a cabo formación online de Información y Sensibilización en materia de Igualdad en las Organizaciones que incluyó el marco normativo de un plan de igualdad y sus características. Esta acción formativa de seis horas de duración estuvo dirigida al departamento de Recursos Humanos y Sostenibilidad de Kutxabank y Cajasur así como a miembros de la Comisión de Igualdad en ambas Entidades.

	2021	2022	2023
HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA KUTXABANK	**Total**	**Total**	**Total**
DIRECCIÓN	-	-	-
JEFATURAS Y TÉCNICOS	42	78	99,25
ADMINISTRATIVOS/ COMERCIALES	36	120	178,25
OFICIOS VARIOS	-	-	-
Total	**78**	**198**	**277,5**

	2021	2022	2023
HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA CAJASUR	**Total**	**Total**	**Total**
DIRECCIÓN	9	12	4
JEFATURAS Y TÉCNICOS	42	54	80
ADMINISTRATIVOS/ COMERCIALES	24	54	151
OFICIOS VARIOS	-	-	-
Total	**75**	**120**	**235**

La ratio de la retribución mínima de entrada en relación con el salario mínimo interprofesional es la siguiente:

	2021			2022			2023		
Comparativa salarial KUTXABANK	**M**	**H**	**Total**	**M**	**H**	**Total**	**M**	**H**	**Total**
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	1,67	1,67	1,67	1,64	1,64	1,64	1,54	1,54	1,54

**Salario mínimo interprofesional 2021: 13.510 euros.*
**Salario mínimo interprofesional 2022: 14.000 euros.*
**Salario mínimo interprofesional 2023: 15.120 euros.*

	2021			2022			2023		
Comparativa salarial CAJASUR	**M**	**H**	**Total**	**M**	**H**	**Total**	**M**	**H**	**Total**
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	1,18	1,18	1,18	1,16	1,16	1,16	1,28	1,28	1,28

**Salario mínimo interprofesional 2021: 13.510 euros.*
**Salario mínimo interprofesional 2022: 14.000 euros.*
**Salario mínimo interprofesional 2023: 15.120 euros.*

Kutxabank y Cajasur entienden la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como un elemento de creación de valor en el largo plazo, en coherencia con una estrategia de sostenibilidad y gestión prudente del riesgo, equilibrando los componentes fijos y variables de la remuneración. De acuerdo con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, los elementos retributivos fijos están regulados sin que exista diferencia en función del género. Se establece el nivel retributivo en sus Convenios Colectivos para cada categoría profesional, y los complementos están relacionados con la clasificación de puestos y/o de oficinas, sin que se den diferencias retributivas entre mujeres y hombres, de forma que la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1. De igual forma, los esquemas de retribución variable están asociados al puesto o función y fundamentados en reglas de cálculo transparentes, que

reconocen de forma objetiva el desempeño y resultan fácilmente auditables, lo que descarta cualquier opción de discriminación por razón de género.

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias desglosadas por sexo para Kutxabank y Cajasur así como los indicadores de brecha salarial.

La brecha salarial mide la diferencia entre el salario medio de los hombres y las mujeres, expresada como porcentaje en relación al salario medio de los hombres, considerando la remuneración global (diferencia salarios entre hombres y mujeres / salarios hombres).

Existe un sistema de clasificación de puestos vigente en la Entidad, que otorga a cada puesto un valor coherente con sus responsabilidades, requerimientos y peso en la Organización, y que permite por tanto comparar entre sí trabajos de igual valor. La remuneración asociada a cada puesto es neutra en cuanto al género de su ocupante.

No obstante, lo anterior, la comparación de medias salariales por sexo puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos de la plantilla, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo. En este sentido, la antigüedad media de los hombres es superior a la de mujeres, y el peso relativo de la remuneración asociada a la antigüedad y consolidación de niveles retributivos ha variado en las sucesivas revisiones de los convenios colectivos.

Entidad	Brecha salarial ajustada 2021	Brecha salarial ajustada 2022	Brecha salarial ajustada 2023*
Kutxabank	0,5%	0,5%	0,8%
Cajasur	0,6%	0,3%	0,8%

**Avance de la valoración de brecha ajustada 2023 obtenida a partir del análisis de los datos obtenidos del registro salarial, en proceso de cálculo en el momento de aprobación de la memoria de sostenibilidad 2023. El dato definitivo referente al citado ejercicio quedará publicado en el siguiente informe anual.*

En los siguientes cuadros se muestran las remuneraciones medias totales percibidas, de acuerdo con las de las especificaciones del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

	2021								
KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración		
Importes en miles de euros	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	84%	83%	84%	16%	17%	16%	209	189	204
Jefaturas y técnicos	94%	95%	94%	6%	5%	6%	83	75	78
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55	52	53
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	67	--	67
Mayor de 50	94%	97%	95%	6%	3%	5%	101	86	93
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	71	65	67
Menor de 30	96%	97%	97%	4%	3%	3%	29	29	29

	2022								
KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
Importes en miles de euros	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	73%	71%	73%	27%	29%	27%	244	228	240
Jefaturas y técnicos	92%	94%	93%	8%	6%	7%	84	76	79
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55	54	54
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	72	--	72
Mayor de 50	90%	95%	93%	10%	5%	7%	106	87	95
Entre 30 y 50	95%	96%	95%	5%	4%	5%	72	66	68
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	29	30	30

	2023								
KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
Importes en miles de euros	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	73%	69%	72%	27%	31%	28%	268	232	259
Jefaturas y técnicos	94%	95%	94%	6%	5%	6%	88	79	83
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	58	56	57
Oficios varios	--	--	--	--	--	--	0	--	0
Mayor de 50	89%	95%	92%	11%	5%	8%	119	92	104
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	77	69	72
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	32	33	33

	2021								
CAJASUR	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración		
Importes en miles de euros	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	92%	89%	91%	8%	11%	9%	154	99	139
Jefaturas y técnicos	89%	89%	89%	11%	11%	11%	63	57	61
Administrativos/comerciales	88%	89%	89%	12%	11%	11%	50	44	47
Oficios varios	90%	--	90%	10%	--	10%	45	--	45
Mayor de 50	89%	90%	89%	11%	10%	11%	62	49	57
Entre 30 y 50	88%	88%	88%	12%	12%	12%	52	46	49
Menor de 30	93%	93%	93%	7%	7%	7%	28	31	29

	2022								
CAJASUR	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
Importes en miles de euros	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	87%	90%	87%	13%	10%	13%	159	111	148
Jefaturas y técnicos	95%	96%	95%	5%	4%	5%	62	57	60
Administrativos/comerciales	99%	99%	99%	1%	1%	1%	46	42	43
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	44	--	44
Mayor de 50	97%	98%	97%	3%	2%	3%	61	50	56
Entre 30 y 50	96%	97%	97%	4%	3%	3%	52	46	49
Menor de 30	97%	98%	98%	3%	2%	2%	23	21	22

	2023								
CAJASUR	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
Importes en miles de euros	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	87%	92%	88%	13%	8%	12%	171	114	157
Jefaturas y técnicos	96%	97%	96%	4%	3%	4%	65	59	62
Administrativos/comerciales	99%	98%	99%	1%	2%	1%	49	45	47
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	49	--	49
Mayor de 50	97%	98%	98%	3%	2%	2%	65	52	59
Entre 30 y 50	97%	97%	97%	3%	3%	3%	55	50	52
Menor de 30	98%	98%	98%	2%	2%	2%	26	24	25

8.1.2. Grupo Fineco

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de **Fineco** durante el ejercicio 2023 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	**5**	**3**	**8**	**5**	**3**	**8**	**5**	**2**	**7**
Mayor de 50	2	1	3	2	1	3	4	1	5
Entre 30 y 50	3	2	5	3	2	5	1	1	2
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**9**	**7**	**16**	**8**	**9**	**17**	**12**	**8**	**20**
Mayor de 50	2	0	2	1	1	2	1	1	2
Entre 30 y 50	5	2	7	4	3	7	5	4	9
Menor de 30	2	5	7	3	5	8	6	3	9
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**22**	**25**	**47**	**23**	**24**	**47**	**23**	**25**	**48**
Mayor de 50	11	6	17	12	8	20	12	9	21
Entre 30 y 50	10	15	25	10	12	22	10	12	22
Menor de 30	1	4	5	1	4	5	1	4	5
OFICIOS VARIOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total	**36**	**35**	**71**	**36**	**36**	**72**	**40**	**35**	**75**

La distribución de la plantilla de Grupo Fineco por región es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	27	29	56	27	30	57	30	30	**60**
NO CAPV	9	6	15	9	6	15	10	5	**15**
Total	**36**	**35**	**71**	**36**	**36**	**72**	**40**	**35**	**75**

En este caso el 85,7% de los directivos del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD FINECO	2021	2022	2023
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla, desglosado por sexo son los siguientes:

TIPO DE CONTRATO	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	36	35	71	36	36	72	40	35	75
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**36**	**35**	**71**	**36**	**36**	**72**	**40**	**35**	**75**

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2021						
Empleados a tiempo completo	36	35	**71**	56	15	**71**
Empleados a tiempo parcial	0	0	**0**	0	0	**0**
Empleados temporales	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**36**	**35**	**71**	**56**	**15**	**71**
2022						
Empleados a tiempo completo	36	35	**71**	56	15	**71**
Empleados a tiempo parcial	0	1	**1**	1	0	**1**
Empleados temporales	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**36**	**36**	**72**	**57**	**15**	**72**
2023						
Empleados a tiempo completo	40	34	**74**	59	15	**74**
Empleados a tiempo parcial	0	1	**1**	1	0	**1**
Empleados temporales	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**40**	**35**	**75**	**60**	**15**	**75**

El trabajo sustancial propio de la actividad de Grupo Fineco, a través de sus oficinas, es prestado por la plantilla de la Entidad, con contratos laborales indefinidos.

Durante el ejercicio 2023, Grupo Fineco ha realizado 9 contrataciones, definidas a continuación:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	3	4	**7**	3	5	**8**	7	2	**9**
Temporal	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	3	4	**7**	3	5	**8**	**7**	**2**	**9**

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	6	1	**7**	8	0	**8**	7	2	**9**
Temporal	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**6**	**1**	**7**	**8**	**0**	**8**	**7**	**2**	**9**

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	5	2	0	**7**	4	3	1	**8**	6	3	0	**9**
Temporal	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**
Total	**5**	**2**	**0**	**7**	**4**	**3**	**1**	**8**	**6**	**3**	**0**	**9**

La tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios es la reflejada a continuación:

Rotación media de personal	REGIÓN	2021			2022			2023		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
	C.A.P.V.	7,34%	0,00%	3,68%	11,11%	14,01%	12,60%	7,24%	10,14%	8,74%
	NO C.A.P.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,57%	0,00%	6,50%
	TOTAL	5,52%	0,00%	2,89%	**8,33%**	**11,58%**	**9,92%**	**8,09%**	**8,45%**	**8,27%**

	2021	2022	2023
N.º despidos por sexo, edad y clasificación profesional	1 (Hombre, Jefaturas y Técnicos, entre 30 y 50 años)	0	0

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	4	1,8	4	3,12	2,63	1,44
Mujeres	1	1	1	1	1,00	0,14
Total	**5**	**2,8**	**5**	**4,12**	**3,63**	**1,58**

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, un total de 4 personas de Grupo Fineco han disfrutado de algún día de descanso por maternidad o paternidad. De todos los derechos por permiso de maternidad o paternidad generados en el ejercicio 2023, se han podido disfrutar en un 56%. El resto se disfrutarán en el ejercicio 2024.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, ha podido disfrutarlo en todo o en parte, de las que al cierre del ejercicio 2023, el 75% ya se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Fineco es el siguiente:

Absentismo*	2021	2022	2023
%	2,23%	0,72%	1,34%
Horas	2.691	882	1.692

** Absentismo por enfermedad común, accidente laboral y otros permisos.*

Fineco cuenta con una política retributiva justa y equitativa que favorece la igualdad real de oportunidades, con independencia de otros factores como la edad o el género.

En línea con el objetivo estratégico de construir relaciones sostenibles y de largo plazo con sus diferentes grupos de interés, las entidades del Grupo Fineco apuestan de manera decidida por la creación de empleo estable y de calidad, que retenga y desarrolle el talento, factor determinante para su modelo de negocio.

La plantilla de Fineco está formada por un cohesionado y orgulloso equipo de personas comprometidas con la organización, donde el compañerismo y la generosidad individual llevan a la ambición colectiva de manera natural.

El Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades constituye un pilar básico de actuación para Fineco, así como la ética personal y profesional de las personas que integran la organización. Todas las actuaciones del personal de Fineco están guiadas por el conjunto de valores definidos en el Código Ético, siendo el respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad el primero de todos ellos.

Las entidades del Grupo Fineco aspiran a la excelencia profesional con un exigente, pero ilusionante modelo de atracción y desarrollo de talento en el que se valora el esfuerzo y el compromiso, tratando de alinear objetivos individuales y corporativos eludiendo cualquier potencial conflicto de interés en un sistema asimilable a las sociedades cooperativas.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

8.1.3. Kutxabank Gestión

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de Kutxabank Gestión durante el ejercicio 2023 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	**3**	**1**	**4**	**3**	**2**	**5**	**4**	**3**	**7**
Mayor de 50	3	0	3	3	0	3	3	1	4
Entre 30 y 50	0	1	1	0	2	2	1	2	3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**11**	**19**	**30**	**11**	**19**	**30**	**10**	**18**	**28**
Mayor de 50	2	7	9	2	8	10	2	8	10
Entre 30 y 50	9	12	21	9	11	20	8	10	18
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**2**	**21**	**23**	**1**	**22**	**23**	**3**	**23**	**26**
Mayor de 50	1	2	3	1	2	3	1	3	4
Entre 30 y 50	0	17	17	0	17	17	1	16	17
Menor de 30	1	2	3	0	3	3	1	4	5
OFICIOS VARIOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total	**16**	**41**	**57**	**15**	**43**	**58**	**17**	**44**	**61**

La distribución de la plantilla de Kutxabank Gestión por región es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	16	41	57	15	43	58	17	44	61
NO CAPV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**16**	**41**	**57**	**15**	**43**	**58**	**17**	**44**	**61**

En este caso el 100% de los directivos procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK GESTIÓN	2021	2022	2023
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Gestión, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	16	40	56	15	42	57	17	43	60
Temporal	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Temporal (Cond. Espec.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**16**	**41**	**57**	**15**	**43**	**58**	**17**	**44**	**61**

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es la siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2021						
Empleados a tiempo completo	16	40	**56**	56	0	**56**
Empleados a tiempo parcial	0	0	**0**	0	0	**0**
Empleados temporales	0	1	**1**	1	0	**1**
Total	**16**	**41**	**57**	**57**	**0**	**57**
2022						
Empleados a tiempo completo	15	42	**57**	57	0	**57**
Empleados a tiempo parcial	0	0	**0**	0	0	**0**
Empleados temporales	0	1	**1**	1	0	**1**

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Total	**15**	**43**	**58**	**58**	**0**	**58**
2023						
Empleados a tiempo completo	17	43	**60**	60	0	**60**
Empleados a tiempo parcial	0	0	**0**	0	0	**0**
Empleados temporales	0	1	**1**	1	0	**1**
Total	**17**	**44**	**61**	**61**	**0**	**61**

Durante 2023 las nuevas contrataciones han sido las siguientes:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	1	0	1	0	1	1	2	1	3
Interinidad	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Prácticas	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**1**	**1**	**2**	**0**	**3**	**3**	**2**	**2**	**4**

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	1	0	1	1	0	0	3	0	3
Interinidad	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Prácticas	1	0	1	1	0	0	1	0	1
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**2**	**0**	**2**	**3**	**0**	**3**	**4**	**0**	**4**

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	1	0	0	1	1	0	0	1	2	1	0	3
Interinidad	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Prácticas	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**2**	**0**	**0**	**2**	**3**	**0**	**0**	**3**	**3**	**1**	**0**	**4**

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

Rotación media de personal	REGIÓN *	2021**			2022			2023		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
	C.A.V.	0,00%	2,41%	1,74%	6,36%	2,41%	3,49%	0%	0%	0%

** En Kutxabank Gestión, todo el personal trabaja en la CAPV al estar todas sus Sedes en ese territorio.*
*** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.*

No ha habido despidos entre los ejercicios 2021 a 2023.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	2	2	1	3
Total	**0**	**0**	**2**	**2**	**1**	**3**

En 2022 se inician dos licencias por maternidad que finalizan en 2023.

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Gestión es el siguiente:

Absentismo	2021	2022	2023
%	0,63%	4,12%	4,33%
Horas	630	4.114	4.381

La cuantía total de la remuneración abonada por la sociedad gestora a su personal es fundamentalmente remuneración fija y un importe no muy significativo en remuneración variable. No existen remuneraciones basadas en participación en los beneficios de las IIC

obtenidas por la SGIIC como compensación por la gestión. Existe un colectivo identificado, cuya actuación podría tener una incidencia material en el perfil de riesgo de la Sociedad, y que se analiza separadamente.

El cálculo de la retribución es análogo para los distintos grupos de personas. La retribución fija está regulada en el acuerdo laboral de Kutxabank Gestión, y, en su caso, en los contratos individuales firmados con algunos altos cargos. Las principales reglas de funcionamiento de la retribución variable son: la remuneración variable total no supera el 20% de la masa salarial total; a nivel individual, no puede superar el 25% de la remuneración fija, pudiendo asimismo ser nula y, para las personas que ejercen funciones de control, existe un máximo de peso en los indicadores de negocio. Anualmente, la propuesta de remuneración variable se analiza por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad y se presenta para su aprobación por el Consejo de Administración.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En relación a los trabajadores no empleados, Kutxabank Gestión ha contado en 2023 con 9 personas contratadas en convenio con diferentes centros educativos para realizar, como parte de la formación práctica que reciben, diferentes tareas administrativas.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

8.1.4. Kutxabank Seguros

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Kutxabank Seguros** durante el ejercicio 2023 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	**5**	**1**	**6**	**7**	**0**	**7**	**7**	**0**	**7**
Mayor de 50	4	1	5	4	0	4	4	0	4
Entre 30 y 50	1	0	1	3	0	3	3	0	3
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**19**	**26**	**45**	**19**	**26**	**45**	**21**	**26**	**47**
Mayor de 50	5	10	15	6	10	16	6	11	17
Entre 30 y 50	14	16	30	13	16	29	15	15	30
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**19**	**40**	**59**	**19**	**43**	**62**	**20**	**45**	**65**
Mayor de 50	5	5	10	6	7	13	7	8	15
Entre 30 y 50	14	33	47	13	34	47	13	36	49

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menor de 30	0	2	2	0	2	0	0	1	1
OFICIOS VARIOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total	**43**	**67**	**110**	**45**	**69**	**114**	**48**	**71**	**119**

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
Región	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	31	62	93	33	64	97	36	66	102
NO CAPV	12	5	17	12	5	17	12	5	17
Total	**43**	**67**	**110**	**45**	**69**	**114**	**48**	**71**	**119**

Seis de los directivos del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV) y uno de la CA Andalucía.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK SEGUROS	2021	2022	2023
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Seguros, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	43	62	**105**	45	65	**110**	47	66	113
Temporal	0	5	**5**	0	4	**4**	1	5	6
Total	**43**	**67**	**110**	**45**	**69**	**114**	**48**	**71**	**119**

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2021						
Empleados a tiempo completo	42	61	**103**	86	17	**103**
Empleados a tiempo parcial	1	1	**2**	2	0	**2**
Empleados temporales	0	5	**5**	5	0	**5**
Total	**43**	**67**	**110**	**93**	**17**	**110**

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2022						
Empleados a tiempo completo	44	64	**108**	91	17	**108**
Empleados a tiempo parcial	1	1	**2**	2	0	**2**
Empleados temporales	0	4	**4**	4	0	**4**
Total	**45**	**69**	**114**	**97**	**17**	**114**
2023						
Empleados a tiempo completo	46	65	**111**	94	17	**111**
Empleados a tiempo parcial	1	1	**2**	2	0	**2**
Empleados temporales	1	5	**6**	6	0	**6**
Total	**48**	**71**	**119**	**102**	**17**	**119**

Además, durante los últimos años Kutxabank Seguros ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	0	0	**0**	2	0	**2**	2	0	**2**
Temporales	0	15	**15**	0	9	**9**	1	7	**8**
Conversión contrato temporal a indefinido	0	1	**1**	0	3	**3**	0	2	**2**
Total	0	15	**15**	2	9	**11**	3	9	**12**

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	0	0	0	2	0	2	2	0	2
Temporales	15	0	15	9	0	9	8	0	8
Total	**15**	**0**	**15**	**11**	**0**	**11**	**10**	**0**	**10**

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2
Temporal	2	13	0	15	4	2	3	9	0	4	4	8

Total	**2**	**13**	**0**	**15**	**4**	**4**	**3**	**11**	**0**	**6**	**4**	10

Durante 2023 la entidad ha realizado dos conversiones de contrato temporal a indefinido, además de contratos por circunstancias de la producción y contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, que responden a las necesidades de cobertura surgidas en determinadas circunstancias, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Además, se han creado dos nuevos puestos de trabajo indefinidos y dos conversiones de temporal a indefinido para cubrir necesidades de servicio de las plataformas telefónicas.

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

	REGIÓN	**2021**			**2022**			**2023**		
		H	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Rotación media de personas	**C.A.V.**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,47%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%
	NO C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,47%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%

No ha habido despidos en los tres últimos años.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	**2021**		**2022**		**2023**	
	Derechos generados	**Derechos disfrutados**	**Derechos generados**	**Derechos disfrutados**	**Derechos generados**	**Derechos disfrutados**
Hombres	1	2	1	2	0	1
Mujeres	2	3	5	6	1	3
Total	**3**	**5**	**6**	**8**	**1**	**4**

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, un total de 4 personas de Kutxabank Seguros han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo ha podido disfrutar y se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Seguros es el siguiente:

Absentismo*	2021	2022	2023
%	4,83%	8,55%	7,91%
Horas	8.969	15.635	14.460

** Absentismo por accidente laboral, enfermedad y otros permisos.*

Se produjo una mayor fluctuación en el año 2022 ya que 6 trabajadores estuvieron de baja por enfermedad de larga duración que ha perdurado durante 2023.

Kutxabank Seguros, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

Asimismo, dispone de un Marco de Política Retributiva que se revisa anualmente de acuerdo a los procedimientos establecidos desde el Grupo Kutxabank.

Kutxabank seguros no tienen ninguna relación contractual con trabajadores no empleados.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

8.1.5. Norbolsa

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de Norbolsa durante el ejercicio 2023 y su evolución, desglosados por sexo:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	**2**	**3**	**5**	**2**	**3**	**5**	**2**	**3**	**5**
Mayor de 50	2	2	4	2	2	4	2	2	4
Entre 30 y 50	0	1	1	0	1	1	0	1	1

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**15**	**13**	**28**	**15**	**16**	**31**	**15**	**17**	**32**
Mayor de 50	3	6	9	2	6	8	2	6	8
Entre 30 y 50	9	6	15	9	7	16	9	7	16
Menor de 30	3	1	4	4	3	7	4	4	8
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**0**	**4**	**4**	**0**	**2**	**2**	**0**	**2**	**2**
Mayor de 50	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Entre 30 y 50	0	3	3	0	1	1	0	1	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIOS VARIOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total	**17**	**20**	**37**	**17**	**21**	**38**	**17**	**22**	**39**

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	17	17	34	17	18	35	17	19	36
NO CAPV	0	3	3	0	3	3	0	3	3
Total	**17**	**20**	**37**	**17**	**21**	**38**	**17**	**22**	**39**

En este caso el 100% de los directivos del Comité de Dirección procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD NORBOLSA	2021	2022	2023
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Norbolsa desglosado por sexo:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	17	20	37	17	21	38	17	22	39
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**17**	**20**	**37**	**17**	**21**	**38**	**17**	**22**	**39**

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es la siguiente:

	Por sexo	Por región

Tipo contrato	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2022						
Empleados a tiempo completo	17	19	**36**	35	1	**36**
Empleados a tiempo parcial	0	2	**2**	0	2	**2**
Empleados temporales	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**17**	**21**	**38**	**35**	**3**	**38**
2023						
Empleados a tiempo completo	17	21	**38**	36	2	**38**
Empleados a tiempo parcial	0	1	**1**	0	1	**1**
Empleados temporales	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**17**	**22**	**39**	**36**	**3**	**39**

Además, durante los últimos años Norbolsa ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	2	2	4	1	3	4
Interinidad	0	0	0	0	0	0
Total	**2**	**2**	**4**	**1**	**3**	**4**

Tipo contrato	2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	4		4	4		4
Interinidad	0		0	0		0
Total	**4**		**4**	**4**		**4**

Tipo contrato	2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	4	0	0	4	3	1	0	4
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**4**	**0**	**0**	**4**	**3**	**1**	**0**	4

No se ha realizado ningún despido durante los tres últimos años.

La tasa de rotación es la siguiente:

TASA ROTACIÓN	2021			2022			2023		
REGIÓN	**H**	**M**	**TOTAL**	**H**	**M**	**TOTAL**	**H**	**M**	**TOTAL**
C.A.P.V.	5%	3%	8%	5,9%	4,9%	5,4%	5,9%	9,6%	7,9%
NO C.A.P.V.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL	**5%**	**3%**	**8%**	**5,9%**	**4,9%**	**5,4%**	5,9%	9,6%	7,9%

En los últimos tres ejercicios no ha habido permisos por maternidad o paternidad, ya que no se han generado.

ABSENTISMO	2021	2022	2023
%	2,92%	2,49%	1,13%
N.º horas de absentismo	1.756	1.536	728

Norbolsa, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

En relación a los trabajadores no empleados, Norbolsa cuenta con una persona autónoma para realizar tareas de responsable de Cumplimiento Normativo y Control de Riesgos.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

8.1.6. Gesfinor

Se detalla a continuación la distribución por sexos y categorías de la plantilla de Gesfinor al término del ejercicio 2023 y su evolución respecto a ejercicios anteriores:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	**2**	**2**	**4**	**3**	**2**	**5**	**3**	**2**	**5**
Mayor de 50	2	0	2	3	0	3	3	0	3
Entre 30 y 50	0	2	2	0	2	2	0	2	2
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**4**	**17**	**21**	**5**	**18**	**23**	**5**	**16**	**21**
Mayor de 50	2	5	7	1	4	5	1	5	6
Entre 30 y 50	1	5	6	1	8	9	1	7	8
Menor de 30	1	7	8	3	6	9	3	4	7
OFICIOS VARIOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total	**6**	**19**	**25**	**8**	**20**	**28**	**8**	**18**	**26**

El 100% de la plantilla procede de la CAPV.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD GESFINOR	2021	2022	2023
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

El administrador único de la sociedad a 31 de 12 de 2023 es una mujer.

Ningún empleado de Gesfinor es considerado como personal de Alta Dirección, de modo que las funciones de Alta dirección son desempeñadas por la Administradora Única.

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Gesfinor:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	5	17	22	5	18	23	8	17	25
Temporal	1	2	3	3	2	5	0	1	1
Total	**6**	**19**	**25**	**8**	**20**	**28**	**8**	**18**	**26**

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo		
	H	M	Total
2022			
Empleados a tiempo completo	5	18	**23**
Empleados a tiempo parcial	0	0	**0**
Empleados temporales	3	2	**5**
Total	**8**	**20**	**28**
2023			
Empleados a tiempo completo	8	17	**25**
Empleados a tiempo parcial	0	0	**0**
Empleados temporales	0	1	**1**
Total	**8**	**18**	**26**

Todo el personal de Gesfinor trabaja en la CAPV.

Además, durante los últimos años Gesfinor ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	0	2	**2**	1	2	**3**	3	0	**3**
Temporal	1	2	**3**	2	1	**3**	0	1	**1**
Total	1	4	**5**	3	3	**6**	3	1	**4**

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	2	0	**2**	3	0	**3**	3	0	**3**
Temporal	3	0	**3**	3	0	**3**	1	0	**1**
Total	5	0	**5**	6	0	**6**	4	0	**4**

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	2	0	0	**2**	0	2	1	**3**	3	0	0	**3**
Temporal	3	0	0	**3**	3	0	0	**3**	1	0	0	**1**
Total	5	0	0	**5**	3	2	1	**6**	4	0	0	**4**

No ha habido despidos durante el último ejercicio.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	1	1	0	0	1	1
Mujeres	1	1	0	0	0	0
Total	**2**	**2**	**0**	**0**	**1**	**1**

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han podido disfrutar y se han incorporado al trabajo.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

8.1.7. Grupo Inmobiliario

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.** y del **Golf Valle Romano S.L.** durante el ejercicio 2023 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad, ya que son las únicas sociedades del Grupo Inmobiliario que tienen personal:

Sociedad	2021	2022	2023
Compañía Promotora del Estrecho S.L.:	8	4	4
Golf Valle Romano S.L	6	6	6
Total	**14**	**10**	**10**

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	**2**	**0**	**2**	**1**	**0**	**1**	**1**	**0**	**1**
Mayor de 50	1	0	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	1	0	**1**	1	0	**1**	1	0	**1**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**2**	**1**	**3**	**1**	**1**	**2**	**1**	**1**	**2**
Mayor de 50	1	0	**1**	1	0	**1**	1	0	**1**
Entre 30 y 50	1	1	**2**	0	1	**1**	0	1	**1**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**0**	**6**	**6**	**0**	**4**	**4**	**0**	**4**	**4**
Mayor de 50	0	0	**0**	0	0	**0**	0	1	**1**
Entre 30 y 50	0	6	**6**	0	4	**4**	0	3	**3**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**
OFICIOS VARIOS	**3**	**0**	**3**	**3**	**0**	**3**	**3**	**0**	**3**
Mayor de 50	**2**	0	**2**	3	0	**3**	2	0	**2**
Entre 30 y 50	**1**	0	**1**	0	0	**0**	1	0	**1**
Total	**7**	**7**	**14**	**5**	**5**	**10**	**5**	**5**	**10**

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	1	2	**3**	0	0	**0**	0	0	**0**
NO CAPV	6	5	**11**	5	5	**10**	5	5	**10**
Total	**7**	**7**	**14**	**5**	**5**	**10**	**5**	**5**	**10**

PERSONAL CON DISCAPACIDAD GRUPO INMOBILIARIO	2021	2022	2023
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla desglosado por sexo:

TIPO DE CONTRATO	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	7	7	**14**	5	5	**10**	5	5	**10**
Temporal	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2022						
Empleados a tiempo completo	5	5	**10**	0	10	**10**
Empleados a tiempo parcial	0	0	**0**	0	0	**0**
Empleados temporales	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**5**	**5**	**10**	**0**	**10**	**10**
2023						
Empleados a tiempo completo	5	5	**10**	0	10	**10**
Empleados a tiempo parcial	0	0	**0**	0	0	**0**
Empleados temporales	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**5**	**5**	**10**	**0**	**10**	**10**

CPCE y Golf VR no han realizado ningún contrato laboral durante 2022 ni 2023, siendo la tasa de rotación 0.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	1	1	0	0	0	0
Total	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

8.1.8. Grupo Kutxabank

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias del Grupo Kutxabank (Además de los bancos Kutxabank y Cajasur, están incluidas las siguientes Entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Grupo Inmobiliario, Gesfinor y Norbolsa) así como los indicadores de brecha salarial bruta, sin ajustar.

Brecha salarial 2021	Brecha salarial 2022	Brecha salarial 2023
13,56%	13,59%	13,96%

	2021								
GRUPO KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración		
Importes en miles de euros	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	85%	84%	85%	15%	16%	15%	167	128	156
Jefaturas y técnicos	93%	94%	93%	7%	6%	7%	76	70	73
Administrativos/comerciales	93%	95%	94%	7%	5%	6%	53	49	50
Oficios varios	93%	--	93%	7%	--	7%	40	--	40
Mayor de 50	91%	94%	93%	9%	6%	7%	79	69	74
Entre 30 y 50	93%	94%	94%	7%	6%	6%	64	58	60
Menor de 30	96%	96%	96%	4%	4%	4%	29	29	29

	2022								
GRUPO KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración		
Importes en miles de euros	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	80%	80%	80%	20%	20%	20%	179	139	167
Jefaturas y técnicos	93%	94%	94%	7%	6%	6%	75	70	72
Administrativos/comerciales	97%	98%	98%	3%	2%	2%	52	49	50
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	39	--	39
Mayor de 50	93%	96%	94%	7%	4%	6%	80	68	74
Entre 30 y 50	95%	96%	95%	5%	4%	5%	66	59	62
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	29	29	29

	2023								
GRUPO KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
Importes en miles de euros	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	78%	77%	78%	22%	23%	22%	202	156	189
Jefaturas y técnicos	94%	95%	95%	6%	5%	5%	78	73	75
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55	52	53
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	39	--	39
Mayor de 50	92%	96%	94%	8%	4%	6%	86	70	78
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	69	62	65
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	32	32	32

Como resultado de estas políticas retributivas, se presenta a continuación, la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución mediana de la plantilla de todas las sociedades del grupo:

Retribución total anual*	Entidad	2021			2022			2023			Incremento	
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	2021-2022**	2022-2023
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada)*	**Kutxabank**	2,98	2,96	**3,19**	3,32	3,43	**3,66**	3,35	3,40	**3,72**	14,73 %	1,64%
	Cajasur	3,21	2,86	**3,49**	3,42	2,73	**3,73**	3,27	2,89	**3,58**	6,80%	-4,02%
	Grupo Fineco	2,64	3,73	**3,48**	2,56	3,39	**3,49**	2,56	3,33	**3,47**	0,29%	-0,57%
	Kutxabank Gestión	2,11	2,63	**2,53**	1,82	2,58	**2,53**	2,07	2,57	**2,41**	-0,15%	-4,74%
	Kutxabank Seguros	3,02	4,49	**3,88**	3,07	2,55	**3,65**	3,14	2,44	**3,65**	-5,93%	0%
	Grupo Inmobiliario	2,23	1,13	**2,23**	1,11	1,42	**1,42**	1,12	1,39	**1,39**	36,32 %	-2,11%
	CPCE GOLF VR	2,75	0,63	**2,75**	2,83	0,55	**2,83**	2,58	0,66	**2,58**	2,91%	-8,83%
	Norbolsa	3,24	3,22	**3,24**	3,39	3,17	**3,17**	3,26	2,21	**3,17**	-2,16%	0%
	Gesfinor	2,37	1,90	**3,17**	2,64	1,9	**3,53**	2,59	1,86	**3,4**	11,36%	-3,68%

** Para el cálculo se tienen en cuenta únicamente el personal dentro de convenio.*
***Datos adaptados para seguir un criterio unificado.*

8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales

8.2.1. Kutxabank y Cajasur

El 31 de mayo de 2021 se suscribió el III Convenio colectivo de Kutxabank con un 61,53% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Por resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, se procedió a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (de fecha 27 de septiembre de 2021) del III convenio colectivo de Kutxabank.

El 30 de junio de 2022 se suscribió el I Convenio colectivo de Cajasur con un 76,92% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, se ordenó su inscripción en el Registro de convenios colectivos, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En este sentido, se garantiza la clara delimitación entre los tiempos de desempeño profesional y aquellos dedicados al ámbito personal o familiar de cada empleado o empleada, así como, el respeto a los tiempos de descanso, vacaciones y/o permisos, estableciéndose una serie de pautas relativas a la utilización de dispositivos y medios digitales en Kutxabank y Cajasur.

KUTXABANK	***2021***	***2022***	***2023***
% Personas dentro de Convenio	*99,48%*	*99,49%*	*99.44%*

CAJASUR	***2021***	***2022***	***2023***
% Personas dentro de Convenio	*99,95%*	*99,94%*	*100,00%*

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank y Cajasur están ligados a las condiciones establecidas en los convenios mencionados. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Estos convenios fijan en qué casos los trabajadores y trabajadoras provenientes de cada Caja mantendrán el derecho a los beneficios sociales establecidos en su Entidad de origen.

Con el mismo criterio, se continúan aplicando las condiciones de financiación establecidas en la Caja de origen respecto de las operaciones vivas en el momento de la incorporación a la nueva Sociedad y hasta su extinción.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas hasta los 23 años
- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías
- Ayudas de estudios de la plantilla
- Seguro de vida
- Préstamos en condiciones preferentes

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos a empleados y otros que pudieran ser considerados como tales.

Asimismo, desde 2017 se acordó extender este tratamiento al personal con contratos formativos en prácticas.

Por otro lado, en Kutxabank y en Cajasur cabe mencionar la siguiente regulación en los supuestos de movilidad geográfica con carácter definitivo, y que requieran un traslado domiciliario que, como referencia, se entiende necesario a partir de los 120 km de distancia: la persona afectada tendrá derecho a que el traslado se le comunique con una antelación mínima de 30 días respecto a la fecha de su efectividad y podrá disfrutar de 5 días de permiso retribuido, que será sustitutivo y no acumulable al que pudiera existir en cada Entidad.

Los únicos empleados no acogidos al convenio de negociación colectiva son los empleados con contrato de Alta Dirección cuyas condiciones quedan pactadas de mutuo acuerdo.

En relación a los compromisos por pensiones, Kutxabank y Cajasur hacen frente a los compromisos postempleo y a largo plazo asumidos con la plantilla tanto a través de provisiones contables en su propio balance como a través de su externalización por medio de Entidades de previsión voluntaria o pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa vigente. Los compromisos de prestación definida, que por su propia naturaleza llevan aparejado riesgo financiero para la Entidad, se valoran en base a técnicas actuariales que permiten hacer una estimación fiable del valor presente de la obligación. De igual manera, se realizan estimaciones del valor razonable de los activos que cubren dichas obligaciones, de acuerdo con la normativa vigente y un criterio de gestión prudente del riesgo. El valor conjunto de las obligaciones de prestación definida postempleo de Kutxabank y Cajasur a cierre de 2022 ascendía a 325.768 miles de euros.

Para llevar a cabo esta estimación, la normativa financiera/contable regula detalladamente los estándares para una valoración fiable y prudente, tanto de los compromisos y de los activos, y establece asimismo sistemas de control, entre los que se encuentran los procesos de valoración y auditoría por parte de firmas externas homologadas y ajenas al Grupo. Por otra parte, las Entidades tienen sus propios sistemas de control y verificación, para una gestión prudente del riesgo patrimonial asumido, manteniéndolo bajo el nivel de tolerancia establecido. La última estimación se hizo a cierre de 2022. La normativa obliga al menos a una valoración anual, si bien dentro de los protocolos internos de control y seguimiento contable y del riesgo, por regla general se realizan estimaciones trimestralmente.

Los compromisos por pensiones de Kutxabank y Cajasur quedan cubiertos con el patrimonio de las Entidades de previsión voluntaria, en su caso, el pago de primas de las pólizas suscritas con compañías de seguro, a las que se ha trasferido el riesgo, al menos parcialmente, así como el propio patrimonio de la Entidad, con la realización de las provisiones necesarias.

En los compromisos de aportación definida, Kutxabank y Cajasur contribuyen con aportaciones anuales que suponen un 6% de una categoría regulada en convenio o entre un 5,5% y un 6% de los haberes pensionables de la persona, respectivamente. Asimismo, en algunos planes de previsión de aportación definida, existe la posibilidad de que el empleado o empleada realice aportaciones voluntarias cuyo importe anual equivale a un 4% de su salario base, con el tope de la aportación anual efectuada por la Entidad.

Además, en ambas entidades, Kutxabank y Cajasur, tradicionalmente se han puesto en marcha diferentes planes de prejubilación, facilitando así con carácter previo el tránsito hacia la jubilación. Las condiciones de acceso a estos planes están estandarizadas para todo el personal a partir de cierta edad y antigüedad. En los últimos años, los niveles de adhesión a estos planes de prejubilación han alcanzado cifras cercanas al 95% de los colectivos destinatarios.

8.2.2. Grupo Fineco

Como marco general, los beneficios sociales de la plantilla de Grupo Fineco están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio de Oficinas y Despachos. El 100% de la plantilla se encuentra dentro de dicho Convenio Colectivo. Concretamente, la plantilla está adherida a diferentes Convenios Colectivos en función de la localización geográfica de las oficinas:

- CONVENIO COLECTIVO BIZKAIA (Último aplicable: 2009-2012. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO GIPUZKOA (Último aplicable: 2006-2009. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO COMUNIDAD DE MADRID (Último aplicable: 2022-2024. Activo)
- CONVENIO COLECTIVO NAVARRA (Último aplicable: 2015-2018. Vencido y Activo)

FINECO	2021	2022	2023
% Personas dentro del Convenio	100%	100%	100%

El derecho a la desconexión digital se ha incorporado a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derecho Digitales (LOPDGDD) para garantizar el tiempo de descanso y el respeto a la intimidad personal y familiar. Legalmente, Grupo Fineco se atiene a lo establecido en los convenios colectivos que le aplican y está trabajando en el desarrollo de una política específica a estos efectos.

8.2.3. Kutxabank Gestión

El 18 de marzo de 2022 se firmó el nuevo acuerdo laboral que con efectos desde la firma y hasta el 31 de diciembre de 2024, se regirá según las especificaciones de los acuerdos firmados anteriormente y según lo siguiente:

El personal de KUTXABANK GESTION podrá disponer de hasta un máximo de 20 horas anuales retribuidas, debidamente justificadas, para la atención a cónyuge y familiares de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad para acompañamiento por diferentes causas especificadas en el acuerdo.

Se regula el teletrabajo, de manera pactada ente empresa y empleado/a, con un mínimo del 30% y un máximo del 80% de la jornada, en general, y con una pequeña compensación. Hasta el momento nadie ha firmado ningún acuerdo relativo al teletrabajo, porque la empresa ofrece la flexibilidad suficiente para que las personas empleadas puedan conciliar de manera efectiva.

Respecto a lo que no se encuentre previsto en el acuerdo laboral se estará a lo establecido en el Convenio de oficinas y despachos de Bizkaia. Además, se tendrán en cuenta los nuevos permisos laborales oficiales, publicados en 2023.

KUTXABANK GESTIÓN	2021	2022	2023
% Personas dentro del Convenio	98,25%	98,28%	98,36%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank Gestión están ligados a las condiciones establecidas en el Acuerdo Laboral / Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Seguro de asistencia médica privada.
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad.
- Previsión social complementaria a favor de las personas empleadas.
- Días adicionales de libre disposición y un día adicional para supuestos del art. 37 del Estatuto de los Trabajadores.

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como es el seguro médico.

El acuerdo laboral firmado el 30 de diciembre de 2019 incluye los compromisos relativos a la desconexión digital.

Kutxabank Gestión garantiza a sus empleados y empleadas el derecho a la desconexión digital fuera de la jornada laboral. En este sentido, la plantilla de Kutxabank Gestión tiene derecho a no responder a ninguna comunicación, con independencia del medio por la que tenga lugar, bien sea teléfono móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería, etc., una vez finalizada su jornada laboral, salvo que concurran circunstancias excepcionales de notable interés empresarial que fueran notificadas a la persona afectada y que de no ser atendidas pudieran acarrear un grave perjuicio empresarial.

No resultará de aplicación a aquellas personas que perciban de manera efectiva un complemento económico por disponibilidad. Ninguna persona en el ejercicio de su derecho a la desconexión digital podrá sufrir ninguna consecuencia negativa, y en el mismo sentido no cabrá el ejercicio de acción disciplinaria sancionadora en ningún caso.

8.2.4. Kutxabank Seguros

En febrero y marzo de 2023 se firmaron los nuevos Acuerdos Socioeconómicos (Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora para las oficinas de Bilbao y San Sebastián y Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora para la oficina de Córdoba) con efectos desde la firma y hasta el 31 de diciembre de 2024. Para las revisiones salariales se mantuvo la referencia del actual Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal firmado para un periodo de cinco años (2020-2024). En Marzo, de acuerdo con lo establecido en el grupo Kutxabank se llevó a cabo el abono a sus empleados de un el complemento de mejora económica del 3,75% con un importe mínimo de 1.300 euros, como complemento a la retribución para paliar el menoscabo que la inflación había producido en los salarios de la plantilla.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de plantilla sujeta a convenio:

KUTXABANK SEGUROS	2021	2022	2023

% Personas dentro de Convenio	99,09%	99,12%	99,16%

Los beneficios sociales de la plantilla están ligados a las condiciones del Convenio Colectivo General de Ambiro Estatal y las establecidas en los Acuerdos Socioeconómicos. Los más relevantes y comunes son:

- Seguro de Vida.
- Seguro de aportación definida (incrementado el porcentaje como mejora del nuevo Acuerdo Socioeconómico).
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad.
- Seguro de Accidentes.
- Seguro de asistencia médica privada como novedad y fruto del nuevo Acuerdo Socioeconómico.

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

8.2.5. Norbolsa

En Octubre de 2023 fue suscrito el actual el Convenio Colectivo de Norbolsa, por el 100% de la representación de la mesa negociadora.

NORBOLSA	2021	2022	2023
% Personas dentro de Convenio	97,30%	97,30%	97,44%

Los beneficios sociales de la plantilla de Norbolsa están ligados a las condiciones establecidas en este Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías
- Seguro de vida
- Aportación a EPSV de empleo

- Póliza Seguro Médico

Norbolsa cuenta con una política de desconexión laboral que favorece el debido equilibrio en la relación descanso y trabajo, en aras al desarrollo profesional de las personas y bajo criterios saludables y eficaces, todo ello desde una perspectiva integral de la salud, en sus tres ámbitos (social, físico y mental), mundialmente conocida y promovida por la OMS.

En el documento se formaliza el derecho a la desconexión digital como un derecho, aunque no como una obligación, aplicable a todos los trabajadores, que se complementa y desarrolla con las demás políticas y normas internas de recursos humanos.

Se han implementado las siguientes medidas:

- Se establece que se respetarán los tiempos de descanso diario, semanal, permisos o vacaciones de los trabajadores. Por ello, los trabajadores tienen derecho a no responder a cualquier tipo de comunicación por cualquier canal realizada fuera de su horario de trabajo, salvo causa de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.

- Las personas que soliciten vacaciones y permisos deberán responsabilizarse de informar a los demás de su estado, utilizando las respuestas del correo “fuera de la oficina”. En estas notificaciones también se aportarán los datos del trabajador con quien contactar en ese período.

- Se evitará, en la medida de lo posible, el envío de comunicaciones profesionales finalizada la jornada laboral, así como hacer llamadas telefónicas fuera del horario de trabajo establecido en la empresa, salvo causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.

- Para una mejor gestión del tiempo de trabajo y lograr unas reuniones eficientes, se procurará la adopción de las siguientes medidas:

    - La convocatoria y asistencia a reuniones de trabajo sean de carácter presencial o telemático, se hará dentro de los límites de la jornada de trabajo u horario habitual, procurando que las mismas no extiendan su duración más allá de la finalización de la jornada de trabajo u horario habitual, respetando los tiempos de descanso, los fines de semana y/o las festividades oficiales a nivel local, regional y nacional.

    - Evitar las convocatorias de formación, reuniones, videoconferencias, etc., fuera de la jornada laboral ordinaria diaria de cada trabajador. Como norma general, se planificarán preferentemente dentro de la jornada laboral habitual.

    - Lanzar las convocatorias con la antelación suficiente y estimando una duración, hora de inicio y hora de finalización, para que los trabajadores puedan planificar su jornada.

- En la medida que el contenido y objetivo de la reunión lo permita, anexar una agenda de la convocatoria incorporando los objetivos de la reunión, así como la documentación que fuera a ser tratada, solicitando de antemano lo que cada asistente deba aportar a la reunión.

8.2.6. Gesfinor

Los beneficios sociales de la plantilla de Gesfinor están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos para Bizkaia. A cualquier persona contratada para una duración determinada, incluido el personal con contrato formativo en prácticas, se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto a aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

8.2.7. Grupo Inmobiliario

La plantilla de Grupo Inmobiliario está acogida a los siguientes convenios colectivos:

- El personal de CPCE Estepona al convenio de Construcción de Málaga
- El personal de Golf VR al de instalaciones deportivas y gimnasios estatal

GRUPO INMOBILIARIO	2021	2022	2023
% Personas dentro de Convenio	100%	100%	100%

En dichos convenios no se recogen beneficios sociales.

8.3. Capacitación y educación

8.3.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur apuestan decididamente por la formación como un factor de excelencia y motivación, tratándose de uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las personas. Para este reto se reserva un tiempo de la jornada laboral anual, y se articulan diversos programas.

El Plan de Formación se diseña anualmente al objeto de dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, favoreciendo la implantación y la ejecución de la estrategia de Kutxabank y Cajasur, e incrementando el grado de capacitación futura de la plantilla.

La planificación formativa se estructura en diferentes escuelas, en función de la materia o necesidad a la que da respuesta.

Durante 2023 destacan las siguientes acciones:

- **Escuela Comercial Kutxabank.** En 2023 se han impartido distintos cursos, tales como:
  - Sistemática de Cliente Ordenado. Programa formativo organizado en formato webinar dirigido a Negocio Minorista.
  - Taller de Gestión Comercial. Sesión presencial dirigida a toda la Red de Empresas.
- **Escuela Financiera Kutxabank**
  - Píldoras online en materia de Cumplimiento Normativo, Resolución Bancaria y Ciberseguridad. Todas ellas se han dirigido a toda la plantilla.
  - Formación online en materia de Sostenibilidad Energética para toda la plantilla.
  - Fiscalidad. Oferta formativa de IRPF y Fiscalidad para toda la plantilla.
  - Certificaciones en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario, MIFID II y Seguros así como la Formación de Actualización de cada una de ellas. En 2023, hemos continuado con la certificación en materia de ESG a la red de Banca Personal.
- **Escuela de Desarrollo Directivo Kutxabank**
  - Liderazgo Comercial para el rol de Dirección de Expansión. Programa formativo dirigido a puestos de Dirección y Subdirección de oficinas de la Red de Expansión.
  - RX4. Programa de Regeneración Emocional dirigido a Responsables de Equipo y a puestos de Gestión Especializada de Kutxabank en formato presencial.
  - Programa Anticipa. Simulación empresarial en entornos cambiantes dirigido a Nuevas Incorporaciones.
- **Idiomas.** Cursos de euskera y de inglés.

El final de la carrera profesional del personal de Kutxabank no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK (h/persona)	**2021**			**2022**			**2023**		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Puesto directivo	54,84	72,25	**58,8**	49,87	88,45	**58,64**	61.36	112.12	**70.88**
Puesto técnico	73,73	77,32	**75,79**	86,06	89,89	**88,27**	75.10	81.64	**78.95**

FORMACIÓN KUTXABANK (h/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Puestos administrativos/comerciales	102,5	110,66	**108,11**	110,11	108,36	**108,92**	108.29	102.10	**104.09**
Oficios varios	2	-	**2**	-	-	**-**	-	-	**-**
Formación TOTAL	**87,44**	**97,77**	**94**	**97,36**	**101,08**	**99,72**	**90.94**	**93.82**	**92.77**

De igual manera, durante el 2023, en Cajasur destacan las siguientes acciones:

- **Escuela Comercial Cajasur.** En 2023 se han impartido distintos cursos, tales como:
  - Sistemática de Cliente Ordenado. Programa formativo organizado en formato webinar dirigido a Negocio Minorista.
  - Las Personas Mayores en Cajasur. Programa formativo online dirigido a Negocio Minorista.
  - Formación PAC, Novedades y Seguros Agrarios. Píldoras formativas dirigidas a gestores y gestoras comerciales de diferentes zonas agrarias en el ámbito de actuación de Cajasur, al objeto de reforzar los conocimientos para la tramitación y gestión de las correspondientes ayudas agrarias.
- **Escuela Financiera Cajasur.**
  - Píldoras online en materia de Cumplimiento Normativo, Resolución Bancaria y Ciberseguridad. Todas ellas se han dirigido a toda la plantilla.
  - Formación online en materia de Sostenibilidad Energética para toda la plantilla.
  - Fiscalidad. Oferta formativa de IRPF y Fiscalidad a toda la plantilla.
  - Certificaciones en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario, MIFID II y Seguros así como la Formación de Actualización de cada una de ellas. En 2023, hemos continuado con la certificación en materia de ESG a los gestores y gestoras de Banca Personal así como a sus responsables.
- **Escuela de Desarrollo Directivo Cajasur.**
  - Liderazgo Comercial para el rol de Dirección de Oficina. Programa formativo dirigido a puestos de Dirección y Subdirección de oficinas de la Red Minorista.
  - RX4. Programa de Regeneración Emocional dirigido a Responsables de Equipo y a puestos de Dirección de la Red Comercial.
  - Programa Anticipa. Simulación empresarial en entornos cambiantes dirigido a Nuevas Incorporaciones y Gestores Comerciales

El final de la carrera profesional del personal de Cajasur no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN CAJASUR (h/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puesto directivo	68,81	92,67	75,32	53,48	70,25	57,35	53,50	52,69	53,23
Puesto jefaturas y técnicos	83,84	86,67	84,99	74,94	75,07	74,99	76,94	78,69	77,68
Puestos administrativos/comerciales	79,43	78,39	78,82	72,97	74,47	73,91	67,70	71,52	70,08
Oficios varios	13,54	-	13,54	7,96	-	7,96	8,08	-	8,08
Formación TOTAL	**80,39**	**80,20**	**80,29**	**73,19**	**74,63**	**73,97**	**71,63**	**73,61**	**72,70**

Además, durante 2023 cabe destacar la realización de acciones formativas relacionadas con derechos humanos, cumplimiento normativo y sostenibilidad.

	2021	2022	2023
HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS KUTXABANK	**Total**	**Total**	**Total**
DIRECCIÓN	69	42	46,5
JEFATURAS Y TÉCNICOS	4.214	2.950,5	2312,25
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	5.821,5	3.826	4248
OFICIOS VARIOS	2	-	-
Total	**10.106,5**	**6.818,5**	**6.606,75**

	2021	2022	2023
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO NORMATIVO KUTXABANK	**Total**	**Total**	**Total**
DIRECCIÓN	90,91%	95,45%	96,88%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	99,32%	102,16%	99,93%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	95,66%	97,72%	103,38%*
OFICIOS VARIOS	100,00%	-	-
Total	**97,19%**	**99,61%**	**101,81%***

**Los % superiores al 100% se deben a que existe personal que ha recibido formación en esta materia durante el ejercicio pero que a fecha de 31 de diciembre no continúan siendo plantilla de Kutxabank*

	2022	2023
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD KUTXABANK	**Total**	**Total**
DIRECCIÓN	100%	87,50%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	100,42%	100,07%*
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	97,40%	100,97%*
OFICIOS VARIOS	-	-
Total	**98,71%**	**100,45%***

**Los % superiores al 100% se deben a que existe personal que ha recibido formación en esta materia durante el ejercicio pero que a fecha de 31 de diciembre no continúan siendo plantilla de Kutxabank*

	2021	2022	2023
HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CAJASUR	**Total**	**Total**	**Total**
DIRECCIÓN	33	29	30
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1.428	1410	2.087
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	3.429	2185	3.067
OFICIOS VARIOS	13	12	9
Total	4.903	3636	5.193

	2022	2023
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO NORMATIVO CAJASUR	**Total**	**Total**
DIRECCIÓN	100%	100%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	99,39%	98,78%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	98,32%	97,92
OFICIOS VARIOS	100%	100%
Total	**98,75%**	**98,22%**

	2022	2023
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD CAJASUR	**Total**	**Total**
DIRECCIÓN	100%	100%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	92,48%	99%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	96,74%	97,52%
OFICIOS VARIOS	83,33%	100%
Total	**95,07%**	**98,16%**

Kutxabank y Cajasur cuentan con un sistema de evaluación anual del desempeño y desarrollo, universal para el conjunto de la plantilla, ya que esta evaluación es entendida como uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta el desarrollo profesional.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En Kutxabank, en el proceso de evaluación del 2023, se generaron 3.167 evaluaciones anuales del desempeño, que representan el 93,38% de la plantilla a 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento del desempeño para el colectivo de temporales y Programas de Acogida de las últimas incorporaciones con vocación indefinida. Estas evaluaciones representan el 3,62% de la plantilla a 31 de diciembre de 2023. Una vez finalizado el proceso de evaluación anual del año anterior, el 87,42% de la plantilla a 31 de diciembre de 2022 recibió el informe, lo que supone el 95,97% de las evaluaciones anuales de desempeño generadas en dicho año. Los porcentajes son similares a los ejercicios anteriores.

	2021						2022						2023					
Personas evaluadas por cargo KUTXABANK	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**
Jefaturas y Técnicos	627	81,24%	840	81,10%	**1.467**	**99,93%**	604	99,83%	829	100%	**1.433**	**99,93%**	607	100,00%	868	100,00%	**1.475**	**100,00%**
Administrativos/Comerciales	498	100,00%	1.090	99,88%	**1.588**	**81,14%**	493	82,17%	1.094	85,34%	**1.587**	**84,33%**	521	86,98%	1.150	91,05%	**1.671**	**89,74%**
Oficios Varios	1	100%	0	0%	**1**	**100%**	0	0%	0	0%	**0**	**0%**	0	0%	0	0%	**0**	**0%**
Total	**1.126**	**90,73%**	**1.930**	**88,33%**	**3.056**	**89,20%**	**1.097**	**89,77%**	**1.923**	**90,88%**	**3.020**	**90,47%**	**1.128**	**91,56%**	**2.018**	**94,43%**	**3.146**	**93,38%**

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

	2021			2022			2023		
DIRECCIÓN	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
CON EVALUACIÓN	17	5	22	17	5	22	26	6	32
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**17**	**5**	**22**	**17**	**5**	**22**	**26**	**6**	**32**

Se presentan a continuación el resultado de las evaluaciones generadas en los últimos años en Cajasur:

	2021						2022						2023					
Personas evaluadas por cargo CAJASUR	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**
Jefaturas y Técnicos	287	59,30%	197	40,70%	**484**	**28,22%**	381	58,80%	267	41,20%	**648**	**39,34%**	378	58,06%	273	41,94%	**651**	**39,67%**
Administrativos/Comerciales	516	42,12%	709	57,88%	**1.225**	**71,43%**	370	37,26%	623	62,74%	**993**	**60,29%**	370	37,60%	614	62,40%	**984**	**59,96%**
Oficios Varios	6	100%	0	0%	**6**	**0%**	6	100%	0	0%	**6**	**0%**	6	100,00%	0	0,00%	**6**	**0,37%**
Total	**809**	**47,17%**	**906**	**52,83%**	**1.715**	**100%**	**757**	**45,96%**	**890**	**54,04%**	**1.649**	**100%**	**754**	**45,95%**	**887**	**54,05%**	**1641**	**100%**

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

	2021			2022			2023		
DIRECCIÓN	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
CON EVALUACIÓN	8	3	11	10	3	13	8	3	11
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**8**	**3**	**11**	**10**	**3**	**13**	**8**	**3**	**11**

En 2023 fueron evaluadas 1.652 personas, que representan el 98,10 % de la plantilla.

8.3.2. Grupo Fineco

El desarrollo personal a través de la formación continua es una de las claves del modelo de gestión de personas de Fineco.

Por ello, Fineco cuenta con planes de desarrollo y formación personalizados especialmente orientados a responder a distintos tipos de necesidades:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad, que se traducen en las principales actividades a incluir en el Plan de Formación anual.
- Exigencias de regulación del sistema financiero.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizadas en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN FINECO (horas/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puestos directivos	64,42	91,00	**73,28**	26,80	27,00	**26,88**	40,40	2,67	**26,25**
Puestos técnicos	27,52	32,19	**29,44**	44,95	62,54	**52,49**	43,61	30,42	**38,42**
Puestos cualificados	10,00	23,45	**22,33**	7,00	21,33	**20,23**	2,00	20,18	**18,67**
TOTAL FINECO	**33,03**	**34,49**	**33,74**	**41,57**	**47,13**	**44,38**	**42,27**	**25,26**	**34,29**

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En 2021, 2022 y 2023 fueron evaluadas 71, 72 y 75 personas respectivamente (incluidos los directivos).

Personas evaluadas por cargo Grupo Fineco	H	%	M	%	TOTAL	%
2021						
Dirección	5	14%	3	9%	8	11%
Jefaturas y Técnicos	9	25%	7	20%	16	23%
Administrativos/Comerciales	22	61%	25	71%	47	66%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	**36**	**100%**	**35**	**100%**	**71**	**100%**
2022						
Dirección	5	14%	3	8%	8	11%
Jefaturas y Técnicos	8	22%	9	25%	17	24%
Administrativos/Comerciales	23	64%	24	67%	47	65%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	**36**	**100%**	**36**	**100%**	**72**	**100%**
2023						
Dirección	5	13%	2	6%	7	9%
Jefaturas y Técnicos	12	30%	8	23%	20	27%
Administrativos/Comerciales	23	58%	25	71%	48	64%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	**40**	**100%**	**35**	**100%**	**75**	**100%**

8.3.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión realiza un plan de formación anual en el que se estudian las diferentes necesidades formativas para dar cobertura a las siguientes cuestiones:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad.
- Exigencias de regulación del sistema financiero.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos.

Desde la óptica formación-desarrollo, entre los logros conseguidos por Kutxabank Gestión en 2023 destacan:

- Cumplir con las exigencias normativas que requieren diferentes Certificaciones Profesionales del personal y su formación continua.
- Formación de Continuidad en materia de novedades Normativas.
- Formación de continuidad en Auditoría Interna.

- Formación en Prevención-Salud.
- Ajuste del perfil profesional – nuevas incorporaciones.
- Formación de continuidad en ofimática más especializada.
- Formación para la Inversión Sostenible y Responsable.
- Formación de continuidad en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y Protección de datos de Carácter Personal.

Como principales retos y objetivos de Kutxabank Gestión para el año 2024 cabe señalar:

- Formación en ofimática más especializada.
- Dar respuesta a los requerimientos de las nuevas leyes o actualizaciones normativas.
- Formación de continuidad en Auditoría Interna.
- Formación en Idiomas.
- Cumplir con las exigencias normativas que requieren diferentes Certificaciones Profesionales del personal y su formación continua.
- Ajuste del perfil profesional – nuevas incorporaciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y/o modificación de funciones.
- Formación en Materia de Igualdad.
- Jornadas de Dirección.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación al número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK GESTIÓN (horas)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puestos directivos	105	8	113	226,5	17	243,5	129,5	46	175,5
Mandos Intermedios	78,5	239	317,5	374	156	530	74	89	163
Puestos Técnicos	133	349	482	337	288	625	92	294	386
Puestos Administrativos	8	672	680	2	1.338	1.340	342,5	956	1298,5
TOTAL	**324,5**	**1.268**	**1.592,5**	**939,5**	**1.799**	**2.738,5**	**638**	**1.385**	**2.023**

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Gestión	H	%	M	%	TOTAL	%
2021						
Jefaturas y Técnicos	14	100%	20	100%	34	100%
Administrativos/Comerciales	2	100%	20	95,24%	22	95,65%
Oficios Varios	0	-	0	-	0	-
Total	**16**	**100%**	**40**	**97,56%**	**56**	**98,25%**
2022						
Jefaturas y Técnicos	14	100%	21	100%	35	100%
Administrativos/Comerciales	1	100%	21	95,45%	22	95,65%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	**15**	**100%**	**42**	**97,67%**	**57**	**98,28%**
2023						
Jefaturas y Técnicos	10	66,67%	18	41,86%	28	48,28%
Administrativos/Comerciales	1	6,67%	22	51,16%	23	39,66%
Oficios Varios	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	**15**	**100,00%**	**43**	**100,00%**	**58**	**100,00%**

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN KUTXABANK GESTIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
CON EVALUACIÓN	3	1	4	3	2	5	4	3	7
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**3**	**1**	**4**	**3**	**2**	**5**	**4**	**3**	**7**

Durante los ejercicios 2022 y 2023 se evaluó al 100% de la plantilla indefinida.

8.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros ha realizado en 2023 actividades formativas que responden a distintos tipos de necesidades:

- Exigencias de regulación del sector seguros.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional.

Durante el año 2023, la formación impartida y se ha llevado a cabo tanto a través de las metodologías de formación a distancia (Cursos on-line o Presentaciones mediante conexiones con herramientas de videoconferencia) como por sesiones presenciales.

Las acciones formativas más destacables de Kutxabank Seguros durante este ejercicio han sido:

- Respuesta a los requerimientos legales. En 2023 se ha continuado la formación preparatoria para la adecuación a la nueva normativa contable IFRS 17, formación continua en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y Prevención de Delitos Penales además relativas al impacto de las novedades en materias normativa laboral y la formación continua del equipo de coordinadores comerciales. Las acciones más destacables presenciales con toda la plantilla han sido el curso de sensibilización en Ciberseguridad y otro de presentación del Procedimiento de Prevención de conflictos, Acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo, y violencia en el trabajo, además de una formación específica para los miembros de la Comisión de Investigación establecida en dicho protocolo.
- En relación con las acciones para la especialización de personal de las diferentes Áreas se han llevado a cabo cursos específicos de técnica actuarial, cursos sobre digitalización y nuevas herramientas informáticas para el área de Organización y Sistemas, cursos en materias de sostenibilidad para el área financiera y el Comité de Dirección.

Como principales objetivos para el año 2024 caben señalar:

- Continuar con la adecuación a las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad.
- Reforzar la formación técnica en relación con proyectos de transformación digital.
- Cumplir con las exigencias normativas y la formación continua del equipo de coordinadores comerciales.
- Dar respuesta a los requerimientos de las nuevas leyes o actualizaciones normativas.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK SEGUROS (horas/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puestos directivos	22,37	15	**21,14**	21,01	7,25	**19,29**	23,89	-	**23,89**
Jefes y Técnicos	14,91	9,84	**14,65**	15,03	5,44	**9,00**	12,36	8,73	**10,35**
Puestos administrativos/comerciales	1,92	5,33	**4,23**	18,53	7,1	**10,62**	26,73	10,42	**15,43**
Oficios varios	-	-	**-**	-	-	**-**	-	-	**-**

FORMACIÓN KUTXABANK SEGUROS (horas/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Formación KUTXABANK SEGUROS	10,04	7,22	**8,32**	17,40	6,49	**10,60**	20,03	9,8	**13,93**

Todos los años se plantean acciones formativas que se planifican, diseñan y ejecutan de acuerdo con las necesidades planteadas previamente por cada Director de Área, por demanda o por las necesidades detectadas.

En Kutxabank Seguros se lleva a cabo la evaluación del desempeño anual del personal de acuerdo con los procedimientos establecidos para cada colectivo, y se fijan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente.

Se presentan a continuación las personas evaluadas en los tres últimos años:

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Seguros	H	%	M	%	TOTAL	%
2021						
Jefaturas y Técnicos	19	100%	26	100%	45	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	40	100%	59	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	38	100%	66	100%	104	100%
2022						
Jefaturas y Técnicos	19	100%	26	100%	45	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	43	100%	62	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	38	100%	69	100%	107	100%
2023						
Jefaturas y Técnicos	21	100%	26	100%	47	100%
Administrativos/Comerciales	20	100%	45	100%	65	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	**41**	100%	71	100%	112	100%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN Kutxabank Seguros	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2021			
CON EVALUACIÓN	5	1	**6**

SIN EVALUACIÓN	0	0	**0**
TOTAL	**5**	**1**	**6**
2022			
CON EVALUACIÓN	7	0	**7**
SIN EVALUACIÓN	0	0	**0**
TOTAL	**7**	**0**	**7**
2023			
CON EVALUACIÓN	7	0	7
SIN EVALUACIÓN	0	0	0
TOTAL	7	0	7

8.3.5. Norbolsa

Todos los años se diseña y aprueba un Plan de Formación para dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, lo que favorece la implantación y la ejecución de la estrategia de Norbolsa, y para incrementar el grado de capacitación futuro de la plantilla.

Norbolsa ha realizado las siguientes actividades formativas incluidas en el plan de formación del 2023:

- Acciones formativas para el mantenimiento de certificaciones de Asesor Financiero e Informador Financiero.
- Formación continua en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Riesgo Penal.
- Conceptos básicos de seguridad de la información.
- Protección de datos personales.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN NORBOLSA	2021			2022			2023		
EMPRESA (horas totales)	**H**	**M**	**TOTAL**	**H**	**M**	**TOTAL**	**H**	**M**	**TOTAL**
Puestos directivos	6	36	**42**	4	39,5	**43,5**	9	77	**86**
Puestos técnicos	75	122,5	**197,5**	529	183,5	**712,5**	289	274,5	**563,5**
Puestos cualificados	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
TOTAL	**81**	**158,5**	**239,5**	**533**	**223**	**756**	**298**	**351,5**	**649,5**

Se realiza todos los años una evaluación del desempeño. Los datos se presentan a continuación:

PERSONAS EVALUADAS POR CARGO NORBOLSA	H	%	M	%	Total	%
2021						
Jefaturas y Técnicos	12	80%	8	62%	**20**	**71%**
Administrativos/Comerciales	-	-	3	100%	**3**	**75%**
Oficios Varios	2	100%	3	100%	**5**	100%
Total	**14**	**82%**	**14**	**70%**	**28**	**76%**
2022						
Jefaturas y Técnicos	11	73%	9	56%	**20**	**65%**
Administrativos/Comerciales	-	-	1	50%	**1**	**50%**
Dirección	2	100%	3	100%	**5**	**100%**
Total	**13**	**76%**	**13**	**62%**	**26**	**68%**
2023						
Jefaturas y Técnicos	13	87%	12	71%	25	78%
Administrativos/Comerciales	0	0%	2	100%	2	100%
Dirección	2	100%	3	100%	5	100%
Total	**15**	**88%**	**17**	**77%**	**32**	**82%**

8.3.6. Gesfinor

Gesfinor ha continuado durante el 2023 con la formación interna de la plantilla de nueva incorporación, así como la constante actualización de toda la plantilla.

El personal de nueva incorporación tiene establecido un plan de carrera que evalúa, a través de unos hitos, el adecuado desempeño de sus tareas.

8.3.7. Grupo Inmobiliario

Durante 2023 no se ha realizado ninguna actividad formativa particular. Asimismo, tampoco se realizan evaluaciones del desempeño de la plantilla.

8.4. Seguridad y salud en el trabajo

8.4.1. Kutxabank y Cajasur

Como modalidad de organización preventiva para atender a toda su plantilla respectivamente, tanto en Kutxabank como en Cajasur se ha constituido un Servicio de Prevención Propio formado por personal técnico especialista en prevención de riesgos laborales que cuenta con las especialidades de Higiene y Ergonomía-Psicosociología, concertándose con Servicios de

Prevención Ajenos las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, y aquellas otras actividades que no puedan ser asumidas por el Servicio de Prevención Propio.

Los Servicios de Prevención Ajenos con los que se ha concertado la especialidad de Vigilancia de la Salud, están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes en cada caso, y cuentan con personal sanitario con competencia técnica, formación, y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores con arreglo a la normativa vigente.

Dentro de la Vigilancia de la salud de la plantilla, además de las funciones propias de la especialidad, también se impulsan campañas de promoción de la salud dirigidas a todos los trabajadores y trabajadoras que voluntariamente quieran participar. Dichas campañas se publicitan a través de la intranet para consulta e información de todo el personal.

Para llevar a cabo la identificación y eliminación de los riesgos existentes, y evaluación general de aquellos que no hayan podido eliminarse, se emplea el método recogido en la Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo. (I.N.S.S.T.). Cuando la propia evaluación exige la realización de mediciones, análisis o ensayos más específicos, se tiene en cuenta la normativa existente, además de otras guías o métodos de Entidades de reconocido prestigio que aporten confianza sobre los resultados obtenidos.

Cualquier persona trabajadora puede notificar a través de los distintos procedimientos habilitados en la intranet cualquier deterioro o mal funcionamiento que a su juicio provoque una posible situación de riesgo para que se estudie el caso, o bien ponerse en contacto directamente con los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada vez que se produce un accidente de trabajo, el personal del Servicio de Prevención realiza la investigación correspondiente con objeto de determinar las causas que lo originaron, y en su caso, recomendar las medidas preventivas que sean necesarias para eliminar dichas causas y evitar que se produzcan otros accidentes similares. Además, se revisa la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo por si fuera necesario actualizarla.

Tanto en Kutxabank como en Cajasur existen Delegadas y Delegados de Prevención, que son los representantes de los trabajadores y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. Estos son designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por la propia plantilla.

Los Comités de Seguridad y Salud Laboral existentes son órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las delegadas de prevención de una parte, y por la representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

Todo el personal recibe formación en materia preventiva tanto al inicio de su actividad en la empresa como posteriormente de forma periódica, basada en los riesgos identificados en su puesto de trabajo. La gestión y organización de la misma es a través del departamento de formación de la Entidad.

Tanto Kutxabank como Cajasur realizan periódicamente una Auditoría Reglamentaria de sus Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a lo establecido tanto en la Ley 31/1995 como en el RD 39/1997.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad de ambas Entidades:

KUTXABANK, S.A.	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	5	20	25	3	19	22	6	15	21
Accidentes CON BAJA	7	19	26	4	18	22	6	15	21
TOTAL:	**12**	**39**	**51**	**7**	**37**	**44**	**12**	**30**	**42**

KUTXABANK, S.A.	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE AUSENCIA
Año 2021	9,48	0,26	0,41
Año 2022	8,45	0,22	0,35
Año 2023	7,99	0,24	0,38

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2023 desglosada por sexo:

KUTXABANK	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2021			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	6,11	11,42	**9,48**
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,21	0,29	**0,26**
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,33	0,45	**0,41**
HORAS TRABAJADAS	**1.962.480**	**3.416.400**	**5.378.880**
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2022			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	3,67	11,21	**8,45**
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,14	0,27	**0,22**
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,22	0,42	**0,35**
HORAS TRABAJADAS	**1.906.320**	**3.300.960**	**5.207.280**
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2023			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	6,24	9,00	**7,99**
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,11	0,32	**0,24**
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,17	0,50	**0,38**
HORAS TRABAJADAS	**1.921.920**	**3.333.720**	**5.255.640**

- *Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10^6*

- *Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10^3*
- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*

En el año 2023, no se han declarado enfermedades profesionales en Kutxabank, pero una persona empleada falleció en Kutxabank por causas naturales, y fue considerado accidente laboral por haberse producido en el centro de trabajo durante la jornada laboral.

CAJASUR

SINIESTRALIDAD	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	1	6	**7**	3	7	**10**	8	4	**12**
Accidentes CON BAJA	2	10	**12**	2	11	**13**	4	15	**19**
TOTAL:	**3**	**16**	**19**	**5**	**18**	**23**	**12**	**19**	**31**

AÑO	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE AUSENCIA
2021	6,44	0,07	0,12
2022	8,12	0,24	0,40
2023	10,96	0,32	0,53

- *Índice de frecuencia: (número de accidentes/Horas trabajadas) * 10^6*
- *Índice de gravedad: (número de jornadas/número de horas trabajadas) * 10^3*
- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2023 desglosada por sexo:

CAJASUR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2021			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	2,15	10,27	**6,44**
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,04	0,11	**0,07**
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,06	0,18	**0,12**
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	17,00	10,25	**11,32**
HORAS TRABAJADAS	1.394.400	1.557.360	**2.951.760**
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2022			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	3,84	11,77	**8,12**
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,04	0,41	**0,24**
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,07	0,69	**0,40**
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	10,20	34,78	**29,43**
HORAS TRABAJADAS	1.302.000	1.528.800	**2.830.800**
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2023			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	9,20	11,80	**10,96**

CAJASUR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,18	0,44	**0,32**
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,30	0,73	**0,53**
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	19,08	37,06	**28,90**
HORAS TRABAJADAS	1.303.680	1.525.440	**2.829.120**

No se han declarado enfermedades profesionales en Cajasur, así como fallecimientos derivados de los accidentes laborales declarados.

8.4.2. Grupo Fineco

Fineco cuenta con unas cuidadas instalaciones y un entorno laboral adecuado lo que favorece un clima laboral agradable y saludable. Además, dispone de un servicio de prevención externo encargado de velar por la seguridad y salud laboral de todo el personal.

Durante los dos últimos ejercicios se han llevado a cabo estudios relacionados con los riesgos psicosociales, vigilancia de la salud y específicamente un Plan de prevención del Covid-19, que además de las medidas preventivas necesarias incluía la realización de sesiones on-line de bienestar emocional y físico para todo el personal.

Cabe destacar que no se han detectado incidencias en los exámenes de salud realizados ni se han declarado enfermedades profesionales a Osalan. Asimismo, no han existido accidentes de ningún tipo por parte del personal.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no hay personal subcontratado y no se han realizado auditorías internas ni inspecciones en esta materia.

8.4.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión, cuenta con un servicio de prevención ajeno. Tanto la vigilancia de la Salud como la Prevención de Riesgos Laborales están coordinados por un técnico en Prevención común para cada una de las Sedes que la empresa posee y alcanza a la totalidad de empleados y actividades cubiertos por el sistema de Seguridad y Salud Laboral.

Kutxabank Gestión, dentro de la preocupación por la Seguridad y Salud de su personal, no solo pretende dar cumplimiento a las prescripciones establecidas por la Ley en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sino que además pretende, aprovechando dicho cumplimiento, mejorar en todo lo posible las condiciones de vida laboral de sus trabajadores y trabajadoras.

Para alcanzar dichos objetivos, entendiendo que la mejora de la actividad debe ser continua, la dirección de Kutxabank Gestión se compromete a:

- Cumplir con todos y cada uno de los preceptos establecidos en las leyes y reglamentos de aplicación en materia de prevención.
- Comprometer a la organización en el cumplimiento de todos los requisitos preventivos y legales, a través de la información, formación, consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras.
- Analizar los procesos, técnicas y materias primas utilizadas, eligiendo aquellos que generen menos riesgos a las personas trabajadoras.
- Asignar recursos suficientes para el desarrollo de las actividades preventivas.
- Crear una cultura positiva en materia de prevención de riesgos laborales.

Existe una Evaluación de Riesgos Laborales para cada sede, que se actualiza periódicamente. Con la ayuda del servicio de prevención ajeno se identifican los posibles peligros laborales y se establecen planes de actuación a través de los cuales se establecen acciones correctoras para la subsanación de posibles peligros.

En septiembre de 2021 Kutxabank Gestión realizó un estudio psicosocial en el que se detectaron áreas de mejora en las que actualmente se están trabajando. Ninguna de ellas mostró situaciones de acoso o discriminación, ni situación de este tipo con perspectiva de género.

Kutxabank Gestión participa en el servicio de vigilancia de la salud en el trabajo, ofreciendo a la plantilla la posibilidad de realizar un reconocimiento médico anual, contribuyendo a la identificación y eliminación de peligros y a la minimización de riesgos. En 2023 de la totalidad de la plantilla sólo 4 personas no acudieron al reconocimiento médico, firmando la carta de renuncia correspondiente. Este servicio mantiene la confidencialidad de la información.

La Representación Sindical de los Trabajadores es invitada a las reuniones con el técnico de prevención ajeno y se le hace partícipe de la distinta información relevante sobre la salud y seguridad en el trabajo.

Kutxabank Gestión realiza formaciones en materia de riesgos laborales y medidas derivadas de las evaluaciones de riesgos del puesto de trabajo, los planes de emergencias y plan de autoprotección, evaluación de riesgos del puesto de trabajo con pantallas de Visualización de datos. Además, en estas formaciones se divulga el Plan de prevención con el fin de tener formada e informada a la plantilla. Durante 2023 se realizó una formación sobre "Protocolos de acoso-entrada en vigor del Convenio 190 de la OIT " y otra sobre "Liderazgo Saludable". Además, se realizó una campaña para la Gestión de la EDAD en el Ámbito laboral.

Respecto a los impactos en la salud y la seguridad del personal, Kutxabank Gestión apuesta con el cumplimiento del deber de consulta e información que la empresa tiene en materia de

prevención de riesgos en el trabajo, por ello siempre que exista algún factor que pueda alterar la salud y la seguridad de los empleados, la empresa informará del procedimiento establecido.

No hay personal empleado pero cuyo trabajo esté controlado por Kutxabank.

Kutxabank Gestión y diferentes Universidades, tienen firmado Convenios para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Educativa, a través del cual se regulan las prácticas académicas externas de los Estudiantes Universitarios. A lo largo de 2023, se ofrecieron prácticas en dos de las Sedes y en diferentes periodos, contando con un total de 9 becarios.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

8.4.4. Kutxabank Seguros

El sistema de gestión de seguridad y salud establecido en Kutxabank Seguros es el de modalidad de Servicio de Prevención Ajeno con la siguiente estructura:

- En los centros de trabajo de Bilbao, Vitoria y San Sebastián las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía Y Psicosociología aplicada son realizados por IMQ Prevención y el de Medicina del trabajo (Vigilancia de la Salud) por Medical Prevención XXI, S.L.
- En el centro de trabajo de Córdoba las cuatro especialidades son realizadas por Quirón Prevención.

En cada centro de trabajo se dispone de un Coordinador Preventivo del centro o interlocutor con el Servicio de Prevención Ajeno designado por la Compañía.

La actividad de prevención de riesgos está establecida en el Plan de Prevención de Riesgos Anual. El punto de partida es la evaluación inicial de riesgos realizada por el Servicio de Prevención Ajeno. Cuando el resultado de la evaluación inicial de riesgos así lo considere se realizarán estudios y/o evaluaciones específicas de determinados riesgos físicos, químicos o ergonómicos. La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido. Conforme a los resultados de dicha evaluación, se establece el plan de acciones correctoras para eliminar o reducir y controlar los riesgos o se activan inspecciones o investigaciones pertinentes.

La compañía traslada a las personas trabajadoras el Plan de Prevención y la información necesaria con relación a:

- Los riesgos para la seguridad y la salud del personal en el trabajo, tanto aquellos que afecten al centro en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
- Las medidas y actividades de protección y prevención aplicable a los riesgos señalados
- Las medidas adoptadas en los aspectos relacionados a las medidas de emergencia.

La participación de cualquier trabajador en cuestiones relacionadas con la Prevención (si observa la existencia de una situación de riesgos o tiene una propuesta para mejorar las condiciones de trabajo) podrá realizarse mediante la aportación de las sugerencias que estimen oportunas, tendentes a la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, comunicándolo a su línea jerárquica o a los interlocutores establecidos en cada centro. No existe comité de prevención ni delegados de prevención.

Cada persona trabajadora recibe una formación (teórico y practica), suficiente y necesaria, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. Los cursos son impartidos por el Técnico de Prevención del Servicio de Prevención Ajeno. La formación impartida se registra y certifica.

Las formaciones habituales son:

- Riesgos en Pantallas de Visualización de Datos y divulgación del plan de emergencia
- Información de Riesgos en el puesto de Trabajo y Emergencias

Las funciones del servicio de vigilancia de la salud son la realización de los reconocimientos médicos previos a la contratación y la vigilancia periódica de su estado de salud de los empleados realizando los reconocimientos médicos anuales y atendiendo consultas relativas a riesgos de salud laboral. Se respeta el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona y la confidencialidad de toda la información relativa a su estado de salud. En el caso de los reconocimientos solo el trabajador o trabajadora recibe el informe completo del reconocimiento y la Compañía el certificado de aptitud.

La compañía ofrece anualmente a todas las personas trabajadoras que lo deseen la posibilidad de ser vacunados contra la gripe común.

Los reconocimientos médicos que se realizan no incluyen los protocolos de pruebas exigibles al riesgo del puesto de trabajo y la certificación de la aptitud. Incluyen analíticas relativas a índices genéricos de salud.

Los coordinadores y coordinadoras comerciales asesoran y dinamizan a la red de gestores del banco sin tener relaciones comerciales con los clientes, salvo excepcionalmente acompañando al gestor. Cuentan con una evaluación de riesgos y recomendaciones propias a los riesgos de su puesto.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

8.4.5. Norbolsa

El desarrollo de la actividad preventiva en Norbolsa se realiza a través de la modalidad de contratación de un servicio de prevención ajeno. Para ello se ha firmado un acuerdo Concierto

de áreas técnicas (Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología) con IMQ prevención.

Todos los trabajadores y trabajadoras, las actividades y los lugares de trabajo están cubiertos por el sistema de gestión de la salud.

El Servicio de Prevención junto con el delegado en Norbolsa realizan las actividades preventivas: Plan de prevención, Evaluación de Riesgos, planificación de la actividad preventiva, Formación medidas de emergencia, Control de las condiciones de trabajo, e Investigación de Accidentes laborales.

Los trabajadores y trabajadoras se ponen en contacto con el representante de la empresa para solventar cualquier duda o situación dudosa.

El Servicio de Vigilancia de la Salud también se encuentra contratado con IMQ prevención, quienes se encargan, de elaborar el proyecto de vigilancia y la programación anual.

De la misma forma se programan los reconocimientos médicos anuales. A todos los empleados se les facilita el acceso y se les anima a acudir a los reconocimientos médicos.

El acceso a los resultados se realiza a través de una plataforma de IMQ a la que sólo tiene acceso el empleado mediante un usuario y una contraseña.

Adicionalmente y como mejora establecida en el Convenio Colectivo, Norbolsa tiene suscrita un seguro médico con IMQ a través de su póliza que permite el acceso a una amplia red sanitaria privada, con clínicas y centro propios en Euskadi, acceso concertado en el resto del Territorio Nacional y cobertura de urgencia en el extranjero.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

8.4.6. Gesfinor

La modalidad preventiva elegida por Gesfinor es el Servicio de Prevención Ajeno para todas las especialidades del ámbito de la seguridad y salud laboral. Además, cuenta con un delegado en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral, que es asimismo representante sindical de los trabajadores de la empresa y representa al 100% de la plantilla.

Anualmente se realiza presencialmente con un técnico de IMQ Prevención la evaluación y seguimiento de los riesgos, recomendaciones, así como la planificación de acciones correctoras en su caso. En los casos de situaciones de peligro puntales estas son comunicadas al Delegado de Prevención para llevar a cabo las acciones correctoras que se estimen convenientes, que son escasos y poco relevantes por el tipo de actividad desarrollada por la Sociedad.

Este servicio planifica sus actuaciones en materia de salud a través de Análisis y estudio de la evaluación de riesgos con visita al centro de trabajo y la elaboración de un Proyecto de Vigilancia

de la Salud adecuado, Reconocimientos Médicos, Análisis Epidemiológico de los resultados de la Vigilancia de la Salud, Memoria Anual de datos estadísticos de las analíticas y reconocimientos, Asesoramiento, Valoración e Información, con un Canal de Información Continuada y Promoción de la Salud donde con la emisión del reconocimiento médico se informará a los trabajadores y trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud.

La participación de los trabajadores y trabajadoras es directa con el Delegado de Prevención. El órgano de representación está constituido por el Delegado de Prevención / Representante de los Trabajadores y la Dirección de la Empresa, que se reúne al menos dos veces al año.

La formación se realiza en los momentos de las visitas de los técnicos de IMQ Prevención, así como a través de folletos informativos entregados a los trabajadores y trabajadoras. En los casos de formación específica, como los cursos de emergencias se imparte en fechas pactadas con los técnicos y técnicas.

Tras el reconocimiento médico el Servicio de Prevención informará a las personas trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud. La Empresa en caso de necesidad facilita el acceso del personal a servicios médicos y de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo que deberá justificar.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

8.4.7. Grupo Inmobiliario

Ambas sociedades del Grupo inmobiliario disponen de un servicio de prevención ajeno para las especialidades técnicas y la vigilancia de la salud de su personal. Por ello se llevan a cabo de forma periódica visitas del personal técnico y expertos independientes para evaluar los riesgos laborales y proponer medidas preventivas en esta materia. Anualmente también se llevan cabo reconocimientos médicos a toda la plantilla y se llevan a cabo acciones formativas relativas a los riesgos laborales a través del propio servicio de prevención.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

8.5. Inclusión y accesibilidad financiera

Hasta hace unos años, el acceso a los servicios bancarios requería la presencia de una oficina o de un cajero automático. Esto ha cambiado radicalmente con el auge imparable de Internet, que está transformando y facilitando la relación con las Entidades financieras y el acceso a sus productos y servicios, haciendo desaparecer las barreras físicas y temporales. Mediante la Banca online y la Banca móvil de Kutxabank y Cajasur pueden realizarse multitud de gestiones, desde

cualquier sitio y a cualquier hora, sin tener que desplazarse a una oficina. Estos servicios se ven complementados con la Banca telefónica y una extensa red de cajeros que permiten diversa operativa, así como obtener dinero en metálico en cualquier momento.

Kutxabank y Cajasur aseguran a todos los grupos sociales la inclusión financiera y el acceso a los servicios bancarios. Debido a las características de la distribución de la población y por la penetración y presencia de Kutxabank en el País Vasco y de Cajasur en Córdoba, el nivel de acceso a los servicios financieros es alto y satisfactorio para toda la población.

Además de la red de oficinas como canal de atención y servicio al cliente, Kutxabank y Cajasur poseen una red de 1.879 cajeros automáticos. Todas las oficinas disponen de cajeros automáticos y otras máquinas de autoservicio, por lo que el acceso a los servicios financieros de la Entidad queda plenamente garantizado.

ACCESIBILIDAD FINANCIERA KUTXABANK, CAJASUR Y FINECO	2021	2022	2023
Oficinas en País Vasco	286	272	264
Oficinas en Andalucía	298	265	253
Resto de oficinas	198	179	175
Total Grupo Kutxabank	**782**	**716**	**692**

En relación a las personas mayores, al ser uno de los colectivos que encuentra mayores dificultades de acceso a los servicios financieros debido a la creciente digitalización, se han llevado a cabo diversas iniciativas durante este ejercicio:

- Se mantiene la ampliación del horario del servicio personalizado de caja para las personas mayores de 65 años.
- Atención telefónica preferente y gratuita con un interlocutor personal
- Una versión de la app Kutxabank más accesible y sencilla
- Formación específica al colectivo de empleados para reforzar el compromiso de atención preferente y especializada a este colectivo
- Píldoras formativas a través de infografías, talleres presenciales de la mano de las Fundaciones bancarias dirigidos a personas mayores y videos explicativos sencillos para facilitar el conocimiento y el acceso a los canales digitales, y desarrollando un curso digital para mayores.
- Organización de la obra de teatro “Las Cosas Fáciles” en Bilbao, Donostia, Vitoria y Córdoba, iniciativa para fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura impulsada por Cecabank.

- Participación en el primer foro internacional de 'Silver Economy' organizado por Adinberri en Gipuzkoa y colaboración con diversas instituciones en iniciativas relacionado con el segmento de mayores.
- En el marco de los compromisos adquiridos por Kutxabank en torno a la exclusión financiera, estamos trabajando para ofrecer el servicio Correos cash a nuestros clientes; es decir, puedan disponer de efectivo tanto a través de las oficinas de correos como en su domicilio, solicitándolo por el contact center o app.

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank y Cajasur consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidades.

Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

Los gastos e inversiones realizadas en 2023 para Kutxabank y Cajasur han sido las siguientes:

INVERSIONES Y GASTOS	2021	2022	2023
Inversiones	18.542.339 €	40.692.117,36 €	42.391.650€
Gastos	174.429,64 €	166.212,38 €	60.723€
TOTAL	**18.716.768,64 €**	**40.858.329,74 €**	**42.452.373€**

En la actualidad, se dispone de los siguientes cajeros adaptados:

AÑO	Cajeros adaptados en altura para personas con movilidad reducida*	Cajeros adaptados para personas con deficiencias visuales
2021	672	1.025
2022	789	1.066
2023	766	1.055

** Estimación sobre el parque total de cajeros instalados en Kutxabank.*

La reducción del número total de cajeros instalados es debido al cierre e integración de centros.

Todos los nuevos cajeros instalados se encuentran adaptados a personas con deficiencias visuales, por lo que sigue aumentando su cantidad a lo largo de 2023.

En lo concerniente a sus productos y servicios financieros, Kutxabank dispone de un catálogo con un indudable impacto social positivo:

- **Ahorro solidario**:
  - **Depósito solidario**: Son imposiciones a plazo fijo a un tipo de interés de mercado. La liquidez que ofrecen se utiliza para financiar proyectos de elevado impacto social. Las personas que contratan estos depósitos se comprometen a donar una parte de sus intereses a los proyectos solidarios.
  - **Plan de Ahorro Suma y Sigue Solidario**: Es un plan de ahorro en el que el titular determina el porcentaje de los intereses que dona a proyectos solidarios.
- **Kutxabank Fondo Solidario F.I.**: Se trata de un Fondo de Inversión cuyas inversiones se realizan en base a un ideario ético. La inversión directa es en renta fija o variable de emisores del EuroStoxx Sustainability Index u otro índice ético reconocido, o deuda pública de países sin pena de muerte, con protocolo de Kioto y leyes contra discriminación y explotación infantil. Tiene también un carácter solidario, ya que la sociedad gestora dona parte de la comisión de gestión (el 0,7% anual sobre patrimonio) a las fundaciones designadas por BBK, Kutxa, Vital y Cajasur, así como a las Fundaciones Lantegi Batuak y Gureak. En el ejercicio 2023, el importe total donado ha ascendido a 176.945,16 euros.
- **Tarjeta Nakar**: Comercialización de tarjetas Nakar con la Cesión del 10% de sus ingresos a Entidades sociales sin ánimo de lucro.

Producto	2021		2022		2023	
	N.º	Valor monetario	N.º	Valor monetario	N.º	Valor monetario
Ahorro Solidario	150 contratos	3.399 miles €	144	2.766 miles €	233 contratos	2.202 miles €
Kutxabank Fondo Solidario, FI	984 partícipes	33.264 miles €	878 partícipes	25.353 miles €	731 partícipes	23.793 miles €
Tarjeta Nakar	--	Importe cedido: 596,35€	--	Importe cedido: 565,29€	--	**Importe cedido:** 536,32€

El Grupo Kutxabank es una Entidad fuertemente enraizada en los territorios en los que desarrolla su actividad, en especial, en el País Vasco y en Córdoba. Cuenta, por ello, con una importante capacidad tractora para las economías locales, con las que mantiene un fuerte compromiso.

En marzo de 2012 Kutxabank se adhirió voluntariamente al Código de Buenas Prácticas recogido en el Real Decreto Ley 6/2012 de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. El mencionado Real Decreto Ley recoge una serie de medidas que fundamentalmente consisten en la concesión de una carencia de 5 años, limitación de los intereses ordinarios a

Euribor +0,25, limitación de intereses moratorios a Euribor +2 y ampliación de plazo hasta un total de 40 años. Como medida complementaria, se establece la posibilidad de hacer una quita de deuda y en última instancia de dación en pago de la vivienda habitual con la posibilidad de solicitar alquiler en dicha vivienda.

El Real Decreto Ley 6/2012 establece que se aplicarán las medidas derivadas del Código de Buenas Prácticas a los deudores que acrediten encontrarse en situación de vulnerabilidad fijando, así mismo, los requisitos necesarios para acreditar dicha situación. Se tiene en cuenta la renta de la unidad familiar, definida en función del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples); haber sufrido una alteración significativa de las condiciones económicas por haberse incrementado el esfuerzo que representa la carga hipotecaria sobre la renta familiar y el porcentaje que supone la cuota hipotecaria respecto a la renta total recibida.

En noviembre de 2022, como consecuencia de la crisis derivada de la guerra de Ucrania y de las continuas subidas de tipo de interés se aprueba el Real Decreto Ley 19/2022 por el que se modifica el Real Decreto Ley 6/2012 y se crea un nuevo Código de Buenas Prácticas de naturaleza coyuntural y transitoria (hasta diciembre de 2024). Kutxabank se adhiere voluntariamente tanto a la modificación del Código de Buenas Prácticas en vigor como al nuevo Código de Buenas Prácticas con efectos de 23 de diciembre de 2022.

La modificación del Código de Buenas Prácticas de 2012 consiste fundamentalmente en la reducción a Euribor - 0,10 el tipo de interés ordinario, la ampliación a 24 meses del plazo para solicitar la dación en pago (siendo antes de 12 meses). Se incluye la posibilidad de carencia de dos años y ampliación de plazo en 7 años adicionales (hasta un máximo de 40 años) y adecuación del tipo de interés hasta reducir en 0,5% el VAN del contrato. Esta posibilidad se establece para un colectivo de clientes que cumple una parte de los requisitos establecidos.

El nuevo Código de Buenas Prácticas recogido en el Real Decreto Ley 19/2022 tiene por objetivo paliar la dificultad para hacer frente al pago de las cuotas de deudores hipotecarios afectados por las subidas de tipos de interés. Se establecen una serie de medidas con carácter coyuntural y que, en principio, se podrán solicitar hasta diciembre de 2024. Las medidas consisten en la ampliación de plazo hasta 7 años, con límite de hasta 40 años con opción de que la cuota se congele durante 12 meses, fijando como cuota durante ese período la cuota correspondiente a junio de 2022, mediante una carencia total o parcial. Se establece también la adecuación del tipo de interés hasta conseguir reducir en 0,5% el VAN del contrato.

Además de todo lo anterior, el Código de Buenas Prácticas de 2022 da potestad a cada entidad para ofrecer al cliente la posibilidad de convertir la fórmula de cálculo de interés del préstamo pasando de tipo variable a tipo fijo.

A lo largo de 2023 se han aprobado un total de 507 solicitudes de Código de Buenas Prácticas, de las que 316 corresponden a Kutxabank y 191 a Cajasur.

Asimismo, en 2023 el Grupo Kutxabank ha renegociado las condiciones de 2.471 préstamos hipotecarios, suscritos por personas y familias en dificultades, con quienes se ha acordado la refinanciación de sus contratos adaptando las cuotas a la capacidad de pago actual mediante

ampliaciones de plazo, carencias de capital y cualquier otro tipo de refinanciación, pago parcial o acuerdo para facilitar el pago de cuotas.

8.6. Acción social y voluntariado

8.6.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank

Al igual que en el año anterior, el programa 'Finanzas para la vida' se ha podido desarrollar de manera física en los centros escolares, sin recurrir a la vía digital, es decir, el curso a distancia, aunque esta última modalidad se ha seguido ofertando.

El programa se basa en un juego de simulación muy participativo, dirigido al alumnado de 14 a 17 años, con el que adquieren habilidades financieras básicas que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables.

'Finanzas para la vida' proporciona a los centros todo el material didáctico para trabajar en el aula e incluye la participación de dinamizadores educativos, así como de expertos de Kutxabank (la mayoría, jóvenes directoras y directores de oficinas en activo) en la jornada de cierre del programa con el fin de resolver dudas, argumentar las mejores soluciones a cada problema y valorar si se han cumplido los objetivos de la iniciativa.

Además, los contenidos y los materiales utilizados en el programa respetan los parámetros de sostenibilidad, inclusión, igualdad e innovación.

Durante todo el año 2023, los datos de Kutxabank alcanzan a 2.449 estudiantes que han participado en el programa, en 126 aulas de 65 centros educativos. También es reseñable que un total de 62 profesionales del Banco han participado como dinamizadores educativos en dicho programa.

En sus nueve años de existencia, 17.336 escolares de entre 13 a 17 años se han iniciado en el mundo de las finanzas, a través del proyecto pedagógico elaborado por Kutxabank en estrecha colaboración con los centros educativos y el apoyo de la Fundación de las Cajas de Ahorro (FUNCAS).

Por otra parte, 2023 ha sido un año en el que el Grupo ha consolidado las acciones de **Voluntariado corporativo**. Kutxabank de la mano de las Fundaciones Bancarias accionistas ha seguido abordando iniciativas de valor social. Se ha mantenido la línea de colaboración con las asociaciones de donantes de Gipuzkoa y Osakidetza.

Además, al igual que el año pasado, voluntarios de Kutxabank han participado en distintos talleres de formación digital para personas mayores de 55 años con el objetivo de ofrecer una

formación práctica y sencilla en el uso de las herramientas digitales bancarias para que adquieran confianza y contribuir así a terminar con la brecha digital. Se han realizado 28 talleres, en los que han participado 318 personas.

Este 2023 se han organizado cuatro campañas de donaciones de sangre en las que han participado un total de 123 personas. Además, se ha hecho eco el 14 de junio del Día Mundial del Donante de Sangre animando a la plantilla a participar en las donaciones.

En **patrocinios**, Kutxabank ha seguido manteniendo los patrocinios a los clubs de fútbol Athletic Club, Real Sociedad; de baloncesto, al Bilbao Basket, Gipuzkoa Basket y al club femenino de baloncesto Kutxabank Araski, de la Liga Endesa Femenina.

Se han sorteado entradas para acudir a todos los partidos, y también se han realizado diversos sorteos como equipaciones y balones oficiales y experiencias exclusivas.

Por otra parte, también se han celebrado encuentros entre clientes y jugadores de los equipos patrocinados.

También se ha mantenido el patrocinio a los deportes vascos como el Remonte de pelota vasca en Gipuzkoa y la liga de Pala Kutxabank en el Frontón Bizkaia.

En el ámbito cultural se han mantenido los patrocinios a la 70 edición del Zinemaldia y Festivales musicales como el Azkena Rock, Festival Jazz de Gasteiz y Jazzaldia de Donostia, o el FesTVal de televisión en Vitoria.

También se ha colaborado con la UNED Bizkaia con premios a los mejores expedientes académicos en las grandes áreas del saber; esto es, Arte y Humanidades; Ciencia y Tecnología; Salud; Ciencias Sociales y Jurídica, y con material académico para el Programa UNED Senior, destinado a personas que han accedido a la edad de jubilación y quieren aprovechar su tiempo para retomar o comenzar estudios.

Este año Kutxabank también ha demostrado su compromiso con la igualdad, y además de su patrocinio, participó en el foro de reflexión que se organizó **para debatir** sobre los obstáculos y las líneas de solución para acelerar el avance hacia el liderazgo equilibrado en género en el contexto de las empresas del País Vasco. **Kutxabank** reafirmó así el respaldo que inició en 2018 a PWN Bilbao; una red de profesionales sin ánimo de lucro cuyo objetivo es aumentar la visibilidad de las mujeres y construir habilidades de gestión para dirigir las organizaciones de forma equilibrada en cuanto a género, como muestra de su compromiso por la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de las mujeres y hombres que componen su plantilla.

Por otra parte, Kutxabank patrocinó el premio Alfiler de Oro de Mujer Siglo XXI y el Puente Bizkaia, patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Asimismo, se han patrocinado también cerca de trescientas actividades locales en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

A través de las newsletters recurrentes de Kutxabank a sus clientes, más de 200 comunicaciones al año y 10 millones de correos electrónicos enviados, se han hecho llegar ventajas derivadas de todos estos Patrocinios.

Por otra parte, también en este ejercicio, se ha mantenido el apoyo al comercio local para la venta de diversos programas de bonos subvencionados por distintas instituciones públicas a través de la plataforma tecnológica. Entre otros, EuskadiBonoDenda del Gobierno Vasco, los programas de bonos de las diputaciones Forales de Araba y Bizkaia, BonoBilbao, GetxoBono, Galdakao y Araba Market. Caben destacar iniciativas para colaborar en la adaptación de los negocios locales a la nueva realidad de las ventas digitales como el convenio firmado con BilbaoDendak y CECOBI, y el nuevo servicio 'plazox', que facilita el pago aplazado en el comercio minorista, tanto en el físico como en el online. Un nuevo servicio instantáneo y sencillo que permite a los usuarios de tarjetas de crédito decidir en el mismo momento de la compra si quieren realizar el pago a plazos con garantía y seguridad para los clientes y los comercios. En definitiva, iniciativas con el fin último de fomentar el comercio local de distintos territorios y contribuir a mitigar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria.

Cajasur

En línea con Kutxabank, Cajasur ha patrocinado diversos eventos y acciones en 2023. Destacamos los siguientes patrocinios realizados:

- Jaén Paraíso Interior. Una ciudad que vive por y para el fútbol-sala y que ha convertido el nuevo pabellón, el Olivo Arena, en un motor económico y social de la ciudad.
- A través de Riff Producciones, más de 500 clientes de Cajasur y cerca de 300 de Kutxabank han estado presentes en conciertos como el de Manuel Carrasco, Joaquín Sabina, Melendi, Bob Dylan, Raphael o David Bisbal, entre otros).
- De la mano de González Byass, se unió a uno de los eventos veraniegos más consolidados del panorama nacional: Tío Pepe Festival. Los clientes disfrutaron de la cantaora granadina Estrella Morente o la experiencia gastronómica de mano del restaurante 3 estrellas Michelin, AbAc.
- También, fruto del acuerdo que mantenemos con el Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) y que aúna a los tres principales teatros de Córdoba (Gran Teatro, Góngora y Axerquía), hemos invitado a más 400 clientes de Banca Personal y nomineros.

Cajasur, durante el año 2023, también ha realizado su acción social, educativa y cultural a través de la Fundación Cajasur y la Fundación Convisur.

El programa de ayudas y colaboraciones se ha materializado en 109 proyectos con diferentes Entidades sociales y culturales que han beneficiado a más de 150.000 personas.

Las acciones dirigidas a los colectivos que atienden básicamente a personas con diversidad funcional, enfermedades o en riesgo de exclusión en todo su territorio de actuación ha supuesto el 76% del presupuesto y el 24% se ha destinado a eventos de gran relevancia en Andalucía como

Cosmopoética, Flora 2023, el Festival de Música y Danza de Granada o los Premios Demófilo en Sevilla.

Durante el pasado año, las fundaciones Cajasur han seguido en contacto con las distintas asociaciones y oenegés que conforman Córdoba Social Lab para determinar las necesidades entre los colectivos más vulnerables, y de ese modo canalizar y coordinar la colaboración de modo más eficiente.

En el pasado ejercicio también se ha continuado con el programa de becas con universidades andaluzas para realizar prácticas de empresa entre los alumnos de último curso, o recién licenciados. El pasado año, Cajasur ha mantenido también el programa Inncuba, proyecto de becas de iniciación a la investigación aplicada para innovaciones en pymes con la Universidad de Granada.

Además, se ha seguido realizando el programa "Finanzas para la vida" para alumnos de la ESO de distintos colegios e institutos de la capital y provincia. Durante el año 2023, los datos de la Fundación Cajasur alcanzan a 615 escolares que han participado en el programa, en 30 aulas de 16 centros educativos. Un profesional del Banco ha participado como dinamizador educativo en este programa. En sus siete años de existencia, más de 3.700 estudiantes de entre 13 y 17 años se han iniciado en el mundo de las finanzas.

El Palacio de Viana sigue siendo el referente cultural de Cajasur, que ha vuelto prácticamente a la normalidad tras el descenso de turismo y actividad social y cultural durante la pandemia, realizando numerosos acontecimientos musicales, literarios, promocionales y de otra índole. Así, el histórico inmueble cierra 2023 con 177.000 visitas.

8.6.2. Grupo Fineco

Fineco entiende la Responsabilidad Social Corporativa como el mejor desempeño de su actividad profesional siendo un agente sostenible y comprometido del ecosistema, generando empleo y contribuyendo a las instituciones públicas.

Además de contribuir a las obras sociales de las fundaciones propietarias del Grupo Kutxabank, colaborar económicamente con varias asociaciones y llevar a cabo una gestión y consumo responsables de recursos, a través de iniciativas como el reciclaje o la utilización de vehículos eléctricos, en Fineco centramos nuestros esfuerzos corporativos en términos de sostenibilidad en los siguientes ámbitos:

- **Comunidad Educativa:**

  Uno de los principales activos de Fineco es el equipo de excelentes profesionales, junto con sus especializados conocimientos y su dilatada experiencia en finanzas.

  En primer lugar, cabe destacar que, desde hace más de 20 años, se han venido realizando una gran aportación a la sociedad a través del apoyo de la comunidad educativa más

próxima a través de la docencia. El equipo de Fineco imparte anualmente una gran cantidad de horas de clases de finanzas para muchos estudiantes de diversas carreras universitarias, seminarios y masters especializados, principalmente de la Deusto Business School (DBS) de la universidad.

Concretamente en el ámbito de las Inversiones Sostenibles en el marco de la alianza con la DBS, Fineco lidera la construcción del programa académico "ESG Investment and Finance Summer Programme", especializado en las finanzas sostenibles.

Por otro lado, Fineco apoya con tareas administrativas, de intermediación y asesoramiento al Club de Inversión de la DBS, desde sus inicios en 1998, en el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en la educación y formación de sus miembros en materia de inversiones.

Fineco cuenta con convenios de prácticas académicas con varias universidades, entre las que se encuentran la Universidad de Deusto y la Universidad del País Vasco, para estudiantes de diferentes titulaciones que buscan una primera experiencia profesional.

Asimismo, Fineco colabora desde hace más de una década con Bizkaia Talent, organización del Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia, en sus programas para impulsar y favorecer el establecimiento de las condiciones necesarias para atraer, vincular y retener a personas altamente cualificadas en el proceso de innovación y conocimiento.

Finalmente, Fineco participa en otras iniciativas relacionadas con la educación como son la participación en foros de empleo y conferencias de diversos centros de estudios y organizaciones, el acompañamiento de estudiantes en la preparación de procesos de selección de cara a su inserción en el mercado laboral o la organización de charlas de estudiantes en relación con las finanzas y los mercados de capitales.

- **Entorno Local:**

Fineco en su preocupación de proteger el entorno más próximo trabaja con instituciones locales como la Asociación Bilbaína de Amigos de la Opera (ABAO), que busca fomentar y desarrollar la Ópera en Bilbao como patrimonio cultural, a la que apoya económicamente y con la que se realizan conferencias y actividades de promoción.

Asimismo, cabe destacar la contratación de servicios de gestión documental con organización no lucrativa Lantegui Batuak, que genera oportunidades laborales para personas con discapacidad en Bizkaia, para lograr su inclusión, máximo desarrollo y calidad de vida.

Las donaciones de 2023 son las siguientes:

Donaciones 2023	Importe
Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera	33.000 €
Otras donaciones	8.000€

8.6.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión apuesta por un modelo de filosofía de Inversión Socialmente Responsable (ISR) aplicable a todos los productos bajo gestión; consecuencia de ello ha sido la adaptación de los fondos de inversión al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088. Estos fondos promueven características medioambientales o sociales.

Como refuerzo en su compromiso con la sostenibilidad, en el año 2023 se han inscrito en CNMV dos nuevos fondos Artículo 9, uno de renta fija y otro de renta variable, con un objetivo exclusivo de inversión sostenible.

Además, la Gestora gestiona un fondo solidario: Kutxabank Fondo Solidario. Este fondo recoge expresamente que "Se aplican criterios de inversión socialmente responsable (ISR): además de criterios financieros se siguen criterios éticos y de responsabilidad social corporativa."

El ideario ético del FI se basa en criterios:

- Excluyentes: impiden invertir en compañías que vulneren derechos fundamentales del hombre o contrarias al medio ambiente, la justicia o la paz.
- Valorativos: evalúan la actuación de una empresa (respeto a derechos de trabajadores y al medio ambiente, fomentar empleo).

Se invierte 50-100% del patrimonio en IIC financieras ISR (de listas de agencias reconocidas), activo apto, armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora.

Además, la gestora dona parte de la comisión de gestión (0,70% anual sobre patrimonio) a las fundaciones Fundación Bancaria BBK – BBK Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, y a otras entidades cuyos fines son, al igual que dichas fundaciones, facilitar y promover actuaciones y actividades de lucha contra las situaciones de pobreza y/o exclusión social, facilitando la inserción social y laboral de aquellas personas o colectivos que se encuentran en tal riesgo o situación, colaborando, igualmente con las Entidades Sociales que trabajen con estos colectivos, empresas de inserción y de iniciativa social, así como en proyectos de cooperación al desarrollo de países pobres y otros proyectos de interés social.

Se recogen a continuación las principales aportaciones a fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro realizadas:

		2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)
Aportaciones a fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro	Donación BBK Fundazioa	117.366,53	110.231,03	95.762,05
	Donación KUTXA Fundazioa	49.612,06	56.612,85	45.498,84
	Donación Fundación Vital Fundazioa	14.778,59	14.357,89	12.983,55
	Donación Fundación CAJASUR	11.732,40	10.733,37	7.707,42

		2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)
	Donación Fundación Lantegi Batuak Fundazioa	5.100	4.934,53	5.519,00
	Donación Fundación Gureak Inklusio Fundazioa	5.100	4.934,53	5.519,00

Por otro lado, Kutxabank Gestión dentro de su política de Responsabilidad Social Corporativa, realiza colaboraciones Educativas con el fin de dar Formación Financiera de forma voluntaria.

El 13 de Noviembre de 2019, se firmó un convenio entre Kutxabank Gestión, y Junior Achievemet España, con el objeto de colaborar en el programa "RUMBO A TUS SUEÑOS" con en el que varios empleados de la empresa imparten formación de índole Financiera y Solidaria de forma voluntaria en diferentes centros de enseñanza.

En 2020 dos personas de la plantilla colaboraron por primera vez con un centro formativo en Bilbao; durante 2021 y 2022 también se realizaron las colaboraciones y en el año 2023 dos personas de la plantilla han acordado con un Centro Educativo realizar la colaboración a lo largo del mes de enero 2024.

Kutxabank Gestión considera que esta iniciativa es necesaria para el fomento de la educación financiera, por lo que si fuera posible durante los próximos cursos colaborará con centros formativos, actuando así, de una forma socialmente responsable.

8.6.4. Kutxabank Seguros

Durante el año 2023 de nuevo se ha participado en dos acciones de voluntariado en relación con programas de Educación Financiera:

- La nueva edición del programa educativo 'El Riesgo y yo', iniciativa que promueve UNESPA en colaboración con Fundación Junior Achievement. 18 voluntarios de Kutxabank Seguros han participado en esta iniciativa dirigida a estudiantes de 3º y 4 ª de la ESO, impartiendo el programa consistente en 4 jornadas en 9 centros educativos. 5 han sido en modalidad presencial en centros de Bizkaia y Córdoba y 4 en modalidad On-Line en centros de Canarias, Alicante, Málaga y Ávila.
- La segunda edición del Programa "Rumbo a tus Sueños", iniciativa que promueven conjuntamente INVERCO con la colaboración de la Fundación Achievement. 6 trabajadores voluntarios de Kutxabank Seguros han participado en esta iniciativa dirigida a estudiantes de PFII impartiendo el programa consistente en 3 sesiones de 45 minutos dos en modalidad on-line en centros de Cantabria y una en modalidad presencial en Bizkaia.

8.6.5. Norbolsa

Norbolsa colabora desde hace más de 10 años con la Fundación AFIM, Entidad privada sin ánimo de lucro, de carácter asistencial ubicada en Madrid, que tiene por finalidad primordial la atención, ayuda y asistencia integral a personas con cualquier tipo de diversidad funcional, con el fin de lograr su normalización e inclusión personal, laboral y social a través de una intervención integral que abarque las distintas facetas personales y sociales y sirva de prevención en situaciones de desigualdad.

En 2023 adicionalmente colaboramos con UNICEF.

8.7. Compra responsable

Dada la actividad bancaria o parabancaria de las empresas del Grupo Kutxabank, la cadena de suministro consiste principalmente en aquellos bienes y servicios que permiten a sus profesionales realizar sus funciones. Sus proveedores incluyen, entre otros, a empresas que suministran material de oficina, equipos informáticos, servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, servicios publicitarios y/o marketing, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento y otros múltiples servicios de naturaleza diversa. La relación comercial con los proveedores es mayoritariamente a medio-largo plazo, y se articula mediante contratos de arrendamiento de servicios entre las partes o a través de la emisión de pedidos de aprovisionamiento. El principal impacto asociado a los mismos es su contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno, medido a través del valor monetario de pagos a proveedores y el 39,51 % del mismo a proveedores en las principales zonas de actuación (CAPV, Córdoba y Jaén), así como su capacidad de tracción a la cadena de suministro para promover el desarrollo sostenible y las prácticas responsables.

A continuación, se muestra el desglose de proveedores con los que Kutxabank y Cajasur han suscrito han suscrito contratos o pedidos a lo largo de 2023:

	KUTXABANK	CAJASUR	TOTAL
Nº contratos en Vigor a 31 de diciembre de 2023	709	294	1.003
Nº proveedores con contrato 2023	416	193	456
Nº pedidos realizados en 2023	890	318	1.208
Nº proveedores con pedidos 2023	222	101	262
Total proveedores 2023			628

Tanto desde Kutxabank como desde Cajasur se aplica un modelo de gestión de proveedores, basado en la transparencia, e igualdad de oportunidades, valorando las propuestas económicas,

la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en cada momento en cuanto a materia laboral, fiscal, la correspondiente a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, protección de datos, seguridad, confidencialidad, así como lo referente a protección del medio ambiente.

La adquisición de bienes y contratación de servicios se rige por los siguientes principios de aplicación a los intervinientes en el proceso de compra: respeto a la legalidad, compromiso con la integridad, objetividad, transparencia, creación de valor, confidencialidad, respeto y observancia a los principios de la sostenibilidad.

Para ello, se dispone de un portal de proveedores que sirve de nexo entre el área de Contrataciones y Compras y el conjunto de proveedores de Kutxabank, integrando en el mismo todas las condiciones, consultas y propuestas que se originan en cada proceso de aprovisionamiento/contratación. Asimismo, en este entorno, a través de la herramienta Koordinatu, se recepcionan, verifican y archivan todos los documentos solicitados a los proveedores.

El contacto continuo con las distintas áreas receptoras de los servicios prestados por los proveedores permite a Kutxabank acercarse a la realidad del cumplimiento de los objetivos marcados en el momento de la contratación, lo que supone una evaluación continua del mismo.

En 2023 se ha realizado la evaluación anual de proveedores, proceso por el que se califica el desempeño de los proveedores que han proporcionado efectivamente productos y/o servicios a Kutxabank y/o Cajasur durante el ejercicio 2022. El resultado de esta evaluación se valorará para futuras contrataciones y/o pedidos.

Se ha desarrollado, además, la automatización de este proceso de evaluación, que en 2024 se lanzará para los proveedores que hayan tenido un vínculo con Kutxabank/Cajasur durante el 2023.

En 2023 se ha mantenido el compromiso de contratación de empresas de carácter social. Entre ellas podemos destacar aquellas cuyo objeto es la inserción de trabajadores con discapacidad, el importe global facturado a este tipo de empresas en 2023 ha ascendido a 1,33 millones de euros.

Kutxabank y Cajasur no identifican en su cadena de suministro proveedores que tengan un impacto social relevante. No obstante, se potencia la inclusión de una cláusula relativa al cumplimiento de los derechos humanos en los contratos formalizados que, durante el 2023, ha alcanzado el 66,34%. El 61,9% de los contratos formalizados en Kutxabank y 75,76% de los formalizados en Cajasur (sin considerar Pólizas de Seguros, Suscripciones y Licencias). El proveedor debe:

- Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por Kutxabank en sus centros de trabajo.

- Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción http://www.pactomundial.org
- Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de contrato marco, en el que se incorporan los requerimientos vinculados a RSE. Las variaciones anuales en el porcentaje de aquellos contratos que incluyen la cláusula se deben a la naturaleza de los contratos suscritos a lo largo del año, de modo que en ocasiones existe imposición por parte del proveedor a firmar su condicionado general de contratación, los cuales no incluyen dicha estipulación.

Tanto Kutxabank como Cajasur mantienen una política continuista en la contratación de proveedores de ámbito local, muestra de ello es que a la hora de la licitar servicios o aprovisionamientos es una variable que se tiene en cuenta.

Se excluye esta información del resto de empresas del Grupo Kutxabank ya que no se considera material debido al porcentaje del volumen de compras realizado por ellas en relación con el de Kutxabank y Cajasur, tal y como se reporta en la siguiente tabla:

Sociedad del Grupo	Valor monetario de pagos a proveedores 2021	Valor monetario de pagos a proveedores 2022	Valor monetario de pagos a proveedores 2023	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2021	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2022	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2023
Kutxabank y Cajasur	283.153.392,91 €	309.742.032,98 €	320.163.195,88 €	53,41 % (CAPV y Córdoba)	42,54% ***	39,51%
Fineco	2.579.764,01 € (I.V.A. incluido)	3.837.335,34 € (I.V.A. incluido)	3.572.835,21 € (I.V.A. incluido)	87,11%	84,78%	87,73%
Kutxabank Gestión	23.079.325,68 € (I.V.A. incluido)	26.126.666,34 € (I.V.A. incluido)	38.847.711,77€ (I.V.A. incluido)	80,35%	79,45%	79,66%
Kutxabank Seguros	20.856.104,21 € (I.V.A. incluido)	21.608.338,80 € (I.V.A incluido)	22.693.670,21 (I.V.A incluido)	37,65%	45,46%	54,27%
Kartera1	1.239.500,63€ (I.V.A. incluido)	1.455.336,97 (I.V.A. incluido)	1.328.537,93 (I.V.A. incluido)	81,3%**	72,59%	77,24%
Grupo Inmobiliario	4.584.338,62 €	22.888.804,98 € (I.V.A incluido)	17.700.425,98 € (I.V.A incluido)	Ver tabla siguiente		
Gesfinor	116.501,00 € (I.V.A. incluido)	126.355,69 € (I.V.A. incluido)	152.436,45 € (I.V.A. incluido)	66,67%	65,62%	91,55%

Sociedad del Grupo	Valor monetario de pagos a proveedores 2021	Valor monetario de pagos a proveedores 2022	Valor monetario de pagos a proveedores 2023	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2021	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2022	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2023
Norbolsa	2.221.333,86 € (I.V.A. incluido)	2.523.258,75€ (I.V.A. incluido)	4.012.756,21€ (I.V.A. incluido)	63%	65,07%	67,78%

** Se considera proveedor local aquel cuya sede social se encuentra en los principales lugares de operación de la entidad (principalmente CAPV para las sociedades del Grupo sitas en la CAPV y Córdoba y Jaén para Cajasur y sus sociedades dependientes).*
***: Dato corregido respecto a la memoria de 2021.*
**** El decremento del % de proveedores de ámbito local, se debe fundamentalmente al cambio de uno de los proveedores principales de outsourcing informático.*

Sociedad Grupo Inmobiliario	% de proveedores del ámbito local 2021	% de proveedores del ámbito local 2022	% de proveedores del ámbito local 2023
Harri Inmuebles	82,73%	72,13%	8,64%
Harri Iparra	92,77%	84,34%	0,54%
Harri Hegoalde 2	94,61%	75,32%	18,69%
Harri Sur	79,33%	84,80%	17,78%
GPS	94,88%	94,88%	49,89%
Viana	88,46%	90,62%	75,27%
CPCE	94,53%	83,06%	69,01%
Golf Valle Romano	35,94%	44,58%	48,87%
SAGA		23,00%	25,79%

Por tanto, el impacto económico directo e indirecto que tiene el Grupo Kutxabank en su entorno es muy significativo.

8.7.1. Fineco

Fineco trata de llevar a cabo una política de gestión y consumo responsables de recursos y selección a los diferentes proveedores con criterios de imparcialidad, objetividad y ausencia de conflictos de interés, de acuerdo con lo establecido en sus políticas y procedimientos de selección y compras.

En relación con la cadena de suministro de Fineco, la cual está formada principalmente por empresas de servicios tecnológicos y financieros y, en menor medida, por empresas de suministros y de material de oficina y equipos informáticos, entre otros, tiene un impacto económico significativo y cuenta con un amplio porcentaje de proveedores locales.

8.7.2. Kutxabank Gestión

La mayor parte del conjunto de proveedores de Kutxabank Gestión opera en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos.

Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.

Se solicita a todos los proveedores que, dentro de la medida de lo posible, los contratos firmados incluyan una cláusula de RSE. Se marca como objetivo que todos los contratos de Kutxabank Gestión que se firmen en el futuro incorporen la cláusula de RSE y se va incorporando poco a poco en la mayoría de los contratos firmados.

La cláusula de RSE se va incorporando poco a poco en la mayoría de los contratos firmados durante el año 2022 y el 2023.

Durante este ejercicio, esta cláusula se ha incorporado en los contratos de empresas participadas que son centralizados a través de la gestión de Kutxabank.

De la misma manera, algunas empresas del Grupo como Kutxabank Gestión, también están trabajando en incluir dicha cláusula en el resto de los contratos nuevos que no realizan a través de Kutxabank.

8.7.3. Kutxabank Seguros

El conjunto de proveedores de Kutxabank Seguros opera en el territorio de la Unión Europea y el Reino Unido, aplicándose a los contratos el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.

Durante este año 2023, se ha mantenido el acuerdo con la Fundación Prode, Fundación cuya principal misión es la integración de personas con discapacidad en el ámbito profesional.

8.8. Cumplimiento regulatorio

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
Nº de sanciones administrativas/judiciales en la prestación de productos y/o servicios	2	4	3
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a los productos y servicios de la entidad	21.800	59.800,50	132.000

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
Nº de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	0	0	0
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	**0**	0	0

En 2023, Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, organismo que se encarga de definir, planificar, impulsar y ejecutar las políticas del Gobierno Vasco en materia de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias, ha impuesto a Kutxabank dos sanciones por un importe total de 126.000 euros, por una incidencia asociada a la contestación de una reclamación, y por cuestiones relativas al servicio de caja.

Así mismo, la Junta de Andalucía ha impuesto una sanción a Cajasur por un importe de 6.000 euros por la incorporación de cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios, sanción que fue rebajada a 4.600 euros por pronto pago.

8.9. Gestión lingüística

En materia lingüística, la prioridad de Kutxabank consiste en garantizar a los clientes un servicio de calidad acorde con la ley vigente en cada comunidad autónoma, para lo que trabaja en adaptar sus procedimientos internos, de forma que sus clientes puedan relacionarse con la Entidad financiera en la lengua que elijan. El objetivo final es que la Entidad sea capaz de garantizar el uso de las lenguas cooficiales, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

Kutxabank considera que la lengua es uno de los parámetros que garantiza la cercanía y la calidad de su servicio. Por eso, en las zonas en las que se utilizan dos lenguas oficiales, ha fijado una serie de normas de actuación encaminadas a garantizar el uso de ambas y, sobre todo, para ofrecer a los clientes la atención en la lengua que deseen, siempre según la realidad lingüística local y la legislación vigente.

Por esta razón, en las señales, rótulos, publicidad, impresos e información que se coloca en los tablones de anuncios de las sucursales, se prioriza la lengua propia de cada territorio, y se utilizan ambas lenguas oficiales para garantizar la comprensión. Asimismo, los aparatos y soportes informáticos de las oficinas se están adaptando de forma gradual a la política lingüística de la Entidad.

Dentro de este proceso de mejora y adaptación constante, continuamos en colaboración con la Generalitat de Cataluña, desarrollando la versión catalana de las webs tanto comerciales como

la web corporativa, así como dando los primeros pasos para poder iniciar los desarrollos de la versión catalana de la banca móvil y la banca online, con el fin de dar continuidad a los desarrollos lingüísticos en catalán y de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En cuanto al euskera, en 2023 se han realizado dos proyectos durante el transcurso del año, el primero, entrevistando a las personas que trabajan en la red de sucursales localizadas en los municipios pertenecientes a UEMA con una alta densidad de población vascohablante, con el fin de identificar los aspectos que puedan estar dificultando poder desarrollar el trabajo en euskera; y el segundo, en la sucursal 0099-Matiena, de Abadiño, implementando la metodología EUSLE desarrollada por el Clúster de Sociolingüística, con el objetivo de facilitar los cambios en los usos lingüísticos en el ámbito laboral.

Bajo el amparo del convenio de colaboración con el Gobierno Vasco para promocionar el uso del euskera en las Entidades financieras, también se han llevado a cabo varias acciones conjuntas entre diversas entidades financieras. El convenio establece el marco para desarrollar los trabajos relacionados con el Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico del Gobierno Vasco, y recoge el compromiso de garantizar la atención en euskera en todas las relaciones verbales, escritas y telemáticas con el cliente. Además, se le ha hecho seguimiento al convenio suscrito en 2021 con los ayuntamientos de la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA). Estos convenios establecen las bases para facilitar la salvaguarda de los derechos lingüísticos de los usuarios, así como la promoción del uso de la lengua a través de una colaboración estable.

Kutxabank participa en el Consejo Sectorial Municipal de Donostia, y colabora en el programa 'Gipuzkoa Berdinago' de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de la mano del Clúster de Sociolingüística, elaborando estrategias para potenciar la utilización del euskera en las intervenciones públicas.

En cuanto a los indicadores lingüísticos de Kutxabank, la relación de porcentajes de personas empleadas bilingües que trabajan en la red de sucursales, en los territorios donde hay más de una lengua oficial, es la siguiente: en el caso del catalán y valenciano, es del 77,63% y 35,21% respectivamente; y en el caso del gallego, del 85,71%. Y en el caso del euskera del 73,43% en la CAV y Navarra; sin embargo, el porcentaje del empleo del euskera en relación a la conexión al puesto de trabajo no alcanza el 5%.

8.9.1. Kutxabank Seguros

En la relación con los clientes en toda la documentación contractual relativa a Seguros que se emite desde Kutxabank y Cajasur se siguen las indicaciones de Política Lingüística establecidas para el Grupo. En la atención telefónica con los clientes a través de las plataformas de servicio y atención a clientes se cuenta con personal suficiente para atender tanto en euskera como castellano.

8.10. Creación de valor para el accionista

El Grupo Kutxabank convierte una parte muy relevante de su beneficio anual en inversión social, a través de la retribución a sus accionistas, las Fundaciones Bancarias BBK, Kutxa y Vital, que desarrollan sus respectivas Obras Sociales desde hace más de 170 años.

En 2023 Kutxabank ha abonado a las fundaciones bancarias BBK, Kutxa y Vital, propietarias únicas del banco, cerca de 280 millones de euros con cargo a resultados y reservas de ejercicios anteriores, de los cuales 231 millones corresponden al dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2023. Una vez ratificada la propuesta de dividendo complementario del Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas, el dividendo total correspondiente al ejercicio 2023 ascenderá a 306 millones de euros.

El dividendo social distribuido por Kutxabank desde su constitución, alrededor de 1.600 millones de euros, es el más elevado del sistema financiero del Estado en función de su tamaño, y uno de los más altos en términos absolutos. Las Fundaciones Bancarias realizan actuaciones y actividades en los ámbitos asistencial, cultural, educacional, formativo y sanitario, entre otros.

La información acerca de la actividad de cada una de las Fundaciones Bancarias se puede consultar en sus páginas web y en las memorias de las Obras Sociales correspondientes a 2023.

De forma complementaria a lo recogido en el punto “7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE” en relación con las nuevas obligaciones de divulgación recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, se incluyen en este anexo, de forma detallada y en el formato previsto en el Anexo VI de dicho reglamento conforme a la última versión publicada en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio, las plantillas de reporting requeridas por el regulador en este ejercicio. Estas plantillas se presentan en su doble versión: plantillas con saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de Volumen de Negocio y plantillas con saldos calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de CapEx.

En concreto estas plantillas son las siguientes:

1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía

2. GAR001 Activos para el cálculo del ratio GAR: saldos de los activos totales totales de la Entidad en el desglose presentado junto con los saldos identificados como elegibles y alineados distribuidos por objetivo medioambiental
3. GAR002 Información por sector: saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación distribuidos según el NACE correspondiente a la contraparte
4. GAR003 Indicador clave de rendimiento del ratio GAR en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de los activos de la Entidad calculados sobre la base de los saldos presentados en el GAR001
5. GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo: con el mismo desglose de partidas que en el GAR003, ratios de elegibilidad y alineamiento respecto a saldos de nueva producción generada en el ejercicio 2023
6. GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de la cartera de garantías financieras y activos bajo gestión sobre la base de los saldos incluidos en el GAR001
7. GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo: ratios de elegibilidad y alineamiento de la nueva producción generada en el ejercicio 2023 respecto a las partidas de garantías financieras y activos bajo gestión

GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía

Miles de Euros Diciembre 2023		Total de activos ambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos ambientalmente sostenibles (Capex)	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del GAR(apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.2 del anexo V)	% de activos excluidos del GAR(apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.4 del anexo V)
KPI Principal	**Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock**	**3.121.547**	**4.166.570**	**5,70**	**7,61**	**84,11**	**8,64**	**15,83**
		Total de activos ambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos ambientalmente sostenibles (Capex)	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del GAR(apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.2 del anexo V)	% de activos excluidos del GAR(apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.4 del anexo V)
KPIs Adicionales	**Ratio de activos verdes (GAR) en términos de flow**	**1.013.738**	**1.335.702**	**5,30**	**6,98**	**97,59**	**28,21**	**2,41**
	Garantías financieras (FinGAR)	**251.585**	**153.133**	**0,56**	**0,34**			
	Activos gestionados (AuM)	**489.018**	**611.495**	**2,00**	**2,50**			

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo del ratio GAR

MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**37.093.627,98**	**32.533.550,99**	**3.031.402,91**	**1.987.509,77**	**70.968,75**	**730.703,27**	**146.282,82**	**74.585,51**	**0,00**	**8.345,54**	**32.679.833,81**	**3.105.988,41**	**1.987.509,77**	**70.968,75**	**739.048,81**
Sociedades Financieras	**1.432.050,73**	**562.534,43**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**562.534,43**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	1.431.242,22	562.433,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	562.433,36	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	624.748,52	246.848,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	246.848,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	806.493,69	315.585,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	315.585,04	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	808,52	101,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,06	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	808,52	101,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,06	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,17	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	808,34	101,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,04	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**5.836.364,27**	**2.145.803,58**	**1.043.893,13**	**0,00**	**70.968,75**	**730.703,27**	**146.282,82**	**74.585,51**	**0,00**	**8.345,54**	**2.292.086,40**	**1.118.478,64**	**0,00**	**70.968,75**	**739.048,81**
Préstamos y anticipos	4.219.937,31	1.286.883,42	494.656,35	0,00	70.911,58	182.252,24	146.176,48	74.577,24	0,00	8.345,54	1.433.059,90	569.233,59	0,00	70.911,58	190.597,78
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	83.608,65	26.784,59	2.346,18	0,00	22,82	2.253,20	50,55	0,00	0,00	0,00	26.835,14	2.346,18	0,00	22,82	2.253,20
Instrumentos de capital	1.532.818,30	832.135,57	546.890,60	0,00	34,35	546.197,83	55,79	8,27	0,00	0,00	832.191,36	546.898,87	0,00	34,35	546.197,83
Hogares	**29.821.655,66**	**29.821.655,66**	**1.987.509,77**	**1.987.509,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**29.821.655,66**	**1.987.509,77**	**1.987.509,77**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.595,81	29.004.595,81	1.984.177,56	1.984.177,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.004.595,81	1.984.177,56	1.984.177,56	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	549.644,27	549.644,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	549.644,27	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	267.415,58	267.415,58	3.332,21	3.332,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	267.415,58	3.332,21	3.332,21	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**3.557,32**	**3.557,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.557,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	3.557,32	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**267.361,76**	**267.361,76**	**15.558,53**	**15.558,53**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**267.361,76**	**15.558,53**	**15.558,53**	**0,00**	**0,00**
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**17.359.232,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras y No Financieras	**5.601.651,67**										**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	**5.513.265,17**										**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	5.156.566,10										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.045.769,97										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	50.231,24										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	29.806,63										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	326.892,45										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.386,49										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	51.736,30										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	36.650,20										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	**21.136,00**										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos interbancarios a la vista	**228.617,48**										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Efectivo y activos vinculados a efectivo	**241.932,53**										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	**11.265.894,33**										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	**54.720.221,75**	**32.800.912,75**	**3.046.961,43**	**2.003.068,30**	**70.968,75**	**730.703,27**	**146.282,82**	**74.585,51**	**0,00**	**8.345,54**	**32.947.195,56**	**3.121.546,94**	**2.003.068,30**	**70.968,75**	**739.048,81**
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	**10.337.023,73**										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisores soberanos	5.941.707,09										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposiciones frente a bancos centrales	4.359.745,39										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera de negociación	35.571,26										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Totales	**65.057.244,48**	**32.800.912,75**	**3.046.961,43**	**2.003.068,30**	**70.968,75**	**730.703,27**	**146.282,82**	**74.585,51**	**0,00**	**8.345,54**	**32.947.195,56**	**3.121.546,94**	**2.003.068,30**	**70.968,75**	**739.048,81**
Exposiciones fuera de balance															
Garantías Financieras	45.016	9.330	252	0	252	0	0	0	0	0	9.330	252	0	252	0
Activos gestionados	24.491.821	1.274.680	486.347	139.511	13.886	183.671	1.302.018	2.671,27	2.425,82	234,84	2.576.698	489.018	141.937	13.886	183.906
de los cuales, valores de deuda	9.887.429	653.106	241.318	112.413	8.859	64.344	640.970	808,28	765,28	34,24	1.294.076	242.127	113.178	8.859	64.378
de los cuales, instrumentos de patrimonio	9.674.258	621.574	245.028	27.098	5.027	119.327	661.048	1.862,99	1.660,54	200,61	1.282.622	246.891	28.759	5.027	119.528

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	926,53	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	926,53	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	3.663,47	3.505,32	n.a	n.a	3.867,66	3.867,66	n.a	n.a	7.531,13	7.372,98	n.a	n.a
1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas	71,38	0,00	n.a	n.a	352,60	0,00	n.a	n.a	423,97	0,00	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	964,40	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	964,40	0,00	n.a	n.a
2222 - Fabricación de envases y embalajes de plástico	42,15	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	42,15	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	18.816,80	10.065,96	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.816,80	10.065,96	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	59.716,86	48.265,93	n.a	n.a	51.103,75	47.749,30	n.a	n.a	110.820,60	96.015,22	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4.578,17	3.342,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4.578,17	3.342,39	n.a	n.a
2432 - Laminación en frío	3.580,90	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3.580,90	0,00	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	245,81	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	245,81	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	40,74	0,94	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	40,74	0,94	n.a	n.a
2561 - Tratamiento y revestimiento de metales	2,16	0,05	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,16	0,05	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	5.724,26	32,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.724,26	32,21	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	298,76	298,76	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	298,76	298,76	n.a	n.a
2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	3,09	3,09	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3,09	3,09	n.a	n.a
2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	172,76	166,56	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	172,76	166,56	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	6,14	6,14	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	6,14	6,14	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,02	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	88,56	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	88,56	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.715,47	175,96	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.715,47	175,96	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	5.013,20	39,88	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.013,20	39,88	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,02	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	143.323,70	115.122,05	n.a	n.a	12.626,76	12.626,76	n.a	n.a	155.950,46	127.748,81	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,04	0,01	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,04	0,01	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	117,77	83,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	117,77	83,29	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	2.323,39	2.224,79	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.323,39	2.224,79	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	820.376,80	515.986,21	n.a	n.a	0,56	0,56	n.a	n.a	820.377,36	515.986,77	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	59.871,68	33.652,52	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	59.871,68	33.652,52	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	18.535,10	9.914,82	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.535,10	9.914,82	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	44.506,71	449,11	n.a	n.a	201,71	0,00	n.a	n.a	44.708,42	449,11	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	339,59	48,04	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	339,59	48,04	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	141.161,59	16.654,00	n.a	n.a	3.404,95	503,96	n.a	n.a	144.566,53	17.157,95	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	2.483,27	433,90	n.a	n.a	196,62	29,10	n.a	n.a	2.679,89	463,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	60,41	29,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	60,41	29,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	17.256,06	11.439,38	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	17.256,06	11.439,38	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	153.884,82	75.440,85	n.a	n.a	5.975,28	884,40	n.a	n.a	159.860,10	76.325,24	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	4.341,04	2.054,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4.341,04	2.054,41	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	513,13	246,32	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	513,13	246,32	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	435,40	337,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	435,40	337,28	n.a	n.a
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	1.885,82	1.885,82	n.a	n.a	10,75	0,00	n.a	n.a	1.896,57	1.885,82	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	5,69	4,62	n.a	n.a	4,94	4,62	n.a	n.a	10,63	9,24	n.a	n.a
4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	14,74	13,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	14,74	13,41	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	76,87	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	76,87	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	67,02	15,73	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	67,02	15,73	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	161,69	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	161,69	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	0,36	0,36	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,36	0,36	n.a	n.a
4950 - Transporte por tubería	0,06	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	2,23	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,23	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	231.929,18	139.775,68	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231.929,18	139.775,68	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	168.070,71	114,83	n.a	n.a	0,11	0,00	n.a	n.a	168.070,82	114,83	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	164,35	54,62	n.a	n.a	946,73	166,58	n.a	n.a	1.111,07	221,20	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	2,79	1,18	n.a	n.a	5,15	0,00	n.a	n.a	7,94	1,18	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	605,66	603,56	n.a	n.a	5,85	0,00	n.a	n.a	611,51	603,56	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	12.006,21	6.167,58	n.a	n.a	19.951,88	0,00	n.a	n.a	31.958,10	6.167,58	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	6.048,21	6.037,98	n.a	n.a	34,42	0,00	n.a	n.a	6.082,63	6.037,98	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	1,02	0,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1,02	0,39	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	8.069,31	2.681,63	n.a	n.a	46.483,55	8.178,96	n.a	n.a	54.552,86	10.860,59	n.a	n.a
6512 - Seguros distintos de los seguros de vida	89,20	6,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	89,20	6,21	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	231,06	0,48	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231,06	0,48	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	37.398,52	20.299,04	n.a	n.a	446,37	0,00	n.a	n.a	37.844,89	20.299,04	n.a	n.a
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	29,37	22,50	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	29,37	22,50	n.a	n.a
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	924,31	443,69	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	924,31	443,69	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	10.762,91	7.750,07	n.a	n.a	5,92	0,00	n.a	n.a	10.768,83	7.750,07	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,36	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,36	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	721,09	50,19	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	721,09	50,19	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	12,67	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	12,67	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	5.139,20	2,83	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.139,20	2,83	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	145.180,84	7.941,56	n.a	n.a	657,28	573,62	n.a	n.a	145.838,11	8.515,17	n.a	n.a
TOTAL	**2.145.803,58**	**1.043.893,13**	**n.a**	**n.a**	**146.282,82**	**74.585,51**	**n.a**	**n.a**	**2.292.086,40**	**1.118.478,64**	**n.a**	**n.a**

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (1/2)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	926,53	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	926,53	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	3.663,47	3.505,32	n.a	n.a	3.867,66	3.867,66	n.a	n.a	7.531,13	7.372,98	n.a	n.a
1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas	71,38	0,00	n.a	n.a	352,60	0,00	n.a	n.a	423,97	0,00	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	964,40	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	964,40	0,00	n.a	n.a
2222 - Fabricación de envases y embalajes de plástico	42,15	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	42,15	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	18.816,80	10.065,96	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.816,80	10.065,96	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	59.716,86	48.265,93	n.a	n.a	51.103,75	47.749,30	n.a	n.a	110.820,60	96.015,22	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4.578,17	3.342,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4.578,17	3.342,39	n.a	n.a
2432 - Laminación en frío	3.580,90	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3.580,90	0,00	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	245,81	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	245,81	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	40,74	0,94	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	40,74	0,94	n.a	n.a
2561 - Tratamiento y revestimiento de metales	2,16	0,05	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,16	0,05	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	5.724,26	32,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.724,26	32,21	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	298,76	298,76	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	298,76	298,76	n.a	n.a
2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	3,09	3,09	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3,09	3,09	n.a	n.a
2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	172,76	166,56	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	172,76	166,56	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	6,14	6,14	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	6,14	6,14	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,02	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	88,56	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	88,56	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.715,47	175,96	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.715,47	175,96	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	5.013,20	39,88	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.013,20	39,88	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,02	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	143.323,70	115.122,05	n.a	n.a	12.626,76	12.626,76	n.a	n.a	155.950,46	127.748,81	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,04	0,01	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,04	0,01	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	117,77	83,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	117,77	83,29	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	2.323,39	2.224,79	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.323,39	2.224,79	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	820.376,80	515.986,21	n.a	n.a	0,56	0,56	n.a	n.a	820.377,36	515.986,77	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	59.871,68	33.652,52	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	59.871,68	33.652,52	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	18.535,10	9.914,82	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.535,10	9.914,82	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	44.506,71	449,11	n.a	n.a	201,71	0,00	n.a	n.a	44.708,42	449,11	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	339,59	48,04	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	339,59	48,04	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	141.161,59	16.654,00	n.a	n.a	3.404,95	503,96	n.a	n.a	144.566,53	17.157,95	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	2.483,27	433,90	n.a	n.a	196,62	29,10	n.a	n.a	2.679,89	463,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	60,41	29,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	60,41	29,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	17.256,06	11.439,38	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	17.256,06	11.439,38	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (2/2)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	153.884,82	75.440,85	n.a	n.a	5.975,28	884,40	n.a	n.a	159.860,10	76.325,24	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	4.341,04	2.054,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4.341,04	2.054,41	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	513,13	246,32	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	513,13	246,32	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	435,40	337,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	435,40	337,28	n.a	n.a
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	1.885,82	1.885,82	n.a	n.a	10,75	0,00	n.a	n.a	1.896,57	1.885,82	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	5,69	4,62	n.a	n.a	4,94	4,62	n.a	n.a	10,63	9,24	n.a	n.a
4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	14,74	13,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	14,74	13,41	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	76,87	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	76,87	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	67,02	15,73	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	67,02	15,73	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	161,69	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	161,69	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	0,36	0,36	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,36	0,36	n.a	n.a
4950 - Transporte por tubería	0,06	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	2,23	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,23	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	231.929,18	139.775,68	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231.929,18	139.775,68	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	168.070,71	114,83	n.a	n.a	0,11	0,00	n.a	n.a	168.070,82	114,83	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	164,35	54,62	n.a	n.a	946,73	166,58	n.a	n.a	1.111,07	221,20	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	2,79	1,18	n.a	n.a	5,15	0,00	n.a	n.a	7,94	1,18	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	605,66	603,56	n.a	n.a	5,85	0,00	n.a	n.a	611,51	603,56	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	12.006,21	6.167,58	n.a	n.a	19.951,88	0,00	n.a	n.a	31.958,10	6.167,58	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	6.048,21	6.037,98	n.a	n.a	34,42	0,00	n.a	n.a	6.082,63	6.037,98	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	1,02	0,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1,02	0,39	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	8.069,31	2.681,63	n.a	n.a	46.483,55	8.178,96	n.a	n.a	54.552,86	10.860,59	n.a	n.a
6512 - Seguros distintos de los seguros de vida	89,20	6,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	89,20	6,21	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	231,06	0,48	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231,06	0,48	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	37.398,52	20.299,04	n.a	n.a	446,37	0,00	n.a	n.a	37.844,89	20.299,04	n.a	n.a
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	29,37	22,50	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	29,37	22,50	n.a	n.a
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	924,31	443,69	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	924,31	443,69	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	10.762,91	7.750,07	n.a	n.a	5,92	0,00	n.a	n.a	10.768,83	7.750,07	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,36	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,36	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	721,09	50,19	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	721,09	50,19	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	12,67	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	12,67	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	5.139,20	2,83	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.139,20	2,83	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	145.180,84	7.941,56	n.a	n.a	657,28	573,62	n.a	n.a	145.838,11	8.515,17	n.a	n.a
TOTAL	**2.145.803,58**	**1.043.893,13**	**n.a**	**n.a**	**146.282,82**	**74.585,51**	**n.a**	**n.a**	**2.292.086,40**	**1.118.478,64**	**n.a**	**n.a**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento del ratio GAR en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**87,71**	**8,17**	**5,36**	**0,19**	**1,97**	**0,39**	**0,20**	**0,00**	**0,02**	**88,10**	**8,37**	**5,36**	**0,19**	**1,99**	**57,02**
Sociedades Financieras	**39,28**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**39,28**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2,20**
Entidades de Crédito	39,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,30	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Préstamos y anticipos	39,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24
Instrumentos de capital															0,00
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	12,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**36,77**	**17,89**	**0,00**	**1,22**	**12,52**	**2,51**	**1,28**	**0,00**	**0,14**	**39,27**	**19,16**	**0,00**	**1,22**	**12,66**	**8,97**
Préstamos y anticipos	30,50	11,72	0,00	1,68	4,32	3,46	1,77	0,00	0,20	33,96	13,49	0,00	1,68	4,52	6,49
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	32,04	2,81	0,00	0,03	2,69	0,06	0,00	0,00	0,00	32,10	2,81	0,00	0,03	2,69	0,13
Instrumentos de capital	54,29	35,68	0,00	0,00	35,63	0,00	0,00	0,00	0,00	54,29	35,68	0,00	0,00	35,63	2,36
Hogares	**100,00**	**6,66**	**6,66**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100,00**	**6,66**	**6,66**	**0,00**	**0,00**	**45,84**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	44,58
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,84
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,41
Financiación de Administraciones Locales	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,01**
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Otra financiación de administraciones locales															0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**5,82**	**5,82**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100,00**	**5,82**	**5,82**	**0,00**	**0,00**	**0,41**
Total activos de la GAR	**59,94**	**5,57**	**3,66**	**0,13**	**1,34**	**0,27**	**0,14**	**0,00**	**0,02**	**60,21**	**5,70**	**3,66**	**0,13**	**1,35**	**84,11**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	20,73	0,56	0,00	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,73	0,56	0,00	0,56	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	5,20	1,99	0,57	0,06	0,75	5,32	0,01	0,01	0,00	10,52	2,00	0,58	0,06	0,75

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo del ratio GAR

MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**37.093.627,98**	**33.561.543,89**	**4.088.721,84**	**1.987.509,77**	**60.947,55**	**1.517.951,65**	**115.854,50**	**62.289,71**	**0,00**	**7.176,38**	**33.677.398,39**	**4.151.011,55**	**1.987.509,77**	**60.947,55**	**1.525.128,03**
Sociedades financieras	**1.432.050,73**	**545.778,42**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**545.778,42**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	1.431.242,22	545.677,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	545.677,36	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	624.748,52	240.628,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240.628,67	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	806.493,69	305.048,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	305.048,69	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	808,52	101,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,07	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	808,52	101,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,07	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,17	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	808,34	101,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,04	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**5.836.364,27**	**3.190.552,48**	**2.101.212,07**	**0,00**	**60.947,55**	**1.517.951,65**	**115.854,50**	**62.289,71**	**0,00**	**7.176,38**	**3.306.406,98**	**2.163.501,78**	**0,00**	**60.947,55**	**1.525.128,03**
Préstamos y anticipos	4.219.937,31	1.864.538,72	876.230,23	0,00	60.450,81	325.199,14	115.702,82	62.284,97	0,00	7.176,38	1.980.241,54	938.515,21	0,00	60.450,81	332.375,52
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	83.608,65	36.952,61	3.161,59	0,00	36,27	2.640,32	9,62	0,00	0,00	0,00	36.962,23	3.161,59	0,00	36,27	2.640,32
Instrumentos de capital	1.532.818,30	1.289.061,15	1.221.820,24	0,00	460,47	1.190.112,19	142,06	4,74	0,00	0,00	1.289.203,21	1.221.824,99	0,00	460,47	1.190.112,19
Hogares	**29.821.655,66**	**29.821.655,66**	**1.987.509,77**	**1.987.509,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**29.821.655,66**	**1.987.509,77**	**1.987.509,77**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.595,81	29.004.595,81	1.984.177,56	1.984.177,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.004.595,81	1.984.177,56	1.984.177,56	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	549.644,27	549.644,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	549.644,27	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	267.415,58	267.415,58	3.332,21	3.332,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	267.415,58	3.332,21	3.332,21	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**3.557,32**	**3.557,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.557,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	3.557,32	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**267.361,76**	**267.361,76**	**15.558,53**	**15.558,53**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**267.361,76**	**15.558,53**	**15.558,53**	**0,00**	**0,00**
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**17.359.232,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras y No Financieras	**5.601.651,67**										**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	**5.513.265,17**										**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	5.156.566,10										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.045.769,97										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	50.231,24										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	29.806,63										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	326.892,45										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.386,49										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	51.736,30										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	36.650,20										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	**21.136,00**										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos interbancarios a la vista	**228.617,48**										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Efectivo y activos vinculados a efectivo	**241.932,53**										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	**11.265.894,33**										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	**54.720.221,75**	**33.828.905,65**	**4.104.280,36**	**2.003.068,30**	**60.947,55**	**1.517.951,65**	**115.854,50**	**62.289,71**	**0,00**	**7.176,38**	**33.944.760,14**	**4.166.570,08**	**2.003.068,30**	**60.947,55**	**1.525.128,03**
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	**10.337.023,73**										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisores soberanos	5.941.707,09										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposiciones frente a bancos centrales	4.359.745,39										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera de negociación	35.571,26										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Totales	**65.057.244,48**	**33.828.905,65**	**4.104.280,36**	**2.003.068,30**	**60.947,55**	**1.517.951,65**	**115.854,50**	**62.289,71**	**0,00**	**7.176,38**	**33.944.760,14**	**4.166.570,08**	**2.003.068,30**	**60.947,55**	**1.525.128,03**
Exposiciones fuera de balance															
Garantías Financieras	45.016	8.480	153	0	118	0	0	0	0	0	8.480	153	0	118	0
Activos gestionados	24.491.821	1.684.770	595.366	291.567	19.181	182.157	1.544.116	16.129,04	462,83	0,80	3.228.886	611.495	292.030	19.181	182.157
de los cuales, valores de deuda	9.887.429	987.440	375.462	233.982	13.308	93.674	938.636	15.795,53	167,08	0,00	1.926.076	391.257	234.149	13.308	93.674
de los cuales, instrumentos de patrimonio	9.674.258	697.331	219.904	57.586	5.873	88.483	605.480	333,51	295,75	0,80	1.302.810	220.238	57.881	5.873	88.483

CAPEX_GAR002 Información por sector en CAPEX (1/2)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	61,51	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	61,51	0,00	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	85,31	85,31	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	85,31	85,31	n.a	n.a
1520 - Fabricación de calzado	1.093,21	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1.093,21	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	4.648,40	4.636,39	n.a	n.a	4.640,39	4.636,39	n.a	n.a	9.288,79	9.272,78	n.a	n.a
1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas	544,42	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	544,42	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	20,51	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	20,51	0,00	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	1.176,73	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1.176,73	0,00	n.a	n.a
2222 - Fabricación de envases y embalajes de plástico	2,81	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,81	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,59	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,59	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	5,29	0,92	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5,29	0,92	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	19.216,83	13.816,32	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	19.216,83	13.816,32	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	54.485,87	49.556,58	n.a	n.a	50.600,58	49.065,27	n.a	n.a	105.086,45	98.621,85	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	3.373,31	2.580,84	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3.373,31	2.580,84	n.a	n.a
2432 - Laminación en frío	2.255,71	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.255,71	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,17	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,17	0,00	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	154,85	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	154,85	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	68,66	20,09	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	68,66	20,09	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	11,16	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	11,16	0,00	n.a	n.a
2561 - Tratamiento y revestimiento de metales	3,63	1,06	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3,63	1,06	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	5.949,75	297,07	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.949,75	297,07	n.a	n.a
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	0,88	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,88	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	457,16	457,16	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	457,16	457,16	n.a	n.a
2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	4,87	4,87	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4,87	4,87	n.a	n.a
2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	162,93	156,73	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	162,93	156,73	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	5,78	5,78	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5,78	5,78	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	51,29	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	51,29	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,12	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,12	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	449,66	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	449,66	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.849,77	463,87	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.849,77	463,87	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	13.213,63	1.023,34	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	13.213,63	1.023,34	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,02	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	133.942,18	117.612,67	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	133.942,18	117.612,67	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1.344,77	295,11	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1.344,77	295,11	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,01	0,01	n.a	n.a	0,01	0,00	n.a	n.a	0,02	0,01	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	184,10	178,49	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	184,10	178,49	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	2.274,79	2.154,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.274,79	2.154,28	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	1.373.662,39	1.331.217,48	n.a	n.a	0,58	0,58	n.a	n.a	1.373.662,97	1.331.218,06	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	65.552,42	50.069,55	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	65.552,42	50.069,55	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	18.929,14	13.608,87	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.929,14	13.608,87	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	44.110,45	827,68	n.a	n.a	9,62	0,00	n.a	n.a	44.120,07	827,68	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	336,31	60,57	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	336,31	60,57	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	112.498,74	26.275,49	n.a	n.a	8.670,66	290,75	n.a	n.a	121.169,40	26.566,23	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	874,89	392,49	n.a	n.a	500,68	16,79	n.a	n.a	1.375,57	409,28	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	31,75	8,95	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	31,75	8,95	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	11.687,26	8.841,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	11.687,26	8.841,02	n.a	n.a

CAPEX_GAR002 Información por sector (2/2)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	159.111,32	141.932,79	n.a	n.a	15.215,98	505,46	n.a	n.a	174.327,30	142.438,25	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	2.310,32	634,34	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.310,32	634,34	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	269,65	76,06	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	269,65	76,06	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	735,13	720,15	n.a	n.a	0,00	4,74	n.a	n.a	735,13	724,89	n.a	n.a
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	6,60	3,06	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	6,60	3,06	n.a	n.a
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	4.657,82	4.655,43	n.a	n.a	26,87	0,00	n.a	n.a	4.684,69	4.655,43	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	5,21	4,75	n.a	n.a	4,89	4,75	n.a	n.a	10,11	9,49	n.a	n.a
4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	35,29	28,15	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	35,29	28,15	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	76,87	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	76,87	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	8.144,86	286,60	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	8.144,86	286,60	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	5.945,28	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.945,28	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	4,97	4,97	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4,97	4,97	n.a	n.a
4950 - Transporte por tubería	0,06	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0,01	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,01	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	2,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,00	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	208.804,95	109.744,71	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	208.804,95	109.744,71	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	164.833,14	75,95	n.a	n.a	0,27	0,00	n.a	n.a	164.833,41	75,95	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	6.389,49	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	6.389,49	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	492,29	145,98	n.a	n.a	606,12	143,24	n.a	n.a	1.098,41	289,22	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	1,67	0,55	n.a	n.a	1,38	0,00	n.a	n.a	3,05	0,55	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	1.493,43	1.489,38	n.a	n.a	3,95	-0,04	n.a	n.a	1.497,38	1.489,34	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	7.943,66	3.855,61	n.a	n.a	4.922,77	0,00	n.a	n.a	12.866,43	3.855,61	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	14.923,52	14.905,64	n.a	n.a	86,04	0,00	n.a	n.a	15.009,56	14.905,64	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,63	0,12	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,63	0,12	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	24.171,25	7.167,26	n.a	n.a	29.759,95	7.033,17	n.a	n.a	53.931,20	14.200,43	n.a	n.a
6512 - Seguros distintos de los seguros de vida	78,23	9,31	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	78,23	9,31	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	231,07	0,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231,07	0,29	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	52.042,15	48.164,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	52.042,15	48.164,00	n.a	n.a
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	49,60	48,22	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	49,60	48,22	n.a	n.a
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	485,73	137,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	485,73	137,00	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	7.004,09	6.814,69	n.a	n.a	14,81	0,00	n.a	n.a	7.018,89	6.814,69	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	1,83	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1,83	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	632,42	75,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	632,42	75,29	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	600,48	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	600,48	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	919,74	0,07	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	919,74	0,07	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	642.363,72	135.582,72	n.a	n.a	788,93	588,61	n.a	n.a	643.152,66	136.171,32	n.a	n.a
TOTAL	**3.190.552,48**	**2.101.212,07**	**n.a**	**n.a**	**115.854,50**	**62.289,71**	**n.a**	**n.a**	**3.306.406,98**	**2.163.501,78**	**n.a**	**n.a**

CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento del ratio GAR en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**90,48**	**11,02**	**5,36**	**0,16**	**4,09**	**0,31**	**0,17**	**0,00**	**0,02**	**90,79**	**11,19**	**5,36**	**0,16**	**4,11**	**57,02**
Sociedades Financieras	**38,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**38,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2,20**
Entidades de Crédito	38,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Préstamos y anticipos	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	37,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,82	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24
Instrumentos de capital															0,00
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**54,67**	**36,00**	**0,00**	**1,04**	**26,01**	**1,99**	**1,07**	**0,00**	**0,12**	**56,65**	**37,07**	**0,00**	**1,04**	**26,13**	**8,97**
Préstamos y anticipos	44,18	20,76	0,00	1,43	7,71	2,74	1,48	0,00	0,17	46,93	22,24	0,00	1,43	7,88	6,49
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	44,20	3,78	0,00	0,04	3,16	0,01	0,00	0,00	0,00	44,21	3,78	0,00	0,04	3,16	0,13
Instrumentos de capital	84,10	79,71	0,00	0,03	77,64	0,01	0,00	0,00	0,00	84,11	79,71	0,00	0,03	77,64	2,36
Hogares	**100,00**	**6,66**	**6,66**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100,00**	**6,66**	**6,66**	**0,00**	**0,00**	**45,84**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	44,58
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,84
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,41
Financiación de Administraciones Locales	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,01**
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Otra financiación de administraciones locales															0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**5,82**	**5,82**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100,00**	**5,82**	**5,82**	**0,00**	**0,00**	**0,41**
Total activos de la GAR	**61,82**	**7,50**	**3,66**	**0,11**	**2,77**	**0,21**	**0,11**	**0,00**	**0,01**	**62,03**	**7,61**	**3,66**	**0,11**	**2,79**	**84,11**

CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/ de	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	18,84	0,34	0,00	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,84	0,34	0,00	0,26	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	6,88	2,43	1,19	0,08	0,74	6,30	0,07	0,00	0,00	13,18	2,50	1,19	0,08	0,74

Los activos elegibles tomados en consideración por el Grupo Kutxabank están compuestos en su mayor parte (cerca de un 90%), como vemos, por préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda dado que éste es el negocio "core" de la Entidad y se ha estimado, en base a los criterios más adelante explicados, que el 100% de la exposición es elegible.

Por otro lado, no se han considerado elegibles, atendiendo a la normativa, las exposiciones a sociedades financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo a los art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Por tanto, se ha de tener en cuenta que puede haber exposiciones potencialmente elegibles y alineadas con la taxonomía que, aun computando en el denominador, no se han tenido en cuenta en el numerador. En el caso de Kutxabank así ocurre con la mayor parte de la financiación destinada a la promoción de viviendas nuevas, cuyos titulares, en general, son contrapartes no sujetas.

El **perímetro de los activos** considerado se corresponde con el de la normativa FINREP y, por tanto, responde a un perímetro consolidado reservado.

Respecto al contenido de la Tabla 1, "GAR001.Activos para el cálculo del GAR**",** en relación con las exposiciones de sociedades no financieras y sociedades financieras, teniendo en cuenta que se informan de forma separada las que se corresponden con empresas sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE (incluidas en el numerador y denominador del GAR) y las que se corresponden con empresas no sujetas (incluidas solamente en el denominador del GAR), se subraya que, tal y como establece la normativa, la identificación de estas compañías sujetas se ha realizado sobre la base de "**las grandes empresas que sean entidades de interés público que, en sus fechas de cierre de balance superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio"** según lo indicado en los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Se han incluido, asimismo, las filiales de las empresas que cumplen estos requisitos (número de empleados mayor de 500, gran empresa según art 3.4 de la Directiva 2013/34/UE y entidad de interés público según el artículo 2 de esta misma Directiva) y que se incluyen en el perímetro de consolidación de sus matrices.

La cartera minorista incluida en la fila 25 con el nombre de "Hogares", recoge la suma de exposiciones de este tipo de contrapartes consideradas en el numerador del GAR y que se detallan en las celdas inferiores (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles). El resto de exposiciones minoristas se incluyen, por exclusión, en la rúbrica "otros activos".

En relación con las rúbricas vinculadas con las contrapartes de Administraciones Locales, incluidas en las filas 29 y 30 denominadas "Financiación de Administraciones Locales y "Otra Financiación de Administraciones Locales", respectivamente, se ha seguido la metodología prevista en el apartado 1.2.1.4 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178. En concreto, de cara al cálculo del GAR propone separar la financiación de viviendas públicas, otra financiación con fin conocido y el resto de financiación. En este sentido, en la fila 29 se recogen las exposiciones cuya finalidad sea la financiación de viviendas públicas, en la fila 20 otra financiación finalista con finalidad diferente a la financiación de vivienda pública, y en la fila 47, "Otros Activos", el resto de saldos.

Respecto a las "Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales" (fila 31), conforme al contenido del apartado correspondiente a esta partida en el Anexo V mencionado y a la normativa de referencia del anexo I del Reglamento sobre la Taxonomía (sección 7.7 Adquisición y propiedad de edificios), se incluyen las garantías inmobiliarias residenciales y comerciales recuperadas mantenidas para la venta, en situación de obra terminada o en curso, excluyéndose los suelos adjudicados presentes en esta cartera.

En la partida de "Derivados", incluida en la fila 45, se incluyen los derivados de cobertura, recogiéndose en la Cartera de Negociación los derivados que tengan esta naturaleza.

La rúbrica "Emisores soberanos" recoge la suma de las exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales, en coherencia con lo recogido en el artículo 7.1 del Reglamento 2021/2178. Por su parte, en las "Exposiciones frente a Bancos Centrales" se han imputado los depósitos a la vista frente a esta contraparte. En la rúbrica "Otros Activos" se incluyen el resto de saldos no imputados en el resto de partidas, de tal modo que la suma de todas ellas asciende al total de activos de la Entidad consignados en "Activos Totales".

A continuación se detalla, por cartera, la metodología empleada para identificar los saldos elegibles y alineados correspondientes a las exposiciones de la Entidad, considerándose como elegibles aquellos saldos vinculados con actividades incluidas en la regulación sobre taxonomía de la UE, y como alineadas, las exposiciones que ya cumplen con los requisitos marcados por esta normativa para ser consideradas como medioambientalmente sostenibles:

(1) En "Hogares" (filas 24-27 de la Tabla 1): respecto a las exposiciones minoristas consideradas en el numerador del GAR (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles) y en la medida en que el apartado 1.2.1.3 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178 establece como referencia, para el total de las mismas, criterios técnicos de selección contenidos en el Anexo I del Acto Delegado Climático (Reglamento Delegado 2021/2139) relativos al objetivo de mitigación, se concluye que el 100% de los activos son elegibles.

En el caso de los préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, los requisitos de alineación se recogen en el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático, "Adquisición y propiedad de edificios". Tal y como aquí se indica, la Entidad ha diferenciado dentro de su cartera hipotecaria residencial las garantías inmobiliarias construidas antes del 01/01/2021 y las construidas con posterioridad a esa fecha.

Para éstas últimas se han aplicado los umbrales de consumo de energía previstos como límite sobre el dato de consumo capturado de los Certificados de Eficiencia Energética de los inmuebles, identificándose como alineado toda garantía por debajo de ese umbral.

Para las construcciones anteriores al 01/01/2021, la Entidad se ha acogido a la alternativa que permite la normativa de identificar como alineadas "los edificios que

forman parte del 15 % de los edificios más energéticamente eficientes del parque inmobiliario nacional o regional en términos de demanda de energía primaria (PED, por sus siglas en inglés) operativa, lo que se demuestra con pruebas adecuadas, comparando al menos la eficiencia del bien pertinente con la eficiencia del parque inmobiliario nacional o regional construido antes del 31 de diciembre de 2020 y estableciendo una diferencia al menos entre edificios residenciales y no residenciales".

De este modo, se ha utilizado una fuente pública para calcular ese 15% más eficiente como es el informe "Estado de la Certificación Energética de los Edificios" publicado por el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) en su última versión correspondiente al ejercicio 2021. La estadística recogida en este informe, prácticamente concentrada en su totalidad en vivienda residencial, aporta los datos necesarios para calcular tanto a nivel nacional como a nivel autonómico o regional la distribución de letras de los CEE registrados. En base a la misma, y teniendo en cuenta solamente las letras que por completo se puedan imputar al 15%, se ha estimado dentro del mismo las letras de consumo de energía A, B y C a nivel nacional así como las D en las Comunidades Autónomas en las que así resultaba (Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura, Murcia, Euskadi, Valencia y Cantabria).

Respecto a la remisión al Apéndice A que hace el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento sobre Taxonomía, en el apartado "No causar un perjuicio significativo" sobre el objetivo de adaptación, y aun considerándose que la responsabilidad de la verificación de este cumplimiento no debería ser una carga para el particular que adquiere una vivienda sino para el que realiza la actividad de construcción, en España el cumplimiento de los criterios, solamente genéricos, recogidos en este Apéndice A sobre este tema se da por cubierto con el cumplimiento de la normativa recogida en el Código Técnico de Edificación vigente en la actualidad. En consecuencia, la alineación en esta partida de "Hogares" se verifica fundamentalmente sobre el cumplimiento de los requisitos de contribución sustancial conforme a la metodología detallada en los párrafos anteriores.

Por último, se advierte, según se ha indicado anteriormente y tal y como se ha establecido por la normativa, que solamente se han considerado como alineados aquellos inmuebles vinculados a Certificados de Eficiencia Energética reales (excluyendo tanto estimados como inferidos), extremo, que conforme a lo explicado en el apartado 7.8 de esta Memoria, supone una limitación muy significativa en la identificación de los saldos alineados de esta cartera.

Respecto a los préstamos para renovación de edificios/viviendas, la Entidad ha optado, por prudencia, no imputar saldos alineados en este ejercicio. No se dispone todavía de la información suficiente que permita verificar los requisitos recogidos en los apartados 7.2 a 7.6 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático. Si bien Kutxabank ha dirigido financiación de consumo dirigida a mejorar la eficiencia energética de las viviendas, no es trazable aún el cumplimiento de los criterios taxonómicos marcados. Se

está trabajando, no obstante, en la captura de la información necesaria para ello con el objetivo de asegurar la identificación inequívoca de la alineación de estos saldos.

En cuanto a los préstamos para la adquisición de automóviles, se identifican como alineados aquellas operaciones dirigidas a financiar vehículos de 0 emisiones. Es en el pasado ejercicio, en el mes de abril, cuando Kutxabank ha comenzado a recoger en el alta de los préstamos con esta finalidad los datos de su etiqueta medioambiental por lo que los saldos imputados están vinculados a operaciones formalizadas desde esa fecha.

En esta partida, cuya contraparte es "Hogares", y sobre el entendimiento que en caso de adquisición por un particular no debe recaer la carga de verificar el cumplimiento de los requisitos marcados por el apartado "no causar perjuicio significativo" sino solamente sobre la contraparte que realiza la actividad económica, la alineación, según se ha indicado, se centra únicamente en los requisitos que cumplen los criterios de contribución sustancial. En este sentido, se subraya que los activos alineados identificados en esta rúbrica, 3,3 millones de euros, suponen solamente alrededor de un 0,1% del total alineados en la Entidad (tanto en la versión Volumen de Negocio como en la versión CapEx).

(2) En Sociedades No Financieras sujetas a divulgar información no financiera se ha dado un tratamiento diferenciado, según lo que indica la normativa, para, por un lado, los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos no conocido y los instrumentos de patrimonio y, por otro lado, para los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocido:

- En el primer bloque, se han recopilado los indicadores de elegibilidad y de alineación reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos en su doble versión (Volumen de Negocio y CapEx)
- En cuanto a los saldos identificados como elegibles en relación con los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocidos, según se ha explicado ya en el apartado 7.8 de esta Memoria, la Entidad, aun habiendo empleado su mayor esfuerzo posible, no ha visto posible completar la revisión de las operaciones con fin conocido hasta el alineamiento. La normativa vigente exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial en el objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos, y del cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales. Por el momento y teniendo en cuenta el todavía insuficiente nivel de información con el que cuenta generalmente la contraparte y la complejidad técnica presente en la regulación, no ha sido viable para la Entidad la verificación completa de los requisitos normativos, por lo que, por prudencia, se ha decidido no incluir todavía operaciones con fin conocido como alineadas y seguir trabajando en el desarrollo

de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los siguientes ciclos de reporting.

(3) En Sociedades Financieras sujetas a divulgar información no financiera, se han recopilado los indicadores de elegibilidad reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos correspondientes. Todavía no se reportan saldos alineados en versión obligatoria ya que las sociedades financieras sujetas, al igual que Kutxabank, será a partir de 2024 cuando tengan obligación de reportar estos ratios respecto al ejercicio de 2023.

Si bien la normativa indica que procede, al igual que en las sociedades no financieras, reportar, allí donde aplique y también en elegibilidad, tanto sobre el indicador calculado sobre el volumen de negocio de las contrapartes como sobre el indicador de su CapEx, en este reporting ha habido contrapartes a las que no se les ha podido aplicar esta diferencia ya que, al igual que hicieron en su primer reporting, han seguido reportando un único ratio de elegibilidad.

Por otro lado, en el caso de las aseguradoras, que, junto al indicador relativo a inversiones, cuentan con un segundo indicador relativo a su actividad de suscripción, se ha interpretado que la ponderación se ha de realizar por el ratio resultante de una media ponderada entre ambos indicadores. No obstante, en los casos en los que no se ha podido calcular esta media ponderada por falta de información de detalle suficiente, se ha optado por aplicar el indicador principal relativo a inversiones.

(4) En "Financiación de Administraciones Locales" en lo que se refiere a financiación de vivienda pública (fila 29 de la Tabla 1) y "Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales" (fila 31 de la Tabla 1): se siguen los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para la partida de Hogares de préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales.

Por otro lado, **en la Tabla GAR002 "Información del GAR por sector"** se desglosan, conforme al NACE de la contraparte, los saldos identificados como elegibles en la Tabla 1 en la partida de Sociedades No Financieras Sujetas a obligaciones de divulgación de información no financiera. Los saldos elegibles correspondientes a sectores NACE no incluidos en la taxonomía de la UE se agrupan bajo la denominación de "9999-NACEs no incluidos en la taxonomía". Una vez identificados los saldos elegibles, se hace lo mismo con los saldos alineados.

A este respecto, cabe destacar que existe una importante concentración del saldo elegible y alineado en el NACE "3513. Distribución de energía eléctrica", principalmente por la exposición total de la Entidad en una compañía eléctrica líder en energías renovables a nivel mundial.

En relación con el nuevo indicador clave de resultados relativo a las Exposiciones Fuera de Balance, en la plantilla GAR005.1 "Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock" se recogen los ratios resultantes en relación con la cartera de saldos incluidos en la plantilla GAR001. Este indicador se divide en dos partidas:

Garantías Financieras: incluyéndose aquellas identificadas como tales según criterio FINREP cuyo activo subyacente sea un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda, según lo indicado por la normativa.

Sobre los saldos aquí imputados se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para las sociedades no financieras sujetas a divulgación. En el caso de Kutxabank, todas las operaciones incluidas no tienen fin conocido y, por tanto, se ha ponderado su saldo por los ratios de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes.

- Activos bajo Gestión: incluyéndose fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de la Entidad. La normativa prevista en el Anexo V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de este ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el anexo III de ese mismo Reglamento. De acuerdo a lo indicado en este anexo, los saldos que debieran incluirse como denominador son "el valor de todos los activos gestionados, sin las exposiciones a que se refiere el artículo 7, apartado 1, del presente Reglamento, que resulte de las actividades de gestión de carteras tanto colectivas como individuales de los gestores de activos". Las exposiciones excluidas referidas en el artículo 7.1 son las correspondientes a las Administraciones Públicas y Bancos Centrales, que, por tanto, se han detraído del total de activos gestionados, siendo el saldo resultante sobre el que se ha realizado el análisis de elegibilidad y alineamiento.

  Se ha de advertir, en el caso del Grupo Kutxabank, que son dos gestoras del Grupo, Kutxabank Gestión y Fineco, las que realizan la tarea de gestionar estos activos. Son sociedades financieras no obligadas a divulgar por sí mismas, y que consolidan con Kutxabank. La Entidad ha cumplimentado las plantillas vinculadas a este ratio (saldos en GAR001 de Cartera y GAR005.1) con los datos proporcionados por las gestoras en base a los ratios medios de elegibilidad y alineamiento resultantes por fondo según los indicadores reportados por las contrapartes titulares de los activos subyacentes, tal y como se indica en el Anexo III del Reglamento 2021/2178 indicado como referencia.

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**67,93**	**13,83**	**6,27**	**0,33**	**3,51**	**0,61**	**0,27**	**0,00**	**0,02**	**68,54**	**14,10**	**6,27**	**0,33**	**3,53**	**36,69**
Sociedades Financieras	**36,64**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**36,64**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3,56**
Entidades de Crédito	36,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,64	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56
Préstamos y anticipos	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,79
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	37,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,69	0,00	0,00	0,00	0,00	1,77
Instrumentos de capital															0,00
Otras Sociedades Financieras															0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Empresas de Seguros															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**37,04**	**18,37**	**0,00**	**0,81**	**8,53**	**1,48**	**0,65**	**0,00**	**0,04**	**38,52**	**19,02**	**0,00**	**0,81**	**8,57**	**15,11**
Préstamos y anticipos	37,04	18,38	0,00	0,81	8,53	1,48	0,65	0,00	0,04	38,52	19,03	0,00	0,81	8,57	15,06
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	36,89	13,99	0,00	1,01	9,23	1,59	0,00	0,00	0,00	38,47	13,99	0,00	1,01	9,23	0,05
Instrumentos de capital															0,00
Hogares	100,00	12,76	12,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	12,76	12,76	0,00	0,00	18,02
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	13,73	13,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	13,73	13,73	0,00	0,00	16,62
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	2,51	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	2,51	2,51	0,00	0,00	0,75
Financiación de Administraciones Locales															**0,00**
Financiación para la vivienda															0,00
Otra financiación de administraciones locales															0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,06**
Total activos de la GAR	**25,60**	**5,20**	**2,36**	**0,13**	**1,32**	**0,23**	**0,10**	**0,00**	**0,01**	**25,82**	**5,30**	**2,36**	**0,13**	**1,33**	**60,85**

CAPEX_ GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**71,37**	**18,37**	**6,27**	**0,29**	**4,92**	**0,47**	**0,21**	**0,00**	**0,01**	**71,84**	**18,58**	**6,27**	**0,29**	**4,93**	**36,69**
Sociedades Financieras	**35,49**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**35,49**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3,56**
Entidades de Crédito	35,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,49	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56
Préstamos y anticipos	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,79
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,38	0,00	0,00	0,00	0,00	1,77
Instrumentos de capital															0,00
Otras Sociedades Financieras															0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Empresas de Seguros															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**45,67**	**29,39**	**0,00**	**0,70**	**11,95**	**1,13**	**0,50**	**0,00**	**0,04**	**46,80**	**29,89**	**0,00**	**0,70**	**11,98**	**15,11**
Préstamos y anticipos	45,75	29,44	0,00	0,70	11,98	1,13	0,50	0,00	0,04	46,88	29,95	0,00	0,70	12,01	15,06
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	20,89	12,65	0,00	1,11	2,13	0,42	0,00	0,00	0,00	21,31	12,65	0,00	1,11	2,13	0,05
Instrumentos de capital															0,00
Hogares	100,00	12,76	12,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	12,76	12,76	0,00	0,00	18,02
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	13,73	13,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	13,73	13,73	0,00	0,00	16,62
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	2,51	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	2,51	2,51	0,00	0,00	0,75
Financiación de Administraciones Locales															**0,00**
Financiación para la vivienda															0,00
Otra financiación de administraciones locales															0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,06**
Total activos de la GAR	**26,89**	**6,91**	**2,36**	**0,11**	**1,85**	**0,17**	**0,08**	**0,00**	**0,01**	**27,06**	**6,98**	**2,36**	**0,11**	**1,85**	**60,85**

GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo

VOLUMEN DE NEGOCIO

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	7,63	3,24	0,85	0,09	1,82	8,26	0,01	0,01	0,00	15,89	3,25	0,86	0,09	1,82

CAPEX

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	7,91	2,81	0,90	0,07	1,35	7,47	0,21	0,01	0,00	15,38	3,03	0,91	0,07	1,35

Las plantillas GAR004 "Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo" y GAR005.2 "Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo" recogen los ratios de elegibilidad y alineamiento de nueva producción de las exposiciones fuera de balance, considerándose como tal:

- **Garantías Financieras:** operaciones que cumplan los requisitos indicados anteriormente para la cartera que se hayan formalizado en el período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023
- **Activos bajo Gestión:** el importe total de compras de valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuado durante el año. En este caso, se advierte que los saldos totales incluidos en la columna A de esta partida solamente incluyen las compras efectuadas por una de las gestoras de la Entidad, que es la que aglutina el 86% del total de activos gestionados por la Entidad. Respecto a la otra gestora, está trabajando de forma intensa en la mejora de sus fuentes de información de cara a disponer de estos en los siguientes ciclos de reporting.

Sobre estos saldos totales se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento que los previstos para la cartera, calculándose así los ratios del flujo resultantes.

CUESTIONARIOS ENERGÍA NUCLEAR Y GAS

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214 que incorpora como elegibles ciertas actividades relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

Este Reglamento genera la obligación para las empresas de cumplimentar, adicionalmente a las plantillas sobre taxonomía, cinco cuestionarios en los que informar las exposiciones (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio) vinculadas con las nuevas actividades reguladas en este Reglamento:

- 4.26 Fases precomerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo de combustible
- 4.27 Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles
- 4.28 Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes.
- 4.29 Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
- 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/ frío y electricidad a partir de combustibles gaseosos
- 4.31 Producción de calor/ frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración

Los cuestionarios, incluidos a continuación, son los siguientes:

- Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil: se indica un SI/NO, por actividad, en función de si se han publicado saldos en las plantillas siguientes.
- Plantilla 2- Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador): se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos cubiertos por el GAR de la Entidad
- Plantilla 3- Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador): se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos alineados de la Entidad
- Plantilla 4- Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía: se informa el total de saldos elegibles, no alineados, vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos elegibles de la Entidad
- Plantilla 5- Actividades económicas no elegibles según la taxonomía: allí donde haya sido posible la identificación, se informa de los saldos vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 pero que no cumplen los requisitos normativos para ser elegibles sobre el total de activos no elegibles de la entidad.

Como se ha indicado en el apartado 7.8 de esta Memoria, si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por los ratios publicados por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. La Entidad ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que los ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades no financieras sujetas.

Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

	Actividades económicas	VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	5,87	0,00%	5,87	0,00%	0,00	0,00%	3,23	0,00%	3,23	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6,24	0,00%	6,24	0,00%	0,00	0,00%	2,42	0,00%	2,42	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	177,32	0,00%	177,32	0,00%	0,00	0,00%	27,64	0,00%	27,64	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	361,66	0,00%	0,00	0,00%	361,66	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable**	**54.719.670,65**	**100,00%**					**54.720.188,46**	**100,00%**				
8	**Total ICR aplicable**	**54.720.221,75**	**100,00%**					**54.720.221,75**	**100,00%**				

Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

	Actividades económicas	VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	5,87	0,00%	5,87	0,00%	0,00	0,00%	3,23	0,00%	3,23	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	6,24	0,00%	6,24	0,00%	0,00	0,00%	2,42	0,00%	2,42	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	177,32	0,01%	177,32	0,01%	0,00	0,00%	27,64	0,00%	27,64	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	361,66	0,01%	0,00	0,00%	361,66	0,01%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable**	**3.120.995,84**	**99,98%**	**3.046.772,00**	**97,60%**	**74.223,85**	**2,38%**	**4.166.536,79**	**100,00%**	**4.104.247,07**	**100,00%**	**62.289,71**	**100,00%**
8	**Total ICR aplicable**	**3.121.546,94**	**100,00%**	**3.046.961,43**	**97,61%**	**74.585,51**	**2,39%**	**4.166.570,08**	**100,00%**	**4.104.280,36**	**100,00%**	**62.289,71**	**100,00%**

Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

	Actividades económicas	VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	35,61	0,00%	35,61	0,00%	0,00	0,00%	32,30	0,00%	32,30	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	248.164,50	0,83%	246.661,67	0,83%	1.502,83	0,01%	50.404,87	0,17%	50.331,75	0,17%	73,12	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	7.433,23	0,02%	7.418,28	0,02%	14,94	0,00%	8.033,24	0,03%	8.029,65	0,03%	3,59	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable**	**29.570.015,30**	**99,14%**	**29.499.835,76**	**98,91%**	**70.179,54**	**0,24%**	**29.719.719,66**	**99,80%**	**29.666.231,59**	**99,62%**	**53.488,07**	**0,18%**
8	**Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**29.825.648,63**	**100,00%**	**29.753.951,32**	**99,76%**	**71.697,31**	**0,24%**	**29.778.190,07**	**100,00%**	**29.724.625,28**	**99,82%**	**53.564,78**	**0,18%**

Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

	Actividades relacionadas con la energía nuclear	VOLUMEN NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	15.698,66	0,09%	15.698,66	0,09%	0,00	0,00%	19.755,64	0,11%	19.755,64	0,11%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2,52	0,00%	2,52	0,00%	0,00	0,00%	18,78	0,00%	18,78	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable**	**17.610.892,58**	**99,91%**					**17.606.819,35**	**99,89%**				
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**17.626.593,77**	**100,00%**					**17.626.593,77**	**100,00%**				

Declaración de uso	Grupo Kutxabank ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No aplicable

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Contenidos Generales	2.1	Detalles organizacionales	3.1 Características generales de la organización			
	2.10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	i. opiniones de los grupos de interés (incluidos los accionistas) ii. diversidad	No aplicable	
	2.11	Presidente del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales			
	2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.14	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023			
	2.15	Conflictos de intereses	4.3 Gestión de conflictos de interés	ii. la participación accionarial cruzada con proveedores y otros grupos de interés;	No aplicable	
	2.16	Comunicación de inquietudes críticas	4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad			
	2.17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	c) describir las medidas adoptadas en respuesta a las evaluaciones, incluidos los cambios en la composición del máximo órgano de gobierno y en las prácticas organizativas.	No aplicable	
Contenidos Generales	2.19	Políticas de remuneración	4.4. Políticas retributivas	ii. bonos de contratación o pagos de incentivos por la contratación; iii. indemnizaciones por rescisión del contrato; iv. reembolsos; v. prestaciones de jubilación;	No aplicable	Se reporta dicha información para los Consejeros/as ejecutivos/as, que perciben dietas de asistencia.
	2.19	Políticas de remuneración	8.1 Prácticas laborales	ii. bonos de contratación o pagos de incentivos por la contratación; iii. indemnizaciones por rescisión del contrato; iv. reembolsos;	No aplicable	

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
				v. prestaciones de jubilación;		
	2.2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	2.2 Análisis de materialidad y 3.1 Características generales de la organización Anexo II			No hay diferencias existentes entre la lista de entidades incluida en los informes financieros y la lista incluida en el presente informe.
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	4.4. Políticas retributivas	a) ii. cómo se solicita y se toma en cuenta la opinión de los grupos de interés (incluidos los accionistas) para determinar la remuneración; iii. si participan consultores especialistas en remuneraciones en la determinación de la remuneración y, de ser así, si son independientes de la organización, su máximo órgano de gobierno y sus altos ejecutivos; b) presentar información sobre el resultado de los votos de los grupos de interés (incluidos los accionistas) en relación a las políticas y las propuestas de remuneración, si procede.	No aplicable	Se reporta dicha información para los Consejeros/as ejecutivos/as, que perciben dietas de asistencia. La Junta General de Accionistas aprueba el límite máximo de remuneración de los consejeros, ejecutivos y no ejecutivos. El resto de grupos de interés no interviene
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	8.1 Prácticas laborales			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.21	Ratio de compensación anual	4.4 Políticas retributivas			
	2.22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1. Presentación			
	2.23	Compromisos y políticas	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 5.1. Códigos éticos y de conducta 7. Desempeño ambiental 8. Desempeño social 8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 6.6. Privacidad de los clientes			
	2.24	Incorporación de los compromisos y políticas	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 5.1. Códigos éticos y de conducta 7. Desempeño ambiental 8. Desempeño social 8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 6.6. Privacidad de los clientes			
	2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 6.5. Gestión de quejas y reclamaciones			
Contenidos Generales	2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	5.1. Códigos éticos y de conducta 5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.28	Afiliación a asociaciones	3.5 Asociaciones e iniciativas externas			
	2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.2 Análisis de materialidad			
	2.29	Afiliación a asociaciones	8.6 Acción social y voluntariado			
	2.30	Convenios de negociación colectiva	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	2.3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023 Anexo II			El periodo objeto de los informes financieros es anual.
	2.4	Actualización de la información	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023			
	2.5	Verificación externa	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023 Anexo II			La declaración de conformidad de la verificación se publica al final del informe en la web corporativa.
	2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	3.1 Características generales de la organización 3.2 Marcas, productos y servicios 3.3. Mercados servidos 8.7 Compra responsable			
	2.7	Empleados	8.1 Prácticas laborales 8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
Contenidos Generales	2.8	Trabajadores que no son empleados	8.1 Prácticas laborales 8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	2.9	Estructura de gobernanza y composición	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	vi. los grupos sociales infrarrepresentados; viii. la representación de los grupos de interés.	No aplicable	

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera 8.6 Acción social y voluntariado			
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	3.4. Gestión del riesgo en Grupo Kutxabank			
	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
Presencia en el mercado	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	8.1 Prácticas laborales			
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	8.1 Prácticas laborales			
Impactos económicos indirectos	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	7.2 Consumos energéticos 8.5 Inclusión y accesibilidad financiera			
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	8.6 Acción social y voluntariado 8.10 Creación de valor para el accionista			
Prácticas de abastecimiento	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	8.7. Compra responsable			
Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	5.3. Lucha contra la corrupción			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Se dispone de información más detallada en: 9.7. Compra responsable
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño 8.3.1 Capacitación y educación			
Competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	5.4 Competencia desleal			
Fiscalidad	207-1	Enfoque fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-4	Presentación de informes país por país	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
Temas materiales	3.1	Proceso de determinación de los temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			
	3.2	Lista de temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			
	3.3	Gestión de los temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	7.1 Consumo de materiales			
	301-2	Insumos reciclados	7.1 Consumo de materiales			
	301-3	Productos reutilizados	7.1 Consumo de materiales		No aplica	Dada la naturaleza de su actividad, Kutxabank no reutiliza productos materiales de envasado
Energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	7.2 Consumos energéticos			
	302-2	Consumo energético fuera de la organización	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			Se reporta a través de los km recorridos en viajes de trabajo y desplazamientos al trabajo por la plantilla.
	302-3	Intensidad energética	7.2 Consumos energéticos			
	302-4	Reducción del consumo energético	7.2 Consumos energéticos			
	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	7.7 Productos con impacto ambiental			
Agua y efluentes	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	7.3 Consumos de agua			
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	7.3 Consumos de agua			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	303-3	Extracción de agua	Anexo II			No se reutiliza ni se recicla el agua consumida.
	303-4	Vertidos de agua	7.3 Consumos de agua			
	303-5	Consumo de agua	7.3 Consumos de agua			
Biodiversidad	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	7.6 Biodiversidad			
	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	7.6 Biodiversidad			
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	7.6 Biodiversidad			
	304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	7.6 Biodiversidad			
Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
Emisiones	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	7.Desempeño ambiental 7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-6	Reducción de las emisiones de GEI	7.Desempeño ambiental 7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
Efluentes y residuos	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	7.4 Generación de residuos			
	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	7.4 Generación de residuos			
	306-3	Residuos generados	7.4 Generación de residuos			
	306-4	Residuos no destinados a eliminación	7.4 Generación de residuos			
	306-5	Residuos destinados a eliminación	7.4 Generación de residuos			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Evaluación ambiental de proveedores	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	7.9 Evaluación ambiental de proveedores			
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	7.9 Evaluación ambiental de proveedores			
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	8.1 Prácticas laborales			
	401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	8.1 Prácticas laborales			
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	401-3	Permiso parental	8.1 Prácticas laborales			
Relaciones trabajador-empresa	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
Salud y seguridad en el trabajo	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-9	Lesiones por accidente laboral	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
Formación y educación	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	8.3 Capacitación y educación			
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	8.3 Capacitación y educación			
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	8.3 Capacitación y educación			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	8.3 Capacitación y educación			
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	4.1.1 Composición y funciones (Órganos gobierno) 8.1 Prácticas laborales			
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8.1 Prácticas laborales			
No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.1 Prácticas laborales			
Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.7. Compra responsable Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Políticas en materia de seguridad	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o	Anexo II			Kutxabank subcontrata los servicios de empresas de seguridad en las que todos sus

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
		procedimientos de derechos humanos				vigilantes están homologados por el Ministerio del Interior y reciben una formación específica sobre los derechos fundamentales relacionados con la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas, entre otros. Si bien la formación del personal de seguridad no compete directamente a la entidad, ésta comunica su Código RSE y su adhesión a los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de responsabilidad social de las empresas, a sus proveedores.
Derechos de los pueblos indígenas	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Anexo II			No se han recibido denuncias ni sanciones derivadas de la vulneración de los derechos humanos ni de los pueblos indígenas.
Comunidades locales	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	8.6 Acción social y voluntariado 8.10 Creación de valor para el accionista			
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	8.10 Creación de valor para el accionista			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Evaluación de proveedores	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	8.7. Compra responsable Anexo II			No se realiza una selección como tal de los mismos, pero se aplican criterios sociales para su contratación.
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	8.7. Compra responsable Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Política pública	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	5.3. Lucha contra la corrupción			No se han producido incidentes relacionados con la corrupción ni se han realizado aportaciones financieras o en especie a partidos o instituciones relacionadas.
Salud y seguridad de los clientes	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	6.3. Adecuación de productos y servicios a los clientes Anexo II			Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo II			No se han dado casos de incumplimiento en cuanto a la seguridad y salud de los productos y servicios de Grupo Kutxabank. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Marketing y etiquetado	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	6.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas			
	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	6.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 8.8 Cumplimento regulatorio			
	417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	6.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 8.8 Cumplimento regulatorio			
Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	6.6 Privacidad de los clientes			
Estándares GRI glosario	GRI1 (R7)	Índice de contenidos GRI	Anexo II			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	GRI1 (R8)	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023			

Contenido normativo:

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	GRI 1	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023	
			2.2 Análisis de materialidad	
			3.1 Características generales de la organización	
Descripción del modelo de negocio	Entorno empresarial	GRI 2-1 GRI 2-6	3.1 Características generales de la organización	
			3.2 Marcas, productos y servicios	
			3.5 Asociaciones e iniciativas externas	
			9.1 Prácticas laborales	
	Organización y estructura	GRI 2-1 GRI 2-2	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	
			4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad	
			4.3 Gestión de conflictos de interés	
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo	GRI 2-19 GRI 2-20	4.4. Políticas retributivas	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo			
	Mercados en los que opera	GRI 2-1 GRI 2-6	3.1 Características generales de la organización	
			3.3. Mercados servidos	
	Objetivos y estrategias	GRI 3	1. Presentación	
	Factores que pueden afectar a su evolución	GRI 2-6	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	
Descripción de las políticas	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos	GRI 2-23	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	
			3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
Resultados de las políticas	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	GRI 3 GRI 2-24	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio)	
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos	GRI 3	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo	utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo			
	Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 3 GRI 201-2 GRI 2-25	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales.
			7. Desempeño ambiental	
			7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	GRI 3	7.2 Consumos energéticos	
			7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	GRI 306-1	7.4 Generación de residuos	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	Anexo II	No se llevan a cabo acciones relacionadas con esta materia al no ser de aplicación.
Uso sostenible de recursos	Consumo de agua y suministro de agua	GRI 303-5	7.3 Consumos de agua	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	GRI 302-1	7.1 Consumo de materiales	
	Consumo directo e indirecto de energía y medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética	GRI 3 GRI 302-1	7.2 Consumos energéticos	
	Uso de energías renovables	GRI 3 GRI 302-1	7.2 Consumos energéticos	
Cambio climático	Elementos importantes de emisiones de GEIs	GRI 3 GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 201-2	7.7 Productos con impacto ambiental	
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	GRI 3	7. Desempeño ambiental	
			7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Divulgaciones relacionadas con la taxonomía europea	GRI 3	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea	
		GRI 3	Anexo I y Anexo IV	
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3	7.6 Biodiversidad	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-2	7.6 Biodiversidad	
Empleo	Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)	8.1 Prácticas laborales	
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo			
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional			
	Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1	8.1 Prácticas laborales	
	Remuneraciones medias y evolución desagregrados por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 405-2	8.1 Prácticas laborales	
	Brecha salarial	GRI 405-2	8.1 Prácticas laborales	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	GRI 405-2	8.1 Prácticas laborales	
	Comparativa salarial	GRI 405-2	8.1 Prácticas laborales	
	Políticas de desconexión laboral	-	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	Las organizaciones que en las que no se menciona expresamente, no disponen de políticas específicas de desconexión laboral.
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1	8.1 Prácticas laborales	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 401-3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Medidas de conciliación	GRI 401-3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Número de horas de absentismo	GRI 403-9	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Seguridad y salud	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-6 GRI 403-7 GRI 403-8	8.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	GRI 403-9	8.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	GRI 403-10	8.4 Seguridad y salud en el trabajo	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad	GRI 2-30	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-4	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Formación	Políticas implantadas en el campo de la formación	GRI 404-2	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3	8.5 Inclusión y accesibilidad financiera	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	El plan de igualdad incluye un Protocolo para prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual y por razón de sexo.
	Planes de igualdad	GRI 3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3	8.1 Prácticas laborales (contrataciones)	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3	8.1 Prácticas laborales / 8.5 Inclusión y accesibilidad financiera	No se dispone de políticas específicas de gestión de la diversidad.
Derechos humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 406-1	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 406-1 GRI 412-1	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-23 GRI 2-24	8.7. Compra responsable	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		GRI 3 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	GRI 407-1	8.7. Compra responsable	
			Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	GRI 406-1	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio Abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 408-1 GRI 409-1	8.7. Compra responsable	
			Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, blanqueo de capitales	GRI 2-23 GRI 2-24 GRI 3 GRI 205-1 GRI 205-2 GRI 205-3 GRI 415-1	5.1. Códigos éticos y de conducta	
			5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad	
			5.3. Lucha contra la corrupción	
			5.4. Competencia desleal	
			4.3. Gestión de conflictos de interés	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 413-1	8.6 Acción social y voluntariado	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 3 GRI 203-1 GRI 413-1	8.1 Prácticas laborales	
			8.6 Acción social y voluntariado	
			8.10. Creación de valor para el accionista	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 2-29	8.6 Acción social y voluntariado	
			8.10. Creación de valor para el accionista	
		GRI 2-29	8.6 Acción social y voluntariado	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos		8.10. Creación de valor para el accionista	
	Acciones de asociación y patrocinio	GRI 2-28	8.6 Acción social y voluntariado	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3 / GRI 204-1 GRI 308-1 GRI 414-1	8.7 Compra responsable	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		8.7 Compra responsable	
			7.9 Evaluación ambiental de proveedores	
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas		8.7 Compra responsable	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	-	Anexo II	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 417-1 GRI 417-2 GRI 417-3 GRI 418-1	6.5. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
Información fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1 GRI 207-4	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Derechos humanos	**Principio 1**: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 8.1. Prácticas laborales 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.4. Seguridad y salud en el trabajo 8.7 Compra responsable
	Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	
Normas laborales	**Principio 3**: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	8.1. Prácticas laborales 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.4. Seguridad y salud en el trabajo 8.7 Compra responsable
	Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	8.1. Prácticas laborales 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.7 Compra responsable
	Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	
	Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación	8.1. Prácticas laborales 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.7 Compra responsable

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Medio ambiente	**Principio 7**: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 7. Desempeño ambiental 8.7 Compra responsable
	Principio 8: Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	
	Principio 9: Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	
Lucha contra la corrupción	**Principio 10**: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	5.3 Lucha contra la corrupción 8.7 Compra responsable

ART 10.5 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Los indicadores clave de resultados de las empresas financieras, incluida cualquier información que los acompañe con arreglo a los anexos III, V, VII, IX y XI del presente Reglamento (*)	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria
La información cualitativa conforme al anexo XI	Se detallan los apartados en la tabla siguiente relativa de forma específica a los contenidos previstos en el Anexo XI

(*) Los anexos III, VII y IX son de aplicación a sociedades financieras diferentes a las entidades de crédito. A éstas le son de aplicación los anexos V y XI.

ANEXO XI REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178: Divulgaciones cualitativas de los gestores de activos, entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y empresas de seguros y reaseguros	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Información contextual en apoyo de los indicadores cuantitativos, incluido el ámbito de los activos y las actividades que cubren los indicadores clave de resultados, información sobre fuentes de datos y limitaciones	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria
Explicaciones de la naturaleza y los objetivos de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomí (y de la evolución de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a lo largo del tiempo, empezando en el segundo año de aplicación), y distinguiendo entre los elementos relacionados con el negocio y elementos metodológicos y relativos a datos	
Descripción del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 en la estrategia de la empresa financiera, los procesos de diseño de productos y la relación con los clientes y las contrapartes	7. Desempeño Ambiental *(Introducción)* 7.7 Productos con impacto ambiental
Información adicional o complementaria sobre las estrategias de la empresa financiera y el peso de la financiación de actividades económicas que se ajusten a la taxonomía en su actividad total.	3.4.2 Evolución prevista de los principales riesgos *(en lo que se refiere a riesgos climáticos y medioambientales)* 7. Desempeño ambiental *(introducción)*

ART 2 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/1214 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas incluyendo de forma adicional en el art 8 los apartados 6, 7 y 8	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Apartado 6. Tanto las empresas no financieras como las financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades económicas definidas en relación con las nuevas actividades 4.26, 4.27 y 4.28 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 vinculadas con el sector de la energía nuclear.	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria.
Apartado 7. Tanto las empresas no financieras como las financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades económicas definidas en relación con las nuevas actividades 4.29, 4.30 y 4.31 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 vinculadas con el sector del gas fósil.	
Apartado 8. La información a que se refieren los apartados 6 y 7 será presentada en forma de tablas utilizando las plantillas del anexo XII del presente Reglamento.	Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria.

ART 5 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2486	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Apartado 2. Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, las empresas financieras solo divulgarán: a) la proporción en sus activos cubiertos de las exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, las secciones 3.18 a 3.21, y 6.18 a 6.20 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y las secciones 5.13, 7.8, 8.4, 9.3, 14.1 y 14.2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139; b) la información cualitativa a que se refiere el anexo XI relativa a las actividades económicas a que se refiere la letra a).	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

KUTXABANK, S.A.

relativa al estado consolidado de información no financiera MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023. ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2023

En Madrid a 1 de marzo de 2024

Rafael García Meiro
CEO

KUTXABANK, S.A. (en adelante la organización) con domicilio social en: GRAN VIA 30 - 4 ª planta - 48009 BILBAO ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).

4) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.

5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 7.8 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en la MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023. ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA que se publica como documento independiente del Informe de Gestión Anual Consolidado y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no proporcione información fiel del desempeño de KUTXABANK, S.A. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo exclusivamente al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. que posteriormente se indicarán, entidad con CIF A-95.653.077 y domicilio en Bilbao, Gran Vía 30-32, a los efectos previstos en el artículo 99 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de febrero de 2024, con el voto a favor de los 16 consejeros de la sociedad, y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Kutxabank, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, de la posición de Kutxabank, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 29 de febrero de 2024

D. Anton Joseba Arriola Boneta	D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio
Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	D. Jorge Hugo Sánchez Moreno
D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza	Dña. María Manuela Escribano Riego
D. Antonio Villar Vitores	Dña. Roxana Meda Inoriza

D. Alexander Bidetxea Lartategi	D. Hipólito Suárez Gutiérrez
Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara	D. Josu de Ortuondo Larrea
D. Ricardo del Corte Elduayen	D. José Miguel Martín Herrera
D. Iñigo Calvo Sotomayor	D. Marco Pineda Gómez